COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMOCTAVO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.
MCMLXXXI

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMOCTAVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Dr. Daniel Darracq
Ministro Secretario de Estado

Comisión Directora del Archivo Artigas

Juan E. Pivel Devoto
Director del Museo Histórico Nacional

Manuel A. García Viera
Director del Archivo General de la Nación

Arturo Sergio Visca
Director de la Biblioteca Nacional

Ley de Creacion

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Procédase a la compilación y publicación de todos los documentos históricos que puedan reunirse en original o copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental y Prócer de la Democracia Americana.

Art. 2º El título general de dicha publicación, que tendrá carácter de Edición Nacional, será el de "Archivo Artigas".

De la edición se tirarán cinco mil ejemplares. El número necesario de ellos se distribuirá gratuitamente entre los institutos culturales y docentes del país y del extranjero, y los restantes se colocarán a la venta al precio de costo, debiendo su producto ingresar al fondo destinado a los gastos de publicación.

Administrará la distribución del "Archivo Artigas" la Biblioteca Nacional.

Art. 3º Créase una Comisión Honoraria encargada de la alta dirección de los trabajos de integración y publicación del "Archivo Artigas", dentro de las normas generales trazadas por esta ley.

Dicha Comisión estará formada por: el doctor Eduardo Acevedo, que la presidirá; un Senador de la República y un Representante Nacional, ambos elegidos por las respectivas Cámaras; un delegado del Instituto Histórico y Geográfico; un Delegado de la Comisión de Cooperación Intelectual; un Profesor de Historia elegido por el Consejo N. de Enseñanza Secundaria, y los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación. En caso de vacancia de la Presidencia, el Poder Ejecutivo designará la persona que deba ejercerla. Cuando algunos de los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación, estén imposibilitados de formar parte de la Comisión, podrán ser sustituidos por los Subdirectores de los mismos organismos.

Art. 4º La Comisión designará personas de reconocida competencia acreditada en trabajos o publicaciones históricas, para realizar la investigación, búsqueda y copia, en los archivos y bibliotecas públicas y privadas de la República y del exterior, de todo el material histórico que interese a la formación del "Archivo Artigas". La copia de documentos se realizará, siempre que sea posible, mediante el procedimiento de fotocopias. En su publicación se respetarán escrupulosamente los textos originales. Los documentos, copias y fotocopias se custodiarán en el Archivo General de la Nación.

Art. 5º La documentación de cada volumen será precedida por una advertencia cuya redacción confiará en su caso la Comisión a uno de sus miembros o a un especialista. Los documentos que así lo requieran por vía de aclaración serán concisamente anotados. A todos los volúmenes se les acompañará de los índices sistemáticos correspondientes. Los trabajos preliminares de los volúmenes, los de anotación y de formación de índices, serán remunerados de acuerdo con su importancia.

Art. 6º La Comisión no podrá designar empleados de ninguna clase y sólo contratar servicios. Las personas que envíe a los Archivos nacionales y extranjeros, serán remuneradas únicamente mientras dure el tiempo de sus funciones, y en caso de ser funcionarios, durante ese mismo tiempo, tendrán licencia con goce de sueldo. Las designaciones para el exterior, deberán ser ratificadas, por lo menos, anualmente.

Art. 7º Las personas enviadas a los Archivos con fines de investigación, búsqueda y copia, deberán consagrarse a las tareas que les sean encomendadas. La Comisión vigilará el cumplimiento de esta obligación y exigirá, trimestralmente, el envío de un informe detallado sobre la marcha de sus trabajos, el que será remitido por intermedio de las misiones diplomáticas o consulados del país.

Art. 8º Anualmente, y desde que lo juzgue oportuno, la Comisión promoverá y organizará concursos históricos sobre temas y motivos relacionados con la vida pública y privada de Artigas, premiando con remuneraciones adecuadas aquellos trabajos que resulten mejores a juicio de los tribunales de especialistas que para el caso establecerá.

Art. 9º Para el debido cumplimiento de los cometidos que por esta ley se le confían, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones, la Comisión Honoraria dispondrá de los recursos siguientes:

A) La mitad del producto del impuesto de estampillas de Biblioteca en la parte correspondiente al Archivo General de la Nación por el presente Ejercicio y por los sucesivos mientras dure su labor y se tenga la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo.

B) El producto de la venta de ejemplares de esta misma obra en la forma autorizada y dispuesta en el artículo 2º.

C) Las donaciones y legados que reciba de los particulares para esta publicación.

Art. 10. El Archivo General de la Nación habilitará el local necesario para sede de la Comisión. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pondrá a disposición de la misma el personal administrativo necesario para su funcionamiento. Los funcionarios públicos nacionales, judiciales o municipales deberán dar todas las facilidades para que la Comisión o las personas por ella designadas, puedan realizar las tareas de investigación, búsqueda y copias indispensables.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente.
Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 13 de 1944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** ADOLFO FOLLE JUANICO

LEY Nº 13.032 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1961

Art. 408. Sustitúyese el inciso 2º del artículo 2º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, por el siguiente:

"La Comisión Honoraria fijará, con aprobación "del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión "Social el tiraje de cada volumen del Archivo "Artigas y el número de ejemplares que se dis- "tribuirán gratuitamente, entre los institutos "culturales y docentes."

Art. 409. Modifícase la integración de la Comisión Honoraria encargada de la Dirección y publicación del Archivo Artigas, prevista por el Artículo 3º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, la que quedará integrada con los Directores del Museo Histórico Nacional, Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional. Los titulares serán suplidos en la forma que establece la ley citada.

Advertencia

I

Antes de proseguir la publicación de los documentos sobre la ofensiva artiguista en el litoral, que culminó en el derrocamiento del Director Supremo Carlos de Alvear ocurrido el 15 de abril de 1815, el "Archivo Artigas" incorpora a sus páginas la papelería relativa a la proyección política y militar del artiguismo en el territorio luso–brasileño en el período comprendido desde la Marcha Secreta hasta la batalla de Guayabos.

La corte portuguesa estuvo atenta a los sucesos que ocurrieron en nuestro país, polarizados en torno al asedio de Montevideo y al enfrentamiento entre el movimiento revolucionario acaudillado por Artigas y la política del gobierno de Buenos Aires. Los observadores destacados por Manuel Marques de Souza y Juan de Dios Menna Barreto habilitaron al Capitán General de Río Grande del Sur Mariscal Diego de Souza para tener bien informada a la corona sobre la región meridional del Río de la Plata y Paraguay. Juan VI, sus ministros y consejeros nunca perdieron de vista la frontera del Río de la Plata. Tampoco la Princesa Carlota Joaquina. Menos aún el representante de S.M.B. Lord Strangford. El motivo fundamental de esas noticias está referido a Artigas: dónde se halla, cuáles son en el momento sus objetivos políticos y militares, qué efectivos le responden, cuál la ascendencia que ejerce sobre la opinión popular.

El carácter represivo de la ocupación de Montevideo y campaña de la Provincia Oriental por los ejércitos del Directorio produjeron la reacción de los pueblos y obligaron a Artigas a adaptar sus planes a las nuevas circunstancias. La paz concertada el 9 de julio fue una tregua, ya lo hemos expresado. Necesaria para reubicarse en el panorama político y militar en el que debía atender varios frentes: el interno, con vistas a ocupar Montevideo mediante una política de desgaste del enemigo que disponía de recursos superiores y el del litoral, en el territorio de Corrientes y Entre Ríos, sobre el que persistió en sus designios y en el que mantuvo sus posiciones.

Cuando aún no se había producido la capitulación de Montevideo, en febrero de 1814, Diego de Souza expidió orden a las guardias que dependían de los cuer-

pos de Bagé y San Diego, en el sentido de que no entrasen en acción, ni aun defensiva, con las tropas de los dominios españoles, y en el caso de que invadieran los del Brasil, procuraran retirarse unidas a Río Grande en buen orden. La ocupación de una plaza tan importante como Montevideo por el ejército de un gobierno al que consideraba revolucionario, preocupó a la corte portuguesa que consideró desde entonces amenazada su frontera. La presencia de las tropas de Artigas en la cercanía de Misiones fue otro motivo de inquietud.

En oficio de 10 de julio de 1814 el Marqués de Aguiar trasmitió a Diego de Souza la extrañeza que había producido al Príncipe Regente la orden mencionada expedida a las guardias fronterizas sin exponer razones que la explicaran. "No es sin duda, expresaba, voluntad de S.A.R. que deje de observarse el armisticio concertado con el Gobierno de Buenos Aires pues no desea denunciarlo sin que exista para ello un fundamento; no es ni puede ser de su Regia y Soberana Intención que, entrando los españoles armados en su territorio, no sean rechazados por la fuerza y obligados con la mayor energía a evacuarlo inmediatamente". Sin demora Diego de Souza debía informar sobre los motivos que tuvo para expedir aquella orden; pero, sin esperar la explicación, se le comunicaba que S.A.R. había decidido nombrar al Marqués de Alegrete para sucederle en el gobierno de la Capitanía de Río Grande del Sur.

Altiva y explícita fue la respuesta dada el 27 de agosto de 1814 por Diego de Souza al Marqués de Aguiar. Opinaba que la pérdida de Montevideo era el resultado del convenio ajustado entre el Virrey Elío y el gobierno de Buenos Aires el 20 de octubre de 1811, "cuando el Ejército Pacificador estaba a punto de desvaratar a las tropas revolucionarias que lo bloqueaban". También atribuia aquel hecho al tratado suscrito en Buenos Aires el 26 de mayo de 1812 por el Teniente Coronel Juan Rademaker, desatendiendo las reflexiones cautelosas por él entonces expuestas. Respecto de la orden juzgada tan severamente, puntualizó que en el despacho que contestaba el texto de la orden aparecía transcrito con mutilaciones; se omitían las palabras "adelantándome, previamente, informaciones, para tomar sobre ellas adecuadas resoluciones". Sostuvo que la puntualización con que daba cima a su orden se ajustaba a reglas normales admitidas por calificados autores especialistas en la materia. La orden impartida había sido aconsejada por la prudencia, la necesidad de no arriesgar exponiendo a guardias en las que abundaban los enfermos, incapaces y reclutas desprovistos de caballos, arreos y armamentos, situación por él puesta de manifiesto en documentos a los cuales se remitía. Los reducidos efectivos que disponía, repartidos en una línea de 150 leguas, sin la menor defensa, sólo podían servir para contener a salteadores y charrúas pero los consideraba incapaces de obstar a la invasión de tropas regulares.

II

La remoción de Diego de Souza respondió, esencialmente, al propósito de vigorizar la defensa de la frontera portuguesa con los territorios españoles del Río de la Plata, a cuyo efecto fueron destinados refuerzos de tropas y armas para prevenir una agresión. A requerimiento de Lord Strangford la corte portuguesa explicó al representante británico, que estaba lejos de su ánimo desconocer el tratado estipulado con el gobierno de Buenos Aires el 26 de mayo de 1812. Las fuerzas situadas en la frontera no hostilizarían a las del Río de la Plata. Mantendrían estricta neutralidad; sólo en el caso de que los dominios lusitanos fueran invadidos adoptarían una actitud represiva. El Marqués de Aguiar insistió en bosquejar el panorama inquietante que no perdía de vista: la plaza fuerte de Montevideo se hallaba ocupada por efectivos militares del gobierno de Buenos Aires; Artigas, en lucha con el Directorio, dominaba la campaña de la Provincia Oriental. Otros jefes podían adoptar análoga actitud política a la sostenida por aquel caudillo; algún partido nuevo podía surgir sin considerarse obligado a cumplir las cláusulas estipuladas el 26 de mayo de 1812. Lord Strangford informó al Director Posadas de los propósitos pacíficos que animaban a la corte portuguesa, a la que advirtió que, ante cualquier actitud hostil contra el gobierno de Buenos Aires, la corona británica se consideraría eximida de las obligaciones del Tratado de Alianza relativas a las estipulaciones de socorro y garantía.

El gobierno de Buenos Aires magnificó las proporciones de los movimientos de tropas realizados en la frontera portuguesa con el pretexto de evitar la repetición de excesos adjudicados a las partidas artiguistas; admitió la posibilidad de que aquellas medidas respondieran a la ulterior intención de ocupar el territorio de la Provincia Oriental e instruyó a su Delegado en Montevideo Nicolás Rodríguez Peña para que acordara con el Comandante General de la Campaña (cargo para el que, el 17 de agosto de 1814, había sido designado el coronel José Artigas) las medidas concernientes a su pacificación y a prevenir los efectos de la agresión externa. Rodríguez Peña manifestó a Artigas que era "urgentísimo fijar de una vez" el arreglo en que debía quedar la frontera. "De él —expresó— ha de resultar la seguridad de estos Pueblos y la de los de Entre Ríos". Dispuso, en consecuencia, que le informara a la mayor brevedad lo que juzgara conveniente: el número de hombres que estaban a sus órdenes con especificación de su clase, disciplina y armamento, y de los que podían reunirse en el caso de producirse la invasión que se temía. Esto ocurría el 25 de agosto de 1814. En la misma fecha Artigas había devuelto a Rodríguez Peña el despacho de Comandante General de la Campaña.

Lord Strangford continuó dominado por la idea de

que el acantonamiento de fuerzas en la frontera portuguesa y otros movimientos bélicos respondieran a un plan de invasión que alteraría las condiciones de paz estipuladas en 1812 por la mediación de Inglaterra, "bajo sus auspicios, y, en cierto modo, bajo su garantía". "Esos sentimientos, expresó al Marqués de Aguiar el 23 de noviembre de 1814, se robustecen en el momento actual, en que el gobierno de Buenos Aires acaba de acceder a las instancias del Ministro de S.M. Británica en esta Corte y ha nombrado a dos diputados para ir a España a presentar a los pies del Trono de su soberano los votos de su obediencia y de sus deseos de reunirse a la monarquía española bajo condiciones justas y equitativas". Fue tenaz en el sentido de establecer entre los gobiernos de Río de Janeiro y Buenos Aires una recíproca confianza sobre la buena fe que inspiraban los propósitos de ambas autoridades, que reiteraron al diplomático británico el pensamiento de no interrumpir las relaciones pacíficas. A pesar de ello Lord Strangford no concedió pleno crédito a las manifestaciones de la corte portuguesa, no obstante la sinceridad de sentimientos que reconocía en el Príncipe Regente. El 20 de noviembre de 1814 expresó al Vizconde de Castlereagh: "Estoy perplejo al considerar con qué anhelo este Gobierno busca oportunidades para forzar al pueblo del Plata a que inicie hostilidades contra el Brasil". "Abrigo la sospecha de que esta conducta tiene alguna referencia con el deseo reconocido del presente Gabinete de buscar por todos los medios el proporcionar pretextos a su soberano para diferir su retorno a Portugal creyendo que, al envolver a este país en una guerra con los españoles del Plata, ellos podrán hacer declarar a Su Alteza Real que en verdad sería imprudente y peligroso que abandonara sus dominios americanos en tales circunstancias".

Cuando Lord Strangford hacía esta manifestación no estaba lejos de la verdad. En aquel momento ya gravitaba en la voluntad de la corona la influencia del Conde da Barca orientador de la corriente partidaria de que la corte portuguesa permaneciera radicada en América donde el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves estaría llamado a destinos más ambiciosos: los ofrecidos por las perspectivas de la política europea relegarían a la corte de Lisboa a un plano secundario.

III

Los planes de Artigas se dirigían a impedir que en sus movimientos las fuerzas de Buenos Aires pasaran al norte del río Negro y presionar con sus partidas sobre Montevideo. La presencia de los efectivos portugueses sobre la frontera en actitud hostil no podía pasar desapercibida a su sentido del riesgo. Se hallaba expuesto a quedar cercado entre dos fuegos, en circunstancias similares a las que creó al ejército sitiador de Montevideo en 1811 la expedición de Diego de Souza. Recela-

ba sobre la posible existencia de un acuerdo secreto entre el Directorio de Buenos Aires y la Corte de Río de Janeiro respecto a la Provincia Oriental. Con gran cautela procuró, en agosto y setiembre de 1814, establecer contactos directos e indirectos con amigos de Río Grande del Sur: Bento Correa da Cámara, Antonio Gonçalves da Silva, Francisco de Borja Corte Real. En carta al primero de ellos se refirió a los principios que debían inspirar la conducta de quienes "como nosotros se hallan encargados de una parte o del todo de territorios *independientes extranjeros y vecinos*", puntualización en la que con toda claridad Artigas establece que la Provincia Oriental y la Capitanía de Río Grande del Sur eran territorios fronterizos pero soberanos. Tales contactos respondieron al propósito de neutralizar a Río Grande del Sur en la eventualidad de una alianza entre el Directorio y el gobierno de Río de Janeiro, neutralidad que sería la base de una amistosa convivencia pacífica entre ambas regiones; y en obtener bagaje de guerra para proseguir la lucha contra Buenos Aires de cuyas autoridades había recibido desde 1811 reiterados agravios a los que respondió siempre con dignidad y altivez. Planteamientos que formalizó en oportunidad de la misión confiada a su secretario Miguel Barreiro ante el Marqués de Alegrete, sucesor de Diego de Souza. La aserción de que Artigas hubiera pensado entregar el territorio de la Provincia Oriental a la corona portuguesa hecha por Francisco de Borja Corte Real debe ser atribuida al propósito de comparecer ante Juan VI con el mérito excepcional de un conquistador incruento del territorio uruguayo. Está desautorizada por la conducta observada al respecto por Artigas en toda su vida pública, antes de 1811 y con posterioridad a la época en que irrumpió en primer plano en el escenario del Río de la Plata. En Río Grande del Sur Barreiro obtuvo, de particulares, recursos bélicos para el ejército oriental que derrotó a Dorrego en Guayabos, sin enajenar la soberanía del país, sin comprometer la dignidad de Artigas, sin renunciar a los principios políticos enunciados en 1811, sostenidos siempre con indeclinable firmeza. El 23 de noviembre de 1814 en carta dirigida a Barreiro escribió Artigas: "es preciso mantener el decoro debido a su representación y a nuestras ventajas", "en ningún caso debemos sucumbir con ignominia". "He tenido el cuidado de desvanecer con eficacia todas las imposturas que nuestros enemigos o mal intencionados esparcían por todas partes. Nuestra conducta es manifiesta, y V. conoce muy bien el carácter de los orientales".

Las expresiones que anteceden ratifican lo manifestado por Artigas a Luis Larrobla y al Cabildo de Montevideo el 25 de febrero de 1814: "Proponerme estar yo con los Orientales bajo la España, no es en manera alguna una paz". Testimonian que permanecían invariables los sentimientos que habían dictado su contestación a Joaquín de la Pezuela el 28 de julio de 1814:

"Han engañado a V.S., y ofendido mi carácter, cuando le han informado que defiendo a su Rey; y si las desavenencias domésticas han lisonjeado el deseo de los que claman por restablecer el dominio Español en estos Países con teorías, para alimentar sus deseos; la sangre y desolación de América la ha causado la ambición Española por derecho supuesto; esta cuestión la decidirán las armas. Yo no soy vendible, ni quiero mas premio por mi empeño que ver libre mi Nación del Poderío Español; y cuando mis días terminen al estruendo del cañón, dejarán mis brazos la espada que empuñaron para defender su Patria". Su lealtad y consecuencia con la revolución americana, si fuera necesario exhibir más pruebas, lucen con su tono estremecido ante la posibilidad de que su conducta pudiera parecer equívoca, en la carta dirigida a Fernando Otorgués el 25 de abril de 1814, que se publica en el Apéndice de este tomo.

En los momentos de apremio Artigas intentó reactivar sus contactos con el gobierno de Paraguay del que Gaspar Rodríguez Francia era ya Director Supremo, a quien se atribuyó entonces el propósito de compartir con los orientales una alianza y "mutua fatiga" en todas las operaciones. Al contestar a Artigas sus oficios de 15 de octubre y 1º de diciembre de 1814, en los que le planteó el envío de un comisionado y la formalización de un tratado, Rodríguez Francia se mostró hosco y reticente. Si el tratado propuesto era para hacer la guerra, expresó, habría sido preciso fundamentar antes los motivos que justificaban su declaración. Puntualizó, además, que al respecto habría apreciado poseer una idea suscinta del estado general de la Banda Oriental y de las fuerzas enemigas, que esperaba le sería facilitado. Artigas contestó en términos lacónicos, recordando las proposiciones enunciadas en sus oficios. Si Rodríguez Francia no las consideraba oportunas en aquellas circunstancias, era superfluo hacer una exposición sobre el estado de la Banda Oriental, "cuando sin este requisito ella siempre estuvo alerta contra todos sus opresores".

IV

El 6 de octubre de 1814 las fuerzas artiguistas comandadas por Fernando Otorgués fueron sorprendidas y derrotadas en el combate de Marmarajá por efectivos del ejército de Buenos Aires a órdenes de Manuel Dorrego.

Después de la derrota, Otorgués con quinientos hombres que le seguían bajo su mando, se dirigió hacia la frontera penetrando en el territorio de Río Grande del Sur por el paso de San Miguel. Dorrego dirigió un oficio al comandante de la frontera lusitana para hacerlo responsable de los males que subsiguieran si, después de recibir su denuncia, las fuerzas de Otorgués no eran expulsadas de aquel lugar a menos que fuese autorizado a perseguirlas donde se hallaban. Calificaba a Otorgués de

desertor y rebelde al gobierno de las Provincias Unidas. Manuel Marques de Souza contestó que amparándose en la reciprocidad establecida en el Tratado de 26 de mayo de 1812, Otorgués había atravesado la línea fronteriza. Sobre él ejercía su vigilancia. No permitiría que se proveyera de municiones ni iniciara hostilidades puesto que se hallaba bajo la protección de Su Alteza Real, concedida, como lo hacían todas las naciones, a quienes solicitaban asilo. Dorrego, por su parte, destacó una patrulla que se situó en territorio portugués. El 14 de octubre Otorgués formalizó su situación al dirigirse a Marques de Souza solicitando se le permitiese entrar con las tropas a su mando en territorio portugués como vasallo de S.M.C., "seguro de la protección de este Exmo. Gobierno íntimamente ligado con el de la Nación Española". Manuel Martínez de Haedo y Bernabé Sáenz encarecieron los méritos de Otorgués para hacerse acreedor al asilo solicitado en un documento en el que asumen la representación del pueblo oriental que nadie les había otorgado. Entre tanto la división comandada por Dorrego se alejó de la Fortaleza de Santa Teresa, las fuerzas de Otorgués desarmadas y bajo vigilancia fueron auxiliadas con harina y carne. El 21 de noviembre iniciaron su regreso a la patria. Después de detenerse en la fortaleza de Santa Teresa siguieron en dirección a Minas. El 28 de diciembre de 1814 Artigas escribió a Barreiro: "Otorgués se halla libre con su División operando a nuestro compás".

La presencia en región cercana a la frontera de fuerzas armadas rioplatenses enfrentadas en recia lucha preocupó de manera constante a las autoridades riograndenses. Diego de Souza estimaba que Artigas combatía por la independencia de los orientales; consideraba, a la vez, fingidas las manifestaciones de Alvear sobre una posible reconciliación con la corte española; subrayaba al respecto: "a mi no me parece que el espíritu armonice con las palabras." Opinaba que debía evitarse el contrabando de guerra y auspiciarse por las coronas de España y Portugal un acuerdo entre los bandos en guerra en el Río de la Plata. A las interpretaciones y sugestiones de Diego de Souza y sus subordinados, vino a sumarse, para aumentar el volumen de la intriga, el aventurero Luis Larrobla con sus fantasías sobre un posible avenimiento entre la Provincia Oriental y Fernando VII que, además de facilitar la ocupación de Santa Fe y Entre Ríos, abriría el tránsito hacia el Paraguay y el Alto Perú. Operación eficaz para humillar el orgullo de Buenos Aires y secundar los movimientos de la expedición española que se esperaba. A la vez que se insinuó como la persona más indicada para ejecutar este plan, Larrobla reconoció el 12 de noviembre de 1814, que el único obstáculo que podía oponérsele era la "mala fe de parte de los jefes de la Banda Oriental Artigas y Otorgués." Es de toda evidencia que, hacia octubre de 1814, fue concebido un plan para presentar a Artigas

ante las autoridades de Río de Janeiro como un hombre sin recursos y sin rumbo que con un núcleo menguado de adictos vagaba por la campaña desprovisto de medios para subsistir. Los informes coincidentes en difundir esa versión, que llegaban al campamento de San Diego, eran remitidos al Marqués de Alegrete por el Brigadier Comandante Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva quien estimaba se debía estar alerta sobre la frontera del Cuareim y región del Río Negro ante el posible ataque del ejército de Buenos Aires contra Artigas, al que atribuyó la intención de asilarse en Río Grande. Pero de pronto, según las noticias de los informantes, las fuerzas de Artigas ascendieron a dos mil hombres; cuando se consideraba inminente un encuentro decisivo con la de Buenos Aires, a cuatro mil. El 28 de diciembre Artigas comunicó a Barreiro: "Nuestros recursos se han aumentado, el entusiasmo ha crecido, y muchas ventajas tenemos a nuestro favor". Otro observador al arribar al campamento de San Diego declaró, así lo certifica el Brigadier Costa Correa, que Artigas no tenía quejas de los portugueses con quienes deseaba mantenerse en armonía, que aun cuando afectaba seguir el partido de Fernando VII, no lo deseaba porque su aspiración era comandar la campaña de Montevideo. En el ínterin el ejército artiguista había destrozado al de Buenos Aires el 10 de enero de 1815 en una operación militar concertada con astucia y ejecutada con reciedumbre. Después de este acontecimiento definitorio, los partes emanados del campamento de San Diego muestran la personalidad de Artigas con una faz distinta: la de un caudillo que había consolidado su ascendiente en los territorios de ambas márgenes del río Uruguay, sin propósitos hostiles contra los portugueses entre los que tenía algunos amigos a quienes concedía licencia para extraer ganado con destino a Río Grande.

V

El 4 de mayo de 1814 Fernando VII suscribió en Valencia el Real Decreto en el que hizo la crítica a la gestión cumplida en su ausencia por la Regencia y las Cortes de Cádiz, a las que disolvió, restableció el régimen absolutista y anticipó las bases sobre las que se asentaría en el futuro la monarquía española. Este decreto fue enviado mediante circular del Secretario del Despacho Universal de Estado, Duque de San Carlos, a sus agentes en América. En ella se anunciaba el propósito del monarca de sancionar leyes fundamentales relativas a América a cuyo efecto había creado una comisión especial. El 28 de setiembre de 1814 Gaspar de Vigodet hizo llegar al Director Supremo de las Provincias Unidas el texto de ambos documentos. Con anterioridad a la recepción de esos documentos el gobierno de Buenos Aires había decidido el envío de diputados para que ini-

ciaran negociaciones con el Rey de España. Decisión comunicada a Lord Strangford el 12 de setiembre de 1814. Los agentes designados fueron Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia. Pero anticipándose a la iniciativa del Directorio, Manuel de Sarratea, comisionado en Londres, el 25 de mayo de 1814 había dirigido una representación a Fernando VII que comienza en estos términos: "Señor: Dn. Manuel de Sarratea, Vasallo de V.M. y diputado del Gobierno de Buenos Aires para la conciliación con la metrópoli, aunque desde una tierra extraña, tiene la honra de anticipar a Vuestra Majestad los sentimientos de amor y fidelidad a su Real Persona, del Gobierno que lo envía, igualmente que los suyos propios".

Después de bosquejar los acontecimientos ocurridos en el Río de la Plata desde 1808, explicados con vistas a concertar un avenimiento con la Corona, concluye expresando: "El Pueblo de Buenos Aires no ha levantado jamás la voz contra su adorado Rey; si ha tomado las armas ha sido para defenderse de la agresión de los que profanando tan Augusto nombre lo han usado allí sólo para degollar españoles sin oirlos. Hable Vuestra Majestad y verá que si en Buenos Aires hai un pueblo que se somete a la injusticia de otros sus iguales, jamás se olvidará del profundo respeto con que debe escuchar a su Rey; ni abandonará el nombre y los justos deberes del vasallo. Si no se entrega al momento y sin condición no lo atribuyais, Señor, a la insolencia de querer disputar sus derechos con las armas en la mano. Atribuyalo Vuestra Majestad al justo recelo que después de lo pasado es natural que tenga, de que al rendirse ante los pies del Trono, venga a dar en otras manos que las de su Rey que desde ahora humildemente besa".

Se ha aducido que esta representación datada el 25 de mayo fue dirigida a Fernando VII cuando aún no había sido decidida la misión de Belgrano y Rivadavia, pero si se repara en el documento del mismo carácter, suscrito el 10 de diciembre de 1814 por el Director Posadas dirigido a Fernando VII, que los comisionados enviarían al monarca desde Londres, puede apreciarse que no existe entre ambos diferencia sustancial en el estilo cortesano en que fueron redactados. Los hechos ocurridos en el Río de la Plata durante cinco años, en la versión de Posadas, fueron originados por la intransigencia de agentes de las Cortes que invocaban el augusto nombre del monarca. "Pero el llanto de la América penetra hasta el Cielo: sus votos se han cumplido, y V.M. triunfando de sus enemigos se halla restablecido en el Trono de sus mayores. Ahora, Señor, sólo resta para que la Nación sea completamente feliz, que V.M. se digne dar una mirada compasiva sobre estos desgraciados Pueblos, y poniendo término a tan prolongado desastre vea el Mundo, que la generosidad y la grandeza del Verdadero Monarca no puede confundirse con el vano engreimiento de intrusos Soberanos".

VI

Después de la restauración de Fernando VII, fue creada por Real Orden de 1º de junio de 1814 una Junta de Generales presidida por el Infante D. Carlos, con el cometido de dar una organización al ejército adecuada a las circunstancias en que se hallaba España al finalizar la guerra de la independencia. A poco de instalada, la Junta consideró el tema relacionado con la paulatina reducción de los efectivos militares y el envío de una "fuerte expedición" a determinados territorios de América en plena "efervecencia" para "atraerlos o reprimirlos por medio de la fuerza". El general Francisco Javier Castaños, vencedor de Bailén, propuso para comandar la expedición al Mariscal de Campo Pablo Morillo, quien, el 14 de agosto de 1814, fue designado Capitán General de Venezuela y General en Jefe del ejército expedicionario. El 8 de noviembre de 1814 fue dado a conocer el decreto por el cual se dispuso que el ejército comandado por el Mariscal Morillo fuese destinado al Río de la Plata. "Desde mediados de diciembre, escribe Antonio Rodríguez Villa, hasta el 17 de febrero de 1815 estuvo la tropa destinada a la expedición acuartelada y vigilada para evitar las deserciones y los alzamientos liberales. Todos los días se anunciaba la salida para el siguiente."

"Desarrolláronse rápidamente al mismo tiempo en el ejército sentimientos de odio contra el Gobierno. Los guerreros que se habían distinguido en la guerra de la Independencia, y que se habían encumbrado a los más altos grados, comenzaron a ser el objeto de la atención y de las esperanzas de los descontentos, y todos los ojos se fijaron en Morillo, como General en jefe del ejército expedicionario. Las tropas se hallaban en extremo disgustadas. Engañaron a varios regimientos sus jefes, y bajo diversos pretextos los condujeron al punto donde debían embarcarse; de aquí las deserciones para eludir el embarque. La repugnancia a una guerra colonial, unida al temor de los peligros de un largo viaje, y de un clima malsano, se apoderó también de tal suerte de los soldados, que desde el primero hasta el último hubieran suscrito y se hubieran entregado con alegría a otra cualquier empresa, por arriesgada que fuese, con tal que se los librase de la expedición."

"Los descontentos políticos que tomaban el nombre de liberales, y tendían a restablecer la Constitución de 1812, habían organizado una sociedad secreta, cuyas ramificaciones se extendían por toda España y minaban la disciplina del ejército para atraérselo a sus ideas. Antes de entrar en comunicación íntima con el General Morillo, iniciáronle en Cádiz en los misterios de esta sociedad; y afirman algunos que hasta le propusieron ponerse a la cabeza del movimiento revolucionario, ofreciéndole al efecto los comerciantes del puerto grandes sumas de dinero para facilitar el alzamiento. Sea de esto

lo que fuere, es lo cierto que habiendo tenido Morillo la ocurrencia, deliberada o no, de responder a una señal secreta que le hizo uno de los afiliados, divulgóse por Cádiz la voz de que era liberal y franc-masón. En su consecuencia, juzgó conveniente hacer una especie de penitencia por la falta cometida, inscribiéndose en una de las muchas cofradías del puerto y asistiendo a una de sus procesiones con una vela en la mano; y con esto, y la pronta salida de la expedición, quedó desautorizada aquella opinión." [1]

La noticia del envío de una expedición para restablecer la autoridad de Fernando VII en América, fue trasmitida por Manuel de Sarratea al gobierno de Buenos Aires. El Director Posadas y su Ministro Nicolás Herrera iniciaron la negociación de un armisticio con el general Joaquín de la Pezuela y concluyeron —ya lo señalamos— en designar a Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia para que pactaran con Fernando VII una solución amistosa.

Fernando Otorgués, el 13 de setiembre de 1814, antes de la derrota de Marmarajá, acreditó a su vez ante el Príncipe Regente de Portugal y el representante diplomático de S.M.B. en Río de Janeiro, al Dr. José Bonifacio Redruello, Cura Vicario de la Villa de Concepción del Uruguay y al Ayudante Mayor de Artillería José María Caravaca, en calidad de diputados, con instrucciones para que manifestaran su disposición en el sentido de reconocer la autoridad de Fernando VII y para que se admitiera el refugio en territorio lusitano de fuerzas orientales, en el caso de ser perseguidas por las del gobierno de Buenos Aires. Recurso de circunstancias, ardid de guerra, fingimiento político a que se apeló para salvar el destino de la revolución oriental, amenazado por el espíritu de conquista del Directorio, que retenía la plaza de Montevideo; el riesgo de la expansión lusitana y las imprevisibles derivaciones de los planes punitivos de Fernando VII. Otorgués informó a las autoridades de Río Grande del Sur de la misión encomendada a Redruello y Caravaca con quienes el Dr. Lucas J. Obes, de regreso al Río de la Plata, se encontró en la frontera. Al llegar a Montevideo, el 2 de octubre de 1814, en informe que redactó para conocimiento del gobernador de la plaza, Obes manifestó haber intentado disuadirlos de aquel propósito. Agregó que la intención de los comisionados era propagar el odio hacia el "nombre porteño", persuadir de que se trataba de tiranizar a la Banda Oriental y proteger "Descaradamente al europeo". Cuatro días después del arribo de Obes a Montevideo se produjo la sorpresa de Marmarajá con las derivaciones ya comentadas.

---

1 Antonio Rodríguez Villa: "El Teniente General don Pablo Morillo primer Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta (1778 - 1837)." Tomo I. Biografía. Págs. 120 - 121. Madrid, 1910.

El 17 de noviembre Otorgués informó a Marques de Souza su regreso al territorio oriental por haber recibido órdenes de Artigas en ese sentido. Y así lo verificó. La gestión realizada por Redruello y Caravaca en Río de Janeiro transcurrió cuando Otorgués intervenía en las operaciones que precedieron a la batalla de Guayabos, librada el 10 de enero de 1815, y prosiguió aún con posterioridad al 21 de marzo en que entró en Montevideo a ejercer el cargo de gobernador político y militar de la ciudad.

VII

El Directorio de Buenos Aires, antes que Belgrano y Rivadavia emprendieran el viaje con destino a Río de Janeiro, encargó a los comisionados que interesaran al Príncipe Regente y a la Princesa Carlota en el sentido de no comprometerse con los insurgentes de la Banda Oriental: debían ser despreciadas sus insinuaciones seductoras y desarmados para que no dificultasen las gestiones conciliadoras con España. Fueron a la vez portadores de un reclamo dirigido a Lord Strangford por la protección que los portugueses habían dado a los rebeldes adictos a Artigas.

La Corona portuguesa, vigilada por la diplomacia británica, rehusó la posibildad de intervenir en la guerra que Artigas sostenía con el gobierno de Buenos Aires. Oficialmente manifestó su voluntad de no alterar la situación creada por el tratado celebrado el 26 de mayo de 1812. Ello no obstaba para que en Río de Janeiro algunas voluntades se inclinaran a acercarse al escenario de la guerra en el Río de la Plata con fines ulteriores de expansión. Tampoco impedía que Artigas tuviera amistades privadas en la Capitanía de Río Grande del Sur. El Encargado de Negocios español en Río de Janeiro, Andrés Villalba, no podía dejar de atribuirle importancia a las gestiones promovidas por los comisionados de Otorgués. Se condujo con cautela sin comprometer a su gobierno. Formóse el concepto de que Redruello actuaba de buena fe, pero que Artigas se valía de él "para engañar nuevamente como lo ha hecho hasta aquí a las autoridades españolas"; sin embargo admitió con reservas la posiblidad de que ayudado por las circunstancias apelara al recurso de restablecer la armonía de relaciones con la metrópoli. En este caso hizo cuestión fundamental, para clarificar el panorama, de una definición de intenciones: que Artigas y Otorgués reconocieran a Fernando VII en forma pública. Después de las manifestaciones que escuchó de Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia, cuando en viaje a Europa se detuvieron en Río de Janeiro, Villalba propuso al gobierno de Buenos Aires que "ya que se trataba de reconocer a nuestro amado soberano el Señor Don Fernando VII", fuera concertada una suspensión de hostilidades con los ejércitos de Perú y Chile, armisticio que

también debía comprender a Artigas. Felipe Contucci, persona de confianza de la Princesa Carlota Joaquina, en antecedentes de la "mala fe" de los dirigentes de Buenos Aires, opinó que la iniciativa de Villalba sería perjudicial a los españoles, resistida por los pueblos de la Banda Oriental prevenidos contra el gobierno de Buenos Aires por los excesos con que los había agraviado. Villalba por su parte estimaba perjudicial a los intereses de España la posible ayuda portuguesa a Artigas: en caso extremo contribuiría para que el caudillo no sucumbiera ante la ofensiva de sus enemigos de Buenos Aires con los que convenía se mantuviera en "guerra abierta".

En un Memorándum escrito para la Princesa Carlota Joaquina, Juan Jacinto Vargas se inclinaba a pensar que Artigas y Otorgués, tenaces sostenedores de la causa revolucionaria, después de recibir socorros y superar las dificultades en que se hallaban y restablecieran su ascendiente, no admitirían ser desplazados del territorio de la Banda Oriental. A pesar de estos recelos y de la severidad con que enjuiciaba la conducta observada por Artigas desde 1811, creía conveniente a los intereses españoles ayudar a ambos caudillos, por cuanto, a lo menos, ello contribuiría a debilitar los bandos en lucha en el Río de la Plata y a favorecer a la expedición española. [2]

---

2 La expedición de Morillo zarpó de Cádiz a mediados de febrero de 1815. "A las ocho de la mañana del 17, un espectáculo conmovedor, análogo al de Trafalgar, se presenciaba desde las murallas de Cádiz. Diez y ocho buques de guerra y cuarenta y dos transportes levaban ancla, obedeciendo a la señal del navío **San Pedro**, poniéndose en marcha en dirección a Rota que está a tres leguas de la ciudad. Millares de pañuelos se agitaban desde las azoteas despidiendo a muchos seres queridos, a quienes, con ligeras excepciones, no habían de tornar a ver. En este estado las cosas, el Ministro de Indias publicó en la **Gaceta** de 23 de Mayo de 1815 un decreto fechado en 9 del mismo mes, en el que manifestaba que a fin de reconciliarse S.M. cordialmente con sus vasallos de América, dispuso la expedición del General Morillo, la cual, a pesar del estado a que había quedado reducida la nación, en breve se compuso de 10.000 hombres efectivos, habilitados superabundantemente de la artillería y demás efectos correspondientes. El primer destino que se pensó dar a esta expedición fue socorrer la plaza de Montevideo y contribuir a la pacificación de las provincias del Rio de la Plata; pero las circunstancias que sobrevinieron durante su habilitación, lo adelantado de la estación, la lastimosa situación en que se hallaban las provincias de Venezuela y la importancia de poner en el respetable pié de defensa que conviene el istmo de Panamá, llave de ambas Américas, decidieron mi ánimo a dirigir la expresada expedición a la Costafirme, donde probablemente habrá ya llegado, según los avisos oficiales que se tienen de que el 28 de Febrero último se hallaba reunida a la altura de Canarias con la mayor felicidad, y son de esperar los mas ventajosos resultados de la prudencia y talentos de los jefes que la mandan, y de la disciplina y buena disposición de sus tropas. Para operar en combinación con ellas han salido últimamente de Cádiz 2.500 hombres mas en otras dos expediciones al mando del Mariscal de campo don Alejandro de Hore y del Brigadier D. Fernando Miyares con direccion al istmo de Panamá y otros puntos". Añade que ha

La Princesa Carlota Joaquina, desavenida con Villalba al que deseaba alejar de Río de Janeiro, procuró inclinar el ánimo de su hermano Fernando VII contra los comisionados Belgrano y Rivadavia y disponerlo en favor de la causa de Artigas y Otorgués: en el caso de que actuaran de buena fe coadyuvarían con los fines de la expedición española. Redruello y Caravaca, ante la oposición de Lord Strangford, la indiferencia del Príncipe Regente y la línea política adoptada por Villalba para hacerlos a un lado, se acogieron al patrocinio de la Princesa Carlota Joaquina, quien, con pasión y buena fe, sin desconfiar de nadie, abrazó candorosamente la causa de los comisionados por considerar que favorecía la anhelada empresa de restauración española en el Río de la Plata. Fue tenaz en sus propósitos, interfirió en la gestión de Villalba, lo hostilizó con vehemencia y procuró indisponerlo con el gobierno de Madrid, sugiriendo que fuera sustituido en sus funciones; instó a los comisionados que actuaran con prescindencia de Villalba, alentó el propósito de organizar un ejército formado por españoles que a las órdenes de Felipe Contucci y Juan Jacinto Vargas operaría en el Río de la Plata, cerca de Artigas pero independiente de él. En medio de este delirio la victoria del ejército oriental en Guayabos había decidido en favor de Artigas la confusa situación militar de la Provincia Oriental existente desde la capitulación de Montevideo, ocupada y expoliada por el gobierno de Buenos Aires que consideró la campaña en nuestro territorio como una guerra inspirada con móviles de conquista. El 9 de febrero de 1815 Otorgués, con arrogancia, pudo escribir a Caravaca: "Las armas orientales han triunfado de los enemigos completamente sin auxilio de nadie". Parecería que a esta altura de los acontecimientos la convicción de la Princesa Carlota

---

dispuesto se halle pronto a salir a otras provincias según la situación, un Cuerpo de 20.000 hombres de infantería, 1.500 de caballería y la artillería correspondiente. Este cambio de dirección del ejército expedicionario fue muy discutido, contradiciendo su conveniencia muchos políticos y militares. A este propósito dice el autor de los **Apuntes sobre los principales sucesos que han influído en el actual estado de la América del Sud**: "¿Y por qué la expedición no se preparó en su oportuna estación, o por qué no se aguardó a que otra vez llegase ésta? Pero ya fuese que el cambio procediera de la causa expresada en el Real decreto, o ya del plan o informe que con recta, o con torcida, o con sándia intención, dio el canónigo de Panamá, D. Francisco Cabargas, la expedición no se dirigió al Rio de la Plata, donde tanto hubiera convenido, y si a Costafirme, para donde tan inútil era desde luego, como perjudicial fué después... No hacían falta sino buques de guerra para someter a Cartagena y a la isla Margarita". El 15 de abril de 1815 Morillo tomó posesión de esta isla. El 11 de mayo desde su cuartel general en Caracas dirigió una proclama a los habitantes de Venezuela.

Del derrotero de la expedición señalamos el siguiente episodio: al amanecer el 25 de febrero de 1815 las naves se detuvieron. Dos oficiales fueron destacados de a bordo en un bote en el que llegaron a todos los buques para trasmitir la noticia de que los pliegos reservados de S.M. que se acababan de

Joaquina sobre las intenciones atribuidas a Artigas y Otorgués comenzaba a debilitarse. El 18 de febrero escribió a Fernando VII: "Continúo con mi proyecto que te indico en la mía última de atender a Otorgués y Artigas con lo que han pretendido, y lo realizaré, si ellos de buena fe dieren pruebas cual exijo, de ser de buena intención y verdadera su declaración en favor tuyo". Por su parte Gaspar de Vigodet, en oficio de 21 de febrero de 1815 dirigido al Secretario de Estado y del Despacho Universal de las Indias, al opinar que la actitud atribuida a Artigas y a Otorgués era efecto de la situación en que se hallaban, refirió sus intentos para atraerlos a la causa de Montevideo en la última etapa de la resistencia, a cuyo requerimiento le contestaron que "mientras no me resolviese a enarbolar en los muros del fiel Montevideo la bandera de la independencia oriental, sin que perteneciese ni a España, ni a Buenos Aires no se unirían jamás".

Las actitudes de Otorgués al asumir las funciones de gobernador de Montevideo y las de Artigas en previsión de la presencia de la expedición de Morillo en el Río de la Plata, disiparon todas las confusiones. "Yo tengo muchos motivos para dudar de la buena fe de Otorgués", escribió Villalba a Pedro de Cevallos el 1º de abril de 1815. Fundaba su creencia en documentos reservados que había puesto en sus manos el Príncipe Regente de Portugal, por los que veía "claramente la mala fe con que hasta ahora procede el primero que es Artigas". Reiteró sus quejas por la intromisión de la Princesa Carlota Joaquina a quien había advertido "que debía desconfiar mucho de la buena fe de Artigas pues ya tenía datos recientes para dudar de ella".

Después que la ciudad de Montevideo fue evacuada por las fuerzas de Buenos Aires y quedó en la órbita de la influencia de Artigas, la Provincia Oriental, libre de la presencia de un solo enemigo armado en su territorio, vino a hallarse en situación de absoluta independen-

---

abrir preceptuaban que el destino de la expedición no era el Río de la Plata sino la Costa Firme. Rafael de Sevilla, oficial que acompañó a Morillo en la expedición, refiere en sus Memorias: "Todos sabíamos que en Buenos Aires y Montevideo los rebeldes estaban divididos; que uno de sus bandos esperaba las tropas del Rey para pasarse a ellas y auxiliarlas; y que en la Costafirme la guerra se hacía sin cuartel y con salvaje ferocidad. El General Morillo, comprendiendo el mal efecto que había de causar este cambio de itinerario, nos mandó una proclama entusiasta, recordando los laureles que habíamos obtenido en la campaña contra el francés, y manifestándonos que debíamos alegrarnos de ir a un país más cercano al nuestro. A las tres de la tarde volvióse a poner en facha el navío capitana, dando la señal de que todos los buques, uno a uno, pasasen por su popa, encima de cuyo alcázar estaban los Generales con sus Ayudantes de campo. Según iba efectuándose esta operación, gritaba Morillo: "¡Viva el Rey! ¡Viva España!" A que contestaban los soldados: ¡Vivaaa!", agitando sus gorras en el aire. Este acto solemne volvió la alegría y el entusiasmo a los expedicionarios". (Antonio Rodríguez Villa: "El Teniente General Don Pablo Morillo", citada, Tomo I, páginas 123 - 126.)

cia. En esas circunstacias Otorgués, actuando por inspiración propia, insistió ante sus comisionados en demanda de recursos, que Artigas, sólo en las horas aciagas del Exodo pidió para las familias que lo acompañaban. Redruello y Caravaca, por su parte, no silenciaban sus apremios que debían ser reales en presencia de los hechos reveladores de que todo había terminado. Otorgués, para eludir compromisos con los comisionados, rebuscó las expresiones más lúgubres al describir el estado de pobreza y miseria que le rodea; pero les hizo llegar una tropa de ganado para que se beneficiaran con su venta.

VIII

José Bonifacio Redruello nació en Santa Fe el 14 de mayo de 1770. En el período comprendido entre 1787 y 1794 realizó en la Universidad de Córdoba estudios de Filosofía y Teología. Recibió la Primera Tonsura en Buenos Aires el 11 de junio de 1797. Al finalizar este año fue designado párroco del Partido de Espinillo en la Banda Oriental. El 14 de enero de 1798 le fueron conferidas las cuatro Ordenes Menores, en el Palacio Episcopal de Córdoba; una semana después recibió el Subdiaconado y el 27 de enero fue elevado al Diaconado: el 31 de enero de 1798 fue ordenado sacerdote. De inmediato el Dr. Redruello se instaló en Espinillo. La capilla se hallaba en estado ruinoso. Al construir el nuevo templo lo emplazó en las orillas del río San Salvador donde en 1800 se afincó el pueblo formado con las familias allí situadas y las provenientes de Espinillo. En el modesto ambiente de austeridad y pobreza, Redruello acreditó durante cuatro años que era digno de la misión a la que se había consagrado. En mayo de 1802 se hizo cargo del Curato de Arroyo de la China, después Villa de Concepción del Uruguay. En 1805 inició un enojoso pleito sostenido hasta 1808 por la jurisdicción de su curato, que Monseñor Nicolás Fasolino atribuye a la terquedad que fue "rasgo propio de su carácter". Terquedad, con cierto espíritu de codicia, si se repara que, atendidas sus pretensiones, el curato tendría una jurisdicción de 45 leguas de norte a sur y 32 de este a oeste. Al producirse la revolución de Mayo, los vecinos de la villa eligieron a quien era su Cura y Vicario diputado ante la Junta Provisional Gobernadora; pero Redruello no se incorporó. La ocupación de Arroyo de la China por las fuerzas de Juan Angel Michelena habilitó al gobernador Vigodet para extender su influencia sobre ambas márgenes del alto Uruguay. El abandono de aquella villa, seguido del movimiento revolucionario iniciado en el medio rural de la Banda Oriental, obligó a Redruello a dejar su curato y ampararse en Montevideo. En la Iglesia Matriz ejerció su ministerio durante el asedio de la plaza, invocando siempre el carácter de "Vicario de la Concepción del Uruguay". El 23 de junio de 1814, cuando la ciudad capituló, Redruello vino a encontrarse entre

los que Alvear consideró sus prisioneros. En julio de 1814 se fugó para refugiarse en el campamento de Otorgués. José Bonifacio Redruello fue testigo del movimiento acaudillado por Artigas desde 1811. No podía ignorar el carácter de nuestra revolución emancipadora. Los motivos del enfrentamiento de Artigas con el gobierno de Montevideo y las raíces históricas de la orientalidad; menos aún podía haber olvidado los detalles de la desinteligencia de Artigas con Sarratea y Rondeau desde 1811 a 1814, y la obstinada voluntad que había opuesto a la penetración lusitana. ¿Cómo es posible que, en posesión de esos elementos de juicio, deformara a sabiendas los hechos e interpretara de manera artificiosa el sentido de la revolución como lo hizo en varios documentos, en particular en el dirigido a la Princesa Carlota el 12 de diciembre de 1814? Esa deformación no es atribuible a la fantasía, como se ha pretendido. Responde a la mentalidad de un hombre, de escasa inteligencia, inclinado a urdir intrigas para satisfacer ambiciones, prevalecido de la buena fe y patriotismo de la Princesa Carlota, de la que obtuvo el nombramiento ilegítimo de Vicario General de las Provincias del Río de la Plata. Finalizada la comedia José Bonifacio Redruello regresó a la Provincia Oriental a mediados de 1815. Nunca se había considerado desposeído de su carácte de Cura Párroco de Concepción del Uruguay. En diciembre de 1815 Artigas no tuvo en cuenta esas pretensiones que Monseñor Nicolás Fasolino considera fundadas. Se radicó en Montevideo donde transcurrió su existencia en la penumbra durante el período luso-brasileño. Fue elegido en 1829 para integrar la Asamblea General Constituyente en representación del Departamento de Colonia. Renunció invocando el hecho de no haber nacido en el país. La renuncia fue aceptada el 27 de febrero de aquel año. En setiembre de 1829 viajó a Santa Fe. Murió en Montevideo el 28 de marzo de 1836. [3]

Juan E. Pivel Devoto

---

3 Carlos Torres Gigena: "Diplomacia del Plata en el Janeiro. La Misión Redruello", en "Academia Nacional de la Historia". "II Congreso Internacional de Historia de América". Tomo IV, págs. 362-370. Buenos Aires, 1938 y Monseñor Nicolás Fasolino: "Francisco Javier Echagüe y Andía. José Bonifacio Redruello". Págs. 79-172. Santa Fe, 1955.

TERCERA SECCION

DOCUMENTOS RELATIVOS A DON JOSE ARTIGAS

(1814 - 1815)

Series documentales que se publican en el

Tomo XVIII del Archivo Artigas

1814 - 1815

XXXVI Proyección política y militar del artiguismo en el territorio luso-brasileño. 1814 - 1815

A) Repercusión de los sucesos ocurridos en la Provincia Oriental desde la Marcha Secreta hasta la batalla de Güayabos. (enero de 1814 - enero de 1815.)

B) El ejército de Vanguardia comandado por el Coronel Fernando Otorgués en la frontera con el Brasil. (octubre - diciembre de 1814.)

C) La diplomacia británica y la política portuguesa en la frontera de la Provincia Oriental. (julio - octubre de 1814.)

D) El artiguismo en Río Grande del Sur y Paraguay. (agosto de 1814 - enero de 1815.)

XXXVII Misión José Bonifacio Redruello y José María Caravaca.

La Princesa Carlota Joaquina de Borbón y la revolución en la Provincia Oriental. 1814 - 1815

En las transcripciones de los textos documentales, se han empleado los siguientes signos convencionales: los paréntesis rectos [ ] indican que lo contenido en ellos, no figura en el original; los puntos suspensivos entre los paréntesis rectos [....] las palabras o párrafos ilegibles; entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla figuran los interlineados; entre paréntesis curvos y rectos ([ ]), lo testado; entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) y en bastardilla los interlineados textados y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([....]), lo testado ilegible.

Serie XXXVI

Proyección política y militar del artiguismo en el territorio luso - brasileño. 1814 - 1815

A) Repercusión de los sucesos ocurridos en la Provincia Oriental desde la Marcha Secreta hasta la batalla de Guayabos. (enero de 1814 - enero de 1815.)

Nº 1 [Noticias proporcionadas por Bento Gonçalves da Silva sobre los últimos acontecimientos de la Revolución del Río de la Plata. Se hace referencia al Congreso de Capilla Maciel y a la desavenencia surgida entre Artigas y Rondeau.]

[Guardia del Cerrito, enero 2 de 1814.]

[F. 1] / / Notisias de B.s air.s, edo estado das Provinsia[s] Vnidas a revolusão, eos nomes dos sujetos q.' compoem o governo Supremo 1.º o notario q.' foi da Igreja, Jervasio An.to Posadas 2.º o mestre defazer Marq.tas de sebo, fulano Vietes, 3.º vm Catalan Juam la Rea este é dos mais tenases na revolusão. OExersito de Belgarno emq.m tinha apatria fundas todas as esperansas foi atacado ede rotado en Vilcapugio no dia tantos de Otubre pasado pelo G.al Besuela com 1000 homens, com tanta entrepides ataco o Exersito enemigo q.' se componha de 6000 homens, q.' so pode refujiarse Belgrano com 800 Soldados a vn lado de Potosi, e oseo Mayor G.al Dias Betis com 400 etantos se refujio acasa da Moeda em Potosi, ficando amais tropa estendida com algua parte dos atacantes no campo debatalha. Ao dia 9 de 8b.e ove en buen.s aires repiques desinos, luminarias, Bebederas, em alegrias da vitoria de Belgrano; naqu[e]le mesmo dia sevio opovo gritar dizendo, ha té cuando nos querem enganar, pois temos cartas dos nosos filhos, dos nosos parentes, dos nosos amigos, e dos nosos Maridos, emq.' nos dizem foi derotado Beldranos, mureram fulano, efulano, e inda nos querem alusinar com mentiras, asimesmo vemos os papeis publicos con notisias de estudo.

Foi nomeado pelo governo de B.s ayr.s 1200 homens par.a marchar en socorro de Belgarno mas não severifico amarcha pelo motivo dos Gr.ais do Exercito sitiador de

[F. 1 v.] / Montev.^{o} naõ quererem obedeser / Os tres ofisios q.' tiveram do governo p.^{a} levantarem ositio eirem aguarneser B.^{s} Ayr.^{s}

Chile depos o governo dos tais Carreras emviados pela Junta; nomeo novo governo, declarando não tomar armas afavor dapatria, mandando retorseder p.^{a} atras as tropas inviadas por aquele governo en socorro de Belgrano, emandaram inviados a Lima de clarandose pela causa del Rei, asim.^{mo} os mendosinos esão Juaninos estam sedeclarando endependentes de B^{s} Ayr.^{s}

Nodia 13 de Nov.^{e} ove no mesmo B.^{s} air.^{s} vma fumsão pelo Corpo de Artelleria, ep.^{a} esta fumsão albolaram as banderas dapatria, inglesa, eportugusa Cuyas banderas foram colocadas natorre do Colejo, Cuartel do d.^{o} Corpo, epuzeram em sima abandeira inglesa com ada patria e a portugusa por baicho com as armas dado Volta p.^{a} bacho, em otro lugar q.' formaram vn oratorio com vn letrero q.' desia, Causa nuestra, [....], tambem ali colocaram duas banderilhas dapatria eno meyo uma portugusa tambem com as armas p.^{a} Baicho, Eya cuase denoite se junto un tumulto naquele lugar com bullisios, entraram agritarpreso opinsepe Rejente, em rolarão a bandeira, logo no dia seguinte amanheseo as banderas direitas por causa de que não falto muintos q.' notarão aqueles feitos. OExersito Sitiador se compoem de 5000 homens entre indios Negros [..] porem forão armadas não á mais q'3000 pra-

[F. 2] / sas poco ma- / Mais omenos, muito mal disiplinadas sem sobordinasaõ [.....] q.' as de B.^{s} Ayres. No dia 8 dedezenbro ove um Congreso nositio onde sejuntaram os deputados nomeados pelos Vezinhos detodos os povos desta banda oriental para estabeleser un governo independente de B.^{s} air.^{s} eo primero q.' fizeram foi nomear tres deputados p.^{a} pasar aB.^{s} air.^{s} eomesmo Congreso nomeo a Rondeado de presidente da diputasão o Comgreso, aisto se opos o Artigas q.' queria vestir seo emprego de presidente , esequis este áoporse em toda anomeasão, e comeso hua Farana entre Artigas e Rondião com os seos partidos que até oje não concluirão cosa alguma.

Sedise q.' un serte numero de Paraguais estão em Belem, os fins não sepode carcular por q.' sedise van ali afazer vm ponto de reunião para evadir os povos de Misoens q.' os portug.^{s} individam.^{te} sele aviam osulpado. Em dois de Desembro chego aositio um Jenrro do Cap.^{am} Adolfo (fulano Carnero) em clase de Oficial com dos Soldados, os tres fardados earmados com as devisas de Dragois, este inviado foi resebido eobzequiado com m.^{ta} grandeza pelos Jenerais, eofisialidade do d.^{o} Sitio ainda que Bento Glž com sumo interes trato de indagar da emisão destes individuos nada pode descubrir, som.^{te} q.' condusião Cartas particulares, não podento Glž entrar nomais do alem doq.' tratavam pela reserva comq.' o ofisial se condusia, easi susistio o dito huns dos dias, por otra parte procurando Glž orientarse do asunto pode lograr hua conversa

[F. 2 v.] / com ([.....]) d.^{n} / Nicolas de Acha Cap.^{am} de Blandenges q.^{m} seachava alguma coza apolismada, eod.^{o} declaro

dizendo q.' aquelos homens vinham dafrontera do Rio pardo e trazião tratados sobreq.' se achavam os dragoes dispostos a revolusionar se e q.^{do} menos pasarem-se a causa dapatria.

A gravidade desta notisia eomais q.' antes tive o onor de instruir AV Ex.ª sobre o Cap.^{am} adolfo fas com q.' expida estas notisias valendome do conduto do Ten^{te} G.^{al} p.^{a} asua pronta entrega a V Ex.ª

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento 109 A. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 2 [Bento Lopes a Diego de Souza. Trasmite las noticias dadas por Bento Gonçalves da Silva sobre los acontecimientos de Buenos Aires y de la Provincia Oriental.]

[Guardia del Cerrito, enero 2 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo Exmo Senhor

O ardor patriotico q.' estimula os sentim.^{tos} q.' caracteriza aum fiel Vasalo, motiva nesta ocazião ter eu aonrra de escrever aV.E. pondo p.^{a} os efeitos q.' mais interese nasua respeitavel prezensa as noticias q.' imclusa remeto, dadas por Bento Glž. daSilva, Vizinho desa vila; Portuges detodo o conseito evalor pelos seos onrados sentim.^{tos}

D^{s} g.^{e} aV. Ex.ª G.^{da} doSerrito 2 de Janero de 1814.

De V. Ex.ª

O mais reverente Subdito
Bento Lopes.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 109. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 3 [Antonio Gonçalves da Silva al Alférez Eduardo Gomes Lisboa. Expresa que su amigo el Comandante del Campamento de Tacuarembó le ha comunicado que el territorio portugués sería atacado por paraguayos y orientales. Agrega que allí no se hace otra cosa sino reunir gente, comprar armas y hacer lanzas. Pide secreto respecto a su persona para poder continuar los avisos desde aquel punto y ser así útil a su patria.]

[Campamento de Tacuarembó, enero 23 de 1814.]

[F. 1] / / Sñr Alferes Iduardo Gomes Lisboa

Am.^{o} fui xamado aeste a Campam.^{to} segundo a Carta q' avm^{ce} lhe fis ver, eq' nasua mam ficou, Aqui me fas ver

omeu am.^{o} Com.^{de} deste a Campam.^{to} deq'Portugal he atacado pellos paragoais epor elles, eq' eu nada tema resp.^{to} am.^{a} pesoa eq.^{to} mepertence, eme pede q'eu por forma alguma me retire, oq'tudo comcordei com elles, em fim am.^{o} si eles me fas ver, eu como hum bom Vaçalo faço ver avm^{ce} p.^{a} q'dem as providencias nesesarias, afim de não sermos sebandijado por sem.^{a} sebandijas. Aqui não se cuida senão em riunir jente e comprar armas, efazer Lansas, e suponho oq'medis omeu am.^{o} he pura verdade. Rogo avm.^{ce} não se descubra ser eu q'faça este avizo avm.^{ce} pois osegredo q'me pedir he gr.^{de} eeu não sendo dis-
[F. 1 v.] / coberto poderei ser m.^{to} util avm.^{ce} ea nosa patria ven- / do eobeservando todos os movim.^{tos} q'elles derem contra nos. pois he m.^{to} grande ocomseito q'elles fazem em mim. He oq.^{to} seme oferece participar avm^{ce} por meparecer tudo q.^{to} tenho esposto avm^{ce} ser pura verdade seg.^{do} oq'medizem eobeservo. Dezejo asua boa saude ea Deos athe hum dia sedo .

23 de Janr^{o} de1814
ACampam.^{to} de
Taquarembo

Devm.^{ce}
Am^{o} am^{te}
An^{to} Glž daS.^{a}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 11 B. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 4 [José Antonio Miz Pereira a Francisco Barreto Pereira Pinto. Trasmite informaciones que ha recibido de Manuel Gomes Lisboa quien se encontraba en la Villa de Belén cuando llegaron los indios que atacaron la Guardia de Yarao el 14 de enero. Manifiesta que oyó decir públicamente que pensaban reunirse con Artigas luego de saquear las estancias.]

[Campamento de San Diego, enero 26 de 1814.]

[F. 1] / / Como Vm^{ce} medretemina deponha eu tudo o quanto Seei p^{r} avizo que tive feito p^{r} Manoel Gomes Lisboa q' Seaxava dentro daVilla de Belem tratando dos Seus Emtireses naoCaziam emq'Chegarão Os Indios imfieis deretirada do emSulto feito na Guarda do Jarau nodia 14 do Corr.^{e} &

OSegente

1.º q'nodia 15 dom^{mo} entregarão isto Armas ao Com.^{de} daquele Lugar

2.º q'no dia Segente os mesmos Emfieis vierão participar emq'na Costa de Coaraim Apareserão forsas portuguezas do q'rezultou os d.^{os} Indios eos seus aLiados espanois reoneremce todos dizendo p^{a} esperar os Portuguezes &

3.º q'OCom^{de} dos Indios he o Casiquilho eq'onido com eles andão m^{tos} Castelhanos e Prova tanto q'hum Cas-

telhano he q'tem em seu poder a mulher q'robarão
dad.^{a} G.^{da} axandose a Mulher na Estancia dehum
[F. 1 v.] / Portelho / Emediato aBelem &
4.º que ouvio Publicam.^{te} dezer q' mandaro bombear aestas Estancias para fazer hum bom saque e retirarese a reonirse ao Artiga &.
5.º Segura om^{mo} M^{el} Gomes q'aquele Com^{de} de Belem etodos os mais em Surgentes São os q'ausuleo aos emfieis edamlhe forsas p^{a} verem robar aos Portuguezes q'od^{o} M^{el} Gomes pertendia demorarse naquele Lugar p^{a} ver tudo Com fundam^{to} porem como os Castelhanos ja oquerião matar Com ten feito a alguin, rezão p^{r} q'persepitadam^{te} se auzentou da quele Lugar Chegando am^{a} Caza m.^{to} moLesto pela fuga persepitada ep^{r} tanto he q'não truse aSua Prezensa, etudo q^{to} levo dito he a Propia verd.^{e} oq'jurarei aos Santos Em
[F. 2] / vacelios Sene[ce]sario for. Acampamento / deS.^{m} Diogo 26 de Janr.^{o} *1814*

Snr̃ Sarg^{to} Mr Fran.^{co}
Barreto Per^{a}Pinto

Fur.^{el} de Melicias Joze Antonio Miz Per.^{a}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 11 D. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 210 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 5 [Diego de Souza al Conde das Galveas. Contesta su oficio de 9 de noviembre de 1813 publicado en el Tomo XIII del Archivo Artigas bajo el Nº 131 de la serie XXVIII. Entre otros asuntos relacionados con la política portuguesa en el Río de la Plata, aclara la situación de Francisco Carneiro, a quien se confundió con un oficial del Regimiento de Dragones, diciéndose infundadamente que había pasado a territorio español a tratar con Artigas. Se refiere también a las medidas que ha adoptado para reprimir los ataques a territorio portugués de los minuanes que sirven en las partidas de Artigas.]

[Porto Alegre, enero 31 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo Exmo S.^{or}

Nº 24

Tendo lido, e meditado por muitas vezes o Despacho de V.Ex.ª, datado em 9 de Novembro do ano passado, não pósso deixar de convencer-me da discresão com que V.Ex.ª no estado actual, e em cumprimento das Ordens do Principe Regente Nosso Senhor, concebera a Nota dirigida a Lord Strangford, ácerca do Decreto do Governo de Buenos Aÿres, publicado aos 4 de Fevereiro d'aquele ano; ainda que, segundo penso, é de receiar, que nem ele, nem asua Corte entrem deveras neste negocio, por involver objecto que lizongeia osistema da Inglaterra em promover

a liberdade dos Negros, más tambem porque não encontro nos Artigos do Armisticio algum inunciativo, de aver sido garantido pelo Principe Regente dos trez Reinos Unidos, antes vejo do Oficio do dito Ministro Plenipotenciario, dirigido aV.Ex.ª a 11 de Setembro de1812, que negando áver solicitado o referido Armisticio por parte do seu Soberano, apenas no fim, declarando que sem estar especificamente autorizado, promete,no cazo de agresão manifesta, praticada pelo Governo de Buenos Aÿres, socorro que as circunstancias podesem permitir, e para o que não parecem proprias as prezentes.— Suponho que se Lord Strangford tomar a deliberasão de escriver ao Governo de Buenos Aÿres sobre esta questão, terá resposta satisfatoria, porem tão inefectiva, como as anteriores, tocantes a outras requizisoens do noso interece por ele manejadas com o mesmo Governo.— Se as noticias das Capitanias de Mato Groso, e S Paulo combinarem com as que remiti a V.Ex.ª em 30 de Dezembro do ano preterito, creio, que onovo Ministerio estará menos cuidadozo da revolusão dos Infieis no Paraguaÿ, e que por motivo das novidades pouco plauziveis, que incluo neste Oficio de Nº 1º, a Nº 7º, não deixará V.Ex.ª de anuir aos pedidos que lhe fiz em outro, Nº 67 de 30 de Julho passado; pois que sendo o menor perecimento das Tropas de um decimo da sua totalidade por ano, a Legião de S. Paulo vai diminuindo muito, eja se acha a ponto de lhe faltarem onze prasas na clase dos Tambores: eo Regimento deSanta Catarina pode dizer-se, que quaze na ametade do defalcado estado efectivo em que se acha; se compoem de prasas nominaes, pelas suas velhices,
[F. 1 v.] / e moles- / e molestias; motivos que fazem mais perciza a aprovasão dos planos para aFormatura dos Corpos desta Capitania, aos quaes me não parece dever por agora acresentar couza algua, exceptuando o estacionamento de Cavalária em o Quartel do Rio Grande, onde não á modo de dar de comer, nem beber aos Cavalos; e que poreso deve ser colocada em algum sitio apropriado a estas comodidades, guarnecendose áquela Vila de Infantaria e Artilharia, Armas de que só preciza.

Sendo dois os Genros do Capitão Antonio Adolfo Charau, o qual ja aqui esteve prezo muito tempo, por não se unir ao Exercito com a partida que Comandava, e ocupara em apanhar para seu interese gados no Territorio Espanhol, que se lhe confiscarão, sabese pelas indagasoens a que se tem procedido, que foi um deles chamado. Francisco Carneiro = o que tem pasado aos Dominios Espanhoes; e como o uniforme dos Milicianos do Rio Pardo não diferem do do Regimento de Dragoens se não nos metaes brancos, d'aî rezultou dizer-se, que era Oficial de Dragoens que fora tratar com Artigas: eu o mando prender, e procesar, segurando novamente a V.Ex.ª, até com adeclarasão do Capitão Gaspar Pinto Bandeira, inserta no Oficio do Tenente General Manoel Marques de Souza de 22 do corrente, que relativamente ao Regimento de Dragoens não á que recear.

Com as participasoens dos insultos que os Minua-

nos acompanhados, e aconselhados pelos Portenhos, que servem nas Partidas d'Artigas tem feito nos nossos Territorios, lembrou-me exigir desde General, e de Rondeau, a faculdade de os ir desbaratar no Territorio Espanhol: mas conciderando que eles estão de mà inteligencia entre si, e que sendo mais forte opartido de Artigas senegaria aesta facultade em logar noso, limito-me, emquanto não recebo Ordens de V.Ex.ª, em reforsar mais as Guardas daFronteira, o que pouço evîta, vista a grande
[F. 2] / extensão dela; e tenho o disabor de instruir / a V.Ex.ª, que amortandade feita em Portuguezes tem sido muito maior depois do Armisticio, do que durante ás duas Campanhas passadas.

Alem do Naufragreo sucedido na praia das Torres, comunicado pelo Comandante d'aquela Guarda em o parte que ajunto; neste instante me anoticião, avér tambem naufragado na Costa de Mostardas úm Bergantim Ingles, que îa de Buenos Aÿres para esa Côrte com farinhas, e couros, e dezir a Tripulasão, que na dita Cidade tinha avido uã recente Revolusão, por efeito da qual fugirão tres Vogaes do Governo; mas disto ainda não recebi instrusão Oficial

Deos Guarde a V.Ex.ª Porto Alegre 31 de Janeiro de*1814*

Ill.mo e Ex.moS.or Conde das Galvêas.

P. S.

Rógo muito aV.Ex.ª, queira vẽr com toda asua sabia refflexão o documento Nº 4º, o que oferesendo mais uã prova das perfidas agresoens, cometidas pelos Insurgentes de Buenos Aÿres contra anosa navegasão, do que ja dei conta aV.Ex.ª no meu Oficio Nº 1º do corrente mez, insta a exigir d'aquele Governo satisfasão completa; e no cazo de recuzasão, pôr em pratica os meios de tomar vingansa da injustisa obstinada dele.— Póde ser, que a opinião do Principe de Kaunitz fose vantajoza, para infraquecer por alguns anos o Corpo do Nasão Franceza, más não se adqueriria com ela o restabelecimento da antiga Constitusão, nem que despois de apaziguadas as dezordens intestinas deixase ûa Nasão tão inquieta, e ambicioza de pro-
[F. 2 v.] / curar a extensão do seu dominio ao detrimento / ao detrimento das outras.— Eu mais me inclino, que da macheavelica politica da Inglaterra, na retirada dos Exercitos combinados, quando se achavão atrinta leguas de Paris, é que provierão os males, em que a Europa desde então se acha envolvida, e não do projecto de atacar nesa epoca os territorios da França: porem concedido que asim fose a opinião de Kaunitz, não me parese adoptavel ao cazo da Revolusão dos nossos vecinhos, os quaes, quanto a meu intender, que manifesto a V.Ex.ª com a maior pureza de conciencia, é necesario lansar quanto antes para alem do Rio da Prata, por não expôr o nosso Continente ao contacto imediato de úm Corpo infecto, e engrandecido.

D. Diogo deSouza

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 6 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Informa que Artigas abandonó el sitio a causa de las desavenencias con Rondeau.]

[Batoví, febrero 5 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.[mo] eEx.[mo] S.[r]

Neste momento tenho aSerteze de ter chegado ao ACampam.[to] doCom.[te] Espanhol, oBlas , o General, D. Joze Artigas Gov.[or] das Armas que Setiava Monte Vedio; Pesoa de comfidençia, e hum Espia que La tenho, me diz que o q.'se fala he que elhe veio fojido unicam.[te] com 6 Homens, p.[r] de Zavenças q'tivera com o 2.º G.[al] D. Rondeão, q.'de p.[te] a p.[te] houverão nas Armas fogo, e mortandande; dizem q.' Rondeão oSegue atras delle the Esta Frontr.[a] e que este se acha doPartido de Monte Vedio; E como as partes q.' dereji a VEx.[ca] com dacta de 30 domez paçado e inerenthe aelle ás que dava o F.[l] domeu Regim.[to] Antonio Glž. ao meu Sarg.[to] maior indicavão fal-sidades, quem sabe não seja esta pasajem p.[a] o fundam.[to] dellaz, ep.[r] tanto como pede am.[a] obediençia ocomonico aVEx.[ca] aq.[m] reteiro ser verd.[e] achar se Artigas no Lugar, que fica d.º D.[s] g.[e] apresioza Vida de V Ex.[ca] Betobÿ 5 de Fevr.º E *1814*

Ill.[mo] eEx.[mo] S.[r] D. Diogo deSouza

João de Ds. Menna Barr.[to]

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 12. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 220 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 7 [Diego de Souza al Conde das Galveas. Envía copia de la carta que ha recibido del General Manuel Marques de Souza en la que confirma las desavenencias surgidas entre Artigas y Rondeau y la llegada de aquél al campamento de Blas Basualdo en Tacuarembó. Agrega que se ignoran sus proyectos pero que "de este hombre astuto todo se debe recelar".]

[Porto Alegre, febrero 9 de 1814.]

[F. 1] / /N 26,, 9 de Fevereiro — Remetendo varias noticias acontecidas na Campanha de Monte Video

Ill.[mo] e Ex[mo] Senhor = Recebo agora a Carta Copia A do Tenente General Manoel Marques de Souza acompanhando as participasoens da Campanha de Monte Video que não só vereficao o acontecimento do Bergantim abordado pelos Portenhos no encoradouro de Monte Video ja anunciado no meu Oficio Nº 25 de 5 do corrente mez más tao bem as da desavensa entre Artigas, e Rondeáu de que falei n'outro meu Oficio Nº 24 de 31 de Janeiro, e a cujo respeito igualmente trata o Brigadeiro João de Deos Mena Barreto na Carta Copia B, adiantando a certeza deter aquele General chegado ao Acampamento de Taquarembó comandado por Blas Basualdo na raia dos Dominios Espan-

hoes, como os Portuguezes: Ignorase oseu verdadeiro projecto, porem deste Omem tão ardil tudo se deve receiar.— Eu não poso deixar de insistir na minha opinião constantemente sustentada nos Oficios nos Oficios da correspondencia com V Exª acerca da conduta dos insurgentes nosos vezinhos — Estou muito deperto, ebem ao feito dos negocios para que posa cometer erros crasos em materia que ocupa os meus maiores cuidados: no entratanto sugeito com amais docil obediencia, omeu pareser ás sabias decizoens de V Exª que não deixará depor me emtodo otempo asalvo de qualquer encrepasão que sepertenda fazer da minha estupidez = Deos Goarde a V Exª = Porto Alegre 9 de Fevereiro de1814 = Ill.mo e ExmoSenhor Conde das Galveas = Dom Diogo de Souza

---

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 8 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Da cuenta de los movimientos de Artigas.]

[Batoví, febrero 18 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eEx.mo Snr.

Hontem recebi ooff.o de VEx.ca dactado de 9 do Corr.te Em reposta aomeu de 5 em q.' comonicava aVEx.ca achegada de Artigas ao Campam.to deBlas; Tendo demorado Estte 24 oras afim de ver seja podia dar a VEx.ca huma nosão mais verdad.a, am.ma que espero todos os momentos, e como se mevá retardando so poso relatar— que Artigas a Li sedemorou m.to pouco tempo; e salio Levando com sigo Blas hua pequena Escolta, ehum Nº mais aVoltado de Infieis, dizem seguira áBellem, eque pasasse aLem do Vrurugai afalar com o General doParaguay ó pesoa a Elle emidiata; Consta que em menos destancia de meia Legoa se acha hum Corpo dos Paraguais eq'he aGoarda avançada daquele ExZer sitto om.mo q.' seignora aonde seacha, agora com as sabias instrusoens de VEx.ca tenho detreminado vá Expiar alem, o Ten.te Bento M.el p.r oconhicer fedigno edo q.' rezultar terei ahonra de imidiatam.te comonicar a VEx.ca Tem chegado Tropãs ao Campam.to deBlas, esõa serem os que são doPartido de Artigas o Nº ainda ignoro ep.r tanto deixo de oanunciar a VEx.ca aq.m aseguro que todos os indicios são pésimos ea Vellacados, eó mão hé elles dizerem ter emtrado p.a esta Capitania gres Numeros degados, e q.' tendo reçebido oseu produtto tornarão adelles ser Snr̃, esuposto conheça esta inprodencia eproza nativa dos Expanhoens, com tudo se condona com as serias desconfianças; se os Paraguais não Ex zistem inparsiais como constava e ainda porpenderem anoso partido, o que verdad.a

m.te sera do alto conheçimto de VEx.ca, em tais sercunstancias, epedem as detreminaçoens de VEx.ca o todo das Fronteiras, e m.to principal a Provincia de Missoens.

As Guardas estão reforçadas, comforme aordem de V.Ex.ca pois alem dos dois Destacam.tos fis seguir 35 Homens doCamp.to doCap.m João Machado deBitancur; oArmam.to capas que aqui tinha ofis seguir p.a S. Diogo p.a
[F. 1 v.] / seArmarem / aquelas Praças, Este Armam.to o resebi Em surruado agora seve amaior p.te des consertados, e são tão Vellos ein capas, (histo hẽ as Armas, q.' ja mais pode tter duraçaõ os mismos Consertos, se for do agrado de VEx.ca Lembro q.' aLem deSanta M.a há hum Armeiro e ha ferraria, authorizandome VExca poderei aLi mandalos compor, fazendo-me VEx.ca a remesade fferro asso, e algum Surtim.to deLimas, afim de Ivitar acondução deCarretta, eEu anão devo tirar dos moradores sem q.' VEca meOrdene; Não ha pedernr.as emil Cartuxos q.' ficarão setem destrebuido as Guardas, enão há rezerva: Aquelle N.o dePraças q.' Exsederão domeu Regim.to a Lem de IBirapuitan the Japeÿu, e toda aCosta de IBicuhÿ comforme as Ordens de VEx.ca são as mesmas que seachão mais contigas aFrontr.a esem a raniam.to algumo, tomo aconfiança de asim o Lembrar a VExca p.r conhecer as m.to serias, e continuadas o cupaçoens deVEx.ca A molher q.' foi roubada pelos Infieis, q.' ja Voltou, conta q.' os Soldados q.' seachavão na Guarda do Yarão pegarão Em Armas, e q.' alguns tiros desparárão, porem gritandolles os Indios q.' lhes não vinhão fazer mal, esim comprar algum fumo, e debaxo deste emgano, efalsidade os matarão; Inda q.' As Gd.as seachão reforçadas, e que em q.l q.r asalto cumprão com as suas Obrigaçoens, contudo pendemos inteiram.te das Ordens de VEx.ca aq.m D.s G.e m.s a.s Batobÿ 18 de Fr.o E *1814*

Ill.mo e Ex.mo S.r D. Diogo deSouza

João deD.sMennaBarr.to

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 14. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 9 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Trasmite las noticias que le han llegado de la frontera las que confirman la retirada de Artigas al otro lado del Uruguay dirigiéndose al Paraguay. Se refiere a las desavenencias con Rondeau; a la deserción de las tropas de éste que han seguido a Artigas quien ha proclamado la desobediencia al gobierno de Buenos Aires en todos los pueblos hasta el Paraná.]

[Batoví, febrero 19 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eEx.mo S.r

Hontem tive ahonrra deme derijir a VEa em [re]posta ao respeitavel off.o de VE.ca de9 do Correntte agora porem que mechegão notiçias da Frontr.a as m.mas que sitei aVE.a aEsperava todos os momentos, ep.r tanto reitero

a V Ex.^{ca} q.' he verdade Artigas ter seguido p.^{a} Lem do Vrurugai, eque hia athe Paraguai, aonde setopaçe com oExzersito dos m.^{mos}, que agora sei viaõ Esta tão pertto como Loava, edeste ponto brevem.^{te} inteirarei aVEx.^{ca} pellos fedignos Espias q.' tenho feito sahir e sempre que haja maior novidade de pronto VEx.^{ca} as sabera pois como tenhão agrande barreira do Uruguai, não seraõ mais vivos aprontos q.' am.^{a} obediencia, Emtre tanto espero dagrandeza de VEx.^{ca} q.' descançe nas ordens que me tem derejido. Como contenua agraçar que houve a dezavença Emtre Artigas, e Rondeão, eq.' estte vindo a contumacia do Regim.^{to} de Blendenguez, eq.' no todo de zerttou, q.' mandara o Regim.^{to} dapatria atras delle, e dem.^{tos} mais q.' de zertavão atras de oArtigas, que nese Em contro houvirão m.^{tos} mortos, e Este ordenou q.' todas As Tropas q.' De zertacem de Rondeão que se reoniçem no R.^{o} Negro no passo de Planco eTem proclamado aos Povos orientais do Uruguai aesta p.^{te} doParana que ja mais Boens Aires os Governarão, nem q.' Rondeão sepodera retirar, p.^{r} q.' elle, eos Paraguais ohordene pro-hebir, ea sim m.^{mo} todas
[F. 1 v.] / / todas oPeraçoens, e final m^{te} sei q.' deixou ordem nos seos ACampam.^{tos} q.' senão pro hibisem os negocios com os Portuguezes, Estas São as Ultimas notiçias, Pela Altura da Guarda deBage pasou hum Cap.^{m} como VEx.^{ca} vera da Cartta do Alf.^{s} E Duardo ao meu Sarg.^{to} maior, esse pouco numero o aumentarão de tal forma q.' fes aballo a Bage, efinal=m^{te} não he nada P.^{a} aquele Destino Fes seguir aComp.^{a} de S. Sebastião p.^{r} instancia doCap.^{m} Com.^{e} Pedro Fag.^{z} como mostrei a VEx.^{ca} pelo m.^{mo} Off.^{o} Emtre tanto, que não há maior novidade VEx.^{ca} queira ordenarme sead.^{a} Comp.^{a} deve aLi ser conservada, ese basta ter de baxo de vijilancia, esem despersialid.^{e} no m.^{mo} Distr.^{o} asim m.^{mo} seVEx.^{ca} permitte q.' mande mudar aComp.^{a} daCavr.^{a} q.' seacha Em S.Diogo que estão am.^{tos} mezes, e inteiram.^{te} faltos de roupa: oCap.^{m} q.' seacha EmS. Diogo hé om.^{mo} M.^{el} Car.^{o} ena Guarda do Yarão que pede omaior resp.^{to} tenho oCap.^{m} João An.^{to} de Morais, ecomo anbos tenhaõ am.^{ma} graduação já me requererão q.^{m} os governa, ep.^{a} ivitar intrigas de triminei dop.^{te} deVEx.^{ca} q.' anbos de persi me desim as suas p.^{tes} e cuando em hum repentte houvese novid,^{e} equizesem Socorro opedisem ao
[F. 2] / Sarg.^{to} maior p.^{r} estar mais perto, eaõ m.^{mo} / m.^{mo} tempo lhefis ver que cada hum depersi estavão naforçoza obrigação de darem as suas partes a VE.^{ca} as m.^{mas} em que seachavão constetuido antes destta novidade, asim ordenei em cuanto VEx.^{ca} me Ensinuaçe omais asertado: Apresioza Vida de VEx.^{ca} G.^{e} D.^{s} m.^{s} a.^{s} Batovÿ 19 de Fr.^{o} E *1814*

Illmo e Exmo Sr D. Diogo deSouza

João deDs. Menna Barr.^{to}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 15. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 216 mm.; interlínea de 6 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 10 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Dice que ahora se sabe con certeza que Artigas tuvo aviso de la Plaza de que Rondeau tenía orden de matarlo por lo cual se ausentó para buscar la ayuda paraguaya.]

[Río Grande, marzo 5 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Ex.mo Senhor

Ja partecipei que em execução das Ordens que VExa me expedio a 16 de Fevereiro sehia apromptando a Artilharia, utencilios , muniçoens, efarinha com que deve sahir para Bajé pelo Serrito oCorpo de Cavalaria do Rio Grande; prezentemente está tudo prompto só espero odia da Ordem para fazer marchar.

Arelação nº 1º indica aquarta parte dos remedios e moveis que pedio o Ajudante deCirurgia damencionada Cavalaria para curar os infermos que adoececem; cujo rezumo mandei fazer pelos Cirurgioens Mores, os quais reunidos dicerão ser omais rezumido epercizo. Queira V Ex.a determinar aeste respeito se sedeve dar, ou não, opedido. Junto aesta incluo a copia daCarta Officioza que escrevi ao Tenente Coronel Comandante damencionada Cavalaria, ligandome emtoda ella as incinuaçoens, e Ordens de V Ex.a não tendo q'acrescentar. Como omencionado Corpo fica avançado pareceme ser, prezentemente, bastante naguarda do Serrito hum bom Subalterno, hum Infrior e vinte equatro Soldados para respeito da Povoação eCavalhada. Esteve disposto adeixar hir a Companhando a Legião o Tenente do Batalhão de Infantaria Justiniano Betarmino para industriar omaneijo da Artilharia os Soldados daCavalaria, Recrutas amaior parte; com tudo tomei novo acôrdo de esperar Ordem de V Exa sobre este asumpto, que julgo percizo, por não averem Soldados Artilheiros da Campanha, que herão amaior parte adidos.
[F. 1 v.] / Donº das Barracas velhas que estavão no / Armazem fiz imprestar hua ao Sargento Mayor Paiva para mandar compor eservirse della até Bajé. Espero q' V.Ex.a aprove esta minha deliberação. Depois das ultimas noticias da Campanha que partecipei a V.Ex.a nada mais ocorre, que aincerteza de estarem achegar os Paraguais ao Uruguay amezes enada resulta depositivo. Sabese agora com certeza que Artigas teve avizo que Rondeau tinha Ordem para omandar matar, cujo avizo recebera da Praça, por tanto ocultamente auzentouse a procurar os Paraguais. Valha averdade. Aimportante vida e Saude de V. Ex.a conserve Deos. Rio Grande a 5 de Março de*1814*

Illmo e Exmo Snr Governador eCapitaõ General D.m Diogo deSouza

Sumissamente

Beija as Ill.mas eExmas Maons deV.Ex.a

P. S.

Penso saber V.Exa ter cido declarado Ministro de ultramar o Exmo Snr

Ant° deAraujo, apesar da opozição de Estranfor

Omais obedienteSudito
Mel Marqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 19. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 211 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 11 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Se refiere a la situación de la frontera. Dice que las noticias sobre Artigas, quien pasó para el otro lado del Uruguay, son contradictorias; que la guerra civil va reinando en toda la campaña de Montevideo por lo cual son de la mayor necesidad fuerzas competentes para el resguardo de la frontera y sus moradores.]

[Batoví, marzo 9 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eEx.mo S.r Cap.m G.al G.or

Ahinda que as m.tas agoas não tem dado ocazião detter as verdad.as notiçias aquelas q.' espero pello Ten.te Bento, e outro meu inviado, com tudo me he forçozo p.r na respeitavel prezença de V Ex.ca o Of.o que de rijio oCom.de Expanhol da Partida dos maturangos, ao Com.de daGuarda de Itacuatia; foi lhe respondido que nada selheademetia sem hua Expreça Ordem de VEx.ca, aq.m rogo as intruçoens sobre esa Partida que toda secompoem, o pelo menos amaior partte de Portuguezes De Zertores deDrag.es e ainda daqueles da Partida de Contusi, eme dizem com serteza q.' de dia a dia sevai aumentando, eses Homens tem feito m.tos destroços nos Portenhos avançando ematando atudo que Em contrão nas Fazendas daquela p.te, eo tal ajuntam.to dá motivos de queixas contra noz, esuposto Eu vasile no que devo obrár, contudo persuadindo me que devemos ser inparsiais nas controversias desem.es partidos, eposo aordenar, pois se mepedem instrusoens aeste respeito, que senão permita amistade negosio o couza alguma imidiata as nosas poseçoens com sem.es Partidas sem que aprezentem Portaria de VEx.ca pois inteiram.te devemos desconheçer qual sejem os seos projettos, eque
[F. 1 v.] / aLias sejem / sejem Prezos, e Comfiscados os seos bens,e como ttemo de zasertar das boas intençoens de VEx.ca insto queira insinuar-me com amaior brevid.e Artigas pasou p.a aLem do Vrurugai, esenão pode combinar as notiçias p.r q.' cada hum fala de diferentes formas, ea sim opraticão em toda a Campanha de monte Vedio, aonde vai reinando hua Guerra Sevil ep.r tanto Exselentiçimo Snr̃., ainda pondo de p.te cual q.r tentativa sefas damaior neseçid.e forças competentes aos resguardo dehua Frontr.a tão dilatada aLias seremos inquietados p.r mil de Bandados que so cuidão em matar p.a roubarem, eandão som.tes a pesquizar as forças das nosas Guardas; Ep.a o resguardo dos moradores hé neseçario com servar Partidas de respeito, Alhão-se naFrontr.a mais de sem Melleçianos em

trando huma Patrulha q.' comanda oT.ᵉ reformado J.ᵉ Silvr.ª p.ª as partes de Japeÿu=eainda me reprezentao ser pouca Tropa, pois os Com.ᵈᵉˢ Estão vendo a varied.ᵉ e de Zesperação em q.' seachão os Insurgentes, eEu não seso de recomendar a vijilancia; Consta-mais que os Paraguais pasarão aEspada amais de 700 Homens Portenhos na Altura deSanta Fé, e q.' lhe tomarão 6 Pesas de Arthelharia, e que vão fundando naquelas Povoaçoens oseu Governo, sendo a sim so sedeve temer o q'asima tenho Exposto a VEx.ᶜª, aq.ᵐ ja pedi L.ᶜª p.ª mudar as Companhias domeu Regim.ᵗᵒ q.' o repentte mefizerão Ordenar marcha-
[F. 2] / rem aquelas mais imidiatas / aFrontr.ª, tendo ja feito nella oseu Destacam.ᵗᵒ eas sen trais ainda a não fizerão: D.ˢ G.ᵉ apresioza Vida de VEx.ᶜª Batobÿ 9 de Marso E*1814*

Ill.ᵐᵒ Ex.ᵐᵒ Snr̃. D. Diogo deSouza

João deD.ˢ MennaBarr.ᵗᵒ

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 16. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 218 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 12 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Remite copia de un oficio de Rondeau a un amigo de Canelones. Se dice en Maldonado que viene un regimiento y dos fragatas compradas a los ingleses para bloquear Montevideo. Agrega que acaba de leer en una Gaceta de Buenos Aires que se ofrecen cien mil pesos al que mate a Artigas por ser traidor a la patria.]

[Río Grande, marzo 12 de 1814.]

[F. 1] / / Illᵐᵒ eExᵐᵒ Senhor

Junto aesta incluo acópia dehua carta queRondeau escreveo ahum seu Amigo acistente naPovoação de Caneloens; por casualidade veio aminha máo da maneira seguinte. Entrou nesta Villa hum Hespanhol acomprar generos em tempo que aconteceo afuga do Coronel Artigas edespersam da sua Tropa fazendo imsultos, roubos, e&& acompanhada da noticia deque Rondeau ajuntava Carretas, Bois, e Cavalos dando aentender se preparava aretirar-se. Com esta novidade oHespanhol naõ se deliberou fazer emprêgo; mandou emviado saber do seu intereçado as-novidades, e se devia, ou-não empregar. Tardando a soluçaõ, ocorrendo noticias mais favoraveis fez algum emprêgo, e seguio com elle, deixando recomendado ao Portuguez, negociante, Francisco Joze Gonsalves que voltando o emviado abrice acarta, ecomforme anoticia mandace pelo mesmo emviado tais generos: com efeito veio trazendo reposta, áqual sendo aberta pelo Portuguez achou acomtemplada cópia;
[F. 1 v.] / immidiactam.ᵉ ma mandou, ecopiei / para emviar aV.Ex.ª como faço. Prezumo ser verdadeira; se foce fantastica

para correr, não avia ser tam diminuto número equalidade degente: aproclama que nella se anuncia hade ser de estrondo, como já dizem em Maldonado virem tres Regimentos, eduas Fragatas compradas aos Inglezes para citiar Monte Vedio. Não duvido venhão mais reforço que o indicado. Estas são pois as-(*notas*)que ultimamente tem chegado; eu as dezejo ter da comservaçao da importante saude deV.Ex.ª que D.s prospere. Rio gr.e a12 de Março de*1814*

Ill.mo eExmo SenhorGovor e Cap.m Gen.alD. Diogo deSouza

P.S.

Acabo deler hua gazeta deB.s Ayres ofrecendo ceis mil pezos aquem matar o Corl Artiga, p.r ser traidor aPatria: aqui corre noticia ter elle chegado aPorto Aleg.e

Tenho honra emser
DeV.Exa
ObedienteSudito

Mel Marqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 23. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 230 x 201; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 13 [Francisco Barreto Pereira Pinto a Juan de Dios Menna Barreto. Expresa que le aseguraron que Artigas repasó el río Uruguay.]

[Cerro de la Cruz, marzo 13 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo S.nr Brigadeiro João de Deos

Os dias passados, pertecipei a V.ª S.ra em que se achava na Costa de Cunhapirú, huma partida de Europeos cujos atacarão a huma partida de Baltas. Agora me partecipa o Comandante de Itacuatiá que por aquellas emediaçoens aparecera outra partida bastante grande e que he dos Patriotas trazendo huma Pessa de Artelharia. Estou persuadido que he p.ª atacarem aos ditos Europeos q. se achão na Costa de Jaguarý; o Comandante da partida dos Europeos derigiome hum Officio fazendome ver q'se achava naqueles lugares por Ordem do Exm.mo Governador de Monte-Vidio p.ª Hostilizar aos Insurgentes, e ajuntar Cavalhadas p.ª as tropas de Monte-Vidio; penso ser verdade por q'q.tos Cavalhos pilhão logo os Raunão, e de novam.te pede p.ª os Emtroduzir nesta Capitania, dizendo por assim lhe ter detreminado o Governador de Monte-Vidio; assim V.S.ra decidame sobre este asumpto o q' devo obrar. pois
[F. 1 v.] / nada farei sem positiva / Ordem he oq.to posso e devo Emformar a V.S.ra aq.m D.s G.e por m.tos ann.s Serro da Cruz 13 de Março de *1814*

He novam.te me seguraõ
ter o Artigas passado p.ª

o outro lado do Uruguahÿ
asim como se ter abandonado
toda esta Gente q' tinha nestes
Acampam.^{tos}

Fran.^{co}Barr^{to} Per.^{a} Pinto

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 17 A. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 21'6 x 157 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 14 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Expresa que no hay duda de que Artigas cruzó el río Uruguay y que se encaminaba para el pueblo de La Cruz para encontrarse, dicen, con los paraguayos.]

[Batoví, marzo 14 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo eEx.^{mo} Snř.

Em Off.^{o} de 9 do Corr.^{te} tive ahonrra comonicar a VE.^{ca} o que ocorria nesta Frontr.^{a}, eathe o prez.^{te} nada mais ha, a eseção de ther oCom.^{de} da Partida Espanhola dos Eropeos Escrito aomeu Major como consta o of.^{o} deste q. junto ofreço a VEx.^{a}; Artigas não ha duvida que passou p.^{a} aLem do Vrurugai, a se Em caminhava para as partes do Povo daCruz dizem áEmcontrarse com os Paraguais. D.^{s} G.^{e} a VEx.^{ca} Batovÿ 14 de Marso E *1814*

Illmo eEx.^{mo} S.^{r}D. Diogo deSouza

João deDs. Menna Barr.^{to}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 17. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 221 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 15 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Trasmite las noticias recibidas ese día por Pedro Fagundes relativas a la lucha entablada entre Artigas y Rondeau.]

[Río Grande, marzo 19 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

No antecedente Correio emviei a V.Ex.ª a Copia daCarta que Rondeau escreveo ahum seu Amigo confidentemente; nella leria V Ex.ª que elle indica onúmaro deTropas que deviaõ unirem-se aelle, eos postos emque estavão.

Agora com anoticia que recebi hoje por Pedro Fagundes, oqual mediz ter partecipado omesmo a V Ex,^{a}

combina que Artigas atacou aqueles Corpos, en osmesmos lugares apontados; oque mefaz persuadir serem verdadeiros; adesmascarado afazer Guerra a Rondeau; bem que outras noticias vindas de Maldonado dizem, que Rondeau espera socorro pela Colonia vendo embarcado em dois Brigues, elanxas Canhoneiras; mas esta hé duvidoza, e talvez espalhada pelo Chefe para conter aTropa que tem aseu mando. Consta ter apostado no Rio deJaneiro, eseguido para Monte Vedio, huma Fragata Espanhola trazendo noticia deter ficado embarcado outro transporte de Socorro aquela Praça, ea Lima. Talvez que V Ex.ª já saiba que o Exercito combinado venceo outra batalha em Vera estando Soult fortemente intruixeirado durando a Acção desde o romper do dia athe anoite, ficando os Aliados noCampo da Batalha, igualmente dizem os Mestres deduas Embarcaçoens vindos do Rio em 9 dias, que omencionado Exercito combinado estava deposse de Bordeus, intregue pelo Povo; isto he Exmo Senhor quanto tenho sabido ultimamente. Neste Correio emvio hum masso voluminozo fechado ao Comprido do Exmo Senhor Marquez de Aguiar para V Ex.ª

[F. 1 v.] / Aprecioza Vida / vida eSaude de V.Ex.ª conserve Deos longos annos. Rio grande a19 de Março de*1814*

Illmo e Exmo Senhor Gov^{or} eCap^{m}Gen^{al} D^{m} Diogo deSouza

Com amaior conciderac^{m} Sou
DeV.Ex.ª

Omais sumisso Sudito
M^{el} Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 26. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 16 [Juan de Dios Menna Barreto a Diego de Souza. Comunica que Artigas se encuentra al frente del ejército de los paraguayos].

[Batoví, marzo 25 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo S.^{r}

OTen.^{te} Cor.^{l} eCom.^{e} Interino daProvincia de Missoens me derijio o Off.^{o} junto p.^{a} oBrigad.^{o} Fran.^{co} das Chagas, emedis que intresa m.^{to} ao Real Serv.^{o} eComo as novid.^{es} que nelle inserrão, segd.^{o} medis om.^{mo} T.^{e} Cor.^{l} pertençem ao respeitavel Governo deV.Ex.ª p.^{r} tanto tomo adi Liberação de o in Viar aV.Ex.ª afim de que corra como deve. Artigas se acha com Comando do Ex Zersitto dos Paraguais

APriziosa Vida deV.Ex.ª G.ᵉD.ˢ m.ˢ a.ˢ Batobÿ 25 de M.ᶜᵒ E *1814*

Ill.ᵐᵒ eEx.ᵐᵒ S.ʳ D. Diogo deSouza

João deDs. Menna Barr.ᵗᵒ

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 18. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 217 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 17 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Trasmite las noticias recibidas de Montevideo relativas a Artigas quien se encuentra con 2500 hombres en Entre Ríos continuando la desavenencia con el jefe del Ejército sitiador. Agrega que Otorgués había derrotado al Barón de Holmberg que con 500 hombres se dirigía a la Provincia Oriental.]

[Río Grande, abril 2 de 1814.]

[F. 1] / / Illᵐᵒ e Exᵐᵒ Senhor

Fico sabendo quanto V.Exª me ordena no Officio de 26 de Março,que hontem recibi. Não tenho prezentemente que partecipar asumpto relativo á Fronteira. Em carta do Rio de Janeiro datada a 18 do findado mez dis assim „Boas „noticias da Europa. O Exercito combinado do Norte está „a 60 milhas de Paris; o do Sul estando proximo a Bor- „deaux, tomou nova direcão para se reunir com o Exercito „que estava na Italia; entra pelo Delfinado 40(||) homens „que Willington deixou da retagoarda debaixo do comando „do General Hill para obstar ao Genᵃˡ Soult, foi atacado „por esta; porem o sucesso foi muito favoravel a Hill, „eos Francezes forão obrigados a retirar-se aos seus in- „trincheiramentos com muita perda. Na Bahia subleva- „rãose os negros en numero de 700 armados de faicas, e „machados etc, fizerão grande mortandade nos brancos. „A Tropa armada dissipou esta canalha; cuida-se em pro- „videncias grandes, e para os apanhar. Estavão prezos „grande numero delles.

„ Outra Carta dis „Os Exercitos do Norte continuão „amarchar cobertos de gloria; ja se achão secenta leguas „distantes de Paris.

Da Praça de Monte Vedio entrou o Bergᵗⁱᵐ Felicidade; os passageiros e cartas dizem, que tendo-se mandado da Praça para Ilha de Martim Garcia, familias, e Tropa [F. 1 v.] / doente para refrescar, com dois Brigues / pequenos de goardas; souberão os de Buenos Aires e mandarão huma expedição maritima com Tropas,de desembarque; baterão os Brigues e tomarão a Ilha. Com esta noticia sahira da Praça setencentas [caixas] de guerra, hindo tambem

aquè veio de Cadiz, ede Lima com 400$ pezos fortes, da qual expediçao naõ se sabiao resultado. Outra carta dis que Artigas está com 2500 homens entre Rios seguindo a opozição contra o Chefe do Exercito sitiador. Outorgues derrotou o Barão de jomlingiec que com 500 homens se derigia aBanda Oriental; e não se estendem mais as sobre ditas noticias. A importantissima vida e Saude de V. Ex.ª comserve Deos. Rio Grande a 2 de Abril de *1814*
Ill.mo e Ex.mo Snr Gov.or e Cap.m Gen.al D. Diogo deSouza

Tenho ahonra deSer
DeV.Ex.ª

OSudito mais humilde
Mel Marqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 31. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 18 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Da parte de las noticias que ha traído un morador español residente en San Carlos sobre que "los de Montevideo de manos dadas con Artigas habían tomado la Colonia" y que el ejército de Rondeau se había retirado a mayor distancia del Cerrito donde estaba acampado.]

[Río Grande, abril 9 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Senhor

Prezentemente naõ tenho tido participaçoens relativas á Fronteira dignas de chegar á respeitavel prezença deV. Ex.ª Daparte dos confinantes chegou há poucas horas hum negociante volante Espanhol, morador e cazado em S. Carlos dizendo terem ali chegado noticias de que os de MonteVedio de máos dadas com Artigas tinhaõ tomado a Colonia: eu me persuado poder assím acontecer, pela expediçaõ maritima que sahio da Praça com destino á Ilha de Martim Gracia, que hé muito imediata; aumenta mais que o Exercito de Rondeau tem-se retirado para maior distancia do lugar do Serrito, onde estava acampado. Se for verdade não deixará Rondeau de se afligir, por se achar em critica circunstancia para poder retirar-se, estando cortadas as esperanças de soccorro. Está ventando Sodoeste, e por isso espero em poucos dias noticias verdadeiras para comunicar a V.Ex.ª que Deos queira prosperar, e goardar em sua maior grandeza. Rio Grande a 9 de Abril de *1814*.

Illmo e Exmo Snr̃ Gov^{or} eCap^{m} Gen^{al} D. Diogo deSouza

Com profundo respeito
Sou
DeV.Exª

O mais obedienteSudito
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 32. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 19 [Noticias provenientes de Montevideo recogidas por Manuel Marques de Souza. Se refieren a las desavenencias de Artigas con Buenos Aires, a sus movimientos en el litoral y a la actitud amistosa de Otorgués con Romarate lo que hace esperar un arreglo entre los españoles y Artigas que permita hacer la guerra a Rondeau. Comenta el fracasado intento de armisticio propuesto por el gobierno de Buenos Aires al de Montevideo.]

[Montevideo, abril 11 de 1814.]

[F. 1] / / Noticias de Monte Vedio dadas em carta particular dactada a11 de Abril
Beio loque medice Ostd de Artigas, epor lo mismo devo decirle do devió ser noticia ecovocada, porq' segun noticia q'ha recevido aer el Gobierno ede Officio passado p^{r} Romarete Com^{de} dela Devison q, tenemos cortada entre Rios se alla Artigas en Labachada deS^{ta} Fé, eso segundo D^{m} Folano Otorguez enestreita amistad com dito Rumarete en el parache q' llaman del arenal grande, poco mas arriba deS^{to} Domingos Soriano; por cuia razon esperamos de hum dia p^{a} otro realisar compostura con Artigas, mediante ala negociacion q' com nel tenemos pendiente, egrandes dezejos q' manifiesta Otorguez de que seamos amigos, dando-nos al mismo tempo proebas nada equivocas para q'devamos creerle, emediante esto, deve Ostd saber q' anoestra Devision cortada lahá auxiliado, e auxilia comtodo loque necesita en aquella Costa, mandó el Officio q' recebio aer el Govierno de Romarete por dos desus Dragones, q' por sus conocimientos dela campanha lhegaraõ al Serro sem amenor novidad; asim mismo tenemos la Capilha noeva goarnecida com 600 hombres delmismo Otorguez, esolo esperan Ordenes de Artigas para caminar serca de esta Plaça, afin deacerlhe laguerra demas Serca al Snr̃ Rondeau, q'no hade tardar mucho tiempo q'caiga como Raton en armadilha sem q'pueda salir del Serrito; pois segun las intenciones que observamos
[F. 1 v.] / de Artigas / e Ortorguez tratão deserralo por la campanha afin de q' no-se escape ninguno portenho, esepor

noestra parte asemos como lo deve Osted esperar algum exfoerço por mar poede Ostd. considerar por donde se impediran escapar estos famosos embusteros: llámoles embusteros por q' dimanan deun gobierno q'no solo és embustero, si nó falçario ecomprovado por tal, epara provárselo dise a Ostd q'ace algunos dias lhegaran aeste Poerto dos Deputados que conducho una Curbeta Ingleza con el alto fin de entrar em negociaçoens con este Gobierno, quien almomento lo recibio com toda urbanidad abordo dela Curbeta Nacional Mercurio; paraje destinado para el tratado, e en el mismo dia passarão adicho Buque los Senhores D Fulano Coesta Coronel del ficho; D^m^ Fulano Rios, Coronel e Inspector Gen^al^ da Artillaria, e D^m^ Christovan Salvanhach, nombrados por nuestros Deputados, quienes despues de reconocidos sus poderes entraran en asumpto, esacamos em limpio que los Senhores del Gobierno de B^s^ Ayres nos querian aser passar por un Armisticio q' ultimam^e^ se selebró en enel Rio de Janeiro p^r^....., pero Armisticio que se asombraria Ostd desolo oirlo, edelqual se separa este benemerito poeblo aun quando leceia necessario passar por el ultimo sacrificio; aesto seagrega el que en este intermedio de dias del presente Tratado q' aun creo no se avia acabado, nos baterão a Rumarate ensú destino del Arenal grande, pero salieron escarmentados, nos an [F. 2] / tomado la gente de algunas lanchas q'foeron ala / a la carniada, con cuios dactos poderá Ostd formar ideia del comportamento de tal Gobierno de B^s^ Ayres, esenos poderemos avenir asus porposiciones. El famoso Exercito de Lima há hecho grandes progresos en el Perú, e con motivo de aver derotado ultimam^e^ aSan Martin General del ultimo Exercito Portenho, en aquella parte, creio teme el Gobierno deB^s^ Ayres q'el rigor del Senhor de Lapeçoela llegue astá la Capital, epor lomismo es una delas proporciciones q' ase por sus Deputados sulicitar q'noestro General oficie ([al])a Pesuela retroceda con su Exercito ese coloque en las margenes dela jurisdicion del Vireinato de Lima, lo qual no conseguiran nunca.

Está copiado aopé daletra

M^el^ Marq^s^ deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 40/1. Año 1814. Manuscrito copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 249 x 194 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 20 [Roberto Antunes Javier a Manuel Marques de Souza. Trasmite las noticias provenientes de Montevideo, proporcionadas por Francisco Ferreira de Sa quien dice que Artigas había tomado Colonia; que la escuadra española había apresado cuatro embar-

caciones de Buenos Aires cuyos prisioneros fueron entregados a Artigas porque éste "está por Montevideo" cuyas autoridades rechazaron el armisticio que le propuso el gobierno porteño.]

[Barra de Río Grande, abril 23 de 1814.]

[F. 1] / / Emtrada das embarcasoins a 23 de Abril 1814

Suma^ca^ Penha M.^e^ eCaixa Fran.^o^ Ferr.^a^ da Sa. Vindo de Monte Vedio em 8 dias 2 Pasagr.^os^ eLastro de areija &.

Da p.^r^ notiçia que o Artigas tinha thomado aColonia e aEscuadra, que setinha refogiado em São Domingos Soriano, foi atacada pelos de Boenos Aires, éque os de Monte Vedio se sahirão bem, thomando 4 Embarcasoins de-Boenos Aires emeterão huma apique, e agente prizioneira, que aemtregarão ao Exerçito do Artigas p.^r^ od.^o^ Artigas estar p.^r^ Monte Vedio, eque viera hum Parlam.^to^ de Boenos Aires a M.^te^ Vedio apedir Armestiso p.^r^ tempo de des mezes athe q.^e^ mandaçem huma Fragata a Espanha, oq.^e^ osde Monte Vedio não Consintirão &.

Roberto Antunes X^er^

[F. 1 v.] / / Illmo Exmo Senhor

Remeto aV.Ex.ª aparte aqual recebi pellas 6,, Oras emeia da noite as mesmas aremeto e aSumaca emtrou pelos meijo dia

Barra 23 de Abril
del814

do Alf^es^ Com.^de^ Destacam^to^ da Barra.

Illm.^o^ e Exm.^o^ Snr̃ Manoel Marques deSz.^a^ Comendador da Ordem de Asis, Ten.^te^ General dos Reais Exerçitos Comand.^e^ da Frontr.^a^ e Villa do

Rio Gr.^e^

&. &. &.

Do Pratico da Barra

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 38/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 154 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 21 [Relato de Antonio Gonçalves sobre la entrevista mantenida con Baltasar Ojeda después de su retiro del sitio, quien le mandó llamar formulándole las propuestas que menciona.]

[1814.]

[F. 1] / / Lembrança

Fis ver aos Snr̃ Com.^des^ eodepois aoS.^r^ Ten.^te^ Coronel An.^to^ Pinto oq' pasei q.^do^ me mandou xamar D.Baltas OCheda, logo q'vierão doSitio fesme ver oDito Coronel Baltas, as suas pertenção, q' herão aSeg.^te^ fazendome ver deq' tomado montevidio imidiatam^te^ vinhão sobre portugar, não contra os nasionais, mais sim comtar os filhos da ouropa,

ou maturangos, como elles Lá dizem, eu fis ver de q' entre nos avião os mesmo dezejo p.ª cujo fim me incombia de os comvidar, Oq'eu fis boas promesas, fazendo ver som.te aos meus Supriores todas as maliçias de sem.e individos. ten(*ho*) visto varias Cartas dos paragoais, escrita aD. Baltas olheda, q'os ingrandese m.to eos anima, oferecendo oseu auxilio, p.ª oCap.m D. Blas Basualdo fas amesma recomendação; p.ª D. Joze artigas naõ se contaõ os parados, etem ido varios oficiais de artigas,tratar com os Paragoais, e elles estão perto, edizem serem dequinze mil
[F. 1 v.] / homenz.&.ª aultima Carta q'lhe reme*(ti)* / ou lhe escrevi faltoume dizer q' D. Blas, díseme q'q.do mandase abancar a nosa fronteira, q'me avera escrever tratando de negoçio, eq'q.do viese dentro meia folha de papel branço dobrado com p.ª pitar, era osinal de abançar, eq'eu reonise todos os domeu partido. iso he oq' tenho pasado com elles, esemenão descobrirem a elles ofingim.to q'eu com elles fasso, eles nada fazem q'não sejão discoberto por min, asim como tão bem tenho aserteza, se elles meaxaõ q'eu faço avizo aVm.ce ja acabei infelis m.te. asim dis

Antº Glž

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2º Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento s/n. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 154 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 22 [Información procedente de Cerro Largo, sobre la ubicación y desplazamientos de las fuerzas de Artigas.]

[1814.]

[F. 1] / / Noticias do Serro Largo ate 24 de [. . . .]

A gente de Artiga, que se dispersou se acha reunida no passo de Duranos, que onde fas barra o Gi com o Rio Negro com pouca diferença; e que está a sahir para o passo dos Toiros, que hedali perto, sendo este passo no mesmo Rio Negro; esta noticia he verdadeira.— Hum tal Castro da gente de Bustamante avançou avarios tropeiros da quella jurisdição pelas imediaçoens da Estancia de Contuci e segundo a parte que foi ao Comandᵉ Delgado dada por Antonio dos Santos da conta deque matarão a 28 homens, e que levaraõ alguns prezos, levando tambem porçoens de gado.—

Nota: mandei examinar averdade deste acontecimento; dizem terem passado aSíma de Bajé noRio negro; oque aviriguar participarei, &&.

MelMarq.s deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 19/3. Año 1814. Manuscrito copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 154 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 23 [Manuel Marques de Souza certifica las siguientes noticias que corren en la frontera: que por el oeste del Uruguay hay un ejército de 15.000 paraguayos con el nombre de pacificador; que enviaron diputados a Rondeau y a Artigas para que abandonaran el sitio de Montevideo y que sólo éste aceptó; que Rondeau intentó desarmar las tropas de Artigas, pero hubo lucha y luego el Jefe Oriental se retiró a Tacuarembó Chico y va en busca de los paraguayos; que escribió a Antonio dos Santos encargándole delicadeza con los portugueses. Da otros datos de jefes militares en la Provincia Oriental.]

[1814.]

[F. 1] / / As noticias que contão por toda Fronteira eguarda dos Insurgentes são as Seguintes

Dolado Ocidental do Uruguay sereune hũ Exercito de15 (||) (*fique pela tersa p^te^*) Paraguais com onome de Pacificador, estes mandarão trez Deputados a Rondeau, eArtiga, paraque quanto antes se levantase o Sitio de Monte Vedio, oq^e^ só praticou Artiga, porcuja cauza tiverão grande questão com Rondeau, este quis desarmar as Tropas de Artigas, elles seopozerão, eouverão ([muitas)] mortes departe aparte. Artigas serretirou para o ACampam^to^ de Brazito em Taquarembo Chico, que lhechamão o Rincaõ da May Anna, distante da linha dez léguas. Dizem que Artigas vai aemcontrar aos Paraguais, deixando aFronteira guarnecida. Na guarda de Santa Anna ficou deComan^de^ Balta ogueda com huma guarnição erecolheo para monicio duas mil etantas rezes por onde seconhece ser avoltado numaro deTropa. As Tropas de Artigas que ficarão noSitio, amaior parte vem asolando aCampanha, ese reunem em Salcipuede nas immediaçoens de Taquarembó. Nos Hospitais perto dePiraê, está Baltolo Arias, dizem com trezentos homens. Entre Rio negro eJaguarãó Antonio dos Santos com asua Partida, sendo omaior numaro Portuguezes. Nos Potreiros entre os dois Jaguaroens, oTen^e^ Bunifacio Verdum com cincoenta homens. Jaguarão abaixo Pedro Mosqueira com huma Partida de Vezinhos. NoSerro largo está reunido toda vizinhança, ea Comp^a^ de Fran^co^ Antonio. O Hespanhol Castro da reunião doCap^m^ Bustamante está nas pontas deJaguarãó con mais de 60 homens amaior parte Portuguezes; estes hiaõ avançar ao ACampam^to^ de Blazito, ese comtiverão pela nova reunião em toda Fronteira.

Artigas mandou hum Official por nome Torguez para hum passo emfrente do Arroio da China afim deqùe não passem pessoa alguma ao outro lado. Antonio dos Santos
[F. 1 v.] / recebeo / huma Carta de Artigas emq' lhe encarrega muita delicadeza com Portugal, eque breve virá comer com elle hum asado

No ACampamento de Blazito dizem que há mais de

Seis Centos homens; eemtodos os pontos que estão nomeados, se estão reunindo mais.

Está conforme.
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento 13 D. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 214 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 24 [Antonio Pinto da Costa a Manuel Marques de Souza. Informa que las intenciones de Artigas eran entrar en Montevideo y formar una República independiente de Fernando VII y de Buenos Aires.]

[Bagé, mayo 8 de 1814.]

[F. 1] / / Copia das noticias que acaba de receber o Ten^{te} General Manoel Marques deSouza, dadas pelo Ten^{te} Cor^{el} Antonio Pinto daCosta do ACampamento de Bagé.
Que Artigas tinha tratado com os Paraguais ajudar a sugeitar os Povos entre rios dos Paranas, ficando todos sugeitos aos Paraguais, obrigando-se tambem estes a sugeitar os povos da parte Oriental do Uruguai ate a nossa Fronteira ate Paratinim, entrando as Missoens; ficando Artigas General em Chefe daCampanha e Praça de Montevedio. Dizem mais que o Cap^{m} Adolfo vira a copia de huma Carta de Rondeau para Artigas, em que lhe dizia que senão descuidasse de adiantar quanto antes as suas dispoziçoens; em quanto oque pertencia a elle Rondeau respeito á Praça de Montevedio tinha tudo arrumado; eque as tençoens de Artigas hé entrar em Montevedio, tomar conta da Praça; e formar Republica, sem obediencia á Fernando 7° nem a Buenos Aires; e do mesmo modo Paraguai; ficando as duas provincias separadas.———
A Costa do Uruguai está toda goarnecida pelos Paraguais. Joaquim Bitancourt vindo do Rio Pardo em sinco dias dis, passara huma Parada de Miçoens para Porto Alegre com muita preça; eque dizião, que os Paraguais tentaraõ tomar as Miçoens, vindo entrar pela picada deS. Rafael, que vem sahir junto ao Povo de Santo Angelo, o número dizem de quatro mil homens: dizem que Artigas ainda se acha na Costa do Uruguai desta parte no passo do Dorasno do Rio Negro. Bage. 8 de Maio de*1814* — An.^{to} Pinto da Costa. &

Está comforme

M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 45/1. Año 1814. Documento copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 214 mm.; interlínea de 7 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 25 [Francisco de Borja Corte Real al Teniente Coronel Antonio Pinto da Costa. Le asegura ser ciertas las noticias de que Artigas y Blas Basualdo, con tropas del Paraguay son esperados en Tacuarembó. Se refiere al entendimiento de Artigas con Rondeau y a su plan de atacar Portugal. Afirma que Montevideo hizo la paz con Artigas. Las tropas paraguayas están guarneciendo la costa occidental del Uruguay y Santa Fe.]

[Guardia de Itaquatiá, mayo 12 de 1814.]

[F. 1] / / Copia

Recebi acarta de V.M.ce datada de 9 do Corr.te ejunto as noticias que V.M.ce adequerio, eu lhe agradeso oobzequio de mas remeter. Eu me perçuado de serem sertas as notiçias, pelos falos, e comfiçoins dos mesmos Espanhois, Artigas, e Blaz com Tropa de Paraguaÿ, espera-se todos os dias nos Acampam.tos de taquarembó; eletem Offeciado aos Comd.tes dos dittos Acampam.tos para que riunão ajente que houver esperça, eq.' atenhão pronpta, para q.' logo q.' ele chegue sigão a átacar Rondiaú: Artigas com Rondiaú tem tramoia armada com tal segredo q' os mesmos Espanhois onão sabem, avós deles he q.' eles brigarão, porem hé falço, p.r q.' se comonicão ecom ferquencia. Hé serto q.' eles intentao atacar Portugal: Monte- Vidio féz as pazes com Artigas, eja seachão unidas as suas Tropas em S.ta Luzia; tambem hé serto estar guarnecido com Tropas de Paraguaÿ todo oládo o Sidentál do Vruguaÿ, e baixadas de S.ta Fé. Eu tenho jente nos Acampam.tos do Tacuarambó, e darei a V. M.ce todas as novidades que me derem: asim como espéro q' V.M.ce me dé as que souber. &
Guarda de Itaquatiá, 12 de Maÿo, de 1814.

Snr̃ Tenn.te Coronél Antonio Pinto da Costa

Fran.co de Borja Corte-Riál.

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento 460 A. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 212 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 26 [Noticias proporcionadas por Domingo José de Rocha, procedente de Gualeguaychú y llegado por el paso de San José del Uruguay. Son ellas: que Artigas está situado próximo a Belén en espera de comisionados del Paraguay, para tratar con ellos asuntos relacionados con Montevideo, que le responden los pueblos de Entre Ríos al Paraná y que ha cortado toda relación con Buenos Aires. Luego de dar más detalles sobre posición de algunos jefes, afirma, que Artigas una vez establecido el orden en Montevideo y en la campaña procederá a atacar la frontera.]

[Campamento de Bagé, mayo 20 de 1814.]

[F. 1] / / Nocticias que dá Domingos Jozé da Rócha, vindo Gualeguaixú: ádezoito dias, epasou no Passo de S.m Jozé do
Nº 10 Vruguaÿ;

Que Artigas, ficara da outra parte do Vruguaÿ, junto ápovoação do Belém, eq' ali esperava dous enviados de Peraguaÿ, para tratar de Asuntos respeito a Monte - Vidio; q' tinha sugeitado, todos os Povos entre Rios do Paraná;ecortado a comunicação para Buenos Aÿres; q' tinha abulido todos os direitos, na quele Povo, postos pela Junta de Buenos-Aÿres: que não ficarião sugeitos ja mais atributo algum, ficando o Comercio livre: eq' viveçem com o titulo de união- e Liberdade, enada de Patria. Que da parte OSidental do Vruguaÿ, nos póvos de Missoins, assima da Candelaria, estavaõ quinhentos homens Peraguais, eq' se naõ sabia p.ª que fim: eainda naõ estavaõ unidos a Artigas. Que o Corónel, Otrugues, primo de Artigas, passara para este lado, do Vruguaÿ, com quatrocientos homens; eque féz apasagem em Barcos do Monte-Vidio, eacha-se na Capilha Nova: que no passo de Alcórte está oCap.^m Matatouros, com trezentos hómens, para se reunirem a Artigas quando ele passase a este ládo; eq' amais tropa se achava em S.ᵗᵃ Luzia: Que Rondiau, tem tentado, apassar pª Buenos-Aÿres, porem foÿ empedido pelas tropas q' estão em S.ᵗᵃLuzia, e estas tem Ordem de consentir asua pasaje, p.ʳ onde lhe pareça: mas que devem deixar a Artilharia, e todo o Armam.ᵗᵒ e moniçoins. Rondiaú, não tem sedido e tem feito algumas guerrilhas; e morrido alguma gente: que a vista de Artigas, são de ficar governando toda a companha e praça de Monte=Vidio sugeitando-se a elle todos os da Európa; e q' em Tacuarembó, não há mais q' cesenta homens Comandados pelo Cap.ᵐ Bartoldo Ramires; eq' hé vóz constante na queles Povos q' as tençoins de Artigas, saõ de pois de por em boa Ordem a Praça de Monte= Vidio, e Campanha, vir atacar esta Fronteira. Este sujeito afirma isto / tudo sér verdade. Acampam.ᵗᵒ de Baje 20 de Maio de *1814*.

[F. 1 v.] /

Antonio Pinto daCosta

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 461 A. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 27 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Entre otras informaciones, asegura que Artigas está situado en Belén y Otorgués en Arroyo de la China.]

[Campamento de San Diego, mayo 27 de 1814.]

[F. 1] / Ill.ᵐᵒ e Ex.ᵐᵒ Sñr.

Desde o dia 6 do corrente que remeti aV.ª Ex.ª omeu vltimo Officio, ate ouje novidade alguma tem avido sobre anossa Fronteira, á excaçaõ dese terem julgado ameaçados pelos Xarruas alguns moradores na Costa de Quaraim junto aoPasso doFaria, d' onde me pedirão auxilio pelas duas

horas da madrugada do dia 7,que logo mandei d'esta, edas outras Guardas mais proximas, reforsando odito Passo com Quarenta homens de Espingardas entre Tropa ealguns vezinhos, tudo ao comando do Sargento Mor Graduado Bento Correia da Camara, aonde seconcervarão por tempo de oito dias, mas com a infelicidade que não praticárão ointento, por que nao contava serto com adestruição dos que avansacem: sube depois por officio que recebi do dito Sargento Mor, e informação que tivei por Antonio Soares, estabelecido em Belem, que diz ser homem de conhecida verdade, que dous Caciques forão pedir licença ao Artigas para roubarem algumas Estancias Portuguezas, eque este Comandante Espanhol respondeo, que não lhe convinha dar semelhante faculdade, por não querer concorrer para a inimizade de huma Nação vezinha aquem não dezejava agravar, é com esta resposta retirarão-se, e forão ácampar em hum Citio chamado corumbé; diz mais no dito officio que Artigas ainda se acha defrente deBelem no lado oriental, seu sobrinho Torguez concervase pelo Arroio da Xina, esuas Imediaçoens, com onumero de 1(||)000 homens pouco mais ou menos, com quem tem destroçado alguns Barcos de Buenos Aires, ajudado pelos gahuxos de MonteVideo; o dito Artigas espera pelo Tenente coronel Matheáu comandante das Tropas doParaguai, para seguir marcha atacar os citiantes de MonteVideo, tendo ja recebido d'esta Praça repetidos officios, deParaguai, e deBuenos Aires alem d'esto; dous Deputados daJunta forão com elhe tratar de negocios que ainda ninguem tem podido suspeitar ; mas succedeo que depois de concluidos foi prezo hum Co-
[F. 1 v.] / rreio da patria / que apenas vio deque tratavão as cartas que levava, fes destacar com toda apreçasobre elles huma Escolta afim deserem prezos, que por levarem hû dia de avançe en marcha, eterẽm caminhado de dia e denoite ja os não poderão alcansar.

Em officio de 9 de corrente me pàrtecepa oTenente comandante da Guarda na confluencia de Quaraim, que aPartida do Bras marchou a vnirse com a de Baltas, eestão acampados pelos meios de Conhaperú, eque se achão 5(||) o 6(||)000 Paraguaes noPovo da Cruz, que dizem vem guarnecer a Costa do Vruguai; eque Rondeau seaprecentou dentro em MonteVideo, esta noticia tenho ouvido amuitos, afirmarem na por serta, não de seter aprezentado, mas dese corresponder com mûita frequencia com D Gaspar Bigodet, eter algumas vezes entrado esahido naPraça; as mais noticias que dá este Official, são as mesmas do Comandante deJarão.

Por officio com data de 14 me partecipa o capitão comandante da Guarda de Itaquatiá, por noticias que recebeo deFelis deSá, tendo chegado doPovo deS^m^Borja, que Artigas tinha tratado com os Paraguaes deajudar asujeitar os Povos entre-Rios de Paranases,ficando todos sujeitos aParaguai, obrigandose tambem asujeitar os Povos da parte Oriental do Vruguai, ate a nossa Fronteira eao Paratení,ficando este General em chefe da campanha e Praça deMonteVideo; dizem mais que Rondeáu escreveo

huma carta ao Artigas, em que lhedecia senaõ descuidase de adiantar quanto antes as suas dispociçoens, que em quanto aelle tinha todo bem desposto, pelo que pertencia aPraça de MonteVideo; eque as tençoens de Artigas, he entrar nesta Praça, formar republica sem obediencia aFer-
[F. 2] / nando 7.º,nem a Junta / deBuenos Aires, e domesmo modo os Paragoes, ficando as duas Provincias separadas.

Pela especulação que tenho feito a respeito das noticias que tenho recebido dos comandantes das Guardas, obcervo combinarem exatam,te com ainformação que tenho tido de outras pessoas, as dos comandantes de Jaráo, e Quaraim, epor isso as julgo sertas, sobre as do comandante de Itaquatiá fico con duvida, por não ter podido alcançar por outra via huma serteza igual de dito, ecada hum falar por sua fórma aeste respeito; detodo omodo remeto aV.ªEx.ª pela obrigação que tenho apartecipação detodas as noticias que recebo dos ditos comandantes das diferentes Guardas, que converção os mais dos dias com Espanhoes ePortuguezes la estabelecidos que vem vender Gado na Linha: oque eu posso informar aV.ªEx.ª com aserteza, heque os Abitantes da campanha Espanhola vivem nomaior descontentamento, pela grande pobreza aque vão ficando reduzidos, ea nossa Fronteira por esta parte está nomilho[r] succego.

Partecipo a V.ªEx.ª que tenho em meu poder 22 cavalos, 2 Egoas, e huma Mula, de hum roubo feito nos Dominios d'Espanha,por hum mesmo Espanhol, eintroduzido para os nossos, sem aver mais que hum demarca conhecida ePortugueza; queira VªEx.ª determinar se devem ser reiunados, ou depuzitados: O ladrão não deu lugar deser prezo, por que apenas deu noticia da Escolta, retirouse com hum bom cavalo que tinha promto, que por mais exforços que fizerão, não opodérão alcançar.

Espero que VªEx.ª seja servido determinarme, se devo concentir nos nossos Dominios, alguns Espanhoes que
[F. 2 v.] / vivem a / soldo dealguns Estancieiros, asim como tambem oprocedimento que devo vzar com alguns vadios que me consta aver por esta Fronteira, eaté mesmo Milicianos muitos bons para sentar praça nos Regimentos de Linha.

Do comandante Interino de Missoens noticia alguma tenho recebido depois do Officio que recebi de 18 de Abril. D.s G.e aV.ª Ex.ª m.s an.s Acampamento deS.mDiogo 27 de Maio de1814

Tenho ahonra deser
DeVª Exª

Ill.mo e Ex.mo Snř. D Diogo deSouza
Governador eCapitão General

Omais obediente Subdito evmildeCriado
Manoel Jeronimo Cardozo
Sargento Mor

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento 614 A. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 204 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 28 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Transcribe un oficio del Comandante de la Guardia de Itaquatiá, Francisco de Borja Corte Real, según el cual Artigas con el concurso de los paraguayos llegó a Tacuarembó lo que hace pensar en un posible ataque a Portugal. Según oficio del Comandante de la Guardia de Yarao, Artigas se retiró de Belén y marcha hacia la sierra.]

[Campamento de San Diego, mayo 28 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Snr̃.

Depois deter escripto o Officio junto, recebi outro com data de 25 de corrente do Capitão comandante da guarda de Itaquatiá Francisco de Borja CorteReal, com apartecipação que remeto a V.a Ex.a conforme o artigo do dito Officio que he oseguinte =

Tenho todas as desconfianças deque os Espanhoes intentão atacarnos depromto, por dous Pontos que são, Missoens e Cuxilha de Itaquatiá; Artigas eBras chegárão ao Acampamento deTaquarembó, com Tropas da patria ede Paraguai; sobre esta chegada elles guardão omaior segredo, e outros mûitos factos metém feito disconfiar, pela serteza fizica que tenho, que elles tem dePlano atacar Portugal, isto eu não devia dizer aVm.ce por serem desconfianças minhas, porem n'estes seis dias lhe direi com realidade por que no dia 22 fis sair para entre elles pessoa de confiança que me ade descobrir todos os seus projeitos, entretanto remeto a Vm.e esta participaçaõ, paradar as providencias que lhe parecerem necessarias sobreas outras guardas, que me parece não será máo, ter cada comandante asua gente reunida, por que sefor serta aminha desconfiança, elles intentão atacarnos desurpreza, isto lhe comonico debaixo de segredo, por quecom elle eu pertendo saber das couzas mais miudas que tentarem: Artigas não só trouce as Tropas que digo, como tambem duas carretas de Armamentos=

Neste instante recebi outro officio do comandante da guarda deJarão em que mepartecipa, que Artigas seretirou deBelem no dia 22 de corrente com marchas sobre aSerra, eo n,o de 1(||)000 homens pouco mais ou menos, com o destino, segundo noticias tinha demarchar d'ali para oCitio de Monte Video, eque os Paraguaes não paçarão oVruguai:

[F. 1 v.] / / A esperiencia que metem feito conhecer o caracter d'esta Nação Espanhola, mefez d'alguma forma capacitar n'esta ocazião que o demaziado zelo com que Artigas setem conduzido afavor dePortugal, he fundado debaixo dehum sistema d'engano etraição, segundo obçervo pelas noticias do dito comandante de Itaquatia; do que rezolutar a este respeito, nofim de seis, oito ou mais dias, informarei sem perda de tempo a V.a Ex.a que D.s Ge m.san.s

Acampamento deSm Diogo 28 deMaio *de1814*

Sou de V.a Ex.a

Ill.mo e Ex.mo Snř D. Diogo deSouza

Governador e Capitão General

Muito obediente subdito evmildeCr.o

Manoel JeronimoCardozo
Sargento Mor

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento 615. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 204 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 29 [Información relativa a los ataques realizados por Artigas a las fuerzas porteñas y a la sublevación de Entre Ríos contra Buenos Aires. Se dice que Artigas, o gente suya, se encuentra en Porongos "estando ya dueños de la campaña".]

[1814.]

[F. 1] / / Copia danoticia que tem vindo dos Dominios dos Comfinantes por diferentes caminhos, ecomcordaõ

Artigas tem dado nos Portenhos trez golpes; o Regimento nº 6º foy destroçado, passandose oresto para Artigas. Entre Rios voltaraõ asoblevarse contra os de Bs Ayres, os quais sepassarão aSumpcão de Uruguay para reembarcar aquela Capital. Ouve hum levantamento geral entre as Tropas q' estavão deguarnição em B.s Ayres. Ogrande Regimento nº 2.º com 4 pessas de Artr.a que hia para Cordova tambem levantouse eganhou aPampa, não se sabe orezultado.

Noticias de Monte Vedio

Dizem terse feito embarcar quaze toda a Tropa daguarnição levando todos os prezioneiros da Capitulação sem exceção; igualme todas as pessoas mais abastadas. Todo Espanhol Europeu hé perseguido. Novas contribuiçoens, edireitos sobre carregados; desorte q'alguns pensaõ abandonarem aPraça.

Artigas, ou gente delle, anda daparte Oriental do Rio negro no lugar denominado dos Porongos, estando já senhores da Campanha—

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 166/1. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 248 x 194 mm.; interlínea de 6 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 30 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Le impone de las informaciones proporcionadas por las guardias fronterizas sobre situación y movimientos de las fuerzas portuguesas, paraguayas y rebeldes. De Artigas dice que marchó hacia Tacuarembó, donde se unió con Blas Basualdo llegando a formar un ejército de seis mil hombres, luego partieron hacia Santa Lucía y de allí a Montevideo. De Otorgués afirma que tiene órdenes de unirse a Artigas en la Colonia del Sacramento.]

[Campamento de San Diego, junio 30 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Snř.

N.º 7.º q' acompanhouoOficio de 30 deJulhode*1814*

Depois que remeti aVªExª os meus Officios de 27 e 28 deMaio, novidade alguma tem avido n'estaFronteira; esobre as noticias que mandei a V.ª Ex.ª no dito meu Officio de 28, nada mais ouve sobre nóz doque, o cuidado em queme deixárão a igualdade das partecipaçoens que então recebi, eter sido aomesmo tempo descoberta anossa Guarda de Jaráo pelos Bonbeiros d'Artigas na marcha que fez com suas Tropas sobre Taquarinbó, aonde se vnio com as Partidas do Baltas, doBras edoBasaldo, que com oRegimento de Colorados que levava e alguns Belendengues farião por todos onumero de 600 homens, com que marchou no dia 5 do corrente em direitura aStªLuzia edali dizem que para MonteVideo, d'onde recebeo Officios para abrevidade desuas marchas. O Torguez passou oVruguai na Capela Nova, aonde recebeu 800 Armas e 20(||)000Cartuxos mandados de MonteVideo, emarcha com 2(||)000 homens ao seu comando, incluindo 800 Paraguaes com odestino dese vnir com Artigas na Colonia do Sacramento, Em Caneloens achase o Capitão Fortuozo com 500 homens; eRondeáu foi chamado aBuenos Aires, emudado por hum dos Menbros da Junta, por nome Carlos, que intentando concluir alguns tratados com Artigas segundo as ordens que trazia, este nada lhe ademetio, mandando aomesmo tempo oCoronel Manoel Artigas com hua Partida deParaguaes para Entre Rios, afim de atacar as Tropas (cujo numero se ignora) que deBuenos Aires forão mandadas para reforço dos Citiantes.

Estas são as noticias que tenho recebido dosComandantes das Guardas mais proximas aesta data, epelas jul-
[F. 1 v.] / gar sertas tenho ahonra de as / partecipar aV.ªEx.ª

OComandante Interino deMissoens me partecipa tambem com toda a serteza, em Officio de 15 de corrente, que D. Antonio Mattiada comandante dos Paraguaes, depois de se ter combinado com Artigas antes dasua marcha, mandoulhe huma porção deTropa devedida em dous Corpos (não declara o numero) e elle retirouse para o Povo daCruz, aonde se acha com hum reforço de Gente oculta afectando de que está só: Em Japejú achase outro comandante por nome Gregorio, reunindo os vezinhos áquele Ponto. Em Candelária, está hum Corpo de 700 homens.

Acabo de receber hum officio do Comandante da Guarda de Jaráo, em que me partecipa que sahio do Acampamento aonde seachava oBlas, o Capitão Espanhol Ma-

noel Roteles, com huma Partida de 30 a 40 homens armados, de Guarda para oPasso do Faria do outro lado doQuaraim, para evitarem os robos einsultos dos Xarruas: pareceme não será do dezagrado deV.ªEx.ª a deliberaçao que tenho tomado, em concervar hua Patrulha da parte decá do dito Passo.

Dou parte aV.ªEx.ªque no dia 4 de corrente dezertou da Guarda daBarra de Quaraim, oSoldado da 6.ªCompanhia Alexandre Joze Martins, sem mais motivo queo abrigace aesta dezerção, doque ser hum soldado demáos costumes, elevou pertencente a S. A. R. todo oseu Armamento completo e Arreios.

Partecipo a V.ªEx.ª que o Alfferes Comandante da Guarda deS.ta Anna, Valentim Bueno deCamargo, me co-
[F. 2] / monicou ter / Confiscado huma Tropa de Gado de 348 rezes como mostra orecibo que remeto aV.ª Ex.ª que pelas reprezentaçoens que mefez João dos Santos Abreu, einformaçao que tive domesmo Comandante da Guarda, sube com toda a clareza que o Gado foi confiscado no curral deRoberto Moreira, em muito curta distancia da Linha, aondese achava parado esperando que o dito Abreu oviece receber eregistrar na forma que costuma, que chegando ainda em tempo dese estar contando, omesmo Alfferes ofez Depuzitario; entregando áminha despozição, a decição d'este facto, por não aver n'elle maior falta de que os condutores não se terem aprezentado naquela Guarda antes desua entrada nos nossos Dominios; que apezar dosobredito Abreu ter licença deV.ª Ex.ª para introduzir maior numero de rezes, eme parecer justa areprezentação que no requerimento junto me pede eu remeto a respeitavel prezença de V.ª Ex.ª; com tudo não me animei a decedir nada, sem receber aeste respeito as sabias dispoziçoens de V.ª Ex.ª que D.s G.e m.s an.s Acampamento deS.mDiogo 30 de Junho *de1814*

Tenho ahonra deser
DeVª Ex.ª

Ill.mo e Ex.mo Snr̃ D.n Diogo deSouza
Governador e Capitão General

Omais vmilde Subdito eobedienteCriado
Manoel JeronimoCardozo

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 619. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 204 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 31 [El Marqués de Aguiar a Diego de Souza. Al acusar recibo de oficios que le ha dirigido se contrae a comentar las noticias relativas al sitio de Montevideo, a los movimientos de tropas hechos por Artigas y a las desinteligencias de éste con Rondeau y el Gobierno de Buenos Aires. Se refiere a la información sobre el bloqueo de Montevideo y rendición de esta plaza, cuya noticia, —dice— afectó el "Real Animo de S.A.R." por las consecuencias que de ese hecho podrían derivarse, en previsión de las cuales debían tomarse precauciones. Desaprueba el contenido de una orden impartida por Diego de Souza a las guardias de la frontera; dice al respecto que la corte portuguesa no desea quebrantar lo establecido en el armisticio celebrado con Buenos Aires sin causas que a ello la obligasen, pero que esa intención soberana no debía interpretarse al extremo de que no fuesen rechazados los españoles que invadiesen la frontera a mano armada. Agrega que el Príncipe Regente había dispuesto que fuera sustituido por el Marqués de Alegrete en el gobierno de la Provincia de Río Grande del Sur.]

[Río de Janeiro, julio 10 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo S.r

Não tendo ainda accusado a recepção dos Officios de V. Ex.a respectivos aos mezes que decorrerão até ao ultimo de Março do presente anno, devo agora segurar a V.Ex.a que todos os ditos officios forão presentes a S.A.R. O Principe Regente Meu Senhor que ficou sciente dos diversos objectos deque tratavão. Entre elles merecerão a particular attenção de S.A.R. os dous (N.o39 de 28 de Fevereiro, e N.o64 de 31 de Março) nos quaes V.Ex.a participara as Noticias que até aquellas datas tinha tido relativamente ás Provincias Hespanholas limitrophes dessa Capitania, referindo o estado do cerco de Monte-Video, os movimentos que Artigas tinha feito com as suas Tropas, proximos ás nossas fronteiras, a sua desintelligencia com Rondeau, e com o Governo de Buenos=Ayres, e varias outras particularidades que lhe havião sido communicadas. Posteriormente a estas noticias dadas por V.Ex.a tem-se aqui recebido algunas mais modernas tanto a respeito das criticas circunstancias em que se achava Monte-Video pelo Bloqueio e bombardiamento que lhe fazião os de Buenos-Ayres, como dos movimentos eprojectos que se soppunha [F. 1 v.] / ter Artigas depois que não faz causa commum com o Governo de Buenos Ayres. Há poucos dias porêm chegou aqui com viagem breve huma Embarcação Ingleza vinda de Maldonado, que trouxe a triste Noticia de que a Praça de Monte-Video se havia rendido aos de Buenos-Ayres no dia 20 do mez proximo passado. Este acontecimento, como V.Ex.a bem pode suppor, não deixou de affectar o Real Animo de S.A.R. pelas consequencias que se devem recear que venha a ter para o futuro a posse em que está hum Governo revolucionario de hũa tão importante Praça, visinha á nossa Fronteira, donde com muita facilidade poderá inquietarnos, não sepodendo contar com a boa fé esegurança de hum tal Governo, que todos os dias está mudando de forma, e cujos principios são sempre de temer. Igualmente não pode deixar de dar cuidado a visinhança de Artigas, com as suas Tropas do lado de Missoens, cujos projectos se não sabem ainda com certeza.

[F. 2] / S.A.R. está bem certo que em taes circunstancias, V.Ex.ª terá tomado todas as possiveis medidas para evitar / qualquer aggressão ou tentativa que os Hespanhoes possão fazer no nosso territorio. O Mesmo Senhor vio no citado Officio de V.Ex.ª N. 39, que V.Ex.ª tinha mandado guarnecer pela Legião do Rio Grande o importante posto do Acampamento de Bajé e pelo Regimento de Dragoens o de S. Diogo; mas não foi sem o maior reparo que S.A.R. observou no fim da Ordem que V.Ex.ª passou para este effeito, e de que mandou copia, que aquellas nossas Tropas = *Não entrassem em acção nem ainda defensiva, com as Tropas dos Dominios Hespanhoes, pois no caso de estas invadirem os do Brazil, procurarião retirar=se unidas e em bôa ordem ao Rio Grande* = por quanto não dizendo V. Ex.ª no seu Officio nada sobre os motivos que o indusirão a dar huma ordem tão extraordinaria, não he possivel comprehender qual fosse o seu fim, sem alguma explicação a este respeito. Não he sem duvida da Vontade de S.A.R., que deixe de observar-se o Armisticio que se fez com o Governo de Buenos-Ayres, pois não dezeja romper com elle sem haver para isso hum fundamento, mas tambem / não he, nem pode ser da Sua Regia e Soberana Intenção que entrando os Hespanhoes de mão armada no seu Territorio, deixem elles de ser repellidos pela forçã, e obrigados com a maior inergia a evacuallo immediatamente. Ordena pois S.A.R. a V.Ex.ª que sem a menor demora haja V.Ex.ª de informar, declarando os motivos ou fundamentos que teve para expedir semelhante ordem, a fim de que sejão presentes aO Mesmo Senhor. [F. 2 v.] /

Por esta occasião Manda S.A.R. prevenir a V.Ex.ª de que, tendo Sido Servido Nomear o Marquez de Alegrete para successor de V.Ex.ª no Governo dessa Capitania, o mesmo Marquez partirá d'aqui brevemente para o seu destino, levando comsigo todas as Instrucções e Ordens que S.A.R. julgar dever dar-lhe nestas circunstancias relativamente á defeza dessa Capitania; e entretanto está O Mesmo Senhor bem persuadido de que V. Ex.ª não deixará de por em pratica todos os meios propios para aquelle importante effeito, sendo como hé responsavel na Sua Real Presença / pela segurança dessa Capitania, cuyo Governo lhe está confiado. [F. 3] /

Deos Guarde a V.Ex.ª Palacio do Rio de Janeiro em 10 de Julho de 1814.

Marques de Aguiar

S.r D. Diogo de Souza.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Brasil. Año 1814. L. 109. Mss. 1813. Manuscrito original: fojas 3; formato de la hoja 312 x 199 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 32 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Informa sobre las novedades ocurridas en el mes de junio y las disposiciones que ha tomado. Expresa que de los dos portugueses que desertaron de las tropas de Artigas, uno es Manuel Joaquín de Santa Ana que pertenecía a la Legión de San Pablo habiendo ya adoptado medidas para restituirlo a su cuerpo. Agrega que noticias llegadas en el momento de Cerro Largo, dan cuenta de haber tomado los porteños la plaza de Montevideo.]

[Campamento de Bagé, julio 14 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo S.or

Tenho a honrra por nas Respeitaveis mauns, de V.Ex.a o Mappa do Méz de Junho néle declara as novidades que oCurrerão: igualmente reprezento a V.Ex.a exvido ficar p.r ordem de V.Ex.a na Villa do Rio Grande o meu Secretario; se deve em minha Auzençia escrever no Livro Mestre, todas as alteraçoins, ou novidades do Corpo: pois deixey o mencionádo Livro no Quartél do Ex.mo S.or Tenn.te General Manoel Marq.s de Souza; segundo á Leÿ, a elle anécha. Tem sentado praça 26 Recrutas e brevem.te ficará completo oCorpo.

Devolvo os dous avizos, que V.Ex.a foÿ servido mandar declarar neste Corpo; dos quais se fizerão os competentes acentamentos. Dos dois Portuguezes, que dezertarão, das Tropas de Artigas, hum hé Manoel Joaq.m de S.ta Anna; Pifano, Dezertou da Leg.m de S.m Paulo oq.l entregueÿ a escolta, que acompanhava, o Ex.mo S.or Inspetor; p.a sér entregue ao seu Corpo. Neste inst.e tive anoticia, vinda do Serro Lárgo, q.' os Porténhos tinhão tumado a Praça de Monte-Vidio, p.r industrias de Artigas: fico asaber o modo com q.' entrarão p.a então partecipar a V.Ex.a com formalid.e Deos Guarde, a percióza vida de V.Ex.a Acampam.to de Bajé 14 de Julho,de *1814*

Ill.mo e Ex.mo S.orD. Diogo de Souza; Gov.or e Cap.m Generál.

DeV Ex.a
ObdienteSubdito
Antonio Pinto daCosta

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 473. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 33 [Diego de Souza a Manuel de Bustamante. Se refiere a informes recibidos según los cuales se ha rendido por capitulación la plaza de Montevideo y solicita se le proporcionen noticias sobre la posición tomada por Artigas luego de este acontecimiento.]

[Porto Alegre. julio 16 de 1814.]

[F. 1] / / Officio a D. Manoel de Bustam.te

S.or Cap.m D. Manoel de Bustamante.— Venho do receber a sua carta de 27 de Junho, eaom.mo tempo aque

V.M.ce derigio nodia 28 ao Ten.te Gen.al Manoel Marquez de Souza, com copia da resposta que este lhe dera em 5 do corr.te mez, á qual sendo taõ acozada só tenho agora de adir que eu ordeno aquelle Ten.te Gen.al mande suspender acontribuiçaõ de Municio aos Portuguezes que opercebem atitulo de sedenomenazem Hespanhoes, e igualm.te a estes naõ estando nas precizas circunstancias que me determinaraõ prestar-lhes odito socorro a cujo respeito deverá V M.ce informalo — Em se concluindo as averiguaçoens a cerca da reclamaçaõ de Ramon Montro farei a V M.ce siente de seu rezultado.— Prezentem.te seme partecipa estar rendida por Capitulaçaõ aPraça de Monte Video, e em tal acontecimto quererei que V.M.ce me instrua das suas ulteriores inttençoens , assim como do que lhe constar á cerca dopartido que segue Artigas depois deste incidente, bem que da actual localidade delle, eestado das forsas que o a companhaõ, pois há mais de hum mez se menaõ comunicaõ noticias relativas á sua poziçäo.= Estimarei que V. M.ce naposse de vigoroza saude me permita m.tas occaz.es demostrar-lhe quanto sou — Seu att.o ven.or = D. Diogo de Souza = Porto Alegre 16 de Julho de 1814. =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 34 [Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza, le proporciona noticias de Buenos Aires, Paraguay y Montevideo. Informa que Artigas salió de Tacuarembó Chico y se dirige a Montevideo, con tres mil hombres. Fue auxiliado en el Arroyo de la China y el Capitán Larrobla fue enviado a entrevistarse con el Jefe Oriental.]

[Villa del Río Pardo, julio 16 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Ex.mo Sor

N.o 5.o q' acompanhou oOfficio de 30 de Julhode*1814*

A 12 do corrente mez cheguei felismente a esta Villa, onde mefoi entregue a carta incluza do Tente Corel Abreo, pela qual verá VExa as noticias, que elle me comunica na dacta de 29 do mez passado, relativas aBuenos Ayres, Paraguay, e Monte-video; e não deixão de combinar com algumas das q' li aqui dirigidas por hum Hespanhol ao Major Franco Barreto, e são como se segue ——— „El Coronel „Artigas salio de Taquarembo-chico en 10 deJunio, con „destino de atacar al sitio qe se allaba sobre laPlaza de „Monte-video, al mando deD. Carlos Albear. La fuerza q' „manda dho Artigas consta de 3(||)000 hombres poco mas, „o menos, inclusos algunos Paraguayos. —— Monte-video „se halla sitiado por mar, y tierra, por las fuerzas de „Buenos-Ayres. —— Rondeau fue mandado, y remitido

„para Buenos-Ayres; y por un Correo, qe intercepto Arti-„gas (con fha 3 de Junio) parece le seguian cauza.— La „Marina de Monte-video, qe se hallaba en el Arroyo de la „China, qe consiste en cinco buques, le dio ausilio Arti-„gas. — El Capitan la Roble salio en una Lancha a la „lijera de la Plaza de Monte-video para hablar con Ar-„tigas en el Arroyo de la China; en efecto se sabe qe hablo „con Otorgues; pero se ignora qual fuese su Comision. „Balta, y Blas salieron con la jente de ellos, y acompa-„ñando Artigas, quedando de Comandantes de aquellos „Campamtos el Capitan Bentura, y Felipe Garis; estos con „la fuerza, qe les dejaron de 150 hombres los emplean en „correr bacas por la Patria, y para la Patria,,

Logo que o tempo chuvoso dér lugar hirei proceguindo no meu regresso pa aProva eFrontra de Missoens, aonde continuarei com a maior vigilancia, e cuidado no fiel desempenho das Ordens de VEx,a cuja vida gdeDeos ms as como dezejo. Villa do Ro Pardo 16 de Julho de 1814

De VExa

Illmo e Exmo Sor D. Diogo de Souza

Omais obediente subdito
Francisco das Chagas Santos

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 264. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 374 x 231 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 35 [Interrogatorio hecho a los Sargentos españoles Francisco Guerrero y José García y al Teniente José Martínez, relativo a las razones que determinaron la capitulación de la plaza de Montevideo, condiciones acordadas y lugar en que se encontraba Artigas.]

[Río Grande, julio 21 de 1814.]

[F. 1] / / Nº 4.º

Expoziçao feita pellos Sargos Espanhois Francisco Guerreiro, eJoze Garcia, pellos Artigos Subceguentes que abaixo seléem; cujos Sargtos vierão fogindo daPraça deM.te Vedio, com destino de hirem aprezentar-se ao Ex.moEmbaixador deEspanha naCôorte doRo de Janr.o

1.º Art.º O Sargento Francisco Guerreiro: Sendo:lheperguntado, que motivo hovera p.a apraça de Monte Video Capitular — Responde:

Que afalta de mantimentos p.a subcistencia daTropa, enada mais, lheparece ter cido oSuficiente motivo para aPraça se render aos Obcidiantes; porque não Sedava acada Praça mais que hum 4.º de Vinho, ehuma Libra deCarne, bem corructa, de sorte que aTropa anão podia comer; dandose:lhe acada praca tão bem hum Vintem para farinha, oupão, oque não havia.

2.º Art.º Foi mais interrogado comque condiçoens foi feita á Capitulaçao daPraça — Respondeu: Que nodia 23 deJunho foi asaida da Tropa que guarnecia aPraça, cujo guarnição constava do Regimento del Orca, que teria 500, a 600 praças: Regimento de America que teria as mesmas praças, eOutros Corppoz que aotodo fariao 2(||)...,etantos Omens pouco mais omenos; e quesendo odia daCapitulação nodia 20 deJunho, nodia 23 evacuaraõ aPraça, Sendo:lhes patente pelo diario que atodos foi prez.e, que aentrega da Praça era Clacificada como imdepozito; eq' asim evacuan-
[F. 1 v.] / do aPraça, foi cada Corpo colocado em / em diferentes pontos, havendo entre Corpo, eCorpo adistancia de quarto emeia de Legoa: De cujo Lugar aofim de 6 dias forão xamados dentro a Praça os Cheffes detodos os Corppos; elogo ficarão prezos, eao seguinte dia foi ordem aos mesmos Corpos para que se recolhesem apraça para se embarcarem no Molhe, ahum Signal de rufo que se havia didar; oque executado pellos Corppos, na entrada daporta daPraça forão de pondo as suas Armas, e recolhendo:se sem elhas.

3.º Artigo. Foi perguntado para onde tinha hido o Exm.mo Snr.D. Gaspar Vigodet : Respondeu: Que na tarde dodia emque entrarão, ouvira dizer, que oGeneral Vigodet, seaxava a Bordo da Fragata Negra, para hir para Buenos Aires.

4.º Art.º Foi mais interrogado, que distino tiverão as Embarcaçoens, epropriedades Estrangeiras: Respondeu: Que ouvira dizer, ficar tudo embargado, te sucegarem aquellas determinaçoens, que então graçavão.

5.º Art.º Foi mais interrogado se sabia onde parava D. Jozê Artiga, e que partido seguia: Respondeu: Que D. Jozê Artiga, lhe consta por const.es noticias, que está separado, ocupando amargen de Rio deS. Luzia, até o Canelão, e ainda mais sediz, que robando os doseu partido Minas, S. Carllos, e outros Lugarez: e que ouvira taõ bem dizer, que fizerão suspensaõ de Armas com o General de Monte Vi-
[F. 2] / deo D. / D. Carllos Maria Albiar. Emais naõ dize e aSignou

Franco Guerrero

1.º Art.º Joze Garcia, 2º Sarg.º Sendo:lhe perguntado que motivos hovera p(*a*)ra Praça de Monte Video Capitular: Responde: Que ounico motivo que obrigou áquella Praça aCapitulaçao, fora afalta deViveres para á Subcistencia da Tropa, e Povo; porque a Tropa dias antes não recebia mais para a Subcistencia que huma Libra de Xarque já podre, que não Servia mais q.' para aquentar os fornoz, vindo pela falhadez hum Lado a Servir de ração aos Sold.os: hum 4º deVinho, e 8 onças de boLaxa emqt.º a hove; porque tudo veio á aCabar:se, dando:se antão aos Soldos méio tostão para Comprarem páo, oufarinha, para o ranxo, oque senão gastava por não haver emque.

2.º Art.º Foi mais interrogado comque condiçoens foi feita a Capitulaçao da Praça: Respondeu— Que as condiçoens da Capitulação forão que todas as Tropas e Vacuarião a

Praça com todas as honrras Melitarez: Com 4 Canhoens, com 100 Tiros cada huma: Bandeiras tremulantes com Armas de Fernando 7.º: Os Off.es com suas Espadas: cada praça com 50 Cartuxos; equesaindo asim á Tropa nodia 23 deJunho se forão postar em Cazas que havião fora
[F. 2 v.] / dapraça emdiferentes po / poziçoens, dist.es humas das outras hum 4º de Legoa depois deter sido feita a Capitulação nodia 20 domesmo mez: sendo singularm.e da Capitulação,oserem embarcados para Hespanha com a maior brevidade; e que não haveria Salva nem no mar, nem emterra: Eque saheriao duos Deputados de Monte Video, e dous de Buenos Aires para Espanha atratar asumptos sobre omesmo fim: Que a Praça seria entregue aos Portenhos em Clase de depozito, té voltar adecizão: Eque nessa pozição fora daPraça concervando:se todos os Corppos desde odia 23 até 27 do referido mez deJunho incluzivamente sendo moniciados comduas raçoens deCarne nos 5 dias,: aconteceu então, quetodos os Chefes dos Corppos, e Off.es que seaxavão dentro dapraça unidos em hum Lugar damesma, depois de fexadas as porttaz damesma Praça, os des Armarão tirando:lhes as Espadas, declarando:os o mesmo General comquistante D. Carllos Maria Albiar, prezioneiros de Guerra; porque os Chefes, eOff.es entravão, e sahião da praça todas as vezes que querião pela amiz.e afetada, que com elles seaparentava: Eque na mesma noite do dia emq. forão des armados Os Cheffes, e Off.es foraõ elles tão bem des armados, e xamados á Praça, como Prizioneiros.

3.º Art.º Foi perguntado mais para onde tinha hido o Ex.mo Snr. D. Gaspar Vigodet respondeu: Que ouvira dizer, que estava embarcado na Fragata Negra, para ir para Buenos Aires. 4.º

[F. 3] / / 4.º Art.º Foi mais interrogado qual tinha sido odest.º das propriedad.es e Embarcaçoens Estrangeiras Respondeu: Que disso nada sabe.

5.º Art.º Foi mais interrogado, onde seaxava D. Jozé Artiga, eque partido seguia: respondeu que seaxava nas Emidiaçoens de Minas, dedonde extendia as suas partidas até oCanelão e margens deS. Luzia, fazendo seus roubos Emais não disse.

Jose Garcia

Finalizado o interrogatorio dos dousSargentos, por ordem de S.Ex.a foi ouvido o Alff.e, digo Ten.e Jozé Martinz, sobre os mesmos asumptos que aqui setratão; edice

Nº 1.º Art.º Que os motivos dese Capitular aPraça fora afalta de Viveres para Subcistencia da Tropa, e Povo.

2.º Art.º Que as condiçoens daCapitulação, forão que sahirião as Tropas comas honras Melitares áaquartelarem:se nos Lugares caza depadin Caza dos Negros, e nas Cazas de Ramires, tudo distante da Praça, meia Legoa, e entre apoziçoens da Tropa hum 4.º de Legoa, até que voltase a rezolução de Espanha, para onde semandavão 4 Deputados, dous de Buenos Aires, edous de Monte Video.

[F. 3 v.] / 3.º Art.º Responde que quando sahio da Praça se- / Seconcervava nella comtoda aoficialid.ᵉ o Ex.ᵐᵒ Snr. D. Gaspar Vigodet.

4.º Art.º Respondeu, que sobre odestino da[s]propried.ᵉˢ, e Embarcaçoens Estrangeiras, ouvira dizer até odia 26 que daLi sahira, que as Embarcaçoens Portuguezas, que tinhão hido para Buenos Aires prizioneiras, que duas contratavão asua volta; porem que ado Capitão Raimd.º era boa preza, estando elle comhum par degrilhos naprizão.

5. Art.º Respeito aonde parava D. José Artiga, e que partido seguia; Respondeu: Que Artiga seaxava nas Emidiaçoenz de Minas, chegando as suas Guardaz avançadaz até S. Luzia, aonde seaxão as Tropas deB.ˢ Air.ˢ para cujo a taque sahira nodia 25 dopaçado oGeneral de B.ˢ Air.ˢ D. Carllos Maria Albiar aincontralloz. Emais, que a respeito do partido de Artiga, nada dis, só lheparesse que não segue nem hum, nem Outro: Emais não disse —

Jose Martines

Ofereço aV.Ex.ª as respostas dos tres Hespanhoez vindos de Monte Video, eq' V.Ex.ª me mandou ouvir que São oThenᵉ Joze Martins, eos Sarg.ᵗᵒˢ do Regimento del Horca. Francisco Guerrero, e Jose Garcia.
Rº Grd.ᵉ 21 de Julho de 1814

Manuel José Dias Chavez
S. M. dodia

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 76/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 36 [Información suscrita por Antonio Pinto da Costa en la que luego de señalarse los puntos ocupados por las fuerzas de Artigas se expresa que todos los pueblos de la campaña son de su partido.]

[1814.]

[F. 1] / / Copia

O Governador da Praça convocou huma Junta, esentarão Capitular, oque se realizou com os Capitulos seguintes.

1º „Mandarem hum enviado a Corte de Espanha, sertificar-se se Fernando 7º seachava no Trono.

2º „Que sendo verdade, todos obdeserem-lhe, equando não estivesse, Obdecérem a Artigas, pʳ seu Regente.

3º „Eque enquanto não volta-se o enviado, estaria apraça, endepozito conservando-se dois mil, e tantos homens da Praça acampados no Serrito das Carrétas, onde esteve Ar-

tigas, acampado, tendo estes dois mil homens, quatro péssas,e cem tiros, para cada boca; ecada praça acém, Cartuxos; cujos homens Sahirão , e entrarão os do Sitio.

Artigas está acampado no Passo da Cruz; em Santa Luzia com huma porção de Tropa; eque tem-se reunido -a élle , muita gente do Sitio, e dos de dentro da Praça.

O Coronel, Orturguez, acha-se no Passo dos durasnos, do Rio Negro, tambem com grande porçaõ.

OCap^{m} Bartoldo Ramires tambem se acha com gente que o acompanha; nas pontas doLimar e outro cumandante , que se ignora o Nome; em Barrancas, tambem com Tropas; o Numaro de todos não pude sabér.

Todos os Povos da Campanha, estao do Partido de Artigas , este Ofecias a todos os Comandantes dos corpos, que se as partidas da Patria, fossem encontradas pelas suas, que se desviácem humas das outras e que p^{r} ninhum modo ; tivecem encontro algum.,,

Antonio Pinto da Costa

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 473 A. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 a 1'5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 37 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Le informa sobre algunos movimientos de tropas en Río Grande del Sur. Respecto de la Provincia Oriental expresa que sólo sabe lo que dicen dos sargentos españoles que huyeron de la plaza de Montevideo cuando las tropas fueron embarcadas para Buenos Aires. Estos sargentos afirman que las partidas de Artigas llegaban hasta Pan de Azúcar y San José, impidiendo así la entrada de ganado y de víveres a la Plaza, pero que se ignoraba cuál sería el partido que tomaría Artigas.]

[Río Grande, julio 30 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo eEx^{mo}Senhor

Acuzo recebida aCarta Oficioza q'V.Ex.ª me expedio com data de 23 de Julho, sobre aqual não tenho mais que contestar q' ter vindo incluida nella a Portaria p^{a} se levantar qualquer nota q' tenha o Soldado Miliciano Mauricio Gonçalves da4^{a} Comp,^{a} q' ficou doente em Maldonado. Fico inteligente para fazer observar oq'V.Exª determina a respeito das Comp^{as} diminutas do Regim^{to} da Ilha, que destacarem p^{a} Tahim. Em observancia da determinaçaõ deV.Exª em outra de 16 de Julho mando adiantar a pozição da goarda do Albardão p^{a} a ponta da Lagoa da Mangueira da parte de Oeste; cujo lugar sempre me pareceu m^{to} proprio p^{a} huma goarda avançada; que pode ter comunicação pela mesma Lagoa. Da parte dos Confinantes não sei mais q' oque dizem dois outros Sargentos Espanhoes Joze Mouro Ruis, e Juliaõ Martins fugidos da Praça

de Montevedio quando embarcarão p^{a} Buenos Aires as Tropas, que os Portenhos julgarão prizioneiras de guerras: estes sargentos dizem que com efeito as Partidas de Artigas cruzão até pão de assucar, e povoação de S. Joze da parte Ocidental deS.^{ta}Luzia; as quaes tem impedido a intrada de gados, edevîveres; mas a respeito do partido q' elle segue não se sabe. Os sobreditos Sargentos requererão a mesma graça q' obetiverão os primeiros; e eu em razão do exemplo mandei praticar com igual ração até receber determinação de V. Exª; cujos Sargentos são do Corpo de Artelharia da goarnição da Praça: bem que filhos de Europa para onde querem passar. Nada mais me
[F. 1 v.] / ocorre q' seja percizo participar a V.Ex.ª cuja / cuja importante vida conserve Deos longos annos. Rio Grande a 30 de Julho de *1814*

Illmo e Exmo Snr Gov^{or} eCap^{m} Gen^{al} D. Diogo deSouza

Tenho honraemSer

P. S.
Antes de hontem introu a Sumaca Flor da Fé com o Officio junto—
do Exmo Snr Marques de Aguiar

DeV.Exª
M.^{to} obedienteSudito
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 80. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 38 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Proporciona ciertas informaciones de carácter militar y agrega que se asegura que las partidas de Artigas atacaron a Maldonado y se apoderaron de este punto y que también se dice que Artigas está en negociaciones con el gobierno de Buenos Aires. Finalmente informa que está próxima a salir una nave con destino al Río de la Plata para hacer respetar allí la bandera portuguesa y reclamar las embarcaciones apresadas.]

[Río Grande, agosto 6 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Em obeservancia da aprovação de V.Ex.ª daminha proposta para estabelecer nova guarda naponta da Lagoa da Mangueira, mandei imcarregado desta deligencia oSarg.^{to} Mayor de Milicias graduado Joaquim Gomes de Mello como pratico do lugar tanto para oindicar, como lhe incinei, emandar fazer o ranxo damencionada guarda; indo para aquele ponto o Tenente da Comp^{a}: que está destacada em Taim com trinta Praças; asaber cinco na Patrulha deChuý; quatro para outra na Costa do Mar que fica muito imediata aguarda para ser modada de dois em dois dias, ea de Chuý dedez; dois Milicianos mensalmente na

comtemplada, edois outros nade Chuý, para as urgencias deservisso aCavalo que actualmente senececita; a outra metade da Comp.ª em Taim com o Capitaõ. Consta aqui por certo que as Partidas de Artigas atacarão, esugeitarão Maldonado, conservando nela hum Coman.de dasua Tropa, eigualmente dizem que trata de ajuste com Bs Ayres. Sertificão tambem q' o Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete sahio do Rio deJanr.o no dia 27 ou 28 domez passado; por tanto o concidero na Ilha de Santa Catharina, estava asahir para o Rio da Prata huma Nau nossa com designio de conservarse naqueles mares fazendo respeitar anossa bandeira, e reclamar asEmbarcaçoens aprezadas. O Capitão Espanhol D.m Manoel deBustamante recolheose aesta Villa, trazendo as moniçoens que escapou da Ilha em q' esteve;elle queixase do Alfes Comandante doSerrito não lheter prestado auxilio deCanoas edegentes, ao que respondi que o Alf.es não estava autorizado para isso.

[F. 1 v.] / No Bergm Maria Estrela vierão trez / Officios do Illmo e Exmo Snr Marquez de Aguiar para V.Ex.ª que vão nesta occazião. Nada mais tenho aparticipar á V.Ex.ª q' Deos g.e gozando amais innalteravel Saude efelicidades. Rio grande 6 de Agosto de*1814*

Illmo e Exmo Snr Govor eCapitaõ Genal Dm Diogo de Souza

Tenho honra emSer
DeV.Ex.ª
Omais humildeSudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 81. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 39 [Copia de noticias de la Provincia Oriental obtenidas a través de José Joaquín de la Roza, llegado de la Plaza de Montevideo, certificadas por Manuel Marques de Souza. Dice que la guarnición de dicha plaza fue transportada a Buenos Aires, así como la artillería de bronce y municiones; que Artigas impedía la entrada de ganado y de víveres, pero que se llegó a un arreglo y que ahora abunda la carne en la plaza.]

[Río Grande, agosto de 1814.]

[F. 1] / / Noticias quedá Joze Joaquim daRoza vindo da Praça de Montevedio no Bergantim Portugues denominado Palafos em 8 dias.

Noticia que os Portenhos deraõ ao Exmo Tente Genal Vigodet hum Brigue armado para o conduzir aEspanha; ea Tropa da goarnição foi transportada a Buenos Aires, a exceção daquelles que tomarão o partido: que das Embarcaçoens Portuguezas, que tinhão hido á aquelle Porto,

ainda ficavão duas, prontas a sahir: que huma Fragata Espanhola que conduzia Tropa para Buenos Aires não aparecia; pensão que ou perdeuse com o grande temporal, ou q'os prezioneiros se levantarão, e seguirão para outro porto: que prezentem[te] mostraõ boa fe com os Portuguezes. A respeito de Artigas conta que elle impedia a intrada de gados, e viveres para a praça, mas que sahindo hum corpo grande de Tropas fizeraõ convenio os da Praça com os do campo, de sorte que prezentem[te] ha muita carne na Praça: dis mais, que falão publicam[te] que ajuntando (*mais jente*) pertendem vir ao Rio Gr.[de] Neste Berg[tim] vem fugados hum Cap,[m] hum Ajund,[e] edois Soldados todos da Europa; os quaes inda estão na Barra. Tem mandado para Buenos Aires muita Artilharia de Bronze, e Muniçoens q'tinhão vindo da Espanha. O Gov[or] da Praça he hum fulano Moreno vindo de Buenos Aires.

Nada mais contou
M[el] Marq[s] de Souza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 82/1. Año 1814. Manuscrito copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 253 x 197 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 40 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Informa sobre la deserción de dos soldados. Dice que las tropas de Buenos Aires entraron en Montevideo en buena armonía con las españolas, reconociendo únicamente como insurgentes a Artigas y sus fuerzas, que se retiraron para el Yi. Informa que Otorgués fue vencido en las cercanías de Montevideo.]

[Campamento de San Diego, agosto 15 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.[mo] e Ex.[mo] Snř.

Dou parte aV.ª Ex.ª que no dia primeiro doCorrente, dezertarão da Guarda d'Itaquatiá os Soldados da 3.ª Companhia, Joaõ Antonio, eGeraldo Antonio Pinto, oprimeiro levou pertencente aS.A.R, huma Espada, Pistóla, doze cartuxos embalados, todo oseu fardamento, eos Arreios completos desua montaria; eosegundo todo eseu fardamento, ehuma carona: não me consta motivo algum que estes soldados tivesem para a dita dezerção.

Tenho ahonra de remeter aV.ª Exª o recibo do Depozitario da Tropa de Gado que mandou confiscár oCapitão comandante da Guarda de Itaquatia náquelas Imediaçoens, restando-me o sentimento de que os condutores que a introduzião dos Dominios d'Espanha para os nossos sem licença deV.ªEx,ª não podecem ser prezos, por que, apenas virão ao lonje a Escolta que marchava sobre elles, dezampararão o Gado, efugirão com todas as suas forças.

Sobre esta Fronteira tudo está em succego, enão tenho novidade alguma que partecipar a V.ªEx.ª

Pelo que pertence aos movimentos das Tropas Espanholas, não posso informar com exatidão aV.ª Ex.ª sobre os artigos da capitulação por que me consta entrárão as Tropas deBuenos Aires em Monte Video no dia 22 deJulho, debaixo detoda aboa ordem esuccego, ficando todos Aliados ereconhecendo vnicamente por insurgentes, ao Artigas esuas Tropas, que se retirárão para o Arroio do Gi
[F. 1 v.] / eonde seachão / as Tropas ao comando do Torguez forão batidas na campanha de Monte Video tres legoas distante daPraça; na Colonia do Sacramento, achaõ se deguarnição 300 homens ao comando doTenente coronel Pedro Vieira; EntreRios 400; etodos os Abitantes do Arroio da Xina, retiráraõse para Buenos Aires.

Estas são as noticias que proximamente tenho recebido d'alguns comandantes das outras Guardas, edevo partecipar aV.ª Ex.ª que D.s G.e m.s an.s

Acampamento deS.mDiogo 15 d'Agosto *de1814*

Tenho ahonra deser
DeV.ª Ex.ª
Ill.mo e Ex.mo Snr. D. Diogo deSouza

Governador eCapitão General
Omais obediente subdito evmilde Criado

Manoel JeronimoCardozo

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 620. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 250 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 41 [Luis González Vallejo a Francisco Juanicó. Expresa que el brigadier Moraes, llegado de Porto Alegre con siete días de viaje, ha dado la noticia de que las tropas de Artigas y Otorgués intentaban sitiar a Montevideo según las informaciones trasmitidas por los bomberos portugueses destacados en la frontera. Se refiere a la salida del Marqués de Alegrete, a quien ha venido a cumplimentar Moraes de parte de Diego de Souza y a los movimientos de tropas que se desplazan de Santos para Rio Grande, punto al que se dirigió, el día 2 de ese mes, Lucas José Obes.]

[Santa Catalina, agosto 24 de 1814.]

[F. 1] / / S.or D.n Fran.co Juanico

S.ta Catalina y Ag.to 24 de1814

Mi siempre apreciadisimo am.o : lafavorecida de V. de 1º del pres.te me impone de haber V. accedido à mi suplica, y q.e en el primer buque me remitiria V. el encargo q.e hice, cuyo favor sera gravado en mi pecho entre los muchos q.e su amistad mehá dispensado, dandole las mas expresivas gracias.

Sentiré en el alma serle importuno, y abusar de sus favores, particularmente siendo mi caracter opuesto á ello,

ni petardear â nadie; la carta q.e escribi á V. p.r el S.to Domingo con aquel rubor q.e es propio â mi educacion y modo de pensar, anunciando à V. mi situac.n, escazes, y motivo q.e habia p.a no importunar mas ã nr̃o am.o d.n, Diego con las razones justas q.e p.a ello exponia me tienen sprê en suma inquietud, y como pesaroso de tal insinuac.n pero, querido am.o V. q.e sabe dar el peso à las cosas y q.e sabe q.o los males y desgracias spr̃e vienen acompañado de otros, me dispensara tanta libertad , y petardos como le doy. Yo espero y le suplico melos disimule, pues son procedidos de mi situacion adversa. Igualm.te reitero à V. q.e sin perjuicio suyo, pues à tanto no debe extenderse la suplica me proporcione aquel consuelo p.a poder de una vez restituirme à mi pays, pues ademas dela responsabilidad á su satisfac.n son favores y beneficios q.e spr̃e agradeceré.

Dije à d.n Diego, y Vic.te q.e habia recibido las suyas, à las q.e no contestaba p.r falta detiempo. Obes partio el 2 del pres.te p.a Rio grande p.r tr̃a.

El Brigadier Moraes destinado p.r d.n Diego Sousa à cumplimentar al Marq.s de Alegrete, con 7 dias de viage de P.to Alegre, há dicho q.e las tropas de Artigas, y Otorgues en num.o de cerca de 3(||) hombres procuraban extrechar à los de Montev.o ; estas noticias fueron dadas p.r los bomberos q.e tienen los Portug.s p.r la frontera; estos dos monstruos faltaban p.a agravar mas nrãs desgracias.

El marq.s de Alegrete saldrá mañana; la Charrua aun esta- [F. 1 v.] / está aqui,debe hacer dos viages à S.tos p.a conducir 800 homb.s q.e marcharan al Rio grande.

Por aqui nada ocurre departicular ; estamos esperando à q.e algun barco se apronte p.a Montev.o q.e p.r ahora es remoto; y sino lo hay à lo menos p.a oct.e tendre q.e irme p.r tr̃a. q.e me serà bien sensible seguir tal destino.

Celebrarè continue V. en perfecta salud comolo desea su spr̃e aff.mo am.o Q.S.M.B.

L.G. Vallejo

Biblioteca Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. "Colección de Manuscritos Julio Lerena Juanicó". Tomo VI. Año 1814. Folio 30. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 255 x 204 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 42 [Noticias de la Plaza de Montevideo dadas por Antonio Soares de Paiva autenticadas por Manuel Marques de Souza. Dice que Artigas está en el Yi con muy poca gente y que en la plaza no se habla de él. Informa que llegó a Montevideo un canónigo de Buenos Aires, comisionado para exigir contribuciones extraordinarias a los moradores de la ciudad y que ya ha recaudado grandes sumas de dinero y que al mismo tiempo prosigue el transporte de pertrechos de guerra y municiones de la Plaza de Montevideo a Buenos Aires.]

[Río Grande, agosto 27 de 1814.]

[F. 1] / / Noticias da Praça de Monte Vedio dadas por Antonio Soares de Paiva filho ao P.e Jose Gomes Ribeiro

O General Posuela destroçou as Tropas de B.ˢ Ayres Rondeau retirouse para aquela Cidade com duas Costelas quebradas.

O Brigadeiro Alvear Sahio dali com alguns Tropas para Santa Fé a esperar Posuela; da Praça de Monte Vedio embarcou o Regimento depretos de 1600 p.ª seunir aelle, emais outro Corpo, os quais na acção do Embarque quizeraõ Saquear aCidade, o que motivou estarem as mais Tropas em Armas athe a concluzão do Embarque.

Artigas está em Gil tem muito pouca gente; naquela Praça não se fala nele.

Inda existe arivalidade dos Partidos Realistas, edaPatria; aqueles se destinguem por hum laço escarlate, eeste azul claro; mesmo as Senhoras até nas Sociedades.

De B.ˢ Ayres veio hum Canego commisionado depor a contribuição aos moradores de Monte Vedio, etem feito remessas muito avoltadas; oque seopoem hé prezo até Saptisfazer a quantia pedida.

Impozerão o direito de 25 p.ʳ¹⁰⁰ alem do da Alfandega atodos os generos detoda equal quer propriedade; aexceção dos Inglezes; o que fizerão ver por editais .

AEsquadra (*de B.ˢ Ayres*) estão apromptando com empenho ignorase para que fim; mas julgase ser para [F. 1 v.] / atacar aque / aque transporta da Espanha os 4(||) homens q' estavão aembarcar para Monte Vedio; cuja noticia elles já sabião.

Temse persuadido ao Povo que a Espanha está ameaçada de huma guerra Civil: eque hé falça anoticia deter Bonaparte decahido.

Continuase otransporte da Artilharia, emoniçoens de Monte Vedio para B.ˢ Ayres; tendo aparecido sem ruina a Fragata Mercurio que naquela condução dezaparecera pelos muitos temporaes.

Os Portuguezes saõ muito mal tratados em Monte Vedio: epublicamente com palavras insultantes contra onosso Principe; e amiação contando Seguros com a conquista danossa Fronteira.

O P.ᵉ Jose Gomes Ribeiro retirouse para este Dominio por selheter imposto acontribuição de Seis mil pesos que os devia dar dentro em 8 dias.

Temse destruido alguns edeficios para tirarem as madeiras para ofogo havendo muita falta de lenha, emantimentos; a exceção do Trigo, que continuame recolhião muita abondancia delle.

27 de Agosto *de1814*
Está comforme depuzerão
Mᵉˡ Marqˢ deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 99/1. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 231 x 185 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 43 [Diego de Souza al Marqués de Aguiar. Comenta la rendición de Montevideo que considera resultado del armisticio suscrito por Elío con el Gobierno de Buenos Aires, el 20 de octubre de 1811, cuando el ejército portugués a sus órdenes, se disponía "desbaratar" a los sitiadores y del convenio acordado luego en Buenos Aires, el 26 de mayo de 1812, por el Teniente Coronel Juan Rademaker. Se refiere a la designación de su sucesor de quien se propone ser soldado; a la crítica superior que mereciera la orden que impartió a las guardias dependientes de los cuerpos de Bagé y San Diego, cuyo carácter y alcance puntualiza y considera en armonía con las leyes de la guerra; al estado y actividades de la Legión de Río Grande, a los insultos cometidos en la frontera por salteadores y charrúas y a los destacamentos de Dragones en la frontera de Río Pardo. Recuerda la conducta que asumió en 1806 y 1812 al apaciguar a las fuerzas portuguesas dispuestas en contra de Sobremonte y disgustadas por el armisticio del 26 de mayo, respectivamente. Hace enérgica justificación de sus actos, atribuye a intrigas de sus detractores la determinación adoptada por el Rey Juan VI el separarle del gobierno de la Provincia de Río Grande, en el cual cree haber dado pruebas de adhesión a la Corona.]

[Porto Alegre, agosto 27 de 1814.]

[F. 1] / / Copia

Nº 124 = Ill.mo e Ex.mo Snr = Com sobeja razão devia afectar o Real Animo do Principe Regente Noso Senhor este dezastrozo suceso da rendisão da Prasa de Monte-Video, pelos receios provenientes dele, que V.Ex.a pondéra no seu Despacho de 10 de Julho proximé pasado, recebido quazi ao mesmo tempo por tres vias, e que eu á perto de quatro anos tenho asiduamente com muitas instancias, constantes da minha correspondencia para o Ministerio, procurado persuadir.— O referido sucéso, consequencia natural do Convenio ajustado entre o Vice Rey Elio, e o Governo de Buenos Aires no dia 20 de Outubro de 1811, quando o Exercito Pacificador estava a ponto de desbaratar as Tropas revolucionarias que o bloqueavão, e maís imediatamente infalivel rezulta, por mim não poucas vezes predita do Armisticio que convencionou naquela Capital a 26 de Maio de 1812 o Ten. Coronel João Rademaker, inatendidas quantas reflexoens cautelozas lhe sugeri, em pozisão vantajoza de poder ditar a Lei ao mesmo subvercivo Governo, é certo nos oferece úm prospecto asás dezagradavel de riscos eventuaes, porem com tudo a meu intender ainda mui distantes, e não tám dificeis de prevenir, que eu, sem blazonar de opolento, deixáse de posuir cahedal suprabundante para quitar-me deste empenho, que V.Ex.a me diz se comete, como devia sêr, ao meu Sucesor, munindoo de todas as Instrusoens relativas á defeza désta Capitania, e no qual agóra só me restará a satisfasão de entrar em qualidade de Soldado, fazendo bom
[F. 1 v.] / uzo do / meu fuzil, a Sua Alteza Real Se Dignar empregar-me nese exercicio, a que me ofereso de cordial vontade. = Disgrasadamente increpado no supra citado Despacho pelo remate da Ordem que expedi para as Guardas dependentes dos Corpos de Bajé e S. Diogo, me determina V.Ex.a produza á cerca dele ũa explicasão que então julguei escuzada, e que prezentemente até considero preludial á minha defeza. Antes porem de comezar ũa tarefa desta

qualidade releve-me V.Ex.ª notar que a transcripsão d' aquele remate vem isencialmente mutilado em o dito Despacho, omitiendose as palavras = *adiantandome previamente participasoens, para tomar sôbre éles adquadas rezolusoens* = as quaes são de atendivel momento neste cazo; e eu paso a demonstrar não só que o mencionado remate asim inteirado da minha ordem, é conforme ás regras normaes estabelecidas pelos melhores Autores da Arte da Guerra, mas que longe de sêr ũa ordem extraordinaria, éla entra na clase das treviaes a cada páso destribuidas por Generaes que conhesem não avêr nada a esperar de ũa Tropa morta, ou prezioneira, e que sabem o rifão militar = mais pode o cão vivo, que o lião morto =. = No mapa junto da Legião do Rio-Grande, pertencente ao mez de Janeiro verá V.Ex.ª que o estado efectivo déla se compunha de 251 Prasas, entrando nésta soma úm avultado
[F. 2] / numero de Soldados incapazes para con- / continuar o Serviso, como se deduz do Oficio N° 1, do Ten.ᵉCoronel Comand.ᵉ, e da minha resposta nº 2. — No mapa do Regimento de Dragoens respectivo ao mesmo mez observará V.Ex.ª, que entrando como náquele os Oficiaes licenciados, doentes de Ospital, Soldados inoteis, e muitos recrutas, a totalidad efectiva éra de 381 Prasas das quaes por faltas de montaduras, e armamentos, cujos averá dous mezes acabarão de suprir-se, não foi praticavel fazer marchar mais de 151, que na Fronteira do Rio-Pardo se destribirão em cinco Guardas, como mostra o Detalhe do Brigadeiro Tomaz da Costa N.ºs 3, e 4. — Dos N.ºs 5, 6, 7, 8, 9, 10, e 11 conhecerá V.Ex.ª tambem a grande precizão que avia de cavalos, e arreios na mencionada Legião, destinada a guarnecer os tres pontos prescriptos nas Instrusoens para o Comandante de Bajé de que remeti Copia á Secretaria d'Estado dos Negocios da Guerra com Oficio N.º 83 de 6 de Dezembro de 1812, e a que me reportei na de 16 de Fevereiro inserta de boa fé, em Oficio N.º 39 de 28 de Fevereiro deste ano, pêla qual acresceo o ponto do Serrito.— Ora jápor inspecsão destas pequenas forsas repartidas em ũa linha excedente de 150 leguas, sem a menor defensa, concluirá V.Ex.ª que élas apenas érão suficientes a conter os insultos dos salteadores, e dos Charruas, a que se destinarão, e de nenhũa sórte capazes
[F. 2 v.] / de obstar ũa invazão de Tropas regu- / regulares, que só poderia no cazo remoto de acontecer, repelir-se com o noso Exercito reunido, ou quando muito separado em duas Colunas.— Observe V.Ex.ª ainda que ũa vez rexasada a Cavalaria da Legião do Rio Grande, com o que se encorajaria muito o inimigo, eu não tinha outra para cobrir em Campanha aberta ás marchas da Infantaria, e Artelheria, estacionada náquela Vila, pois o Regimento de Milicias, que nunca passará de Milicias, recentemente formado nésa Fronteira, nem pelas nimias distancias das Companhias nem pelas carencias de instrusão e varios armamentos, sôbre que ultimamente mandei inspectar, estava em termos de se contar com êle para úm repente.— Estas mesmas reflexoens são aplicaveis aos Destacamen-

tos dos Dragoens na Fronteira do Rio-Pardo, por que suposto ouvése aqui o diminuto número de 203 Prasas de Cavalaria apontadas da Legião de São Paulo, examinados os selins, e arreios, que se repararão em o Campo da Conceisão, e tive parte estarem prontos, não se achando uã só Correia capaz de servir, por deleixe do Coronel como prova o documento Copia 12 que depois de recolhidos a este Quartel nunca mais cuidou de os fazer limpar, e tratar, fui obrigado prontificar para toda a Cavalaria do dito Corpo lombilhos, e aparelhos novos que á pouco se
[F. 3] / lhe inteirarão.— Alem destas / déstas circunstancias particulares, que asás justificão o acordo da minha ordem pasada com a clauzula de que os Destacamentos se retirasem *unidos e em boa ordem, adiantandome previamente partecipasoens para tomar sôbre élas adquadas rezolusoens,* isto é para os mandar fazer alto onde ajunsaõ de outras armas se efectuase sem perigo de serem batidos; eu julguei necesario fexar a porta aprocedimentos de entosiasmo mal intendido, temendo que a natural sanha das nósas Tropas contra as Espanholas, que ja durante o Vice Reinado de V.Ex.ª nos ĩa involvendo em questoens dezagradaveis, de que V.Ex.ª se dêo por intendido na carta de 7 de Maio de 1806 ao Marquez de Sobremonte, da parte do qual é sabido neste Continente avia justos motivos de queixar-se, e sumamente acrescida desde a epoca do Armisticio de 26 de Maio de1812, em que fiz úm dos maiores Servisos a Sua Alteza Real, acalmando a comusão que cauzou no Exercito o ocuzado Armisticio, rompêse em alguã nóva dezordem cazoal, e atribuindosenos o rompimento, ficasemos privados dos auxilios da Inglaterra, condicionalmente prometidos em a Nota de Lord Strangford dirigida ao Snr̃ Conde das Galveas com data de 11 de Setembro de 1812, da qual falei no meu Oficio N.º 24 de 31 de Janeiro do prezente ano.— Presindindo porem de
[F. 3v.] / / de quantas circunstancias particulares venho de expender, e que aliás são mui ponderozas, eu me atreveria provar amplamente que a minha ordem se legaliza sem dependencia délas, e puramente pelos preceitos que os mais celebres guerreiros ditarão desde as guerras dos Egicios até que a invensão da polvora alterou a Tatica, e desde então até as Campanhas dos nósos dias, se me não embarasase a imencidade das citas de tantos autores, e dos cazos em que da observancia, ou inobservancia deles provierão dous, ou mais efeitos, com as quaes encheria dous, e mais cadernos de papel, e se não fôsem bem sabidas de V.Ex.ª pelo perfeito conhecimento que tem da Istoria antiga e moderna, com tudo por não deixar de trazer alguã autoridade em abono do meu enunciado, permitame V.Ex.ª excitar á sua reminicencia unicamente o artigo 10 das Instrusoens do Rei da Prusia, e os Bolentins das ultimas operasoens em Portugal, Espanha, Rucia, Alemanha, e Fransa, pois sem pasar destes escritos tão vulgarizados se conhece quanto erra o General que expoem as seus Destacamentos a serem atacados, e não procura reunir as suas forsas, ainda com abandono de alguã Provincia. — Eu

não sou Capitam que meta lansas em Africa; porem persuadase V.Ex.ª que nenhum dos do Brazil ma tira da mão: Não me tenho por aguia, mas tambem não mereso que
[F. 4] / me redução / redução a toupeira.= Se asim como o Principe Regente Noso Senhor Se Dignou Mandar-me informar ácerca dos fundamentos da ordem em questão, e ao que me parece tenho satisfeito Houvése Deliberado que eu respondêse ás detrasoens falsa, a deslavadamente aî forjadas contra mim por ingratos, bebados, ladroens, e gente de notoria dezenvoltura, nem Sua Alteza Real seria enganado, nem V.Ex.ª preocupado de prevensoens a meu respeito, nem eu pela primeira vez injuriado, e dezacreditado no sexagesimo ano de minha idade, com trinta e oito de Serviso, em o qual sempre tenho dado provas incontestaveis de onrado, zelozo, e dezimteresado: eu convenceria a pervercidade dos meus adeversarios, e eu pederia ao Mesmo Augusto Senhor perdaõ de não ter por efeito de natural bonomia, e de contemplasoens, procedido contra êles, como em razão do meu cargo éra obrigado, lemitandome a corresoens fraternaes, de que devia esperar a imenda, más cujo fruto foi o da retribuisão de males por bens &.= Deos Guarde a V.Ex.ª Porto Alegre 27 de Agosto de 1814 = Ill.mo e Ex.mo Snr̄. Marquez de Aguiar = D. Diogo de Souza = Pela Secretaria de Estado dos Negocios da Guerra =

S.B.

[F. 4v.] / / S.B. Esta Cópia foi tirada da minuta, ou rescunho original escrito pelo propio punho do falescido D. Diogo de Souza, depois Conde do Rio-Pardo, cujo papel pêlo andar do tempo ja se iâ corrompendo — L.ª 22 de Nov.º de 1834—

Fern.do Ant. Viana

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Brasil. Copias manuscritas. Año 1814. L. 109; Mss. 1813. Fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 209 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 44 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Transmite las noticias que le ha proporcionado Antonio Pinto da Costa respecto a la campaña de la Provincia Oriental, las que no concuerdan con las que ha recibido de los españoles de Maldonado, San Carlos y Rocha que afirman que Artigas impide toda comunicación con la Plaza de Montevideo y dificulta así el abasto de la ciudad.]

[Río Grande, setiembre 24 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Apresento nas Exmas Maons de V Exª duas relaçoens do Trem vindo da Corte do Rio deJaneiro na Sumaca Caridade, eno Bergantim Matoná. Naõ tendo incinuaçáõ arespeito do citado Trem naõ resolvo fazer seguir para Porto Alegre, esperando positiva Ordem; visto que as sobre ditas Embarcaçoens carregão aqui.

Na Sumaca Boa Fé que ontem entrou vierão dois Officios do Exmo Senhor Marquez de Aguiar para V Exª; os quais vão agora, e hua Carta volumoza eparticular. O Ten^{e} Coronel Antonio Pinto da Costa manifesta terce aumentado amolestia que padece, suplica participe a V Exª ter percizão de curarse. Elle comunica alguas noticias da Campanha; as quais não conferem com ás que dam Espanhoes de Maldonado, São Carlos, e Rocha que aqui tem chegado, aseverando que Artigas efectivamente impede entrar para aPraça mantimento, nem concente comonicação com os de fora. Igualmente incluo aqui o recibo q'passou o M^{e} daSumaca Bom Jezus dos Officios que V Exª inviou para o Rio deJanr.^{o}
Nada mais tenho que participar a V Ex.ª que D^{s} g^{e} emvigoroza Saude Rio Grande a 24 de Setembro *de1814*

Illmo e Exmo Senhor Gov^{or} eCap^{m} Gen^{al} D^{m} Diogo deSouza

RespeitozamenteSou
DeV.Ex.ª
OSudito mais obediente
M^{el} Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 110. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 214 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 45 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Transmite noticias que le dio el Capitán español José Manuel Leániz que concuerdan con las que le dirigió por medio del Capitán Corte Real respecto de las operaciones de Artigas, el que se halla de retirada en Mataojo después de sufrir una derrota en Río Negro.]

[Campamento de San Diego, setiembre 26 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Snř.

Pouco depois de enviar aprezença deV.^{a}Ex.ª o capitão Francisco deBorja Corte Real, com todas as noticias epapeis que tendo alcançado sobre os intentos de D Joze Artigas, se me aprezentou o Espanhol Joze Manoel Leaniz, que diz, ser capitão de cavallaria dos Voluntarios de Cordova deTucuman, e Emisario dos Generaes do Exercito do Alto Perú, encarregado verbalmente da correspondencia deseus Generaes para o Governador daPraça deMonte Video, D. Gaspar Bigodet, eque sem concluir sua comiçaõ foi prezioneio pelas Tropas deArtigas aonde seachava ate agora que sepode retirar para estes Dominios, com intentos de comonicar aV.Ex.ª todas as operaçoens dos Realistas do Alto Perú, dos revolucionarios deBuenos Aires, epassar depois levar esta mesma expozição a S. A. R. eao Embaixador dasua Nação naCôrte do Rio deJaneiro. As noticias que recebi déste Espanhol, são mũito conformes ás que remeti aV.^{a}Ex.ª pelo capitão CorteReal arespeito

das operaçoens do Artigas (que se acha deretirada em Mata-Olho, distante d'esta Fronteira 16 Legoas, depois desofrer hum grande destroço pelas Tropas daPatria no Rio Negro onde se achava) motivo por que omando com hum Soldado, áprezença de VªEx.ª para o ouvir emandar oque for servido.

D.s G.e aVªEx.ª m.s an.s Acampamento deS.mDiogo 26 de 7bro *d'1814*

Tenho ahonra deser
DeV.ªEx.ª

Illmo e Exmo Snr̃ D. Diogo deSouza
Governador e Capitão General

Omais obediente subdito eumilde Criado
Manoel JeronimoCardozo

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Documentación sin catalogar. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 250 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 46 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Le da noticias que le llegan de Tacuarembó y le dice que las fuerzas de Buenos Aires vienen contra Artigas y que hubo ya algunos encuentros. Expresa que el Jefe Oriental se quiere someter a los portugueses o a otra nación que se interese por las tierras de los Paranás hacia el norte y que un Rey tome posesión de esos dominios. Asegura que Artigas "certifica" que los porteños van a atacar a los portugueses y que se encuentra en el Paso de Algorta con mil ochocientos hombres.]

[Bagé, setiembre 27 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Snr̃.

Tenho ahonra por na Respeitavel prez.ça de V.Ex.ª as noticias, que agora adequerÿ; humas vindas p.r Tacuarembó, e outras pelo Serro Largo: fico a examinar, qual delas será verdadeira, elogo promptam.te partecipareÿ a V.Ex.ª Logo q.' recevÿ o requerim.to de Valentim Saens, de Nação Espanhola; mandeÿ vir a este a Campam.to, o Alff.es de Millicias, Manoel Marq.s de Souza; para dar comprimento ao respeitavel despacho, de V. Ex.ª este me sertificou, já ter remetido para essa Capital; ao seu procurador, Jozé Manoel Afonço; para sér aprezentada a V.Ex.ª ajustificação que dá respeito ao contemplado, no Requerimento, do dito Valentim Saens. Deos Guarde, apercióza Vida de V.Ex.ª Acampam.to de Bajé, 27 de Setembro, de 1814.

Ill.mo e Ex.mo Snr̃. D. Diogo de Souza; Governador, e Cap.m Generál.

DeVEx.ª
Obdiente subdito
Antonio Pinto daCosta

[F. 1 v.] / / Nocticias, vindas de Tacuarembó.

Que as Tropas de Buenos Aÿres, vem contra Artigas; e que tem havido alguns encontros de partidas; morrendo de parte, ap.[te] alguma gente; eque Artigas, se quer sugeitar a Portugal; com todo oseu partido: ou aoutra qualq.[r] Nação q.' tome conta dos Paranás, p.[a] cá; que elle pertende defendér-lhe que venha huma testa Coroada, que tome conta daquelles Dominios. Que Artigas, sertifica; q.' os Porténhos, tem tençoins, de nos atacar: eque Artigas, acha-se no passo de Alcórte, deste lado com mil, e oito centos, homens.

Antonio Pinto daCosta

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documentos Nos. 446, 446 A. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 211 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 47 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Expresa que, a pesar del decreto de Buenos Aires que nombra a Artigas Comandante General de la Banda Oriental, "este es spr̄e enemigo de ellos" y después de recibir tal decreto se batió contra un regimiento de negros que salió de la Plaza de Montevideo. Agrega que las cartas de esta plaza del día 3 de setiembre dicen que ahora van a ser sitiados por Artigas.]

[Río de Janeiro, setiembre 28 de 1814.]

[F. 1] / / Nº 40 Ex.[mo] S.[or]

D. Muy S.[or] mio y de mi mayor respeto: tengo el honor de incluir á V.E. las adjuntas gazetas de Montevideo por las q.[e] se enterará de q.[e] ntr̄o. Ex.[to] del Peru empezo su retirada de Salta el 21. de Agosto, y al mismo tp̄o vera V.E. del modo q.[e] se explican estos reveldes.

Tambien incluyo á V.E. copia de un decreto q.[e] ha dado la Asamblea G.[l] de Buenos Ayres. q.[e] yo supongo sera en consequencia de la carta q.[e] Lord Strangford escrivió al Director Supremo, y q.[e] por duplicado remito á V.E. en el nº 20.

A pesar del decreto q.[e] el Govierno de Buenos Ayres dio á favor de Artigas nombrandole Comandante G.[l] de la banda Oriental, este es spr̄e enemigo de ellos, y despues de recivir el tal decreto ha batido un regimiento de negros q.[e] salieron de Montevideo ála Campaña. Las cartas de aquella plaza del 3. de Setiem.[e] dicen q.[e] ahora van á ser sitiados p.[r] Artigas.

Renuevo á V.E. mis respetos, y ruego a Dios güe á V.E. m.[s] a.[s]. Rio de Janeiro 28. de setiembre de 1814.

Ex.[mo] S.[or]

B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor

Andres Villalba

Ex.[mo] S.[or] Duque de San-Carlos

P.D.
Las gazetas fueron en el Principal p.[r] la Corbeta ó Urca Juana

---

Archivo Histórico Nacional de Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5842. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 48 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Remite copia de un oficio dirigido por Artigas al Comandante de Tacuarembó. Informa que la mayor parte de las fuerzas porteñas se encuentra en la barra del Arroyo Malo.]

[Bagé, octubre 4 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Snr.

Tenho a honra remeter a V.Ex.a as noticias que agora adequerÿ; igualm.te a Copia de húa Carta de Artiga, escrita ao Comand.te de Taquarembó á sete dias que este Com.e levantou, o acampam.to Os Portenhos, já se achão deste ládo do R.o Negro, em diferentes pontos: e amaior força já se acha na Barra do Aroio Málo; em Numaro de dois mil etantos homens, quaze tudo Infantaria; e quinhentos de Cavalaria; trazem Artilharia, e vem arúmo, da nossa Frontr.a Todas as mais Noticias q'adequerir, promptam.te parteciapareÿ, a V.Ex.a

Deos Guarde a V.Ex.a Bajé 4 de Outubro, de *1814*.

Ill.mo e Ex.mo Snr. D. Diogo de Sz.a Governador e Cap.m Generál

DeVEx.a
Subdito Obdiente
Antonio Pinto daCosta

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 115. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 209 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 49 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Informa que las pocas fuerzas de Cerro Largo van a incorporarse a Artigas que tiene tres mil soldados y novecientos indígenas con cinco caciques. Este Jefe fue atacado por los porteños en la Cueva del Tigre, sin sufrir pérdida alguna. Trescientos Dragones de Buenos Aires se incorporaron a Artigas. Hubo otro encuentro con Otorgués, pero sin resultado alguno. Cree que los ataques son fingidos y que la meta es atacar Misiones.]

[Bagé, octubre 8 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Snr.

Agora acabo de ter noticia vinda pelo Serro Largo; partecipada pelo Sold.o M.el Joaq.m de Carv.o q.' está Coman.do a Guarda de S. Diogo: diz q.' mandára hum espia ao Serro Largo, e este voltára dizendo q.' alÿ não há mais guarnição q.' cento e tantos homens, Vezinhos, Soltr.os ao mando do Tenn.e Bonifacio, eque estão amarchár, a encorporar-se com Artigas; e este tem aseu mando, trez mil homens, e nove centos Indios, com sinco Cásiques. Que Artigas, fora atacado pellos Portenhos, na Cóva do Tigre, as quatro horras da madrugada, e que aperda dos Porten-

hos, fora som.[te] huma porção de Cavallos, e Bóis; eq.' Artigas, não teve perda alguma e logo no dia seguinte, passarão=se a encorporar=se com Artigas, trezentos Dragoins, dos de Buenos=Aÿres. Que p.[r] Maldonado, vem hum Corpo de Tropas de Buenos Aÿres, eja tiverão hum ataque com Ortrugues, enele não houve perda de parte aparte: ditto Ortrugués, vem pela serra do Arroio do Alff.[s] com mil, e quatro centos homens; Entre Corduvéz e Flaire=Morto, vem Bartoldo Ramires, com quatro centos homens, do partido de Artigas. Que o Exercito de Lima, está suspenço, com a Capitulação de Monte=Vidio; e forças fingidas de Buenos Aÿres, e q.' antes q.' o Exercito de Lima, venha no conhecim.[to] da verd.[e] pertendem atacar=nos: isto rezervadam.[te] diz oCap.[m] Castilháno, D. Bernardo Suáres; D. Jozé Nunes, eo Comand.[e] do Serro Largo: tambem consta q.' os ataques, são fingidos, com Artigas, e Ortrugues: e q' oponto hé de Atacar Missoins, e esta Fronteira; e p.[a] cujo fim está S.[ta] Thereza, guarnecida p.[r] elles: e bem se deixa vér q.' hé falcid.[e] p.[r] q.' Artigas vem-se
[F. 1 v.] / retirando p.[a] a Frontr.[a] de Mi- / Missoins; Ortrugues, e Bartoldo Ramires; p.[a] o Serro Largo: He quanto tenho a honrra partecipar a V.Ex.[a] Bajé, 8 de Outubro de *1814*

Ill.[mo] e Ex.[mo] Snr. D. Diogo de Sz.[a] Gov.[or] e Cap.[m] Gen.[al]

DeVEx.[a]
Subdito Obdiente
Antonio Pinto daCosta

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 491. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 50 [Diego de Souza a José Artigas. Le hace saber que en el caso de replegarse a los dominios portugueses, debe entrar por las guardias del Campamento de San Diego para donde manda marchar mayores fuerzas.]

[Porto Alegre, octubre 17 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.[mo] S.[r] D.[n] Jozé Artigas-Chegando aomeu Conhecim[to] p.[r] onexo do Cap.[m] de Drag.[es] Fran.[co] de Borja Corte-Real a correspondencia cauteloza das cartas q.[e] V.S. lhe escreveva, eao Portuguez An.[to] Glz. da S.[a] aq.[m] V.S. Confiou as Suas Propoz.[es], constantes da Nota que me aprezentou om.[mo] Cap.[m], da qual ajunto aqui Copia; e cujas propoz.[es] tão bem me forão pelos Emissr.[os] de D.[n] Fernando Otorguez Com.[de] em Seg.[do] de Exercito de V.S.[a], acreditados p.[r] Carta delle datada aos 13 de Set.[e] passado:lhe pareceo remeter a Copia incluza da resposta que lhe dei em 15 do corr.[te] mez, p.[r] Ser ad[e]quada ás circunstancias de V.S.[a], epoder Servir-lhe de instrucçaõ p.[a] Se deliberar com auni-

ca differença, de no cazo de acolher-Se aos nossos Dominios, dever entrar pelas G.das depend.tes do Campan.to de S. Diago p.a aqual mando marchar maiores forças, eacujo Comd.te envio as Ordens necessr.as aeste fim, como as de derigir-lhe com Segurança aprez.te carta onde V.S.a Se achar-D.s G.e a V.S.a M.s a.s —Porto Alegre 17 Oitr.o de 1814—

D. Diego de Souza—

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 51 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Se refiere a los problemas que crea la proximidad de las tropas de Otorgués y del ejército porteño en las fronteras de los dominios portugueses. Agrega que todo lo actuado por él coincide con las órdenes que posteriormente se le impartió.]

[Río Grande, octubre 20 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Exmo Senhor

Pella carta junta do Tenente Coronel Comandante do Regimento de Milicias vou tirár, intirinamente, algum cuidado que VE.ça ouvece tomado pela aproximaçaõ dos vizinhos aos Limites dos Dominios de Sua Alteza Real; asim como eu tive emquanto não se arranjou opercizo para os defender. Pela mencionada Carta vi que os Portenhos mostraraõ boa Amizade, e boa inteligencia ao Official Miliciano que foi ao Forte de Santa Thereza levar omeu Officio; e pelo cálculo que fez pensa não exederaõ aquinhentos homens de Tropa bem Armada; bem que eu tenho diferente noticia de excederem a ceis centos; conservando-se ó Exercito no Povo das Minas falto de Cavalhada por magra. Recebi dois Officios do Ex.mo Senhor Dm Diogo deSouza dactados a15 e16 de Outubro; eme lisongiei que as determinaçoens que me derigio S Ex.a fossem igualmente como eu tinha determinado por em prática, e outras já executadas. Não tinha feito marchar aguarniçaõ para o Albardão reciando não seopuzece adiferente plano de defensa, mas tinha Carretas, Bois, Cavalos, e Arth.a tudo prompto a marchar em quatro horas sefose necessario; epor tanto amanham marcha para o Albardam omeio Batalham do Regimento da Ilha com duas pessas de Campanha de Cale de 6; Com o Thenee Coronel Joze Antunes estam em Chuÿ e Giribatuba trez Comp.as; asaber do Povo Novo, de Taim, e de Pelotas, ea4a vai em marcha. Por agora para respeitar meparese suficiente força; podendo ambos os pontos ajudar hum a outro por hum caminho particular, que mandei por prompto, cuja distancia não excede alegua é meÿa compouca diferença, sem ser percebida

esta combinação. Oque eu lamento hé afalta daperciza Saude de V Exª, q' oSopremo Senhor queira melhorar. Rio grande a 20 de Outubro de*1814*

Illmo e Ex.mo Senhor Marquez de Alegrete

Tenho honra em ser
De V.Ex.ª
Omais humildeSudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 130. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 347 x 234 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 52 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Da ciertas informaciones de carácter militar y dice que inmediatamente le envía el oficio que recibió de Fernando Otorgués así como otros oficios suyos.]

[Río Grande, octubre 21 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Recebi com sumo respeito os Officios que VExª me expedio com as dactas de15 e16 de Outubro, aos quaes respondo.

Em virtude da Ordem de V.Ex.ª doprimeiro dosobre dito mez hé que dirigi as minhas partecipaçoens ao Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete. As pessas de Campanha com que marchou o Departamento de Taim forão Cale de4; as de trez goarnecem a Cavalaria do Rio Grande, eduas dellas desmontadas, estando ainda oreparo de hua erada de outra, no Trem de Porto Alegre acompor. Assas me lisongeio tendo acertado com oplano de V.Ex.ª arespeito dos Postos de Taim e Albardão; esoposto não tivese marchado aguarnição do Albardam, reciozo deser outro plano, comtudo tinha Carretas, Bois, Cavalos, Artilharia e& tam prompto que no espaço de4 horas marchara, como hoje segue áquele destino omeio Batalhão do Regimento da Ilha, levando duas pessas Cale de6, com a competente muniçao, amaneira dafindada Campanha; de Comande oTenente Coronel Antonio João Terra. Ordenei ao Tene Coronel Joze Antunes viese reforçar aguarda de Taim, e Albardão com as quatro Compas de Milicias; asaber, dos Districtos do Povo novo, de Taim, do Estreito, ePelotas, que tinha feito marchar para Giribatuba. Expedo a Ordem de V Ex.ª para a Compª do Districto ao Sul do Piratim que estava reunida no Erval, fose reforçar tambem aguarda doSerrito, que bem necesitava; todas as mais fiz parar até segunda Ordem.

Arespeito do Armamento que actualme tem o Regimento da Ilha, soponho esteja comsertado, com tudo, ne-

cesita de outro melhor se for percizo. Fiz immediactamente seguir o Officio de V.Ex.ª para o Coronel Espanhol Dᵐ Fernando Otorguez, recomendando se exigice recibo da emtregua; ficando em meu poder a cópia para meu regi-
[F. 1 v.] / men, como V.Ex.ª determinou. Recebi / Recebi acópia da Portaria que a Junta da Real Fazenda expedio ao Almox.ᵉ desta Fronteira ampliando poder dispender dos Armazens com Portaria minha Artilharia, Muniçoens, Armamento e&, para guarnecer a Tropa que tem marchado, oq' asim estimei estando duvidozo se seria aprovada aminha deliberaçaó. Ao sobre dito Tenente Coronel Joze Antunes pedi relação de Armamento emuniçoens que necesitava para Armar as Compᵃˢ que só tem Espadas desiguais. Aqui incluo os originais officios que escreveo oCoronel Otorguez, efico adevertido pᵃ remeter os que vierem para ofoturo. Nesta parada vão Sete Officios de Illᵐᵒ e Ex.ᵐᵒ Senhor Marquez de Aguiar para V.Ex.ª, os quais recebi anoite passada. Junto aesta incluo os nomes dos Méstres einvocaçoins das Embarcaçoens que emtregarão nesta Villa petreizos deguerra: ontem entrarão as Sumacas Novo navegante, e Minerva que igualmente tracem. O Patrão Mor hera obrigado mandar todas as Semanas relaçoens das entradas, esahidas. Incluo tambem aqui cópia daCarta que meescreveo o Tenᵉ Coronel Joze Antunes.

Comserve Deos vigoroza a estimavel vida eSaude deV.Ex.ª Rio Grande a 21. de Outubro de*1814*

Illᵐᵒ e Ex.ᵐᵒ Senhor Gov.ᵒʳ eCapᵐ Genᵃˡ D. Diogo deSouza

De hum modo respectozo
sou
De V.Ex.ª
Omais humilde e constᵉSudito
MᵉˡMarqˢ deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 131. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 53 [Diego de Souza al Marqués de Aguiar. Remite noticias de la campaña oriental y expresa que tanto los de Buenos Aires como Artigas los respetan y procuran mantener buenas relaciones con los portugueses a pesar de lo cual prosigue la ejecución de sus cautelosas disposiciones.]

[Porto Alegre, octubre 26 de 1814.]

[F. 1] / /N 175,, 26 de Outubro — Remetendo por Copias varias noticias ocorrentes na Campª de Monte Video

Ill.ᵐᵒ e ExᵐᵒSenhor = Depois de escrever omeu Oficio datado em 19 do corrente mez que transmeti a V Exª pelo = Lugre = estacionado na Ilha de Santa Catarina chegara aqui as noticias inclusas por Copias desde pag 1ª apag 14 as quaes me aprezo levar ao conhecimento de

V Exª paresendome comprovativas denão aver conloio ajustado de ma fe contra nos entre os dous partidos das Tropas de Buenos Aires, e as de Artigas; ede que ambos eles nos respeitão, eprocurão manter boa inteligencia com nosco: Sem embargo porem disto prosiguem na execusão das dispozisoens cautelozas que anunciei a VExª no Supraditado Oficio.— Omeu Sucesor em úm intervalo demelhora pode pasar aesta Capital onde espero se restabelesa com brevidade para tomar pose do Governo = Deos Goarde a V Exª = Porto Alegre 26 de Outubro de 1814=Ill.mo e Exmo Senhor Marquez de Aguiar = Dom Diogo de Souza = Pelos Negos da Guerra

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana: formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 54 [Diego de Souza al Marqués de Aguiar. Adjunta copia de la correspondencia sostenida por el Coronel Otorgués y el General Alvear con las autoridades portuguesas de la frontera. Dice que el 29 de octubre llegó un oficial de Artigas con documentación que le autorizaba a hacer proposiciones las que difieren de las entregadas por el capitán Francisco de Borja Almeida Corte Real de fecha 14 de octubre. Expresa que tanto por la carta de Alvear como por las proposiciones de Artigas se podría deducir que los dos partidos están dispuestos a prestar obediencia a España pero cree que el espíritu de ambos no está de acuerdo con las palabras. Se refiere a la mala fe demostrada ya por Alvear. Respecto a Artigas piensa conjuntamente con su sucesor, el Marqués de Alegrete, que el Gobierno portugués no debe permitirle otra cosa que lo que él le manifestó en oficio del 15 de setiembre, del cual adjuntó copia al Ministro con fecha 19. Agrega que consideran además conveniente impedir que por la vía del comercio, se le pasen artículos comprendidos en contrabando de guerra. Sin embargo juzga conveniente en aquel momento, tanto para los intereses portugueses como españoles, que el Príncipe Regente propusiese sin la menor demora, un entendimiento entre los dos partidos, bajo la garantía de las reales fuerzas hasta que la querella fuese solucionada en Madrid. Le previene que Artigas se cree en mayores riesgos. En posdata recoge una información respecto a las personas de Redruello y Caravaca de quienes se dice son "hombres de toda honra y confianza".]

[Porto Alegre, noviembre 2 de 1814.]

[F. 1] / / N 178„ 2 de Noviembre Dando parte das novidades ocorrentes na Campanha Espanhola reflecionando sobre as mesmas

Ill.mo e Exmo Senhor = No dia 28 d'Outubro presedente recebi eu, e o Marquez d'Alegrete Oficios do Tenente General Manoel Marquez de Souza contendo úa Carta do Coronel Otorgues para o Tenente Comandante da Goarda de Chuÿ, é respostas do mesmo Tenente General, e do Tenente Coronel Joze Antunes da Porcincula ao referido Coronel, mais outra Carta do Coronel Carlos Alvear Chefe das Tropas de Buenos Aires nos Territorios Orientaes do Rio da Prata, que tudo dicorre do Nº 1.º a N 7º em

Copias, e avendo no dia 29 escripto aquele Tenente General, bem como ao dito Alvear oque consta das Copias N°s 8° e 9°, chegou nese dia úm Oficial de Artigas com a Carta Copia N° 10 oseu Secretario, oqual se aprezentóu áqui a 30, acompanhando da CartaCopia N° 11 trazendo ade
[F. 1 v.] / Copia N° 12° que acreditava para fazer as pro- / propozisoens expedidas na Copia N° 13° que posto deferem na letra dos Artigos constantes da Nota entregue pelo Capitão Francisco de Borja deAlmeida Corte Real com data de 14 incluida no meu Oficio de 19 remetido abordo do = Lugre = ela explica esta diferensa, confirmando por veridica amencionada nota deque não faz expresa mensão em as referidas propozisoens, porque nelas mais amplamente se entrega a dispozisão, evontade do Gabinete Portuguez — Tanto da Carta de Alvear, como das propozisoens de Artigas, se julgaria que os dous opostos Partidos estão dispostos aprestar obediencia Espanhola; porem amim me não parese que o espirito seja conforme com as palavras: Alvear ja mostrou asua ma fe, e a doseu Governo, não menos na observancia da Capitulasão de Monte Video, que depoiz na do Convenio com Artigas; e este mesmo Convenio só se enteresou na independencia dos Orientaes, sem exprimir amenor ideia de Subordinasão a Corte d'Espanha; pode ser que afalta de recursos para defender se dos de Buenos Aires o tenha obrigado mudar de opinião; más tão bem pode ser que com afectasão procure melhoralas, em quanto vai temporizando, que segundo meu intender é a maxima do Governo das Provincias unidas não tendo intensão de se sugeitarem á Metropi, e cuja maxima bastantemente lhes vai aproveitando achandose já com algua Marinha, con muito bons Armamentos, e com quinze mil Omens para mais, bem entretidos entre Rios, e Campanha de Monte Video.— Eu e omeu Sucesor concordamos emque nem úa outra couza devia permitir este Governo ao General Artigas, do que se lhe dise no meu Oficio de 15 do mez pasado inserto no que dirigi aV Exª em 19, e se lhe repete na minha Carta Copia N° 14°, e ate julgamos conveniente embarasar os meios de lhe pasarem por via do Comercio artigos comprendidos em Contrabando de Guerra. — Devo com tudo lembrar a V Exª que nas dificultades domomento julgo sumamente conveniente asim aos nosos intereses como aos de Espanha que o Principe Regente Noso Senhor Lansando Mão da Carta de Alvear, epropozisoens de Artigas Mandase sem amenor demora propor úm acomodamento entre os dous Partidos garantiado pelas duas Reaes Forsas, ate que as querelas de úm eoutro fosem aplanadas em Madrid — E precizo prevenir a V Exª que Artigas se cre em maiores riscos fazendo oster com as suas propozisoens, eque consequentemente, so destas devera serem para o selebrado, acomodamente a declarasão do seu animo; disposto a conservar a integridade do Territorio da Campanha de Monte Video
[F. 2] / contra os Revo- / Revolucionarios.= Deos Goarde a V Exª = Porto Alegre 2 de Novembro de 1814 = Illmo e Exmo Senhor Marquez de Aguiar = Dom Diogo de Sou-

za = Pelos Negocios da Guerra = P. S. Ontem éra o dia destinado para pose do meu Sucesor, porem ainda mal restabelecido sofreo úm novo insulto da gota, que o obriga a estar de cama. Oje chegou aesta Vila o Padre Joze Gomes fugido de Monte Video, é este de caracter sizudo segura que o Tenente Coronel Caravana, e o Vigario Redruelo que fora daqui para embarcar no = Lugre = são omens de toda a onra, e confiansa.

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 55 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Informa que envió al Comandante de Santa Teresa, el oficio que le remitió de contestación al que el General Alvear dirigió al Marqués de Alegrete.]

[Río Grande, noviembre 4 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Na forma da imcinuação de V Exa de 29 de Outubro extrahi a cópia do fino Officio com que V Exa responde a outro que o Brigadeiro General do Exercito dos Portenhos Dm Carlos Albiar escreveo ao Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete. Estimei que V Ex.a assim determinase para meficar mais este monumento digno deser imprimido. O citado Officio fiz seguir hoje aemtregar ao Ten.e Coronel Joze Antunes para mandar por hum Official, ao Comandante do Forte deSanta Thereza, exigindo recibo da emtrega. Tive participação de terem entrado pelo Sangrador de Mirim trez Hiates com Tropa; penso ser a Cavalaria deS. Paulo que V Ex.a destinou para reforsar Taim e Albardam; até ontem não tinhão chegado ali. Deos ge a V Exa em perfeita Saude. Rio grande 4 de Novembro de *1814*

Illmo e Exmo Snr Govor eCapitão Genal D. Diogo deSouza

Dehum modo respeitozo sou
De V.Ex.a
Omais humildeSudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 144/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 211 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 56 [Oficio y memoria pasados por Luis de Larrobla al Encargado de Negocios de S.M.C. en Río de Janeiro. En el primero le comunica la noticia de que el Jefe de los Orientales José Artigas y Fernando Otorgués pedían auxilio para combatir al Gobierno de Buenos Aires "acontecim.to q.e tal vez puede hacer terminar los desastres de la America". Sigue una memoria en la que describe las características de la Provincia Oriental "uno de los Diamantes mas preciosos,q.e adorna la Corona del Imperio español"; relata las ventajas que en el orden militar traería la alianza con aquellos dominios negociando con Artigas y Otorgués, de donde resultaría fácil obtener caballadas, y por la ocupación de Entre Ríos y Santa Fe, el tránsito libre al Paraguay así como el estrechar relaciones con el General Pezuela para preparar el movimiento de los esperados refuerzos de la Península. Agrega que el único obstáculo que podría oponerse a este entendimiento, sería "la mala feé de parte de los xefes de la banda oriental Artigas, y Otorgues", inconveniente que se salvaría enviando a "Un genio sagaz,y perpicaz Diputado" con suficiente conocimiento del carácter y costumbres de los orientales para tratar con ellos, los que a su vez serán portadores de las armas y municiones que serán entregadas, una vez convencidos de las rectas intenciones de aquellos jefes.]

[Río de Janeiro, noviembre 12 de 1814.]

[F. 1] / /Oficio- Por noticias fidedignas recividas del Rio Grande de S.n Pedro, parece qe los Xefes de la Banda Oriental Jose Artigas, y Fernando Otorgués han comisionado sus Diputados, pidiendo auxilios p.a continuar la guerra en nombre del S.r D.n Fern.do 7.o contra los reveldes de Bs ay.s

Este incidente q.e se halla revestido con todo el caracter de verdad, y qe demuestra el arrepentimiento de estos vasallos descarriados, y separados del sendero de la justicia, me ha estimulado â elevarlo al conocim.to de V.S. formando la adjunta memoria, q.e aunq.e concisa, no dexa de indicar las ventajas q.e se siguirian á S.M. á la Nacion, y á las Provincias Americanas, de qe V.S. emprendiese una negociacion con aquellos mandatarios, y de qe los auxiliase fomentando los deseos qe en el dia los anima.

No es mi idea en abanzar este paso entrometerme, ni degradar la autoridad qe V.S. regentea. Vn deseo intimo de la reconciliacion de mis hermanos, y del bien, y prosperidad de las Armas de S.M. me han impelido á tomarme esta libertad, anunciandole este [.....] acontecim.to qe tal vez puede hacer terminar los desastres de la America; lisonjeandome por lo tanto en qe V.S. en esto no advertirá mas qe la llama q.e vigorosamte arde en mi pecho, y los deseos qe me son innatos de sacrificarme p[or] S.M.

D.s gũe á V.S. ms a.s Rio de Janeyro, y 9bre 12 del1814. Luis de la-Robla=S.r Encargado de Negocios de S.M.C. en esta Corte.

Memoria= La banda Oriental del rio de la Plata es uno de los Diamantes mas preciosos, qe adorna la Corona del Imperio español. Su situacion topografica la constituye ([en]) la parte m[as] principal p.a su ocupacion en el estado actual de Insurreccion en qe dolorosamente se hallan envueltas las Provincias; y su abundancia, y riqueza el apoyo, y pingue manantial de donde se pueden sacar todos los utiles presisos é indispensables pa hacerlas entrar en el verdadero reconocimto de su legitimo Soberano= Su ocupa-

cion en la actualidad en qe parece qe sus Xefes se hallan convencidos de sus extravios, y q.e los dirige un serio y eficáz arrepentim.to, seria doloroso no se aprovechase en unos momentos tan favorables, y qe sin aventurar una Profesia Politica, pudiese ser seguram.te la causa eficiente de la absoluta pasificacion de aquellos Dominios= Las ventajas qe de de una negociacion con Artigas, y Otorgués podrian sacarse son innumerables, y de la mayor transendencia en el dia, y para lo succesivo= el distraher el extō
[F. 1 v.] / de Bs ay.s, y su ocupacion / absoluta en la campaña, de forma qe no pudiera desprenderse de un solo hombre pa reforzar el del Perú tantas veces batido, no seria, ([no seria]) la menos de qe proporcionaria este convenio= Agregandose además el de poderse hacer de una abundante, y lozana caballada pa la epoca feliz en qe arrivase la expedicion qe un momento á otro se aguarda de la Peninsula, y qe esta no paralisase sus movim.tos y operaciones, como indispensablemte sucederá con una falta tan esencial= Igualm.te puede proporcionar la ocupacion del Entre-rios, Provincia de Sta feé, comunicacion con el Paraguay, cuya Provincia al saber de positivo la restauracion al trono de nr̄o Augusto Monarca el Sr. Dn Fern.do 7.o, y la paz general, no hay duda en qe se prepararia pa mandar sus Diputados, y coadyuvaria lo posible p.a la conclusion de la guerra desoladora, qe aniquilan esos ermosos payses con placer de los enemigos de nuestras glorias, y tranquilidad= El mo conducto proporciona estrechar relaciones con el Sr General Pezuela, y convinar los movimientos de uno, yotro en disposicion qe se aterre, y destruya el orgulloso de Bs ay.s= Otras muchas ventajas podrian especificarse sin q.e seles pusiese la nota de efimeras, ó ilusorias, sino lo impidiese lo reducido de esta memoria, y la premura del tiempo qe exige imperiosamente una determinacion; po baste añadir, qe quando menos se pueden reunir todos los españoles dispersos, y extraher de la Campaña un ingente no de ganado capaz por si solo de sufragar todos los gastos, qe se originen á la legación, y de formar un fondo p.a coadyuvar â los primeros movim.tos de la expedicion qe se aguarda = De todas estas ventajas qe sin exageracion pueden llamarse reales, y efectivas nos priva el no entrar en una seria convencion con los Orientales, sin qe por parte de la legacion se aventure cosa alguna, haun quando se les auxilie con algunas armas, y municiones, sabiendose manejar con el pulso qe demanda por su naturaleza la gravedad del asunto = el unico obstaculo qe puede oponerse á la realizacion de esta negociacion, y á la consecucion de las ventajas indicadas es la mala feé de parte de los xefes de la banda Oriental Artigas, y Otorgués; pero nada es mas facil de conocer= Vn genio sagaz, y perpicaz Diputado por la legacion debe en las primeras conferencias adivinar el resultado= Comisionese uno ô dos Españoles en quienes concuran estas circunstancias, y qe hallan dado
[F. 2] / pruebas inequivocas / de su patriotismo adhesion al Rey, y conocimientos, del genio-caracter, y costumbres de los Orientales, y este podra poner á cubierto á la legacion de

cualesquiera idea faláz y contraria á los Intereses de S. M. que pueda dirigirlos= Sean los mismos los conductores de los fusiles, y municiones , y retenganlas en su poder hasta q[e] se hallen plenam[te] convencidos de las verdaderas intenciones q[e] los incita, y dirige, y de este modo no se exponen á una perdida q[e] pudiese ser sencible; aunq[e] nunca podria llegar este ultimo caso porq[e] ellos deben ser en muy corta cantidad= el no adherirse esta corte á las ideas del Govierno Español es otra de las objeciones q[e] se pueden oponer, como tambien la escases de numerario de la Legacion, pero la 1.[a] puede solventarse con la comunicacion por S.[ta] Thereza,Castillos, ó Maldonado y la 2.[a] con q[e] todos los gastos deven sacarse de los cueros, sevo,y carne, q[e] prodigue, y se extraiga de la campaña=Vltimamente un sigilo profundo deve dirigir los movimientos de esta negociacion pues en est[o] estriva principalm[te] el buen exito de q[e] me lisonjeo. —La prec.[te] mem.[a] y oficio fueron pasados al dicho-
—encargado de Negocios el 12 de 9brē del1814—

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 206. Archivo del Gral. Leandro Gómez. "Papeles de Don Luis Larrobla 1809 - 1822". Documento Nº 5. Manuscrito copia: fojas 2; papel sin filigrana; 1 foja, con filigrana la otra; formato de la hoja 304 x 215 mm.; interlínea de 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 57 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Opina que Artigas, por no disponer de recursos y a causa de su enemistad con Buenos Aires necesita mantener relaciones amistosas con la Capitanía de Río Grande.]

[San Diego, noviembre 11 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.[mo] e Ex.[mo] Sñr.

No dia 9 do Corrente tomei o Comando das Guardas desta Fronteira, que se acha em socego, apezar da proximidade em que se acha Artigas. Este homem, que anda vagando pela Campanha, destetuido de tudo quanto lhe he necessario, tendo a seu mando hum bando de homens mal armados, sem subordinação, e sem meios de subsistencia mais do que o gado, tem verdadeiros dezejos, por necessidade, de conservar com esta Capitania amizade, e correspondencia; e portando logo que o partido de Buenos Aires se conserve seu inimigo, elle conservará a amizade, e armonia, que protesta.

Eu passo a vezitar as Guardas da Fronteira, e o que observar, e souber por pessoas fidedignas, terei a honra de partecipar a V.Ex.[a]

Deos guarde a V.Ex.ª Acampamento de S. Diogo 11 de Novembro de *1814*,,

Ill.mo e Ex.mo Sñr Marquez d'Alegrete.

Thomaz daCosta Corr.ª Rebelo eSilva

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 368. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 201 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 58 [Interrogatorio efectuado a Gerardo Antonio y Joaquín Pires suscrito por Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva. Proporcionan informaciones respecto a las fuerzas artiguistas. Dice el primero que todas las fuerzas juntas de Artigas, excepto las de Otorgués que cuenta con la mejor gente, tal vez no lleguen a completar mil plazas, que en su campamento apenas se hallaban doscientos hombres del Cuerpo de Blandengues y algunos mulatos, que sus fuerzas están mal armadas y sin orden ni disciplina. Las declaraciones de Pires concuerdan con las de Gerardo Antonio agregando que luego de la toma de la Plaza de Montevideo, se envió a Buenos Aires la tropa prisionera, mucho armamento y pertrechos de guerra.]

[Campamento de San Diego, diciembre 12 de 1814.]

[F. 1] / / Gerardo Antonio, Soldado da 3.ª Companhia deste Regimento aprezentado de Dezerção em 6 do Corrente, vindo do Acampamento d'Artigas, Diz:

Que naquele Acampamento, apenas seachavaõ proximamente 200 homens, do Corpo de Belemdengues, e alguns Mulatos.

Que ao Lado Occidental do Uruguai passara hua Partida de 200 homens com hua Pessa de libra, dizem, para a tacar os de Buenos Aires, que seachão no Arroio da China.

Que para as bandas do Rio Negro mandara duas pequenas Partidas, que farião o numero de 80 homens.

Que tem muita, e muita boa Cavalhada de rezerva.

Que tem duas pequenas Pessas de libra, eque hua destas fora na Partida, que passou a Lem do Uruguai.

Que tem faltas de Muniçoens, e que apennas ametade da gente estará Armada com Armas de fogo, e todo o resto com Lanças, e que naõ tem Armeiros capazes de compor o Armamento.

Que alem disto tem diferentes Guardas, em diferentes Pontos.

Que os Xarruas, em pequena quantidade, estão proximos ao seu Acampamento, e que os mais forão roubar para as bandas de Monte Video.

Que todas as Forças juntas, excepto as que se supoem com Outorguez, que tem com sigo amelhor gente, talvez não cheguem a completar o numero de mil praças.

[F. 1 v.] / / Joaquim Pires, Soldado de 2.º Esquadrão da Legião de S. Paulo, aprezentado de dezerção em 6 doCorrente diz
Que Artigas tem com sigo muito pouca Tropa, mal arma-

da, e quazi nua, sem ordem, e sem disciplina. Concorda em tudo omais com oque diz o Soldado Gerardo Antonio, eacrescenta, que elle sirvira nas Tropas de Buenos Aires, que assistira a tomada de Monte Video, e que sahindo de Partida para as emmediaçoens do Rio Negro, fora surprendida adita Partida composta de cem homens, por outra d'Artigas de duzentos homens, e que refugiando-se em huas cazas de Sutea, ali forão todos prizioneiros.
Que depois da tomada de Monte Video, Alviar mandára para Buenos Aires muito Armamento, e Artelharia de Campanha, que achou na Praça, e que igualmente foi remetida a Tropa prizioneira, e que esta fora repartida pelos diferentes Corpos daquela Capital.
Na Praça de Monte Video ficarão unicamente dois mil homens com duas Pessas de Libra, eas do grosso calibre pertencentes a Praça.
Que destes dois mil homens, tres Regimentos saõ de Cavalaria, porem todos incompletos.
Que deste mesmo numero setirarão Partidas grandes para a Colonia,Maldonado, Minas, e outras pequenas pela Campanha.
Que esta Tropa está bem armada, efardada, eque ordinariamente recebem socorros mensaes de quatro,e cinco pezos cada Soldado.
[F. 2] / / Que se dezia, que a Junta de Buenos Aires escrevera ao Vice Rei de Lima para mandarem a Madrid Deputados.
Acampamento de S. Diogo 12 de Dezbr° E*1814*,,
Thomaz daCosta Correa Rebelo eSilva

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 375/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 199 mm.; interlínea de 6 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 59 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Informa que desde Curuzú Cuatiá hasta más allá del Río Corrientes existe un partido a favor de Artigas, y que los oficiales de la fuerza que comanda son hombres que han sido peones, que muchos de ellos no saben leer y son insubordinados y que entre ellos Artigas es un "verdadero autómata".]

[Campamento de San Diego, diciembre 12 de 1814.]

[F. 1] / / No dia 25 de Novembro passado marchei para aquela parte da Fronteira do Uruguai, que he lemitada pela duas Barras de Ibicui, e do Quaraim.
Bem a meu pezar, apenas pude chegar no dia 29 ao Passo de S. Marcos; porque recahindo gravemente das minhas molestias, não mefoi possivel chegar a Guarda de Quaraim, nem passar á Costa deste Arroio, athe a Guarda do Centro: como projectava.
Não obstante as minhas molestias, fiz alguas indagaçoens sobre o estado do Lado Occidental do Uruguai, que he o Seguinte.

A Provincia de Paraguai he com efeito amais seria nas circunstancias actuaes; ella pertende conservar a independencia da sua Republica, sem se intrometer nas desavenças, que tem Buenos Aires com o Partido d'Artigas.

Aquem do Paraná, ja as coizas não estão tão socegadas. Em Candelaria existia o Tenente Coronel Matheaud posto pelo Paraguai, com o Comando de alguns Milicianos daquela circunsvizinhança, afim de manter a boa Ordem daqueles Povos, que o Paraguai sempre teve debaixo do seu Comando. Este homem, angareado por Artigas, veio atacar o Povo da Cruz de concerto com hua Partida do dito
[F. 1 v.] / Artigas, e então por este foi feito Coronel, e passou / e passou a Comandar o Povo de Japeju. Sendo isto sabido no Paraguai, elle ficou banido, ecomo as Partidas d'Artigas tem destruido aqueles Povos ao ponto de estarem athe sem gente, deliberou-se Matheaud, a encostar-se ao Partido de Buenos Aires, que o recebeo, e lhe mandou de prezente hua Espada oque sindo sabido por Artigas, decretou mandalo matar, em consequencia do que supoem-se ter fugido Matheaud. No Povo de Santo Thomé achava-se hum tal Gregorio, Paraguai, que sendo feito Ajudante por Matheaud, se conspirou contra elle, e não se sabe, que partido segue, e dizem, que Paraguai mandara duzentos homens para o atacar, eque puzera mais Tropas em movimento para se oporem ás que esperavão, que Buenos Aires mandasse para sujeitar aquela Republica ás despoziçoens da sua Junta.

De Curuçuquatiá athe o Rio de Correntes, ha hum partido afavor d'Artigas; e he oseu Comandante hum tal Casco, que foi Pião de hua das nossas Charquiadas.

Todo o Paiz alem do Rio de Correntes, segue o partido de
[F. 2] / Buenos Aires, e esta parte de Correntes / de Correntes he a que está menos devastada, apezar de ja terem havido ataques com os deste Lado.

A poucos dias, achando-me eu na Costa do Uruguai, passou abaixo de Belem hua Partida d'Artigas: ignora-se oseu destino, se bem que dizem se dirige ao Arroio da China, honde existem quatro centos homens de Buenos Aires.

Desta confuzão de partidos pode V Ex[a] colegir a mizeria ea desgraça, emque se achão aqueles Povos: elles se matão, e se roubão reciprocamente todos os dias, e ninguem ali goza da segurança dos seos bens, e da sua vida; epor consequencia dezejão, os que não estão com as Cabeças alvorotadas, passar-se a este Lado do Uruguai, quando as circunstancias lhes permitão conduzir parte do que possuem.

Em quanto as forças d'Artigas, ea sua situação, nada digo, por que anota, que remeto dá completa idea destes artigos; reflexionando unicamente, que os Oficiaes empregados naquele chamado Exercito, são, pela maior parte, homens, que eu conheci Piaens, e muitos que não sabem ler: não tem subordinação, matão, e roubão sem o menor
[F. 2 v.] / horror, e Artigas nomeio / nomeio deles he hum verdadeiro Auttomato, que athe dos Charruas tem medo; epor tanto annue a tudo, quanto elles pertendem.

Não devo deixar de dizer a V.Ex.ª que no Passo de S. Marcos falei com Matheaud, e com o Capelão do Povo de Japeju, que me vierão comprimentar. O primeiro cheio de muito medo por lhe terem dito, que havia Ordem nas nossas Guardas para oprenderem: do que o despersuadi, e retirou-se. Naõ deixei de conhecer, que elle não he estupido, e que teve algua educação, porem com o cerebro esquentado com esta voz da Patria, sendo elle hum dos ricos de Paraguai, perdeo tudo quanto tinha, e alem disto não pode ter socego, por que o procurão com ancia.
Deos guarde a V Ex.ª Acampam.to de S Diogo 12 de Dezbr.o E1814.

Ill.mo e Ex.mo Snr̃ Marquez d'Alegrete.

Thomaz da Costa Correa Rebelo eSilva

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 376. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 300 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 60 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Expresa que de confirmarse ciertas noticias, Artigas se retiraría hacia la frontera portuguesa. En virtud de las órdenes de su antecesor se le concedería asilo si depone las armas. Como la tropa de Artigas está integrada de "facinerosos y ladrones", considera conveniente se los envíe a la capital, y para escoltarlos solicita auxilio de fuerzas.]

[Campamento de San Diego, diciembre 13 de 1814.]

[F. 1] / / Hoje se aprezentou neste Acampamento hum Castelhano com hum Oficio do Capitão Rotela, reclamando huns Cavalos roubados á mais de mez.

Este Espanhol, que he Paraguai, confirma tudo quanto expuz a V Ex.ª nos meos Oficios Nº 6, e Nº 7, eacrescenta, que a Partida, que tinha passado ao Outro Lado, Comandada pelo Tenente Coronel Blas Bassoaldo, seretirara precipitadamente para a Villa de Belem, no Lado Oriental do Uruguai.
Diz mais, que tendo Artigas, noticia das forças de Buenos Aires, que vem marchando pelo Lado Occidental do Uruguai, com oprojecto deo atacar, mandára retirar aquela Partida, e que tão bem recea os Paraguaes, que sem duvida estão em movimento.

Verificando-se estas noticias, eu suponho Artigas em aperto, e he muito natural, que se retire para a nossa Fronteira: como elle propoz.
As Ordens do Ex.mo Antecessor de V Ex.ª lhe permitem asÿlo, depondo as Armas na Linha, e entrando em Secçoens de duzentos homens.
Em quanto aéste artigo, eu não tenho amenor duvida, restame unicamente por na Respeitavel Prezença de VEx.ª

[F. 1 v.] / alguas reflexoens, para que avista delas, VEx.ª se digne instruir-me, e determinar-me oque / oque devo deliberar. Toda a Tropa, que tem Artigas, consiste em hum montão de homens facinorozos, e ladroens por oficio, eque a cada instante mudão de partido.

Destes principios he huma consequencia necessaria, que entrando elles nesta Fronteira, e conservando-se nela, haõ de por em practica os seos maos costumes, e he muito natural, que tendo ocazião roubem todas as Cavalhadas, que acharem de mão, e se escapem para o Outro Lado: oque não he dificultozo, porque a Fronteira he muito extensa, e muito aberta: parece-me por tanto, que estes homens deverião ser remetidos a essa Capital, para V Exª os separar, como lhe parecer.

Para escoltalos percizão-se algumas forças, ea Fronteira não deve ficar desguarnecida.

Lembro-me, que as forças destacadas em Bage, ea Companhia de Melicias desde Destrito, poderião auxiliar-me, no cazo de V Exª julgar acertado este meu pensar, para o que será necessario, que V Ex.ª assim o Ordene.

Eu espero, que V Ex.ª não repute estas minhas consideraçoens, como produçoens de hum mal fundado receio: eu

[F. 2] / dezejo acertar, e he por este principio / principio, que levo a Respeitavel Prezença de V. Ex.ª , o rezultado das minhas meditaçoens.

Deos guarde a V Ex.ª Acampamento de S. Diogo 13 de Dezembro de*1814*.

Ill.mo e Exmo Sñr Marques d'Alegrete.

Thomaz daCosta Corrª Rebelo eSilva

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 377. Nº 8. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 200 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 61 [Noticias proporcionadas por un Sargento fugado de las fuerzas porteñas sobre los movimientos de éstas.]

[Diciembre 13 de 1814.]

[F. 1] / / Noticias que deo oSargento Espanhol fugado dos Portenhos Manoel Vaconio a 13 de Dezembro de*1814*

Tropa que sahio daPraça de Monte Vedio em rezulta de ter voltado o Coronel Otorguez para aCampanha de Monte Vedio aSeguinte

O Comande Genal daCampanha Ortechera, Coronel de Dragoens no Povo das Minas com 150 homens; asaber granadeiros montados 80 Com,de o TeneCorel Sapiola de-Cavalaria, e 70 degranadeiros deInfantaria.

MajorGenal D Manoel Dorrego nopasso deDoram no Gil com 120 homens asaber 60 Dragoens e 60 Granadeiros montados.

400 homens aomando do Gov^or daPraça, Soler naPovoação de S Jose no caminho daColonia
NaPraça de Monte Vedio ficaraõ adeSumo 200 homens

Estam comforme os seus ditoz.
M^el Marq^s deSouza.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 175. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 247 x 194 mm.; interlínea de 6 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 62 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Considera muy difícil la introducción de municiones y armamentos en los dominios de España. Agrega que Artigas se encuentra sin municiones.]

[Campamento de San Diego, diciembre 15 de 1814.]

[F. 1] / / Tive a honra de receber o Officio de V.Ex.ª com data de 24 de Novembro preterito, e sobre o que V.Ex.ª nelle recomenda relativamente a introdução de Muniçoens, e Armamentos para os Dominios de Espanha, devo dizer a V.Ex.ª que he muito dificultoza tal introdução por esta Fronteira: porque as conduçoens são todas por terra, e degrandes distancias, e ninguem se atreve a emprehender semelhante negocio, principalmente de armamentos.
He muito possivel, e athe provavel, que alguns destes, que não tem que perder, e que tão bem podem passar de hum para outro lado, sem serem pressentidos vendão meia duzia de libras de polvora, e chumbo para o outro lado, a troco de alguns Cavalinhos, ou inda mesmo por dinheiro: o que não se pode evitar por que a Fronteira he muito extensa, e muito aberta, e V Ex.ª sabe, que apezar das maiores precauçoens na Europa, em Paizes muito lemitados, não he possivel evitar contrabandos; porem semelhantes quantidades de muniçoens, naõ fazem vulto, epode VEx.ª estar descançado sobre este artigo, e absolutamente persuadido, que Artigas está sem muniçoens, e que de algum chumbo, que tem podido conseguir, fazem alguas balas, e que os cartuxos, que conservão, são os que tirarão
[F. 1 v.] / da Partida / da Partida de Buenos Aires, que presionarão nas emediaçoens do Rio Negro.
He o conductor destes Officios, o Alferes Manoel Godinho Leitão, que seacha destacado á quazi dez mezes na Barra de Quaraim, eque por consequencia está falto de tudo quanto lhe he necessario para os seos uniformes; e como nestas Campanhas não ha meios de serefazer deles, por que nem ha Alfaiates, ainda que houvere todo omais necessario, que não ha, espero que V Ex.ª não leve amal aminha condescendencia com este moço.

Elle conduz em sua Companhia os dois dezertores, aprezentados de que trato nos meos Officios antecedentes.

Deos guarde a V Ex.ª Acampam.to de S. Diogo 15 de Dezembro de 1814.

Ill.mo e Ex.mo Sñr Marquez d'Alegrete.

Thomaz daCosta Correa Rebelo eSilva

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 378. Nº 9. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 200 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 63 [Cecilio de Alzaga a Felipe Contucci. En conocimiento de que existe enterrado cerca de Montevideo material bélico y con la intención de mantener en divergencia a las fuerzas rebeldes, expresa que cederá esos recursos a las fuerzas de Artigas, a nuestros "protervos enemigos Artigas y Otorgués" para que destruyan a las de Buenos Aires, si así lo cree conveniente la Princesa Carlota Joaquina.]

[Río de Janeiro, diciembre 26 de 1814.]

[F. 1] / / Sñr Dn Felipe Contucci = Rio Janº 26 de Diz.re de1814 = Mi buen amigo: Creyendo un dever en todo verdadero Español mantener en divergencia las fuerzas que los rebeldes quieren oponer alos verdaderos subditos de ntrō idolatrado Monarca el Sr D. Fernando 7º, afin de que unas con otras se entretengan en terminos que a la llegada de nuestros livertadores esa figurada independ.ª quede sin oposicion alguna reducida a la nada de su ser; quiero exponerle en quatro renglones un secreto seguramente interesante a los fines que nos hemos prop,to y que de ningun modo deve ser revelado en consulta sinó ala Augusta y virtuosa protectora delos buenos españoles a quienes tanto se digna favorecer con su Real proteccion, y es el siguiente.

Vn confidente que actualmente tengo recogido en esta su Casa, agradecido tal vez â los cortos favores que diariamente le dispenso, y penetrado del notorio interes que tengo en los asuntos del dia con respecto a nuestra desgraciada America me ha asegurado que al frente de Montevideo como a distancia de un tiro de cañon tiene enterrada una Pipa con 90 fusiles con bayoneta, 110 Pistolas, 45 Sables, algunas chuzas ô Lanzas, varios cartuchos defusil, algunas balas del mismo calibre, y 35 quadernillos depapel: Tambien dice tiene 5 barriles de polvora de Lima enterrados, pero en paraje bastante humedo, y por consiguiente teme esté pasada, y sin fuerza alguna en el dia, y que todo esto tratava de reservarlo para el glorioso dia en que la expedicion asomase por estos Paises, pero que no obstante, que si S. A. R. la Serenisima Señora Princesa nuestra augusta Protectora cree conveniente se cedan a ntrōs. protervos enemigos Artigas y Otorgues los auxilios insinuados, para que destruyan a los de Buenos Ayres,

y de ese modo se destruyan unos y otros, cederá gustoso estos recursos, porque los considera del todo necesarios ã las justas ideas que al parecer tratan en el dia de ponerse en execucion.

El confidente que sabe el lugar donde se hallan estos recursos es el Condestable de Marina Antonio Neira y dice los manifestará, caso que así se determine dirigiendose al paraje insinuado, pero en uno y otro caso, dice tambien,
[F. 1 v.] / que es presiso se obre todo / con mucho sigilo, para que no se traduzca nada nada hasta dar el golpe proyectado.

Mi amigo siento cada vez mas ymas la apatia con que se miran nuestros asuntos, en terminos que me boy quedando como un esqueleto con las continuas agitaciones que produce el ningun fruto de nuestras fatigas, pero Dios siempre ha de poder mas que el sin numero de pintores e intrigantes que nos rodean y nos ha de dispensar la dicha de hacer conocer a nuestro Augusto Monarca, que aun hay en America quien sin apariencias ni rodeos sabe dar el ultimo aliento de su vida por sostener sus augustos Derechos.

Este secreto que me ha revelado dho Neira lo juzgo importantisimo, pues tiene por objeto diseminar las fuerzas de los de Buenos Ayres, para que no incomoden al inmortal Pezuela oponiendole todas aquellas con que ellos pueden contar en el dia, y de ese modo mantener este en orden todo el Peru. En fin creo ser de toda necesidad amparar a estos hombres para que no acepten las proposiciones delos de Buenos Ayres, pues me consta que en el dia le han ofrecido 50 (||) pesos fuertes con tal que se vna a ellos Artigas, y este ha rechazado tan injusta oferta confiado en que de aqui se le remitirán los auxilios por él insinuados y pedidos a nombre del Sr D^n^ Fernando 7.º

Dicen que hay en esta Corte quien tenga la relacion delos Regimientos destinados a castigar los rebeldes de Buenos Ayres, y celebraria tenerla para saber apunto fixo el numero de Tropas que vienen.

De Vm como siempre amigo que le estima = Cecilio de Alzaga

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Año 1815. Legajo 5843. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 375 x 239 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 64 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Expresa que aprovechando la ocasión de contestar un oficio que Artigas habría dirigido a su antecesor, envió al furriel Constantino da Silveira Vargas, quien era capaz de proporcionarle noticias fidedignas sobre las fuerzas de Artigas. Remite adjunto la información recibida.]

[Campamento de San Diego, diciembre 29 de 1814.]

[F. 1] / / Sendo tão contradictorias as noticias espalhadas nesta Fronteira, sobre o estado actual das forças d'Artigas, e

dos seos projectos, evacilando eu sobre a introdução de muniçoens para aquele Exercito, cuidei defazer exames serios, sobre hum, e outro objecto, Para este fim, tendo de responder a hum Oficio, que Artigas tinha dirigido ao meu Antecessor, aproveitei esta ocazião, e mandei com aminha resposta, o Forriel da Partida do Tenente Coronel Manoel dos Santos Pedrozo, Constantino da Silveira Vargas: homen muito capaz de observar, e de dizer a verdade; oqual depoem o que consta do papel incluzo; e por elle V Ex.ª conhecerá, que as minhas anteriores noticias, não são muito distantes da verdade.

Pelos exames, aque procedi, sobre introducção de muniçoens, adqueri indicios, que pertendo aclarar, e neste cazo dezejo,que V Ex.ª me ordene como devo proceder a respeito dos complices; e ahinda que não houve Edital, ou Bando, que prohibisse este Comercio, com tudo o segredo dequem o faz prova bem a sua malicia.

[F. 1 v.] / / Pode V Ex.ª perduadir-se, que tenho a maior vigilancia para evitar este perigozo negocio, que sem duvida por esta Fronteira não pode ser consideravel, por cauza dos Transportes, que são muito publicos. Deos guarde a V Ex.ª 29 de Dezembro de 1814.

Ill.mo e Ex.mo Sñr Marquez d'Alegrete.

Thomaz daCostaCorrea Rebelo eSilva

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 381. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 200 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 65 [Noticias proporcionadas por el furriel Constantino da Silveira Vargas sobre el campamento de Artigas.]

[Campamento en San Diego, diciembre 29 de 1814.]

[F. 1] / / Noticias dadas pelo Forriel Constantino da Silveira Vargas, que se demorou no Acampamento d'Artigas desde o dia 6 de Dezembro, athe o dia 27 do dito mez Em 1814.

1.º Que Artigas apenas poderá ter no Acampamento 200 homens, e que parte destes saõ Negros, e Mulatos cativos fugidos, alguns dos quaes estavaõ em recruta.

2.º Que o Tenente Coronel Blaz Bassoaldo, hindo atacar huma Partida de Buenos Aires, que se achava no Arroio da China: como partecipei a V Ex.ª nos meos Oficios N.º 6, e N.º 7, foi completamente destroçado, perto de Mandessobi, perdendo 36 mortos, e 6 feridos, eapequena Pessa de Artelharia, que levava.

3.º Que Artigas recebeo noticias do Lado Occidental do Uruguai, que le anunciavão a chegada de Tropas de Paraguai, e que Artigas mostrava satisfação com

esta noticia: donde se colige, que ha inteligencia entre elle, e os ditos Paraguaes.

4.° Que Artigas em todas as suas conversaçoens sustenta a liberdade, e a independencia, e isto com as fanfarronadas proprias da quela Nacçaõ: o que não concorda com a deliberação, que elle finge ter tomado

5.° Que as suas Tropas não tem absolutamente subordinação, ao ponto de quererem, á poucos dias, matar hum D. Manoel Artigas, Comandante de hua Devizão, e irmão do General, somente porque este se opoz a huns roubos, q.' os Soldados querião fazer a humas familias.

6.° Que no dia 8 do Corrente se aprezentou a Artigas hum Corregedor, com 8 Indios do Povo de Japejú,
[F. 1 v.] / aprocurar / aprocurar a sua protecção e oferecer-se com todos os Indios daquele Povo para se unir ao seu partido.

7.° Que Outourguez seacha proximo ao Rio Negro, porem que ignora as suas forças

8.° Que em quanto a Armamentos não está tão mal, como de muniçoens; por que diz que ha hum Armeiro, que faz alguns concertos, eque trouxerão algumas Armas da Partida, que derrotarão nas imediaçoens do Rio Negro

9.° Que elle vira chegar hum Barril com duas arrobas emeia de polvora, que se pagou por 250 pezos, eque omesmo Artigas lhe propozera a compra de algua, e taôbem de Armamentos, eque atroco destes dois generos lhe oferecera as melhores tropas de gados, quesetirassem, fazendo-lhe ver, que aquela polvora era aunica que havia no Acampamento.

10.° Que pertendendo examinar donde tinha vindo aquela polvora, apenas poude saber, que tinha entrado por esta Fronteira, e que esperavão maior porção pela de Rio Grande, honde ha mais porporçoens para este negocio; por cauza dos Rios navegaveis.

11. Que não sepaga a Tropa, aqual alem disto está núa, e apenas tem oque rouba.

[F. 2] / / 12 Que ha deferentes partidas para as bandas do Rio Negro, eque receão, que as Tropas de Buenos Aires passem aquele Rio.

Acampamento de S. Diogo 29 de Dezembro de *1814*

Thomaz daCostaCorrea Rebelo eSilva
Brigadr.° Com.te

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 381/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 329 x 200 mm.; interlínea de 6 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 66 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Coronel Antonio Pinto da Costa. Le expresa que es indispensable que las tropas de su mando estén dispuestas a marchar para la frontera del Cuareim a fin de prevenir las consecuencias del ataque que. contra las fuerzas españolas, puedan llevar las tropas de Buenos Aires. Le informa de otras medidas adoptadas en igual sentido respecto de la zona del Rio Negro. Le recuerda la necesidad que existe de persuadir a los pobladores que deben conservarse en sus casas en sosiego. Agrega que ha puesto en antecedentes de estas disposiciones al Marqués de Alegrete.]

[Campamento de San Diego, enero 11 de 1815.]

Copia 1ª

Constandome por diferentes vias que os Espanhóes se aproximarão aesta Fronteira, ou seja para se refugiarem do ataque que esperão das Tropas de Buenos Aires áquem do Queguay no Rincão de São José, eque dizem ja vem marchando, ou por qualquer outro fim desconhecido, exige o bem do Real Servisso, que na coxilha e Linha do Quarahim, se aprezentem forças que fação respeitar a Inmunidades dos Dominios de Portugal, e conter qualquier insulto que semelhantes Tropas dezordenadas possão intentar. Para este fim é indispençavel que a Tropa do Comando de V. S.ª esteja pronta a marchar para aquele ponto, que as circunstancias exigerem, e eu indicar a V. S.ª conforme a diresão das marchas dos ditos Espanhóes, que eu com vigilancia mando observar. Para ficar nesse ponto olhando para o Rio Negro, e para aquela parte da coxilha que faz o distrito desse Acampamento, eu escrevo ao Tenente Coronel Comandante Interino de Milicias para que sem demora dê ordens necessarias ao Capitão Antonio Pinto Barreto que o deixe ocupar recomendando-lhe V.S.ª aquela vigilancia que a ocazião necessita, que se espera da actividade e prestimo d'aquele oficial. Lembro a V.S.ª que em todas estas dispozisoens serà necessario perzuadir aos povoadores o socego, e tranquilidade em que devem existir nas suas cazas, a excessão d'aqueles que forem chamados para augmentar a força sendo necessario. Todas estas dispoxisoens eu tenho dirigido com antecipasão á respeitavel Precença do Ex.mo Snr Marquez d'Alegrete e nesta ocazião novamente lhas partecipo; porem não tendo cabido no tempo nem sendo compativel com o bem do Real Servisso esperar as sabias providencias do mesmo ExmoSnr, confio que V.S.ª aunã aeste detalhe, pois que não á meios mais proximos deque se lance mão. Logo que me cheguem as ultimas noticias das operasoens do Exercito de Artigas avizarei a V.S.ª e tal vez que não seja necessario o movimento dessa Tropa. Deos Goarde a V.S.ª Acampamento de S. Diogo 11 de Janeiro de1815 = Snr Coronel Antonio Pinto da Costa.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 13 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 67 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Teniente Coronel Antonio Pinto da Fontoura. Le imparte órdenes para que la Compañía de San Sebastián ocupe de inmediato Bagé a fin de asegurar la conservación de la frontera.]

[Campamento en San Diego, enero 11 de 1815.]

2ª

Sendo necessario por em movimento a Tropa acampada em Bagé, no cazo dese realizarem noticias que oje me chegão do Acampamento d'Artigas, exige o bem do Real Servisso, e o respeito em que se devem conservar anossa Fronteira que a Companhia de S. Sebastião ocupe oponto de Bagé logo que se remova a Legião do Sul. Eu ja puz na Prezença de V. Ex.ª as minhas dispozisoens; porem como não é combinavel com o bem do Real Servisso nas circunstancias actuaes esperar as sabias providencias de S.Ex.ª rogo a V.S.ª queira ordenar ao Capitão Antonio Pinto Barreto que ocupe o dito ponto de Bagé com a sua Companhia para vigiar o Districto, ou parte da Linha que é confiada á Tropa Acampada, e seguir depois oque se lhe indicar em consequencia dos movimentos, no caso de se verificarem. Rogo a V.S.ª que igualmente pelo bem do Real Servisso, se sirva ordenar al Capitão João Machado Bitancourt que esteja pronto ao primeiro Avizo; para que já o anticipei = Deos Goarde a V.S.ª — Acampamento de S. Diogo 11 de Janeiro de 1815 = Snr Tenente Coronel Antonio Pinto da Fontoura.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 13 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 68 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Capitán Juan Machado Bitancourt. Le imparte instrucciones sobre la actitud a asumir con motivo de que las familias españolas acampadas en Mataojo intentan aproximarse a la línea del Cuareim y de que Artigas, que espera ser atacado por fuerzas de Buenos Aires, se halla en el Queguay con intención de procurar el asilo "das nossas Bandeiras como já pedio".]

[Campamento de San Diego, enero 11 de 1815.]

3.ª

Constandome de siencia certa que as familias Espanholas Acampadas em Mata Olho se aproximão a nossa Linha do Quarahim e que por outra parte Artigas esperando ser atacado pelos de Buenos Aires com forças muito superiores que se achão destelado do Queguay, tenciona procurar o azilo das nossas Bandeiras como já pedio, elhe foi concedido hé necessario, que para o receber seguido de hua Tropa revultosa edezordenada se aprezentem forças nas nossas Fronteiras, a fin de os conter e livrar os Povoado-

res de roubos e insultos. Para este fin deve V.M sem espantar os individuos desta Fronteira, ter a sua Companhia pronta ealem disto todos que forem capazes depegar em Armas, ate que eu lhe dirija avizo para se unir amim n'aquele ponto que as circunstancias exigirem: o que ja puz na prezença do Illmo e Exmo Snr Marquez d'Alegrete. Lembro a VM a actividade que deve empregar nesta diligencia, pela gravidade dela, e pelos máos rezultados que pode ocazionar qualquer demora, ou omissão. Deos Goarde a V.M. Acampamento de São Diogo 11 de Janeiro de 1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Snr Capitão João Machado Bitancourt.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 13 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 69 [Información suscrita por Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva con noticias sobre la situación de los pueblos de Misiones. Se refiere a las operaciones de un cuerpo de paraguayos; a que Blas Basualdo, Comandante de una partida del ejército de Artigas, pasó el Uruguay con el propósito de atacar a las fuerzas de Buenos Aires que se hallaban en el Arroyo de la China, siendo atacado en la marcha y vencido. Agrega que Basualdo, luego de recibir refuerzos de Artigas, atacó en Curuzú Cuatiá otra partida. Da cuenta de un ataque contra fuerzas de Buenos Aires en la zona de Río Negro; trasmite las noticias de haberse unido a Artigas Fernando Otorgués y de haber aquél tomado posición en el Rincón de Infiernillo. Dice no tener dudas sobre que las tropas de Buenos Aires ocupan el Rincón de San José con las caballadas muy arruinadas, motivo por el cual, no cree pueda ser atacado Artigas; que Artigas mandó retirar todas las familias estacionadas en Mataojo para la costa del Cuareim, que los charrúas se hallan en el arroyo Cuaró con sus caballadas. No cree que las fuerzas de Artigas lleguen a dos mil hombres, comenta la insuficiencia de su artillería y la versión, según la cual Artigas unido con las tropas de Buenos Aires y las del Paraguay, se proponía atacar la Provincia de Misiones y la frontera portuguesa hasta el río Santa María.]

[Campamento en San Diego, enero 12 de 1815.]

Chegou ao Povo de Yapejú hum Corpo de Paraguáis composto de 300 homens Comandados por hum Morilho, o qual trazendo outras ordens que ignoramos teve avizo de se retirar para o Povo dos Apostolos, levando todos os Armamentos, munisoens, e homens de Yapejú. O Frade Cura d'aquelle Povo fugio para Correntes, onde se acha tambem Mathiaud, e no Povo não se acha hua pessoa com quem se fale, a excepsão de algum Yndio Velho, ou Chinas. Este tal Morrilho mandou dar em hum Gregorio denominado Ajudante, eque se tinha levantado no Povo de Santo Thomé, e em outros dous seus companheiros, hum dezertor da Legião de São Paulo, e outro ignoro 50 açoutes em cada hum dos Povos por honde passava, e depois os

levou consigo, e supoem de ter morrido o dito Gregorio, o que tudo hé fora de duvida. Disse que os Paraguais pasavaõ o Paraná para acomodar os Povos d'Entre Rios, que se achavão em muita dezordem. O Blaz Basualdo Comandante de hua Partida do Exercito de Artigas, pasando alem do Uruguay com o fim de atacar outra partida de Buenos Aires que se achava no Arroio da China foi atacado na marcha, e toda a sua partida debandou e fugio, perdendo algua gente entre a qual foi morto o Tenente Sierra creio que Irmaõ do Ayudante deste apelido, que se acha nesa Capital. O dito Blaz ficou desemparado, e fugio, porem depois recebeo hum reforso mandado por Artigas, e ajuntando a sua gente dispersa atacou em corusuquatiá outra partida muito inferior em forças e prezionou dizem que 160 homens. De certo sei que já pasarão 50, eque se esperão mais. O ataque já annunciado alem do Rio Negro foi verdadeiro, e era Comandante da Partida de Buenos Aires, que toda foi prezioneira hum Capitão que era Tenente quando o Exercito pasou pelo Serro Largo, e então era Comandante da Goarda que se entregou a José Marinheiro. Foi prizioneiro, e entregou a Partida por pouco acautelado, e cobarde. Otorguez dizem que ja se unio a Artigas a poucos dias. Artigas tomou nova pozisão mais proxima a nossa Linha, e dizem que está em hum Rincão denominado — o Infiernilho — cheio de muitas asperezas de pedregáes &ª Não á duvida que tropas de Buenos Aires tomarão a pozisão do Rincão de São José em numero de 2000 homens, e dizem que esperão mais forças; e tão bem afirmão que tem as Cavalhadas muito arruinadas o que é muito natural, dizem que amanhão espera Artigas ser atacado, porem eu não acredito, que a Tropa de Buenos Aires principalmente com a Cavalhada em máo estado possa avançar tão depreça tão grandes distancias, por caminhos que não são bons, e se asim o fizerem tal vez o suceso não lhe seja favoravel. Hé certo que Artigas mandou retirar todas as familias estacionadas em Mata Olho para o costa do Quarahim, honde se achão ja muitas, huas em Quaráo distante quatro legoas da misma Goarda do centro do Quarahim, e outras nas imediaçoens das Goardas de Santa Anna. Os Charruas achaose no mesmo Arroio Quaráo com as suas Cavalhadas, e aqui seme aprezentou hum Portuguez corrido, ou para melhor dizer fugindo deles; para o que foi necessario caminhar denoite e dedia escondido. Dizese que as forças unidas d'Artigas chegão a 2.000 homens porem persuadome que não chegão a este numero. Os Armamentos estão muito desconcertados, não tem muniçoens; e a todos cometem grandes partidos para lhas levarem. Naõ tem mais Artilharia do que duas ou trez pessas de muito pequeno calibre, e em qualquer Corpo d'aquela Tropa hé dificil achar um Soldado armado completamente, de sorte que hua Goarda de gente muito boa, e composta de 60 homens, tem unicamente trez espadas muito más, e as clavinas em lugar de parafuzo tem guascas de couro; A' um voato deque este Artigas pertendera neste mez mancomonado

com as Tropas de Buenos Aires, e com as de Paraguay, atacar a Provincia de Missoens e esta Fronteira até o Rio Santa María, e que este ataque decizivo que se espera é hua ficsao = Há sobre esto alguas combinaçoens, porem não se pode acreditar semilhante noticia apezar de ser voz muito vaga. Acampamento de Saõ Diogo 12 de Janeiro de 1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 13 de enero de 1815: papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 70 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Capitán Francisco Flores. Le ordena que pase a patrullar toda la costa del Cuareim.]

[Campamento de San Diego, enero 13 de 1815.]

4ª

VM" com a partida que costuma comandar passe sem demora a patrulhar toda a costa do Quarahim, e ate deve mandar bombear ao outro lado, e darme parte de toda e qualquer novidade, e igualmente ao Comandante da Goarda mais proxima. Deos Goarde a VM Acampamento de São Diogo 11 de Janeiro de 1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Snr. Capitão Francisco Flores = Acampamento de São Diogo 13 de Janeiro de 1815 = Esta conforme Eleuterio Severino dos Santos Pereira = Secretario.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 13 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 71 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Le adjunta la información que se publica en el número anterior relativa al estado de cosas en ambas márgenes del Río Uruguay. Formula consideraciones y expresa sus deseos de cooperar en el sosiego y seguridad de la frontera. Manifiesta no creer en el propósito que se atribuye a los españoles, de atacar a los portugueses. Agrega copia de los documentos que se publican con los números 66, 67, 68, 69 y 70 de esta serie.]

[Campamento en San Diego, enero 13 de 1815.]

Copia

N 17.º

Querendo por na prezença de V.Exª o verdadeiro estado das coizas, tanto do outro lado do Uruguay, como aquem

do dito Rio, tenho retardado este Oficio que deveria adiantar; porem não tem chegado aeste Acampamento as pessoas dequem espero as ultimas noticias, epor tanto apenas dirijo á Respeitavel Prezença de V.Exª as que constão do papel incluzo, no qual distingo as certas das duvidozas. Em consequencia das circunstancias que constão das ditas noticias, antecipei os Oficios constantes das Copias n.° 1.° ate 4, porque as distancias são grandes, e hé imposivel em tempo, unir forças quando não tenhão avido prévios avizos. Eu dezejarei que aminha deliberação não dezagrade a V.Ex.ª porem entretanto depois de muito pençar, asim rezolvi, persuadido denão avẽr outro meio, m^{to} principalm^{te} quando de semilhante dispozição não rezulta o menor encomodo; por que as tropas não se movem dos pontos em que existem, senão quando convier ao bem do Real Serviso. Eu não afianzo o acerto das minhas cogitaçoens, por que sendo homem, sou susceptivel de error e enganos: seguro unicamente a V.Exª os meus dezejos de cooperár para o socego e segurança desta Fronteira, não me afastando das sabias vistas de V. Ex.ª Se for do agrado de V. Exª o meu detalhe V. Exª então conhece as ordens que São necessarias para que elle se ponha em execusão. Eu não acredito que os Espanhóes pertendão fazer-nos insultos; porem não desprezo tudo que oiço, e é necessario acautelar o peior, para que não me suceda dizer infelismente = Não pencei = Deos Goarde a V.Exª = Acampamento de S Diogo 13 de Janeiro de 1815 = Illmo e Exmo Snr Marquez de Alegrete = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva

---

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita: papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 72 [Antonio Pinto da Costa al Brigadier Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva. Le expresa haber recibido órdenes de conservarse en Bagé en comunicación con él. Dice tener noticias de que las fuerzas de Buenos Aires persiguen a las de Artigas y que Otorgués vuelve por la sierra y arroyo de Alférez, por cuyo motivo, cree no debe apartarse del lugar que ocupa, sin órdenes expresas.]

[Bagé, enero 14 de 1815.]

Copia da resposta que o Coronel Antonio Pinto da Costa deu ao Oficio que lhe dirigio o Brigad° Thomaz da Costa

Fico entregue do seu Oficio datado em 11 do corrente, e respeito ao seu contenido, cumpre dizer-lhe As ordens de que me acho munido são as seguintes: que me concervase neste lugar tendo correspondencia com V.S.^{a} a pedirlhe qualquer auxilio que necessite; e respeito as noticias

que os de Buenos Aires novamente preceguem as Tropas d'Artigas, tenho a noticia que o Coronel Otorguez volta procurando o mesmo destino pela Serra e Arroio do Alferez; por este motivo não devo apartarme deste lugar sem positiva ordem de S.Ex.ª exvido não aver nesta Fronteira outra Cavalaria. Eu me ponho em cautela, e espero decizão de S.Ex.ª aquem dou parte. Eu teria grande satisfação de servir debaixo das sabias ordens de V.S.ª e quizera ter a honra que V.S.ª me comunicase toda e qualquer noticia que for adquirindo que participarei o mesmo = Deos Goarde a V.S.ª Bagé 14 de Janeiro de 1815 = Ill.mo Snr Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Antonio Pinto da Costa

---

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 19 de enero de 1815; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 73 [Noticias proporcionadas por Juan Carneiro da Fontoura a su regreso del campamento de Artigas quien, dice, contaba en total con cuatro mil hombres, aun cuando no eran disciplinados. Informa que se le había reunido Otorgués, que los armamentos de que disponían habían aumentado considerablemente y que Artigas intenta una liga con el Paraguay contra las tropas de Buenos Aires, hallándose por otra parte, animado del propósito de conservar buena inteligencia con los portugueses. Se refiere a las fuerzas de Buenos Aires salidas de Montevideo a las órdenes de Soler, a las medidas de previsión adoptadas por Artigas con las familias antes del combate de Guayabos, a la llegada de indios con el propósito de unirse a las partidas de Artigas y a que Basualdo había sido derrotado por Baldenegro en el arroyo de la China. Agrega finalmente, que se esperaba un combate decisivo con las fuerzas de Buenos Aires que eran muy pocas y que Artigas no intentaría retirarse de la frontera, sino en caso necesario.]

[Campamento de San Diego, enero 15 de 1815.]

Documento Nº 5º

Noticias dadas por João Carneiro da Fontoura, vindo do Quartel General d'Artigas na vespera do ataque; e aprezentado neste Acampamento em 15 do corrente = 1.º que Artigas reunindo todas as suas forças contava perto de 4(||)000 homens, e quaze todos Armados, porem que a gente não é de desconfiança nem disciplina = 2.º que Outorguez que se lhe unio com mais de 500 homens = 3.º que os Armamentos se tem augmentado com as prezas que tem feito, porem que antes de esta ultima acsão apenas tinha dous Barriz de polvora, e chumbo em barra o que tinha sido conduzido pelo Espanhol Felipe Gari e que pelo Serro Largo costuma vir maior porsão de Polvora, eque tão bem por esta Fronteira tem passado alguma, porem em pequenas quantidades = 4.º que Artigas instou

contra Buenos Aires e que tem tratado liga com Paraguay contra aquelas Tropas, e que tendo chegado trez correios dos Paraguais, ainda as condiçoens não estão completamente decididas = 5.° que Artigas tem o maior empenho e interese em concervar boa inteligencia com Portugal porque asim lhe convem e que não tem vistas ostiz contra nos, e sim receios de que nos involvamos na sua cauza = 6.° que as forças de Buenos Aires vindas de Campanha de Monte Video contra Artigas se dizia serem 1(||)300 homens comandadas por Soler Gobernador de Monte Video = 7.° que Artigas receiando o ataque por impor mais forças vindas pelo Uruguay dera ordem ao Comandante Baltaz Ojeda para aproximar a nossa Linha com as familias e que ele mudara de pozisão repentinamente = 8.° que chegarão dous casiques de huns Indios civilizados a rauxados asima das Baixadas de Santa Fé para se unirem ao Partido de Artigas, e seguirem as suas ordens por aquele lado = 9.° que Blaz Bazualdo fora derrotado no primeiro ataque contra Valde Negro Comandante das Tropas de Buenos Aires no Arroio da China, eque depois passando a Correntes fozera 200 prizioneiros, tomava Armamentos, Muniçoens e 2 pessas de artilharia, eque ja vinha em retirada = 10.° que se esperava todos os dias o ataque decizivo, e que Artigas estava com receios por falta de muniçoens = 11.° que tem as cavalhadas em mao estado de sorte que por cauza desta falta deixarão de preseguir hua Partida nas alturas do Rio Negro = 12.° que as Tropas de Buenos Aires na margen Oriental são poucas = 13.° que Artigas não tenciona retirarse para esta Fronteira, senão em ultima necessidade, e que conta com o bom acolhimento da nossa parte. — Acampamento de São Diogo 15 de Janeiro de 1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Brigadeiro Comandante.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 19 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 74 [Noticias dadas por Antonio Romualdo que había estado en el Campamento de Artigas, segun las cuales, las fuerzas orientales se componían de cuatro mil hombres, cuyas caballadas eran numerosas pero flacas; que habían tomado a las de Buenos Aires dos mil caballos, que Artigas está en armonía con los paraguayos, que no tiene quejas de Portugal, con quien desea conservar buenas relaciones y que aun cuando aparenta seguir el partido de Fernando VII, sólo pretende comandar la campaña de Montevideo.]

[Campamento de San Diego, enero 16 de 1815.]

Documento 3°

Antonio Remoaldo vindo d'Artigas depois do ataque, e apròntado neste Acampamento em 16 do corrente depoem

= 1.º que as forças de Artigas se aproximarão a 4(||)000 homens, e que muitos Armamentos, e Muniçoens ele observara = 2.º que tem muitas cavalhadas, e que estão muito Magras = 3.º que tomarão aos de Buenos Aires dous mil cavalos, porem que estão extropeados, e magros quaze todos = 4.º Conta os sucessos do Ataque sem diferença = 5.º que Artigas esta de bom acordo com os Paraguais = 6.º que Artigas não tem queixas de Portugal, eque dezeja concervar, com nosco verdadeira armonia = 7.º que Artigas ahinda que afecta seguir o Partido de Fernando 7º hé couza que ele não pretende e assim cumpre o seu plano de Comandar a Campanha de Monte Video = Em tudo o mais concorda com o depoimento do Tenente João dos Santos Abreu. = Acampamento de Saõ Diogo 16 de Janeiro de 1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Brigadeiro Comandante.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 19 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 75 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva a Antonio Pinto da Costa. Informa haber recibido la víspera, noticias sobre los movimientos de Artigas y las fuerzas de Buenos Aires, así como de las medidas adoptadas con tal motivo. Dice que Otorgués se había reunido a Artigas, hacía ya muchos días, con cerca de quinientos hombres.]

[Campamento de San Diego, enero 18 de 1815.]

Documento 6.º

Ontem recebí o ultimo avizo sobre os movimentos de Artigas e das Tropas de Buenos Aires, que se achavão aquem do Quarahim, e pela Copia junta vera V.S.ª o sucesso d'aquelas Tropas, actualmente nada aque receiar, e queira V.S.ª persuadirse que as pessoas a quem encarrego de me transmitirem noticias são de probidade e inteligentes, e tem porporsoens para saberem o que á de mais particular. Recebí o Oficio de V.S.ª sobre o qual devo dizer que a precausão que tomei nada incomodou a Tropa do Comando de V.S.ª porque não solicitavão pronto movimento e só pertendia verificandose a retirada de Artigas para esta Fronteira; fazer algumas dispozisoens, que as circunstancias exigirem, e para isto que o bem do Real Serviso exija, e em tão grandes distancias, não se esperão ordens de Porto Alegre, nem é pocivel porque não chegão a tempo; nem ese Acampamento ficara sem Cavalaria; logo que nele se postase o Capitão Antonio Pinto Barreto, como eu tinha acautelado; porem com as circunstancias forão tais quais V.S.ª verá não me cauza transtorno o que V.S.ª pença e diz no seu Oficio.— Seguro a V.S.ª que Outorguez se unio

a Artigas a muitos dias com perto de 500 homens; e por tanto pode V.S.ª ter a sua Tropa em socego.— Deos Goarde a V.S.ª Acampamento de São Diogo 18 de Janeiro de 1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Snr Antonio Pinto da Costa.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 19 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 76 [Noticias dadas por el Teniente Juan dos Santos Abreu al regresar del Cuartel General de Artigas cuyas fuerzas, dice, excedían de tres mil hombres armados, las que disponían de muchas municiones tomadas al ejército de Buenos Aires en la batalla de Guayabos, sobre la cual proporciona detalles. Dice que en previsión de una derrota, Artigas había hecho marchar hacia la frontera a las familias que estaban en Mataojo bajo la inspección de Baltasar Ojeda y que, el propio Artigas trató de retirarse con la gente que lo quisiera acompañar, al campamento viejo de Santa Ana, hacia donde se dirigió. El encuentro tuvo lugar el 10 de enero siendo las fuerzas de Buenos Aires comandadas por Baltasar Vargas quien pudo escapar por ser muy vaqueano, habiendo destacado luego Artigas a Rivera y a Otorgués hacia Colonia y Montevideo, respectivamente. Agrega que también ordenó a Blas Basualdo retrocediera en dirección a Corrientes, que mandó una partida para Entre Ríos y que Soler marchaba con quinientos hombres a reunirse con Baltasar Vargas. Se refiere al estado de ánimo de Artigas, a su propósito respecto de los portugueses, que desea no se inmiscuyan en su lucha con Buenos Aires, y se muestra desconfiado por la demora de su Secretario. Informa que después de la batalla, en la que no participaron los charrúas, Artigas mandó regresar a las familias al sitio en que antes estaban.]

[Campamento de San Diego, enero 18 de 1815.]

Documento 4º

Noticias dadas pelo Tenente João dos Santos Abreu vindo do Quartel General de Artigas depois do ataque e aprezentado neste Acampamento em 18 do corrente = 1.º que as forças actuais de Artigas excede o numero de trez mil homens e quaze todos armados em consequencia dos muitos Armamentos que tem tomado as Partidas de Buenos Aires = 2.º que actualmente muitas muniçoens não só porque as tomarão aos de Buenos Aires no ultimo ataque, como porque de Paraguay lhe mandarão fornecimento delas = 3.º que ele segundo as recomendaçoens que tinha não saio da Companhia de Artigas, e que por tanto afirma = 4.º que Artigas reunio todas as suas forças disperças, eque mandou atacar as de Buenos Aires em numero de 800 a 900 homens pelo Comandante de Divizão Furtuozo Ribeiro que levou debaixo de seu Comando perto de 1(||)000 homens = 5.º que mandou aproximar a nossa Linha as familias que estavão em Mata Olho debaixo da Inspecsão de Baltas Ojeda com ordem de se aprezentarem com hum Oficio de Artigas logo que o sucesso não lhe fose

favoravel = 6.° que Artigas tratou com ele retirarse para o Acampamento Velho de Santa Anna com agente que o quizese acompanhar = 7.° que o dito Artigas depois de dar as suas dispozisoens ficou com 7 homens, e depois passou para o lugar anunciado mais proximo a nossa Fronteira = 8.° que no dia 10 do corrente se encontrarão as duas colunas, eque ouve hum ataque dezordenado; porem que durou das 7 horas ate 8 da Manhaa até o sol posto, eque neste ataque perderão os de Buenos Aires 200 prizioneiros e muitos mortos cujo numero diz Artigas ser 400 homens; porem que orça de 200 ate 250, 700 Armas, hua peça de Artilharia, muitas moniçoens e muita cavalhada, ainda que esta em máo estado = 9.° que o Comandante das forças de Buenos Aires fora hum Balta Vargas, que eu conheço bem, eque este se escapou por muito Vaqueano, e por estar bem montado, e que o resto da sua gente fugio em debandada, eque se supunha embarcarse no Uruguay = 10.° que depois disto mandara Outorguez com perto de 1(||)000 homens para as imediaçoens de Monte Video o Furtuozo Ribeiro para a Colonia, e outra Partida para Sandú = 11.° que mandara Ordem a Blaz para retroceder em indereitura a Correntes, e que manda outra Partida para Entre Rios, e que supoem serem planos ajustados com os de Paraguay, com os quaes esta quaze de inteligencia = 12.° que Valde Negros Comandante das forças do Arroio da China escrevera a Blaz oferecendolhe somas concideraveis para se ajuntar ao seu Partido, eque úm Barco que conduzia Moniçoins de Buenos Aires avizou a Blaz para o vir tomar na Costa de Uruguay, que lhe entregarião = 13.° que poucas forças de Buenos Aires se achão na Campanha de MonteVideo, e que a voz que correo de serem 1(||)300 homens os de Buenos Aires, foi porque Soler Comandante, o General de Monte Video marchava com 500 homens para se unirem a Baltaz, porem que retrocedeo e veio somente este com a gente asîma decharada = 14.° que Artigas ficou de bom umor com o manifesto, eque consultando com hum frade que o dirige este lhe respondera = Está bien noz loz provo quien ieis bien entendido = 15° Segura que da parte de Artigas não he senão dezejos de que nos não involvamos na sua cauza, eque o deixem com as de Buenos Aires = 16.° que desconfiarão da demora do Secretario; porem que estes dias receberão Carta dele, e que socegarão = 17.° que mandou regresar as familias para oude antes estavão = 18.° que os Charruas nao forão a acsão como se dice = 19.° Confirma ainda dos dous casiques dos Indios alem das Baixadas de Santa Fé = Acampamento de Saõ Diogo 18 de Janeiro de1815 = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Brigadeiro Comandante

---

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios cotendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 19 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 77 [Ricardo Antonio de Melo al Brigadier Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva. Informa que Baltasar Vargas pasó con ochocientos hombres de Buenos Aires y que el 3 de enero de 1815 fue derrotado en el lugar denominado Arbolito, puesto de Machucá, acerca de cuya acción proporciona detalles. Comenta el desastre sufrido por el ejército de Buenos Aires y dice que Artigas se propone tomar posesión de Montevideo.]

[Bella Vista, enero 18 de 1815.]

Documento 2º

Illmo Snr Brigadeiro Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva = Agora que melhor tem combinado as noticias hé que me propongo dirigilas a V.S.ª que são as seguintes.— Baltas Bargas passou com 800 homens de Buenos Aires e no dia 3 do corrente teve o ataque no lugar denominado Arbolito, Posto de Machucá, perdeo a accão, e apenas pode escapar com pouco mais de 200 homens deixando mortos hum Portuguez Tenente Coronel da Patria, por sobre nome o Vieira, 200 prezioneiros, e os mais mortos, perdeo 700 armas, 2 carros de monição, e 3 Peças de Artilharia. O Comandante dos Montonhezes que mandou Artigas foi o Capitão Furtuozo Ribeiro &.ª— Aqui tem V.S.ª no que conciste o grande Exercito de Buenos Aires, e julgo ser esta noticia a mais capaz que aquí tem aparecido de sedar credito. Como me dizem que o Tenente Abreo ja chegou melhor poderá informar a V. S.ª Dizem mais que se julga hir a maior parte da gente de Artigas tomar conta de Monte Video, porque tem a certeza por hum correio que tomou que agente que veio com Balta não foi mais que a guarnição d'aquela Praça com pouca diferença. Depois da sabia combinação de V.S.ª julgue daquí o que quizer, porque não entanto estimo a fetor saude de V.S.ª e que mande a seu afectuozisimo subdito e obrigado = Ricardo Antonio de Melo = Boa Vista 18 de Janeiro de1815 = A diferença desta Carta relativamᵉ ao numero de pessoas tomadas hé porque incluio a Espanhol quedeo a noticia, duas que Blaz tomou doutro lado, e o assima assignado não se achavão nos Dominios de Espanha, e sim na Linha

---

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Copia manuscrita adjunta al oficio de Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete de 19 de enero de 1815; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 78 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Le trasmite las noticias obtenidas por sus observadores, uno de los cuales, Juan Carneiro da Fontoura, tiene familiaridad con Artigas a quien visita en su campamento frecuentemente; otro, el Teniente Juan dos Santos Abreu, también amigo de Artigas y de sus allegados con quienes tiene negocios; el tercer informante a que se refiere es el mulato Romualdo, muy vivo, apreciado por Artigas, a quien hace decir cuanto él desea. Acerca

de las intenciones de Artigas dice que ellas no son hostiles contra los portugueses por no convenirle y que por lo tanto, nada hay que recelar respecto de sus tropas, fuera de algún robo de caballo. Expresa que, en aquella situación, sólo sería necesaria la unión de las fuerzas acampadas en varios puntos en el caso de que derrotado, Artigas intentara retirarse para la frontera. Agrega que la amistad de las personas antes nombradas con Artigas, sólo responde al deseo de obtener licencia para extraer ganado. Adjunta los documentos que se publican precedentemente bajo los números 72, 73, 74, 75, 76 y 77. También agrega copia del documento publicado en el Tomo XVII del Archivo Artigas con el número 323 de la Serie XXXIV.]

[Campamento en San Diego, enero 19 de 1815.]

Copia N 18°

Depois do meu Oficio N 17°, chegarão susesivamente aeste Acampamento o Paizano João Carneiro da Fontoura o Tenente João dos Santos Abreu, e o mulato Remoaldo todos vindos de Artigas. O primeiro tem sido encarregado por mim de observar todas as dispozisoens de Artigas as suas correspondencias, e intençoens; o que lhe é facil porque constantemente está de ospede no Quartel General tem familiaridade com Artigas, e alem disto tem dicernimento, enão nos quer enganar apezar de voatos vaons, esem mais principio do que a entrega, e a demaziada credulidade, e portanto eu afianço a V.Ex.ª a verdade dos seus depoimentos, e informaçoens. O segundo é tão bem amigo não só de Artigas, como da maior parte dos seus validos, e como tem negocios como eles, a este titulo os frequenta, e deles sabe tudo quanto quer porque tem sagacidade — O Mulato Remoaldo hé mulato, porem é muito vivo, e como enche Artigas de expreçoens vans, aque ele aprecia tambem o faz vomitar quanto ele quer, porem ainda que tal vez lhe falte a suficiente probidade, serve-me para comparar os seus ditos com os dos outros — Eu remeto a respeitavel Prezença de V.Ex.ª as noticias dadas bocalmente por todos eles separadas, e tambem a Copia N° 1° e a Carta N° 2° para que V.Ex.ª veja que não á diferencia substancial entre eles. Não passo deixar de dizer a V.Ex.ª os meus sentimentos sobre a conduta de Artigas. Este homem por não lhe convir não tem intençoes hostiz contra nos, nem hé pocivel que as tenha depois de hum grande partido, e bem firme, com a união de todas as forças tanto do lado Oriental como no Occidental, e por consequencia nada á que receiar actualm[te] de parte desta gente, senão algum roubo de cavalos, o que sempre ouve, e aqui as nossas conrespondem com uzura apezar de grandes cautelas. — Na cituação actual só seria necessaria união das forças Acampadas em diferentes pontos, se acazo Artigas fou infeliz e se retirase para esta Fronteira pelos motivos que ja tive a honra de ponderar a V.Ex.ª — Devo antecipar a V.Ex.ª que estes homens tem com Artigas huma amizade de dependencia, e o que querem é obter licença para gado, e nada mais, e por nem hum principio V.Ex.ª se persuada da menor infidelidade porque a gente desta Capitania que são realmente Arraia-

nos, aborresem naturalmente os Espanhóes, principalmente estes que eles observão como principio da desgraça de tantos Povos. — Sobre o outro lado do Uruguaÿ nada á mais do que o expresado no meu Oficio N° 17° a exepsão de que as Tropas de Paraguaÿ se achão em Candelaria, e não em Apostolos, o numero delas eu ignoro, porem espero saber este artigo com miudeza porque mandei até Correntes saber o que por la se passa. — Pode V.Ex.ª estar descansado que em descuido não hei de ser apanhado apezar da resposta do Coronel Antonio Pinto da Costa que tão bem dirijo a V.Ex.ª — V.Ex.ª sabe que a sorte da guerra e incerta, e se Artigas em lugar de vencer, foce vencido, e se retirase para esta Fronteira, eu não tinha gente suficiente para o receber segundo o meu modo de pençar que estimaréi não se afaste das sabias vistas de V.Ex.ª Deos Goarde a V.Ex.ª Acampamento de Saõ Diogo 19 de Janeiro de1815 = Illmo e Exc^{mo} Snr Marquez d'Alegrete = Thomaz da Costa Correa Rebelo e Silva.

Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Río de Janeiro. Año 1815. "Oficios contendo noticias do estado de guerra com o General José d'Artigas em 1815". Mss. 1854. L. 109. Manuscrito copia: papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 79 [José Manuel Victorica a la Princesa Carlota Joaquina. Se refiere a la lucha de Artigas con los porteños y adjunta en copia los siguientes documentos: 1) Extracto de una carta de Blas Basualdo a José Artigas comunicándole la derrota de las fuerzas al mando de Genaro Perugorria. (Batel, diciembre 25 de 1814); 2) Fernando Otorgués al Comandante de Cerro Largo, Bernabé Sáenz sobre acción del Colla contra los porteños y a la victoria de las fuerzas artiguistas sobre Dorrego quien venía juramentado para "llevar la cabeza de Artigas" (Campo Volante, enero 12 de 1815); 3) Fray Ignacio Zufriategui a José Manuel Victorica le informa de la derrota de los porteños por las fuerzas artiguistas en los Molles y expresa que nada importa más que la destrucción de los porteños y que Artigas "no sea ingrato a su Rey como lo prometió al General de Puerto Alegre" (Cerro Largo, enero 14 de 1815); 4) José Manuel Victorica a José Artigas le felicita por "sus justas empresas" y le manifiesta adhesión a su persona (Guardia del Cerrito, diciembre 2 de 1814); 5) José Artigas a José Manuel Victorica. Agradece sus felicitaciones y formula votos por el triunfo de "nuestra justicia" que llene de satisfacciones a los que tanto le favorecen. (Cuartel General, 1814). Adjunta también dos oficios del Comandante de Candelaria, Francisco Antonio González a los Comandantes Antonio Sosa y José Gabriel Casco de 14 y 22 de noviembre de 1814, que se publican en el apartado D) de la presente serie bajo los números 159 y 160 respectivamente.]

[Guardia del Cerrito, sobre la frontera del Yaguarón,
enero 22 de 1815.]

[F. 1] / / Copia

Señora = Puesto a los R^{s} Pies deV. A. con el mas profundo respeto, como humilde y fiel vasallo del S^{r} d^{n}Fer-

nando 7° Augusto Hermano deV. A. R. cuya justissima causa he seguido siempre, y seguiré sosteniendo hasta exalar el ultimo aliento, tengo la incomparable dicha de elevar mis humildes letras a los R^{s} Pies deV A, por havermelo asi ordenado en el R^{l} Nombre deV A, d^{n}Felipe Contucci.

La Campaña de Montevideo presenta en el dia un aspecto bastante alhagüeño comparado con las circunstancias anteriores. Vemos al Caudillo Artigas operar abiertamente con los grupos de Buenos Ayres, y en quantas ocasiones ha tenido, consiguió las mayores ventajas, derrotando completamente à los enemigos. Por la copia N 1 que tengo la honrra de dirigir aV. A. R. se patentiza el descalabro que sufrieron quinientos hombres al mando de un tal Perugorria que discurrian por la parte occidental del Uruguay sosteniendo la causa injusta de Buenos Ayres, contra quienes dirigió Artigas una fuerza como de seiscientos hombres al cargo del Xefe de Division Blas Basualdo. El Documento N 2 es una Carta del Coronel D^{n} Fernando Otorgues Xefe de la vanguardia del Exercito de Artigas escrita al Comandante del Cerro largo, y contiene el feliz exito de dos acciones: la primera en el Pueblo del Colla, que aunque pequeña, no deja de ser de importancia, y la segunda (que compreende su P D) ha sido seguramente la mas gloriosa de quantas hasta aqui logró dicho Artigas, de cuyas resultas se opina habrán
[F. 1 v.] / quedado muy / pocos Porteños (que asi llaman á los de Buenos Ayres) en la campaña. Un confidente que mantengo en el Cerro largo me lo afirma por la carta N 3, y me remite igualmente copia de dos oficios que el Comandante de la Frontera del Paraguay pasó a dos Xefes del partido de Artigas que se hallan con alguna fuerza por la Jurisdiccion de Corrientes y los señala el N 4. Aquel Xefe Paraguayo habla como Republicano; mas con todo, yo me refiero á lo que mi confidente dice en su carta a este respecto.

Para descubrir en cierto modo los sentimientos de Artigas, traté de valerme de las relaciones amistosas que en otro tiempo tubimos, pues en el año del1807 servimos juntos en el Cuerpo de Blandengues de Montev^{o}; y tomando por pretexto el felicitarle en sus empresas contra los de Buenos Ayres, le dirigi una Carta cuyaCopia denota el N 5 y su respuesta al pie desvanece la duda que siempre tube de su arrepentimiento, pues en aquellas palavras "que nuestra justicia triunfase"... "vinculo de nuestra felicidad" talvez quiera darme a conocer su adhesion â la sagrada Causa del Rey mi Amo, maxime quando él sabe muy bien que jamas me hé deslizado un punto de aquel justo principio que heredé de mis mayores, y conoce igualmente mi incorruptibilidad sobre tan delicado y privilegiado asunto.

Quanta será mi gloria y regocijo, Serenissima Señora, si con aquestos mal formados renglones logro la incomparable dicha de haber satisfecho en alguna parte los
[F. 2] / beneficios y magnanimos deseos de V. A. R. / a pesar de

mi insuficiente y torpe explicacion. Quiera el Cielo proporcionarme tan singular placer; del mismo modo que le pido incesantemente conserve vigorosa la importantissima y preciosa vida deV. A. R. dilatados años, en su mayor grandeza.

Guardia Portuguesa nombrada del Cerrito sobre la Frontera de Yaguaron a 22 de Enero del1815 = Señora = Alos Reales Pies de V A R = Jose Manuel deVictorica ——

N 1 Extracto de una carta del Xefe de Division D Blas Basualdo (alias Blasito) alGeneral Artigas fha 25 de Diziembre del1814 en Batel ala parte occidental del Uruguay

El 24 del mismo Diziembre hice rendir las Armas al famoso Perugorria con la unica gracia de salvarles las vidas. El enemigo estava muy atrincherado con una estacada de palo apique, y guarnecida de cuerambre que le servia de parapeto. Por dos vezes rechazaron á los que abanzaban con perdida considerable, pero á la tercera fueron rendidos quince oficiales y doscientos noventa hombres que quedaron vivos: se les tomó un Cañon muchas armas, y muchissimas Lanzas, pero pocas municiones. La fuerza del enemigo era de quinientos hombres que todos fueron muertos y prisioneros. El mismo Blasito se dirigia a Corrientes por estar ya enteramente evaquado el Entre - Rios = Concuerda con la copia de su referencia = Jose Man[l] deVictorica —

N 2 Copia de una Carta del Coronel D Fernando Otorgues Xefe de la Vanguardia del Exercito oriental, al comandante del Cerro - largo.

[F. 2 v.] / Campo / volante Enero 12 del1815 = Sñr D[n] Bernave Saenz =

Mi querido Saenz: Las plausibles noticias que ocurren por estos destinos me estimulan a participarselas aVm. Por oficio que recivi ayer de Casimiro Gomez con fha de 6 del corr[te] digo del presente, veo que dicho Gómez sorprendió con la mayor felicidad al Pueblo del Colla logrando tomar diez y siete prisioneros, entre ellos tres oficiales, siendo uno de estos el Capitan de Dragones de la Patria D[n] Lucas Ramirez, el que se supo apropiar el Anillo de Juana (1) haciendola a ella indigna de poder tener aquella joya; tomando asimismo veinte y tantos fusiles, seis latones de municiones, y algunos negros que decomisaron á los malos vecinos de aquel Pueblo. En fin parece que en todo ha querido Dios darme lugar a tomar venganza de mis agravios. Yo encargo aVm el cuidado de mi familia particularmente de mi hija como cosa que tanto aprecia un amigo que desea aVm mil prosperidades y B. S. M Fernando Otorgues = P. D. = Despues de haver escrito esta, recivi oficio del S[r] General Artigas en que me participa haber atacado a la Division de Dorrego compuesta de nuevecientos hombres y haverla derrotado completamente, escapando tan solo Balta Bargas y Dorrego, quitandole un Cañon, dos carretas de municiones, y en fin todos los uti-

(1) Es la Esposa de Otorgues q[e] está enel Cerro Largo.

les de guerra que tenian, como assi mismo una bandera por donde sabemos venian juramentados a llevar la cabeza de Artigas, y quiero que esta postdata sirva para todos = vale =

= Otorgues =

[F. 3] / / Otorgués = Concuerda con la carta original de su contexto = Jose Manuel de Victorica ——————

N 3 Sor DnJose Manuel deVictorica = Cerro largo 14 de Enero de1815 = Mi estimado amigo y dueño: ayer estubimos con algun cuidado por las noticias vagas que los enemigos de la Vanda oriental sin duda havian exparcido; pero hoy hemos salido de cuidados con los oficios que acava de recivir nuestro nuebo Comandante D Bernave Saenz, y se los remito a Vm para consuelo y satisfaccion delos amigos. Es de creer que de esta echa quedémos livres de Porteños por que estos hicieron reunion de toda su fuerza para darle un golpe decisivo a Artigas a quien fueron a buscar ala Casa de piedra, que es lo que queria el oriental para que no escapase nadie como lo consiguió. Segun el Proprio que ha venido solo se há encontrado el Sombrero y Cavallo de Balta Bargas, por lo que se cree que los Blandengues que lo seguian lo empatriaron

La accion fue en los Molles. De los novecientos hombres solo livraron la vida como unos trescientos. De las Tropas de Artigas solo entraron en accion los Blandengues, los Pardos, y la Division de Fructuoso Ribero.

Los Paraguayos siguen con su aerea Republica, como verá Vm por sus oficios; pero nada importa esto, en mi juicio, como se destruya el corifeo porteño y el Oriental (Artigas) no sea ingrato a su Rey como lo prometió alGeneral dePuerto Alegre.

Queda á la disposicion deVm su afectisimo amigo excorde = Fr Ignacio de Zufriategui = Es copia á la letra de su original = Jose Manuel Victorica

[Fs. 3v., 4, 4v. y 5 en las págs. 169, 170, 171 y 172 de este tomo.]

N 5 Sñr Dn Jose Artigas = Guardia del Cerrito 2 de Diziembre de1814 = Muy Señor mio de todo mi aprecio y aficion: Con el obgeto de felicitar aVm en sus justas empresas, me delivero a tomar la pluma, persuadido firme-

[F. 5 v.] / mente se servirá admitir los parabienes que le / tributo en prueva de mi adhesion a su persona, y de los vivos deseos que me asisten de la continuacion de sus prosperidades y aciertos = Con este nuebo motivo me ofrezco a la disposicion deV como su afmo y atento servidor Q. S. M. B. = Jose Manuel deVictorica ——————

—————— Respuesta ——————

Quartel General (1) = Sñr d Jose Manuel deVictorica = Mi amigo y Señor: aprecio como devo sus recuerdos y felicitaciones. Ojalá un momento tan afortunado que nuestra justicia triunfase para que lograsen de satisfacciones los que tanto me favorecen. Entretanto, mis atenciones son

reclamadas por asuntos graves dirigidos a la armonia entablada, vinculo de nuestra felicidad = Deseo aVm la mejor salud, ofreciendole igualmente todo mi afecto con el que soy su apasionado Servidor = Jose Artigas = Concuerdan con los originales de su referencia = Jose Manuel deVictorica ——————————

Son copias

Carlota Joaquina.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1814. Copias manuscritas autenticadas por la princesa Carlota: fojas 5; papel con filigrana; formato de la hoja 330 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

B) El ejército de Vanguardia comandado por el Coronel Fernando Otorgués en la frontera con el Brasil. (octubre - diciembre de 1814.)

Nº 80 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Informa que Otorgués se encuentra acampado en Marmarajá. Opina que las fuerzas de Artigas tienen terror pánico.]

[Río Grande, octubre 6 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Acabo dereceber aparticipação junta do Tenente Coronel Comandante da Cavalaria destacada em Bajé, dactada aquatro domez que segue; ecomo ella diz que os Portenhos estam daparte Ocidental do Rio negro estendidos em diferentes pontos até a barra do arroyo malo, meparese que nos obriga estar prevenidos naquele ponto, emque V Ex.ª determinar; por tanto fasso seguir por hum Miliciano a comtemplada partecipação; bem que eu não afianso ainda averecidade della; por quanto acabão de chegar, agora mesmo, trez Espanhoes vindos do Povo de Maldonado, ede São Carlos, com oito dias deviajem mão dão mais novidade que as antecedentes do Coronel Torguez Campado em Malmarajá entre Stª Luzia eo Povo de Minas; a terem passado os Portenhos não deixaria de ter levantado Campo. Junto aqui arelação do Cartuxame eperderneiras que pede o Coronel Comande do Batalhão do Rio grande para ser moniciado; he percizo pois para isso Portaria deV.Ex.ª, ou da Junta da Real Fazenda. Conserve Deos a vida e Saude de V.Ex.ª
Rio grande a 6 de Outubro de*1814*

Ill.mo e Exmo Sñr Govor eCapitão Genal Dm Diogo deSouza

NB. Ainda tenho outro motivo pª não sopor verdadrª asobre dita noticia; ehe

Não duvide V.Ex.ª que sou

naõ ser propria aestação, enão terem elles nº sufeciente deCavalos; ainda tendo, não estam emestado deservir oito dias. Julgo que a Tropa de Artigas está possuida de terror panico—

DeV.Ex.ª

Omais sumisso eomais constante Sudito
Mel Marqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 116. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 214 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 81 [Sebastián Javier da Silveira a Manuel Marques de Souza. Da parte de las noticias que le comunicó el morador José Luis da Silveira sobre la derrota de Otorgués en el Arroyo Alférez y su internación en territorio portugués por Santa Teresa.]

[Guardia de Giribatú, octubre 7 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Snr̃

1.ª

Doup.te aV.Ex.cia q' no dia 7 do prez.e medeu p.te omorador, J.e Luiz da Silvr.ª q'o Exzercito de Bueines Aires atacou ao Coronel Trogues no arroio do Alferes; q'dizem Vinha guarneser naraia de Portugal e mandando o Sup.r a Viriguar com (*in*) dividuaçaõ teve noticia q'ja tinha sido destrosado o Dito Trogues; q'ja deste lado de S.ta Thereza a viaõ 12 Homs e hum Tambor; epela Canhada grande segue hum grande nomero de Cavalhada com alguma gente q' semcaminaõ aeste Lado; e tao bem dizem q'o Exzercito de *Artigas* digo de Bueinus Airis, q' saõ 6000, homens, destes 600 atacaraõ a Torguez e 300 seguem a tras com Artr.ª; os outros dizem q'prezumen meter Artigas p.r Portugal dentro; tudo histo aconteceu no dia 5 do prez.e eno dia 6 se mandou o dito morador a viriguar eno dia 7 medeu p.te
Ga.ª de Giribatu 7 de 8br.e de 1814.

O Alf.es

Sebastiao X.er da Silvr.ª

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Caja Nº 234. Documento Nº 677. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 149 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 82 [José Rodríguez Correa a Manuel Marques de Souza. Informa que Otorgués se acerca a Santa Teresa perseguido por ochocientos hombres de Buenos Aires y quiere entrar en territorio portugués.]

[Santa Teresa, octubre 7 de 1814.]

[F. 1] / / ILustrisimo eselentisimo Sn.r Ten.te General Manoel Marq.es deSoza

2.ª

Do parte aVosa Eselensia em Como fui a S.ta teresa por notisias qe tive detudo estar rrebolto, y chegó (u), Humaparada do otorgez, qe se achava em Castillos: y qe esta noitemesma, chegava a San.ta teresa ;y en Segim.to do dito Otorguez. dagente deBuenos aires 8 sentos; y bem q.erendo emtrar paraos nosos terrentorios; y asem Vosa eselensia determinara o q.e for Ser Vido: y es q.to nesta oCasiao poso dizer

aVosaeselensia qe D.s G.de { S.ta teresa 7 de otubro del1814

DeVosa Eselensia omays
obediente Sudito —

JozeRodriguez Correa

[F. 1 v.] / / Do Comte dapatrulha dó puntas daylla do paraguai= deve segir Seiper Ca de tenpo despedida pelas sete oras de malha ficando todos os paraderos y moradores por donde pasar responsavel amais minima falta q.e ober ([. . .]) deve camilhar denote y dia sei perca de tempo-

AO Ilustrisimo éselentisimo Sn.r Ten.te General Manuel Marques deSoza Cavallero profeso nuorden de Cristo y Com.te dafrontera do Rio Grande doSul &-

---

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 209. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 83 [Fernando Otorgués al Comandante de la guardia del Puntal, Miguel José Rodrígues Correa. Comunica que su ejército se dirige hacia la frontera portuguesa. A continuación, un oficio de Manuel Marques de Souza a José Antunes da Porciúncula, en el que da cuenta de haber recibido un oficio de Otorgués, quien solicita entrar en territorio portugués. Le expresa que no está autorizado para permitirlo, por lo que debe hacerle saber que se mantenga en las inmediaciones de la línea fronteriza.]

[Santa Teresa, octubre 7 - Río Grande, octubre 10 de 1814.]

[F. 1] / / Copia do Officio doCorel Espanhol Torgues dirigido ao Comande das Patrulhas avançadas em Chui.—
La Vanguardia del Exercito de la Vanda Oriental qe está a mi cargo se dispersa segun mis ordenes á seguir asta la linea de la Frontera Portugueza con solo el objeto de evadir una accion a la qual no debe exponerse por el maior numero de Tropas inemigas q' lo viene atacando, y estan en la actualidad con tratados mais proximamente enviados a Buenos Aires. Asi mismo el Exercito deque dependo tiene Diputados en el Govierno de q'Vmce es subdito, y pr consequencia este Oficio se dirige a adevertir a Vmce q'mi vanguardia se vá a acoger a esos Dominios con el solo fin de esperar las decisiones, y q'a todo evento ella deverá

salir sin hazer el mas minimo daño hta la decizion de los tratados. Deos G^{de} aVm^{ce} m^{s} an.^{s} Sta Tereza a 7 de otubre de *1814* = Fernando Torgues. =
Sor Comand^{e} de la goardia del Pontal deS. Miguel Joze Rodrigues Correa

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Copia da Carta que escreveo o Ten.^{te} Gen^{al} Comand^{e} da Frontr^{a} doRio Gr^{de} ao Ten^{te} Cor^{el} Joze Antunes da Porciuncula
Acabo dereceber Officio do Cor^{el} D^{m} Fernando Torgues dirigido á patrulha do Paraguai, anunciando querer abrigar-se dentro dos nossos Limites, reciozo deser atacado por forças superiores; porém, aomesmo tempo dis q'o Gen^{al} Artigas tem entablado hum tratado com Boinos Aires proximam^{te} enviado; nestes termos devia haver suspensaõ de Armas no emquanto chegasse a rezolução;acrescentando q'tambem tem Deputados nestes Dominios, e p^{r} consequencia quer recolher-se dentro dos limites deS.A.R.[1] Avista pois do relatado vou adevirtir aVm^{ce} q'não estou
[F. 1 v.] / autorizado para deixar entrar Tro- / Tropas dentro dos sobreditos limites; portanto Vm^{ce} fará saber ao dito Cor^{el} Torgues, q'se conserve nas imediaçoens da Linha, no emquanto chegão Ordens do Illmo e Exmo Sñr Marques de Alegrete do que devo executar a este respeito. Faça Vm^{ce} o agazalho que puder, mais sempre impedindo a entrada. No caizo q' incista aquerer intrar, neste caizo declarará Vm^{ce}, q'tomará como hum formal rompimento de hostilidades. D^{s}G^{de} aVm^{ce}. Rio Gr^{de} a 10 de 8br.^{o} de1814 — Manoel Marques de Souza. Sñr Ten^{te} Cor.^{el} Comand^{e} Joze Antunes da Porciuncula

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 122/2. Año 1814. Manuscrito copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 84 [Manuel Marques de Souza a Joaquín Gomes de Mello. En conocimiento de que el Coronel Otorgués había sido derrotado por las fuerzas porteñas y se dirigía a territorio portugués le ordena se traslade al arroyo Chuy y lo detenga hasta recibir órdenes de Manuel Marques de Souza.]

[Río Grande, octubre 8 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da Ordem que leva o Sargento Mayor graduado de Milicias Joaquím Gomes de Mello.
Acabo de ser informado que oCoronel Espanhol Torguez foi batido pelos Portenhos, esegundo se observa vem retirandose com direção aos nossos Limites; por tanto, Ordeno a VM^{e} se adiante sem perda detempo ao Arroyo de

Chuŷ, levando com cigo os Milicianos que ouverem pelo Caminho, para no cazo deaproximarse aod^{o} Arroÿo o comtemplado Coronel com asua Tropa VM^{e} odetenha daoutra parte, até eu receber Ordens de Illmo e Exmo Senhor Marquez, aquem vou immediactam.^{e} partecipar. Agora mesmo dou Ordem aoseu Ten^{e} Coronel Jose Antunes daPorciuncula para marchar com as Comp.^{as} do Destricto do Povo novo, ea de VM^{e}, para fazer respeitar os Dominios deSua Alteza Real, no emquanto dou outras providencias. Espero frequentes participaçoens doq' VM^{e} obeservar. D^{s} G.^{e} a VM^{e} Rio grande a 8 de 8^{bro} de 1814 = Manoel Marques deSouza = Snr Sargento Mayor Joaquím Gomes de Mello =

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 117. Año 1814. Manuscrito copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 85 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Informa que el Coronel Otorgués entró con su tropa por la fortaleza de Santa Teresa y da cuenta de las medidas por él tomadas.]

[Río Grande, octubre 8 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Em virtude da Ordem de V Ex.ª no ultimo Officio que recebi, participo nesta ocazião ao Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete anovidade devir a entrar pelo Forte de Santa Thereza oCoronel Torguez com asua Tropa; que no dia 7 avia chegar ali. Eu fiz sahir o Tenente Coronel Joze Antunes com duas Companhias doseu Regimento para Chuÿ fazer respeitar aquele Ponto; epara Taim farei emcorporar cento esincoenta homens com duas pessas de Campanha emoniçoens competentes; talvez meveja obrigado violentar o Almoxarife para emtregar; visto que o asumpto defazer respeitar os Dominios de S. A. Real não pede demora.

Conserve Deos em boa Saude avida de V Ex.ª Rio grande a 8 de Outubro de*1814*

Illmo e Exmo Senhor D^{m} Diogo deSouza

Prezo ser constantem.^{e}
DeV.Exª
Omais obedienteSudito
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 119. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 86 [José Rodrigues Correa a Manuel Marques de Souza. Comunica que el ejército de Otorgués penetró en territorio portugués y que se encaminaba a la isla de Paraguay. Supone que sus fuerzas constan de quinientos hombres sin municiones. Agrega que las tropas de Buenos Aires se preparan en Santa Teresa.]

[Isla de Paraguay, octubre 10 de 1814.]

[F. 1] / / Ilustresime Selentisimo Snr Ten.te Gen[eral] Manuel Marques desoza ylla do paraguaÿ 10 de 08.ro de 1814 = Meu rrespeitabel Snr do parte a Vosa Senria em como o exersito doS.r Otorges rretroseo, y pasõ esta nôte pasada opaso de Sn.n Migel para anosa banda y seemçaminohu para aIlla do paraguaÿ, aonde seacha abarraCado. Eu soponho ter 11 Compalhias que terão quilhentos omes poco mais omenos fora algua gente q.e estão chegando, m.to faltos de munisois, y do demais tudo:y los de Buenos aires estão seaprontando enS.ta tereza, só sim teim huagrande partida rrepartida desde aCoronilla astá em mediato ao paso deS.n migel, y rreseo q.e queirão en trar para dentro dos nosos terrenos: Sosin digo aV.sa eselensia q.e eu não so embisibel para aqudir ahum Canpo tão largo y semgente; y asim ya esto esprem.do oq.e nunca pensei, oq.e sera [F. 1 v.] / paramin m.to penoso; eque V.sa / Eselensia mande rremedio a tan grande Mal. Y asim Eselentizimo Sn.r me determine oq.e eide fazer em semelhantes Cazos:

Ds G.de aemportante Vida deVosa Eselensia por m.tos as destesudito qe oestima y benera

Joze Rodrigues Correa

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 124/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 157 mm.; interlínea de 10 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 87 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Solicita se le impartan órdenes ante el avance de las fuerzas del Coronel Fernando Otorgués hacia el territorio portugués.]

[Río Grande, octubre 10 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Junto aesta incluo acópia da carta Officioza que escreveo o Coronel Dm Fernando Torguez ao Comandante Miliciano da Patrulha denominada ponta do Paraguay: pelo que leio nela vejo querer entrar com Corpo de Tropas nos Limites de Sua Alteza Real; por tanto, repito afazer esta partecipação aV.Ex.a afim deimviarme as Ordens doque devo executar; asím como sedevo puxar mais Tropa para Taim e Albardam, alem da que fiz sahir. Outras copias emvio das Ordens que tenho mandado ao Tene Coronel do Regimento de Milicias Jose Antunes para V.Ex.a ficar

inteligente delas; aparte do Official Comandante daguarda do Giribatuba anuncia serem oito centos homens; vindo nareta guarda destes outro maior número de Portenhos. Aimportante Saude de V.Ex.ª conserve Deos vigoroza.

Rio Grande a 10 de Outubro de*1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Tenho honra emser
DeV.Exª
Omais obedienteSudito
M^el^Marq^s^ deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 122. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 344 x 232 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 88 [Copias certificadas por Manuel Marques de Souza de los siguientes oficios: 1º Manuel Dorrego a Joaquín Gomes de Mello. Expresa su extrañeza por haber permitido que el "Caudillo desertor" Fernando Otorgués se refugie en territorio portugués y se le haya dado protección, ya que entre el gobierno de Buenos Aires y el de Portugal existe "la más completa armonía y buena inteligencia". Fortaleza de Santa Teresa, octubre 10 de 1814; 2º Manuel Dorrego a Manuel Marques de Souza. En nombre de su gobierno le pide ordene se expulse a Otorgués del territorio portugués, el que después de haber cometido "toda clase de crímenes" ha conseguido protección y auxilio del Comandante del Puntal o que se le permita perseguirlo en ese territorio. Agrega que espera que no se le venderán municiones ni armas de ninguna clase. Fortaleza de Santa Teresa, octubre 10 de 1814; 3º Manuel Marques de Souza a Manuel Dorrego. Acusa recibo del oficio precedente en el que solicita la expulsión de Otorgués del territorio portugués. Afirma que no puede tomar ninguna resolución sin la orden del Marqués de Alegrete, su Capitán General, a quien ya solicitó instrucciones al respecto. Asegura que no se le venderán municiones, ni se permitirá que la gente de Otorgués realice hostilidades en territorio de la Provincia Oriental. Río Grande, octubre 13 de 1814.]

[Fortaleza de Santa Teresa, octubre 10 - Río Grande, octubre 13 de 1814.]

[F. 1] / / Copia do Officio que escreveu o Comand^e^ das forças dos Portenhos ao Sarg^to^ Mr Joaquim Gomes de Melo —

Me ha sido mui extraño elq'V. haya permitido refugiarse en ese territorio, y dado proteçon y abrigo á un Caudillo desertor, y á una fuerza declarada por rebelde por el govierno delas Provincias unidas, quando entre este govierno y el de V. reina la mas completa armonia y buena inteligencia. Hago aV. responsable de todos los males, que pudiesen subseguir-se, si inmidiatam^te^ de recibido este, no lo expelie-se del territorio Portugues, ó menos permitie-se perseguirlo dentro de él. El adjunto pliego lo remitirá V. sin demora alguna á su rotulo. Dios guarde aV. muchos años. Fortaleza deS^ta^ Tereza 10,, de Octubre de

1814 a las 9 de la noche. Manoel Dorrego al Comandante delaguardia del Puntal —

Copia do Officio do Comand^{e} das Forças dos Portenhos dirigido ao Ten^{te} Gen^{al} Comand^{e} daFrontr^{a} do Rio Gr.^{de}

El Caudilo Fernando Otorgués desertado delas Vanderas del Govierno delas Provincias unidas, y á la cabeza de una fuerza declarada por rebelde en el Estado; despues de haber cometido, toda clase de crimenes, en el ato de ir a ser castigado, se ha introducido en la frontera del territorio de V. E. habiendo conseguido protecion, y auxilio del Comandante del Puntal. Este procedimiento tan extraño, reinando como a V. E. le es notorio la mas completa armonia, y buena inteligencia entre ambos Goviernos, vivo persuadido, q'habrá sido sin el permiso de V. E. por lo que á nombre de mi Govierno pido se sirva V. Ex.ª Ordenar se le expela de su territorio, ó se me permita perseguirlo en el, igualm^{te} que se me entreguen quantas armas, y gente se le huviese extraviado. Estoi firmemente persuadido que V. E. no permitirá ni que se le de, ni se le vendan municiones, ó armas de clase alguna. Crea V. E. q'el unico obgeto de nuestra proximidad á la Frontera es el que llevo expresado, y asi viva convensido que el territorio Portuguez; y sus abitantes (segun me lo ordena mi General en Gefe) es para mi un sagrado. Dios Guarde a V.E. muchos años. Fortaleza deSanta Tereza y Octubre 10 de 1814 — alas 9 dela noche. = Manoel Dorrego = Sñr Comand^{e} Gen.^{al} de la Frontera del Rio Grande D^{n} Manuel Marques de Souza —

Copia da reposta que deu o Ten^{te} Gen^{al} Comand^{e} da-Frontr.^{a} do Rio Grande ao precedente Officio —

Acuzo ter recebido o Officio que V.S^{a} me expedio do Forte deS^{ta} Tereza datado as nove da noite no dia des do regente mes; ao qual vou contestar. O dito Officio se redus a
[F. 1 v.] / sulici- / a sulicitar que neste Dominio de Sua Alteza Real, não se consinta nelle o Dezertor das Bandeiras do Governo das Provincias unidas Fernando Otorgués, que a cabeça de huma força declarada rebelde depois deter cometido toda clase de crimes (que eu não duvido) se introduzio na Fronteira do meu mando. He certo que pela aproximação do dito Otorgués mandei reforçar deferentes Pontos da Fronteira, dando ordem denão adimitir-se entrada da mencionada gente sem a pozitiva do Illmo e Exmo Sñr Marquez de Alegrete meu Cap^{m}General, aquem imediatamente participei; mas não havendo então outra força mais que huma pequena Patrulha na Ponta do Paraguai, fiandome na reciprocidade do Armisticio, que eu religiozamente tenho feito observar, conforme as reiteradas Ordens recomendadas, pôde a seu salvo meter-se dentro da linha; sobrequem tenho tomado vigilancia, no em quanto chegão Ordens que espero a este respeito. Omais que V. S^{a} pertende de mim não posso deliberar por ser privativo da autoridade do sobredito Exmo Sñr Marquêz, a quem

agora mesmo participo. Posso sim segurar aV.S.ª como formalmte faço que não permitirei se lhe vendão muniçoens, nem que elles saião a fazer hostilidades nesse Dominio; isto he conprovando-se debaixo da Suprema Proteçaõ deSua Alteza Real; como praticão todas as Naçoens áquelles que procurão o seu azilo. Estou persuadido do objeto que obrigou as Tropas do mando de V. Sª chegarem aos limites dessa Fronteira; e suplico tambem se persuada, que algum movimento, que tenho feito, se dirige unicamente a desconfiar dos intruzos. Conserve Deos asaude deV.S.ª Rio Grde a 13 de Outubro de 1814 = Manoel Marques deSouza = Illmo Snr Major Gen.l do Exercito Oriental Dm Manoel Dorrego —

Estam comformez
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 136/1. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 7 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 89 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Informa que Otorgués se encuentra con su tropa en el puntal de Paraguay, luego de atravesar el puente del arroyo San Miguel y que las fuerzas porteñas destacaron una patrulla que acampó en territorio portugués.]

[Río Grande, octubre 12 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eExmoSenhor

Sumissamente apresento nas-Ex.mas Maons de V.Exª aparte junta do Miliciano Comde da Patrulha dopontal do Paraguay, adonde já está Campado Torguez com asua Tropa; oqual primeiramte passou aopoente do-arroio deSão Miguel, etendo noticia deque os-Portenhos adiantavão hua Partida que sahio do Forte deSanta Thereza, repassou omesmo arroio eveio campar dentro dos-nossos Limites,

No dia que sahio esta parte avia chegar oTene Coronel Joze Antunes ou o Major Joaqm Gomez.

Eu tenho pouca Cavalaria, alem de serem Milicianos desarmados, enão proprios para entrar emação sem Tropa deLinha: aCavalaria doRio gre está sumamente distante emparte que não pode socorrer esta Fronteira, sendo aLiaz pouca hé maior onúmero derapazes novos, tendo tido Baixa homens robustos. Detudo isto previno a V.Exª; nem os posso chamar em razão doplano do Exmo Sñr D.m Diogo deSouza. Aperci[o]za Saude deV.Exª comserve Ds. R.o gre a12 de 8bro de *1814*

Ill.mo eEx.mo Snr Marquez de Alegrete

Com a maior comsideração sou
de V.Exa
Omais obedienteSudito
MelMarqs.deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 124. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 212 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 90 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Remite copia de los oficios dirigidos por Manuel Dorrego al Sargento Mayor Joaquín Gomes de Mello y lo impone de los movimientos de Otorgués.]

[Río Grande, octubre 13 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

No principio do benigno Governo deV Ex.a fuÿ o primeiro aimquietar o espirito de V Exa; atenho cido importuno em frequentar participaçoens; bem que oasumpto, e as circonstancias, exigião, e ainda exigem. Aqui incluo por copia os Officios que o Comande das Tropas Orientais de Bs Aÿres Dm Manoel Dorrego escreveo ao Sargento Maÿor graduado de Milicias Joaquim Gomes de Mello, primeiro que chegou aopontal do Paraguaÿ e outro amim dactado a10, que hoje recebi. Igualmente vai imcluida areposta que dei ao citado Officio no emquanto recebo Ordens eimcinuaçoens de V.Ex.a deque devo executar. Otorguez tendo ao principio passado com asua Tropa para aparte Ocidental do arroio de S. Miguel, conhecendo que hia ser novamente atacado repassou, eveio meterse na ponta do Paraguaÿ, donde prezentemente se comserva, sem ainda eu saber onumaro da gente que tem, eo que pertende, não tendo Officiado nem declarado sua tensam. Eu poderei, Ex.mo Senhor, estar criminozo perante V Ex.a tendo feito marchar duas Comp.as de Milicianos, eter mandado vir mais trez, para aumentar onumaro de Cavalaria; pois seacazo ella for necessaria, sei quanto custa reunir esta qualidade de Tropa, alem dos longes que tem cada hum Destricto para conseguir areunião; nem estando ella junta nunca chega atempo; alem disto tomei sobre mim obrigarme ao Almoxarife da Real Fazenda desta Fronteira deresponder a V Exa , ou aJunta da Real Fazenda, senão for aprovada aminha determinaçaõ para acistir com opercizo afim dese porem promptas aServir as bocas defogo q'há, e emcher cartuxame que leva tempo, e outras providencias mais, que tudo está em actividade, vendome ameaçado deduas
[F. 1 v.] / forças armadas chegadas aos limites / desta Fronteira, nem ainda descanço. Por tanto Exmo Senhor, espero que

abenignidade de V.Ex.ª metire da obrigação em que estou, ou fazer parar oque está entre maons. Prezentem^{e} não ocorre coiza algũa mais digna departecipar a V.Ex.ª, cuja vida e Saude conserve Deos lomgos annos. Rio Grande 13 de Outubro de*1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Com amais alta comcideração sou

DeV.Ex.ª
Omais humildeSudito
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 126. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 349 x 232 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 91 [Fernando Otorgués a Manuel Marques de Souza. Refiere lo ocurrido en sus marchas hasta llegar a territorio portugués y solicita se auxilie y proteja a sus fuerzas como a súbditos de S. M. C.]

[Campo volante en la costa de la Laguna Merín, octubre 14 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da Carta que o Coronel Hespanhol D^{m} Fernando Otorguez escreveo aó Tenente Gen^{al} Comand^{e} da Fronteira do Rio grande

Illmo e Exmo Senhor — Nada me es mas saptisfatorio,q^{e} tener el honor de saludar a V.E. con el mas profundo respeto y devido acatamento, y elevar ala alta concideracc^{n} de V.E. la istoria delo ocurrido en nuestras marchas hasta llegar aeste punto pertenec.^{te} a los Dominios de S A Real el Senhor Princepe Regente donde meallo acampado con todas las fuerzas demi mando baxo la protecc^{n} q^{e} V Ex^{a} seha dignado dispenzar aunos individuos Vezinos arrahigados los mas en el territorio Oriental, eq^{e} aunque perseguidos con el maior empeno por el perfido Govierno titulado Provincias Unidas del Rio dela Plata Desenganados hasta la evidencia desus intrigas y maximas desu falza politica, no tiene otro objeto ensu retirada hablando a V.E. con la maÿor cinceridad q^{e} el restituir el territorio Oriental al Senhor D^{n} Fernando 7° como parte integrante ala nacion Espanola sin embargo preheviendo los resultados q^{e} segun los preparatibos seme presentaban por los de B^{s} Ayres y q^{e} indispensablem^{te} hiban aseguirse aefecto deperseguirnos hasta conseguir expulzarnos de ntro Patrio suelo con anticipacion dirigi desde el Pueblo de Minas hasia el Exmo Govierno de V.E. los SS.^{res} Diputados con plenos y amplios poderes p^{a} q^{e} transmitiendo anoticia de S A Real nuestros Sincer^{s} deseos senos franqueharan todos los auxi-

lios posibles como Vasallos del Sor D^{m} Fernando 7.º ntro Reÿ y Senhor aquien tambien por la misma bia dirigimos un pliego, pidiendo auxilio al mismo fin arriba expresado. Pocos dias dispues de salir los SS^{res} Diputados p^{a} esos destin^{s} fuÿ noticiado en mi Campam^{to} q^{e} tenia situado en Malmaraja, q^{e} los inimigos superior^{s} em n^{o} sehallaban enla Calera de Gorriti y q^{e} trataban de atacarme sin embargo deq^{e} por todas partes tenia puesto partidas exploradoras fueron todas cortadas, y unicamente la q^{e} dirigi al dh̄o punto fue la q^{e} me impuso de lo mas minimo desus intencion^{s} inmediactam.^{te} hize levantar el Campo y medirigi hacia un Arroÿo nombrado el Alferes siguindo con pauza mi retirada con el fin de esperar la Comp^{a} demi Regimento al mando del Cap^{m} d^{n} Pedro Amigo q^{e} se hallaba deguarnicion en el Pueblo de Maldonado oficiando en aquella fh̄a para q^{e} seretirase y procurase rehunirse ala maÿor brevidad posible alas fuerzas demi mando, Cuyo p[ar]adero ygnoro hasta laprezente. El dia 3 del Corrente abanzaron las Carretas en q^{e} venia toda mi familia en el va[l]le del Iqua despues dehaberla saqueado completam^{te} einsultando como quisieron ámi Esposa El Com^{de} de dh̄a Partida Chamado Culta llevó biolentam^{te} auna moza q^{e} la tenia ami cargo en lugar de Ija, resentido detal Infamia y be-
[F. 1 v.] / jam^{n} inferido ami dhā Esposa / Esposa y demas familia Ordené q^{e} marchase el Canon con las Carretilhas y demas familia dirigidos ala Sierra de este lado del Alferes. El dia 4 por la mañana trate de atacarlos, habiendo antes explorado el Campo y logré aeso delas diez derrotarlhe lavang^{a} quedando muertos por parte del Enimigo treze inclusos dos Oficiales y el resto hastá el n^{o} de 50 Ganaraó la Sierra todos apie los mas heridos. Poco despues dehum corto tp̄o q^{e} llegó amedia ora senos presenta una Columna como de docientos y tantos hombres y asu retag^{a} otra dequatro cientos, ÿ hallandome en aq^{l} acto escasicimo demuniciones tube abien el salir en retirada hacia las puntas del Alferes ocultando mis fuerzas por las quebradas q^{e} meproporcionaba aquela Sierra. Enseguida se me abiza q^{e} pasaban dos Columnas enseguimento del Canon trate deampararlo pero me encontro con la nobedad deq^{e} un bribon habia alborotado toda la gente y hecho desamparar la Pz̄a tirandola en un bañado se dispersaron los q^{e} la custodiaban igualm^{e} las Familias hechando la voz deq^{e} todos heramos derrotados alli meacabaron de dexar enteramente desnudo, luego mande al Cap^{m} demi Regimento D^{m} Manoel Ahedo con su Comp^{a} p^{a} q^{e} sacase y condugese ami prezencia el Canon q^{e} aun estaba en donde le habian abandonado y habiendole sacado, tienen noticia los enimigos redoblan sus marchas y despachan una Coluna como de 200 montados q^{e} puzo al Cap^{m} encargado en la dura necesidad deocultarlo entre la Sierra con el fin dereunirse con su gente al punto de S. Miguel loq^{e} consiguio dirijiendose por la Cañada larga. Habiendo llegado ala Fortaleza deS^{ta}Thereza con todo un Regimento y demas besindario de la banda Oriental el Com^{de} delas fuerzas enimigas D^{m}

Manoel Dorrego me pazó un oficio intimandome la rendicc^{n} ofreciendome indulto y que nos dejarian volver a ntras casas desarmados, en tal conflicto dispuse oficiar al Com^{de} de la Gũa del Puntal de este Reyno D.^{m} Jose Roíz para q^{e} mepermitise dentrar en estos territorios con las tropas demi mando como Vasallos de S.M. Catholica el Senhor D^{m} Fernando 7.° seguro dela protecc^{n} de este Exmo Govierno intimam^{te} ligado con el dela Nacion Española. Esta es em compendio la historia detodo lo Ocurrido en nuestra marcha hasta este punto. Exmo S.^{or} em cuya birtud, y atendiendo ala sinceridad demis sentimentos deq^{e} no debe dudar, detratarnos como subditos de S. M. C. y como atales protegernos y auxiliarnos ala maior brebedad posible, teniendo V. E. alavista las circunstancias apuradas, emq^{e} nos allamos como el dispensar lafatalidad del papel y falta de auxilios para poder escrivir a V. E. como es debido. Dios g^{e} p^{r} m^{s} y dilatados annos la Importante bida de V.E. Campo bolante en la costa
[F. 2] / de la laguna / del miri a14 de 8^{bro} de *1814* Illmo e Exmo Sr D^{n} Manoel Marques deSouza = Fernando Otorguez =

Está comforme
M^{el} Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 128/1. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 92 [Manuel Marques de Souza a Fernando Otorgués. Acusa recibo de su oficio de 14 de ese mes. Expresa que espera recibir órdenes del Marqués de Alegrete, ya que no está autorizado a permitirle entrar en los dominios portugueses.]

[Río Grande, octubre 17 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da Carta que o Ten^{e} Gen^{al} Comand^{e} da Fronteira do Rio grande escreveo em reposta ao Coronel Espanhol D.^{m} Fernando Otorguez

Tenho avista a Carta de V.S.^{a} escripta a14 do regente mez, aqual respondo. Ella me incinua dos bem ponderados motivos que tem separado a V.S^{a}; a Tropa doseu mando; emais individuos, que o acompanhaõ dopartido que seguem os de B^{s} Ayres; manifestando ser oseu sistema restituir oterritorio Oriental a El Rey D^{m}Fernando 7.° como parte integrante da Naçaõ Espanhola; tendo imviado dois Deputados com poderes de transmitirem os dezejos de VS.^{a} edos que o acompanhaõ ao Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete Gov^{or} e Cap^{m}Gen^{al} desta Capitania para passar amencionada noticia a Sua Alteza Real, e &.^{a} Igualm.^{e} manifesta VS^{a} oinsulto que sofreo sua Espoza, e huma mossa q' VS^{a} tratava como filha; cuja triste noticia me tem sido doloroza, conhecendo

olanse amargozo q' VS^{a} sofre. Ultimamente tinha VS.^{a} comseguido entrar nos limites da Sua Alteza Real, tendo campado naponta do Paraguaÿ. Hé certo que naõ estou autorizado para deixar entrar nos Dominios domesmo Augusto Senhor huâ força armada como a de VS^{a}; que me fez tomar percauçoens para embaraçar opasso; mas persuadido do que relataraõ os Seus Inviados, ofrecendose como refeins dequalquer resultado, eigualmente Corroborado agora com as expreçoens q' VS^{a} manifesta nasua citada carta tenho suspendido as minhas determinaçoens, esperando receber embreve ás do Exmo Senhor Marquez Gov^{or} eCap^{m}Gen^{al}; que naõ deixará tansmir aos bons de
[F. 1 v.] / / aos bons dezejos de VS,^{a} seforem sinceros como prezumo dehum homem de bons sentimentos. Por tanto eu naõ posso adiantarme abenificiar a VS^{a} sem receber pozitivas Ordens aeste respeito. Deos g^{e} a VS.^{a} Rio grande a 17 de Outubro de1814 = Manoel Marques de Souza = Illmo Snr D^{m} Fernando Otorguez =

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 128/1/a. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 249 x 197 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 93 [José Antunes da Porciúncula a Manuel Marques de Souza. Remite el recibo de la entrega del oficio que envió al comandante de la Fortaleza de Santa Teresa conducido por el Teniente Antonio José Vieira. Trasmite las informaciones de carácter militar que éste le da y sobre los propósitos del comandante de la Fortaleza en el sentido de que no traspasaría la frontera para atacar a Otorgués en razón de hallarse éste bajo las banderas de Portugal. Agrega que el Sargento Mayor Joaquín Gomes le ha participado que "todavía se hallaban en la Isla de Paraguay los seiscientos hombres de Otorgués".]

[Paso Real del Chuy, octubre 17 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Sr Ten^{e} Gen^{al} Com.^{e}

Tenho aOnrra remeter aVEx.^{a} orecibo junto da emtrega doOfficio de VEx^{a} derigidop^{a} oCom^{e} daFort.^{a} deS.^{ta} Thereza, Conduzida pelo Ten^{e} Antonio J.^{e} Vieira Cujo Off.^{al} pela sua attiv.^{e} meda varias not.^{as} p^{r} ter emtrado nam.^{ma} Fort^{a}; a[sa]chando som.^{e} hua patrulha de *5* homens na-Coronilha; Od^{o} Com^{e} depois deoler fes conduzir nom.^{mo} inst.^{e} aoSeu Gen.^{al} que seaxava nopovo deminas.

Mediz od^{o} Ten^{e} q'avirá *400* a*500* homens, pouco mais oumenos; bem forneçidos de armam.^{tos}; mas m^{to} pobres; HuaSo Pesa, Dis taobem, queoCom^{e} lhedisera q' sentia m^{to} o emcomodo q' fas dar aVEx.^{a} motivados p^{r} aqueles de O Torgues; Mas nunca se animaria apaçar oponto do Seu Li-

mite emrazaõ deacharse aque!es, de baixo das Bandeiras de Portugal.

Mostrando o d^{o} Com^{e} osSeus semtim^{tos}, cauzados p^{r} aquelez individuos que enfiçionavaõ toda aCampanha, eq oSeu progeto hera seguir ao SeuSúberano, visto axarse no Trono; p^{a} cujas demostraçoinz defedelid^{e}; mandaraõ emviados aSua Cortte

ACavalhada naõ he m^{ta}; porem m^{ta} istruhida; eafizerâo reiunar toda nese dia, Mostrouse oCor^{el} com m^{ta} franqueza; eq andase p^{r} onde lheparesese, sem embaraço algum, dando portarias aq^{m} paçava; esepença que pouca prezistençia terá naquele Forte; Maz eû deboas palavras estou muito siente dosnosoz Comfinantez; tenho bast.^{e} expriencia; naõ deixarei dedar todas as providençias q forem perçizas: Tive participaçaõ do S. Mr Joaq.^{m} Gomes que ainda seaxaõ na Ilha deParaguai os *600* hom^{s} de O Torguez, Sobre este a Sunto queira VEx^{a} Ordenarme Oq' devo
[F. 1 v.] / / Devo praticar; Deos prospere aimport.^{e} Vida deVEx^{a} eo G^{e} m an Paço Real deChuÿ *17* de8br.^{o} *de 1814*

DeVEx.^{a}

SuditoObed^{e}

JozêAntunes daPorciuncula

Ten^{e} Cor.^{el}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 130/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 213 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 94 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Remite copia de un oficio que le dirigió el Coronel Otorgués y de su contestación. Agrega que éste se conserva pacíficamente en el lugar denominado Paraguay, la columna porteña en el fuerte de Santa Teresa y el ejército al mando del Brigadier Alvear en Minas.]

[Río Grande, octubre 18 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Ontem recebi huma Carta do Coronel Espanhol Otorguez, áqual com sumo respeito incluo aqui por cópia; eda mesma sorte areposta que dei, esperansado que V Ex.ª aprovará a sucinta contestaçaõ no emquanto me chegaõ as Ordens de V Ex.ª

Este Espanhol, e asua Tropa se conservão por agora pacificos no lugar denominado Paraguaÿ; e a Coluna dos Portenhos no Forte de Santa Thereza, estando oCorpo maior do Exercito, aomando do Brigadeiro Albiar, na Povoação das Minas; cuja noticia hé comunicada por dois Espanhoes que vierão refugiados. Por agora nada mais setem adiantado despois das participaçoens que fiz a V

Ex.ª Acredite Exmo Senhor que me tem cido sumamente sencivel oporlomgamento dapenoza molestia que V.Ex.ª tem sofrido em Viamão; isto hé pelas noticias que ontem deraõ os Mestres de duas Sumacas sahidas de Porto Alegre, eda Itapuam. Deos tenha melhorado aperciza Saude da Alta Grandeza de V.Ex.ª Rio grande a18 de Outubro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Marques de Alegrete

Com amaior humildade erespeito Sou

DeV.Exª
Omais obedienteSudito
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 128. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 348 x 234 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 95 [José Antunes da Porciúncula al Coronel Fernando Otorgués. Le expresa que puede contar con la seguridad de que se encuentra bajo la bandera de un Monarca Fidelísimo.]

[Giribatú, octubre 23 de 1814.]

[F. 1] / / Copia

Acabo dereceber op.^{te} q.' meda oTen.^{e} An.^{to} Jozé Vir.^{a} sobre aporpozicão q.' VS.^{a} lhefes aresp.^{to} dasua acomudasão Deve V.S.^{a} comtar certo q.' seacha de bacho das bandeiras de hum Monarca Fidilicimo p.^{r} cujo asunto mando postar nese paso hua nova goarnição emq.^{to} participo aomeu Ten.^{e} Gen.^{al} Com.^{e} daFronteira p.^{a} dar todas as providencias q.' forem a bem deV.S.^{a} edasua tropa Deos G.^{e} a V.S.^{a} m^{s} a.^{s} Giribatu 23 de 8br.^{o} E1814

Illmo Sr Cor.^{el} D.^{n}
Fernando OTorgues

Jozê Antunes daPorc.^{a}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 137/3. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 181 x 151 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 96 [Antonio José Vieira a José Antunes da Porciúncula. Expresa que Otorgués se encuentra en una situación desesperada.]

[Guardia del Chuy, octubre 24 de 1814.]

[F. 1] / / Emcluzo remeto, aV.S.ª a Copia do Off.º q.' hontem, respondÿ, a O Coronel Dn Ferzº Otorguez; Segundo oq.' mefez, cuÿo remeti; aV.S.ª. Asim obrigame adizer q.' od.º Coronel, Segundo as porpoziçoinz q.' tem feito Ver, aV.S.ª damudança, da Cavalhada etropá; Veçe reduzido adezespero; asim V.S.ª pode tomar as med.^{as} q.' ÿulgar Comvinientez, D.^{s} G.^{e} aV.S.ª m.^{tos} a.^{s}

Goarda dechuÿ 24 de8br.º de1814

Illm.^{mo} S.^{r}Ten.^{e} Coronel Jozê Ant.^{s} da Porc.ª
P. D.
Acompanha hum off.º dod.º
Coronel &

Sudito
O T.^{e} Antonio Jozê Vieira

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 140/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 149 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 97 [Informaciones recibidas por Manuel Marques de Souza: a) Antonio Pinto da Costa le trasmite noticias sobre la derrota de Otorgués en el valle de Barriga Negra; que Artigas estaba en los potreros de Arerunguá y los indios, "ocho leguas para acá del Rio Negro": que los porteños que atacaron a Otorgués se retiraron a Montevideo mientras que los que seguían a Artigas se hallaban en el paso de Algorta; que Artigas estaba en correspondencia con los paraguayos y el ejército de Lima, el que había atacado a Rondeau. b) El Comandante de Cerro Largo expresa al Comandante de la Guardia de Río Negro que el general de Porto Alegre contestó a Artigas que en caso de ampararse en territorio portugués se le daría hospitalidad pero no auxilios, dándose cuenta al Príncipe "en vista de que el General Artigas se declaraba del partido de el Rey". c) Antonio José Vieira da noticias de la frontera del Chuy relativas al retiro de Alvear a Buenos Aires y de French a Montevideo y a los movimientos de tropas en Santa Teresa, Rocha, Maldonado y Minas.]

[Bagé, octubre 24 - Chuy, octubre 29 de 1814.]

[F. 1] / / Copia das Noticias vindas do aCampamento de Bagé

Illmo e Exmo Senhor = Tenho ahonra por na respeitavel prezença de V Ex.ª as noticias q'agora tenho da Campanha, igualm^{e} acopia de huma Carta doCom^{de} doSerro Largo escripta ao Com^{de} daguarda doRio negro. Otorguez foÿ atacado pelos Portenhos, no Balle de Barriga negra; perdeo toda asua Bagaje, ehuma molher que o acompanhava; só escapou as moniçoens em Cargueiros. Os quatorze homens armados q' chegarão aoSerro Largo herão dos que

se escaparão no ataque; trazião huma porção de Cavalos, esete ou oito Molheres, estas ficarão em Serro Largo, e elles seguirão aemcorporarse com Otorguez em Chuÿ; Os Portenhos que reatacavão retirarão se para Monte Vedio. Os Portenhos que Seguião a Artigas achão se nopasso de Alcorte, do outro lado do Rio negro; e Artigas nos potreiros de Arirenguá; eos Indios oito leguas para ca do Rio negro.

Artigas deu principio a correr gado para vender; convidou o Cap^{m} Adolfo, que fosse com gente, eCavalhada, para omesmo fim.

Dizem que Artigas tem comrespondencia, eestá de inteligencia com o Exercito de Lima, e com os Paraguais; que oCoronel Parola que foÿ suceder a Rondeau, fora destroçado em Cordova pello Exercito de Lima; que Rondeau falecera cauzado de feridas que tinha; porem há quem sertefique q'fora morto por Ordem daJunta de Buenos Aÿres. OTen^{e} Bonifacio q'se achava emSerro Largo, marchou com agente que tem a emcorporarse com Artigas. Deos g.^{e} a VEx.^{a} m^{s} ann.^{s} Baje 24 de Outubro de1814 = Illmo eEx^{mo} Sñr Ten^{e} Gen^{al} Manoel Marques deSouza = Antonio Pinto da Costa

Copia daCarta q'oComan^{de} doSerro Largo escreveo ao Coman^{de}(*Espanhol*) daguarda do Rio negro

[F. 1 v.] / Pelo seu Officio de14 fico imposto dequanto VM^{e} mediz / esou adizerlhe que não será estranho que a Fronteira venhão Tropas segundo as comossoens donosso territorio; *elles devem estar previnidos(he com os Portuguezes) ainda q' naõ ha mostras nenhuas q' haja nada com elles.* Emq^{to} aos Agentes q'VM^{e} meexpreça, serto he q'forão imternados, eq' alguns já se embarcarão para o Rio deJaneiro, edali para aEuropa; eanoticia mais subestancial que temos de Portugal hé q' as Solicitaçoens do Gen^{al}Artigas contestou o Gen^{al} de Porto Alegre, q' cazo fosse necessario ampararse do Territorio Portuguez, que se lhe daria Hospitalidade, menos auxilio, eq' debaixo de Capitolos secomservarião athe dar contaao Principe, emvista q'o Gen^{al} Artigas sedeclarava dopartido de El Rey.

Noticias da Fronteira de Chuÿ comonicadas pelo Ten^{e} de Milicias Antonio Joze Vieira q'foÿ ao Forte deSanta Thereza levar hum Officio

em 29 de 8br.^{o}

O Gen^{al} Albiar retirouse das Minas, e tinha embarcado para B.^{s} Ayres. O Coronel Frenche q'tinha ficado em Minas consta tambem terse retirado para Monte Vedio, deixando naquele Povo huma guarniçaõ de 80 homens. Os Dezertores Espanhoes q'hoje seaprezentarão contão ter vindo embarcados a Maldonado de 150 a 200 homens trazendo Artelharia. Antes de hontem q'secontarão 25 do corrente chegarão ao Forte deS^{ta} Thereza trezentos homens que estavaõ de reze[r]va noPovo de Rocha, cuja Tropa vin

camparse no Potreiro da Cavalhada. OSobredito Tenente de Milicias conta q' estranhou namudança deagrado que lhemostrarão aprimeira vez q'ali foÿ &

Estam comformez

M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 141/1. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 98 [Manuel Marques de Souza al General de vanguardia del ejército oriental, Fernando Otorgués. Comunica que pronto le franqueará la entrada en respuesta a la carta que le dirigió al Teniente Antonio José Vieira con fecha 23 de octubre publicado en el tomo XVII del Archivo Artigas, bajo el Nº 80 de la serie XXXIV.]

[Río Grande. octubre 25 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da Carta q'o Ten^{e} Gen^{al} Manoel Marques deSouza escreveo ao Coronel Espanhol D^{m} Fernando Otorguez

Acabo de ler acarta que VS^{a} escreveo com dacta de 23 de Outubro ao Ten^{e} Antonio Joze Vieira Coman^{de} daguarda de Chuÿ, lendo nella expreçoens q'medam que sentir, quando VS.^{a} pensa q'neste Dominio não se lhe dá Auxilio. VS^{a} recebeo hum Officio domeu Exmo Gov^{or}eCap^{m} Gen^{al} franquiando entrada damaneira que sepraticou com aguarnição do Acampamento de Borbon, que está sendo socorrida a expensas de Sua Alteza Real. Querindo VS.^{a} anuir apropozição, e da maneira que elle oindica promptam^{e} facilitarei entrada como semetem Ordenado. D.^{s} g^{e} a VS^{a} com Saude Rio grande a 25 de Outubro de1814 = Manoel Marques deSouza = Illmo Sñr Gen^{al} da Vanguardia do Exercito Oriental D^{m} Fernando Otorguez =

Está comforme

M^{el} Marq.^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 137/4. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 249 x 196 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 99 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Opina que lo que obstaculiza la entrada de las fuerzas al mando de Otorgués en territorio portugués es el tener que entregar las armas. Expresa que necesita saber si esas fuerzas deben ser acuarteladas en caso de entrar.]

[Río Grande, octubre 25 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Respeitozamente aprezento nas Exmas Maons deV.Ex.a acarta que escreveo oCoronel Espanhol Dm Fernando Otorguez ao Tenente de Milicias Comandante daguarda de Chuÿ; damesma sorte as cópias daque escreveo emreposta o Tenente Coronel Joze Antunes, eaminha que agora expeço. Amencionada Carta de Otorguez foi feita despois deter recebido no dia 22 o Officio do Exmo Sñr DmDiogo deSouza como consta dorecibo que tambem incluo. Penso que obstáculo que elles tem hé não quererem emtregar as Armas antes de entrar. Nececito saber com anticipação donde deveram ser aQuartelados nocazo de entrarem; se hande estar unnidos, ou por Divizoens. Hé muita gente desconhecida para estar nesta pequena Villa. Não tive ainda oprazer dereceber noticia alegre deter milhorado V Ex.a, como apeteço, espero anciozo por ella.

Deos vigorize aimportante eperciza vida eSaude de V Ex.a Rio Grande a 25 de Outubro de*1814*

Illmo e Ex.mo Senhor Marquez de Alegrete

Prezo ser
DeV.Ex.a
Omais humildeSudito
Mel Marqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 137. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 340 x 232 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 100 [Manuel Marques de Souza a José Antunes da Porciúncula. Dispone que autorice a Otorgués a entrar en territorio portugués con dos Oficiales y una guardia de dos soldados.]

[Río Grande, octubre 26 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da Carta q'oTene Genal Manoel Marques de Souza escreveo ao Tene Corel Comande do Regimento de Milicias desta Fronteira Joze Antunes da Porciuncula, em Giribatuba

Em reposta a Carta doCoronel Otorguez escripta a VMe a 23, aqal recebi esta manham, respondo. Facilite VMe aentrada ao comtemplado Coronel com dois Officiais, e asua guarda dedois Soldados; porem lembre VMe aomencionado Coronel Chefe que ama faculdade não se estende

amais que áquelo proposto pelo Exmo Sñr Gov.^{or} eCapitão Gen.^{al} no Officio q'lhe derigio nadata de15 de Outubro nesta inteligencia pode entrar. Com elle virá hum Capitão ehum Infrior, adiantando me anoticia dasua vinda, eigualm^{e} ao Ten^{e}Coronel Joze Maria. OSecretario doseu Regimento hade amanham, ou dispois, sahir daqui levando Pistolas, Cartuxos, epederneiras para VM^{e} mandar repartir pelas Comp.^{as}

Mande VM^{e} chamar ao Albardão oCap^{m} João Maxado para seunir a Comp^{a} sem demora D^{s} g^{e} aVM^{e} com Saude. Rio grande 26 de Outubro de1814 = P. S. Lembro a VM^{e} mandarme sem demora mapa, ou relação das 4 Comp^{as} doseu mando, aerelaçaõ nominal dos que faltaõ a unniremse aellas = Manoel Marques deSouza = Sr Ten^{e} Cor^{el} Com^{de} Joze Antunes da Porciuncula =

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 142/3. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 211 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 101 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Se refiere a las órdenes impartidas para autorizar la entrada de Otorgués en territorio portugués.]

[Río Grande, octubre 27 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Aprezento nas Ex^{mas} Maons de V. Exª a carta que o Coronel Otorguez escreveo ao Tenente Coronel Joze Antunes da Porciuncula Comandante dos Milicianos avansados em Giribatuba, eigualmente areposta que dei ao dito Tenente Coronel ordenando que facilitace aentrada ao comtemplado Otorguez a esta Villa, adevertido que as minhas faculdades não se adiantavão mais que ao que lhefoi proposto pelo Exmo Sñr D^{m} Diogo de Souza em officio de 15 de Outubro.

Os Postos por donde elle hade passar estam advertidos para não prezenciar anossa força. Tomei esta deliberação por estar informado que elle estava desgostozo, epersuadido que seriam emtreguez aos Portenhos. Estimarei que ad[e]leberaçaõ que tomei não dezagrade a V Ex.ª Tambem incluo as noticias que hoje recebi emviadas de Bajé, alguas dellas combinão com as que tenho adequirido, mas outras não; nem sei ainda terse retirado Albiar; antes dizem os traquinistas que girão terlhe chegado algum reforço mais de Monte Vedio; oque mandei pesquizar. Ainda

não chegou aqui Ill.mo e Ex.mo Senhor asaptisfatoria noticia da dezejada milhora de V Exª; hoje até amanham espero ter essa consolação. Deos assim opermita, egᵉ aimportante vida eSaude de V Ex.ª Rio Grande a 27 de Outubro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Tem mta honra deSer
DeV.Exª
Omais humilde Sudito
[Mel Marq]s deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 140. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 355 x 234 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 102 [Fernando Otorgués al Marqués de Alegrete. Lo felicita por haber sido encargado de la Capitanía General de Río Grande.]

[Isla sobre el Puntal, octubre 28 de 1814.]

[F. 1] / / Ilmo Exmo. Sor.

Por el apreciabilisimo oficio, q.e con fha. 15 del q.e corre, se ha Dignado dirigirme, El Illmo. Exmo. S.or Capitán Gral. D. Diego de Souza: he tenido la dulze satisfacc.n de sabér la Llegada de V. E. á esa Capital, mandado pór S.A.R. El Seren.mo S.or Principe Regente; á tomar, posecc.n de la Capitania Gral de q.e se hallaba encargado, dho. Exmo. Sor D. Diego de Souza:

Felicito á V.E. p.r tan Plausible noticia; reciba V.E. mil parabienes y Enorabuenas, á nombre de todos los Orientales, q.e tengo la honrra de mandar, como tambien Disponiendo V.E. de mi persona, En todo, aquello q.e fuere del fino agrado, Esperando me Imparta las Ordenes, q.e V.E. tenga p.r comben.te las que executaré puntuál y Debidamente.

Dios gue. á V.E. m.s añ.s Campam.to de la Vang.ª del Ex.to Oriental, Isla Sbre. El Puntál á 28 de 8bre de 1814

Ill.mo Exmo. Sor.

Fernando Torgues

S.or Illmo, y Exmo S.or Cap.n Gral Marquéz de Alegrete.

Colección del Profesor Flavio A. García. Montevideo. República Oriental del Uruguay. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 211 mm.; interlínea de 5 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 103 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Trasmite informaciones proporcionadas por su enviado al pueblo de Minas, por el Cebollatí. Expresa que los porteños no demuestran movimientos hostiles contra los portugueses. Se refiere al retiro de Alvear y a las operaciones de French; que Dorrego con poco más de cuatrocientos hombres estaba en Santa Teresa y que corría la voz entre ellos, que los portugueses entregarían a Otorgués y sus tropas o los dejarían entrar para batirlos.]

[Río Grande, octubre 29 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

A 26 escrevi a V Exa imcluindo as noticias vindas de Bajé e outras que eu tinha adequirido; hoje chegou oimviado que mandei por Sabolhati ao Povo das minas; conta que prezentemente não mostrão os Portenhos movimentos hostis contra os Portuguezes. Obrigadeiro Albiar fora recolhido para Monte Vedio levando omaÿor numero das Tropas, ficando naquele Povo oCoronel Frenche com menos de dozentos homens; cujo Frenche tinha andado entre Rios com outra Coluna; daqual ainda estava no passo de Alcorte do Rio negro o Regimento dos negros com duas pessas Ce de 8; dizião viria ao Serro Largo se acazo Artigas estivesse por aquelas immidiaçoens. No Forte de Santa Thereza estaram pouco mais de 400 homens ao mando do Coronel Dm Manoel Dorrego aquem chamão Genal de Campanha com huma pessa Ce de 8. Corria voz entre elles que os Portuguezes entregariaõ Otorguez, easua Tropa, ou deixarião entrar para os baterem. Estas são pois, Exmo Senhor as ultimas noticias que tenho sabido dos comfinantes; mas não as tenho ainda, com disgosto meu, das milhoras decizivas de V Ex.a, que as apeteço nofundo domeu coração. Deos gde aimportante vida eSaude de V. Ex.a Rio Grande a 29 de Outubro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

P.S.

Despois deter escripto esta recebi agora de Chuy as noticias que aqui incluo —

Com profundo respeito sou

DeV.Exa

Omais sumisso Sudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 142. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 349 x 231 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 104 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Manifiesta su inquietud por los desórdenes que puedan provocar las fuerzas de Otorgués las que —dice— están "aterradas" de que las ataquen los porteños. Se refiere a la entrevista mantenida con Otorgués a quien facilitó la entrada a la Villa de Río Grande y a los desplazamientos de la compañía de Pedro Amigo que ha acampado a cinco leguas de la Guardia del Cerrito.]

[Río Grande, octubre 29 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Junto aesta incluo as noticias que tenho recebido de Baje, pelo Caminho de Sabolhati, bem que mais retardadas pela falta devento, as ultimas de Chuÿ recebi hoje. Por agora quem medá cuidado hé agente de Otorguez, nem melembra lugar em que elles sepossão aquartelar nesta penînsula; no lugar emque estam hande imquietar eroubar os Lavradores daquele Destricto; fogindo tem passo muito proximo. A mencionada Tropa está aterrada desusto deque os Portenhos os ataquem. AoCoronel Otorguez facilitei entrada a esta Villa vindo acompanhado de hum Capitão; maz adeverti que as minhas faculdades não se atendião amais deque V Exa lhepropoz no Officio de15 de Outubro.

AComp.a que elle tinha destacada em Maldonado ao mando doCapitão Dm Pedro Amigo chegou aoSerro Largo, veio camparse em Taquari cinco leguas distante daguarda doSerrito

Nada mais ocorre digno departicipar a V Exa, cuja vida e Saude comserve Deos. Rio grande a 29 de Outubro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Govor eCapmGenal Dm Diogo deSouza

P S

Incluo hú Officio q'chegou ontem
do Illmo e Exmo Snr Marques de Aguiar
pa V Ex.a

Constanteme serei
DeV.Ex.a

OSudito mais sumisso
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 141. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 214 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 105 [Manuel Martínez de Haedo y Bernabé Sáenz a Manuel Marques de Souza. Por encargo de Otorgués lo imponen de los motivos que habían determinado su internación en territorio portugués. Dan cuenta de los auxilios proporcionados a la plaza de Montevideo y al Capitán de Navío Jacinto Romarate. Llaman la atención sobre lo sensible que era para un militar que defendía los derechos de su rey el hecho de que sus aliados lo mandaran desarmar.]

[Río Grande de San Pedro, noviembre 5 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo. Exmo. Sor.

Habiendo Entregado, á V.E. los Oficios, q.e el S.or Coron.l del Regim.to de Dragon.s Orientales: D. Fernando Otorg.z nos habia confiado, p.a ponerlos, en manos, de V E. y ál mismo tpo. Varios Papeles, del Sor. Capitán Gral. D. Gazpár Vigodet incluyendo, un crédencial, y mas, otro, del Exmo. Cabildo, de Montevideo, Encargandonós V.E. despues, ([despues]) de recibidos los ultimos, q.e sitamos debiamos, hacerlo, todo, de Oficio, y asi lo verificamos, pa de algún modo, cubrir, la Comicion, q.e se nós ha confiado.

En, primer lugar, encarga nuestro Coronel, q.e Expuciesemos á V.E. quales, heran, los motibos, y causales, q.e habian dado lugar á la entrada, en estos territorios, con las tropas, de su mando- Una fuerza, superior, en numero, (q.e trató, de Destrosarnos) perteneciente, ál Gobierno, subercibo de B.s Ays q.e nos perseguia, y á pesár, de tenér varias salidas, p.a fuera de la Campaña preferimos, introducirnos vaxo, la Vandera, de S.M.F. El Sõr P.R. como aliado, de nuestro, Soberano, El Sõr. D. Fernando Septimo, y como Vasallos, suyos, Dispusimos, esperár, Vaxo, de Este Pabellon el Resultado, de los Diputados, q.e se hallaban, en, camino del Rio Janeyro.

V.E. no debe dudár, q.e hemos socorrido, en, sus mayores, apuros, á la Plaza de Montevideo, con todos los Viberes que, han, estado, á nuestro adbitrio, y primera prueba, lo afirmamos, con, El Capitan, de Nabio, D. Jacinto Romarate, q.e se le auxilió, En un todo, quando se vido, perseguida, En El Vruguay, y todos, quantos Españoles, se nos han, presentado; y si en los ultimos Dias, quando se, perdió, la Esquadra, de S.M.C. q.e salió, á vatir, á la de B.s Ay.s fué de nececidád parár, nuestra, Corresp.a con aquella, Plaza: No Es, este un / dato, p.a tener, ninguna Desconfianza, de los Orientales, q.e p.r una imposibilidad, dexen de amár, á su Lexitimo, Rey:

[F. 1 v.] /

Sabrá V.E. q.e el Dia 24 de Jun.o tratamos de salbár, las tropas Españolas, q.e se hallaban situadas, En varios puntos Extrámuros de Montevideo, conosiendo, q.e las Ideas del Gral. Albear, heran no, cumplir, con, ningún tratado, (como, á la vista, Está) siendo Denunciados, p.r un Gefe de las tropas, q.e se titulaban nacionales, q.e nos aprehendió, un Capitan, de nutro, regimiento, q.e se Dirixió, á él con Oficios, y le presentó, á dho Gral Alvear, teniendo, en Esa noche, pr nuestra, parte, unas Caballadas,

y perdida, de Orientales Onrrados, q.e mataron, y apricionaron, las tropas de B.s Ayr.s suspendiendo, mi Coron.l el Juycio, q.e habia, formado, de los, q.e Imbocaban, el nombre de la nacion, y no, el de El Rey —

La Vang.a del Exercito, Orientál, se halla vajo, de las Vanderas, de S.M.F. como Vasallos, q.e han reconocido, ál S.or D. Fernando 7.o pero, sin más auxilios, q.e la sola Carne, y Escasos de, los otros, vicios, q.e V.E. bien sabe, són Indispensables, en Esta Campaña. Mi digno Coron.l propuso, q.e si habia, alguna, Desconfianza, de su tropa, q.e pronto, Estaba p.a entregár, las armas, á nombre de S.M.C. Esto, Es probable, q.e repetidicimas se lo propuso, al Com.te dePatrullas D. Jose Rodrig.z quien Daria , parte á V.E. desde El Puntál.

Esta, nós parece, sér una de las mas autenticas Pruebas, q.e no se Debe Dudár, de nuestra Delicadeza, y fidelidad, prebehemos, ál mismo tpō. quantos males pudieran originarse, á las Provincias, q.e se allan, á la Expectacc.n y quán, sencible, nos seria vér, á un, Militár, q.e Defiende los Derechos, de su Rey, q.e sus aliados, les Desarm.n pero, á todo, nós allanamos, siempre, q.e nuestros Diputados, y El encargado, de los Negocios, (de S.M.C.) En El Rio Janeyro, Ordenen, q.e asi lo verifiquemos. Vltimamente [F. 2] / para no Cansár, la atencion de V.E. pedimos, nos dexe, En aquella Cituacc.n ó en sus inmediacc.s (ó En donde juzgue, V.E. p.r Comben.te) q.eEstamos, hazta la Decicc.n de S.A.R. y suplicamos haga todo, lo, posible, p.a mandár, un Gobierno, á nombre, de S.M.C. el S.or D. Fern.do 7.o y Expulzár, á los Enemigos, de la Vanda Orientál, q.e nos Están, arruhinando, las Aziendas, y el pronto auxilio, p.a nuestra subsistencia, contando, con, nuestro Coron.l y demás, tropas, En todo caso q.e fuese nesesario, q.e Imbadiesen, los territorios los del subercibo Gobierno, Estando, prontos p.a Derramár, nuestra Sangre, p.r la Cauza, Más Sagrada y en Defensa, de una Potencia aliada, á la Monarquia Española, de quien tenemos, El Honór, de ser sus Fieles, Vasallos.

Dios gūe. á V.E. muchos años, Rio Grande, de S.n Pedro, á 5. de Nbrē. del1814

S.or Illmō. y Exmō.
Manuel Martinez de Haedo
Bernabé Saénz

([S.or]) Illmō. y Exmō. S.or Then.teGrāl. D. Man.lMarq.z de Souza

---

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 148/4. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 215 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 106 [Manuel Marques de Souza a Manuel Martínez de Haedo y a Bernabé Sáenz. Contesta el oficio que antecede.]

[Río Grande, noviembre 5 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da Reposta que deo o Ten^te^ Gen^al^Manoel Marques de Souza ao Officio do Cap^m^, e Ajud^e^ da Tropa do Cor^el^ Espanhol Otorgues

Tenho avista a Carta Officioza que Vm^ces^ hoje me expedirão, e sobre o seu conteudo respondo. Li, ereconheci tres Officios do Exmo Sñr Gen^al^ D. Gaspar Vigodet datados a 13 de Abril, e 3 de Junho; e 4 do mesmo do seu proprio punho; hum outro do Exmo Cabildo de MonteVedio escrito a 3 do mesmo mez de *1814*. Estou inteligente de quaes foraõ os motivos que obrigàrão ao Sñr Cor^el^ D. Fernando Otorgues, ea Coluna do seu mando preferir entrar nestes Dominios, procurando amparar-se de baixo da Alta Proteção de Sua Alteza Real, e esperar o rezultado dos Deputados que enviou a Porto Alegre e &. A respeito do 5° Capitulo do citado Officio, não tenho que contestar, tendo o meu Exmo Gov^or^ eCap^m^ General indicado na quele que dirigio ao predito Sñr Cor^el^ a 15 de 8br^o^ o que hera percizo praticar Sua Senhoria: nesta inteligencia nada devo aumentar. A propozição que Vm^ces^ fazem no ultimo Capîtulo para poderem existir no lugar en q' estão, ou em outro mais comodo, vou participar ao sobred^o^ Exmo Sñr Gov^or^ eCap^m^ Gen^al^; ou ao Illmo e Exmo Sñr Marquez de Alegrete se setiver feito cargo doGoverno da Capitania; remetendo os citados officios que Vm^ces^ em intregàrão, pelos quaes responderei em breve. Nada mais posso contestar sem receber novas determinaçoens de Sua Ex.ª D^s^ G^de^ aVm.^ces^ Rio Gr^de^ a 5 de Novembro de *1814* = Manoel Marques deSouza = Sñr Cap^m^ D. Manoel Marq.^s^ de Haedo, e Ajud^e^ Maior D. Bernabe Sáens. =

Está comforme

M^el^Marq^s^ de Souza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja N° 278. Documento N° 148/5. Año 1814. Manuscrito copia autenticada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 107 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Informa que Otorgués comisionó a dos Oficiales portadores de oficios de Gaspar Vigodet y del Cabildo de Montevideo, en los que manifiestan que aquél hace tiempo está sirviendo a S. M. C.]

[Río Grande, noviembre 5 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

A 29 de Outubro participei a V. Exa ter permitido licença ao Coronel Otorgués poder entrar nesta Villa, alegando ter que tratar com migo. Quando se dispos a marchar acordarão os Officiaes não dever sahir do Acampamento para evitar qualquer dezordem, que se lembrassem fazer os Soldados: deliberou mandar o Capm de Dragoens D. Manoel Martins de Haedo, e o Ajude Maior D. Bernabé Saens; os quaes vierão comissionados de entregar em mão quatro documentos, pelos quaes queria mostrar o mencionado Coronel a sua boa fé, e daquelles que o acompanhão, sendo tres Officios do Exmo D. Gaspar Vigodet, hum delles do seu proprio punho, e outro do Cabildo, fazendo ver desde que tempo estão servindo a S. M. Catolica e&: alem dos sobreditos documentos, me Officiaraõ com data de hoje, cujo Officio aqui íncluo tambem, assim como a reposta que dei no em quanto recebo ordens deV.Ex.a Conheço q' elles neccessitão ser municiados deCarne, aque não podem subzistir sem ella ou entrem, ou não; portanto espero determinação deV. Exa aeste respeito. Deos Guarde avida e saude de V.Exa longos annos. Rio Grde a 5 de 9bro *de1814*

Illmo e Exmo Sñr Govor eCapm GenalD. Diogo de Souza.

Constantemesou

DeV.Exa

P.S.
Os quatro Officios sobred.os
enviei ao Illmo e Ex.mo
Sñr Marques de Alegrete—

Sudito mto obediente
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2a Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 151. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 211 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 108 [Fray Cirilo Alameda a Carlota Joaquina de Borbón. Dice que al ir a recibir sus órdenes, le trasmitirá las noticias de Montevideo "siempre desagradables p.ª el benigno corazón de V. A. R.". Le informa que Artigas y Otorgués han sido perseguidos hasta el territorio portugués y que los porteños han pedido se los expulse de dicho territorio o bien que se les permita batirlos allí mismo.]

[Río de Janeiro, noviembre 9 de 1814.]

[F. 1] / / Srnma.Señora

Aun quando habìa quedado con V.A.R. q.e acompañaria á Tarela,me he acordado q.e no deben darse motivos de calculo,presunciones &.a y por lo tanto le hago ir solo.

A la noche q.e iremos el Gen.l y yo á recivir las ordenes de V.A.R. diremos las noticias de Montevideo, siempre desagradables p.a el benigno corazon de V.A.R.

Parece q.e Artigas,y Otorgués han sido perseguidos h.ta el territorio portugues, en donde está Otorgués, con su vanguardia, habiendo pedido los Porteños al Gen.l del Rio-Grande q.e ó le eché fuera de los Dominios de S.A.R. ó q.e les permitan batirle dentro de dichos territorios. ¿Que parece áV.A.R.? A la noche comentaremos esta noticia con

[F. 1 v.] / / las demas q.e hemos sabido hoy.

Ruego aV.A.R.,mi Ama, y Señora,q.e admita la veneracion con q.e queda

Rio Janeyro 9 de Nov.e de 1814

Srnma.Sra.
A L.R.P. de V.A.
Fr. Cirilo Alameda

Srnma.Sra.Princesa Infanta de España D.a Carlota Joaq.na de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 33. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 109 [José Antunes da Porciúncula a Manuel Marques de Souza. Remite copia del oficio del Comandante del fuerte de Santa Teresa relativo al pasaje de la tropa de Otorgués.]

[Campamento de Giribatú, noviembre 10 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eEx.mo S.r Ten.eGen.alCom.e

Ao amanhecer nodia *10* tive aCarta junta que remeto aVEx.ado Com.e do Forte deS.ta Thareza, dirigida aoS. M.r Soares, dapasajem do resto datropa do Cor.el Otorgues; que seg.do dizião, serað *170* homens

Tão bem remeto aV.Ex.ª a copia daCarta q.' devia mandar od.º Soares, asignada p.r elle, ao m.mo Com.e, emq.to dava p.te a VEx.ª, deste acomticim.to

Nocazo dachegada daquelas praças; q.rá V.Ex.ª Ordenar-me o municio q.' devo prestar-lhe; eomais q'. devo seguir, p.ª milhor preencher os meos deveres:,

Deos G.e aV.Ex.ª m.s an.s Campam.to de Geribatu *10* de 9br.º *E1814*

DeVExª
Sudito Obed.e

Joze Antuns da Porciuncula
Tene Cor.el

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 159/T. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 154 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 110 [Manuel Marques de Souza a José Antunes da Porciúncula. Se refiere a los movimientos de las tropas de Otorgués en San Luis y expresa que lo que ellos deben controlar es que los "Otorgueses" que han solicitado asilo a su Alteza Real no pasen al territorio oriental.]

[Río Grande, noviembre 11 de 1814.]

[F. 1] / / Copia da reposta que deo o TenteGenalComande daFrontrª do Rio Grde ao Officio datado a 10 do Tente Corel Joze Antunes da Porciuncula

Acabo de ler confuzamente o Officio que o Comande do Forte de StªThereza escreveu com data de 9 ao Sargto Mr graduado Manoel Suares Comande da goarda de Chui, dando inteligencia de estar passando para fora de S. Luis numero crecido da gente que Otorgues tem comcigo no pontal: sendo assim me será sencivel, tendo eu mandado estabelecer huma goarda no Paraguai para observar, e impedir qualquer movimento da quella Tropa; porem, pela reposta do dito Major, e da participação q' Vmce me fas persuadome ser o resto da Divizão do mencionado Otorgues, q' andava separada, e virá a entrar. Se for assim como penso, de que modo poderemos nos impedir os que vem entrando pelos seus Dominios, donde são vistos? elles saõ os q'devem obstar a entrada. Em fim oque nós devemos impedir he que não passem á aquelle Dominio os Otorguezes, visto terem procurado o azilo de Sua Alteza Real; isto he oque se devecontestar, e fazer observar. Ds Gde aV m.ce Rio Grde a 11 de9brº de*1814* =

Manoel Marques deSouza = Sñr Ten^{te} Cor^{el} Comand^{e} Joze Antunes da Porciuncula

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 159/1/b. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 248 x 194 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 111 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Se refiere a la retirada de la división de Manuel Dorrego del fuerte Santa Teresa. Expresa que si el Coronel Otorgués entrega las armas al entrar a la villa de Río Grande, permanecerá en tranquilidad la frontera.]

[Río Grande, noviembre 11 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

A 5 de Novembro participei a V.Ex.ª estar em Giribatuba hum Capitão de Arttilharia dos Portenhos detido no emquanto chegava aminha determinação, áqual foÿ diliberando que entrace acompanhado, oque asim se executou. Omencionado Capitão emtregou o Officio, que aqui ajunto, do Coronel Governador da Praça deMonte Vedio, eigualmente asucinta reposta que dei; terei prazer se ella naõ dezagradar a V Ex.ª
Anoticia que o comtemplado Coronel Governador me comunica deter feito retirar do Forte de Santa Thereza D^{m} Manoel Dorrego com asua Devizão, está virificada pelo Official que ali foi emtregar o Officio do Exmo Senhor D.^{m} Diogo de Souza dirigido ao Brigadeiro D. Carlos Maria Albiar, dizendo que a desumo averam no Forte sincoenta homens ao mando do Tenente Coronel graduado D João Correa. Seo Coronel Otorguez entregar as Armas entrando para esta Villa ficará sucegada a Fronteira. Chegou a Chuÿ hua noticia ainda duvidoza deter avido soblebação na Praça de Monte Vedio, tendo cido passados pelas Armas os Cabeças; soposto nececitar comfirmação me faz persuadir deverdadeira aretirada das Tropas. O que mefalta saber hé se V Ex.ª tem milhorado como apetece aquele.

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete
Rio Grande a 11 de 9^{bro} de
1814

Que preza ser
DeV.Ex.ª
Omais humildeSudito
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 153. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 350 x 230 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 112 [Manuel Marques de Souza a Fernando Otorgués. Da cuenta de las órdenes que le impartió Diego de Souza con respecto a los auxilios que puede proporcionarle.]

[Río Grande, noviembre 18 de 1814.]

[F. 1] / / Copia do Officio que o Ten^e Gen^al Coman^de da Fronteira do Rio Grande escreveo ao Gen^al Comand^de da Vamguarda do Exercito Oriental D^m Fernando Otorguez

Ontem recebi Officio do Exmo Senhor Gov^or eCapitão General D^m Diogo de Souza em reposta aomeu que acompanhou aqueles que o Exmo Senhor D^m Gaspar Vigodet escreveo a VS^a eo Cabildo da Praça de Monte Vedio; os quais aqui devolvo.

No citado Officio me Ordena omesmo Exmo damaneira seguinte,, e quanto a Nota que aprezentarão os Officiais „commicionados doCoronel Otorguez, pareceme, e ao Se- „nhor Marquez meu Sucessor, que só achandose preenchi- „das as condiçoens do meu Officio de 15 de Outubro, é „q'V Exª deve mandar lhe fornecer socorros de farinha „eCarne, mas não emquanto estiver fora da linha das „nossas Guardas, ena Campanha Neutra, onde apenas „selhe permite comprar os generos q'nececitar, &

Avista pois da Sobre dita ordem nada posso permitir, e auxiliar, sem que VS.^a saptisfaça a comdição indicada a 15 de Outubro.

Com avizo prompto de VS.^a darei as providencias que exigir acontestaçaõ. D^s g^e a VS.^a Rio grande 18 de 9^bro de*1814* =
Manoel Marques deSouza = Illmo Snr Gen^al Com^de daVanguarda do Exercito Oriental D^m Fernando Otorguez =

Está comforme
M^el Marq^s deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 162/2. Año 1814. Manuscrito copia certificada por Manuel Marques de Souza: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 248 x 194 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 113 [Recibo extendido por Fernando Otorgués de las reses consumidas por su tropa mientras permaneció en territorio portugués.]

[Noviembre 21 de 1814.]

[F. 1] / / Copia do Recibo que passou oCoronel Espanhol D^m Fernando Otorguez das rezes que comeo asua Tropa durante otempo q'esteve dentro dos Lemites deS A Real, pertencentes aos Lavradores Portoguezes

Hé recibido delos becinos q^e abago se espresan para el concumo delas Tropas deS M Catholica q^e se hallan vajo de mi mando las rezes Vacunas, y son las siguientes

Primeiramente D^{n} Joze Roiz Corr^{a} docentas esetenta equatro	274
Id^{n} de D^{n} Manoel Joaquim Oliveira duzentas eduas rezes	202
Id^{n} de D^{n} Joaõ Dias de Oliveira vinte ecinco rezes ..	25
Id^{n} del Cabo D João Correa cento evinte oito	128
Suma Ceis centas evinte e Nueve	629

Las mismas q^{e} satisfaré asú debido tpo y para q.^{e} se cirva deseguro, y apedimento del Cap^{m} D Joaõ Silveira Machado firmo, el prezente recibo a 21 de 9^{bro} del1814 = Fernando Otorguez =

Está comforme
M^{el}Marq^{s} deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 164/3. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 213 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 114 [Fernando Otorgués acusa recibo de dos oficios del Teniente General Manuel Marques de Souza relativos a la Comisión que desempeñaron Manuel Martínez Haedo y Bernabé Sáenz junto con los documentos que estos le presentaron.]

[Campamento de la Vanguardia del Ejército Oriental, Isla Paraguay, noviembre 21 de 1814.]

[F. 1] / / Quedan en mi Podèr los Dos Oficios, q.^{e} se sirvió dirixirme, El Illmo. y Exmo. Sor Then.^{te} Gral. uno, p.^{a} los Ofic.^{s} q.^{e} fuer.^{n} En Comicion, otro p.^{a} mi y los Docum.^{tos} del Capitan Gral. D. Gaspár Vigodet, y del Exmo. Cabildo de Montevideo— Debolbiendo El Certificado al Illmo. y Exmo. Sor Then^{te} Gral, p.^{r} El Sr Then.^{te} Secretario, Dn Juan.Pinciano. q.^{e} habia prestado á los Oficiales arriba dhos. q.^{e} fueron En Comicc.^{n}

Campam.^{to} de la Vang.^{a} del Exto. Orientál Isla Paraguay á 21 de 9bre. del1814 —

Fernando Otorgues

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 164/4. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 115 [Juan Silveira Machado a José Antunes da Porciúncula. Remite diversos documentos que le entregó Otorgués e informa que éste se retira con su tropa en dirección a Santa Teresa.]

[Guardia del Puntal, noviembre 22 de 1814.]

[F. 1] / / N- 1.º

Hontem meforão emtregues p^{lo} Cor.^{el} OTorgues os tres Oficios eduas Cartas q'juntas emvio a VS.^{a}, asim como o Oficio, e recibo, q'agora acabei deler, sobre oq.^{l} rezolverá VS.^{a} pois onão acho na comformid.^{e} q' se pedio; eserião 6 p.^{a} 7 horas datarde, q.^{do} p.^{r} aqui passou em retirada com asua tropa,eseguindo o cam^{o} de S.^{ta}Thareza de q'dou parte a VS.^{a} q'D.^{s} G.^{e} m.^{s} a.^{s} Guarda do Pontal 22 de 9br.^{o} de 1814

Ill.^{mo}Sr Ten^{te} Cor.^{el} Joze
Antunes da Por.^{ca}

João Silvr^{a} Machado

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja N° 278. Documento N° 164/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 157 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 116 [José Antunes da Porciúncula a Manuel Marques de Souza. Expresa que Otorgués marchaba hacia el fuerte de Santa Teresa.]

[Campamento de Giribatuba, noviembre 22 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Snr Ten^{e}Gen^{al}Com^{de}

n.º 2°

Tenho ahonra departicpar aV.Exª que pelas oito óras damanhá do dia 22 do regente mes fui entregue dos oficios juntos, entre elles hum p^{a} V. Exª, de haverem marxado para o Forte deS^{ta} Thereza oCor^{l} Otorgues com toda assua Tropa, nanoite de 21 dom.^{mo}; como m^{or} verá V. Exª pello oficio q'elle amim me dirigio, q'inclúzo remeto; odest^{o} quetoma; assim como tambem remeto orecibo junto do gado do comsumo q'od^{o} Cor^{l} passou p^{a} clareza. D.^{s} Gd^{e} aV. Exª m^{s} an.^{s} ACampam.^{to} de Giribatuba 22 de 9^{bro} de*1814*.

DeVEx.^{a}
Sudito obid.^{e}
JosêAntunes daPorciuncula

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja N° 278. Documento N° 164/2. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 253 x 201 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 117 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Informa que Otorgués se retiró hacia el fuerte de Santa Teresa a consecuencia de órdenes que recibió de Artigas, quien había batido a los porteños.]

[Río Grande, noviembre 24 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Com omaior respeito domeu dever aprezento nas Exmas Maons de V Exa as participaçoens que anoite passada recebi, emviadas pello Tenente Coronel Joze Antunes da Porciuncula Comandante dos Postos avansados em Giribatuva, eigualmente as Cartas que oCoronel Espanhol Fernando Otorguez escreveo aodito Tenente Coronel eamim. Nellas verá V Exa terce elle retirado para o Forte de Santa Thereza levando a Coluna doseu mando, emrezulta da Ordem que recebera do General Artigas, mostrandose queixozo denão ter obtido acistencia quando passa recibo de 629 rezes que asua Tropa comeo dos nossos Lavradores. Na Carta que omencionado me escreveo diz que oseu General bateo aos Portenhos, cuja noticia suponho verdadeira por aver chegado aqui amesma por Caminho clandestino. Talvez foce este omotivo de ser chamada toda a Tropa dos Portenhos que esteve em Santa Thereza. Tenho serteza ter ella passado o Povo de Rocha com direção a Maldonado. Seo comtemplado Otorguez caminhar do Forte deSanta Thereza lembrame suplicar a V Ex.a queira lecenciar os mais nececitados Milicianos, por ser este o tempo da colheita, que alguns delles não tem meios para mandar fazer. Por pessoas particulares consta aqui terse V Ex.a feito cargo do Governo desta Capitania; por tanto dirijo unnicamente aV Ex.a esta participação, pensando em caminho o Exmo Sñr D Diogo deSouza; cuja noticia me faz persuadir que V Ex.a terá milhorado. Onosso Bom D.s assim opermita, como he percizo, e todos dezejamos. Rio Grande a 24 de 9bro de*1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Tenho ahonra deSer
DeV.Ex.a
Omais humildeSudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 164. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 347 x 230 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 118 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Lo felicita por haberse encargado de la Capitanía de Río Grande. Expresa que el día anterior participó la retirada de Otorgués.]

[Río Grande, noviembre 26 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor.

Com amaior humildade, eprofundo respeito li o Officio de VExa dactado a19 do luzente mez, noqual vejo, com extraordinario prazer, que V Exa tomou poce do Governo desta Capitania; por tanto Exmo Senhor amim mesmo dou plauziveis parabeins. O Sopremo Senhor queira vigorizar aSaude de V.Ex.a para sofrer opezo dehua Capitania, que apezar deser pequena hé de immenso trabalho, e depezadas consequencias. Fico na intiligencia pelo que respeita a Fronteira de dirigirme absolutamente pelas Ordens que tenho recebido do Ex.mo Senhor D. Diogo deSouza. Como VExa manda providenciar afim deserem armadas de Clavinas as duas Companhias de Milicias da Fronteira do Rio Pardo reunidas a Bajé, lembro a V Ex.a que as Sinco do Regimento desta que agora estam empregadas tambem não tenhão mais que Espadas; ás quais mandei destrebuir com igualdade, cem Pistolas que existiam nestes Armazens com amonição competente. Clavina não há nenhua nodito Armazem por terem hido para o Trem de Porto Alegre . Immediatamente mandei emtregar a Portaria do Vigario Geral ao Rdo João Severino da Silveira com a Ordem dehir com brevidade aprezentarse naSala de Porto Alegre. Ontem participei aV.Ex.a aretirada doCoronel Otorguez; hoje tenho recebido por diferentes pessoas as noticias que aqui incluo; quando não sejem todas verdadeiras sempre há asumpto grande em BsAyres que puxou rapidamente todas as Tropas que estavão daparte Oriental.

Neste momento se aprezentaõ dois Soldados Espanhoes da Europa obrigados aservir na Coluna de Dm Manoel Dorrego de donde dezertarão com designio dehirem aprezentarse ao Embaixador na Corte do Rio deJaneiro, [F. 1 v.] / os quais mandei agregar ao Regimento / da Ilha comforme áOrdem que tenho do Ex.mo Senhor D.m Diogo para seguirem aquela Corte. Saõ constantes os meus dezejos do perfeito restabelecimento daprecioza vida eSaude de V.Ex.a Rio grande a 26 de Novembro de*1814*—

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Tenho afortuna deSer
DeV.Ex.a
Sudito eomais obediente
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 166. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 348 x 231 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 119 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Comunica que Otorgués se dirigía al pueblo de Minas.]

[Río Grande, diciembre 3 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Despois que ultimamente participei a V.Ex.a arezolução que tomou oCoronel Espanhol Dm Fernando O[tor]guez de retirarse com asua Tropa para o Forte de Santa T[he]reza, incluindo as noticias que antam adiquiri daquele D[o]minio, só sube, que omencionado Coronel seguia com direc[ção] ao Povo das Minas. Do Rio deJaneiro tem entrado [di]ferentes Embarcaçoens enenhũa dellas trouce novidade [pu]blica. Pella parte que recebi esta manham do Pratico da barra sube ter entrado emhuma das mesmas Em[bar]caçoens o Ill.mo TeneCorel Lourenço Maria de Almeida [Aju]dante das Ordens de V.Ex.a trazendo asua familia. Vierã[o] nos diferentes Correios maritimos Seis officios do Ill.moe Ex.mo Senhor Marquez de Aguiar para oEx.mo Senhor D Diogo de Souza; os quais emvio neste Correio. Nada mais ocorre digno departicipar a V.Ex.a que Deos tenha milhorado aimportante eperciza Saude de V.Ex.a Rio Grande 3 de Dezembro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Prezo ter ahonra deSer
DeV.Ex.a
o Sudito omais humilde
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 167. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 345 x 232 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 120 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Informa que Artigas, en oficio de su puño y letra dirigido desde Arerunguá al Comandante de Cerro Largo, comunica que sus partidas avanzadas guarnecían Santo Domingo Soriano, Capilla Nueva de Mercedes y otras poblaciones abandonadas por los porteños y que tomaba medidas para entrar ese mes en la plaza de Montevideo o ponerle sitio.]

[Río Grande, diciembre 10 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eExmo Senhor

Noticio a V.Exa terce visto em carta do proprio punho de Artigas, dactada a 26 de Novembro, escripta no Rincam denominado Araramguá, noticiando ao Capm Com.de doSerro Largo que as suas Partidas avansadas estavão goarnecendo Santo Domingos Soriano, Capilha nova, eoutras abandonadas dos Portenhos; que estava tomando medidas para neste mez estar dentro da Praça de Monte Vedio, ou têla em citio. Dizia mais ter avido em B.s Ayres

dezavensas doPovo com oDiretorio; em resulta doque estavão prezos abordo das Embarcaçoens deguerra alguns dos Chefes dos Corpos, epersonajes. Espanhoes daPovoacão deSão CarLos vindos aqui comprar generos para vestir dizem ter mandado Otorguez goarnecer Maldonado, oque ainda heide imdagar melhor se hé verdade. Outra noticia não esperada acabo de Ler em carta particular, vinda do Rio deJaneiro; dizendo assim a28 de 9br.º „acaba dechegar „hum Navio OLandez pelo qual temos noticias de estar „disolvido o Congresso pelo motivo depertender a Côrte „d'Austria que oReyno daFrança, por morte de Luiz 18, „recaia sobre o filho de NapoLeon. A Russia, ea Gram „Bertanha sentiram-se da tal pertensam. As Naçoens da „Europa se armaõ. Onosso Bom D.ˢ restabeleça vigorozamᵉ aSaude de V. Ex.ª Rio grᵉ a 10 deDezembro de *1814*
Ill.ᵐᵒ eExᵐᵒSenhor Marquez deAlegrete

Tenho honra emser
DeV. Ex.ª
Omais humildeSudito
MᵉˡMarqˢ deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 172. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 356 x 232 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

C) La diplomacia británica y la política portuguesa en la frontera de la Provincia Oriental. (julio - octubre de 1814)

Nº 121 [El Marqués de Aguiar a Lord Strangford. Le hace saber que el Príncipe Regente ha dispuesto el envío de fuerzas a la frontera sin que ello suponga romper el armisticio de 1812, concertado con el gobierno de Buenos Aires, en el que él tuviera participación como representante del gobierno británico.]

[Río de Janeiro, julio 13 de 1814.]

[F. 1] / / Traducción.

Mi Lord,

Tengo el honor de comunicar confidencialmente a Vuestra Excelencia, que Su Alteza Real el Príncipe Regente mi Amo, tomando en especial consideración los últimos acontecimientos ocurridos en las Provincias españolas del Plata que limitan la Capitanía de Río Grande, ha creído conveniente ordenar que se envíe a esa Capitanía algunos refuerzos de tropas y armas con el propósito de mantener los medios de defensa a lo largo de la frontera y de repeler cualquier insulto o agresión que pudieran cometer los españoles en el territorio portugués.

Lejos está del designio de Su Alteza Real romper la Convención o armisticio del 26 de mayo de 1812 concer-

tada con el gobierno de Buenos Aires en el que participó Vuestra Excelencia en representación del gobierno británico, porque Su Alteza Real nunca dejó de observar y cumplir del modo más escrupuloso todos sus compromisos,
[F. 1 v.] / excepto cuando justificadas razones / razones, o cuando ciertas provocaciones que los quebrantan, lo eximen de ellos. Su Alteza Real en consecuencia expidió las más positivas órdenes para que sus tropas de ningún modo actuaran hostilmente contra los españoles; sino que mantuvieran la más estricta neutralidad y que sólo en el caso (que está lejos de esperarse) de que sus dominios sean invadidos, ellas se opondrán obligando a los españoles a retirarse y respetar el territorio portugués.

Montevideo, una fortaleza tan importante y tan cerca de la frontera, está ahora en manos del gobierno de Buenos Aires; Artigas, que se separó de este último, ocupa con su partido la campaña, es decir el territorio junto a la frontera del lado de Misiones; y aunque Su Alteza Real no tiene razón alguna para dudar de la buena fe del gobierno de Buenos Aires y de sus buenas disposiciones para cumplir exactamente todos los términos de la Con-
[F. 2] / vención, (con la excepción de algunos casos que / que han ocurrido últimamente de insultos perpetrados contra la bandera portuguesa, respecto a los cuales Su Alteza Real piensa enviar las representaciones necesarias, aunque los atribuye, no a órdenes dadas por el gobierno sino a irregularidades e indiscreción de sus agentes), sin embargo como es posible que sus generales puedan seguir el ejemplo de defección de Artigas, o que algún nuevo partido pueda surgir que piense que no está obligado por el Armisticio de 1812, Su Alteza Real considera que no velaría por la dignidad de su soberanía ni por sus deberes de vigilar y mantener la paz y seguridad de sus súbditos, si no tomara medidas adecuadas de prevención contra cualquier conflicto que pudiera ocurrir en la frontera. Sus actuales procederes se dirigen a ese fin.

Al hacer a Vuestra Excelencia esta completa y franca explicación de las intenciones de mi Amo, he obedecido las órdenes directas de Su Alteza Real aprovechando de la
[F. 2 v.] / oportunidad que se me presenta / presenta para renovar a Vuestra Excelencia &ª &ª &ª.

(Firmado)
Marqués de Aguiar.

Río de Janeiro
13 de julio de 1814.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia; fojas 2; formato de la hoja 260 x 162 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 122 [Lord Strangford al Supremo Director de las Provincias Unidas. Se refiere a los movimientos de fuerzas portuguesas en la frontera y expresa que como "Motor principal" de la convención concluida en mayo de 1812, solicitó explicaciones al Príncipe Regente, del que obtuvo una franca declaración respecto a sus intenciones, asegurando que las medidas eran tomadas contra los "Perturbadores del sociego público" que existen en esa frontera.]

[Río de Janeiro, julio 15 de 1814.]

[F. 1] / / Copia.

Exmo. Sor.

Tal vez que antes de llegar esta Carta a las manos de V. E. haya sido informado de algunos movimientos delas Tropas Portuguesas en la Linea delas Fronteras Meridionales de este Imperio.

Luego que fui instruido de esta circunstancia, juzgué que era de mi deber como Motor principal dela Convencion Pacifica (que se concluio en Mayo de 1812) el solicitar de S. A. R. el Señor Principe del Brazil las convenientes explicaciones sobre esta materia.

Recibi immediatamente de S. A. R. la mas franca y leal declaracion, que se podia desear, confirmada por Su Real Palabra, y hasta dignandose el mismo Augusto Señor permitirme comunicarla a V. E. = Que Sus Intenciones para con esas Provincias eran como siempre pacificas, que estaba firmem.te resuelto a mantener la buena Inteligencia tan felizmente restituida entre S. A. R. y Sus Vecinos por la Intervencion de Su grande y Fiel Aliado en
[F. 1 v.] / quanto / quanto habia igual observancia de parte del Gobierno de Buenos Ayres, y que la toma de Monte Video no daba lugar a cualquier medida hostil sea oculta o sea publica del lado de ese Gobierno; y finalmente que los movimientos delas Tropas Portuguesas no tenian absolutamente otro objeto sino el de garantir contra los Perturbadores del sociego publico que (como el Gobierno de Buenos Ayres bien lo sabe) existen en la margen delas Fronteras del Brazil.

Tengo mucho gusto en comunicar a V. E. esta respuesta de un Soberano conocido por su estrecha adhesion a las leyes dela honra y dela lealtad, de quien era en otra forma mui natural esperar semejante declaracion pues S. A. R. sabe bien (tanto como V. E.) del gran disgusto que tendra mi Corte, si sucediese de parte de qualquiera de los dos Gobiernos la mas ligera infraccion del Convenio que se ajusto en 1812, debaxo de sus Auspicios.

[F. 2] / En el caso de que esta Corte me comunique / comunique por escrito alguna declaracion oficial a este respecto, no dexare de participarla a V. E.

Repito a V. E. los sentim.tos &. &.

Rio de Janeyro 15 de Julio de 1814.

(Firmado)
Strangford.

Exmo.Sup.mo Director delas Provincias Unidas del Rio dela Plata.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia: fojas 2; formato de la hoja 260 x 163 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 123 [Lord Strangford al Marqués de Aguiar. En respuesta a su oficio del 13 del corriente manifiesta satisfacción ante las intenciones pacíficas de S. A. R. con respecto a las Provincias del Río de la Plata. Declara que ante cualquier provocación del gobierno portugués al de Buenos Aires que determinara la iniciación de la guerra, la Corte de Londres se vería eximida del tratado de alianza. Agrega que los dominios portugueses no corren peligro como consecuencia de la ocupación de Montevideo por las tropas de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, julio 23 de 1814.]

[F. 1] / / Copia

Río de Janeiro,
23 de julio de 1814.

Señor Marqués,

He recibido la carta confidencial que Vuestra Excelencia me ha hecho el honor de dirigir con fecha 13 de este mes respecto a las medidas de precaución que Su Alteza Real ha juzgado necesarias establecer en sus Provincias del Sur.

Ruego a Vuestra Excelencia que me haga la gracia de representar a Su Alteza Real cuanto aprecio esta señal de confianza.

Recibo con el mayor agrado la seguridad positiva y formal que me da Vuestra Excelencia concerniente a las intenciones y miras pacíficas de Su Alteza Real respecto a las Provincias del Plata.

Esta seguridad me es tanto más consoladora, cuanto que yo me persuado que mi Gobierno vería con el mayor
[F. 1 v.] / pesar la menor disposición por parte de esta Corte / Corte

A Su Excelencia
el Marqués de Aguiar
& & &

que tubiera por fin perturbar la tranquilidad que reina entre ella y sus vecinos españoles.

Vuestra Excelencia sabe perfectamente bien, que si por desgracia la guerra viniera a estallar como consecuencia de cualquier provocación de este gobierno al de Buenos Aires (lo que ciertamente no es probable), la Corte de Londres se creería entonces eximida de las obligaciones del Tratado de Alianza en lo que respecta a las estipulaciones de socorro y de garantía. La carta de Vuestra Excelencia me quita todo temor al respecto, y me hace esperar que la Corte de Londres podrá continuar siempre

cumpliendo en toda su extensión el Tratado que ella ha concluido con Su Alteza Real.

Debo imitar la franqueza que reina en la carta de Vuestra Excelencia y yo no dudo en declararos, que de mi parte no veo ninguna sombra de peligro respecto a los Estados de Su Alteza Real que justamente se pudiera temer como consecuencia de la ocupación de Montevideo por las tropas de Buenos Aires. Conozco demasiado bien

[F. 2] / los / los sentimientos de los que están al frente del gobierno allá, y estoy persuadido que ellos buscan con ansia la ocasión de llegar a un acuerdo con España, y como para alcanzar este fin les es necesario la mediación de los aliados de ésta, y principalmente de la Gran Bretaña, ellos evitarán todo lo que pudiera ofenderla.

De acuerdo con esta persuasión me tomo la libertad de reiterar a Vuestra Excelencia del modo más urgente, la expresión de mi deseo ardiente que las órdenes que el Gobierno de Su Alteza Real va a dar al comandante de sus tropas, sean tan claras y precisas que nada pueda suceder capaz de hacer cambiar las disposiciones favorables que creo que en este momento existen por parte del Gobierno de Buenos Aires.

Tengo el honor de ser & & &

(Firmado)
Strangford.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia: fojas 2; formato de la hoja 255 x 166 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 124 [Lord Strangford al Vizconde Castlereagh. Incluye una carta del Marqués de Aguiar en la que, a su requerimiento, explica las razones del movimiento de tropas en la frontera, dispuesta por su gobierno.]

[Río de Janeiro, julio 24 de 1814.]

Río de Janeiro, 24 de julio de 1814.

[F. 1] / / Nº 71.
Por el Barco de S. M. Iris.

Mi Lord,

Tengo el honor de incluir la traducción de una carta que recibí del Marqués de Aguiar, en la que explica los movimientos que se han ordenado a las tropas portuguesas en la frontera meridional de ese imperio.

En cuanto me enteré de que se proyectaba tales movimientos, pensé que era conveniente requerir de esta Corte una declaración explícita de sus intenciones al respecto, con la plena convicción de que mi gobierno no aprobaría ningún paso que pudiera perturbar las relaciones pacíficas

que se renovaron en 1812 (bajo su mediación) entre el Brasil y las Provincias del Plata.

Como consecuencia de este pedido se me escribió la carta mencionada.

Al Muy Honorable Lord
Vizconde Castlereagh
& & &

[F. 1 v.] / / Le contesté de modo a hacerle comprender amigablemente que sería considerado responsable de cualquier interrupción del buen entendimiento existente que pudiera producirse como consecuencia de las medidas militares que se habían adoptado. Tengo el honor de enviar una copia de esta respuesta.

Creyendo que actuaría de conformidad con el espíritu de mis instrucciones esforzándome por alejar cualquier cosa que tuviera por efecto enemistar a los dos gobiernos del Brasil y Buenos Aires, me atreví a enviar a este último la comunicación de los sentimientos pacíficos que esta Corte me había expresado y las causas que había señalado para llevar a cabo los preparativos militares en Río Grande.

Adjunto copia de esta comunicación.
Tengo el honor de ser con el mayor respeto,
Mi Lord,
Su más obediente
y más humilde Servidor,
Strangford.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia: fojas 1; formato de la hoja 258 x 160 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 125 [Nicolás Herrera a Nicolás Rodríguez Peña. Expresa que desde Río de Janeiro se ha comunicado al Supremo Director que habían marchado algunas fuerzas a reforzar Río Grande. Se refiere a las intenciones hostiles que puede albergar el gobierno portugués, y a la necesidad de impartir instrucciones precisas al Comandante General de la Campaña, Coronel Artigas, con cuyo acuerdo debe proceder para la defensa de la frontera. Se refiere también a la seguridad interior del territorio de la Provincia Oriental.]

[Buenos Aires, agosto 17 de 1814.]

[F. 1] / / Las comunicaciones q.e se hán hecho al Sup.mo Director desde el Janeyro con fha de del pp.do Julio instruyen havér marchado algunas tropas por ordenes de aq.lla corte á reforzár el Rio Grande. Se asegura q.e toman p.r pretexto p.a dictár esta medida la perpetracion de varios excesos cometidos anteriorm.te p.r las tropas del Coronel Artigas en el territorio de aq.l Reyno. Sea de esto lo qe fuere se hace necesario qe ordene V S. á dho Coronel como Comandante Gral de la Campaña qe haga á los Comand.tes de la Frontera limítrofes las mas serias prevenciones á efecto de qe no dén en lo succesibo con su con-

ducta el menór motibo de un rompim.^{to} con aq.^{lla} Nacion, cuidando escrupulosam.^{te} de contenér á sus Tropas dentro de los limites de moderacion y buen orden q^{e} exigen tan criticas circunst.^{s}, y tomando sus disposiciones p.^{a} no sér sorprendidos p.^{r} las partidas Portuguesas q^{e} acaso pudieran destacarse á este obgeto en desagravio de los insultos de q^{e} hacen materia de sus quejas.

Tambien pudiera succedér q^{e} aq.^{lla} medida tubiese miras ulteriores de agresion formál á nuestro territorio; y en precaucion de estos rezelos debe pensarse ya muy seriam.^{te} en cubrir nras. fronteras con una fuerza respetable capáz de imponér al Enemigo toda vés q^{e} llegáse á
[F. 1 v.] / declarár sus intenciones hostiles. / La realizacion de todas las disposiciones q^{e} hayan de dirigirse á tan importante obgeto será consequente á las instrucciones q^{e} deben regir al Comandante Gral de esa Campaña prescribiendole reglas fixas é invariables en el exercicio de sus funciones. En su formacion se hace preciso q^{e} proceda V S. de acuerdo con el mismo Coronel Artigas, tomando de este conocim.^{tos} exactos sobre el num.^{o} de Tropas que actualm.^{te} obedecen sus ordenes con especificacion de su clase,disciplina, y armamento; de las nuebas q.^{e} puedan creárse sin perjuicio de la Agricultura, cría de Ganados, y demas atenciones rurales; de los recursos con q^{e} puede contár p.^{a} su subsist^{a}, y demás necesario á la defensa del Pais, llegado el caso de q^{e} fuesemos invadidos p.^{r} fuerzas exteriores. Por lo q^{e} respecta á la seguridad int.^{or} del Territorio Orientál debe consultárse con preferencia la proteccion de las propiedades, y la tranquilidad de los moradores de la campaña, y Pueblos de Entre Rios. Dichas instrucciones deberán llamár la atencion de V S. y del nuebo Comand.^{te} Gral con antelacion á cualquier otro negocio, asi por q^{e} está comprometido el decoro del Gov.^{no} en poner termino a la funesta discordia q^{e} tantos males há acarreado á esos havitantes, como p.^{r} el interés q^{e} tiene el Estado entero en ponér á cubierto á esa Vanda de las agresiones de los Enemigos exteriores, q^{e} quizá dentro de poco tiem-
[F. 2] / po, y antes de lo q^{e} se / espera intentarán su ocupacion. V S. no perderá de vista al fixár los articulos q^{e} hayan de componér aq.^{llas} nada de q.^{to} concierna á la pacificacion completa de esa Campaña, y sus progresos, y á la defensa de todos los puntos p.^{r} donde pueda ser invadida exteriorm.^{te} Inmediatam.^{te} q^{e} se hubieren concluido las remitirá V S. á S E. p.^{a} su sancion Sup.^{ma} q.^{n} me há ordenado hacér á V S. esta comunicacion á los efectos consiguientes.

Dios gue á V S. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Ay.^{s} Agosto 17. de 1814.

Nicolas de Herrera

Sor Dn Nicolas Rodrigues Peña.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, Nº 5. Legajo Nº 28. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 292 x 204 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 126 [Nicolás Rodríguez Peña al Comandante General de la campaña, Coronel José Artigas. Le impone de las noticias que recibió del Director Supremo relativas a los movimientos de fuerzas en Río Grande, hecho que le fue confirmado por Tomás Halsey, quien se dirige a Buenos Aires como cónsul norteamericano. Le recomienda, tome las medidas correspondientes para proteger las propiedades de los habitantes y controlar la frontera.]

[Montevideo, agosto 25 de 1814.]

[F. 1] / / *Reserv.*do

En comunicacion del7 del corriente me dice elSupremo Director del Estado que según noticias que habia recivido del Janeyro con fecha del proximo pasado Julio estaba instruido de habér marchado algunas Tropas por ordenes de aquella Corte á([l]) reforzar el Rio Grande, asegurandose que el pretexto que toman para efectuar esta extraña medida és la perpetracion de varios excesos que se dicen cometidos anteriormente porlas Tropas deV.S. en el territorio de aquel Reyno; y S. E. reflexionando sobre esta peligrosa ocurrencia me indica que á caso esta conducta delos Portugueses puede tener miras ulteriores de agresion formal á nuestro territorio, deviendose con fundamento temer que quizá dentro de poco, y antes delo que se espera, intentarán los Enemigos exteriores la ocupacion de esta hermosa Vanda que tanto codician.

Quando estaba yá impuesto de estos movimientos por el respetable conducto que dejo expresado, llegó á esta Ciudad desde el Janeyro porla via de Maldonado el Americano D.n Thomas Halsey que vá en calidad de Consul á Buenos Ayres, y mehá confirmado la realidad de estos preparatibos, asegurandome que las Tropas mandadas acantonar en el Rio Grande (*reunidas del Janeyro, S.ta Catalina, y P.to Alegre,*) eran numerosas, y que aún se disponia alguna Expedicion Naval p.a el Rio dela Plata pués se alistaban Barcos y se habian mandado hacer leva de Practicos.

No seria prudencia el despreciar estos avisos, que la animosidad y el odio que nos profesan los Portugueses hacen demasiadamente probables; y siendo nuestro dever [F. 1 v.] / primero el atender / á la seguridad de esta Provincia, no pierdo un momento en comunicar áV.S. tán grave circunstancia, con el obgeto deque emplee todo el zelo patriotico q.e lo anima porla felicidad del territorio en tomar quantas medidas le parezcan correspondientes con el fin importante de proteger las propiedades de estos habitantes, que diseminados porla Campaña reposan enla vigilancia del Govierno y enla energia de sus Hermanos, á cuyo efecto és urgentisimo fixar de una véz el arreglo en que deve quedar la Frontera. De él há de resultar la seguridad deestos Pueblos y de los de Entre Rios. Asi espero que V.S. me informará ála mayor brevedad posible todo lo que crea sér conveniente, dandome los conocimientos precisos del numero de Tropa que actualm.te obedecen sus ordenes, con especificacion de sú clase, disci-

plina, y armamento, como igualm.te delas mas q.e puedan reunirse en el caso de realizarse la invasion q.e se teme, sin que entretanto se dé por nuestra parte motivo alguno de rompimiento, antes bien se evite escrupulosam.te segun conviene á las circunstancias en q.e nos hallamos procurando disimular los (*justos*) recelos q.e nos ocupan dela ([buena]) (*mala*) fé de nuestros vecinos.

Dios &. Ag.to 25 del1814.

S.or Cor.l D.n José Artigas, Com.te grāl deesta Campaña.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, Nº 5. Legajo Nº 28. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 127 [Gervasio Antonio Posadas a Lord Strangford. Solicita haga saber al Príncipe Regente de Portugal el recelo con que su gobierno observa el acantonamiento de tropas en Río Grande, actitud que no puede justificar ni el desarrollo de la revolución ni los desórdenes cometidos por Artigas.]

[Buenos Aires, octubre 8 de 1814.]

[F. 1] / / Copia.

Exmo S.or — Apesar de la justa confianza que las comunicaciones de V.E. de 15 y 17 de Julio han devido inspirarme, y de la franqueza en que están concevidas las explicaciones del Ministerio Portugues que en aquella ocasion se sirvió V. E. transmitirme, y son relativas al acantonamiento de tropas en la Frontera de la Capitania general del Rio Grande, no puedo prescindir de manifestar a V. E. que cada dia van aumentandose las noticias de disposiciones hostiles por aquel punto de parte del Gobierno de S. A. R. el Principe Regente de Portugal.

Estos rumores han adquirido poco ha un caracter serio despues que deposiciones contextes de varios testigos presenciales aseguran que los preparativos exceden la linea de meras precauciones para evitar el contagio de los disturbios interiores, ó contener los desaciertos de algunos hombres que habiendo antes pertenecido al numero de los
[F. 1 v.] / Subditos del Gobierno de / de las Provincias del Rio de la Plata se hallan hoy dia esparcidos por la Campaña, con fuerza, y sin conocer dependencia alguna.

No poderia ocultar a V. E. la sorpresa que me han causado estas mismas noticias, sin ofender a la noble franqueza con que V. E. se ha manejado en todos los asuntos referentes al interes de este Gobierno, y bien que la continuacion de la buena inteligencia que existe entre las Posesiones del Rio de la Plata y la del Principe Regente de Portugal, este garantida por los respetos de V. E.

y de su Nacion, como el caso parece acercarse á aquel momento en que solo la falta de un acto positivo de agresion és la que puede continuar persuadiendo la realidad de las intenciones pacificas de ese Gabinete, me veo en la necesidad de hacer presente a V. E. el estado peligroso que vá tomando este negocio para que en exercicio de sus
[F. 2] / beneficos oficios / oficios en el particular, quiera advertir a los Ministros de S. A. R. el Principe Regente de Portugal los recelos fundados que sus medidas van causando en la Autoridad de estas Provincias, maxime en un tiempo en que ni la marcha de la Rebolucion de estos Pueblos, que probablemente va á terminarse de un modo casi inesperado, ni los desordenes de Artigas desaprovados solemnemente por este Gobierno, pueden ser un pretexto para tan extrañas disposiciones.

Dios Guarde á V. E. m.s a.s Buenos Ayres Octubre 8 de 1814. = Exmo Señor = Gervasio Antonio de Posadas = Exmo S.r Lord Vis-Conde Strangford, Ministro de S. M. B. en el Janeyro &c. &c. &c.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia: fojas 2; formato de la hoja 260 x 164 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 128 [Lord Strangford al Marqués de Aguiar. Expresa su temor de que la paz alcanzada entre los gobiernos de Portugal y del Río de la Plata se quebrante por el acantonamiento de fuerzas en territorio portugués, en momentos en que Buenos Aires envía una misión ante la Corte española.]

[Río de Janeiro, noviembre 23 de 1814.]

[F. 1] / / Copia.

Río de Janeiro, 23 de noviembre de 1814.

Señor Marqués,

Creo que es de mi deber comunicar a Vuestra Excelencia, confidencialmente, las dos cartas adjuntas que acabo de recibir del Gobierno de Buenos Aires.

Vuestra Excelencia no ignora el enorme interés de la Corte de Londres en procura de la conservación de la paz que subsiste entre los estados de S.A.R. y los del Río de la Plata, tanto más cuanto que esta paz fue firmada bajo sus auspicios, y, en cierto modo, bajo su garantía.

Esos sentimientos se robustecen en el momento actual, en que el Gobierno de Buenos Aires, acaba de acceder a las instancias del Ministro de S. M. Británica en esta Corte, y ha nombrado a dos diputados para ir a España a presen-
[F. 1 v.] / tar a los pies del Trono de su soberano los votos / votos

A Su Excelencia
El Marqués de Aguiar
& & &

de su obediencia y de sus deseos de reunirse a la monarquía española bajo condiciones justas y equitativas.

Seguramente no debe ser la intención de S. A. R. el hacer fracasar una misión tan importante, autorizando que sus tropas hagan movimientos hostiles del lado del Río de la Plata. S. A. R. está totalmente instruida del modo de pensar de mi gobierno al respecto, tanto por mis declaraciones oficiales, como por las comunicaciones de viva voz que tuve el honor de tener con S. A. R., de modo que me lisonjeo que Vuestra Excelencia tenga a bien representarle que a pesar de la certeza que tengo de su deseo de actuar de acuerdo con su Aliado en esta ocasión, y de evitar cualquier medida que pudiera perjudicar la tarea grande e importante que ha emprendido mi Corte, me sería infinitamente agradable poder dar al gobierno de Buenos Aires nuevas seguridades de las intenciones pacíficas
[F. 2] / de Su / Su Alteza Real, tanto más cuanto que debo confesar a Vuestra Excelencia que estoy completamente convencido de la existencia de tales intenciones por parte de Buenos Aires, y que mi deber me obliga a aprovechar toda ocasión para declarar francamente a mi Corte que la conducta de dicho gobierno respecto al de Brasil me parece que hasta el presente lleva el sello de la buena fe y de la más escrupulosa lealtad.

Ruego a Vuestra Excelencia que tenga a bien devolverme las dos cartas inclusas una vez que las haya leído.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, & & &

(Firmado) Strangford.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia: fojas 2; formato de la hoja 260 x 145 mm.; interlínea de 13 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 129 [Lord Strangford al Vizconde Castlereagh. Se refiere a la intención del gabinete portugués de provocar el conflicto con Buenos Aires, a los efectos de encontrar un pretexto para diferir el retorno de la Corte a Portugal.]

[Río de Janeiro, noviembre 30 de 1814.]

[F. 1] / / Nº 104. Río de Janeiro, noviembre 30 de 1814.

Por el Paquete Manchester.

Mi Lord,

El gobierno de Buenos Aires se siente, con razón, muy alarmado por los movimientos militares que esta Corte ha ordenado hacia la frontera meridional.

El Director Supremo de ese gobierno, en consecuencia de ello me envió una nota cuya copia tengo el honor de incluir.

Como estoy completamente seguro que continúa siendo el deseo del gobierno del Príncipe Regente que esta Corte se abstenga de toda ingerencia en los asuntos de sus vecinos españoles, le he trasmitido al Marqués de

Aguiar la carta que recibí del Director Supremo, acompañándola de otra mía, de la que tengo el honor de incluir copia.

[F. 1 v.] / Estoy perplejo al considerar con qué anhelo este Gobierno busca / oportunidades para forzar al pueblo del

Al Muy Honorable
Lord Vizconde Castlereagh K. G.
& & &

Plata a que inicie hostilidades contra el Brasil. Abrigo la sospecha de que esta conducta tiene alguna referencia con el deseo reconocido del presente Gabinete de buscar por todos los medios el proporcionar pretextos a su soberano para diferir su retorno a Portugal, creyendo que, al envolver a este país en una guerra con los españoles del Plata, ellos podrán hacer declarar a Su Alteza Real que en verdad sería imprudente y peligroso que abandonara sus dominios americanos en tales circunstancias.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto,
Mi Lord,

De Vuestra Excelencia, su más obediente
y más humilde Servidor

Strangford.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo Foreign Office. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 260 x 165 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 130 [El Marqués de Aguiar a Lord Strangford. Contesta el oficio de 23 del corriente. Expresa que el Príncipe Regente no tiene intención de romper el armisticio suscrito con el gobierno de Buenos Aires y que las medidas adoptadas en su territorio están dirigidas al mantenimiento de la paz.]

[Río de Janeiro, noviembre 29 de 1814.]

[F. 1] / / Traducción.

Mi Lord,

Tengo el honor de acusar recibo de la carta que Vuestra Excelencia me dirigió el veintitrés del corriente, comunicándome confidencialmente las dos cartas que usted ha recibido del gobierno de Buenos Aires datadas el diecinueve de setiembre y el ocho de octubre del presente año, y habiéndolas depositado junto con la carta de Vuestra Excelencia ante la presencia del Príncipe Regente, mi Amo, he recibido órdenes de Su Alteza Real para que

transmita a Vuestra Excelencia que ha sido agradable a Su Alteza Real enterarse por esta comunicación de la feliz resolución que ha tomado el gobierno de Buenos Aires como consecuencia de la recomendación de Vuestra Excelencia, especialmente el envío de diputados a España para presentar a los pies del trono de su soberano los votos de su obediencia y de sus deseos de reunirse a la monarquía española de las que estas provincias forman parte integrante.

[F. 1 v.] / Su Alteza Real también me ha encargado / que le reitere a Vuestra Excelencia en esta ocasión las mismas seguridades que ya le he hecho en despachos anteriores, respecto a este asunto, a saber, que Su Alteza Real, fiel a los principios que le indujeron a celebrar el armisticio por el que ordenaba al ejército portugués, que se había hecho movilizar sólo con el propósito de restablecer la armonía entre las provincias españolas, que regresara del territorio español hacia las fronteras de sus propios estados, que Su Alteza Real por su parte no tiene intención de romper el armisticio, y que no lo romperá en tanto que las fronteras de sus estados sean respetadas, y que el gobierno de esas provincias no dé motivo alguno que justifique sospechar de sus procedimientos de siniestras intenciones.

Vuestra Excelencia sabe desde hace tiempo cuánto desea Su Alteza Real el restablecimiento de la tranquilidad y el orden en esas provincias, y que tal fue siempre el motivo que guió la conducta de este gobierno respecto a ellas, y que por otra parte, estando plenamente convencido que las miras de Su Alteza Real coinciden exactamente
[F. 2] / con las del Ministro británico en este asunto / Su Excelencia sin duda se dará cuenta que las medidas de precaución y los pasos prudentes que Su Alteza Real ha adoptado para que su territorio sea respetado, lejos de dar lugar a sospechas de agresión, están tan sólo dirigidos al mantenimiento de la paz , que de otro modo sería precaria, por las repetidas discordias que desgraciadamente aún existen a causa de las luchas partidarias que allí reinan.

Como consecuencia de este sistema Su Alteza Real ha dado instrucciones positivas al gobernador y Capitán General de Río Grande al mismo tiempo que ha reclamado del gobierno de Buenos Aires la restitución de varios buques pertenecientes a súbditos portugueses, que injustamente fueron apresados, ya que aún no se recibió respuesta alguna ni ninguna satisfacción respecto a este asunto.

Respecto a la queja de D. Gervasio Posadas afirmando que en esta ciudad la policía se había negado a otorgar pasaportes a ciertas personas que lo habían solicitado para ir a Buenos Aires, le ruego a Vuestra Excelencia que
[F. 2v.] / le asegure que ese rechazo / rechazo no ha tenido lugar a no ser con el conocimiento de Vuestra Excelencia, o tal en el caso de algunos individuos que no podían dar cuenta satisfactoria de sí mismos como se requiere usualmente.

Habiendo de este modo cumplido las órdenes que re-

cibí de Su Alteza Real, aprovecho está oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia & & &

(Firmado) Marqués de Aguiar.

Río de Janeiro

Noviembre 29 de 1814.

Public Record Office. Londres. Inglaterra. Fondo: Foreign Office. Sección 63. Manuscrito copia: fojas 2; formato de la hoja 260 x 145 mm.; interlínea de 13 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

D) El artiguismo en Río grande del Sur y Paraguay. (agosto de 1814 - enero de 1815.)

Nº 131 [José Artigas a Bentos Correa da Camara. Le exhorta a cimentar relaciones en base a que ambos "se hallan encargados de una parte ó del todo de territorios independientes".]

[Cuartel General, agosto 5 de 1814.]

[F. 1] / / S.r d. Bentos

Correa Cambra [da Camara]

Muy s.r mio. El deseo de intimar mis afectos hacia su estimable persona me impulsa á dar el paso de escribir á V. esta. —Cimentar relaciones de esta clase me parece q.e entra en los principios de beneficencia q.e deben reglar á los hombres q.e como nosotros se hallan encargados de una parte ó del todo de territorios independientes extrangeros, y vecinos. Quando la amistad apoya la base en la armonía, está todo en el mejor estado. Tal es el objeto de mi presente carta —El dador es un compadre mio, y como el está impuesto de las noticias generales recientes, omito el comunicarlas aqui á V. — Por él espero la indicac.n de su correspond.a á mis francos deseos, y quanto V. análogam.te guste insinuarme, en la seguridad de q.e soy de V. con el mejor respeto y la mas sincera cordialidad fiel amigo y seg.o serv.r constantem.te

5. agosto 1814.
Q.l — gral.

Jose Artigas

Archivo privado del Dr. Olyntho Sanmartin. Porto Alegre. Brasil. Documento Nº 253. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 132 [Antonio Soares, enviado de Artigas, refiere los ofrecimientos que a éste le hicieron los porteños. Agrega que Artigas, al ver que sus fuerzas son tan reducidas en comparación con las de los enemigos, solicitaba auxilio al gobierno portugués, al que ofrecía la campaña de Montevideo.]

[Guardia en la margen oriental del Cuareim, setiembre 16 de 1814.]

[F. 1] / / Falla verbal de D. Jozé Artigas, feita pello seo inviado, Antonio Soares; ábaixo àsinado.

Que tendo ós Portenhos emviado lhe Imisario, ofresendolhe 4(||) Pezos deSoldo, áfim deq' seguise ásua Causa, éa elles se aliasse; passarião ádeclarar Guerra áPortugal; éonomiarão Comandante da Campanha de Monte Vidéo, áque tudo recuzou, tendo movido as suas forsas áfavor de Monte Vidéo p.r estes ábitantes lhe suplicarem auxilio, que com infelecid.e se aproximou áprasa em oCazião q'esta setinha intregue áos Portenhos; eomoverão ádeliberar, por lhes novo sitio, óq.l seaxa emS.ta Luzia, éContinua á repelir ainvazão Portenha na sobre d.a Canpanha, que tem incaminhado suas forsas amargem OCidental de Vr(*u*)guai; Vendo q'as suas forsas são limitadas, emconparação do outro partido, pede ausilio ao Ex.mo Governo Portu-
[F. 1 v.] / gues; áq.m ófrese áCampanha de Monte Vidéo / Que até aqui continua ádefender. As suas forsas montaõ á 5(||) Homens, axandose quaze todos dezarmados. G.da namargem Oriental de Quaraim 16 de Setenbro E*1814*
Escrita p.r Bento Corr.a daCamara, easignada pello inviado =

Antonio Soares

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 207 B. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 157 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 133 [Bento Correa da Camara a Diego de Souza. Le da la bienvenida a la Capitanía de Río Grande. Remite el oficio que recibió de Artigas y su mensaje verbal y expresa que espera sus órdenes.]

[Guardia en la margen oriental del Cuareim, setiembre 17 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo é Ex.moSenhor.

Tendo nesta ocazião áonra de derigirme áV.Ex.a por escrita, aproveito ámesma, para dar áV.Ex.a áboa vinda áesta Capitania; que apeteso fosse xeia defelecidades. Ponho naprezensa de V.Ex.a ácarta junta que ácabo dereseber de D. Joze Artigas éseu Verbal recado fazendo seguir deste destacammento; áprezente Parada por hum Soldado damesma goarnisão: esperando ás Ordens que V.Ex.a for servido detriminar; junto áprezento aresposta que áo

sobredito inviei. D.^{s} G.^{de} á V. Ex.ª os muitos éfelizes annos que dezeja, áos pes de V.Ex.ª

Seu mais Sumisso érendido Sudicto

Goarda namargem Oriental de Quaraim
17 de 7br.^{o} *E1814*

Bento Coreia daCamara

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 176. Documento Nº 207. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 134 [Bento Correa da Camara a José Artigas. Acusa recibo de su carta y del recado verbal que le transmitiera su enviado Antonio Soares, de la que da cuenta, para su resolución, al Capitán General Diego de Souza.]

[Guardia en la margen oriental del Cuareim, setiembre 17 de 1814.]

[F. 1] / / Copia Sñr D. Jozé Artigas

Muito meo Sñr: Comprazer resebi acarta que sedegninou enviarme, éoseu recado verbal pello seo inviado Antonio Soares; écomo óbejetos desemelhante fundamento devem ser dezolvidos por suprior autoridade, motivo por que tomo ó expediente depor naprezensa do Exmo Sñr. G.^{or} éCap.^{tm} Gr.^{al} desta Capitania todo oseu relatorio, esperando, brevem.^{e} sulução dom.^{mo} Exmo Sñr: que afinal farei siente áV. M: Nointanto devo Sertificar lhe que apasifica tranqualid.^{e} que ate oprezente setem óbservado nesta Fronteira, hé am.^{ma} que por recomendaçoens Supriores continuá áinperar.

Tenho asaptisfação deser com Veneração e estima
DeV. M.

Sinsero éatencioso Servidor
Bento Coreia daCamara

Gd.^{a} na Margem Oriental de
Quaraim 17 de 7br.^{o} *E1814*

P. S.

Axaria assaz interesante que V. M. sederigise formalm.^{e} p.^{r} escrita aó Exmo Sñr. Cap.^{tm} Gr.^{al} G^{or}

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. Caja Nº 178. Documento Nº 207 A. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 157 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 135 [Blas Basualdo a Francisco de Borja Corte Real. Solicita le informe si el gobierno de Buenos Aires tiene algún acuerdo secreto con Portugal con respecto a la Provincia Oriental, pues tiene conocimiento que existe movimiento de fuerzas en su Provincia.]

[Setiembre 1º de 1814.]

[F. 1] / / N.º 1.º

Sõr comand.te D.corte R.l

Sep.e 1.º de 814 —

Muy Sõr mio y Amigo detodo mi aprecio: p.a asegurar con mas franqueza nuestra amistad, necesito q.e con el mismo Portador deesta, me diga como Amigo y sin desconfiar demi, sí Buenos Ay.s ó su govierno tiene alguna inteligencia secreta con el Govierno de Portugal, en orden á la Vanda Oriental, pues tengo noticia qe ya su Provincia se pone en mobim.to — Yo no dudo un instante q.e Vmd. como com.te de Frontera deve tener conosim.to de todo. — En esta atencion le he de estimar infinito, bajo denuestra amistad me diga lo que hay sobre el Particular. — Le remito un petisito p.a mi srã D.a Maria, y dispensara esta friolera— Y vmd mande con franq.za a su leal am.º Q. S. M. B.

Blas Basualdo

sigue

[F. 1 v.] / / Despues de escrita de esta, se me ha ocurrido desirle que tanto á Vmd. como asu Govierno le interesa muchisimo, y asi sin recelo puede Vmd hablarme, p.a mandar sugetos detoda formalidad atratar de lo combiene —

Vale = Blas Basualdo

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 157 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 136 [Francisco de Borja Corte Real a Blas Basualdo. Acusa recibo de su carta del 1º de setiembre y le pide que se manifieste con toda franqueza.]

[Itaquatiá, setiembre 7 de 1814.]

[F. 1] / / Copia S.r D. Blaz Basualdo N. 2º em resposta ao 1º.

Meu Amigo eS.r daminha Veneração, com sumo gosto resebi a Carta de Vm" datada do 1º do Corrente, aqual me encheo de Satisfaçaõ, Vm" bem conhese oquanto oestimo.

Sobre ó qe mediz nasua Carta, eu responderia; anaõ ser o motivo deanaõ ver asignada pelo seu punho: oqe farei com toda aseu seridade quando asim areseba.

Espero qᵉ Vm" sedeclare com migo naserteza q.ᵉ eu sou seu Amigo; tudo pode espor com franqueza como se estivesimos praticando, sem qᵉ para isto seja percizo entreposta pesoa.

Disponha demim na serteza qᵉ Sou

Itá-quatiá 7 de 7brᵒ E1814.

De Vm"
Amigo Verdadeiro

Fran.ᶜᵒ de Borja Corte Real.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 313 x 214 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 137 [Antonio Gonçalves da Silva a José Artigas. Informa que Francisco de Borja Corte Real le ha manifestado que no puede dar trámite a la negociación sin una formal autorización.]

[Itaquatiá, setiembre 13 de 1814.]

[F. 1] / / *Copia* Ill.ᵐᵒ S.ᵒʳ D. Joze Artigas N. 5

Meu particular amigo eS.ʳ domeu maior respeito, participo áV.S. dam.ᵃ chegada aeste Lugar, ejuntam.ᵗᵉ doq.ᵉ tenho tratado sobre o negocio deqᵉ fui encarregado por V.S. OCap.ᵗᵃᵐ Comd.ᵗᵉ Logo qᵉ eu lhe espus, mefalou justam.ᵗᵉ pelo modo qᵉ eu tinha feito ver aV.S. arespeito dapouca fé qᵉ mereçião os tratos feitos pelos vezinhos, eqᵉ seademirava, eu não ter patente oqᵉ á poucos instantes acabava dever relativam.ᵗᵉ a Monte-Video. Os meus esforcos, eam.ᵗᵃ instançia deopresuadir, qᵉV.S. tinha craticado desa mesma má fé, eqᵉ não hera nem dasua intenção, nem do seu Carater; ele merespondeu qᵉ aser asim V.S. em algum tempo conheseria opaso ventajiozo qᵉ dava, eqᵉ nada mais me podia dizer sobre este asunto. Diseme qᵒ / [F. 1 v.] / Não podia rializar perante oseu General esta sua propozicão, sem que podese mostrar autentico as tencoins deV.S. eqᵉasim acontesendo ele mesmo caminhava aPorto Alegre afalar aoseu General. Espero qᵉV.S. mande p.ᵗᵒ asulução, édepois eu hirei pesualm.ᵗᵉ

Mande V.S. aoseu Verdadr.ᵒ Amigo.
Itá-quatia 13 de 7br.ᵒ E1814 —

Asignado = An.ᵗᵒ Glvž da Silva—

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 157 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 138 [Francisco de Borja Corte Real a Blas Basualdo. Expresa que aunque no tuvo el gusto de tener noticias suyas, Antonio Gonçalves da Silva le informó del contenido de su carta escrita desde Río Negro y que le escribe a Artigas, esperando una pronta respuesta para trasmitírsela a su general. Agrega que espera toda la firmeza que debe haber en asunto de tanta importancia y que el camino más acertado es el que se busca en la negociación pendiente.]

[Itaquatiá, 13 de setiembre de 1814.]

[F. 1] / *Copia* S.r D. Blaz Basualdo N. 2

Meu Amigo eS.or, não tive ogosto das suas noticias; porem Antonio Glvž mefes vir con miudeza ofundo dasua escrita do Rio=Negro; nesta ocaziaõ escrevo oseu General, aqual Vm" fará siguir sem perda detempo, ecomigual prontidão espero aresposta, para eu propio hir aomeu General.
Eu espero afirmeza q' deve haver neste asunto, bem tera conhecido q' esta falta tem sido omotivo detanta discordia. Como Am.o devo dizer-lhe q' este hé omais asertado Caminho q' podião descobrir; eu meespricaria setivese ogosto de lhe falar. Quando seporposione oCazião hira o Glvž o Vm" mandará pesoa decomfiança, as quais nos poderão comonicar com amesma. Disponha demim na serteza q' eu sou

Itá-quatia 13 de7br.o E1814

DeVm"
Amo deVeras

Fran.co deBorja Corte Real.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 219 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 139 [Francisco de Borja Corte Real a José Artigas. Expresa que Antonio Gonçalves da Silva le impuso de su proyecto y que no perderá tiempo cuando lo reciba autenticado de su puño y letra.]

[Itaquatiá, setiembre 13 de 1814.]

[F. 1] / Copia Ill.mo S.r D. Joze Artigas Copia N. 3

Fui prezente por Antonio Glvž doprojeto q' V.S. intenta seguir, eu não perderei momento Logo q' V.S. mefaca autenticar pelo seu punho.

No intante só lheposo dizer q' hé este opaso mais vantajiozo q' pode descobrir na situação prezente V.S. olhe com atenção para os q' ointentão atacar. Só poso sertificar a V.S. que farei hir tudo aprezença domeu General D.s G.e aV.S. m.s an.s

Ita-quatiá 13 de 7br.o E1814 Sou

De V.S
Atento V.or e Criado
Fran.co de Borja Corte Real

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 140 [José Artigas a Antonio Gonçalves da Silva. Expresa que pueden confiar en él para cimentar la amistad. Le recomienda guarde circunspección.]

[Cuartel general, setiembre 16 de 1814.]

[F. 1] / / N.º 6— resposta a n.º 5

S.r d. Ant. Gon.z da S.a

Mi querido amigo — He leido su apreciadisima de 13. del corr.te Ya no dudo q.e V. hará todos los esfuerzos p.r cimentar mi amistad con esos señores — Solam.te deséo ocasiones en q.e testificarselas, en cuya confianza pueden contar conmigo: V. me dirá si puedo estar yo penetrado de la correspondencia consiguiente en orden á ellos. Apesar de q.e este asunto nada tenga de malo, sin embargo, es preciso manejarse con todo miramiento ——— Por acá siguen las cosas como antes — Si V. sabe algo con respecto al territorio portugues, aviseme pues estamos escasisimos de noticias — En quanto á lo demas de su estimadisima carta: repito á V. q.e es preciso circunspeccion. V. sabe mi modo de pensar, y sobre ello puede V. cimentar quanto guste, contando con el afecto de este su in[variab]le amigo

16. sete 1814. q.l gral. } Jose Artigas

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 154 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 141 [José Artigas a Francisco de Borja Corte Real. Expresa satisfacción por la correspondencia que han entablado. Desea cimentar una amistad más íntima basada en la recíproca confianza y que le comunique las novedades que ocurran en su territorio.]

[Cuartel general, setiembre 16 de 1814.]

[F. 1] / / N.º 4 resposta a n.º 3 — S.r d. Franc. de Borja Corte Rel

Distinguido amigo. La apreciadisima de V. data 13. del corr.te me ha llenado de placer, viendo en ella la correspondencia q.e yo anhelo. Todos mis deseos estan cimentados en una amistad la mas intima. La confianza reciproca debe asegurarnos las ventajas consiguientes. Yo seré gustosisimo de dar a V. todas las muestras — Supongo á V. instruido de la situac.n de ntrõs negocios generales y deseo q.e V. me comunique las novedades q.e ocurran ahí — Hé dicho á V. qe nuestros respectivos cargos proporcionan ntr̃a vecindad, y q.e todo mi connato es garantir en un todo la amistad mas delicada p.r medio de ntrãs. relaciones. Me seria igualm.te lisongera esta franqueza con su general,y no dudo yo q.e p.r ella grange[a]riamos mutualm.te quanto puede sugerir de benefico la epoca actual. Deseo sus comunicac.es y reitero á V. con la mayor cordia-
[F. 1 v.] / lidad el sincero afecto con / q.e Soy de V. fiel amigo constante Serv.r

Jose Artigas

16 sete 1814.
q.l gr̃al

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 154 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 142 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Anuncia la partida del Capitán Francisco de Borja Corte Real, quien le impondrá de los oficios de Artigas.]

[Campamento de San Diego, setiembre 25 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo eEx.mo Sñr.

Tenho ahonra de enviar apresença deVa Ex,a oCapitaõ Francisco deBorja Corte Real, que julgo capaz de informar mûito prefeitamente aV.aExa; tanto a respeito dos papeis juntos, como particularmente sobre as cartas n.º 1.º e4.º remetidas aoOfficial portador d'este, easignadas por D.Joze Artigas, quealem do seu contesto, tem feito chegar aminha noticia, com os mais apurados exforços, o abandono com que elle seus Officiaes eSoldados traas Armas daPatria, eque só vzarão d'ellas comhuma completa satisfação, contra a injusta cauza da independencia, com que a Junta deBuenos Aires tem iludido os Abitantes

d'aqueles Povos e Campanhas; semerecerem o dezejado fim por que suspirão, de obedecerem ao nosso Augusto Soberano, como seus fieis Vassallos, manobrando debaixo das Ordens deVª Ex,ª na defeza esegurança detoda aBanda Oriental doRio da Prata, ate onde se conprete sustentar toda aCámpanha, como Fronteira dePortugal; ou quando estes detalhes não sejão das intençoens do nosso Menisterio, ficar emtal cazo, sujeito em tudo as Ordens deV.ªEx.ª

He domeu rigorozo dever Exmo Snr̃, levar aprezença de V.ªExª; aexpozição que Artigas por hum Mensajeiro bocalmente me-envia, apezar deser hum Cheffe quetem feito todo omeu cuidado evegilancia sobre os seus movimentos que sempre tenho obcervado encaminhados aser livre, como mostra a copia da carta afolhas 4, 5, e6, dovo-
[F. 1 v.] / lume que acabo dereceber / doTenente Coronel Comandante Interino deMissoens, ao mesmo tempo que a experiencia metém ensinado a conhecer o caracter de mûitos Espanhoes naOrdem mesmo d'aqueles que ocupão grandes lugares; mas por outra parte, tenho descoberto claras provas deserem por alguma fórma verdadeiros os seus projetos, pelos repetidos Ataques quetem tido com as Tropas daPatria, deque tem rezolutado mûitos mortos eferidos, pela indispozição emá fé que reina entre elle ea Junta deBuenos Aires, verificada nafalta de cumprimento aos tratados, por copia afolhas 7, e 8, evltimamente pelo novo Citio com que meconsta se acha atacando a Praça de Monte Video; deque tudo milhormente oOfficial portador d'este, informará aV.ªEx.ª para mandar oque for servido.

Dou parte aV.ªExª que foi prezo Manoel Peixoto Soldado do Regimento deDragoens, que confeça ter dezertado antes da Guerra de 180[1], epasso remetelo ao Brigadeiro Chefe doRegimento.

Toda anossa Fronteira por esta parte está em succego, enovidade alguma aeste respeito tenho departecipar aVªEx.ª que D.^{s} G.^{e} m.^{s} an.^{s} Acampamento deS.^{m}Diogo 25 deSetembro de*1814*

Tenho ahonra deser com vmiliação erespeito
DeV.ªEx,ª

Illmo e Exmo Sñr D. Diogo deSouza
Governador eCapitão General.

Omais obediente subdito, evmildeCriado
Manoel Jeronimo Cardozo

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 250 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 143 [Francisco de Borja Corte Real al Gobernador y Capitán General de Río Grande del Sur, Diego de Souza. Trasmite la narración hecha por Antonio Gonçalves da Silva sobre los propósitos de Artigas respecto a los portugueses.]

[Porto Alegre, octubre 14 de 1814.]

[F. 1] / / Ell.mo e Ex.mo Sñr.

Tenho ahonrra depór na respeitavel prezença de V. Ex.ca anaração que fiz Antonio Glvž da Silva [de] parte do Comandante da Campanha de Monte-Video D. Joze Artigas, estando tambem prezente oComa[n]dante das Guardas da Fronteira de Rio Pardo oSargento Mõr do Regimento de Dragoins, Manoel Jeronimo Cardozo.

1.° Que Artigas omandara chamar, e lhe pro[pu]zera de estar rezolvido a jámais ligarse aos Portenhos pelo motivo dasua má fé, e de lhe faltarem ao trato que com ele fez a Junta de Buenos=Aires.

2.° Que ele dezeja a Proteção de Portugal, para operar de baixo das suas Ordens, sem exzîjir ausilio algum mais doque muniçoins de Guerra, faltando=lhe as que tem.

3.° Depois de elle estar depose desde aquem do Rio da Prata athe anosa Fronteira quer fazer entrega destes Terrenos a Portugal, sem procurar primio destes Servicos.

4.° Nocazo deser atacado por forças muito Supriores deque não posa tirar vantaje, poder-se retirar a Portugal com todas as suas forças armadas, depondo as Armas no Lugar que lhe detreminarem.

5.° Que dezeja huma Verdadeira insinuação de V.aEx.ca para sepoder deliberar sobre hum Objeto detanta importançia.

[F. 1 v.] / 6.° Afirma debaixo de palavra de honrra / Que os Planos deBuenos=Aires, são os de atacar Portugal logo que forem senhores dos Terrenos que ele dito Artigas defende. Pertendendo eu Exmo.° Sñr mostrar a Va Ex.ca alem das Cartas que juntas veem no Offiçio do Major Coma[n]dante hum Autentico desta proposta feita pelo dito Glvž naõ mefoi posivel obter por ele Artigas recear onão ser ademetida por V.aEx.ca oque fará por si ou inviando oseu Secretario aprezença deV.aEx.ca selho detreminar. D.sG.s a V.aEx.ca ms an.s Porto Alegre 14 de Outubro E 1814

Tenho ahonrra deser comtodo o respeito

DeVaEx.ca

Ill.mo e Ex.mo Sñr D. Diogo deSouza

Omais umilde Sudito

Francisco de Borja deAlmda Corte Real.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 372 x 234 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 144 [Domingo French al Director Supremo. Informa que por Agustín Nogués, Comandante Interino de Pan de Azúcar ha tenido noticias de que en el puerto de Maldonado se aprestan dos embarcaciones para conducir a Río de Janeiro al clérigo Sánchez, diputado de José Artigas. Explica que dio órdenes de impedir el embarque, conducir a los tripulantes a su presencia y tomar posesión de las comunicaciones. El Gobierno contesta que al buque destinado a cruzar sobre Maldonado le ordene reconozca con prudencia las embarcaciones ancladas en dicho puerto y recomiende a los Capitanes que no transporten a ninguna persona del país sin previa licencia del Gobierno.]

[Montevideo, setiembre 26 de 1814 - Buenos Aires, setiembre 30 de 1814.]

Sep.e 30/
/814

Que el buque destinado á cruzar sobre maldonado le ordene entre al Puerto, reconosca con modo y vrbanidad, la embarcacion ó embarcaciones que esten alli ancladas y recombenga á los cap.nes no transporten á ningun individuo del Pais, sin que antes le presente halicencia del Gob.no y el la reconosca, pues de lo contrario le llebara á Montev.o, y si endho buque estubiesen los individuos que sospecha la transporte á esta cap.l; y quep.r ningun pretesto se comprometa con buques amigos, y de otras naciones

[Rúbrica de Posadas.]

Viana

fho

[F. 1] / Exmo Sor

Por Parte q.e recibo en esta hora del comand.te interino de Pan de azucar D.n Agustin Nogue[s] acabo desaber q.e en el Puerto de Maldonado se preparan dos buques con diputados del caudillo Jose Artigas, para el Rio Janeyro, y q.e es uno de ellos el clerigo Sanchez. Con esta noticia hẽ dado orden al Com.te de la marina del Estado q.e se halla en este, p.a q.e inmediatam.te salga al cruzero de aquel á impedir el intento, y con instrucciones p.a q.e del modo q.e le sea posible trate de conducir á este los mensionados buques con los individ.s q.e halle á su bordo, cuidando sobre todo de q.e no se extravien las comunicasion.s q.e conduzca. Lo aviso áV. E. p.a q.e se sirva tenerlo presente apruebe mi disposic.n y me comunique sobre este [F. 1 v.] / particular las ordenes q.e sean de su supremo agrado.

Dios Gue áV. E. m.s a.s Mont.o á las 5. de la tarde del 26 deSept.e del1814

Exmo Sor.

Domingo French

Exmo. Director Sup.mo del Estado.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8. Nº 2. Legajo Nº 19. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 218 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 145 [Carpeta correspondiente al precedente oficio. El gobierno contesta recomendando se proceda con cautela y urbanidad y se prevenga a los Capitanes de las embarcaciones para que no conduzcan ninguna persona del país sin mediar previamente una licencia del Gobierno.]

[Montevideo, setiembre 26 de 1814 -
Buenos Aires, setiembre 30 de 1814.]

[F. 1] / / Montevº Sep.e 26

814

El Gobor Int.e

Da quenta q.e por parte q.e recibio del Comand.te interino de Pan de Azucar D.n Agustin Nogue[s] acaba de saber q.e en el Puerto de Maldonado se preparan dos buques con Diputados del caudillo D.n Jose Artigas con dest.o al Rio Janeyro, y q.e es uno de ellos el Clerigo Sanchez.

Que con esta noticia dio orñ. al Com.te de Mar.a del Estado que se halla en aquel Puerto, p.a q.e inmediatam.te salga á cruzar sobre ([aqu]) Maldonado y con instrucciones p.a q.e del modo que / sea posible trate de conducir los mencionados buques con los individuos qe halle a su bordo, cuidando nose extravien las comunicaciones. [F. 1 v.] /

Que lo avisa àV. E. p.a q.e apruebe su disposicion y se le impartan ordenes sobre el particular

Sept.e 30

Que el buq.e destinado a cruzar sobre maldonado le ordene entre en el Puerto, reconosca con modo y vrbanidad la embarcacion ō embarcacion.s q.e estan alli ancladas, y recombenga à los Capitanes no transporte a ning.n indiv.o de Pais si q.e antes le presente la licencia del Gob.no y el la reconosca, pues delo contrario le llebara à Mont.o; y si en dhō buq.e estuviesen los individuos q.e sospecha les transporte à esta Cap.l y q.e p.r ning.n pretesto se comprometa con buq.s amigos y de / otras naciones [F. 2] /

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7. A. 8, Nº 2. Legajo Nº 9. Año 1814. Manuscrito carpeta: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 154 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 146 [El Gobernador de Montevideo Domingo French a Carlos de Alvear. Informa que por parte del Comandante Interino de Pan de Azúcar Agustín Nogués se ha enterado de que están por zarpar de Maldonado con destino a Río de Janeiro dos buques conduciendo diputados de José Artigas, siendo uno de estos

el clérigo Sánchez. Por ello ha destacado un barco para interceptar ese buque y conducirlo a Montevideo junto con sus tripulantes.]

[Montevideo, setiembre 27 de 1814.]

[F. 1] / / Por Parte que acabo derecívír del Comand.te ínteríno dePan de Azucar D.nAgustin Nogues seme notícía q.e estan para sarpar del (*Puerto de*) Maldonado al del Rio Janeyro dos Buq.s conducíendo Díputados del Caudillo José Artígas, y que és uno de éllos el clerígo Sanchez. Este accidente mehá oblígado ámandar aúno delos Buq.s de Fuerza q.e ([bloqué dho Puerto]) ímpida la expidí.on, y sile és posible conduzca áeste los mencion.s Buq.s contodos los q.e le trípulen, y comunícacíon.s q.e lleven. De ello doy p.te al Exmo Supremo Dírector, ylo aviso áV.S. p.a sugovíerno.

Dios gũe á V.S. m.s a.s Montevideo á las 5. dela tarde del 27. deSepti.e del1814

S.or Brigadíer Grãl en Gefe D.n Carlos Alvear

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, Nº 6. Legajo Nº 11. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 213 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 147 [José Artigas al Capitán General de Porto Alegre. Comunica la partida de Miguel Barreiro, a quien ha comisionado para tratar asunto de importancia.]

[Cuartel General, octubre 9 de 1814.]

[F. 1] / / Yl.moy, Exmo S.r

Me es muy honroso poder saludar confidencialm.te á VE. con la ocasion de pasar á ese territ.o el ciudadano Mg.l Barreyro, quien vá encargado p.r mi de comunicar con VE. un asunto de importancia, p.a cuyo fin se halla con las instrucciones y conocim.tos precisos.

——— Esta proporcion me hace igualm.te gustar la satisfaccion lisongera depresentar á VE. mis mas cordiales respetos, y la afeccion intima invariable con q.e soy de VE. sinceram.te at.mo serv.r

B. l. m. de VE.
Ylmo y, Exm.o s.r
capitan general de Puerto-Alegre
Jose Artigas

A 9 oct.e 1814
q.l gr̃al.

Colección del Sr. Walter Spalding. Porto Alegre. Río Grande del Sur. Brasil. Año 1814. Folio 148. Copia fotográfica. Tamaño original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 278 x 205 mm.; interlínea de 4 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 148 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Informa que se hizo presente Miguel Barreiro, secretario de Artigas, con el objeto de conocer sus determinaciones sobre la comisión confiada a Francisco de Borja Corte Real. Como sobre ello nada pudo adelantarle, dice que pidió autorización para hacer entrega a Diego de Souza de un oficio de Artigas.]

[Campamento de San Diego, octubre 19 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Sñr.

Tenho ahonra de enviar aprezença de Vª Ex.ª oCapitão Manoel Colheiros, oTenente Inimicio Serra, etres Soldados Espanhoes, que acompanhão aMiguel Barreiros, Secretario de D. Joze Artigas que se me aprezentou com o destino desaber as determinações de VªEx.ª relativas á comição deque encarreguei o Capitão Francisco deBorja Corte Real, ecomo aeste respeito nada lhe pude decedir, pedio licença deEn entregar a VªEx.ª hum officio domesmo Artigas, e expor aomesmo tempo com melhor exatidão as sircunstancias emque seachão, ao que asentí mandandoos acompanhar pelo Capitão Francisco dePaula Leite Bersane,julgando naõ ser do dezagrado deVª Ex.ª esta minha deliberação que deixará milhormente informado a V.ª Ex.ª arespeito domeu Officio com data de 26 deSetembro.

Dou parte aV.ªEx.ª que seachão legitimamente doentes, oSargento Mor Graduado Bento Correia daCamara, eo Tenente Diogo JozePortuguez, e que se antes de recolherem aeste Destacamento os dous Capitaens que tenho enpregados em deligencia, adoecer mais algum, ja naõ tenho officiaes com quesubstituir o lugar dos que adoecerem. Ds Ge aVª Exª m.s an.s Acampamento deS.m Diogo 19 deOutubro *de1814*

Tenho ahonra deser
DeVª Exª

IllmoeExmo Sñr D. Diogo deSouza

Governador eCapitão General

Omais reverente subdito evmildeCr.o
Manoel JeronimoCardozo

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 622. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 250 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 149 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Informa que remitió el oficio a Artigas. Agrega que la frontera se encuentra tranquila, que le consta que Artigas se halla en Arerunguá y que recibió a su secretario Miguel Barreiro con dos Oficiales y tres soldados, a quienes envió ante su presencia.]

[Campamento de San Diego, octubre 26 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo e Ex.mo Sñr.

Tive a honra dereceber oOfficio de VªExª; de 18 as onze horas do dia 25 de corrente mez, pelo Tenente Gaspar Francisco Mena Barreto. Sem perda detempo puz em execução as determinaçoens deV.ªEx,ª remetendo oOfficio aoArtigas pelo Alfferes Antonio Maximo daTrindade, acompanhado de huma Escolta de seis Soldados, ehum Official Inferior, depois de tirar todas as copias, eremetido ao Brigadeiro Comandante deMissoens, ficando outras em meu poder, como V.ªEx.ª manda.

Anossa Fronteira por esta parte, se concerva nomesmo succego que d'antes, novidade alguma tem avido ate agora, deArtigas constame que se acha em Arerenguá, eo seu Secretario Miguel Barreiros que mefoi remetido da Guarda de Itaquatiá por onde entrou, com mais dous Officiaes e tres Soldados, os mandei aprezença deV.ªEx.ª acompanhados pelo Capitão Francisco dePaula Leite Bersane, que sahirão d'este Acampamento no dia 19 de Corrente pelas 9 horas damanhã. D.s G.e aV.ªEx.ª m.s an.s Acampamento de S.m Diogo 26 d'Outubro *de1814*

Tenho ahonra deser
DeV.ª Ex.ª

Illmo eExmo Sñr D. Diogo de Souza
Governador e Capitão General

Omais reverente Subdito e umilde Criado
Manoel Jeronimo Cardozo

Archivo Público de Río Grande del Sur. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. 2ª Sección. Autoridades Militares. Caja Nº 234. Documento Nº 623. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 250 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 150 [Miguel Barreiro al Marqués de Alegrete. Comunica su arribo a Río Pardo con la misión de cumplimentarle en nombre de José Artigas y que no pudiendo hacerlo en el día por una indisposición causada por el viaje, con el fin de informarle sobre su llegada, le remite las presentes líneas por su Ayudante Nemesio Sierra.]

[Río Pardo, octubre 27 de 1814.]

[F. 1] / / Yl.mo y Ex.o S.r

Llegado ayer á esta de Rio-pardo encargado de cumplimentar á V. E. personalm.te á nombre de mi general d. Jose Artigas, una ligera indisposicion ocasionada del

— mismo viaje me priva la satisfacc.n de seguirlo hoy;
— pero creyendo oportuno anticipar á VE. la noticia de
— mi llegada, y deseando no retardar q.to pueda exigir la
— mejor formalidad, tengo la honra de dirigir á VE. la
— presente p.r mi ayud.te d. D. Nemesio Sierra, esperan-
— do q.e VE. se dignará hallar en esto la ceremo.a bas-
— tante p.a continuar mi marcha y apersonarme en esa
— capital. ———— Mientras, quiera VE. servirse admi-
— tir la sinceridad de mis votos y el respeto inviolable
con q.e

Tengo el honor

de ser de VE. Yl.mo y Ex.o s.r

Marq.es de Alegrete cap.n gral en
P.to Alegre y del con.te del Sud

Mg.l Barreyro

27.oct.e 1814
Rio pardo &.

Colección del Sr. Walter Spalding. Porto Alegre. Brasil. Año 1814. Folio 149. Copia fotográfica. Tamaño original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 151 [Diego de Souza a José Artigas. Expresa que, como las proposiciones que le hiciera por su secretario Miguel Barreiro exceden a sus poderes, va a transmitirlas al Príncipe Regente. Agrega que por ahora no puede esperar de su gobierno otro recurso que el de asilo, en los términos expresados en oficio de 15 de octubre.]

[Porto Alegre, noviembre 2 de 1814.]

[F. 1] / / Officio a D.n Jozé Artigas

Ill.mo S.or D.n Jozé Artigas — Pelo Seu Secretr.o D.n Miguel Barreiros foraõ aprezentadas as Propoziçoens q' V. S.a mandou fazer p.r elle a este Gov.o, acreditando-o p.a essa Missaõ com a Sua Carta de 9 de Octr.o preced.te; e ainda que as d.as Propoziçoens vertem Sobre objectos mui excedentes ao alcance dos meus poderes, lizongeiome de Segurar a V. S.a q. vou imediatam.te transmitilas á Prezença Real do Principe Regente meu Amo, e q. competentem.te particaparei a V. S.a as Regias Deliberaçoens dom.mo Augusto Snr".; rectificando entre tanto a V. S.a q. p.r hora nenhums outros recursos deve esperar deste Gov.o, alem do azilo nos termos q. lhe declarei em-omeu Officio de 15 d'aquelle mez. Receba V S.a mais p.r esta occaz.m os respeitos q. lhe tributo.— D.s G.e a V S.a m.s a.s Porto Alegre 2 de Nov.ro de *1814* — D. Diogo de Souza —

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 152 [José Artigas a Diego de Souza. Expresa que ha comisionado a Miguel Barreiro con la intención de formalizar la paz y la unión.]

[Cuartel general en Arerunguá, noviembre 4 de 1814.]

[F. 1] / / La generosidad, con q.e V. E.a me ha distinguido en su honorable comunicacion de 14 del proximo pasado, me asegura de la buena suerte de nuestra negociasion. Ella es importantissima, y afianza los intereses de entrambos Territorios. Con este motivo he mandado cerca de V. E â mi Diputado D.n Miguel Barreyro plenam.te auctorizado p.a ajustar las bases de nrã Liga. El habra penetrado â V. E de mis grandes ideas, y mejores sentimientos por el restablecimiento de la paz, y de la union. Todo mi honor está empeñado en ella y espero de las liberalidades de V. E. un empeño desidido por realizarla. Mi gratitud será eterna, y millares de almas empeñadas en lo mismo, le reconoceran p.r su Bienechor.

Tengo la honrra de saludar â V. E.a con el debido respeto, y ofrecerle mis mas afectuosas consideraciones. Quartel Grãl de Arerungua Noviembre 4,, de 1814 —

E Il.mo S.or
Jose Artigas

Al E. Ilt.mo S.or Cap.n General D.n Diego de Sousa

[En la cubierta dice:]
Novembro
de 1814

Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivos Particulares. Caja 4. Carpeta 4. Documento Nº 49 bis. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 8 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 153 [José Artigas a Miguel Barreiro. Remite copia del oficio que con esa fecha dirige al Capitán General Diego de Souza el cual le servirá de regla en su comisión. Expresa que por todas partes "suena el eco" de la retirada de los porteños y que recibió un oficio de Otorgués quien le trasmite la información que ha recibido de la llegada de quince mil españoles e ingleses. Agrega que no tiene sus noticias desde Río Pardo y que lo supone en Porto Alegre.]

[Arerunguá, noviembre 4 de 1814.]

[F. 1] / / S.or Diputado D.n Miguel Barreyro

De todo mi aprecio: remito á V. Copia del Oficio q.e con esta fecha dirijo al S.r Cap.n Grãl D.n Diego de Sousa. El servirá de regla al giro de nros negocios politicos.

Hasta la pres.te ignoro el resultado sobre el asumpto principal. Sus insinuaciones sobre asumptos particulares han sido cumplidas del mejor modo.

Por todas partes resuena el eco dela retirada de los Porteños,y sus movim.tos son dirigidos á este fin.Del num.o 6,, ya tiene V. 57 morenos en nuestro Campamento sin otros,q.e se pueden reunir,p.s su desersion fue crecida. No ha sido menor la del num.o 2,,, en su salida al Perú.No es dificil,q.e alguna de esta gente busque nuestra proteccion. Con 300 Nuestros,y 100 Charruas al mando de D.n Frutos Ribero se ha emprendido una accion contra igual numero de Porteños entre S.n Diego y el paso del Durasno: Su re-
[F. 1 v.] / sultado puede acarrearnos grandes ventajas.

Acabo de recibir oficios de Torgues.Su compromiso ha sido grande:p.o las ventajas de Buenos Ayres ningunas.El escribe con timidez por los 15(||) homb.s entre Españoles é Ingleses q.e vienen de Europa segun le han informado. Todo lo pongo en su conocim.to p.a el mejor resultado.

No he tenido noticia de V. desde el Rio Pardo.A esta fecha lo supongo en Puerto Alegre lleno de satisfacciones. Yo me complasco en ellas, y celebraré,q.e V. las recompense con la generosidad propria de su caracter,y el decoro debido á su representacion.

Deseo á V. toda felicidad ofreciendome como siempre
Por su aff.mo Serv.or
y Apacionado

Jose Artigas

Quart.l Grãl. de Arerungua Nov.bre 4,, de 1814.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Correspondencia 1813 - 1816. S. VII, C. 2, A. 4. Legajo Nº 16. Manuscrito original: fojas 1; formato de la hoja 208 x 152 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 154 [José Artigas al Marqués de Alegrete. Se refiere a la misión encomendada a Miguel Barreiro quien le ha impuesto que la resolución sobre el objeto de la misma dependía del Ministerio de Estado.]

[Cuartel general, noviembre 23 de 1814.]

Ilustm.o Sor.

Cuando afortunadamente tengo la honrra de felicitar á V.Esa., es con el digno objeto de recomendarle un asumpto, q.e por varias complicaciones se ha echo interesante á la Cõrte del Brasil, y acaso á V.Esa. mismo. Mis ideas estan cifradas en la voluntad gral, y mis echos acreditan, q.e ardo en los vivos deseos, q.e respira la Europa por el restablecimiento de su felicidad. Para expresarlos dignamente marchó cerca de V.Esa. auctorisado con plenos poderes mi Diputado Dn. Miguel Barreyro. Este me asegura,

q.[e] la resolución en el todo dependia en el Ministerio de Estado. Siento q.[e] V.Esa. no se halle con representacion bastante á desidir estas dudas, p.[o] si espero de su notoria generosidad un empeño desidido p.[r] su resultado favorable. Es propio de las almas grandes obrar en justicia, y por mas q.[e] el Govno. de Bs. Ayres increpe nuestra conducta, me acompaña la satisfaccion de q.[e] nuestras virtudes resaltan, y q.[e] nos sobra caracter p.[a] hacerlos respetables al mundo entero. Con este motivo indique mis primeros ciudados al Eminentíssimo Sr. Capn. Dn. Diego de Souza.—Su alta penetración descubrirá mi delicadeza, y acaso le habrá impuesto, q.[e] mi honrrades es superior á los contrastes. Acaso por este principio mi justicia triunfa ya poderosam.[te] y no perderé ocasion de acreditar, q.[e] mi solicitud ha sido entablada por la seguridad de ambos Territorios. Por tan digno objeto no dudo, q.[e] VV.EEas. interpondran sus poderosos respetos, y coadyuvarán á q.[e] los Habitantes de la Provincia Oriental del Rio de la Plata sellen su epoca con dignidad.

Tengo la honrra de saludar á V.Esa. con todo respeto, y Ofrecerle p.[r] prma. vez mis mas afectuosas consideraciones. Quart. Grãl, y Noviembre 23 de 1814.

(Fdo.:) *José Artigas.*

Ilustm.[o] Exm.[o] Sr. Capn. Grãl Marques de Alegrete. Hay un sello:

"Consulado de la República Oriental del Uruguay.— Porto Alegre"; 1823.— Es copia del original existente en el Archivo Público de Porto Alegre.—*Juan J. Bajac,* Cónsul.

Publicado en "Revista Histórica". Montevideo, 1923. Tomo XI, Nº 31, págs. 903 - 904.

Nº 155 [José Artigas a Miguel Barreiro. Se refiere a la situación favorable en que se encuentra. Le informa que dirigió una nueva comunicación a Diego de Souza y al Marqués de Alegrete, cuyas copias le remite. Le advierte que Otorgués no obra sin consentimiento suyo y que a causa de su coraje y arrogancia no depondrá las armas sin motivos.]

[Cuartel general, noviembre 23 de 1814.]

[F. 1] / / Quart.[l] Grãl.

Mi apreciable Barreyro: ya supongo en sus manos la q.[e] le dirigi con fhã 5 del corr.[te].Ella habra minorado sus dudas,é inspirado la mayor confianza. Quanto dixe á V. entonces lo repito,y cada dia nuestros negocios presentan por aca un aspecto mas favorable. Por alla tengo depositada la confianza en V. y vivo cierto de su grande empeño por nuestra felicidad,y q.[e] puesto en todos los casos deli-

berará siempre lo mejor. Me asiste esa satisfaccion,y á V. no le debe quedar duda,q.e somos bastantes p.a ostentar nuestra delicadeza,y en medio delas complicaciones conservar nuestra dignidad.

Ya indique á V, mi resolucion de sorprender la guarnicion enemiga de lo de D.n Diego Gonzales.El resultado fue tan pronto como feliz.Por nuestra parte no hubo un solo herido.Algunos (*enemig.s*) pagaron su obstinacion con su muerte á la intrepidez dela Cavalleria Charrua;los demas rindieron sus armas á Nrō valiente,y generoso Rivero.Acaso el resto del Durasno hubiese tenido igual desastre si un accidente no hubiese impedido la execucion de mis ordenes.Desde q.e alli sesenta de los mejores Drag.es rindieron sus corvos,y 47 Granad.s de Terrada pusieron en Pavellon sus Bayonetas,no hay dia q.e no tengamos pasado,ó Prisionero sin resistencia. Chasques van inter-
[F. 1 v.] / ceptados 3,y remito á V. origi- / nal la carta de D.n Vic.te Lima, y demas p.a formacion de sus calculos. Nrō Quartel Grāl presenta un ayre respetable,y mis resoluciones son todas animantes.De adentro me solicitan con orgullo y franqueza,y del Entre Rios,y mucho mas.En esta virtud ha marchado hoy mismo D.n Blas Basualdo con una gruesa expedicion á desocupar el Entre Rios de Porteños,y nosotros haremos nuestro deber contra el Durasno.Si la fortuna no desmaya antes de un mes tenemos cosas grandes,y acaso la criada se vuelva respondona. Con este fin escribi āl Com.te Torgues hiciese sus tentativas contra Stā Tereza,y ahora nuevam.te le repito,q.e al menor movim.to retrogrado cargue sobre ellos,si acaso nosotros no le ahorramos ese trabajo.Si hay proporcion escriba V. á Torgues de esa novedad deB.s Ay.s y del empeño q.e debe tomar en seguirlos.Yo haré por aca lo mismo en primera oportunidad.Le he respuesto igualm.te sobre las facultades, q.e me pedía,q.e V. se hallaba plenam.te auctorizado ante esa Capitania Grāl con ese fin,y guarde V. en ello la mayor escrupulosidad.

Siento sobremanera q.e esos Srēs no esten auctorisados p.a resolver en un asumpto tan interesante:pero sean quales fueren las complicaciones,q.e se tengan pres.tes en la corte del Brasil p.a la resolucion,es preciso mantener el decoro debido á su representacion,y á nuestras ventajas. En el dia los Pueblos mismos de España toman una parte activa en nuestros intereses, haciendolos trancendentales á toda la Nacion.Todo comprueba q.e nrā Justicia debe
[F. 2] / resplandecer, / y q.e en ning.n caso debemos sucumbir con ignominia.Con estas insinuaciones diriji nuevam.te mi comunicacion al Ilust.mo S.or D.n Diego de Sousa,y con las mismas me dirijo ahora al Ilust.mo S.or Marques de Alegrete,enviando á V. copia de entrambas p.a su conocim.to. De qualq.r modo son p.a mi muy respetables las personas,y virtuosos sentim.tos de esos Srēs,y q.do V. los ha felicitado á mi nombre,no ha echo mas q.e encarecer mi afecto.Repita V. nuevam.te la dilig.a,y muy especialm.te al S.or Ten.te Grāl Curao,á q.n como á los demas amigos,ofrecerá V. todos mis afectuosos respetos.

Yo bien quisiera recompensar de algun modo los cariñosos servicios dispensados en su obsequio con un pres.te digno de la estimacion de esos Srẽs. Conosco quan agradable seria haber puesto en ese destino el Picaso, y otros Cavallos de mi estimacion;p.o el S.or de Albear los ha pasado á B.s Ay.s y aprovechadose de los demas, q.e se hallaban en lo de Primo Gadea.Con este motivo estoy privado de este gusto, y de la satisfaccion,q.e quedaria á V. de manifestar su gratitud. Sin embargo quedo obligado,y mi generosidad no permitira queden los servicios sin recompensa.

He tenido el gran cuidado de desvanecer con eficacia todas las imposturas,q.e nrõs enemigos,ó los mal intencionados esparcian por todas partes.Nuestra conducta es

[F. 2v.] / manifiesta,y V. conoce muy bien el / caracter de los Orientales.Por lo mismo no crea V. q.e Torgues obre sin mi consentim.to, y q.e su arrogancia y corage jamas le permitiran depositar las armas sin motivo.Sabe V. hasta donde empeñamos nuestros sacrif.s y en el ultimo contraste habriamos de ser victimas voluntarias por conservar nuestra antigua delicadesa.

Lo q.e conviene es,no privarme de sus comunic.es,p.s nunca deben ser mas estrechas.Yo haré lo mismo p.a q.e el giro de los negocios sea analogo al de las circunstancias.

Siento mucho sus dolencias:trate V. de conservarse. Por aca no tenemos novedad.Siempre como siempre,y mucho mas el afecto,q.e le profesa

Su invariable

Jose Artigas.

Somos 23 Noviembre 1814

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Artigas. Correspondencia 1813 - 1816. S. VII, C. 2, A. 4. Legajo Nº 16. Manuscrito original: fojas 2; formato de la hoja: 310 x 210 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 156 [Valentín Sáenz a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Comunica que el 1º de noviembre llegaron a Porto Alegre el diputado secretario de Artigas, Miguel Barreiro, Nemesio Sierra y Manuel Calleros. Les manifiesta el deseo de saber como fueron recibidos en la Corte de Río de Janeiro. Dice estar en correspondencia con Manuel Pérez Balbás e incluye noticias de la Provincia Oriental hasta el 26 de noviembre.]

[Porto Alegre, diciembre 3 de 1814.]

[F. 1] / / N. 5.o ———— Por el Rio Grande.

Sores

Dr D. Jose Bonifacio Redruello, y D.n Jose Maria Carabaca.

Puerto Alegre 3,, de Dic.e del1814

Amigos de mi mayor cariño: El 1.º de Nov.e llegaron a esta Capital el Diputado Secret.o del S.or Coronel D.n Jose Artigas (*D. Miguel Barreyro,*) su Ayud.te D.n Nemesio Sierra, yel Cap.n D.n Man.l Calleros.

Yo deseo convívas ansias leer sus letras asi p.a saber el viage q.etubieron, como dela manera q.e fueron recibidos en esaCorte.

D.n Manuel Perez Balvás meescribio áprincipios de Nov.e incluyendome una p.aVm̄.,S.or D.r; y este Correo, me dirigió otra,ambas le he debuelto p.a q.e les dé Curso p.r aquella via.

Incluyo á Vmd[s] la relacion denotic.s ocurridas hasta [F. 1 v.] / esta fhā: ellas no puedenser / mas lisongeras, y esperamos con confianza suContinuacion, y del modo q.e vayan succediendo, procuraré comunicarlas áVmds.

He (*de*) estimar áVmds sesirvan expresar mis finos afectos al S.or D.n Felipe Contucci.

Deseo aVmds. las mayores felicidades, y q.e no tengan ocíosa lavoluntad desumuy apasionado amigo, y serv.r

Valentín Saenz

P. d.

Muchas cosas de N. R.mo P.e Oliden

[F. 2] / / *Extracto deuna carta del Grāl Artigas data 4 de Nov.bre*
Las tropas deB.s Ayres que ocupaban diferentes puntos enla provincia oriental de uruguai, abian empesado la evacuacion del pais con lamayorprisa —— Elrexim.to depardos n.º 6) Que se hallava acantonado enlaVajada del paraná, empeso ádesorganizarse por unafuerte decercion, Dirixiendose los quelaberifican, aponerse bajo las ordenes del grāl Artigas, Y consiguientem.te se allan ya setentay siete de ellos incorporados en su campo ——— elregim.to n.º 2,, con 4 piesas deartilleria, a su salida alperú, manifesto revolucionariam.te surepugnancia a aquellamarcha. La desercion á sido elprimer efecto de este descontento ; el grāl. Artigas ápuesto en execucion todas las medidas para protexer tales revoluciones en ambos reximientos, y enlos demas que subsesivam.te las manifiesten ——— el Grāl Artigas abia echo marchar trescientos hombres detropa y sien charruas, contra Igual fuerza de B.s Ayres que se allava situada, entre yi, yRionegro, No es dudoso elresultado.

21 nov.bre

el grāl Artigas aganado subsesibam.te tres acciones alos de Buenos Ayres, los charruas solam.te les mataron noventa y siete, hombres ——— La ultima fue en el entreríos deuruguai y parana, al comensarse sepasaron sobre doscientos hombres del n.º 6. y parte del n.º 3. alpie de trescientos tentavân salvarse por montiel Pero seles persigue con teson ——— el Regim.to N2. con cuatro piesas de artilleria que caminaba para elperu, se sublevo, y se a internado porlas pampas ——— en Buenos Ayres ă

abido una conbulcion sangrienta, fue insultado en su persona el supremo director, en seguida ubo otra en Montevideo, pero se sufoco luego.

(*es*) extracto de una carta del comand.[te] del Rexim.[to] deDr (*a*) g.[s] dela Vanda oriental D.[n] Fern.[do] otorgue ———

[F. 2v.] / / extracto de algunas cartas Recividas de algunos españoles emigrados demontevideo que se hallan enRio grande

26 Nov.[bre]

el Comand.[te] otorguè marchava por ayer, a ocupar el fuerte de S.[ta]tereza, porque las tropas deB.[s] Ayres se abian retirado aMontevideo, Dicen que han arrastrado con sigo cuantos hombres encontraban, y lomismo en dha. ciudad alos mas pudientes ——— todo el entrerios deuruguai y parana, tambien dicen se sublevaron contra B.[s] Ayres el supremo Director fue asesinado en aquella Capital, Y el grãl. Albear apedreado.

[De puño y letra de Felipe Contucci se lee la siguiente anotación:]

Esta ultima not.[a] es falsa
Rio deJanr.[o] 25 de Enero
de1815.

Felippe Contucci

Archivo Histórico Nacional. Madrid. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 156 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 157 [Miguel Barreiro a Manuel Pérez Balbás. Señala la conveniencia de que le dirija las comunicaciones provenientes de Río de Janeiro para el General Artigas relativas a la misión Redruello y Caravaca y no enviarlas directamente al ejército. Dice hallarse en Porto Alegre, donde ha establecido "su comisión", plenamente autorizado por el jefe de los Orientales para tratar "el mismo negosio". Agrega que desde aquel punto pasó nota al Ministerio portugués el 9 de noviembre anterior. Expresa que si bien es cierto dichas comunicaciones padecerían cierta demora, se ganaría tiempo en cuanto a la gestión porque al enterarse él de su contenido podría impulsarla de acuerdo a las instrucciones de que se halla provisto. Espera acceda a su pretensión por las razones que manifiesta.]

[Porto Alegre, febrero 3 de 1815.]

[F. 1] / / P.
N. 3.º

Señor d.[n] Manuel Perez Balvas= Mi estimable Señor= Nuestro D. Valentin Saenz me mostró la contestacion q.[e] V. le dirige en carta 29 del pp.[do] relativamente á lo que crei oportuno indicarle por conducto del mismo, para que

se sirviese dirigirme las comunicaciones q.e viniesen del Janeiro p.a mi General D. Jose Artigas. Me ha parecido que V. se habia hecho cargo de dirigirlas al exercito precisamente por hacer un servicio á que le conducen sus buenos sentimientos y entera adhesion á nuestros trabajos; y p.r lo mismo á fin que V. pudiese llenar esa idea le hice aquella participacion. Yó me hallo en este territorio plenamente autorizado por el predhō Señor General en Gefe para tratar el mismo negocio, á cuyo efecto he pasado al Ministerio Portugues la nota competente desde el nueve noviembre prox.o pas.do, estableciendo desde aqui mi comision. Estoi con V. en que el percibo delas cartas de aq.a Corte en nuestro exercito padeceria demora tocando primero aqui; pero esta es unicamente en quanto al hecho de recibirlas , siendo todo lo contrar.o relativamente á los pasos que sean precisos con respecto a su contenido; por q.e informandome Yó delo que proporcionalmente se vaya ofreciendo puedo dar el impulso analogo, segun las instrucciones de q.e estoi provisto. Ademas quando aquellos S.S. prescribieron á V. aquella rutina , ignoravan mi venida aqui con tal mision, la qual verificada, era natural que yó noticiase á V. esta, y q.e V. la siguiese por el mismo principio sin necesitar de contra orden. Tambien sin embargo de haberles yó yá escrito á aquella Córte, pueden ignorar mi perman.a aqui, p.r no haber llegado á sus manos mis cartas, sin q.e obste tampoco para ese cono-
[F. 1 v.] / cimiento / la remision demi mi indicada nota, p.r q.e el Ministro puede haberselas noticiado, ó no, y en qualquier caso subsistir la circunstancia de q.e ellos ignoren el punto fixo de mi residencia, ocurriendo en el entretanto tal vez mil cosas, que me seria de primera necesidad saver para poder fixar mi juicio exáctamente sobretodo, (á pesar dela demora en la resolucion de aq.l Gavin.te) calculando por las noticias y nivelar mis pasos ulteriores. Fundada en tales motivos mi pretencion con V. me parece que no será preciso mas p.a convercerse de q.e puede aceder á ella sin comprometer su delicadeza. He hablado á V. con la mejor franqueza y p.r ella creo poder aspirar ála satisfacc.n de q.e V. nos sirva en tan importante obgeto, sirviendo ásu constante patriotismo— Me es mui lisongero á V. la[s] consider.es afectuosas con q.e soy su invariable serv.or mui cordialmente— Miguel Barreyro= tres de febrero de 1815= alojam.to en Puerto alegre.

Es copia dela original. Rio Grande Jun.o 30

1815

D.r Redruello

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 36. Carpeta 1296. Año 1815. Manuscrito copia autenticada por el Dr. Bonifacio Redruello: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 158 [José Artigas a Miguel Barreiro. Se refiere a las noticias que le trasmitió en su anterior comunicación del mes de diciembre, publicada en el tomo XVII del Archivo Artigas, Serie XXXIV, bajo el Nº 247. Expresa que desde "la memorable" acción de Guayabos "todo ha corrido una suerte favorable". Le dice que a medida que "se iban descubriendo los Orizontes" ponía en su conocimiento las ventajas obtenidas por si ello influía en la decisión del gabinete portugués. Agrega que entonces le insinuaba la necesidad de su regreso al Cuartel General, sobre lo cual ya ha tomado resolución en cuya virtud no debe retardarlo. Le informa que todo el Entre Ríos "está libre y comprometido"; que en la Provincia Oriental "no ha quedado un solo Porteño" pues se han replegado a la plaza. Da noticias sobre la ubicación de las fuerzas de Otorgués, Rivera y Gadea; de la renuncia de Posadas; del nombramiento de Alvear para el cargo de Director Supremo y de la llegada a Montevideo del Diputado de aquél, Nicolás Herrera, sobre cuya misión se extiende. Insiste en que debe retornar.]

[Febrero de 1815.]

S.r D.n Mig.l Barreyro.

De todo mi aprecio y cariño:ha llegado nuevam.te á este Campam.to D.n Juan Carneiro,y penetrado de las quejas de V.sobre nro.silencio, y de la pronta dirección q.e tendrá ésta á sus manos por este conducto, por si las cuatro anteriores hubiesen padecido alg.n extravío.

Mi comp.e me asegura q.e la q.e dirigí á V. p.r Diciembre debe haber llegado á sus manos, y aunq.e es verdad,q.e todo lo expuesto hasta aq.a fha. no excedía la esfera de la probabilidad:pero nras.esperanzas se miran prudentem.te aseguradas desde la memorable acción de 10 de Enero.Desde esta fha.todo ha corrido una suerte favorable,y á proporción,q.e se iban descubriendo los Orizontes,lo ponía en conocim.to de V. p.r si estas ventajas influían en las resolución del Gavinete Portugues.De todos modos insinuaba á V. la necesidad de su regreso á este Quartel Gral.Por lo mismo la repito á V.p.a q.e si alg.a circunstancia ha impedido ó retardado su execusion,nada sea bastante á retardarla desp.s de esta mi resolución.

Desde el 24 de Diciembre en q.e D.n Blas rindió á Perugorría con toda su fuerza en San Roque,la suerte nos sigue favorable;y no obstante de haberse retirado nuevam.te los Paraguayos á sus Fronteras sin saber cómo ni por qué, todo el Entre Ríos está Libre y comprometido.Hereñú se ha desidido con tal empeño en el Paraná,q.e á pesar de las varias incursiones, q.e Diaz Velez le ha hecho por mar él se manifestó inflexible en medio de los peligros.Ya fueron 200 homb.s de la Exped.n de D.n Blas á auxiliarlo,y desde entonces se retiró Diaz Velez á Santa Fe.Entre todo el Entre Ríos no hay más gente q.ela q.ehan podido reunir en el Arroyo de la China. De allí han marchado todos los Gefes q.e había á B.s Ay.s;habiendo quedado al mando de las tropas él mismo y con el mando interino de esa Intend.a Allí tienen alg.a Fuerza,p.o la tropa disgustadísima,p.r lo q.e la tiene á pié.Ya D.n Blas está p.r el Salto y quatro Compañías,q.ehan salido de aquí deben habérsele incorporado; y salgo yo mismo en este momento con el resto del Regim.to

p.ala Costa del Uruguay tanto p.r activar las provid.as q.to p.a no exponer una acción q.e pondrá el último sello á nuestras glorias.

Por acá no ha quedado un solo Porteño.Todos están replegados en Mont.o Torgués ya tiene sus Partidas sobre el Miguelete,D.n Frutos cubriendo la Colonia,y extendiendo sus Fuerzas hasta Sta. Lucía p.a auxiliar á Torgués en caso preciso.Gadea con la Division de Mercedes cubriendo esos puntos y sus Costas.

Para tomar nras.medidas nos ha sido de la mayor importanc.a el Correo interceptado en la Colonia p.a Mont.o en el momento de entrar nras. tropas á aquel Pueblo.Referirlo sería nunca acabar.Vengase V.y sabrá cosas graves. Ya he dicho á V. q.e Rondó se levantó con el Ex.to del Perú contra el Gov.no.De estas resultas volvió Alvear á B.s Ay.s,y habiendo renunciado Posadas él ha investido la Suprema Magistratura.El ha mandado Diputación al Perú é igualm.te ha llegado de Diputado á Montev.oD.n Nicolas Herrera.Este me escribe desde aq.lla Plaza dolorosam.tey protestando en cada renglon su buena fé y q.e cese la efusion de sangre entre Herm.os;tambien me escribe particularm.te Alvear,y una p.a V. expresada en los mismos términos.Su plan es dejarme libre la Prov.a p.a quedarse con el Entre Ríos.Esto es lo q.eme propuso Valdenegro en su Parlam.to al q.e no he querido responder.Herrera no toca mas puntos q.e los perteneci.tes á la Prov.a y por lo mismo creo,q.etodo no es mas q.e ganar tiempo á la intriga á ver si inspiran confianza á Rondó,y transada por allá la cosa,vuelven sobre nosotros como hasta aquí:Yo he respondido [.......]

José Artigas.

Gregorio F. Rodríguez. "Historia de Alvear". Buenos Aires 1913. Tomo 2, páginas 565 - 566.

Nº 169 [El Comandante de Candelaria, Francisco Antonio González, a los Comandantes Antonio Sosa y José Gabriel Casco. Expresa, luego de informar sobre la situación del Paraguay donde José Gaspar Rodríguez Francia ha quedado solo en el poder como Supremo Director, que este señor está de acuerdo en seguir en lo sucesivo con los orientales, "una mutua fatiga" en "la alta empresa de la livertad". Propone una serie de medidas a fin de hacer efectivos esos propósitos. Pide se le trasmita a Artigas esta resolución. Solicita a su vez que se le comunique el lugar en que se encuentra para dirigirle sus comunicaciones como asimismo, noticias sobre ubicación y número de hombres del ejército porteño.]

[Cuartel General de Candelaria, noviembre 14 de 1814.]

[F. 3 v.] / / N 4 Copia del primer oficio del comandante de Candelaria, dependiente del Paraguay, a dos Xefes del Partido de Artigas que giran por la Jurisdiccion de Corr.tes Me han asegurado que Vstedes han estado dirigiendo varios oficios al Govierno de la Republica o a esta Comandancia, como

ha acostumbrado elGeneral Artigas, cuyos oficios no han llegado; y solo el oficio particular al Consul Yedros del Parágе del Yí se ha recivido en el mes de fevrero; y visto que en tan dilatados dias de las noticias no han aportado sus emisarios a este punto, ni los pliegos, tómo la presente resolucion, no solo con el objeto de una plena satisfaccion de este suceso, que se supone interceptado por los enemigos de la causa comun sinó tambien a manifestarles los justos sentimientos [de] mi govierno republicano, que ha quedado en el solo individuo del Sr Dor D.n Jose Gaspar de Francia con la denominacion de Supremo Director, dispuesto por el congreso del mes proximo pasado. Este Sr está de acuerdo como me insignúa en oficio de 28 del mismo anterior mes, que seguiremos ya en lo succesivo con Vstedes una mutua fatiga en todas las operaciones obradas a fin de seguir el adelantamiento de la alta empresa de la livertad, que hasta aqui la entorpezen los déspotas alucinadores. A este fin solo falta arreglar los preparativos y disposiciones; de todo lo que tendran Vstedes pronto aviso segun es devido; pero como és de la esencia de nuestro sèr, anticipo aVstedes este parte, para que vengan en conocimiento de lo por obrar = Es muy del caso que desde esta fecha se prepáre yà / el Paraguay â destruir todos los arvitrios que han tenido los Porteños (1) y sus sequaces ô sectatores, para que en adelante tengamos livre el pase de una y otra parte. En esta inteligencia, Vstedes como Xefes mas inmediatos a esta frontera deberán poner a sus Subalternos en esta advertencia para que no tengan ã novedad algun movimto que la Provincia intente, y solo sì el trancar o privar todos los puntos a los emigrados ō desertores pròfugos de esta parte, a causa de la predicha accion = Es lo que comunico a Vstedes para su inteligencia a fin de que pongan en noticia del Exmõ Sñr General Artigas a quien por no tener proporcion no le participo esta resolucion; y así Vstedes se servirán darme noticia del paraje donde esté el General, y en que disposicion se halla para dirigir nuestras determinaciones con mayor acierto, y el paraje donde se hallan los Porteños, y el numero de que se compone el exercito para yo dar cuenta de todo âmi govierno = Dios guarde aVstedes ms as. Quartel General de Candelaria y Noviembre catorce demil ochocientos y catorce = año quarto de la livertad = Franco Antonio Gonzales = Sñres Comandantes D Antonio Sosa y D Jose Gabriel Casco = Está conforme = Artigas —

[F. 4] /

(1) Los de Buenos Ays

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1814. Manuscrito copia incluido bajo el Nº 4 en el conjunto de documentos en copia que José Manuel de Victorica adjuntó al oficio que dirigió a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón el 22 de enero de 1815 y que se publica bajo el nº 79 del apartado A de la presente serie. Fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja: 330 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 160 [Francisco Antonio González, Comandante de Candelaria, a los Comandantes José Gabriel Casco y Antonio Sosa. Se refiere a la alianza del Paraguay con los orientales y a las actitudes del Comandante General de Misiones, Gregorio Rodríguez, del partido de Buenos Aires. Pide se comunique a Artigas sus noticias.]

[Cuartel General de Candelaria, noviembre 22 de 1814.]

Con motivo de haverles participado en mi oficio del14 del que xira quales eran las circunstancias actuales del dia, el movimiento a que estava pronto con Tropas, su direccion y la alianza nuestra, esto ès, del Paraguay con los Orientales; mas claro, el General Artigas con el Dictador Francia, me ha sido preciso para en caso de no haver
[F. 4 v.] / / llegado aquel primero, duplicar, para que de toda suerte estén Vstedes inteligenciados del fundamento a que nos debemos de reducir = Ahora pues, habiendome manifestado Gregorio Rodriguez, que sus miras eran servir â su patrio suelo, que es la Republica, por que conocia qe el medio unico a que debe aspirar un fiel hijo es el amparo de su pais; por estas razones yó como seme proporciona, y tengo instrucciones para ello, al momento mismo, no solo le aseguré, sinó tambien le costeé una resolucion acomodada sobre el particular de mi govierno a fin de que se pasase a la Republica con su tropa. Pero que sucede, viendo èl tanta franqueza y realidad, se pensó, no le entenderia sus ardides, o picardias notables en el individuo de conducta. Sigue sus correspondencias conmigo siempre sobre su benida en veremos. Sobre todo, quando menos se pensó Rodriguez le intercepté unos Pliegos del Cavildo y Governador de Corrientes, cuyos contenidos eran los siguientes "Acelere Vm su venida que Antoñazo y Casco "por el refuerzo que aguardan piensan imbadir a esta "Provincia, y assi con su venida compondremos a estos "quatro ladrones.Misiones es de poca consideracion; en "allanando esta Provincia pasaremos â esa y lo conse- "guiremos con facilidad. A este tenor siguen todos los "puntos = " Tambien me pasó el enunciado Govor un oficio de suplica a que diese salvo conducto a su Comandante General de Misiones D Gregorio Rodriguez por el territorio de mi Departamento; y lo que resultó fue dirigirme
[F. 5] / aGregorio en Sn Carlos afin de abrir nuestra cor- / respondencia, y como se me huyó a distancia de seis leguas que â la sazon marchavan las armas de la livertad unida, retrocedi a este punto para ver si sosiega, y encorralarlo como matrero; pues no solo havia sabido disparar el Rodriguez en sus correspondencias inconsequentes, sinó tambien con las armas de su Buenos Ayres, con cuyo nombre se intitula pretextando autorizacion de empleo, y que todo el Entre - Rios tiene ya sus divisorias echas en dos Provincias. Todo ya anticipadamente tenia yo palpado. Ea pues verdaderos livertadores. Yo pienso estos dias otro leve movimiento por lo que dije por varios puntos de donde ya no bolberé; si me participan Vstedes que van aCorrientes, tengo proporcion de ayudarles, y me les prometo con toda mi guarnicion para este fin. Segun sus avi-

sos yo marcharé por la costa del Parana hasta llegar al punto donde determinaremos para el mejor acierto = Dios guarde aVstedes muchos años. Quartel General de Candelaria Noviembre 22 del1814 = Fran.co Antonio Gonzalez = P D = Todo lo que espero participen al General Artigas. Yo lo haré luego que haiga proporcion = Sñres Comandantes de frontera Dn Jose Gabriel Casco y D Antonio Sosa = Está conforme = Artigas = corresponden con sus originales = Jose Manuel deVictorica

---

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1814. Manuscrito copia incluido bajo el nº 4 en el conjunto de documentos en copia que José Manuel de Victorica adjuntó al oficio que dirigió a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón el 22 de enero de 1815 y que se publica bajo el nº 79 del Apartado A de la presente serie. Fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 330 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 161 [José Gaspar de Francia a José Artigas, expresa haber recibido dos comunicaciones de 15 de octubre y 1º de diciembre y se complace ver en ellas reflejadas la adhesión constante que manifiesta Artigas a la causa de los pueblos. Analiza paralelamente la actitud asumida por ambos frente a Buenos Aires y a los demás pueblos vecinos. Expresa que sus providencias hasta el momento se han limitado a favorecer el libre comercio y comunicación con el departamento de Concepción no habiendo dispuesto aún el "movimiento gral dela Republica" por considerar no haber llegado el momento de ejecutarlo, lo cual no significa que, una vez puestos de acuerdo sobre el objeto y fin del tratado formal que le propone, pueda lograrse la unión y conciliarse los intereses de ambos en sus resultados. Solicita el envío de una ligera reseña del estado actual de la Provincia Oriental y de las fuerzas enemigas que deberá contrarrestar, a los efectos de dirigir sus planes con exactitud.]

[Asunción, diciembre 24 de 1814.]

[F. 1] / / Las Letras de VS datadas en 15. de Oct.e vltimo y 1º del corr.te vnicas comunicaciones que han llegado á mis manos despues de sus antiguas notas á la Junta de Gov.no del año proximo pasado, me han sido de suma complacencia por la adhesion constante que manifiestan en VS á la causa delos Pueblos. Este es el punto que en todo tiempo há fixado el objeto de mis desvelos y afanes; y VS ciertamente no estará menos persuadido de mi empeño á realizarla en vna forma correspond.te á su justicia y dignidad. Seria no obstante difuso analizar el modo como ha sido conducida de vna y otra parte. Yo no entraré ahora en este dilatado por menor, quando la experiencia delo pasado solo puede ofrecer lecciones álo venidero. Sin embargo quando VS hace la observacion de vna indiferencia con respecto á B.s Ay.s , no debió olvidar que huvo tiempo en que VS mismo no consideró necesaria mi influencia. Ademas era preciso reflexionar sobre las circunstancias particulares con las quales no siempre puede conciliarse

el tomar vna parte activa enlas disenciones delos Pueblos vecinos. VS há dirigido spr̃e sus incinuaciones con este objeto, y ahora las reproduce poniendo á la vista la ocupacion de Montevideo; pero este es un suceso, en que acaso podria con mas apariencia hacerse vn reproche á la indiferencia de VS teniendo presentes sus citadas antiguas contestacion.s=Volviendo á los negocios del dia mis Providencias hasta aqui han sido limitadas á remover el es-
[F. 1 v.] / torvo que obstruia el libre Comercio, comunica- / cion, y correspondencia en el Departam.to de Concep.n No hé dispuesto aun el movimiento gr̃al dela Republica porque aun no había llegado el caso preciso de executarlo. La Republica en este particular debe tambien conciliar sus medidas con el estado y relaciones de su comercio. VS pare(*ce*) que se halla en diversas circunstancias, y segun ellas puede desde luego arreglar sus operaciones. No por eso crea VS que dexaré de estar á la mira y observacion para atender donde la necesidad exija, ni que estarémos menos vnidos y conformes en sostener la libertad gr̃al sobre sus Polos verdaderos. Esto puede ser bastante por ahora; pues aunq.e VS propone la conclusion de vn tratado formal, si este hade ser con destino á hacer la guerra por vn rompimiento gr̃al: sería preciso que antes estubiesemos acordes enel fin y objeto de su declaracion, y en los motivos de esta. VS tendrá la dignacion de manifestarme su juicio en este particular de modo que el todo sea conciliable con los intereses y circunstancias de la República en sus resultados.= Mucho hubiera apreciado, si VS me hubiese dado al menos vna ligera idea del estado actual de esa Banda, delas fuerzas enemigas que VS tenga que contrastar, y de sus situaciones presentes, á fin de poder calcular sobre todo y dirigir mis planes con exâctitud. Yo espero que VS me facilitará estas importantes noticias; y reconocido á su honrosa congratulacion ofresco en obsequio de VS mis mas sinceras y cordiales aten-
[F. 2] / ciones= Dios gũe á VS m.s a.s Asunci- / on Dic.e 24. de 1814= Jose Gaspar de Francia=

Al Gr̃al dela Banda Oriental D.n Jose Artigas.—

Archivo General de la Nación. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 10. Manuscrito copia de la época: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 162 [José Artigas a José Gaspar de Francia. Le manifiesta que para llegar a una alianza es necesario el ajuste de un tratado formal sin cuyo requisito considera infructíferos todos los intentos de acuerdo que puedan realizarse. Expresa que si el momento no es oportuno para el Paraguay según su nota del 24 de diciembre, "es superfluo" que le exponga "el estado de la Banda Oriental".]

[Cuartel General de Arerunguá, enero 21 de 1815.]

[F. 1] / / Es honor,y un deber mio reanimar â V.E. al ajuste de nr̃a suspirada alianza por los mismos principios, q.e ex-

presa su apreciable de 24 de Diciembre ultimo. Estoy cierto,no ignora([n]) V.E.ª el blanco de mis afanes,y estraño solam.te q.e siendo tan justo en sus sentim.tos,y puesto en todos los casos,no halle la manera de uniformarlo en su principio, medios, y fin. Para entrar en este por menor y sellar nuestra Federacion era, q.e pedi â V.E. una Diputacion, ô el ajuste de un tratado formal,sin el q.e siempre jusgaba infructiferas las generosas ofertas del Com.te de Candelaria D.n Fran.co Ant.o Gonzales, como impracticables los movim.tos en grāl dela Republica. Si V.E. no los gradua deoportunos p.r ahora,es tambien superfluo en mi concepto, q.e yo exponga â V.E. el estado dela Banda Oriental,quando sin este requisito ella siempre estubo alerta contra todos sus opresores.

[F. 1 v.] / Tengo la honrra de saludar â / V.E.ª y dedicarle mis mas afectuosas consideraciones. Quartel Grāl de Arerungua y Enero 21,, de 1815,,

Jose Artigas

Al Ciud.no Jose Gaspar de Francia Sup.mo Dict.or dela Rep.ca del Paragӯ

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 11. Legajo 1. Correspondencia de Artigas. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 209 mm.; interlínea de 7 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Serie XXXVII

Misión José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. La Princesa Carlota Joaquina de Borbón y la Revolución en la Provincia Oriental.

1814 - 1815

Nº 1 [Poder otorgado por Fernando Otorgués a los comisionados José Bonifacio Redruello y José María Caravaca para el desempeño de la misión ante el Capitán General y Gobernador de Río Grande o ante el Príncipe Regente de Portugal.]

[Campo volante en Casupá, setiembre 13 de 1814.]

[F. 1] / /Copia } N.º 2.

„Por el presente y como Gefe de la Vanguardia del Exercito Oriental y segundo Generál de él, confiero al S.or D.r Bonifacio Redruello, Cura y Vicario propietario dela Villa dela Concepcion del Vruguay, y al Ayudante Mayor de Artilleria d.n José de Caravaca el pleno podér q.e necesitan para que arreglandose alas instrucciones que les he dado procedan en mi nombre, y en el de ésta Provincia á realizár la importante negociacion de q.e con ésta fecha los he encargado, á cerca del Ill.mo y Ex.mo S.or Capitan General y Governador del Rio Grande, si se hallase autorizado p.a tratarla,ó bien ante S.A.R. El Serenisimo S.or Principe Regente de Portugal, y aun con el Ex.mo S.or Embaxador de S.M.B. en el Bracil.Y para q.e asi puedan acreditarlo en la devida forma les doy el presente firmandolo en mi campo volante sobre Casupá á trece de Septiembre de mil „ochocientos catorce = Fernando Otorgués" —

Es copia del Poder original de su contesto que para en nuestro Podér: Lo q.e certificamos—

D.r Jose Bonifacio Redruello José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 34. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 2 [Fernando Otorgués a Andrés Villalba. Expresa que el gobierno de Buenos Aires provocó las discordias que arrastraron a la Provincia Oriental a la guerra y que el regreso de Fernando VII al trono de España ha inducido a sus vasallos a enviar diputados ante el Príncipe Regente de Portugal y el Embajador de S.M.B. en Río de Janeiro, los que le informarán circunstanciadamente sobre su misión en su carácter de Ministro de la Corte Española.]

[Campo volante en Casupá, setiembre 13 de 1814.]

El genio de discordia con que el Govierno de Buenos Ayres alarmó los fundamentos de la justicia, honor y tranquilidad de los Pueblos,cubrió de amargura esta Probincia Oriental, hasta colocarla en el extremo de empuñar las Armas para sustentar su decoro. La cautividad de el Monarca á quien pertenecen éstos dominios era un torrente que en su transito no dejaba sinó los vestigios de el desorden. Un quadro horrendo de lagrimas y de sangre obscurecia la hermosura de este vasto continente, y sus amenas Campiñas eran un pabulo con q.e sustentaban sus caprichos los governantes revolucionarios. Pero todo desapareció á la presencia de la alhagueña noticia de el regreso de el Señor D.n Fernando 7º á su trono.

Vasallos de éste Rey cuias desgracias fenecieron, diputamos serca de su Alteza Real el Serenísimo Príncipe Regente de Portugal y del Exmo. Sr. Embajador de S. M. B. en la Corte del Brasil personas cuia investidura y caracter nos presagian de el buen exito de su comision que circunstanciarán á V. S. como á Ministro inmediato de la Corte Española. Yó me felicito que en honór de ésta, y de lo general de sus intereses tomará V. S. una no pequeña parte que manifieste su influxo en su representacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Campo Volante en Casupá á 13 de Septiembre del año de 1814.—

Fernando Otorgués.

Hugo D. Barbagelata. "Artigas y la revolución americana". París. Librería Paul Ollendorff. Páginas 356-357.

Nº 3 [Fernando Otorgués al Capitán General y Gobernador de Río Grande. Comunica que, a consecuencia de la conducta observada por el gobierno de Buenos Aires y de la restitución al trono de Fernando VII, ha comisionado al Dr. José Bonifacio Redruello y a José María Caravaca, quienes lo impondrán de la situación angustiosa por la que atraviesa la Provincia Oriental, que es parte integrante de la Corona española.]

[Campo volante sobre Casupá, setiembre 13 de 1814.]

[F. 1] / / Exmo. é Ill.mo S.or

A vista delos facciozos proceder.s, y conducta del Gov.no de Buenos Ayr.s y de la q.e está practicando en el dia

cón esta Probincia imbadiendola entodos puntos con sus Tropas, haciendo emigrár al Occidente quantos homb.s encuentra aptos p.a el Servicio milit.r con el doble objeto depasarlos asostenér la Guerra en el Perú, y dominarle, y privandola de sus defensores, en una época en q.e segun noticias generales sehalla ya restituido al trono el S.or D.n Fernando 7.o, cuia ausencia fué la que esencialmente causó que esta Probincia entrase en la actual reboluc.n y enla q.e habiendo cesado aquel motibo, és consig.te la debolucion de ésta alaja a su lexitimo Dueño. Yó, autorizado p.r mi Generál D.n José Artigas, como su 2.o en el mando de éste Extõ. Oriental, Xéfe ensu Vanguardia, y Coronél del Regimiento de Dragones del mismo, hé nombrado con ésta fhã. p.r mis Dyputados para manifestár á V.E. Ill.ma y aun, si necesario és, hasta á S. A. Real el Serenisimo S.r
[F. 1 v.] / Prinsipe Regente, y al Exmo. S.r Embaxadór / de S. M. B. en el Brasil, mis sanas y justas intenciones, ylas dela dibision deTropas q.e mando, q.e son pór lo Generál las de ésta Orientál Probincia, al Doctór D.n Bonifacio Redruello, Cura yVicario dela Villa dela Concepcion del Uruguay, y alCapitán Ayudante Maior de Artillería D.n José María Caravaca, que pasan á presentarse á V.E. Ill.ma p.a el indicado interesante fin, con plenos poderes p.a manifestár las angüstias de ésta Probincia, como parte delaCorona Española, á una Nacion generosa quál es la Portugueza, estrecham.te aliada con aquella.

Yo espero Ill.mo y Exmo. S.r que propenderá p.r su parte en quanto esté en sus facultades el pronto logro delos importantes y justos fines q.e mehé prop.to, bien asegurado q.e éllos serán del agrado de S. A. R. y del Exmo. S.r Embajadór Britanico, p.r el comun beneficio q.e debe resultár á ambas limitrofes Naciones, y ála Humanidad.

Dios güe. á V.E. Ill.ma muchos años. Campo Volante, sobre Casupá á 13,, de Septiembre de1814—

Fernando Otorgues

S.r Cap.n Gen.l y Governad.r del Rio grande

[F. 2] / Como Capitanes / q.e somos del Regimiento de Drags dela Divicion del S.r D.n Fernando Otorgues, Gefe dela Vang.a del Ex.to Oriental, y segundo Gral de él; certificamos, y damos feé enla mejor forma posible, por falta de Escribanos, q.e el nombre, apellido, y firma q.e antecede, es echa por mano propia del dhõ S.r Coronel, y la q.e acostumbra usar en todos sus escritos assi publicos como privados. Y para q.e conste donde combenga lo firmamos en nuestro Campo Volante de Casupá á 13, de Sept.e de mil ochocientos catorce

Jose Llupes

An.to Fragata

Manuel Martinez de Haedo

Thom.s Santiago Echenique

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 112/2. Año 1814. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 213 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 4 [Instrucciones impartidas por Fernando Otorgués a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca.]

[Campo volante sobre Casupá, setiembre 13 de 1814.]

[F. 1] / / Copia

N.º 3.º

„Instrucciones q.e los Diputados tomarán por norma p.a desempeño de su comision = 1.a. . Acreditar las sanas intenciones con q.e la Banda Oriental se há sostenido durante la revolucion impulsada por conservár la tranquilidad delos Pueblos q.e devian bolver á su Soberano quando regresase á su Trono = 2.a. . Que observando la perfidia é intriga q.e observó el Gobierno de Buenos Ayres durante los años de su separacion dela España, jamas adhirio á sus ideas q.e fueron revatidas con tesón hasta tomár las armas en la mano y destruirlos en varios puntos = 3.a. . Que durante éste tiempo se entablaron relaciones con la Plaza de Montevidéo y aunq.e sus propuestas de conciliacion fueron revatidas por exigir el juramento dela constitucion Española no formada competentem.te por los Diputados Americanos,sin embargo mas bien se porto con ellos como un amigo y aliado q.e como enemigo = 4.a. . Provaran ser ésto efectivo con los frecuentes auxilios de viveres q.e há recivido por las costas del Rio Negro y del Vruguay,el Capitan de Navio D.n Jacinto Romarate en un tiempo en q.e su Escuadra batida por los de Buenos Ayres marchava al Arroyo dela China á implorár el auxilio p.a su indigente Tripulacion: que alli recivieron fuera de un obsequio singulár, viveres y hospitalidades para los heridos del combate q.e nuevamente tubo q.e sufrir el mismo Comandante Romarate por la Escuadra de Buenos Ayres = 5.a. . Que en aquel destino se entabló un plano por el Comandante General de entre Rios y Gefe dela Vanguardia D.n Fernando Otorgué para atacár alos de Buenos Ayres q.e se hallavan sitiando á Montevidéo,el que fué admitido por el General Vigodet: Aqui se referirán todos los succesos que mediaron hasta marchar „la tropa á auxi-
[F. 1 v.] / liar la Española,y la infidencia del / „ Coronél Gallo y el peligro en q.e se vió aquella = 6.a.Manifestadas éstas Pruebas será su obligacion el decir al Gobernador ó Capitan General del Rio Grande,que respecto á q.e el Monarca Español existe en su Trono viene en solicitar sele socorra ala mayor brevedad p.a la conservacion de ésta Provincia como parte q.e és dela Monarquia Española con tropas Portuguesas, Armas y municiones para las suias,cuios importes ó costos,previa la devida cuenta deveran naturalm.te sér satisfechos por la Corona á quien corresponde ésta Provincia como principal interesada en su recaudacion y conservacion,y en el caso de no podér por si solo el S.or General Portugues deliverar á cerca del pronto auxilio indicado,y tenga q.e dar cuenta de éllo á su Corte,insistirán los Diputados en que el S.or Generál imparta al momento sus ordenes álos Comandantes particulares dela frontera para q.e si algunas Tropas Orientales, y q.e militen vajo la direccion del Gefe dela Vanguardia D.n Fer-

nando Otorgué,y del General d.n José Artigas,perseguidas por las de Buenos Ayres se refugiasen al territorio Portugues, se les admita protexa y auxilie en él, considerandolas como aliadas y pertenecientes ála Corona Española,hasta la resolucion del S.ord.n Fernando Septimo,ó bien hasta el arribo de alguno de sus Generales á estas Costas = dadas en mi Campo volante sobre Casupá, a trece de Septiembre de mil ,,ochocientos catorce = Fernando Otorgués,, ——————

Es copia de las instrucciones originales de su contesto q.e paran en nuestro poder:Lo q.e certificamos

D.r José Bonifacio Redruello — José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 34. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 5 [Pedro Amigo al Gobernador y Capitán General de Río Grande. Lo saluda y anuncia la partida de los comisionados José María Caravaca y José Bonifacio Redruello.]

[Maldonado, setiembre 21 de 1814.]

[F. 1] / / Exmo e Illmo S.r

Colocado pr mi Coron.l y Xefe de la Vang.da de el Exercito Oriental D.n Fernando Otorgues de Then.teGov.r, y Coman.te Militar de este destino, y Pueblos de su jurisdiccion; me formo la complacencia de saludar a V E Illma. He creido este un dever mio al verme cercano a una Potencia aliada, p.a cuyos Serenissimos Principes; como tambien p.a V. E. Illma marcharon en diputacion el Cap.n Ayudante Mayor de Artilleria D.n Jose Maria Caravaca, y el D.r D.n Bonifacio Redruello Cura y Vicario de el Arroyo de la China. Ellos decidiran de nuestros sentimientos, y V.E. Illma quíza logrará la satisfaccion de ser el primer agente, que dé un dia grande de placer a esta Banda Oriental de el Uruguay.

Con este motivo me felicito en colocarme a las ordenes de V.E. Illma que en tod.s tiemp.s respetara este su mas atento subdito —

Q. B- L. M. de V.E. Illma

Pedro Amigo

Maldonado 21 de 7.bre de 1814

Exmo e Illmo S.rGov.r y Cap.n Gen.l de el Rio Grande

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 122/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 6 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Refiere que se presentó Fray Martín Joaquín de Oliden —prisionero que encontró la protección del Jefe de los Orientales— quien le anunció que Artigas iba a enviar al Teniente Coronel José Bonifacio Redruello y a José María Caravaca a negociar con él.]

[Río Grande, setiembre 27 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Neste momento se aprezenta nesta Villa vindo de Monte Vedio Frai Martim Joaquim de Oliden Comissario Provincial; que depois deter estado em prizoens rigorozas pôde escapar, e procurar a proteção de D. Joze Artigas, que o auxiliou paravir aeste Dominio; cujo religiozo me assevera ter sido batida a Tropa de Artigas em todos os pontos, q' elle tinha goarnecido, sendo Santa Fé, Correntes, Goleguai, Arroio da China, Santo Domingos Soriano, Colonia, e S. Joze; de sorte que só tem a seu mando as Povoaçoens sentraes, Maldonado, S. Carlos, e Rocha; e as do Rio Negro &. Dis mais que o sobred.o Artigas ficava a expedir o Ten.te Corel fulano= Caravaca, q'tinha sido Ajudante do Mar.al Berbece, eo Padre Dor Cura e Vigario do Arroio da China comissionados de tratar assuntos com V. Ex.a Pensando eu q'o Comand.e dagoarda do Serrito deixará passar aesta Villa, adianto ja Ordem ao Sargto Maior Joze Rodrigues Barcelos, no Piratinim, os detenha em sua Caza até receber Ordens deV. Ex.a aeste respeito. O Sobredo Religiozo, homen formal e ciente, me asevera que o Exercito de Lima teve Ordem de retirar-se. Que o Brigadeiro Albear Comandte da Tropa que atacou as Povoaçoens indicadas com 4(||) homens. Artigas terá ainda a sima de sinco mil entrando os dezarmados. Em Maldonado estão sem homens daTropa do Corel Torguez; nas Minas omesmo Torguez com mais de duzentos. Avista destas noticias espero as Ordens de V. Ex.apa executar. Aproveito esta ocazião pa enviar quatro Officios vindos p.a V.Ex.a no Bergtim Conceição q' aqui introu com trinta edois dias. Conserve Deos avida esaude deV.Ex.a Rio Gr.de a 27 de 7bro de*1814*

P.S. Ill.mo e Exmo Sñr Govor e Capm GenalD. Diogo deSouza
Introu hoje a Escuna Patriota vinda de Maldonado; e conduzio acarta q'tambem incluo.—

Tenho honra emSer
DeV.Ex.a
Sudito mto obediente
Mel Marqs de Souza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documentos Nº 113/3. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 7 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca al Capitán General y Gobernador de la Provincia de Río Grande. Dan cuenta de la misión que les encomendara el Coronel Fernando Otorgués.]

[Río Grande, setiembre 28 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo y Exmo. Señor

Acabados de llegár á éste destino rebestidos con el carácter de Diputados dela Provincia Oriental del Rio dela Plata, nombrados y autorizados por el S.or Coronél D. Fernando Otorgués, Xéfe dela Vanguardia desu Exército, y segundo Generál de él, autorizado al efecto por el S.or Generál D. José Artigas, nos presentamos al Exmo. S.or Ten.te Gen.l Comand.te deFrontera con vn Pliego para V.E. I. que comprende nuestras letras credenciales, que pasan álas Superiores manos de V.E.I. en ésta ocasion: quedando nosotros mientras tanto en este Destino esperando las resultas del importante negocio que motiba nuestra Mision, prontos para elevarla á la Soberanía, si así V. E. I. lo creyese preciso. Todo lo qual consideramos de nuestro devér hacér presente áV. E. I: cuya vida rogamos á Dios gũe. muchos y felices años—

Rio Grande 28 de Septrẽ. de1814—

Ill.mo y Ex.mo S.or

D.r Jose Bonifacio Redruello

José M.a Caravaca

Cap.n Mayor.

Ill.mo y Ex.moS.or Cap.n Gral. y Gov.or deésta Provincia.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 112/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 8 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Comunica que José María Caravaca, José Llupes y José Bonifacio Redruello le entregaron un oficio del Coronel Otorgués que le remite. Agrega que no los autorizó a continuar el viaje.]

[Río Grande, setiembre 28 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Não me demoro apartecipar a V Ex.a que não obestante ter mandado ontem embaraçar no Piratinim entrarem nesta Villa os Officiáis das Tropas de Artigas, tendoseme dito virem pela guarda da Lagoa, não sucedeo assim, os quais entrarão pela de Taim, epoucas oras adiantadas tive participação devirem em caminho. Com effeito aprezentaraõ se oCapm Maÿor Comande da Artilharia Dm Joze Maria Caravaca; o Capm de Dragoens Orientais DmJoze Lhupes, eo Pe Dor Cura e Vigario do Arroÿo da China Bunifacio

Redunelhos Deputados de emtregar em mão de V.Ex.ª o Officio que remeto do Coronel Torguez Comande da Vamguarda. Eu fiz saber não ter Ordem para deixar seguir adiante; entam comsultando resolverão entregarme o citado Officio, que remeto ficando esperançados q'VEx.ª os mandará hir a Porto Alegre. Aseverão que a Tropa de Artigas, etodos os abitantes daparte Oriental do Rio da Prata, obedecem a El Rey Dm Fernando 7,º eprocurão, no cazo deserem forçados, recolheremse a Proteção da Bandeira deS. A. Real. O Clérigo, eo Tene Coronel, não são muito ordinarios. Eu os mandei aboletar em trez Cazas. Fico esperando Ordens de V. Ex.ª do que devo executar com estes hospedes

[F. 1 v.] / Comserve Deos a V Ex.ª em vigoroza / em vigoroza Saude edilatada vida. Rio Grande á 28 de Setembro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Govor e Capm Genal Dm Diogo de Souza

Tenho honra deSer
DeV.Exª
Obediente Sudito
Mel Marqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 112. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 9 [Exposición de Lucas José Obes al Gobernador de Montevideo sobre lo observado en territorio del Brasil. Refiere que las tropas acantonadas sobre los ríos Pardo y Negro, en las proximidades de Porto Alegre y en gruesos destacamentos dispuestos en la frontera, hacen pensar seriamente en la proximidad de una invasión. En Santa Teresa, dentro del territorio oriental, se encontró con Caravaca, Redruello y el Capitán de Dragones José Llupes, los que se encaminaban a Porto Alegre a cumplir una comisión que les confió Fernando Otorgués, posiblemente para solicitar auxilios en tropas y armamentos. Agrega que fueron inútiles sus esfuerzos para evitar la marcha de la citada comisión. Dice que la principal preocupación de Otorgués es propagar el odio a los porteños, persuadir que el propósito del Gobierno Supremo es tiranizar a la Provincia Oriental.]

[Montevideo, octubre 2 de 1814.]

[F. 1] / / Relacion que hace el D.or D.n Lucas Jose Obes al Sõr Gov.or de Montevideo sobre los puntos de su expresion.

Restituido á mi pais nativo, y pisando el territorio, q.e el Gov.no Sup.mo ha confiado á los aciertos de V. S., es un deber gustoso hacer esta manifestacion en la q.e despues de ver V. S. q.e sali de la Isla de S.ta Catalina en las costas del Brasil, y pasado por mar á la villa de la Laguna tome la derrota q.e desde alli conduce, por tierra, al Rio Grande de S.n Pedro, donde despues de haber permanecido once dias pude observar los diferentes movimientos, q.e

se dá aquel Gov.^{no} para hacer mas temible la proximidad en sus fuerzas. Las tropas acantonadas sobre los Rios Pardo, y Negro por la parte de Porto Alegre (donde tambien permaneci 4,, dias) los gruesos destacamentos q.^{e} cubren los flancos de nuestra frontera, el estado de prontitud, y como al arma, q.^{e} unas y otras presentan por el acopio de caballos, almacenage de municiones, aprestos de carretas al uso Español, y opinion generalmente recivida, de q.^{e} hay un proyecto de invasion, dá margen á creer en su realidad, y aun temer las resultas = Dexando el territorio Portugues pase áS.^{ta} Teresa la q.^{e} halle sometida á un bando titulado de Orientales, y en ella al D.^{or} N. Redruello, á D. N. Carabaca, y Dn Jose Llup Capitan de Dragones de la Livertad, los quales marchaban para Puerto Alegre con una comision de Dn Fernando Otorgués,
[F. 1 v.] / cuyo objeto es sin / duda ó pedir armas, ó tropas para auxiliar sus operaciones. Sabedor de esta violenta medida me propuse dar un paso para cortarla con los mismos emisarios, que se alojaron una noche con migo en la misma fortaleza, pero desengañado en la inutilidad de mis esfuerzos hize valer mis antiguas relaciones con el Comand.^{te} Dn Juan Dutra, de modo q.^{e} por un oficio del dicho Otorgués, q.^{e} conservo original, fui conducido á su campo antes de saber ni el objeto, y acaso, con fixeza, la persona que Dutra le queria presentar, para *discutir un negocio de importancia* = El resultado principal de este arriesgado paso fue haber venido en comision cerca del Gov.^{no} Supremo, p.^{r} Otorgues, dexandole campado con 1.200 hombres (a mi juicio) sobre el arroyo Malvarajá, sitio fuerte donde encierra las tropas, y un grueso numero de Cavallos, animado de todos los sentimientos q.^{e} acompañan la desesperacion, y el temor de caer en manos de nuestro Gobierno. Sus conatos principales son propagar el odio del *nombre porteño*: persuadir q.^{e} se trata de tiranizar la Banda Oriental; proteger descaradamente al Europeo; y hacer detestable hasta el nombre de la Patria, sostituyendo á esta señal de nuestra union la de *Independencia y Livertad* = Montevideo 2. de Octubre de 1814 = Lucas José Obes =

Es copia

Somellera

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, Nº 3. Legajo Nº 8. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 10 [Manuel Marques de Souza al Gobernador y Capitán General, Marqués de Alegrete. Informa que Diego de Souza le ordenó, permitiera ir a Porto Alegre a los comisionados del Coronel Otorgués.]

[Río Grande, octubre 8 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

O Ill.mo e Ex.mo Senhor Dm Diogo deSouza me ordenou deixase seguir a Porto Alegre, proporcionando todos os meios aos Comissionados de Dm Joze Artigas e do Coronel Torguez, o Cap.m graduado de Tenente Coronel Dm Joze Maria Caravaca; o Cura eVigario do Arroÿo da China Bonifacio Redunelho, eo Capitão de Dragoens Dm Joze Lupes, que não figura; os quais escolherão hir embarcados; oque pertendo fazer no primeiro Hiate, ou Embarcação que partir daqui, ánão tomarem outra resolução. Rogo a Deos conserve a V Ex.a emvigoroza Saude Rio Grande a 8 de Outubro de*1814*

Illmo e Exmo Senhor Marques de Alegrete Govor e Capm General

De hum modo mais respeitozo sou
DeV.Exa
Omais obedienteSudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 118. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 348 x 234 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 11 [Manuel Marques de Souza al Marqués de Alegrete. Informa que José María Caravaca y José Bonifacio Redruello decidieron embarcarse para Porto Alegre. Agrega que con ellos va Fray Martín Joaquín de Oliden que había sido encarcelado por los porteños en Montevideo.]

[Río Grande, octubre 10 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo e Exmo Senhor

Em virtude da Ordem do 1º de Outubro que me expedio o Ill.mo e Ex.mo Senhor Dm Diogo de Souza para facilitar hirem a Porto Alegre oCapitaõ graduado de Ten.e Coronel Dm Joze Maria Caravaca, eo Cura Vigario Dm Bonifacio Redenuelho inviados de Dm Joze Artigas, e do Coronel Torguez, detreminarão elles hirem imbarcados, o que serealiza no Hiate S. Joze do Patrão Antonio Joaquim. Igualmente vai o Provincial do Convento obeservante da Praça de Monte Vedio Fr. Martinho Joaquim de Oliden, de donde estando prezo em Carcerado pelos Portenhos pôde escaparse, evai aprezentarse a V.Ex.a; pessoa que comservava estimação pela sua ciencia.

Prezentemente naõ setem aumentado as novidades da Fronteira. Aimportante vida eSaude de V Ex.ª comserve Deos lomgos annos. Rio grande 10 de Outubro de *1814*

Illmo e Exmo Senhor Marquez de Alegrete

Tenho ahonra de ser
DeV.Ex.ª
Omais sumisso sudito
MelMarqs deSouza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 121. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 344 x 232 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 12 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca al Capitán General Diego de Souza. Solicitan imparta órdenes a los Comandantes de la frontera para que permitan entrar en territorio portugués a las tropas del General Artigas y de Otorgués en caso de que fueran perseguidas por las fuerzas de Buenos Aires.]

[Porto Alegre, octubre 14 de 1814.]

[F. 1] / / Ill.mo y Ex.mo Señor

Con la orden de V.ª E.ª, q' se nos comunicó por el Ex.mo Señor Teniente General del Rio Grande D.n Manuel Marquez a consequencia de las credenciales, q' dirigimos á V.E. acompañadas del oficio de 28 de Septiembre ultimo, nos presentamos el dia de ayer ante V.ª E.ª manifestando los fines de nuestra mision, habiendo acordado, q' las tropas del General D.n Jose Artigas, y su segundo D.n Jose Otorgues, en el caso de verse perseguidas por las de Buenos Ayres, se les diese paso franco para los territorios portugueses como a vasallos del Señor D.n Fernando septimo, segun lo han acreditado por las expresadas credenciales, y poderes con q' nos hallamos autorizados; y así esperamos q' V.E. imparta las ordenes correspondientes
[F. 1 v.] / a los Coman- / dantes de la Frontera para q' no se les ponga embaraso, y se presten todos los auxilios para su subsistencia en este territorio, y lo demas q' sea del superior agrado de V.ª E.ª

Dios gue. á V. E.ª m.s a.s Puerto Alegre 14 de Octubre de 1814.

Ill.mo y Ex.mo Señor

D.r Jose Bonifacio Redruello
José M.ª Caravaca

Ill.mo y Ex.mo S.or Cap.n Gen.l D.n Diego de Souza
[F. 2] / / Respond.o em 15 de Out.o de 1814.

Colección del Profesor Flavio A. García. Montevideo. República Oriental del Uruguay. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 13 [Diego de Souza a Fernando Otorgués. Anuncia la llegada de sus diputados Redruello y Caravaca, quienes desde la villa de Río Grande le habían remitido su oficio de 13 de setiembre. Expresa que con el Marqués de Alegrete —que le sucedió en el gobierno de la Capitanía de Río Grande— convinieron en autorizarlo a entrar con sus tropas en territorio portugués bajo las condiciones que señala.]

[Porto Alegre, octubre 15 de 1814.]

[F. 1] / /Copia

Sor Dn Fernando Otorguez. = Ante ontem chegarão aestá Capital os seus Emissarios o Doutor J.^{e} Bonifacio Redruello Cura eVigario daV.^{a} da Conceição do Vruguaÿ eo Capitão Ajud.^{e} Maior d'Artilharia Dn J.^{e} Maria Caravaca, os quaes ja da Vila do R.^{o} Grande me aviaõ remetido asua Carta de13,, de Setembro passado, q' os autorizava atratarem comigo os negocios das suas incumbencias, fixando-se em rezultado delas apedir azilo p.^{a} as Tropas do seu Comando, quando não possão rezistir as deBuenos Aires; visto q' sobre outras pretençoens de reforsos reconhecerão naõ ter eu poderes deprestar-lhos. = Consultando sobre os objectos encarregados aos seus Comissarios com o Illmo eEx.^{mo} Sor Marques de Alegrete, q' vem suceder-me neste Governo, eadoecêo emmarcha aquatro legoas desta Capital, conviemos em comunicar=lhe, como ofasso pela prez.^{e} Carta, q' sendo muito conforme ao Direito das Gentes, edas Naçoens liberalizar o pedido azilo ás Tropas do seu Comando q' se refugiarem nos Dominios deS. A. R., de lhe fosse facultádo pelo mesmo modo, q' eu avia determinado arespeito das Tropas do Comando do Tenente Cor.^{el} Dn Joaq.^{m} da Paz, despois deacosadas no ACampam.^{to} de Borbon expedindo-se aesse fim as Ordens necessarias ao Ten^{e} General Com.^{de} da Fronteira do R.^{o} Grande M.^{el} Marques de Souza, bem entendido, q' as Tropas da sua dependencia só devem entrar no nosso Territorio por cessoens q' não excedão o numero de duzentas praças, e pelas Guardas Portuguezas estabelecidas em Taim e Albardaõ onde deverão pôr em deposito as Armas defogo q' trocerem, das quaes sefará inventario, e serão guardadas nos nossos Armazens afim de serem restituidas por Determinação das nossas Cortes ou entregues ás mesmas suas Tropas se for precizo q' elas obrem em comum com as nossas q.^{do} as do B.^{s} Aires se atrevão a invadir os Territorios Portuguezes; eq.^{to} aos outros asuntos q' tão bem o seu Gen.^{al} Dn J.^{e} Artigas tem proposto p.^{la} Frontr.^{a} do R.^{o} Pardo,qu' vou levalos ao conhecim.^{to} do P[r]incipe Regente meu amo não estando autorizado p.^{a} deliberar a cerca deles; facilitando p^{r} em ao mesmo passo os meios dos seus Emissarios passarem, ao R.^{o} deJanr.^{o} ascistido
[F. 1 v.] / pela Faz.^{da} Real desta Cap.^{ta} como eles mere= / quererão. = Deos Guarde aV,S.^{a} m^{s} a^{s} — Palacio de Porto A[legre] 15,, de Outubro de1814,, = P. S. Despois de escrito opresente Officio recebo agora p^{r} via doTen.^{te} Gen.^{al} M.^{el} Marques deSouza a carta q' V,S.^{a} escreveo a J.^{e} Rodrigues

Corr.ª anunciando-lhe o aperto emq' seacha, oqual nada devealterar quanto nomesmo Officio tenho expendido. = D. Diogo deSouza =

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Documentación sin catalogar. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 214 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 14 [Diego de Souza a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Expresa que se han tomado las providencias para su viaje a Río de Janeiro.]

[Porto Alegre, octubre 15 de 1814.]

[F. 1] / / Officio ao D.or D. Jozé Bonifacio, e D. J.e Mar.ª Caravaca. Snr.es D.or D. Joze Bonifacio Redruelo, e D. Jozé Mar.ª Caravaca — Com a copia da resposta q. hoje dou á Carta q. V M.ces me transmitirão do Cor.el D. Fernando Otorguez, respondo ao Officio q. V M.ces ontem me aprezentáraõ.— Pelo que respeita ás Suas acomodaçoens, Subsistencias, etransportes da viagem q.e pertendem fazer ao Rio de Janr.o, estaõ dadas as providencias, q.e lhes Seraõ comunicadas pelo Almox.e dos Reaes Arm.es desta Cap.al; e Sepassaraõ as Ordens necessr.as ao Com.do do Lugar estacionado em S.ta Catharina, p.a os conduzir dâlî ao Rio de Janr.o ——

D.s G.e a V M.ces — Porto Alegre 15 d'Oitr.o de 1814.— D. Diogo de Souza.

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la correspondencia de Don Diego de Souza. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 15 [Fernando Otorgués a Diego de Souza. En contestación a su oficio de 15 de octubre expresa que le ha sido satisfactoria la noticia de la llegada de sus diputados Redruello y Caravaca. Solicita se le auxilie con municiones para repeler cualquier agresión por parte de los porteños, enemigos declarados de la monarquía española y que no se dude de sus sentimientos, dirigidos a defender los derechos de Fernando VII de lo que pueden dar testimonio, entre otros, Gaspar Vigodet y Jacinto Romarate.]

[Campamento general en la laguna Merín, octubre 27 de 1814.]

[F. 1] / / Illus.mo y Exmo Señor

En contestacion al muy ápreciable oficio,q.e V.E. se ha dignado dirigirme, datado 15 del q,e gira, tengo el honor

de decir â V.E. q.e me ha sido muy satisfacctoria la plausible noticia, de haver llegado â esa Capital mis Diputados los S.res D.or Jose Bonifacio Redruello, y el Capitan, Ayudante mayor de Artilleria, D.n Jose Maria Caravaca, los q,e hallandose plenamente autorizados por mi, para tratar con V.E. sobre los fines de su Mision, pidieron â V.E. se sirviera dispensar â las tropas de mi mando la devida proteccion para entrar en estos Dominios, en el caso apurado de no poder resistir â las de Buen.s Ayres y q.e haviendo V.E. consultado sobre los puntos encargados â mis Diputados con el Illus.mo y Ex.mo S.or Marquez de Alegrete, subcesor de V.E. en ese Govierno, hizo presente V.E. al dicho Yllus.mo y Ex.mo S.or q.e siendo muy conforme al derecho de gentes y de las Naciones deliverar sobre el asilo pedido para q.e me refugiase con las tropas de mi mando en los citados Dominios de S. A. R., hasta donde le fuese facultado, del mismo modo, q.e V.E. havia determinado con respecto a las Tropas del mando del Theniente Coronel Dn Joaquin de Paz, despues de hallarse acampadas en Borvon, expidiendo V.E. las ordenes necesarias al Yllusmo y Ex.mo Señor Theniente General, Comandante de la Frontera, Dn Manuel Marquez de Souza, con la con-
[F. 1 v.] / dicion de q,e no excedieran el numero de dosci / entas plazas y q.e no pasasen las tropas las guardias Portuguesas establecidas en el Tain, o Albardon, donde deveran poner en deposito las armas de fuego q.e trajeren, haciendose inventario de ellas y guardandose en los Almacenes de estos Dominios; ô entregue mis tropas, sifuese preciso, para q.e obren en comun con las de S.A.R., si los de Buenos Ayres intentasen invadir los Territorios Portugueses. Yo y todos los qe militan bajo mis ordenes, estamos prontos â impedir qualesquiera agresion, q.e se intente por los Porteños, pero para esto, es de necesidad q.e V.E. imparta ordenes para q.e se me auxilie con las municiones, q.e en semejantes lances son indispensables, â fin de podernos defender del peligro q.e nos amenace. V.E. no dude por un instante de la sinceridad de mis sentimientos y hombria de bien, con q.e soy servido hablarle. Prueva de esto es, q.e quando me vi precisado entrar en estos Dominios, mande un oficio al Comandante de la Guardia del Puntal, Dn Jose Rodriguez pidiendole permiso para verificarla, y le propuse â dicho S.r q.e si desconfiava de mis sentimientos, yo no le podia dar mayor prueva, q.e entregarle las armas por cuenta, pasandome un recibo de ellas, qe me pusiese â cubierto en todo tiempo qe se pidiesen por alguna autoridad mandada â este fin por S.M.C. el Sor Dn Fernando Septimo, nuestro Rey â cuya corona pertenecen nuestras fuerzas armadas.Quedo tambien impuesto del permiso q.e V.E. se ha servido franquear â mis Emisarios, pa qe pasen al Rio Janeyro, asistidos por la hacienda Real
[F. 2] / de esa Capitania general, como asi / mismo, de las propuestas, qe mi General Dn Jose Artigas, ha hecho â V.E. por la Frontera del Rio Pardo, las q.e V.E. ha elevado al conocimiento de S.A.R. él Sr Principe Regente, no hallandose autorizado para resolver sobre ellas.

En esta virtud, y atendiendo â las razones q.e llevo expuestas para precaverme de qualesquiera invasion, q.e intenten los de Buen.s Ayr,s como enemigos declarados de los derechos dela Monarchia Española, sin dudar un instante delos sinceros sentimientos, qe me acompañan con respecto a la defensa de los derechos de S.M.C. el Sor D.n Fernando Septimo, de q.e tengo, ya anteriormente dado las mas relevantes pruevas; según lo confirmarian entodos tiempos, el Sor Cap.n Gral Dn Gaspar de Vigodet y el Capitan de Navio Dn Jacinto Romarate, y otros muchos individuos, qual ha sido mi comportacion, y sinceridad, con q.e han sido tratados durante el accedio, y muchos mas sujetos de providad q.e omito, por q.e seria cansar â V.E. el referirlos, sirvase la integridad de V.E. ordenarme lo qe considere combeniente sobre el particular, qe seran observadas religiosamente, como emanadas de la alta autoridad, de q.e V.E. se halla revestido, disponiendo asi mismo de mi persona, en quanto fuere del agrado de V.E.

Dios guarde â V.E. muchos años. Campamto gral en la Laguna del Mini y octubre 27 de 1814

Yllmo. Exmo. S.or Fernando Otorgues

Yllus.mo Ex.mo Señor Capitan General Dn Diego de Souza

Colección Walter Spalding. Porto Alegre. Río Grande del Sur. Brasil. Año 1814. Folio 152. Copia fotográfica: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 223 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 16 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Informa que Lord Strangford le ha leído una carta procedente de Buenos Aires según la cual, en atención a los consejos del mismo, el gobierno revolucionario ha nombrado a los diputados Belgrano y Medrano para ir a Madrid quienes antes pasarán por Río de Janeiro para recibir órdenes del mencionado Lord. Incluye copias de la Gaceta de Buenos Aires y duda de la buena fe de los porteños. De Artigas dice ha sido batido por los de Buenos Aires; que Otorgués, pide socorros; que ha enarbolado la bandera española, reconocido al Rey Fernando VII y se le han plegado españoles forzados a servir a las órdenes de Alvear. Se refiere al partido que podría obtenerse si llegase la expedición.]

[Río de Janeiro, noviembre 11 de 1814.]

[F. 1] / / N.o 65. Ex.mo S.or

P. Muy S.or mio y de mi mayor respeto: Lord Strangford me acava de leer una carta q.e ha recivido de Buenos Ayres en la qual le dicen que aquel Gobierno Revolucionario se conviene á hacer quanto èl les expresó y aconsejò en su carta respecto á la España, y q.e ya habian nombrado los Diputados Belgrano, y Medrano p.a ir ala Corte de Madrid, los quales deveran pasar antes por esta p.a recivir las ordenes del expresado Lord.

Cada vez hay mas motivos para dudar de la buena fe de estas gentes; y para q.e V. E. vea como se explican al mismo tpo en sus papeles publicos, tengo el honor de incluir a V. E. las dos copias delas gazetas de aquel Gobierno revolucionario.

En la misma carta se le dice q.e Artigas habia sido batido por ellos y q.e confiaban en acavarlo de destruir.

Esta noticia ya la tenia yo por otro conducto, y lo q.e la hace mas creible, es, q.e el segundo de Artigas, llamado Otorgues ha escrito una carta á esta Legacion de S M. q.e aun no ha llegado á mis manos, pero el q.e la trahe, q.e
[F. 1 v.] / viene comisionado por / él, me lo escrive desde Rio-grande. Sé q.e pide socorros, q.e ha enarbolado la bandera Española, q.e dice reconoce á ntro Rey el S.or D.n Fernando 7.o y q.e ya se le han pasado muchos Españoles de los q.e á la fuerza se les habia obligado á servir álas ordenes de Albear el Comandante de las fuerzas revolucionarias de Buenos-Ayres.

Gran partido pudiera sacarse ahora si llegase la expedicion.

Mucho pudiera hacerse aun antes, desde aqui, si este Gobierno no tuviese tanto miedo á los de Buenos-Ayres, pero toda diligencia es inutil por ahora.

Renuevo á V. E. mis humildes respetos y ruego á Dios gue á V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 11. de Noviembre de 1814.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.a
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or Duque de San - Carlos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5842. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 208 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 17 [Fernando Otorgués a Manuel Marques de Souza. Expresa que recibió órdenes del General Artigas para que retroceda y se le reúna. Junto a él esperará el resultado de la comisión que encargó a sus diputados ante la Corte.]

[Campo volante del ejército oriental sobre el Puntal, noviembre 17 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo. y Exmo. Sor.

Acabo de Recibir, Orden.s de mi Gral D. Jose Artigas p.a q.eme replegue, á Si á El, pr áber arrollado, ál Enemigo, q.e nos tenia Cortada la Correspond.a lo q.e Voy á Vereficár, y doy Parte á V.E. tanto, p.r lo dho. quanto, p.r no tenér, El mas corto auxilio, p.a la manutencion de mi

Gente, q.e hazta la fha. no se me ha Socorrido, con una Pza. de Tabaco.

Esperaré, En Compañia, de mi Gral. El resultado, de los Diputados, q.e se hallan, En la Corte del Brasil á quien.s Doy quenta de mi salida, y los motibos, q.e me obligan.

Spco. á V. E. se Digne El Dirijirme la Correspondenc.a á la Fortaleza de S.ta Teresa, q.e quizá me demore álli algun.s Dias, Donde puede Contar, con mis cortas facultades, El buen Deseo, y agradecim.to á q.e Estoy Obligado, á la Persona de V.E.

Dios gue. á V.E. m.s añ.s Campam.to Volante, de la Vang.a del Ex.to Orientál Sbre. El Puntál á 17 de 9bre de 1814

Illmo. y Exmo. S.or
Fernando Otorgues

Illmo. y Exmo. Sor. Then.te Gral. D. Man.l Marq.z de Souza —

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 164/6. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 210 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 18 [Fernando Otorgués a José Antunes de Porciúncula. Comunica que por orden del General Artigas se retira hasta Santa Teresa, donde esperará el resultado de la misión confiada a sus diputados.]

[Campamento sobre el Puntal, noviembre 21 de 1814.]

[F. 1] / / Illmo. Sor.

Pienzo, El salir, hazta S.ta Teresa, pu.s tengo Orden, de mi Gral. D. Jose Artigas, álli Esperaré El resultado, de mis Diputados, q.e se hallan En la Corte del Brasil, Espero, me Dirixa qualquier corresp.a ál punto, q.e arriba digo

Mis soldados se hallan hoy dia pereciendo, de todo lo nesesario, y al mismo tpo. haciendo Gasto, ál besindario de Carnes, á los, q.e se satizfarán, quando presenten una Qta. del Consumo.

Dios gue. á V.S. m.s añ.s Camp.to Sbre. El Puntál á 21 de 9bre. del1814

Fernando Otorgues

S.or Illmo. D. José Antun.s de la Porcincula

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 210 mm.; interlínea de 7 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 19 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Comunica que los comisionados José Bonifacio Redruello y José María Caravaca han sido muy obsequiados por las autoridades portuguesas y que le habían entregado un oficio de Otorgués. Expresa que no tiene motivos para sospechar de Redruello pero temía que Artigas se valiera de su buena fe para engañar a las autoridades españolas. Se refiere a la posibilidad de que el gobierno portugués auxiliara ocultamente a Artigas. Como entiende que esto contrariaría los intereses de S.M.C. se manifiesta dispuesto a ayudar a Artigas contra el gobierno de Buenos Aires a pesar de considerarlo el hombre "mas malo del Mundo".]

[Río de Janeiro, noviembre 27 de 1814.]

[F. 1] / /No 75 Ex.mo Sor

D. Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en el n.o 65 tuve ya la honra de dar parte à V. E. de una carta q.e me habia escrito desde Rio - grande un Comisionado de Artigas llamado D.n Jose Maria Caravaca q.e dice ser Capitan y mayor del Real Cuerpo de Artilleria, que segun informes q.e he tomado se hallaba destinado por el Capitan General de Montevideo cerca de dicho Artigas, juntam.te con otro llamado D.n Gaspar Redruello, cura y vicario dela Villa dela Concepcion de Uruguay.

Estos dos sujetos han sido muy obsequiados delas autoridades Portuguesas, y conducidos aqui en un Lugre de guerra portugues; se me han presentado ya y me han entregado una carta de Otorgues, q.e es el segundo de Artigas, de la qual incluyo à V. E. una copia.

Si esta Legacion de S. M. no tuviese los mejores informes de este Ecclesiastico (no son iguales los q.e tiene del oficial de Artilleria) creeria q.e venian de acuerdo con Artigas para sorprender esta Legacion, pero ya q.e no deva sospechar de dicho Redruello, q.e es quien lleva la voz, tiene bastantes motivos, a pesar de quanto éste se [F. 1 v.] / empeña en sostener ahora las rectas intenciones / de Artigas, que este se vale acaso dela honradez, y buena fe de dicho Redruello para engañar nuevam,te como lo ha hecho hasta aqui àlas Autoridades Españolas.

No pueden ocultarse à la penetracion de V. E. las poderosas reflexiones que deven hacerse acerca de esta carta y quanta margen dan estas, asi como la marcha irregular de un negocio de esta clase y tan delicado, à creer q.e no se procede con la mejor buena fe; selas he hecho presentes à estos Diputados y no me han dado razones convincentes. Pudiera haberles hecho muchas mas observaciones, p.o no conviene escamarlos, y antes bien hacerles creer q.e uno se convence dela buena fe de quien los envia, y obsequiarlos en lo q.e se pueda, como ya lo hize ayer convidandolos à comer.

Estoy muy alerta p.a ver como se conduce este Gobierno con dichos Diputados, q.e se conoce claram.te q.e su verdadera direccion es à èl.

Ayer fui al R.l Sitio de S.ta Cruz à visitar à S. A. el Principe Regente como acostumbran hacerlo los del Cuerpo Diplomatico, siendo uno de mis objetos el sondear algo sobre el particular.

Me dixo S. A. que aun no habia leido las cartas q.e le escrivian y q.e como quando su Ministro de Estado hizo *el armisticio*, fuè con los de Buenos - Ayres, se quebrantaria este, si auxiliase â Artigas con quien / nada habia tratado.

[F. 2] /

Sin embargo si Artigas se viese mas apurado, no seria extraño que viendo q.e aqui no sele socorria, estrechase mas sus relaciones con este gobierno, con quien ya se que tiene comunicacion directa, tratase de convenirse con èl, y baxo de cuerda, y con la posible, cautela y disimulo, lo auxiliase por efecto de miras politicas, y por una grande especulacion en q.e ganaria mucho.

Conociendo yo quan contrario seria esto àlos intereses de SM, quisiera evitarlo, y aunq.e nada en grande me atreba à hacer à favor de un hombre q.e ha dado ya todas las pruebas de ser el mas malo del Mundo; como pudiera suceder q.e yo tuviese la fortuna de verlo convertido, harè en su favor lo q.e pueda contribuir à q.e se sostenga contra los de Buenos - Ayres, y a atraerlo, sin q.e por otra parte puedan sufrir perjuicio de consideracion los intereses de S. M.

Molestaria mucho la atencion de V. E. si le refiriese todo lo ocurrido, y asi me he ceñido a lo mas principal.

Les he pedido q.e por escrito me presenten sus ideas, las miras de los q.e los envian &.a y si lo verifican luego, lo trasladare todo inmediatam.te à V. E. para su superior conocimiento.

[F. 2 v.] /

/ Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 27. de Noviembre de 1814.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or Duque de San - Carlos

Archivo de Indias. Sevilla. España. Sección IX. Estado. Legajo Nº 98. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 209 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 20 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca, al Encargado de Negocios de S.M.C., Andrés Villalba. Remiten copia de las credenciales, poder e instrucciones que les confirió el Coronel Fernando Otorgués para el cumplimiento de su diputación. Dan cuenta de las fuerzas que militan bajo las órdenes de Artigas y las de Otorgués y de sus carencias. Solicitan instruya al Rey

de esto, a fin de que socorra a la Provincia Oriental para defenderla de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, noviembre 28 de 1814.]

[F. 1] / / Copia

N.° 4.°

„Para mayor aclaracion y corroboracion del contenido del Oficio que del Coronel D.n Fernando Otorgués tuvimos el honor de poner en manos de V.S. asi que llegamos á esta Corte, creemos propio de nuestros deberes ácompañarle en copias como lo hacemos los adjuntos tres documentos: Por el señalado con el numero 1.° se instruirá V.S. delas letras credenciales con que nos autorizó dicho Gefe ácerca del S.or Capitan General dela Capi[tani]a deS.n Pedro, y aun con S. A. R. el Serenisimo Señor Principe Regente, si necesario fuese para tratar sobre el interesante negocio que motiva nuestra mision, indicada por lo principal en el propio documento. El numero 2.° manifiesta el poder que aquel Gefe nos dió sobre el propio importante asunto. Y el que señala el numero 3.° expresa las instrucciones que se nos franquearon para arreglar sobre ellas nuestras operaciones en el particular. = Asimismo nos parece muy del caso manifestar á V.S. como Encargado y Representante delos Negocios de nuestro Soberano en esta Corte algunos conocimientos relativos á nuestra comision con el doble fin que, como lo esperamos se sirva apoyarla con su autoridad, y acuda por si á auxiliarla con los medios que se solicitan, si estuviesen en sus facultades; asegurado V.S. como no dudamos lo esta yá, del interesante buen servicio que puede y debe resultar para contribuir al logro dela deseada pacificacion dela rebelde Buenos Ayres, con protexer y auxiliar efectivamente álos Xefes de los orientales, segun por nosotros lo solicitan, ya que ellos ysus tropas se declaran ser parte de nuestra Nacion, y estan por lo mismo en guerra abierta contra los tiranos deBuenos Ayres. = Las tropas que militan á las ordenes del General „D.n José Artigas y desu Segundo el Coronel
[F. 1 v.] / D.n Fernando Otorgués po- / „drán componer por ahora sobre cinco mil hombres todos de caballeria bien montada, pero sirven de Infanteria igualmente quando es necesario. Constan de dos Regimientos: á saver; el uno deBlandengues (Caballeria Ligera) que antes dela rebolucion se denominó de Montevideo para elServicio, y resguardo desu Campaña, cuyo coronel es el General D. José Artigas; el otro de Dragones Orientales creado ultimamente, siendo su Coronel D.n Fernando Otorgues. Sus Gefes y Oficiales ya no gastan dibisas algunas desde que se dicidieron á declararse Españoles, esperando se las conceda, y señale nuestro Soberano. Para armar por lo pronto segun corresponde, alos cinco mil y mas hombres que componen los dos dichos regimientos y otras dibisiones de Milicias regimentadas que mandan ambos Gefes, se necesitan sobre mil y quinientos fusiles, otras tantas cartucheras cananas, algun numero considerable de Pistolas ysables, seis mil

piedras de Chispa, cien mil cartuchos defusil con bala, dos Caxas de Medicinas completas con dos facultativos Cirujanos, y alguna porcion deTabaco negro y papel blanco. Aunque tienen algunas pequeñas piezas de Artilleria no tratamos por ahora desusurtimiento, lo quese verificará oportunamente previos sus ulteriores avisos. = La subsistencia de estas tropas está hasta ahora cimentada y reducida vnicamente ála subministracion de carnes frescas deBaca que toman de las Estancias delos vecinos queson mas cercanos á sus ambulantes acampamentos, ádarseles algun Tabaco, papel, y Yerva para mate. = Todos estos renglones podrian en nuestro concepto, franquea[r]seles en adelante, vajo un arreglo equitativo, que sin mayor perjuicio delos vecinos se estableciese por uno ó mas sugetos de conocida providad, y confianza que elegidos al efecto se constituyesen en un punto dela Provincia, á cuyo Cargo, vajo responsabilidad, corriese el subministro de „mantenimientos, y demas que necesitasen las tropas, con arre-
[F. 2] / glo álos / "principios que sus Gefes asignasen, ó acordasen con aquellos; para lo qual deberia autorizarse plenamente á dichos sugetos con el fin de que entendiendose con los indicados Gefes y conbinando con ellos lo necesario y conveniente, pudiesen tambien dirigirse al ministro de nuestro Rey aqui como el mas inmediato en todos los asuntos que exijiesen su autorizacion, y conocimiento. = Mucho contribuirá p.ª que los dos Gefes orientales se ractifiquen ó afirmen, y sigan en sus demostradas buenas ideas, que V.S. usando desus facultades les oficie particularmente, confirmandoles sus actuales justas operaciones hostiles contra Buen.s Ayres animandolos á su continuacion, y prometiendoles ponerlo todo al momento en noticia de nuestro amado Monarca, recomendandole sus meritos, y que procurará auxiliarlos en quanto posible le sea. = Con efecto, suplicamos nosotros á V S. que en virtud de su caracter tenga a bien instruir menudamente como lo creemos á nuestro Soberano de todo quanto comprende este papel, afin que cuente con la fidelidad que le profesa la Provincia Oriental del Rio dela Plata, y que en este concepto S. M. se digne providenciar sela socorra activa y prontamente para defenderla de los rebeldes de Buenos Ayres, y mantenerla en sus actuales justas ideas, que es á lo mas que se dirigen nuestros sinceros y constantes leales deseos. = Vltimamente rogamos áV S. se sirva manifestarnos lo que sobre lo referido tenga ábien, con el objeto de noticiarlo quanto antes á nuestros Poder-dantes en cumplimiento de nuestro deber para con ellos, y áfin que nose nos culpe de omisos en un asunto que por su demora podria acarrear fatales consecuencias á nuestra Nacion en los Dominios Americanos Españoles del Sur. = Dios guarde aV.S. muchos años. Rio Janeyro y Nobiem- „bre veinte y ocho de mil ochocientos catorce. = Doctor
[F. 2 v.] / Jose Bonifacio / "Redruello = José Maria Caravaca. = Señor Encargado de Negocios „de S. M. C. en esta Corte D.n Andres Villalba." ——————————

Es copia dela Nota Oficial desu contexto que con los documen-

tos desu referencia entregamos ásu Titulo el dia desufecha: Lo que certificamos —

D.r Jose Bonifacio Redruello José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 84. Carpeta 1144. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 2· papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 21 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Remite copia de los documentos que le dirigieron los diputados de Otorgués. Refiere que solicitó el asesoramiento del Capitán de Navío Juan Jacinto de Vargas por sus conocimientos de lo ocurrido en el Río de la Plata. Considera conveniente proporcionar algunos auxilios a Artigas para evitar que sea derrotado por Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, noviembre 29 de 1814.]

[F. 1] / /N 76 Ex.mo S.or

D. Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en mi oficio anterior tuve la honra de empezar à dar parte à V. E. de la primera comunicacion que tuve con los Diputados de Otorgues, y habiendome estos presentado inmediatam.te por escrito todas sus ideas, el objeto de su mision, las miras del q.e los envia &.a tengo la de incluir à V. E. copias de todos estos documentos interesantes.

Luego q.e me enteré de ellos he creido conducente al mejor servicio de S M. llamar aqui al Capitán de Navio graduado dela R.l Armada D.n Juan Jacinto de Vargas sugeto de acreditada honradez, y que està instruido de todos los pormenores de quanto ha ocurrido en el Rio dela Plata ya con este Caudillo, y ya con los mismos de Buenos Ayres; pues aunque yo tengo una idea bastante exacta de quanto ha ocurrido, tanto por los oficios q.e ha recivido esta Legacion del Capitan G.l de aquellas Provincias, como por las noticias q.e particularm.te he procurado adquirir, conozco q.e el oyr el dictamen de uno q.e ha visto estas cosas mas de cerca q.e yo, podria ser muy util p.a el mejor acierto en una materia de la mayor importancia ydelicadeza, y dela qual pudie [F. 1 v.] / ra resultar à esta Legacion de S. M. la gloria de haber contribuido (evitando la efusion de sangre) à la pacificion de estas Provincias y à asegurar mas las del Peru.

Creo inutil hacer presente à V. E. la importancia de estos documentos, y q.e ellos ponen à esta Legacion en la necesidad de creer que Artigas, viendose apurado por los de Buenos - Ayres, y conociendo ya q.e por si solo no puede subsistir, ha tratado de darse à partido, obligandole à ello las circunstancias, y q.e por no entregarse el dia de mañana à aquellos, prefiere sujetarse à qualquier otro.

Por dichos documentos se ve mas claram,te que los auxilios q.e pide à este Gobierno (acaso por q.e crea que el ntro no pueda darselos tan prontos) los pide à favor y

a nombre de S. M. à quien el mismo dice que pertenecen aquellas posesiones y aquellos vasallos.

Conociendo pues, quantas ventajas podran resultar à S M del pequeño auxilio que ahora les proporcione, dandoles esperanzas para algunos mas luego que las circunstancias lo permitan, le enviarè (teniendo presente q.e desde Montevideo aunq.e por distinto motivo les dio socorros el Capitan General) doscientos fusiles, alguna polvora, piedras de chispa, tabaco, &.a

Con este pequeño auxilio se contribuirà à q.e este caudillo no sucumba à los de Buenos-Ayres, con quienes conviene estè en guerra abierta, y acaso podre conseguir
[F. 2] / / atrahermelo escriviendole en los terminos q.e dictan el decoro de S M, la prudencia, y las circunstancias actuales, y al mismo tpo diputarè una persona de confianza, q.e acaso sera el mismo Vargas, pues no hallo aqui otro mas aproposito à quien dare mis instrucciones de lo q.e deva hacer y exigir de aquel Caudillo en favor del Rey, y para la mayor seguridad de lo q.e ofrece; y èste con otro, facilitandoles Artigas el pase, harè q.e se dirijan al Paraguay (q.e segun ya tengo dicho à V. E, estan bien dispuestos los animos à favor del Rey) escrivire tambien en los terminos q.e dicta la prudencia à las Autoridades que alli gobiernan, les enviaré las proclamas, y ultimos decretos de S. M. y se verà si se consigue atraherlos enteram.te a la razon, y a q.e reconozcan solemnem.te à ntro Legitimo Soverano el S.or D.n Fernando 7.o

Si tengo la fortuna de q.e asi se verifique, me atreberia à asegurar à V. E. q.e aunque la expedicion no fuese mas q.e de seis mil hombres, seria la bastante para destruir el Gobierno Revolucionario de Buenos Ayres evitando mucha efusion de sangre pues entonces habria lugar à poner en practica planes militares q.e obligarian à rendir las armas aquellos insurgentes los quales se convencerian
[F. 2 v.] / / de la inutilidad de sus esfuerzos.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 29. de Noviem.e de 1814.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or Duque de San - Carlos.

Archivo de Indias. Sevilla. España. Sección IX. Estado. Legajo Nº 98. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 209 mm.; interlinea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 22 [La Princesa Carlota Joaquina a Gaspar Vigodet. Se refiere a Luis Larrobla, de quien desconfía, pues, cuando mediaba ante Artigas y Otorgués no "resultava de su misión sinó lo que él queria para entretener el tiempo como lo logró". Se refiere también a los dos emisarios mandados por Artigas y Otorgués, Jose María Caravaca y José Bonifacio Redruello, quienes solicitan se les auxilie con fusiles y pólvora para perseguir a los de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, noviembre 30 de 1814.]

[F. 1] / / N. 112.

A D Gaspar Vigodet. Rº Janº 30 de Novre de 1814
Madrid

Estimaré que llevases un feliz viage y que llegases con salud, y que mi hermano te haya recivido como mereces y yo te deseo.

Te incluyo ese papelito de Molina y la Lista de Ponce y oficiales de Marina que habian quedado en Montevideo y que luego se declararon por el partido revolucionario.

Como tengo comprehendido que Larrobla te ha merecido y dis[tin] / gues con alguna confianza; te advierto que no se tiene formado de él la mas sana opinion, y quiero que no lo ignores por lo que pueda convenir: fundanse las aserciones en que quando dicho Larrobla llevava tus Embaxadas a Artigas y Otorgues, mediava dominantemente intriga, movida por ambicion a mando, y no resultava de su mision sinó lo que él queria para entretener el tiempo como lo logró. [F. 1 v.] /

Aqui tenemos dos Emisarios mandados por Artigas y Otorgues, y son Caravaca y el Padre que tu sabes: su pretencion biene directamente al Principe y a Lord Strangford, solicitando que los auxilien con fusiles y Polvora para perseguir a los de Buenos Ayres: que reconocen a Fernando 7º y que por él se proponen trabajar! Quien digera ni pensára que Artigas se habia de hacer tan virtuoso; no puedo por ningun principio creer que bayan de buena fee, que hace mucho tiempo no conocen, y de consiguiente, me será sensible, que creyendoles los protectores lo que ellos les representan, les franqueen lo que quieren, en que no estoy lexos de creer.

Villalva que ha tenido Carta de aquellos pretendientes (de que incluyo copia) me ha pedido consejo sobre lo que deberia hacer, y le he respondido; que mi Comision finalizó con la llegada de mi hermano Fernando â España, y que por eso no deliveraria por mi parte cosa alguna, previniendolo al mismo tiempo, que la materia hera ardua, y no estando autorizado, no debia obrar nada con su comprometimiento y responsabilidad de una desaprovacion, por acaso ir contra las inten- / ciones de mi hermano que es quien lo podrá resolver. [F. 2] /

En el presente Bergantin español, que se dirige âla Coruña y â cargo de D Ramon Diago, pasagero en él, remito un Caxon que te será remitido, y contiene 4 barrilitos de Palmito y uno de Caza de este pais: de los primeros van dos en escabeche, y los otros dos en Salmuera: si examinados llegaren buenos le ofrezerás a mi hermano tres

de ellos y los otros dos, los disfrutarás tú con el Padre Cirilo en mi nombre.

Dios te güe ms as =Tu Infanta = Carlota Joaquina.—

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 2; letra inclinada; conservación buena.

Nº 23 [La Princesa Carlota Joaquina a Fray Cirilo de Alameda. Le dice que lea los papeles que le envía a su hermano el Rey Fernando VII para informarse de su contenido y los ponga luego en sus manos. Agrega que le incluye una lista de los oficiales que tomaron el partido revolucionario y copia de una carta que Otorgués le mandó a Andrés Villalba, Encargado de Negocios de España en la Corte del Brasil.]

[Río de Janeiro, noviembre 30 de 1814.]

[F. 1] / / N 111

Rº Janº 30 de Novre de 1814

Fr Cirilo. Aunque en otra Carta de esta misma fha te digo que leas todos los papeles que mando â mi hermano, para que te informes de lo que contienen; ahora te lo repito y que acavados de leer los pongas en sus manos.

Ocurre que agregar en esta mas, que verás un papel de Medico Molina, una Lista de los oficiales que tomaron el partido revolucionario y Copia de la Carta que Otorgues mandó â este Encargado de los Negocios de España.

Dios te güe m.s a.s = Tu Infanta = Carlota Joaquina.—

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; letra inclinada; conservación buena.

Nº 24 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca al Ministro de Guerra y Relaciones Exteriores de Portugal. En virtud de que los habitantes de la Provincia Oriental, sus jefes José Artigas y Fernando Otorgués, con las tropas a su mando, han reconocido por su legítimo Rey a Fernando VII, solicitan de su gobierno auxilios para llevar a cabo la guerra contra los rebeldes de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, diciembre 6 de 1814.]

[F. 1] / / N.º 5.º

Copia.

„Illmo.y Exmo Señor Ministro dela Guerra = El Doctor D.n José Bonifacio Redruello, cura y vicario dela villa dela concepcion del Vruguay,y D.n José Maria Caravaca Capitan y Ayudante Mayor del Real cuerpo de Artilleria,Dipu-

tados por la Banda Oriental del Rio dela Plata ante V.E. con el debido respeto parecemos y decimos: Que habiendo llegado á esta corte,al siguiente dia nos presentamos áV.E. segun se nos tenia prevenido por el capitan General de la capitania de S.n Pedro en Puerto Alegre á quien entregamos un Pliego que manifiesta el objeto de nuestra mision, y fué remitido á S.A.R. el Serenisimo Señor Principe Regente.Su Alteza penetrado de la Sabiduria y notoria justificacion de V.E.le ha facultado para que se nos oiga,y se vea nuestra solicitud.Esta es Exmo Señor que habiendo reconocido de nuevo los habitantes de la Banda Oriental del Rio de la Plata,sus Gefes D.n José Artigas,y D.n Fernando Otorgués con las tropas desu mando que componen por ahora el numero de cinco mil hombres de caballeria; por su lexitimo Rey al S.orD.n Fernando 7.o á sola la noticia desu llegada á Valencia,se les auxilie p.r este Gobierno como Ermano,Aliado,y vecino,con tropas,armas, y municiones para hacer la guerra á los rebeldes de Buenos Ayres,resultando de esto el asegurar aquella hermosa Provincia á su lexitimo Monarca,privar á los insurgentes de remitir tropas al alto Perú,y separarlos dela idea de invadir los territorios Portugueses,encontrando quizá algun apoyo en sus habitantes,lo que verificado,haria quando no imposible,muy dificil,y costaria muchasangre la reconquista de ambos territorrios. = Aseguramos áVE que estos fueron los motivos que nos obligaron a recibir los poderes, y el estar penetrados de los sinceros y buenos sentimientos de aquellos habitantes de que jamas se separarán, aun con la suerte mas adversa,prefiriendo el ser Españoles llenos de grillos y cadenas,que pertenecer álos rebolucionarios deBuenos Ayres. = El Encargado de los Negocios de S.M.C. en esta Corte nos ha ofrecido algunos fusiles y municiones,pero con es-„to sin las valientes tropas
[F. 1 v.] / portuguesas,y lo que es mas sin la especial / „proteccion de S.A.R. no lograremos los fines propuestos:por lo que = A V.E. suplicamos que asi lo haga presente á S.A.R. en cuyo nombre hemos recivido superabundantemente auxilios del comandante General delas Fronteras D.Manuel Marques de Sousa,y del capitan General dela capitania deS.n Pedro hasta llegar á esta corte,y que á la mayor brevedad se nos avise el resultado por exigirlo asi las circunstancias, y poderlo comunicar á nuestros poder-dantes. = Rio Janeyro seis de Diciembre de mil ochocientos Catorce = Illmo y Exmo Señor. = Doctor José Bonifacio Redruello. = José Maria Caravaca."

Es copia dela Nota original de su contexto,que presentamos al Exmo Señor Ministro de la Guerra, y de relaciones extrangeras de esta corte en el dia de la fecha: lo q.e certificamos.

D.r Jose Bonifacio Redruello — José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 34. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 25 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón. Solicitan interponga su influencia ante el gobierno portugués para que se les proporcionen los auxilios que han solicitado.]

[Río de Janeiro, diciembre 12 de 1814.]

[F. 1] / / Serenisima Señora.

El Doctor D.ⁿ José Bonifacio Redruello, Cura y Vicario de la villa de la Concepcion del Vruguay, Diputado por la Banda Oriental del Rio de la Plata,en consorcio de D.ⁿ José Maria Caravaca capitan y Ayudante Mayor del Real cuerpo de Artilleria,puesto A.L.R.P.de V.A.dice:Que despues de quatro años de continuos padecimientos, separado de mi Iglesia,privado de mis intereses y lo que es mas de mi amada Grey,por no reconocer el Gobierno Rebolucionario de Buenos Ayres,vine á tener el mayor consuelo,quando pasado un mes de la entrega de la Plaza de Montevideo á los de Buenos Ayres que sali al campo, oí de los habitantes de la Banda Oriental del Rio de la Plata detextar la rebolucion,y que harian la guerra á todo aquel que quisiese
[F. 1 v.] / continuarla;que ellos heran vasallos del / S.ᵒʳ D.ⁿFernando 7º,,á quien veian yá restituido á su Trono, aunque esta noticia no seles habia comunicado de oficio.Nueva tan importante traté de examinarla detenidamente,hasta llegar á descubrir que antes de separarse del sitio de Montevideo D.ⁿ José Artigas y D.ⁿ Fernando Otorgués en una Junta que se celebró en el Arroyo Seco,ó Miguelete una legua distante de aquella Plaza,á la que concurrieron los representantes del gobierno-revolucionario deBuenos Ayres D.ⁿ Juan José Ortíz cura de Montevideo,y D.ⁿ José Rondeau; y de parte de Artigas,y Otorgués,el Presbitero Doctor Perez sugeto de conocidad providad,y literatura; este sentó por preliminar el reconocimiento del S.ᵒʳ D.ⁿ Fernando 7.º lo que exaltó en gran manera á Ortiz y Rondeau,diciendo que era un prevaricato,álo que contexto Perez por sí,y ánombre de sus comitentes que ellos eran Vasallos del S.ᵒʳ D.ⁿ Fernando 7.º, que en nada habia ofendido; con lo quese disolvió la junta,y desde aquel momento trato
[F. 2] / Rondeau / asesinar á Artigas,y Otorgués,lo que savido por estos determinaron retirarse ála Campaña;y hostilizar álos sitiadores Rondeau y sus sequases:Todo lo que me ratificaron las sesiones que tuve con Artigas y Otorgués,y con los mas principales de aquel continente.Y por ultimo los documentos que tenemos el honor de poner en manos de V.A.R. hasta el num.º 3.º lo acreditan: los numeros 4.º y 5.º es lo unico que tenemos adelantado en nuestra Comision á pesar de las mas vivas diligencias que hemos practicado.Toda demora Serenisima Señora en un asunto de tanta trascendencia es muy perjudicial á los intereses de nuestro Rey,y aun álos de esta Corte:Por tanto.

A.V R.A. rendidamente pedimos y suplicamos interponga todos sus respetos con el S.ʳ Principe,su Ministro de la Guerra,y tambien con el Encargado delos Negocios de S.M.C. en estaCorte,á fin de que se franqueen todos,óparte

[F. 2 v.] / de los auxilios que tenemos pedidos:Juro in verbo sacerdotis / tacto pectore,no proceder de malicia:nos lisongeamos del feliz exito de nuestra solicitud.Rio Janeyro 12 de Diciembre de 1814.

Serenisima Señora
A.L.R.P. de V.A.

Dr Jose Bonifacio
Redruello
José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 34. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 212 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 26 [Memorándum suscrito por Cecilio Alzaga en el que se recoge la información proporcionada por José Leániz, comisionado del General Pezuela a la plaza de Montevideo y prisionero de Otorgués. Se refiere a las relaciones de éste con Artigas después de la derrota de Las Piedras; a las conversaciones que mantuvo Leániz con Otorgués y al envío de la misión Redruello-Caravaca a Río de Janeiro. En opinión de Leániz, Otorgués "aun conservaba algunos sentimientos españoles" pero Artigas, "dirigido por otras ideas" se había ofrecido como vasallo al Príncipe Regente siempre que se le concedan los auxilios solicitados contra los de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, diciembre 16 de 1814.]

[F. 1] / / Relacion acerca dela conducta del rebelde Josef Artigas y Fernando Otorgués Xefes delos rebolucionarios dela Campaña de Montevideo, producida por elCap.n del Exercito del Alto perú comisionado por el Gral Pezuela ala Plaza de dho Montevideo,D.n Josef Leaníz.

El Insurgente Otorgués persuadido que se entregaba á sus ordenes la Plaza se aproximó á ella en distancia de siete leguas,con 1200,, hombres,600,,Caballos y 800,,Bacas q.e queria introducir en el Pueblo aq.n contaba ya como presa suya,pero su contrario Alvear luego q.e supo las ideas q.e lo animaban trató de atacarlo,y lo executó vn dia despues de la rendicion dela Plaza de cuyas resultas perdió Otorgues todo el ganado alg.a gente yCaballos,por cuyo motivo se retiró precipitadam.te á vna Hacienda llamada la Cruz en donde encontró á su Primo Artigas con q.n tubieron [F. 1 v.] / alg.s diferiencias / sobre el ataque q.e habia sufrido,de cuyas resultas se retiró álas margenes del Llí; á poco tiempo temeroso Artigas deq.e los de Bu.s Ay.s lo atacasen se fué á reunir en dho Rio con Otorgues,y en tal estado de cosas llamó este ál s.or Leaníz (q.e actualm.te se hallaba prisionero entre ellos) y le manifestó la correspondencia y alg.s otros papeles pidiendole en vista de ellos su parecer sobre lo q.e deveria hacer en aquellas circunstancias verdaderam.te criticas,y contextó el s.or Leaníz q.e para obrar á cubierto delas insidias de Artigas solicitasé de él vn poder amplio y el bastante pa tratar con todas las nacio-

nes,tanto Inglesa,Portuguesa,ó Española,lo q.e puso en practica al momento,y conseguido se retiró a Maldonado con 600,,hom.s q.e habia reunido en donde encontró al D.orD.n Bonifacio Redruello Cura del Arroyo delaChina q.n le pidió Pasaporte p.a ir ásu Curato,y al mismo tiempo á buscar ásu familia aCanelones,pero como las tropas de Bu.s Ayres se aproximaban á aquel Punto retrogradó á
[F. 2] / Maldonado en donde tubo segunda / entrevista con Otorgues y D.n Jose Maria Caravaca ayudante Mayor del Real Cuerpo de Artilleria á quienes dho Otorgues confirió los poderes amplios tal qual los habia recivido de Artigas p.a tratar con S.A.R. el S.orPrincipe Regente sobre auxilios de Polvora,Municiones,y demas pertrechos;En esta ocasion pasó vn Oficio con el S.or Caravaca al s.or D.Andres Villalva encargado por S.M.C.en esta Corte dandole aviso de su resolucion como vasallo del s.or D.Fernando 7.o

El Dictamen del s.orLeaníz no fué dado con otro obgeto q.e el de haberse persuadido por algunas conversaciones con Otorgues q.e este aun conservaba algunos sentimientos Españoles,y q.e por medio de vn poder tal, podria reducir al orden y tranquilidad toda la vanda Oriental;pero Artigas dirigido por otras ideas se ha ofrecido al s.or Principe Regente como vn Vasallo;igualmente ha ofrecido su gente y la Campaña de Montevideo siempre q.e se le concedan los
[F. 2 v.] / auxilios q.e solicita;sobre este atentado aun no / ha contextado (seg.n se cree) cosa alguna el Ministerio Portugues,bien que se trabaja con mucha prudencia y sigilo en el particular.

RioGeneyro Diz.re 16,,del1814,,
Cecilio de Alzaga

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 33. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 327 x 205 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 27 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca al Marqués de Alegrete. Le agradecen los favores que les dispensó. Expresan que si bien la misión de que iban encargados fue bien recibida por el Príncipe Regente, no conocen aún el resultado de ella.]

[Río de Janeiro, diciembre 26 de 1814.]

[F. 1] / / Exmo. é Ill.mo Señor

Nuestro respectable Generál, y faborecedor: Nuestro arribo á ésta Corte, siendo seguido de mil qué hacéres, éstos nos privaron por lo pronto de cumplir con nuestro devér con V.E.I. Ahora, algo deshaogados déllos tenemos el honor de tributar á V.E.I. Mares de gracias por los fabores que su bondad se sirvió dispensarnos, y por los que recibimos del S.or D.n Nuño, Comandante del Lugre de S.A.R. á virtud de la poderosa recomendacion de V.E.I.

en el pasaje desde Santa Catalina á esta Corte, cuyo Señ.r se portó con nosotros de un modo el más distinguido, y p.r éllo le seremos, como á V.E.I. eternamente reconocidos.

Nuestra mision, aunque fué bien recibida p.r S.A.R. nó podemos todavia tener deélla el completo resultado qüe anhelamos, en razón que tales negocios, siendo por sí escabrosos, necesitan tiempo para determinarse.

Deseamos á V.E.I. una completa salud, y buen acierto en su Superior Govierno. Nos ponemos A.L.P. dela S.ra Exma. Márquesa, y nos ofrecemos á la disposicion de V.E.I. como sus mas at.tos seguros servidores Q.S.M.B.

Rio Janeyro 26 de Diz.re de 1814 = Exmo. é Ill.mo Señor. D.r Jose Bonifacio Redruello

José M.a Caravaca

Ex.mo é Ill.mo S.or Marqués de Alegrete, Cap.n Gral. y Gov.or de la Capitanía de S.n Pedro =

[F. 1 v.] / / *A Porto Alegre.*

Respond.a em 4 de Jan.o de 1815.

Colección del Profesor Flavio A. García. Montevideo. República Oriental del Uruguay. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 257 x 206 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 28 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Hace referencia a los auxilios que el rebelde Artigas solicitó del Gobierno de Río de Janeiro para luchar contra Buenos Aires. Agrega que Otorgués pidió a su legación que intercediera a tal efecto. Explica que el gobierno portugués negó dichos auxilios porque Su Alteza Real no quería agredir a los de Buenos Aires. Dice solicitará de Otorgués el apronte de caballadas para auxiliar a la expedición, luego que desembarque en las provincias del Río de la Plata.]

[Río de Janeiro, diciembre 31 de 1814.]

[F. 1] / / N.o 94
P. Ex.mo S.or

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en mis num.s 75. y 76. he tenido la honra de dar parte á V. E. de unos Diputados que el Revelde Artigas envió à este Gobierno pidiendole auxilios contra los de Buenos-Ayres, y al mismo tpo dire á V. E. que su segundo llamado Otorgues escrivió tambien á esta Legacion pidiendo que cooperase quanto estuviese de su parte para q.e tuviesen efecto, ya q.e se habian ya declarado á favor de ntro Rey el S.or D.n Fernando 7.o

Este Gobierno no solo se nego absolutam.te á darselos contextandoles de palabra el Ministro de Estado, que S. A. R. no queria ser el agresor contra los de Buenos Ayres, sino q.e habiendo yo tratado de darselos en muy corta cantidad, se han negado no solo á q.e se envien en sus buques, sino á q.e pasen p.r su territorio para hacerlos llegar, por lo q.e no me es facil darselos.

Contextaré á Otorgues en los terminos que dixe à V.E. y le hare fundar esperanzas en la consideracion que mereceran á S M. los servicios q.e desde ahora haga; y le prevendre q.e en ciertos puntos tenga dos ò tres mil caballos, y una porcion de ganado p.a q.e todo pueda servir
[F. 1 v.] / para la Expedi- / cion de tropas luego q.e desembarque en estas Provincias del Rio dela Plata.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 31. de Diciembre de 1814.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or Duque de San-Carlos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5842. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 208 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 29 [Andrés Villalba a Fernando Otorgués. Acusa recibo de su oficio de 13 de setiembre que le fuera entregado por sus comisionados Redruello y Caravaca. Expresa su complacencia por la guerra en que están empeñadas sus fuerzas y las de Artigas contra las de Buenos Aires pues distrae a éstas en beneficio del ejército del Perú. Manifiesta que su resolución, así como la de Artigas, de reconocer la legitimidad de Fernando VII sería más grata a éste si las tropas a sus órdenes lo hicieran públicamente. Comprende las dificultades que puede tener una demostración pública de esa naturaleza hallándose aún exaltados los ánimos con "las ideas quiméricas de independencia" por lo que piensa deben ir preparando "con maña" a las tropas para tal demostración. Agrega que hizo ver a sus comisionados que el Príncipe Regente no podía prestarle los auxilios que solicitaban a causa de haber celebrado un armisticio con el gobierno de Buenos Aires. Expresa que la Legación española, a pesar de sus cortos recursos, se disponía a dárselos, lo que no fue posible por la negativa del gobierno portugués a autorizar su tránsito. Promete su remisión cuando llegue la expedición peninsular.]

[Río de Janeiro, enero 2 de 1815.]

[F. 1] / / Copia

Por el D.or D.n Bonifacio Redruello, y el Capitan de Artill.a D.n José M.a Caravaca comisionados p.r V. para pedir

auxilios á éste Gob.º á favor delas tropas deD.ⁿ José Artigas Gefe de ellas, he recibido su carta de 13. deSetiembre en que lo expresa asi á esta Legacion deS. M. esperando quela misma tomaria una (*no*) pequeña parte para que tubiese un feliz resultado la mision de estos dos sugetos. Esta legacion deS. M. al paso que vé con gusto la guerra abierta en que están las expresadas tropas deD.ⁿ José Artigas con las delos deBuenos Ayres pues de ello resulta un conocido beneficio á los intereses de S. M. por distraerse de èste modo las fuerzas de èstos para que el Exercito del Peru tenga menos enemigos del Rey con quienes combatir, no puede p.r otra ver con indiferencia los males y calamidades que èsta misma guerra ocasiona a ambos partidos, corriendo la sangre preciosa de los vasallos deS. M. y aniquilandose cada dia mas esa vasta campaña, á cuyas desgracias sehubiera ya puesto un termino feliz, sihubiese llegado la expedicion de tropas p.a estas Provincias del Rio dela Plata.

La noble resolucion queV. ysu Gefe D.ⁿ Jose Artigas han tomado de reconocer á Ntro legitimo Soberano el S.r D. Fernando 7.º seria aun mas grata áS. M. si yo pudiese participarle claramente que sus tropas le habían reconocido solemne y publicam.te; sin embargo, bien persuadido yo de que acaso seria dificil, hallandose aun exaltados
[F. 1 v.] / esos animos con las ideas quime(*ricas*) / de independencia, el dar éste paso tan decisivo, y que tanto V. como el Gefe detodas ellas iran con maña preparandolos á ésta publica demostracion, tengo la honra de manifestarlo asi áS. M, afin de inclinar mas su R.l animo áfavor deV.s dos, y no dudo que echando S M un velo sobre todo lo pasado sedignara acordar áV.s las recompensas á que les ha hecho ya acreedores ésta acertada resolucion, p.r la qual habra conseguido S. M. ahorrar mucha efusion desangre entre sus subditos, que es el principal objeto con que el benigno corazon de S. M. envia ahora á esa America una fuerza tan respetable.

Por mi parte felicito tanto al Gefe detodas esas tropas quanto áV. p.r haber tomado este partido tan al tiempo, lo que hará borrar dela memoria deS. M. las desgracias ocurridas en sus dominios p.r los primeros pasos que se dieron, habiendoles ya hecho conocer la experiencia que era imposible llevar adelante tan ardua empresa.

Tambien he procurado disculpar áV.s respecto al paso que han dado de pedir auxilios directamente á éste Gob.º no debiendo ignorar que aqui existiria siempre la Legacion deS. M, pues èste pudiera estar en contradiccion con el reconocimiento al legitimo Soberano.

Desde luego hice ver á sus comisionados qe S. A. R. no podria prestarse á darlos sin faltar aun tiempo á los deBuenos Ayres, con quienes tiene hecho un Armisticio,
[F. 2] / y áS. M. C. con quien está tan extrecha(*mente*) / unido, pues en caso de darlos, la delicadeza exigia que lo verificase p.r el conducto desu Legacion en ésta Corte.

Se negaron efectivamente á darlos; pero á pesar delos cortos recursos que actualmente tiene esta Legac[n] de mi cargo, yo me había ya prestado á darlos, y quando debian enviarse se tocaron inmediatamente las dificultades que preveía p.[a] poderlos hacer llegar á sus manos, pues p.[r] la primera delas razones ya expresadas, èste Gob.[o] se niega aun á que pasen por su territorio.

Sin embargo, se vencerán dentro de poco éstas dificultades, pues en todo éste mes deben llegar todas las tropas que estan destinadas á esa America, y entonces dispondré que lleguen muy facilmente á manos deV.[s] estos socorros, y entre tanto sostengase V. y su Gefe con el valor que hasta aqui, contra las tropas deBuenos Ayres, con las que convendra siempre evitar grandes acciones que puedan comprometerles.

Podrán V.[s] tambien disponer que en los puntos que creyesen mas áproposito se recojan dos ó tres mil caballos, y algun ganado, para evitar las fatigas quedeberia costar á la tropa el buscarlo en lo interior dela campaña, luego que desembarcasen.

Luego que dicha expedicion llegue, haré saber al Capitan Gen.[l] que viene mandandoles los nobles sentimientos
[F. 2 v.] / que V.[s] acaban de manifestar / á esta Legacion deS. M. y los grandes servicios que actualmente estan haciendo con la cooperacion desus tropas contra las deBuenos Ayres y áfavor de Ntro legitimo Soberano el S.[r] D. Fernando 7,[o] áfin de que dicho Capitan General tenga áV.[s] la consideracion á quesehan hecho acréedores.

Podria extenderme á hablar de otras cosas; pero quando éste digno Ecc.[co] D. Bonifacio Redruello y su compañero D[n] José deCaravaca puedan restituirse á esa les informaran de lo demas; y les haran aquellas observaciones quedicta laprudencia en éstas circunstancias.

Dios gũe áV m.[s] a.[s] Rio deJaneiro 2. de Enero del1815 — Andres Villalba = S.[r] D. Fernando Otorgues, Segundo Gefe delas tropas dela banda Oriental. = P. D. Incluyo á V.[s] los adjuntos exemplares de uno delos benignos decretos dados p.[r] S. M. desde Madrid, los q.[e] le convenceran de sus paternales sentimientos respecto á su[s] vasallos de America.

Es copia

Villalba

[La posdata es de puño y letra de Villalba]

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo N° 5843. Año 1815. Manuscrito copia autenticada por Villalba: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 210 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 30 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Remite copia de la contestación que dio al segundo Jefe de las fuerzas de José Artigas, Fernando Otorgués, que se publica bajo el número precedente.]

[Río de Janeiro, enero 3 de 1815.]

[F.1] / /N.º 98
P.

Ex.mo S.or

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: tengo la honra de pasar á manos de V. E. una copia de la contextacion que he creido dever dar en las actuales circunstancias, al segundo Gefe de las tropas q.e en las vastas campañas delas Provincias del Rio dela Plata manda D.n Jose Artigas, deseando merezca la aprobacion de S. M. el lenguage y el tono en q.e les escrivo.

Por mis num.s 75. y 76. se servira V. E. enterarse de quanto ha mediado sobre este asunto q.e es dela mayor importancia p.a los intereses de S. M.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego a Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 3. de Enero de 1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or Duque de San Carlos

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5842. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 210 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 31 [Memorial y plan elaborados por Juan Jacinto Vargas, por orden de la Princesa Carlota Joaquina, sobre la Provincia Oriental y la forma de inclinarla a favor de Fernando VII. Llegados los diputados José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Río de Janeiro para pedir ayuda a favor de José Artigas y Fernando Otorgués, manifiesta: que debe cambiarse la política seguida hasta entonces; que cabe la objeción de que, conseguidos los auxilios que solicitan, se vuelvan nuevamente contra España. Recuerda que Artigas se separó de Muesas y se llevó las tropas a su mando, pasándose al partido de Buenos Aires. Sublevó la Provincia Oriental; puso sitio a Montevideo; batió al Capitán José Posadas; encabezó el éxodo oriental y se considera campeón de la independencia. Rechazó todas las proposiciones de Vigodet y cometió varios crímenes contra los españoles. A pesar de ello y de la posible venida de la expedición reconquistadora, considera que conviene a los intereses españoles el prestar auxilios a Artigas y a Otorgués y tratar de atraerlos, por cuanto, a lo menos, servirá para mantener la lucha contra Buenos Aires. Si son leales, Artigas podría llegar a Santa Fe, lo que beneficiaría al ejército de Pezuela, mientras se inician los trabajos en Paraguay. La amistad del Jefe de los Orientales proporcionaría caballadas, víveres y carretas tan necesarios a la proyectada expedición española al Río de la Plata. Considera que Otorgués es "bien distínto de su primo Artigas, y ciertamente mejor dispuesto q.e el á ser atraido enteramente a la buena causa" y puede facilitar esos alimentos y transportes. Resume su plan y urge su realización para el mejor servicio del Rey.]

[Río de Janeiro, enero 10 de 1815.]

[En la caratula dice:]

Memoría

Sobre Sí combendrá facilitar á los caudíllos Artigas, yOtorgués, titulados Gefes de los Orientales, la proteccíon, yauxilíos que han exijído, p.ra sostener la vanda oriental en fabor de ntro amado Soberano el S.or D.n fern.do 7.o, por medio de Sus Díputados el D.or D.n José Bonífacío Redruello, y D.n José María Carabaca —

escríta

Deorden de S. A. R. La Serenis.ma S.ra Princesa del Brasíl, é Infanta de España d.a Carlota Joaq.na de Bourbon en el Rio Janeiro

Por
J. J. deV.s

[F. 1] / Desgracia podría decírse q,e es de la humanidad, y muí particularm,te de laheroíca, quanto hoy arruínada Plaza de Montevídeo, elque al presentarse en esta Corte los Díputados (1) de los Caudillos Artigas, yOtorgués, títulados Gefes de los Oríentales en la campaña de aquella, haya podído reducírse á Problema, Si aun declarados estos en fabor de la Causa de nuestro amado Soberano el S.or D.n fern.do 7,o

(1) el D.or D.n José Bonífacío Redruello, y el Ayud.te mayor dela Vriga.da de Artillería del Departam.to del Rio de la Plata D.n José María Carabaca.

como se ha asegurado documentadam.te estarlo p.r los mismos Díput.dos, de cuya verdad, y buena fé, bien conocidas, no es justo dudar por Otra parte, deba, ó no socorrerselos, ó auxíliarlos por la nuestra en los termínos q.e lo han solicitado con reíteracíon.

[F. 1 v.] / Pero Sí la humanídad pue / de quejarse en Cíerto modo de haber Visto reducido suinteres á ese Problema político, que como tal no parece haya debído presentarse á Vna imaginacíon bien reglada, menos Sehabria hecho creíble à nadie, que amante de aquella, é impuesto de antecedentes, se interesase qual corresponde de un modo eficaz, ydesidido por el mejor servicio de S M., que la resolucion deese Problema hubíese sido la negatiba de Toda clase de auxílios, y lo que es mas deextrañarse, Si asi puedo explicarme, el que ni aun con una Sola carta, segun he llegado á entender, haya acertado á fomentarse la nacíente dísposisíon de esos Caudillos, para ponerlos en el orden deque tanto en todos sentidos se han separado h.ta aora con sus

[F. 2] / obsecados secta / ríos.

Si consultamos la presunta Voluntad de S. M. en la materia, aún contraida à los criminales, ydesnaturalízados decidentes Americanos, (2) que hubiesen tenazmente persistido en Su error hasta oir la voz paternal del Rey: si su mejor servicio con referencia áloque de suyo demandan el ínteres de tantos Pueblos; las ydeas, y deseo del General d.nJoaq.n Pezuela, de cuyo Victorioso Exercíto tantas ventajas puede esperar debidamente el estado; ó bien finalmente las justas consíderacíones áque esa heroica ciudad de Montevideo parece ser imperiosam.te acrehedora, p.r su constante fidelidad, p.r suvalor, ypor los extraordinarios Sacrificios que ha hecho enla

[F. 2 v.] / oblacion demas / de cinco mil victimas (3), y de todos sus caudales, para acreditar de un modo digno deella el amor de que está poseida acía la sagrada causa del Rey, será necesario deducir que, se ha errado enla adopcíon del partido tomado hasta el día, y que por lo mismo debe pensarse en retrogradar, sí es dable en el momen-

(2) Vease Sobre estepunto la circular de S. M. de mayo Vltímo.

(3) Segun las noticias que se medieron en la Plaza de Montevideo pasaron de este numero los muertos en solo los Veínte yun meses, que duró el ultimo Sitío,

ya a resultas del fuego de los enemigos, ya por consequencia de la miseria, y hambre q.e en ella padecímos.

to, al que parece devio seguirse desde el principio, y no se por que fatalidad, siendo tan claro, noha acertado á tomarse hasta aora, cuya conducta comprehendo sera unicamente la que pueda hacer conocer a S. M. q.e con el cincero, yardiente deseo de su mejor servicío, al fin se ha tenido esta Vez la fortuna de realizarlo qual corresponde.

[F. 3] / Antes de / entrar en matería, ó dírè mejor de aducír laserie de pruebas que ponen fuera de duda las dos proposisíones que preceden, no encuentro sea ínoportuno el hacerme desde luego cargo dela princípal ojebcíon que podrá hacerse á la ydea que me propongo demostrar, pues que consistiendo en aquella quanto sustancíalmente puede decírse de contrario para apoyar la opíníon queva á impugnarse, Vista ella con toda la fuerza de que me parece es susceptible, tendran un mejor lugar las reflecciones que han de seguirse para poner de manifiesto, q.e lexos de deber obstar en manera alguna à nuestro intento, nos pone de cíerto modo en la necesídad deadoptarlo; al pro / [F. 3 v.] / pio tiempo que el prudente Vso delos medios que en tal caso deberan ponerse en exercisio, nos dejará del todo á cubierto del mal que en otro sentído pudíera producirnos vna adherencia ilimitada á los principios que se trata de ínculcar.

Consiste pues la ojebcion q.e acaba de indicarse en el recelo que ála verdad debe tenerse deque sean quales fuesen las aserciones delos Díputados Redruello, y Carabaca, yel ínfluxo que bien estos, bien otros vezinos de lacampaña de Montevideo, uOríental del Rio Vruguay, con quienes estan de acuerdo, puedan tener al presente sobre los dos caudillos enunciados, estos, y particularm,te Artígas, despues de que hayan recivído los socorros q.e solicítan / [F. 4] / ypuedan facilítarseles, ó bien despues que logrando Salir dela apurada Situacion en que parece haberse hallado quando ocurrieron á exijirlos, lexos deSubsistir en la honrrosa ydea àque ultimamente se han comprometido de sostener á toda costa los derechos de S. M. contra los Insurgentes de Buen.s Aires, cuyo detesta-

ble partido, aunque con cierta divergencia de opíníones han seguído tan obstinadam.te hasta aora, seVuelban un dia á unír con ellos, y combiertan en nuestro daño esos mismos socorros; obien que, aun quando p.r el encarnizado encono que no solo dhos caudillos, sino quantos oríentales están alistados Vaxo Sus ordenes, alimentan contra los de Buenos-Aires, mantengan la Guerra que / entre sí tienen en eldia, sin hacerse jamas accesibles á las grandes ofertas, y partídos con que aspíraran á ganarlos (4), puedan, luego que consígan tomar sobre ellos unseguro ascendiente en todala Banda-Oriental, deq.e enlas presentes círcunstancias noles será dificil arrojarlos, desentenderse de las sagradas promesas que por medío deSus Diputados han hecho al encargado delos negocios del Rey, yobrar con el auxílio de los socorros que se les Submínístrasen contra los íntereses deS. M.

Este recelo que acaso, sino el unico, puede haber sido el principal motibo dela conducta seguida p.r la Legacion con ellos, es ínnegable que vaxo qualquier aspecto q.e / Se considere la cosa debe estím.se consiguíente ála obserbada con anteríorídad por ambos Caudillos, y mas particularm.te p.r Artigas durante la rebolucion de las Probincías del Río dela Plata.

En efecto ¿Quien ygnora q.e el, estando empleado en el R.l servicio (5) despues que los facciosos de Buen.s Aires deponiendo al Virrey d.n Baltasar Hidalgo de Cisneros el Veinte y cinco deMayo de mil ochocientos diez creyeron haber sentado la 1.ra píedra p.a el edificio de Susoñada, quanto criminal independencía, no solo desertó Vilmente de las R.s Banderas, hallandose enla Colonia á las inmediatas Ordenes del Brigadíer d.n Vicente Muesas (6) si no que sedujo, yse llebó consigo la Par / tida que el mandaba? ¿Quíen nosabe, quefue el que puso en insurrepcion Seguidam.te toda la Vanda Oriental, en la que p.r las comisiones antes puestas ásu cargo tenía, y ha sabido despues mantener el mayor ascendiente? Quien asedíó el primero á Montevideo su patría: quien atacó, y embolbio con su Caballeria laDibisíon

[F. 4 v.] / / (4) Quanto mas apurado sea el Estado enque se consídere á los Insurgentes de B.s A.s ya sea p.r las Ventajas conseguídas hasta hoy p.r el Exercito de Líma, ya p.r la sugecíon de Chíle á las armas de S.M.; o bien finalm.te p.r el temor q.e debe ínfundirles la Expedicíon q.e se espera de la Península, tanto mas racional es prebeher la posibilídad de q.e al fin logren aquellos reducír á Artígas á su Partido á costa de qualesq.ra sacrífícíos; yg.te que juicioso precaberse de las funestas consequencias q.e [F. 5] / de ello deberian resultar, trabajando con efícacia enganarlo enteramente p.r nuestra parte.

(5) era en ese tíempo Capitan de Blandengues delaVanda oríental

(6) Muríó en laSalida que se hizo de la Plaza p.r el cap.tan Gral el 31 de Dbre del812

[F. 5 v.] /

que al mando del Cap.tan de fragta d.n José Posada, habia Situado elVirrey d.n Xavier Elío enlas Píedras, haciendola prisionera: quíen atrajo á su faccíon los Indíos charruas, queya en Vnion, y dependencia Suya, ya separadamente, ypor si solos han saqueado, ydesolado Varios Pueblos, y muchas estancias de esa en otro tiempo rica,
[F. 6] / quanto / Vasta Campaña: quien al retirarse de ella con ocasion del armisticio celebrado en ochocientos onze entre el enunciado Virrey, yel refractario Gobierno de Buen.s Aires, asoló aquella, llebandose por el Salto ala parte occidental del Vruguay no solo quantos Caballos, Bueyes, Carretas, y carros habian quedado en ella hasta aquel tiempo, si no todas las familias que pudo arrastrar, ó Seducír p.a que lo siguiesen hasta el punto en q.e pensaba situarse: quien siempre se ha gloriado de Ser el mejor Atleta dela que titulan causa de la Patria, y negandose constantemente á quantas proposiciones se le hicíeron p.r el Grāl d.n Gaspar Vígodet para que se le vniese,
[F. 6 v.] / y co - operara en fabor / de Montevideo contra las Insurgentes tropas de Buen.s Aires (7) conlas quales habia el igualm.te concurrido álos dos asedíos de aquella Plaza, ypor cuyos Gefes, ó caudillos no pocas Vezes se ha tratado de Sacrificarlo, lexos de haberse jamas prestado a adherir á esa justa ydea enque Su honor, é interes mismo debian haberlo empeñado de un modo irresístible, y tanto mas quanto Su 2.do Otorgués hay alguna razon p.a creer que hubiera contribuido á sacarlo, ySalir ambos felizmente del infame estado a q.e sus operaciones criminales los habian reducído, ha hecho constantemente alarde de su delito, insinuando yaque, queria q.e primero mandase en la Vanda
[F. 7] / Oríental el mas ínfelíz, ó Vltímo Indío que el 1.ro de los Españoles, ya que todo podían esperarlo de el con líbertad, é independencía; pero sin estas nada
: Quíen por Si, óSus Subditos ha Sacrífícado tantas Víctímas Españolas ásu brutal Capricho (8): Quíen::: pero detengamos la Pluma antes de acabar el horroroso quadro desu caracter, por no herir con un mas vivo

(7) Nada quedó que hacer á este General, ni que ofrecer á Artigas, y Otorgués pa el efecto; pero ambos se negaron á todo avenimiento, queno fuese Vaxo la Base de la independencia absoluta de los Orientales asi con referencia á España, como relatibam.te á B.s A.s

(8) el 1.er Piloto Alf.z de frag.ta de laRl Arm.da d.n fran.co Palomo, yVn soldado Varbaram.te asesinados sobre el Arroyo de S.ta fe: los dos Soldados áquiens Artigas mandó fusilar en el de la Cruz, sin permítirles se confesasen, hallandose presente el cap.tan d.n José Man.l Leaníz: el Sarg.to de Gra-

naderos montados, y seís Soldados pasados p.r las armas de su orden en el Monte de S.ta Lucia p.r su titulado Gefe de Divísion fructuoso Ríbera, y muchos otros españoles, pro-
[F. 7 v.] / cedentes dela /
Plaza de Montevideo, que seria embarazoso citar, prueban de un modo biensensible esa proposísíon.

(9) Refiriendome á algunas noticías de Cadiz de fecha de 28 de octubre ultimo, haí fundamento p.a opinar que no llegará tan pronto como se cree, y combendría.

Colorido la Sensíbílídad del lector, y concluyamos combíníendo en que; ya sefíxe la refleccíon Sobre esos datos, ya Sobre las inciviles, por no llamar ferozes costumbres delos índíbíduos que tíenen ambos Caudillos Vaxo Sus ordenes, Sin exclubsíon delas quatro quíntas partes desus títulados ofícíales, hay razon Vastante para dudar / dela cinceridad desus ofertas, yde consíguíente un racional motíbo p.a temer que faltando tal vez á ellas quando se crean enestado de poder executarlo impunemente, con bíertan, acaso quando menos se piense, en nuestro daño esas propías armas que al presente estan exijiendo de nosotros.

Mas Sin embargo de quanto acabade Exponerse para Vigorizar la opínión q.e sepresenta de contrario, y aun quando combengamos desdeluego enque la Vrillante Expedicíon que se cree debe arríbar de un día aotro de nuestra Península (9) Sea Vastante á Subyugar en poco tíempo las Probíncías dicídentes delVirreinato de Bue-
[F. 8] / nos / Aires, parece que á pesar deello, ySin dificultad puede demostrarse hasta la evidencia, que bien en el caso de contar con la proxima llegada de la expedicíon indicada, que tanto desean todos los buenos Españoles, bien principalmente en el de que por algun accídente imprebísto llegue à retardarse mas q.e lo q.e se cree, ó por desgracía no pueda venír por aora, Síempre resultará Conforme al mejor servicío del Rey, ya se considere este circunscripto solam.te al auxilio q.e debe prestarse al General del Exercito del Peru p.a que mas facilmente pueda adelantar Sus operacíones con Ventaja, ya ála proteccion dela fiel Plaza de Montev.deo,
[F. 8 v.] / y reuníon / dela Probincía del Paraguay elfacilitar en q.to sea dable alos enuncíados Caudillos algun.s delos auxílios que han solicitado, Vna Vez que esto acíerte à executarse por el orden, yVaxolas reglas que aconseja la prudencía, yestan al alcanze detodo Gefe militar dígno de serlo, yaun de qualquiera q.e posea los menores conocimientos de Politica, la qual sabe el menos versado en la matería q.to debe consultarse en estos casos.

Por que ála Verdad, si en la suposísion deq.[e] los sectarios del part.[do] dela insurrepcion de Buenos - Aires estubiesen reunídos, ó acordes enlas ydeas quetan cul- [F. 9] / pablemente Se han obsecado ensostener a qualquíer costa, seria sabia la conducta del Gefe que, sosteniendo los derechos del Rey se ocupase de dividirlos, una vez que hoy felízmente esto se verifica en nuestro favor, parece que no podrà negarse sin incurrir en un Vergonzoso Pirronismo, que todo aquello que contribuya a mantener esa desuníon, yá fomentar de todos modos la guerra cívil, queya se hacen, es no solo favorable á nuestra causa Sí no de necesidad llebarlo àefecto sin la menor trepidacíon y con constancía.

Pues aora bíen, sí quanto contríbuyese á mantener, y fomentar esa desuníon es un deber nuestro, por que ella [F. 9 v.] / mediante, yase dexa Ver quanto mas facil sera q.[e] en otra forma àlas armas deS. M. el destruir yreducir al orden de q.[e] tanto se han separado esas gentes obsecadas ¿No lo sera ygualmente quemantenerla, el sostener del modo posible à aquellos que por arrepentim.[to] ó combiccíon del funesto finque les espera hayan imbocado el Augusto nombre delRey, y ofrecido sugetarse á las Leyes que quíeran dictarseles? ¿Será Cordura, o habra razon p.[ra] dexarlos sin el menor socorro, ni esperanza de que sus ultimos pasos puedan obtenerles undia el indulto, y Veneficensia de S. M. exponiendolos aq.[e] por otra parte los ha [F. 10] / ga incidír de nuebo en algun modo esa in-oportuna indiferencía ensus antiguos errores, obien que justam.[te] quando han reconocido la autoridad del Rey, yofrecido sostener, como todos debemos, sus derechos soberanos, logren los insurgentes de B[s] A.[s] derrotarlos, ó hacer inutiles quantas operacíones se arrojen à emprender contra ellos, p.[r] lafalta que tienen demuniciones? [10] ¿Podrá Coonestarse de modo alguno elque aun despues de haberles ofrecido Verbalm.[te] franquearles algunos auxilios Seníeguen una, ó dos cajas de medicinas, q.[e] píden con ygual numero de cirujanos, áquienes Siendo Vasallos del Rey, cu-

(10) Por el D.[or] Redruello se me ha dícho q.[e] ultimamente llegó el caso deofrecer Otorgués por un Barríl de Polbora un negro esclabo Suyo, y V.[te] onzas de oro.

[F. 10 v.] / yos derechos ya / reconocen, es de publica notoriedad quehoy lexos de ofender á los Españoles, los protexen, arman, y en su Vnion ocupan en hacer la guerra á los enemigos de la España? ¿Podrá nunca aprobar el Rey, que se haya estimado enmas no imbertir, y aundigase perder si sequiere, quinientos pesos en dos caxas de medicínas, q.e el que mueran en defensa de su causa sus amados españoles ([11]) mas q.e por efecto de las heridas que han recivido sosteniendolapor el abandono, ó indolencia conque se les ha mirado? No podrá quejarse la humanidad de estos príncipios — ? es / [F. 11] / tá conforme con ellos la Politica? ¿Pueden combinarse conlos prescriptos por laSagradarelígion que profesamos?

Pero Sí aun mírado el asunto sobre que voi discurriendo Vaxo ese solo aspecto parece que nada puede ser vastante á hacer desaparecer la fuerza del precedente racíocínío, esta se aumenta de un modo írresistible si, como corresponde, se medíta en que quanto mayor sea la aptítud deArtígas para obrar conlas gentes de Su mando contralos de Buenos-Air.s tanto mayor debe ser el efecto dela dibersion que con ellas haga en fabor del Gral Pezuela, contra quíen aquellos dirijirian todas sus fuerzas dis / [F. 11 v.] / poníbles Si dho Caudillo llegase a Vnírseles, ó bien á quedar p.r falta de muncampos, yotros recursos en incapacídad deobrar en los terminos que deseamos.

¿Que Otra cosa al comisionar el S.or Pezuela al Cap.tan d.n José Manuel Leaniz, resid.te hoy en esta Corte, para q.e Viniese a ímponer al Cap.tan Gral de las Probincias del Rio de la Plata en la Plaza de Montevideo, exijia de este, sinoq.e se ocupase à qualquíer Costa dela toma de S.ta fé, en cuyo caso tenia el apoyo deese flanco cubierto paraSus ulteriores operaciones, y un medio facil de conserbar abíerta síempre su comunicacion con la misma / [F. 12] / Plaza, porque tanto había anelado? ([12])

Pues sí ya q.e p.r desgracía llegó à sucumbír Montevideo, y de consíguíente no se halla en estado de cooperar en fabor delos deseos, y combeniencia de aquel Gral se nos pre-

(11) es ya depublica notoriedad, que despues de haberse Artigas, y Otorgues declarado en fabor de S. M. se les pasan con la mayor frequencia muchos soldados españoles, q.e antes fueron de la Guarnicion de Montev.deo, y habían tomado partido con los Insurgentes de Buens Aires p.a tener proporcion de pasarse álas Banderas del Rey á penas las divisasen, con referencia á los que se hace esta reflecclon.

(12) Me refiero en esta proposision áloque sobre la materia se me ha dícho por el citado Capitan.

sentan faborables Artigas, y Otorgués, y estos dominan con sus gentes no solo las dos orillas delos Ríos Negro, y Yí, sino una parte del territorio comprehendído entre elVruguay, y Paraná ¿No seria oportuno, yde grande interes para el exercito del Perú, que el prímero de dhos Caudillos se empleara en tomar la Baxada, y aun à S.[ta] fé, á serle posible, como lo seria, si se le

[F. 12 v.] /

socorríese, y dirijíera p[r] alguna ma / no habil, y contraída á sacar delas fuerzas de su mando el mayor posible partido en obsequío del R.[l] servicio?

Sí tal sucediese ya se dexa Ver que, por un medío imprebisto, Venian à realizar selas ideas deaquel digno General, y abríendole la comunicacion que desea, ya que no con Montevídeo, con la Legacíon de S. M. en esta Corte, obien á su tiempo con el General que Venga mandando en Gefe la expedícion que esperamos, habría oportunidad para queaquella hablase desdeaora al Paraguay como ya parece ha debido hacerse (13), y por tal medío acaso pudíera por si sola conseguír la reduccíon deesa Probincia alord.[n] / de-

[F. 13] /

que noparece está distante.

(13) esta proposision se prueba con lo que S. M. se sírbe prebenir enla R.[l] orden antes cítada áque hace referencia.

Mas aun quando ni esto pudiera lograrse enteram.[te] por aora, ni menos se consíguiera de laJunta Suprema de Gobierno de aquella Probincía (14) el transíto p.[r] Suterritorio para que el Cap.[tan] Leaníz regresase sin mas demora al exercito de que depende con las noticias que aqui pudieran transmitirse à su General, yque tanVtiles podrían serle en las presentes circunstancías, siempre al menos se conseguiria enla Hípotesis sobre que voy hablando, el comunicar al Paraguay la círcular de S. M. antes citada, loque no solo es consiguiente ála R.[l] ord.[n] conque se acompañó al Gral d,[n]Gaspar Vigodet, y a lo executado por este ensu obserbancía / con Buenos Aires, si noque oproduciria desde luego el efecto quese apetece, ò en el caso negatíbo nada podriaella exponer despues p.[a] disculpar una tan criminal conducta

[F. 13 v.] /

(14) Se ha dicho, y hay de elloVastante probabilidad q.[e] despues de haber el D.[or] Francia conseguído ultimamente la caida de su compañero Yedros, y tratado de Vnírse a B.[s] A[s], en cuyo socorro mandaba quinientos hombres, saliendoles este al encuentro con las Gentes de su Faccion en la Angostura, no solo logró q.[e] no continuasen suViage, sino q.[e] se le reuniesen, y marchando con todos á la / Asumpcion, mandó decapitar a francia, y estableció una Junta Suprema deq[e] se hizo Presidente, y esta es la que hoy parece Gobíerna la Probincia del Paraguay.

Pero Sí por fortuna fuesen cíertas las notícías q.[e] tenemos acerca de lo ultimamente ocurrido enla Capital de la Asumpcíon; ó felizmente por me-

dio del paso que acaba de indícarse lograsemos el que esa Probincia entrase en el orden q.e debe,y apetecemos ¿Que podria presentarse de mas lisongero paraSugetar en elmomento à Buenos Aires, aun quando se retardase por desgracia la Expedicion dela Peninsula? Nadieque conosca la poblací / on, y recursos del Paraguay, ymas si fixa su atencion Sobre el reciente hecho deq.e esa Probincia ha sido la Vnica, entre quantas componen elVirreinato áque corresponde, que ha tenido fuerzas, yenergia Vastantes para nosolo no doblar la cervíz, sinopara hacerse respetar deBuen.s - Aires (15) podrà dexar de confesar, que declarada ella decididamente en fabor dela causade S. M., y obrando de acuerdo no solo con el caudillo Artigas, que podrìa ser dirijido Sobre algunos puntos por esta Legacion, si no principalmente con el S.or Pezuela, que debe Suponerse estarlo con el Gefe qehoy manda en Chile p.r el Rey, quedaba no solo reducido en el momento Buenos-Aíres / á sus solos, y ya agotados recursos, si no en la mejor disposisíon de extrecharla en todos sentidos á que se sometiese, como debe, al lexitimo y amable dominio de S. M. que desconoce en la actualidad.

[F. 14] /

[F. 14 v.] /

(15) es bíen sabído que en distintas ocasiones ha diputado Buenos-Aires Varios Sugetos, p.a Ver si podia conseguir, que el Paraguay se declarase en sufabor.

Y en ese caso, aun quando la expedicion que se espera de laPeninsula se compusiera Solo de la mitad de la fuerza de que hay algunas noticías debe constar ¿Podría temerse que encontrara grandes dificultades en poner en el debido orden todo el Virreínato? Por lomísmo, aun quando aquellos medíos puestos en Exercísio p.r una mano actiba, ydiestra no produjesen todo elefecto qe *(de)* ellos debe esperar / se, y queda indicado, antes q.e se Verificase el arríbo dela expedicion, parece que no debe dudarse, que à su llegada, ellos servirian nosolo para que obrase con mas desembarazo, y distíntaseguridad el General que la mande, síno ígualmente encaso de hallar resistencia, para hacer menor la efusíon deSangre, que es de su deber economízar quanto sea posible, p.r exíjirlo así en todaguerra el ínteres del estado, ymas en la íntestina enque nos hallamos.

[F. 15] /

Mas aun quando nuestras esperanzas, relatibas al Paraguay, desapareciesen del todo, puede sostenerse q.e es no obstante de una Vtilidad bien perceptible al R.l servicío el facílitar à Artígas, y Otorgues aquellos auxílios / compatibles con nuestra situacion, para obligar los de ese modo ála Observancia del Plan de operaciones que de aqui podría indicarseles p.r medio de sus Diputados: Plan que por una parte haria menos azarosa la actual Suerte dela aflíxida Monteví- deo (16) y p.r otra nosolo nos pondría en estado de conocer todo lo que en eldía pueda esperarse dedichos caudillos, para obrar en suconsequencia, sino de evitar Otros males ciertamente no menos interesantes que pueden desde luego temerse quedando la campaña al solo arbitrio deArtigas; al propio tíempo que en el supuesto caso podrian proporcíonarse al Ge / neral encargado del mando dela expedícion auxílios muí conducentes à su objeto deque en otra forma podría carecer despues de algunos meses à su arribo al Rio de la Plata, entre los quales puede darse un lugar no poco atendíble a los Viberes q.e podrian estarle preparados ásu llegada, de los que igualmente noseria extraño escasease por algun tiempo, aun quando se grabara el R.l erario con grandes erogaciones, ultimo punto que no debe perderse deVista, ydeq.e Voy à ocuparme en Conclusion (17)

Que Artígas, y Otorgués tíenen al presente á su disposision àmas de seis, u ocho / míl Caballos deque se sirvensus tropas (18) todos los utíles conque aun puede contarse enlaVanda Oriental, que hoy casí absolutamentedominan (19) es un puntodehecho que noadmite controbersia. Igualmente está fuerade ella, que lo propio sucede con las Bueyadas, y Carretas, de que tanto se necesita en la Campaña deque hablamos p.ra los transportes de qualquier numero de tropas que deban operar en ella.

En tal concepto ya se dexaVer quanto combíene ohacernos desde luego de una parte de esa propia caballada, y carruages, loque habiendo díscernim.to para operar, y conocím.tos de

[F. 15 v.] // (16) Segun Varias Cartas q.e he vísto de dha Plaza ultímam.te yotras noticias que he podido adquirir de un Vezino de distincion, que llegó de ella el seis del Corriente a esta Corte, se opína alli que Van nuebamente à ser sitiados p.r Artigas, cuya Vanguardia se hallaba ya en S.n José. entre tanto el titulado Cap.tan Gral. delaVanda Oriental por Buen.s Aíres Soler publico unVando el díez de Diciembre p.r que mando, Vaxo pena de la Vida, que en el termíno que asignó, segun las distancias, Volbieran à éntrar en la Pla- [F. 16] / za quantos habí / an estado dentro de ella durante el VltímoSitío; Que Catastrofe p.ra tantas infelices familias españolas,reducidas ya a la mendicidad de resultas de aquel.

(17) Con tener presente lo ocurrido en la Campaña de Montevideo al Exercito del S.or ceballos, y el estado de ruína, y desbastacíon en q.e hoy se halla aquella, deducira facilmente qualquíera quanta debe ser la combeniencía de dar con oportunidad toda la atencíon posíble à este objeto.

[F. 16 v.] / (18) Me refiero sobre este punto á los informes de los Díputados contestes con mis particulares noticias.

(19) La Colonía, y Montevideo, con la Area comprehendida entre esta Plaza yS.ta Lucía, q.e dinsta díez leguas de ella es quanto dominan en la Vanda Oríental los Insurgentes de Buenos-Aíres.

[F. 17] / la ma / teria no es dificíl conseguir, aun quando se supongan uno, yotro de esos Caudillos algo distantes en el dia de un completo arrepentim.to y no en la mejor disposísíon; obien si esto fuese imposible, ocuparnos áfabor del Plan ya índicado, que debe servir deVase de nuestras operacíones, de conseguir por nosotros, y sin la menor cooperacion de aquellos el mayor num.ro de caballos, Bueyes, y carretas que sea dable p.a los transportes, y operacíones dela expedícíon, lo q.e no es dudable se lograría en el caso de socorrerlos al presente con los auxilios de que hablamos, con cuya ocasíon, y Vsando del influxo que sobre ambos tienen felizm.te el D.or Redruello, yd.n [F. 17 v.] / Tomás Garcia de / Zuniga, con quien ese Diputado se halla de acuerdo, aun permitiendo absolutam,te elque no pudiera lograrse Sacar á Artigas una parte de la Caballada, y Bueyada con que cuenta, por q.e tal vez pretestaría necesítarla toda para Sus operaciones, ofreciendo que quando llegue la Expedicíon la tendrá pronta álas orden.s de su General, siempre al menos podria lograrse separarlo de su 2.do pretestando p.r nuestra parte, que combenía que Otorgués Viniese á recivir los auxilios que por aora habian podido franquearseles, no solo p.a q.e estos llegasen integros y con seguridad àsu campo Volante, síno príncípalm.te p.a [F. 18] / acordar, y combenír con el así el Plan de operacíones q.e ulteriorm.te se hubiese de seguir, como los puntos en q.e debería Situarse una parte de sus fuerzas, ya p.a que pudieran recivir los demas socorros que Subcesibam.te hubiese posibílídad de irle embiando, ya p.a mantener síempre abíerta, y segura nuestra mutua correspond.cia

Esto, que ha estado en nuestra mano conseguirlo elmes anterior, y de que por desgracia nohemos sabido aprobecharnos, ([20]) es Vastante obío que podría producírnos Ventajas de mucha monta, pues una sola entrevista con Otorgués, hombre bíen distínto que su primo Artigas, y cíertamente mejor dispuesto q.e el à ser atraido [F. 18 v.] / ente / ramente a la buena causa enlas presentes circunstancias, nos facilita-

(20) es bien sabido quan inmediato á la frontera Portuguesa p.r la parte del Yaguaron ha estado Otorgués los dos Vltímos meses con la Dibisíon desu mando, yde consiguiente la facilidad que ha habido para auxiliarlo, y haber tenído con el una entrevista con objeto de haber quedado de acuerdo Sobre el Plan de operacíones deque deven seguírse las Ventajas áque aspiramos.

(21) esta noticia la he recivido del ten.te de Ar-

tilleria d.n Antonio Arriola, porquien se me ha dicho, q.e en sutransíto desdela estancia de la Calera de d.n Juan fran.co Garcia sobre S.ta Lucia h.ta Rio Grande tubo la mejor hospitalidad en casi todas las estancias, y q.e todos los Vezínos establecidos en la Campaña se alegraban mucho al oirle que ya el Rey Nuestro S.or se hallaba en Madrid, y la España enteramente libre de franceses; manifestandole quedeseaban con ansia verse tranquilos Vaxo su antiguo gobierno, y libres de
[F. 19] / los muchos males / que estaban padeciendo al presente.

ria con seguridad el reducírlo á que se situase en la posísion que se le índícara, yde este modo, sirvíendo su Division deVanguardia ala q.e por nuestra parte es bien facil organizar, pondria al Gefe de esta en situacíon de yr reuníendo, y conserbando en ella con los Caballos, Bueyes, y carretas que facílítase Otorgués, quantos pudíeran franquear los Hacendados deaquellas ínmedíacíones, de quíenes por la Vella disposisíon en que tengo noticia se hallan al presente en fabor de S. M. (21) habíendo tíno, y justífícací / on en las personas que se comísíonasen p.a este servicío, nosolo se lograria fixar solidamente su Opinion en los deberes que en su daño han desconocido hasta hoy, por las circunstancias en que nos hemos hallado, y radícarlos de nuebo en el amor, y obedíencia del Rey Nuestro S.or; si no el predísponerlos para que à su tiempo facilitasen en los puntos que se les índicàran los Ganados, y trígos de que nuestra expedicion es de temer tenga probablemente á su arribo grande necesídad, (22) à cuyo concepto índuce el ínfeliz estado á que ha quedado reducída la Plaza de Montevídeo, en cuyas inmedíaciones puede estímarse que / por lo mismo será de una dificultad insuperable hacer grandes acopios, aun quando fuese a costa de los mayores Sacrificios.

Sostener, yfomentar constantemente las buenas ydeas aque al fin parece haber Venido Artigas, yOtorgués, evitando del modo posible el que, sea p.r sunatural propensíon ala independencia, ò por nuestra negligencia, y descuido, buelban à incídír ulteríormente en los detestables principios que ha[n] [. . .] tenido hasta aora [. . . .] proteger p.r ese [. . . . .] recta, y eficazment[e] [. . . . .] as honrradas, e [. . . . .] s, o íncautas / famílías que han sido hasta aquí Victimas delVoraz fuego de la rebolucion delas Probincias del Rio de la Plata, y mui particularmente los honrrados y benemeritos Vezinos de Montevideo que consigan fugarse àla Campaña: alexar de esa heroica Plaza los nuebos males à que aun se míra expuesta (24) : abrir una Comunicacíon Segura, y franca

(22) Este temor se funda en lo que queda indicado enla nota 17.

[F. 19 v.] / (23) Si esto desgraciadamente sucediese, aunq.e no es dudable en manera alguna que al fin la expedicion lograría sugetar, y reducir al orden la Vanda oríental, con díficultad podría conseguírse el numero de caballos necesario para operar en ella, obien contra el Paraguay en su caso; y aun obligado Artigas a acojerse à los montes siempre causaría muchos daños, interin existiese, tanto á nuestras tropas, quanto à los pacificos habitantes dela campaña.

[F. 20] / (24) De ellos se ha hecho la Suficiente indícacíon en la nota 16, ypuede añadírse, que interin nohaya quíen regle,ó ínterven ga en las operaciones militares,y politicas deArtigas, se debe considerar la Plazade Montevídeo expuesta áser entregada á este, ó

abandonada p.r los Insurgentes de B.s A.s despues de haberla saqueado,y en tal caso,atento el caracter moral de ese caudillo, y la calidad desus tropas, es de temer
[F. 20 v.] /seaVictima aquella de la Varbaríe de tales gentes, sí antes nose ha conseguido domeñarlas en lo posible.

(25) Sin perjuicio de esto parece queseria mui combeniente el comisíonar alguna persona deprobidad, y conocimíentos en Sta Catalina qe se ocupase Sin perdida de instante en enterarse à fondo delos puntos,ypersonas de aquella Isla, y Costas adyacentes que pudíesen facilítar à precios mas comodos la canti-
[F. 21] / dad de tozino, Arroz, fa- / riña, Maiz yMaderas, queà su tiempo hubiese necesídad de comprar, yquando no fuese dable tener hechos algunos acopíos de los princípales articulos p.r falta de fondos, que á lo menos se tuvíese exacta noticia delos ultimos precios, ypreparada la compra.

[F. 21 v.] /

con el señor Pezuela, proporsíonandole, si fuese posible, al mismo tiempo la díbersion, y apoyo qeha indícado serle Vtil: hacer q.e grabiten las fuerzas de Artigas sobre el punto en q.e mas daños pueden causar á B.s A,s: facilítarnos con oportuní / dad p.a la expedicíon que se espera de la Peninsula todos, ó los principales auxilios de que puede necesitar, organizando desde aora por nuestra parte las fuerzas de que ha de emanar ese socorro (25): yfinalmente reducir, Si fuese dable al Paraguay al orden de que se habia separado, y ya parece Vusca, para dar con tales medios el ultimo golpe a Bs A.s es quanto puede conseguirse, facilitando à Artígas, y Otorgués sin mas demora los auxílios q,e sin ostaculo pueden proporcionarseles, y tratando de acabar de ganarlos quanto antes: tal es loque conprehendo debe practícarse / enla matería àque se han contraído las anteriores reflecciones.

Si ellas fuesen de alguna fuerza, yse apetece produscan los buenos efectos que quedan indicados, parece del todo indispensable, queVaxo la ínteligencia deque nohay perdida mayor que la del tiempo, nose omita medío alguno de llebarlas áefecto desde luego, aprobechando los momentos q.e desgraciadam.te se han perdido hastaaora sobre (sobre) un objeto tan interesante, tal es el concepto del que Suscribe, ytal / loque comprehende debeestimarse más conforme al mejor serviciodel Rey su amo.

Rio - Janeíro 10de En.ro del1815

Juan Jac.to deVargas

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 21; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 154 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 32 [Andrés Villalba a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Contesta su oficio de 28 de noviembre. Expresa que está convencido de la necesidad de proporcionarles los auxilios que solicitan y que el Príncipe Regente no tuvo a bien prestarles. Los impone de la llegada de Manuel Belgrano y de Bernardino Rivadavia, quienes se dirigen a la Corte española para poner fin a la guerra. Agrega que propuso al gobierno de Buenos Aires una suspensión de hostilidades con las fuerzas de Perú y Chile, la que debía hacerse extensiva a las tropas de José Artigas, pero que duda se acceda a ello.]

[Río de Janeiro, enero 21 de 1815.]

[F. 1] / / Por el oficio de V.s de 28. de Noviem.e y por los tres documentos q.e le acompañan quedé bien enterado del objeto de su comision q.e era el de proporcionar auxilios à las tropas de D.n Jose Artigas p.a defenderse contra las de Buenos Ayres: y del estado en q.e actualm.te se hallaban las de dicho Gefe.

Convencida ésta Legacion de S M. de la necesidad de estos auxilios p.r las eficaces diligencias y exposiciones de V.s; practico las q.e V.s saven p.a ver si le era posible por su parte auxiliarlas, ya q.e S. A. R. no tuvo à bien de prestarse à darlos.

No ha sido posible por ahora verificarlo por las razones q.e ya expuse en la contextacion q.e di al oficio q.e V.s me entregaron de D.n Fernando Otorgues, el q.e les leì antes de cerrarlo.

[F. 1 v.] / En ella verian V.s qe / despues de elogiar la noble resolucion de aquellos dos Gefes, uno delos principales encargos q.e les hacia, era, el de qe fuesen preparando los animos p.a q.e se proclamase y jurase solemnem.te à ntro amado Soverano el S.or D.n Fernando 7.o cuyo requisito era necesario no solo p.a dar este publico testimonio à los mismos de Buenos Ayres, lo q.e deveria hacer alli mucha sensacion, sino para poder contar con mas seguridad con las gentes q.e militan baxo las ordenes de aquellos dos Gefes, àlas q.e no podrian menos de agregarse muchas otras, luego q.e esto se verificase.

[F. 2] / Devo poner ahora en noticia de V.s para q.e lo comuniquen inmediatam.te a D.n Josef / Artigas, y á D.n Fernando Otorgues la venida de dos Diputados del Gobierno de Buenos Ayres, el uno D.n Manuel Belgrano, y el otro D.n Bernardino Rivadavia quienes me presentaron un oficio del Director de B.s As en el que me hacia presente q.e estos dos sugetos se dirigian à la Corte p.a presentarse al Rey, y poner termino à los males que afligen estas Provincias, recomendomelos al mismo tpo para q.e fuesen bien acogidos.

Esta circunstancia me ha dado margen para hacer à aquel Gobierno algunas prudentes reflexiones sobre los desordenes q.e han ocurrido, y sobre el sistema q.e se ha seguido y sigue; y le propuse q.e ya q.e se tratava de reconocer a ntro amado Soverano el S.or Dn Fernando 7.o q.e se hiziese entre tanto una suspension de hostilidades con [F. 2 v.] / las tropas del Peru / y Chile quedando unas y otras en los mismos puntos q.e ocupen actualmente, habiendole

prevenido muy particularmente q.e está suspension devia entenderse tambien indispensablem.te con las tropas de D.n Jose Artigas Gefe de los orientales, a quien le havia yo dar parte de ello p.a su inteligencia y gobierno en caso q.e llegase à tener efecto dicha suspension.

Dudo mucho q.e accedan a esta suspension en los terminos q.e se pide pues se q.e poco hace se negaron á ello habiendola pedido el General Pezuela; pero por si acaso accediesen àella, espero q.e el zelo, y prudencia de V.s sabra inclinar de mi parte y de la suya á dichos Gefes qe no resistan por su parte un paso q.e tantos beneficios puede traer á la humanidad, y tanto puede contribuir p.a qe no sigan devastandose esas provincias.

Dios gue á V.s m.s a.s Rio de Janeiro 21. de Enero de 1815

Andres Villalba

SSrs D.r Bonifacio Redruello, y D.n Jose M.a Caravaca

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 33 [Consideraciones de Felipe Contucci, José Bonifacio Redruello y Juan Jacinto Vargas a la Princesa Carlota Joaquina ante el oficio de Andrés Villalba a los diputados de Artigas y Otorgués. Dicen que, a pesar de la vuelta de Fernando VII al trono, los de Buenos Aires continúan en su rebeldía y han faltado a los compromisos contraidos al rendirse Montevideo. A pesar de que siguen propagando sus ideas de independencia y de sostener la guerra, han enviado a dos diputados, Belgrano y Rivadavia, con apariencias pacifistas, pero con el propósito encubierto de impedir se ayude a Artigas y a Otorgués y, con la mediación de Lord Strangford, impedir la proyectada expedición española al Río de la Plata. Esa mala fe de los porteños ha afectado a Artigas y a los orientales que fueron engañados al pedirle enviasen sus diputados a la Asamblea General Constituyente de 1813, con la misión de Amaro y Candioti y, por último, al rendirse la Plaza de Montevideo, Alvear salió a batir a Artigas, por lo que este Jefe ha jurado no unirse jamás a los porteños. No creen conveniente el armisticio con Buenos Aires, entre otras razones, porque Artigas no se uniría al armisticio o, por lo menos, se fomentaría una guerra civil en la Provincia Oriental. Censura la actitud del Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro, al tratar con los bonaerenses. Agrega que ese armisticio dejará a Artigas a merced de los porteños y sería desdoroso para el Rey de España.]

[Río de Janeiro, enero 22 de 1815.]

[F. 1] / / Los abajos firmados cumpliendo la disposicion de S. A. R. laSerenisima Señora Princesa del Brasil é Infanta deEspaña D.a Carlota Joaquina de Bourbon, con presencia del oficio pasado con fecha de ayer por el Encargado de los Negocios del Rey N. S. en esta Corte D.n

Andres Villalba àlos Diputados de D.n José Artigas y D.n Fernando Otorgues el D.or D.n José Bonifacio Redruello, yD.n José Maria Caravaca, que acompañan à esta Nota, han convenido y estimado oportuno exponer àla misma Augusta Señora las Reflecciones Siguientes. =

Primera........ Nada es mas publico ni incontestable, que aun despues del dichoso y feliz advenimiento de nuestro amado Soberano El S.or D.n Fernando 7„o al Trono de Sus Augustos Predecesores, los rebeldes deBuenos Ayres han continuado atacando del modo mas grosero é indecoroso el alto y Siempre Respetable decoro de S. M. y la dignidad de la Nacion Española, que tanto Se gloria de hallarse bajo su amable ylegitimo dominio. Ellos no solo han mirado en nada la vileza que les resulta por la escandalosa y criminal falta de cumplimiento de las combenciones bajo que les fué entregada el Beinte y tres deJunio ultimo la Plaza deMontevideo, haciendose una gloria de amancillar de un modo sin exemplo ásu valiente guarnicion y benemeritos vecinos que gimen entre cadenas quando no les es posible prestarse álos enormes robos que baxo titulo de contribuciones les exijen, insultando porlo mismo á cada paso lasfamilias de aquella heroica Plaza; sino que se han abanzado hasta el termino de desmantelarla, dexandola en circunstancias deser dominada sin resistencia por el primer enemigo del Rey que se le presente, ySiendo ellapor [F. 1 v.] / su Puerto y situacion en algun modo lallave del / Virreynato á que corresponde, expuesto este en ciertos casos á combulciones y males incalculables; al mismo tiempo que no embarazandose en una conducta tan criminal, aun contínuan en propagar quanto les es dable dentro yfuera delos Pueblos que dominan las malignas ideas de su idolatrada independencia, pues que por una parte han dicho álos catalanes en una de sus gazetas de Agosto Septiembre ultimos que ahora era el tiempo oportuno de restablecer su amada libertad, y por otra en siete deDiciembre siguiente álos Pueblos del Perú, con motivo deSuponer en algunos, movimientos intextinos, que estaba proximo el tiempo desus grandes combinaciones, habiendo embiado mas, y mas fuerzas cada dia contra el General Pezuela yhecho Salir para mandarlas al infame infractor de su fée Sobre Montevideo Carlos Albear: Ellos se han ocupado ultimamente defortificar un Punto sobre el establecimiento del Rio Negro enla Costa Patagonica, para lo qual han destinado por mar y tierra varios comisionados, y quando obran detal modo que parece no tiene otro objeto que perpetuar la guerra desvastadora contra su Madre la España, se atreven á mandar á esta Corte lo[s] Diputados Belgrano, y Ribadabia baxo la apariencia de dociles palomas con el doble y doloso fin, alo que dexa entreveerse, de obtener deeste Gabinete que no defiera á franquear á Artigas y á Otorgues la menor proteccion ó auxilios, aun estando declarados enfabor dela Causa deS. M., y ocuparse de sorprender al Encargado desus negocios, baxo los auspicios deLord Strangford, y comprometerlo á que obstruya los progresos delaexpedicion quese espera dela Pe-

ninsula, y desearan por otra parte aniquilar, lo queparece
[F. 2] / habrian logrado si llegara árealizarse elyapropuesto / armisticio.

Segunda........ Si por lo que queda dicho qualquiera parece que debe estar combencido dela mala feé con que ha obrado el titulado gobierno de Buenos Ayres desde el primer momento dela rebolucion hasta el presente, lo ha de estar con mayor razon por consecuencia D.n José Artigas y todos los habitantes delabanda oriental del Rio dela Plata, pues á mas delo que acaban dever, se ha executado p.r los Insurgentes deBuenos Ayres conla Plaza de Montevideo tiene en fabor de su convencimiento, con referencia ála mala feé de aquellos, el que habiendose adherido á celebrar con ellos tres armisticios, ásaber, el primero quando Sarratea, Viana, yBaldenegro &, fueron separados del Sitio de dicha Plaza, y mandados retirar á Buenos Ayres, ofreciendole que se haria un gobierno independiente en labanda oriental, y que este podria mandar sus Diputados áBuenos Ayres para el congreso que habian meditado instalar en dicha Ciudad, tuvo por resultado ese acuerdo el mandar los Orientales por sus Diputados en aquel alDoctor D.n Damaso Larrañaga, y á D.n Tomas Garcia deZuñiga, ysufrir el sonrrojo de que no fuesen recibidos en él apesar de lo pactado. El Segundo en el Pueblo delSalto por medio delos Diputados deBuen.s Ayr.s D.n Fran.co Antonio Candiotí, y Fr. Mariano Amaro sobre lo mismo, que tuvo igual mal efecto: y el tercero ápocos dias de haberse entregado la Plaza de Montevideo del que resultó que despues dehaber sido firmado por el Gefe delas tropas de Buen.s Ayres Albear, saliese á batir á Artigas, debe inferir este siempre que quienes le han faltado absolutamente a tres distintos tratados, y parece que solo se han ocupado de engañarlo, lefaltarán ahora y en todo tiempo á quanto
[F. 2 v.] / diga relacion á él, y asi al Se / gundo delos infrascriptos le consta que de resultas de esa experiencia ha jurado solemnemente no unirse jamas con Buenos Ayres, antes delo que en todo evento ha dicho preferiria el ganar los Montes yvivir entre las fieras; siendo consiguiente á este suceso la comision que en union con su compañero D.n José Maria Caravaca les confirió para que se dirigieran á esta Corte á pedirle auxilios para defender la banda Oriental contra los deBuen.s Ayres en favor delRey N. S., como lo está executando, habiendoles ganado despues varias acciones, y obligadolos á encerrarse en Montevideo, yla Colonia.

Tercera........ Aun quando se creyese quelos deBuen.s Ayres han obrado absolutamente de buena feé el mandar sus Diputados, el armisticio en qüestion y mas sobre sola la base indicada por elEncargado de Negocios, seria muyperjudicial á los buenos Españoles que tuvieran por su desgracia la necesidad de vivir entre aquellos, pues serian siempre insultados, y Sacrificados en el resto de sus intereses, debiendo suceder esto ultimo en razon de que de otro modo no le es posible en manera alguna aBuen.s Ayres sostener la fuerza armada que mantiene, y saciar los robos parti-

culares de Sus agentes, mediante á que los recursos del Peru, y Chile le estan obstruidos, y aun los frutos de labanda oriental, pues ámas de estar casi del todo aniquilada la Campaña, lo poco que laha quedado es claro y bien perceptible quelo necesita Artigas para Sostener las tropas quetiene baxo sus ordenes, puesto que el Real Erario,
[F. 3] / aunque se quiera, no puede subminis- / trarle lo que necesita por estar exhausto enteramente.

Quarta........ Aun enla ipotesis que Artigas se adhiriese al armisticio, los Pueblos dela banda oriental en extremo resentidos con Buenos Ayres por los saqueos, muertes, y otras violencias que han sufrido se lebantarian contra él, y de este modo se fomentaria unaguerra civil entrelos orientales, que ya estuvo para realizarse, á resultas dela perdida de Montevideo, mucho mas Sangrienta que la queha havido hasta el dia

Quinta........ Parece que el Encargado de Negocios de S. M. nose halla por su accidental é interino exercicío deesas funciones con poderes vastantes para haberse abanzado á entrar por si solo en tan grave como espinoso asunto, y mas habiendo dado desgraciadamente en el escollo de haber sido el proponente, y sujetadose hasta el termino de quedar desairada la representacion deS. M., en su persona, por una negativa que el mismo teme, e incidiendo en los dos graves errores de no haberse decidido baxo el especioso velo del bien dela humanidad mal entendido por el partido mas honroso álas armas del Rey como S. M. tiene ordenado para tales casos álos Generales y Gefes de sus tropas; y de pretender sujetar por medio de su bien extraño armisticio al General que llegase conla expedicion, a caso àpocos dias de haberse firmado, á que se Subscribiese a el, ó que lo dexara en ridiculo; pues no sucediendo esto ultimo, y si lo primero, resultaria que aquel no podria tomar desde luego posesion del mando del virreynato hastala resolucion deS. M., y se veria obligado á residir y mantenerse en el punto que se le señalara, igualmente que áno hostilizar de modo alguno álos deBuenos Ayres, se-
[F. 3 v.] / gun ya estos lo fixaron por base / á principios de Abril del año proximo pasado, áresultas delo acordado en esta Corte entre el Ministro de S. M. D.[n] Juan del Castillo y Carróz, y Manuel Sarratea, cuyo acuerdo, parece haber sido desaprobado por S M. en terminos poco honrosos acia aquel, y mas particularmente para los deBuen.[s] Ayres, segun se dice depublico resultar de una gazeta de Madrid que ultimamente hallegado á esta Corte, dela quese reserban presentar copia luego que puedan tenerla àla mano, sobre lo que están trabajando, cuyo acaecimiento creen ser dela primera atencion, y parece que hace resaltar mas àla vista lapoca circunspeccion con que puede decirse seha comportado elEncargado interino de Negocios deS. M., poniendose en la humillante aptitud de recibir la ley delos deBuenos Ayres por su adherencia, ó negativa á su siempre fatal propuesta, en lugar de deber darsela.

Sexta........ En el mismo tiempo que, estando ásu oficio, elEncargado duda que los de Buenos Ayres adhieran ásu propuesta, quiere quelos Diputados deArtigas inclinen desde luego á este á quese preste á admitirla, sin haber advertido que por ese prematuro paso arruinaria á aquel, en razon de dexarlo falto detodo auxilio efectivo, y en cierto modo á merced delos deBuenos Ayres que es claro pretenderian dexarlo encerrado y con muy precarios recursos, quales son los de que podria disponer contando solo con una campaña al presente arruinada; sin quese alcanze por otra parte como en ese caso podrian combinarse los intereses delos Estancieros de ella vecinos de Montevideo.

[F. 4] / / Septima........ Por todo lo expuesto no comprenden los infrascriptos como sehaya abanzado D.ⁿ Andres Villalba á proponer ese ruinoso armisticio en circunstancia dehaberse dicho por él mismo muchas vezes; que por momentos espera la Expedicion denuestra Peninsula para sujetar aBuenos Ayres, debiendo suponer q.ᵉ esto no ha deser baxo las condiciones que quiera su criminal gobierno, sino unicamente en los terminos ó baxo el indulto de sus delitos que el Rey se digne nuebamente acordarle, pues el que comprende la circular de Mayo ultimo que les hasido comunicada por el General D.ⁿ Gaspar Vigodet, parece no haberles merecido la atencion que era de esperarse, pues que S. M. en el presupone acordar sus gracias, y el olvido delo pasado á aquellos decidentes de America quepor el reconocimiento total de sus Soberanos Derechos se hagan dignos de ellas, evitando por tal medio el justo enojo á que en otra forma se haran acrehedores: Caso en que al presente se hallan los Insurgentes de Buen.ˢ Ayres atreviendose áproponer para su aquiesencia, con las armas en la mano, las condiciones que se les han antojado ásu legitimo Soberano, y esto justamente para que sea mas escandaloso por medio de dos Diputados que son dignos de eterna execracion, y particularmente el Belgrano, por sus crimines horrorosos.

Concluyen los infrascriptos exponiendo áS. A R que la premura del tiempo no les ha permitido extenderse áhacer otras reflexiones no menos atendibles, ysuplican se digne tener en consideracion sus anteriores exposiciones queha tenido ábien oir con venebolencia, pues que ellas ensu Concepto deben proporcionar elsucceso que se apetece en fabor del mejor Servicio deS. M., por el que [F. 4 v.] / S. A. R. / se interesa tan incesantemente

Rio de Janeyro 22 de Enero del1815

Señora.

A L. R. P. de V. A. R. con el mas profundo respeto.

Felipe Contucci. Jose Bonifacio Redruello

Juan Jac.ᵗᵒ deVargas

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 324 x 205 mm.; interlínea de 9 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 34 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano, el Rey Fernando VII. Anuncia la llegada de dos diputados de Buenos Aires a la Corte del Brasil, quienes seguirán a Inglaterra y luego a España. Uno de ellos, es Manuel Belgrano, miembro del gobierno revolucionario, quien enfrentó al ejército real de Lima. Le pide que, aunque los diputados lleven cartas de garantía del Príncipe Regente, en el caso que se las diera, que no los atienda. También le informa que Artigas y Otorgués enviaron otros dos diputados solicitando que el Príncipe los auxilie con armas y pertrechos de guerra para proseguir la lucha contra el gobierno de Buenos Aires. Dice que considera que se ha de contentarlos "con moderados auxilios", dado que si estuvieran de buena fe, se tiene mucho "adelantado" para cuando lleguen las tropas españolas y si no lo estuvieran la escasez de dichos auxilios "no perjudiquen la esencia de la empresa". Incluye noticias de Buenos Aires, de Montevideo y copia de su plan del que instruirá al General que venga con la expedición; pero que piensa ocultárselo a Villalba. Considera que éste debe ser alejado de la Corte de Río y sustituido por otro representante más fiel y sagaz. Finalmente menciona a Redruello, "hombre de bien y conocido por honrrado", a quien por este motivo ha incluido en el plan ya mencionado.]

[Río de Janeiro, enero 23 - 26 de 1815.]

[F. 1] / / N 115

Al Rey Catolico mi muy querido herm.º R Janº 23 de Enº de 1815.

Madrid

Querido Hermano de mi alma. Poco tiempo me per-
[F. 1 v.] / mite la salida del portador: recivi tu Carta de / 26 de Septiembre del año pp. que contexto y continuaré mas despacio de aqui â unos dias, y te daré unas interesantes informaciones para que ahora no tengo lugar. Sin embargo, por lo que pueda convenir para tu inteligencia me dilataré lo posible con una noticia que debo darte.

Llegaron dos Diputados de Buenos Ayres a esta Corte, e inquiriendose la causa de su mision, la suponen en publico accequible, como justa pretension de su Govierno; que siguen â Inglaterra y de alli a esa Corte a hacer sus proposiciones.

Intriga refinada es la que los alimenta y conduce como siempre lo han tenido de costumbre: Muchas pruevas de ello tengo ademas del Plan, doctrina de un Dor Moreno, que hicieron para el metodo del Govno revolucionario, que puntualmente está siguiendo.

Ahora bien, Belgrano uno de los dos Diputados fue el primero que hizo su representacion al compló nocturno (como miembro de él) que se formó en Buenos Ayres los primeros dias de la revolucion, y agregó por capitulos los materiales que en seguida sirvieron a Moreno, por el orden criminal de la Copia que te incluyo en el N 1; y con las monedas y medallas que hizo acuñar en el Peru dho Belgrano quando acometió (siendo Genl del Exercito de Buenos Ayres) aquellas Provincias y al Exercito de Lima que â tu favor se le oponia; son el Proceso autentico que te mando de su conducta y merito.

Agregase a esto, que está averiguado induvitable lo que menciona el papel N2: lo es que Villalva encargado
[F. 2] / de la Legacion española / está mudado desde el dia que

le visitaron los Diputados, y aunque no creo sea por soborno, presumo que lo alucinen con la persuasiva propia de la profesion talento y doctrina revolucionaria.

Para una convinacion de cosas, de todo que sea conexo es preciso que te hable: El Ministro Ingles Strangford en un dia diplomatico dio un convite donde concurrieron como convidados Villalva y los dos Diputados de B[s] Ayres, y desde luego a estos ultimos los presentó â todos los concurrentes personages condecorados de esta Corte. Me ocurre tanto que decir sobre esta materia que seria demaciado difusa dejando correr la pluma, pero vamos a otro punto interesante.

Escriviendo esta sé por persona fidedigna que los dhos Diputados tubieron con D[n] Fernando Ministro de Estado, una sesion de tres horas: que pretenden que el Principe les dé una Carta de garantia para ir â presentarsete con ella: que su direccion de aqui será a Inglaterra y es provable sea con el mismo objeto.

Mi tio me pide por Dios que atienda con un influxo ahora mas que nunca por que estos intereses no se pierdan: Por el mismo Divino Señor te pido, que aun quando los Diputados lleven la Carta o Cartas, si se les dieren, no las atiendas, valiendote de iguales pretextos â los que aqui propusieren para no acceder â las solicitudes que en favor tuyo y acaso reciproco interes de ambos Estados, contra los Revolucionarios, se hán con toda Justicia
[F. 2 v.] / entablado. Te encarezco / esto porque estoy a los alcances del animo de estos dos representantes de tus muchas y muchas vezes enemigos que si logran aquella garantia y tu condescendencia, estad cierto que adelantan materiales para continuacion de la intriga y dilatar su independencia que podrán venir a hacerse interminables.

Todo lo que llevo expuesto y digo és con toda la veracidad de una hermana, mi querido Fernando, que te ama de corazon, y debajo de esta sincera confesion te digo mas: que a todo Vasallo americano que tenga meritos lo premies del modo que quiera extenderse tu benebolencia; pero de ninguna manera con empleos en que hayan de apoyarse las columnas de tu subsistencia en el Trono que harán hundir â tus plantas: valgome de las expresiones de su Plan revolucionario donde dice el Capitulo de f 7,[ba] que algun dia tu verás el todo; *"Por mejor decir, no se há destronado, ni derribado del Solio, sinó que se les há hundido debaxo de las plantas; y jamas ha podido presentarse â la America del Sud oportunidad mas adequada para extablecer una republica sobre el cimiento de la moderacion y la virtud."*

Tambien es un dever mio poner en tu noticia, que Artigas y Otorgues que capitanean la parte oriental y campaña de Montevideo en revolucion independiente de Buenos Ayres, embiaron otros dos Diputados pidiendo auxilios de Armas y otros pertrechos de guerra al Principe haciendo ver que travajan â tu favor: no hay duda que
[F. 3] / ya dieron algunos / golpes sobre los que de Buenos Ayres mandaron a invadirlos, y nó solo los batieron, sinó que los

destrozaron varias vezes. Tratase con toda reserva de contentarlos con moderados auxilios en atencion a que si van de buena fee, se tiene mucho adelantado para â la llegada de las Tropas españolas que con ançia deseo ver por acá, y si de siniestra intencion, que los auxilios no perjudiquen la esencia de la empresa con obstinada oposicion. Esto es manejado por un Plan en que tengo inteligencia y del qual en primera ocasion te mandaré copia.

Presumo que Villalva escriva acaso en abono de los Diputados a ese Ministerio, abrrogandose unas facultades que ni le son proprias ni puede tener, así como se las tomó para pretender presentarme aquellos dos individuos, que reciviria en mi presencia solo armada para momentaneamente exterminarlos, como le respondi, por insistir despues de mi primera repulsa, en pretender segunda vez mi condescendencia.

Te incluyo esos Documentos concernientes a noticias de Buenos Ayres y Montevideo.

Los chicos y chicas quedan buenos: recive muchos abrazos de todos y el corazon de tu querida hermana.

Hoy 26 de Enero de 1815.

En este estado, habiendoseme dado parte de alguna demora del barco portador, me proporcionó acavar e in-
[F. 3 v.] / cluirte copia del Plan que en la / antecedente te indico con otros papeles tendentes al mismo asunto.

Yo me persuado que obtendré tu aprovacion, en que reciviré tanto gusto quanto es el que tengo en travajar lo que sea preciso para el buen exito de tus empresas en estos tus Dominios. Me habia propuesto dar de mano â todo desde el dichoso dia que he sabido tu llegada â España; pero los conocimientos que con mi travajo he adquirido, me abren el trillado camino de lo que debo hacer, mi querido Fernando, para el bien que te deseo; â lo qual me ha echo resolver la peticion de mi Tio, con la necesidad que preveo, y continuaré hasta que tu quieras que yo entienda, ô mejor diré, hasta que la hidra desaparezca.

Reservado de grandes y pequeños está travajado el Plan, y por el mismo orden ha de ser executado, de lo que instruiré por menor al General que venga con la expedicion antes que ponga pie en tierra, ni hable con persona alguna de aqui.

De Villalva lo he ocultado por que (ratificandome en lo dicho) por su demasiada credulidad en superficialidades, no transtorne el proyecto que bien examinado hallarás dirigirse al acierto. Vee esa Carta original de dho Villalva que dirigió â los Diputados de Otorgues: el armisticio de que habla no es para mas que mostrar pusilanimidad con aquellos que manifiestan abatimiento, expecialmente los orgullosos de Buenos Ayres, y esto en una ocas.[n] que deben estar efectivamente desalentados; quando debia por eso tratarlos de otro modo mas decoroso al lugar que representa, siendo para esto bastante fundamento, tener presente los choques felizes de Pezuela alos de Bue-
[F. 4] / nos / Ayres en el Peru, los de Artigas, fuese qual fuese

su intencion en perseguirlos y no querer admitir su partido en la banda oriental, y sobre todo la certeza de la venida de las Tropas que tu mandas.

Por ultimo sobre el armisticio con Pezuela, que dudo admita, haré lo que entienda por que no lo haga, y por que no debe hacerlo segun el estado victorioso en que se halla él y las cosas del dia.

El Presvitero Jose Bonifacio Redruello, uno de los dos Diputados de Otorgues, es hombre de bien y conocido por honrrado segun te puedes informar por allá, y por eso es comprehendido en la organizacion predicha.

Villalva no te puede servir aqui de provecho con la investidura que hoy representa por los motivos expuestos: Lo que necesitas aqui es un hombre de talento, de providad, de buena intencion, de respeto, que te ame â ti y â tus vasallos, politico, de caracter, y generoso; porque viniendo un hombre que se le destine a este lugar por premiarsele sus meritos con el sueldo que tiene la Legacion, sin atender â aquellas qualidades, y no tratandose con la grandeza y explendidez que debe, como tu representante, no saldremos de los vejamenes y desprecios experimentados en tiempos pasados que resultaron en perjuicio conocido de tus intereses: Este es mi dictamen sujeto â lo que te plazca disponer.

Disculpame el que sea tan difusa a que me obliga el placer de comunicarte mis sentimientos y el interes que tiene de tu felicidad = Tu hermana que de Corazon te ama = Carlota Joaquina—

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 4; letra inclinada; conservación buena.

Nº 35 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca al Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro. Acusan recibo de su oficio fecha 21 de enero relativo a la llegada de los comisionados de Buenos Aires. Aconsejan no fiarse de éstos y de sus deseos de pasar a España, pues por tres veces fueron desleales con Artigas. Proponen trasladarse ante los jefes orientales para ponerles al corriente de los acontecimientos. Al margen se consigna que esta respuesta fue escrita por orden de la Princesa Carlota y enviada con su aprobación.]

[Río de Janeiro, enero 27 de 1815.]

[F. 1] / Hemos recivido el oficio deV.S. de veinte y uno del que corre, por el que con referencia al nuestro de veinte y ocho de Nobiembre ultimo, seSirve principalmente prevenirnos, que sin perdida de tiempo traslademos á noticia de nuestros comitentes D.n José Artigas y D.n Fernando Otorgues el arribo á esta corte delos dos Diputados del titulado Supremo Director deBuenos Ayres de queV.S. nos hace indicacion; como igualmente de que habiendo este escrito a V.S. para

Esta respuesta fué escrita de orden de S.A.R. laSeren.ma Señora Princesa D. Carlota Joaquina

deBorbon, y apresentada Despues de Su Real conocim.to

acreditar las personas de aquellos, y anunciarle la comision de que dice venir encargados; habia V. S. estimado oportuno con este motivo proponerle ensu contextacion un Armisticio entre los Exercitos del Rey, en en el Perú y chile, y las tropas de dicha ciudad, cuya suspension de armas deberia asimismo entenderse tambien con D.n José Artigas Gefe de los orientales, motivo por que halla V.S. oportuno, que en caso que el titulado Director de Buenos Ayres acceda asu propuesta, lo que duda mucho se verifique por la razon que nos manifiesta, nos ocupemos por nuestra parte de inclinar delasuyá á dichos gefes para que no resistan ese paso, de que tantos perjuicios podrian seguirse ala humanidad. = En consegüencia detodo, y habiendo meditado detenidamente sobre el asunto como por tantos titulos parece asi exijirlo su naturaleza, diremos, que sin introducirnos á presentir la buena ó mala fé con que los Diputados en qüestion se hayan presentado en esta corte, como igualmente si ellos, ósu comitente deberán, ó no ser creidos sobre sus miras de pasar á España, (lo que al menos directamente, y sin detenerse en Inglaterra dudamos mucho llegue á verificarse en el presente estado de las cosas) no podemos justamente prescindir, ni dexar de exponer áV S. con el motivo indicado, que habiendo faltado en tres distintos tiempos el llamado gobierno deBuenos Ayres durante la rebolucion de las Provincias del Rio de la Plata á igual numero de armisticios, propuestos por el mismo á D.n Jose Artigas para poner termino á la divergencia de opinion que sobre algunos puntos subalternos mediaban entre ambos; y visto por otra parte ultimamente ese Gefe, que aquel ha executado otro tanto conla Plaza de Montevideo, á cuyo frente se hallaba el Capitan General de dichas Provincias, infringiendo del modo mas escandaloso, é inhumano el tratado que celebraron entre si para realizar su entrega, se halla con razon vastante para deber fundadamente sospechar que aun quando el titulado Director se adhiriese ála indicacion de V.S. sobre ese Armisticio (que por otra parte tiene obsta- [F. 1 v.] / culos insuperables segun alcanzamos enlas actuales circunstancias), acaso en todo pensará, menos que en cumplirlo religiosamente como deviera; á que se agrega el prudente recelo de que aun suponiendolo capàz detener hoy una delicadeza de que ha carecido hasta ahora, como depende de una faccion, que puede á cada momento ser derrocada por otra que le arrevate las riendas de ese gobierno, puede estimarse muy expuesto quanto ahora se tratase á una variacion que podria ser dañosa al interés de los orientales, ya declarados sin reserba en fabor deS. M., igualmente que ásu mejorServicio. = Por lo mismo, y no perdiendo devista el que si por una parte está fuera de nuestros Poderes el introducirnos á tratar en nombre de nuestros comitentes de materias que no nos ordenaron, por otra debemos deferir á lo que se crea mas conforme al mejor servicio deS. M. de que V. S. parece haberse ocupado en el propuesto paso, nos ha parecido exponerle, que si han de prepararse los animos delos orientales, alta-

mente resentidos delas tropas de Buenos Ayres por su conducta destructora, y particularmente los de sus gefes, será lo mas asertado el trasladarnos desde luego al paraje donde se hallen para imponerlos verbal y extensamente de quanto aqui nos ha ocurrido desde nuestro arribo, presentandoles los documentos fé hacientes de nuestra exposicion; y ocuparnos en quanto dependiese de nosotros del objeto que V.S. apetece; cuya medida parece tambien por otra parte exijirla ya el creer terminada nuestra comision, é innecesario en este concepto permanecer ambos en esta Corte no sin las estrechezes y gastos que sin objeto conocidamente util, estamos Sufriendo al presente. = Dios guarde á V.S. muchos años. Rio de Janeyro Beinte y Siete de Enero de mil ochocientos quince. = D.or José Bonifacio Redruello. = José Maria Caravaca. = Señor Encargado de Negocios de S. M. C. en esta Corte.

Es copia fielmente extrahida del original.

Felippe Contucci

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia autenticada por F. Contucci: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 202 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 36 [Miguel Antonio Vilardebó a Gaspar Vigodet. Trasmite noticias recibidas del Río de la Plata. Se refiere a la llegada de los diputados Belgrano y Rivadavia cuya misión cree que es para entretener y ganar tiempo. Comenta las visitas que han realizado al Encargado de Negocios español y a Lord Strangford. Respecto a los Diputados artiguistas Redruello y Caravaca, dice, continúan en Río de Janeiro sin haber conseguido nada del gobierno portugués. Los auxilios que el Encargado de Negocios de España estaba dispuesto a darles, han sido suspendidos con la noticia de la llegada de la Expedición. Agrega que "no han querido bolber á la campaña con la contextación y de consig.te han quedado aqui". Le encarga una gestión personal ante la Corte; le manifiesta que permanecerá en Río de Janeiro y que regresará a Montevideo cuando sea dominado por las tropas españolas cuyo arribo espera.]

[Río de Janeiro, enero 28 de 1815.]

[F. 1] / / S.or d.n Gaspar Vigodet

Rio Janeiro 28 de Enero
1815

Mi Querido Paisano y Am.o: A principios del mes pasado escriví á V.S. con alguna extencion, cuya carta confio haya llegado á sus manos. Yo celebraré haya tenido V.S. un feliz viage y q.e sus asuntos tengan un resultado como p.a mi deceo, y q.e tenga salud, de cuyo beneficio disfruto á Dios gracias. Aqui estamos aguardando como la llegada del mecias, el arribo de la expedicion p.a agregarnos á ella, y bolver al seno de nuestras familias. Desde mi ultima ninguna particularidad ha ocurrido sino la llegada á esta corte de los dos Diputados de B.s Ay.s los famosos Belgra-

no , y Rivadavia. Han benido con una Frag.ta de la Patria de las q.e apresaron nuestra esquadra mandada por el bribon de tellar el q.e en otro tpo mandó el Keche y estuvo en la carcel h.ta q.e ellos entraron. Lo mas original es su atrevimiento en presentarse aqui y hacer saludo á la plaza con Bandera y Gallardete español : y en su tripulacion todos son extrangeros. No se el encargado de negocios q.e gestiones hará en el particular. Es sensible q.e en esta ocasion no huviese aqui un embajador de caracter.

Hay varias opiniones sobre el fin de la benida de los tales Diputados; pero V.S. este cierto y puede asegurar al Gov.no, y si es menester al mismo Rey y q.e su fin es ganar tpo y entretener p.a poder ellos tener lugar de prepararse. Han visitado á nuestro encargado dos ocasiones y varias á Stranford con quien comieron la semana pasada en cuyo combite dado por este asistieron varios personages. Un am.o q.e salio de B.s Ay.s 24 dias ha me asegurado haverla dho uno de los Secretarios q.e sus ideas son ante todas cosas buscar la garantia de los Ingleses p.a presentarse á Esp.a en donde quieren hacer la preposicion q.e reconoceran á Fernando 7o por su Rey; pero este no podra en manera alguna variar su sistema de Gov.no ni las personas q.e le compongan, y que pagaran una especie de con-
[F. 1 v.] / tribucion annual, en suma una Pe- / queña Republica feudataria nada extrañará V.S. de aquellos desesperados: entre tanto sigue con ardor la destruccion de Montevideo, la fortaleza del cerro queda demolida del todo, y que el ultimo q.e ha llegado asegura havian volado el fuerte de S.n Jose, q.e se preparaban á los y q.e pensaban segar el puerto. Los Diputados de Artigas, Rebuello; y Carabaca continuan aqui,desp.s de mil bueltas y rebueltas nada han conseguido del Gov.no Portug[u]es todo se ha reducido á conversacion. Nuestro encargado parece hiva á darles unos cortos auxilios, y se ha suspendido con la noticia de q.e biene expedicion: ellos no han querido bolver á la campaña con la contextacion y de consig.to han quedado aqui. Pocos dias ha llegó Romarate*(acompañado de uno de los art.s filipin.s)*llamado Satere. Han benido tambien otros barios conocidos de V.S. el padre cano Oliver el Administrador de la Aduana, el insigne santalices y otro que no menciono por no ser prolixo. B.s Ay.s cada dia en peor estado, la miseria es horrorosa en Montev.o solo havian dejado como trescientos hombres de guarnicion, havian nombrado á Soler comandante Gen.l de la campaña y bino á subsistirle en el Gov.no un tal alvarez, el que hacia de mayor de Plaza q.do entro Albear. Este salio de B.s Ay.s para el Perú á mandar á Rondeau. Todas las tropas nuestras q.e con tanta perfidia destinaron á sus cuerpos, luego q.e estos llegaron al Peru, se han pasado á Pezuela con armas y todo, esto era consig.te. Artigas los ha batido tres veces consecutivas corrio á Dorrego h.ta la colonia salvandose solo con quarenta hombres y ábandono dos cañones y todo lo demas, llegan todos los dias partidas de Artigas al cerrito este y Otorges continuan manifestandose adictos a la causa del Rey con cuyo motivo se le han agregado

muchos españoles q.e han desertado. De Granaderos nuestros montados tiene sobre quarenta. El Sargento de Sevilla llamado Bouza q.e V.S. se acordará enseñaba el exercicio á mi gente del comercio, se nos asegura hallarse en-
[F. 2] / tre Rios mandan- / do un cuerpo de 700 á 800 hombres entre ellos muchos Europeos usan del Pavellón Español y protexen á todo Europeo sin distincion, sin embargo deceo con ancia llegue la expedicion, y ver la conducta de ambos caudillos Artigas y Otorges.

Exeptuando los civicos (cuya gente son soldados del papa) á penas tenia B.s Ay.s el 4 de Enero corriente, unos 1200 hombres incluso artilleria. El Encargado de Negocios me dijo el otro dia q.eS.A. le havia dicho q.e savía q.e el Rey havia conferido á VS. el empleo de Theniente Gen.l y un grado álos oficiales de toda la guarnicion de Montev.o no se lo q.e esto tenga de verdad, si fuese cierto doy desde aora la enorabuena á V.S. con toda la efucion de mi corazon. Por ultimo he resuelto por primera vez en toda mi vida dirigirme á su magestad y p.a hacerlo he creido conveniente hacerlo por el conducto de V.S. como á Gefe Superior ultimo de aquellas Provincias, y con este motivo me tomo la satisfaccion de Acompañarle la ajunta representac.on y testimonio de mis cortos meritos p.a q.e V.S. se sirva tener la bondad dirigir dhos documentos con el oficio de estilo al Ministro encargado del Ministerio á q.e corresponde.

Yo confío en V.S. pues conosco su corazon, no se negará á este fabor, q.e por primera vez pido á V.S. y q.e en el informe q.e de lo hará segun le dicte su conciencia y nada mas, pues jamas pedi á V.S. (*certif.on alg.a*) de servicios, huviera omitido toda mi vida desplegar mis lavios pa solicitar cosa alg.na si las noticias del (*estado de*) Mont.o no me anunciase quedar arruinado con la boladura de sus fuertes y aun en el dia los omitiria si me viese solo; pero el tener diez de familia me obliga solo, acudir ála piedad del Rey por cuya causa he sacrificado mis bienes, y todos mis cuidados. Quando V.S. tenga resultas ó contextacion del respectivo Ministerio a q.n la dirija estimare tenga la bondad de participarmelas aqui ó en Montev.o aqui por medio del encarg.do de Negocios D.n Andres Vi-
[F. 2 v.] / llalba / y en Montev.o ami directam.te. Mi paradero no podra V.S. equivocarlo considerando q.e permaneceré aqui h.ta q.e bengan tropas y que bolveré a Montev.o solam.te q.do sea dominado p.r las armas de S.M.

Yo espero de V.S. dispense esta molestia y q.e me hara el bien de servirme, conosco demaciado su coraz.n p.a no estar firmem.te cierto q.e no tomara amal se haya tomado esta Satisf.on el am.o que mas le estima S. M. B. M=A=V=

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 3142. Documento Nº 28. Manuscrito original: fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 225 x 180 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular.

Nº 37 [La Princesa Carlota Joaquina al Obispo de la Corte de Río de Janeiro. Le recomienda a José Bonifacio Redruello, portador de una carta suya, a quien considera "hombre de toda providad y de exemplar conducta", con el que debe tratar asunto de gran importancia. Le encarece que guarde al respecto el mayor secreto.]

[Río de Janeiro, enero 30 de 1815.]

[F. 1] / / N 167.

Al Rdo Obispo de esta Corte.

Rº Janº 30 de Enero de 1815

Muy Rdo Obispo. El portador de esta Carta és el Cura D Jose Bonifacio Redruello, hombre de toda providad y de exemplar conducta; pretende hablarle en negocio muy importante: Yo deseo mucho que le hable y que le haga todo lo que quepa en lo posible; mas todo baxo del mayor sigilo; para no chocar con muchas cosas: pero es preciso [F. 1 v.] / meter manos â la obra: Tratase de / traher muchas almas perdidas para el gremio de la Iglesia. El Obispo como Pastor de almas, y Yo como Catolica por la misericordia de Dios, persona encargada por mi Hermano, tenemos obligacion de cuidar con toda asiduidad en todo lo que fuere, a beneficio de aquellas criaturas.

Buelvole a recomendar todo el secreto, pues si acá lo sueñan han de obstruir todo; y és una cosa de muchisima responsabilidad para nosotros, si no pusieremos todos los medios posibles (aunque sea â costa de los mayores travajos) para ganar aquellas almas para Dios.

Yo todo espero de su virtud; y que Dios lo ilumine para esta grande obra del servicio del mismo Señor.

Eche su bendicion á esta su obediente Obeja= Rubricada por S A R la Srma Señora Dª Carlota Joaquina.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; letra inclinada; conservación buena.

Nº 38 [Andrés Villalba a José María Caravaca y Bonifacio Redruello. Señala la conveniencia de que se trasladen ante José Artigas y Fernando Otorgués para manifestarles "el estado de las cosas y lo grato que será a S.M. los servicios que están haciendo..." y que se les prestarán en primera ocasión, los socorros que necesitan. Expresa que ha dispuesto marche con ellos el cirujano José Fernández; que ha ajustado los pasajes en la sumaca portuguesa "La Fama" que parte para Santa Catalina y de allí a Río Grande desde donde podrán dirigirse ante los jefes orientales. Además de los pasajes les ofrece ayuda para los gastos.]

[Río de Janeiro, febrero 6 de 1815.]

[F. 1] / / Combiene al Rl Servicio que Vms se trasladen inmediatamente a los puntos, donde se hallen los Gefes delas Tropas orientales dnJose Artigas, y d Fernando Otorgues, pa-

ra hacerles presente el verdadero estado delas cosas, manifestandoles lo grato que será aS. M. los servicios que estan haciendo, animarles a q[e] los continuen, haciendose de este modo muy acreedores a su beneficencia, diciendo a uno yotro, que esta Legacion no desperdiciará la primera ocas[n] q[e] se le presente, para darles partes delos socorros que necesitan, y que este Gov[o] no ha permitido su pase, Conociendo lo necesario que seria proporcionar a las expresadas Tropas un buen cirujano con una caja bien provista de Medicina, para evitar una parte delos males, que hasta ahora ha sufrido la humanidad, por carecerse en ellas de uno y otro, he dispues[to] les acompañe a Vms el cirujano del R[l] Cuerpo de Artilleria de Montev[o] d Jose fernandez, aquien havilitaré de las mas precisas medicinas, para la curacion de heridos y enfermos delas expresadas Tropas.

[F. 1 v.] / Tengo / ya echo ajustar el Pasaje de Vms dos aS[ta] Catalina enla Zumaca portuguesa la Fama, que deberá dar laVela dentro de quatro dias: esta se trasladará provablemente desde alli a Rio Grande adonde podran Vms ir igualmente, para trasladarse mas pronto asu destino. A demas del pasaje que pagaré aqui al Cap.[n] que los conduzca, daré aVm la ayuda de costa, que me permiten las circunstancias p[a] que lleguen a él. = Dios g[e] aVms m[s] a.[s] Rio deJaneiro 6 defevrero de 1815 = Andres Villalva = P. D. = Antes que vms salgan, les haré las prevenciones consiguientes para que puedan segun ellas arreglar su conducta. = Sres D[n]Jose Maria Caravaca = y d Bonifacio Bonifacio Redruello =

Es copia dela extrahida del original: lo que certifico en el Rio Jan[o] a11 deMarzo de 1815

D.[r] Jose Bonifacio Redruello

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 203 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 39 [Pedro Cevallos al Secretario del Despacho Universal de Guerra. Pide le remita los despachos de coronel para José Artigas y su segundo Fernando Otorgués, pues está próximo a salir el correo para Londres, con la correspondencia del Embajador en aquella Corte y para el Encargado de Negocios de S.M. en el Brasil.]

[Madrid, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] / / *Art*

Exc.[mo] Señor.

Expidaseles los despachos de coroneles vivos de caballeria

Estando disponiendo la salida del Correo que debe partir inmediatamente á Londres con la Correspondencia del Embaxador en aquella Corte, y para el Encargado de Negocíos de S. M. en la del Brasil, se hace preciso, que con la ma-

Fho en 10 de Feb.o de 1815 yor brevedad que le sea á V. E. posible se sirva remitirme los Despachos de Coronel para *d.n Josef de Artigas*, y para su segundo d.n Fernando Otor-

[F. 1 v.] / gues, que deben enviar- / se al referido Encargado con el objeto que V. E. sabe, y en que estamos de acuerdo.

Dios gue á V. E. m.s a.s Palacio á 8 de Febrero de1815.

Pedro Cevallos

S.r Secret.o del Despacho vniversal dela Guerra.

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Legajo Personal. Nº A-2561. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 157 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 40 [El ministro español en Río de Janeiro, Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Señala la falta de contestación a los oficios elevados por aquella Legación a la Corte y los inconvenientes que ello le ocasiona en el desempeño de sus funciones. Le informa del estado de los negocios de las Provincias del Río de la Plata y de la lucha de Artigas contra Buenos Aires. Se refiere a la posibilidad de una unión entre éstos, lo que "sería una cosa de la mayor consequencia para las armas del Rey". Con el fin de impedirlo y de contentar a Artigas, ha dispuesto la salida de los diputados Redruello y Caravaca con el cirujano y caja de medicinas que pedían y la promesa de enviar las municiones que solicitaban, en mejor ocasión. Da cuenta de sus intenciones de establecer relaciones con el Paraguay y el General Pezuela. Lamenta el retraso de la Expedición y manifiesta su creencia de que el gobierno portugués se decida a unir sus fuerzas a las de España, "luego q.e vea aquí una fuerza imponente."]

[Río de Janeiro, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 105. Ex.mo S.or

P.

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: veo con dolor pasar meses y meses sin q.e esta Legacion reciva nunca contextacion á tantos oficios dela mayor importancia q.e ya en tpo del Enviado de S. M. y ya en el mio se han escrito á esa Secretaria del cargo de V. E

Si el Gobierno hubiese podido proveer tantas y tan graves ocurrencias, y hubiese dado las instrucciones correspondientes a ellas, serian de menor premura las comunicaciones y ordenes de V. S; pero como las q.e se dieron à esta Legacion y estan ahora en mi poder nada dicen sobre ellas,devo caminar à obscuras, y no pudiendo estar en inaccion , pues se perjudicarian los intereses de S. M, he devido en varias ocasiones tomar la responsabilidad sobre mi y hacer, en asuntos de la mayor gravedad y consequencia , lo q.e he creido mas conveniente con arreglo à las circunstancias ya respecto à este Gobierno, y al de estas Provincias sublevadas.

[F. 1 v.] / En todos mis num.s he dado parte à V. E. de / quanto ha ocurrido, he hablàdo spre del verdadero estado de estas

Provincias, de los pasos q.e he dado y disposiciones q.e he tomado en varias ocasiones; y ultimam.te de las comunicaciones q.e he tenido con los Diputados de Artigas Gefe de las tropas orientales; y con los del Director supremo de Bus Ayres, q.e llegaron aqui un mes despues, habiendo escrito à uno y otro enlos terminos q.e dictaba la prudencia y las circunstancias como V. E. se habra servido ver, pues de quanto ha (*pasado*) de otro tanto envio copias.

Los negocios de estas Provincias sublevadas han llamado spre, y llaman actualm.te la mayor atencion de esta Legacion, pues esta bien penetrada de su importancia, y no ha omitido medios p.a mejorar su situacion, procurando spre saver qual era, à pesar de la reserva de los reveldes.

Ahora acava de recivir noticias interesantes, con fha de 8. de Enero desde Buenos Ayres, de las nuevas ocurrencias q.e en Mayo ha habido, y q.e tendre la honra de
[F. 2] / poner en / noticia de V. E. diciendole los pasos q.e he dado en consequencia à ellas, deseando q.e merezcan su aprobacion.

El General insurgente Rondeau que manda el principal cuerpo delos reveldes se hallaba à mediados de Diciem.e entre Salta y Jujui. Sus fuerzas no eran suficientes para atacar àlas del General la Pezuela que manda las del Rey en el Peru, y solicitò del Gobierno de Buenos Ayres q.e le enviase un refuerzo. Inmediatam.te salio de esta Ciudad el G.l Albear, que aunq.e es menos militar q.e aquel, tiene mucha mas influencia entre los Rebeldes; llevava con sigo unos mil y doscientos hombres, y devia, luego que llegase à incorporarse al de Rondeau, tomar el mando en Gefe, quedando aquel à sus ordenes. Savedor Rondeau de esta novedad y no estando conforme en dexar el mando à otro, intrigò reservadam.te p.a evitarlo.

Albear seguia confiadam.te à su destino, quando à 20, leguas de distancia del Tucuman recibio un correo de aquel en q.e le decia, q.e habiendo sabido à deshoras de la
[F. 2 v.] / noche, q.e en / su exercito habia, algun movimiento, se habia vestido y montado à Cavallo p.a examinar la causa, y q.e quando llegò alli, se hallò todas las tropas sobre las armas, y q.e los Gefes de los cuerpos le habian presentado un escrito firmado por toda la oficialidad, en el qual le decían, q.e las operaciones del Gobierno superior de Buenos Ayres manifestaban claramente de algun tpō à esta parte querer someterlos al Gobierno de España, lo qual se acreditaba mas particularmente por el envio de los Diputados, por el gran num.o de Españoles que se hallaban ya entre sus regimientos, y por la consideracion q.e se les tenia, y q.e asi habian creido conveniente el disolver el regim.to n.o 2. (èste era el mas fuerte, y el q.e pertenecia à Albear) y quitar unos Gefes y poner otros q.e no les fuesen sospechosos; Concluye Rondeau esta comunicacion, diciendo q.e quando llego ya estaba todo hecho,y q.e la politica no le habia permitido tomar ningun partido. Albear no tuvo
[F. 3] / entonces otro q.e tomar, sino el de / volverse à Buenos Ayres, dexando sus tropas ò el refuerzo q.e llevava en el punto q.e le parecio conveniente, y lo hizo todo presente al

Director Supremo, quien reprendiò moderadam.te àlos amotinados, y corriò un velo a todo lo q.e habia pasado.

Inmediatam.te hizo juntar la Asamblea extraordinaria, q.e se tuvo el 5. del pasado, y expuso quanto habia ocurrido en el exercito de Rondeau, y las providencias q.e habia tomado; y al mismo tpō presentò todos los Documentos q.e acreditaban sus medidas politicas relativas à la reconciliacion con la Peninsula à fin de q.e se expidiese un Decreto *Soberano* aprovando o reprovando su conducta: creen alli q.e la tal Asamblea durarà algunos dias, y q.e en ellos habra novedades, ya respecto à un nuevo gobierno, ya à buscar medios p.a conquistar à Artigas q.e manda toda la banda oriental, para q.e haya una perfecta union entre todos, pues la guerra entre ambos partidos
[F. 3 v.] / seguia con gran / teson. Tambien dicen q.e se tomarian medidas energicas, y que habia la mayor actividad p.a aumentar sus exercitos, y q.e reunirian bastantes fuerzas dentro de poco. Creo q.e por mas esfuerzos q.e hagan nunca juntaran mas q.e ocho ò diez mil hombres y estos repartidos, pero si desgraciadam.te se les reuniese Artigas entonces podrian ser mas de 14 (||) hombres, siendo muchos de Cavalleria.

Lo primero no ha podido menos de lisongearme pues es una prueba dela poca union q.e hay entre ellos, y su falta de disciplina; pero lo ultimo ha llamado mucho mi atencion pues si llegasen à conquistar à Artigas, para lo q.e no perderan medios, y de quien no se puede confiar, teniendo presente su conducta pasada, de la q.e esta mas bien informado q.e yo el G.l Vigodet, seria una cosa de la mayor consequencia para las armas del Rey

He creido pues muy conveniente (aunqe à fuerza de sacrificios, y exponiendome à q.e dentro de pocos meses, si no se me hacen fondos, me quede sin tener de que sub-
[F. 4] / sistir) q.e / salgan de aqui inmediatam.te aquellos dos Diputados de Artigas, y q.e ya q.e por las razones q.e he hecho ver à V. E. en mis num.s anteriores, y les constan à estos y a aquel, no me sea facil hacerle llegar algunas municiones, à lo menos le manifiesten mis buenos deseos de verificarlo à la mejor ocasion, y entre tanto contentarlo con alguna delas cosas q.e pedia q.e era un Cirujano y una caja de medicinas, pues q.e carece alli de uno y otro, y se hara este beneficio à la humanidad.

A estos Diputados les darè las instrucciones conducentes p.a q.e eviten por todos los medios la reunion de tal Artigas con los de Buenos-Ayres.

Al mismo tpō me valdrè de otros dos oficiales p.a q.e pasen al Paraguay y escrivire à las Autoridades q.e estan alli mandando, en los terminos q.e dictan el decoro de la Legacion de S. M. la politica, y las actuales circunstancias: y les incluire los ultimos decretos de S.M. respecto a los Americanos.

[F. 4 v.] / Tambien harè q.e se dirija con otro / pliego al G.l q.e manda el Ex.to del Peru, el Capitan de infanteria Leaniz

y Barrutia, q.e habia sido enviado p.r el mismo General à la plaza de Montevideo con comision, y fue preso por Artigas quien le dio libertad en estos ultimos meses, y vino à està Corte con sus Diputados; por èste comunicarè al G.l Pezuela las ultimas ocurrencias con los Diputados de Buenos Ayres, y le dire todo lo q.e pueda contribuir à mejorar el estado actual de cosas, y a entusiasmar mas aquel Ex.to à favor de ntrō amado Soberano.

Si consigo q.e todos estos individuos desempeñen bien por su parte quanto les encargue, y q.e mi lenguage à unos y otros haga en ellos la impresion que deseo, me lisongearè de haber hecho un servicio de los mas importantes.

Mis temores manifestados à V. E. en mis num.s anteriores acerca de la demora de la expedicion destinada à estas Provincias, no fueron infundados. Veo por desgracia [F. 5] / q.e segun una carta fidedigna de Cadiz / del 11. de Noviem.e no habia aun apariencias de q.e se embarcasen, y aun dicen q.e por ser adelantada la estacion no se verificaria tan presto. Procurè q.e esta noticia no se divulgase, pues conocia el efecto q.e haria. Si tal sucediese, (lo q.e sera una desgracia) no devo dudar q.e pareceran à V. E. menos desacertadas las providencias q.e he tomado y la conducta q.e he seguido.

Creo pues, q.e lo q.e conviene entretanto, es, procurar por todos los medios decorosos, conservar estas Provincias en el estado actual ya q.e no pueda mejorarse, pues me atrebo à asegurar à V. E. q.e si quando llegue la expedicion, se hallase el estado politico y militar de ellas en el q.e actualm.te tienen, sera muy facil dar la ley à estos Reveldes con solo una fuerza de 6000. hom,s q.e es lo q.e ya he tenido la honra de decir à V. E. en otro num.o; pero [F. 5 v.] / como / esto està expuesto à mil variaciones exigen la prudencia y los intereses del Rey q.e sean los 8000 q.e se dicen, ò mas si se puede.

En quanto à este Gobierno, creo q.e luego q.e vea aqui una fuerza imponente se decidira; y unira sus fuerzas à la España, y entre tanto quedara spr̄e pasivo y guardando mas religiosam.te q.e conviene, el tratado q.e hizo con los de Buenos-Ayres. Devo pensar asi por las conversaciones q.e he tenido con S. A. R. el Principe Regente, de las quales he tenido la honra de dar parte à V. E. en varios n.s y en particular en el 30. de mi correspondencia.

Dexo pues de molestar à V. E. con especies de la mayor importancia, q.e ya tengo dichas en mis num.s anteriores.

Del Exercito del Peru no se nada por ahora con fundam.to solo si, q.e aunq.e no es muy fuerte, no està en mal estado. Su fuerza la creo de 3400. hom.s pero q.e equivalen [F. 6] / à muchos mas, pues el G.l la / Pezuela q.e los manda se cubre de gloria quantas veces los emplea.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gūe à V. E. m.s as Rio de Janeiro 8. de Febrero de 1815

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or Duque de San Carlos

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 6; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 206 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 41 [Andrés Villalba a los comisionados José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Les niega la suma de mil pesos que le han pedido. Les urge se trasladen ante José Artigas y les da instrucciones para el viaje.]

[Río de Janeiro, febrero 9 - marzo 11 de 1815.]

[F. 1] / / No puedo dexar de Sorprenderme al ver que para poner en execucion lo que insinué aVms en el Oficio de 6 del Corriente, exijan de esta Legacion deS. M. la Cantidad de mil pesos, la que no se halla con facultades para darla, aunque tubiese cien mil de que disponer. La Legacion ha ofrecido a Vms lo suficiente y preciso para llegar asu destino. conociendo queserá mas breve el dirigirse Vms en derechura a Rio G,de y conviniendo al Servicio del Rey que vms se trasladen a la maor brevedad cerca dedn Jose Artigas, espero quese decidirán a partir dentro de seis o siete dias qe va asalir un buque pa Ro Grande cuyo pasaje tengo ya ajustado, y si no lo verificasen ahora que lo hallo preciso, será inutil verificarlo mas tarde. Para la tarde espero una respuesta decisiva pa mi govierno. Dios Guarde avms ms as Rio de Jano 9 de Fevo de1815 = Andres Villalva — Sres Dn Jose Bonifacio Redruello y dn Jose Maria Caravaca —

Es copia dela extrahida del original: Lo que certifico: Rio Jano 11 de Marzo de1815 —

D,r Jose Bonifacio Redruello

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 42 [Fernando Otorgués a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Acusa recibo del oficio de 6 de diciembre anterior y aprueba las representaciones que han elevado a los ministros español y portugués. Expresa que ha trasmitido sus noticias a Artigas, a quien dirigió los oficios que para él enviaran. Informa sobre el estado de la guerra con Buenos Aires cuyas fuerzas fueron derrotadas en Guayabos faltando aún por destruir las ubicadas en Arroyo de la China al mando del Coronel Eusebio Valde-

negro y las del Capitán General Miguel Estanislao Soler quien, en vista del desastre de Dorrego, se ha replegado desde Florida al Miguelete. Agrega que Artigas, en unión de Basualdo, se dirige a atacar a Valdenegro mientras que él, solicitado por el vecindario de Montevideo y extramuros, marcha sobre Soler, "con lo quàl, —dice— ambos finalizaremos, (p.r auxilio Divino) á vn propio tiempo."]

[Campo volante de Vanguardia en el Yi, febrero 9 de 1815.]

[F. 1] / / Soy recivido del oficio de vds., fechado en 6,, de Dbre 814,, como delas adjuntas inclucibes copias de representaciones hechas á ambos Mtros encargados en los negocios de la Guerra, de S. M. C. y el de ésa Corte cuios contenidos, siendome satisfactorios, dejo asentados en mi aprobacion. Ello motiva hacer impartir vn propio,ganando instantes, dirigido á ntro Gral, con éllos, á efecto de que, serciorados de éllos, tranquilize su agitadissimo espiritu, como el mio queda, por el feliz exito con que las personas, de vds. hán sido recividos de ésos beneficos, como amorosos señores, quienes orientados del negocio, y ntra cituacion, se confiesan ntros amantes protectores, adjuntando los que p.a aquél sor. vds. me incorporan.

Yò, no dudo, seguiràn vds. como hta aquí, actibando, en lo pocible estos particulares de que son encomendados, à fin de que con èllos, finalizen, lo mas breve, ntras amargas largas penalidades, q.e nos han acarreado ntro enemigo hermano.

Nuestras Armas del centro acaban de triunfar sobre las de la misma especie del de Buenos = Ayres, en el punto de los Guayabos en el quàl se hallaba acampado ntro Gefe Gral, cuio num.o era hascendiente al total de 1300,, hombres vien aparejados, comandados por su mayor gral D.n Man.l Dorrego, y el coro.l D.n Baltazàr Bargas, quienes à vñas de buenos caballos libraron sus vidas, cada [F. 1 v.] / vno p.r su lado. Nos quedan, p.r finiquito, las Alas de aquel derrotado centro, siendo la izquierda, cito en el Arroyo de la China, al cargo del coron.l D.n Eusevio Valdenegro, como la dra, al del Governador, y capítan gral, que se nombra de estaProvin.a orien.l, D.n Miguel Estadislao Soler, el q.e avista de aquèl desastre se hà replegado, desde la florida, al propio Míguelete. Ello tamvien ha motivado, á q.e el vecindario de Montev.o y el de sus extramuros se hallan en fermentacion contra aquellos, incinuandome p.r repetidas cartas, que solo aguardaban mi aproxcimacion p.a abrir su comvinado plán, personalmente contra aquella guarnicion, cerrando al efecto los Portones, á fin de que no sea auxiliado soler de aquella Plaza, en caso de q.e yò lo destruyera, como (Dios mediante) lo espero, Ntro Gral, camina, en union de D.n Blaz Bazualdo, p.a el Arroyo de laChina á atacar á Valdenegro, con lo quàl, ambos finalizaremos, (p.r auxilio Divino) á vn propio tiempo.

Con la devida concideracíon saludo àV.D.S.. Campo bol.te de Bang.a en el Yý.

Feb.o 9,, del1815,, Fernando Otorgues

Sres. Diput.s D.or D.n Jose Bonifacio Redruello, y D.n Jose M.a Caravaca.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 206 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 43 [Fernando Otorgués a José María Caravaca. Manifiesta que las armas orientales han triunfado sin auxilio de nadie; que apostará el ganado vacuno y las caballadas en las cercanías de Castillos y Santa Teresa, para auxiliar a cualquier buque español. Manifiesta que escribió a Artigas para que oficie a Caravaca y a Redruello. Informa que envió ganado a Manuel Pérez Balvás. Expresa que Dorrego, después de perseguirlo inútilmente hasta Santa Teresa, pasó al otro lado del Río Negro, donde fue derrotado por las tropas artiguistas y nuevamente en Queguay. En Entre Ríos, las fuerzas de Perugorria fueron vencidas y las Provincias se vuelven contra Buenos Aires. Agrega que Posadas fue sustituido por Alvear y Soler quedó arrinconado en las afueras de Montevideo, mientras él avanza con sus fuerzas. A continuación, y con carácter reservado, urge se le envíen auxilios pues considera que los portugueses no han demostrado diligencia ni interés y su situación es apremiante.]

[Costa del Yi, febrero 9 de 1815.]

[F. 1] / / Sr d Jose Maria Caravaca

Costa del Yy 9,, de Feb.o 1815,,

Mi querido amigo: he Resevido su estimada de V de fha. 21,, del pasado laqueme hacido de vastante satísfacion, pues ya vebia persuadido de que havia de suseder hasi, por parte delos portugueses, Segun hobserve la frialdad de ellos, en el Rio-Grande . Pero Grasias haltodo Poderoso q.e las Armas orientales han triunfado delos Enemígos Completamente sin hausilio de nadie; Quedo entendido acerca delo q.e V me dise delas Boyadas y Cavalladas, Estas de aquí a pocos dias, tratare de apostarlas en las ynmediaciones, deS.taTeresa, y Castillos, con huna partida de respecto para su cuydado, cuyo oficial llevara la horden, de q.e si se havista halgun buque dela península lo hausilie

[F. 1 v.] / con prontitud con todo quanto necesite / Al Grāl Artigas con esta misma fha le escribo ynstandole el qe les oficie ha vms. y hasi mismo ha ese S.or Encargado de los negosios de España en esa Corte lo que no dubdo q.e dejara dehacerlo hal momento; Con respecto alo que V. me abla delos Cueros y Sebo del conzumo q.e los Remita al Rio Grande , debo de decirle q.e mehes huna cosa muy ynposible por que no se han echo ningunos, ni menos se pueden hacer, por que desdeque salide portugal no hetenido para-

dero, lo quehe determinado es el haser huna tropa de Ganado yq.e esta se venda para que vms sean pronto remediados para cuyo efecto quedo haciendo las mas vivas deliguencias dehun hombre quese Agacargo de recogerlo y conducirlo a portugal y que este lo ponga en poder de
[F. 2] / d. Man.l Bavas / selo mando decir con esta misma fha adho Sõr — Las novedades que hay por esta son las siguientes el tirano dorrego despues de averme persegido ami hasta S.ta Teresa se en camino con toda la fuerza al otro lado del Rio - negro con direccion al quartel Grãl. y en Salsipuedes fue atacado por las tropas del Grãl. poniendolo en presipitada fuga hasta la Colonia perdiendo en ella trescientos hombres, haviendose buelto a Reaser de fuerzas marcho otra vez contra el quartel Grãl. con mil y tresientos hombres, y enla costa del queguay fue buelto atacar donde perdio toda la jente p.s a penas se pudo escapar con cien hombres escasos y esto favorecido dela oscuridad dela noche quedando el campo cubierto de
[F. 2 v.] / cadaveres enemigos; se les toma / ron nuebesientas Armas huna famosa pieza de aquatro con sus municiones y mas dos carretillas de municiones de fucil. En el entrerrios la divic.n de d. Blas rindio aquinientos hombres que havian salido de corrientes con direcion atacarlos al mando de d. Jenaro perugorria, delas provincias de Arriba, savemos positibamente q.e desde el tucuman todas sehan buelto contra Buenos Ay.s, y hasta el mismo Rondeau con su Ex.to el ynsine posadas ya lo tiene V. destronado desde el 8,, del pasado, haviendole sucedido al mando el Grãl Alvear Soler Con hun Corto numero de tropas se halla arrinconado enlas sercanias de Montevideo, sin ser osado ha salir hasta Canelones; mis partidas avansadas las ten-
[F. 3] / go en S.ta Lucia por todas aquellas ynmediaciones / dela calera. El pueblo de Montevideo convinado conmigo para quanto yo me aproxime echarse sobre la corta Guarnicion de Montevideo y acabar con quantos tiranos hay; de suerte que casi puedo asegurar ha V. que dentro de veinte dias, no aquedado hun porteño enla vanda oriental, estas noticias tan ynteresantes atodo buen español me parese q.e son las mas lisonjeras q.e puedo participarle á V — Y siendo esto q.to ocurre deseo lo pase V. sín novedad y ocupe en q.toconsidere Vtil áeste su af.to amigo y seguro Serv.or q B. S. M.

Fernando Otorgues

P.d Juana mi esposa y la chiquilla se hallan en el Serro largo q.e seles Vyeron

[F. 3 v.] / Reserbado

Me hallo enla presicíon de decirle á V. que hes presizo q.e se actiben esos hausilios, p.s estos pare[ce] que tardan demasiado; yo veo la cosa con la mayor frialdad y lentitud, y tal vez estos lleguen tan tarde que sera quando el mal notenga remedio V. no debe de ygnorar dela suerte quenos vemos desanparados detodo el mundo, sin rreino, provincia ni Republica quenos hausilie arrostrados con

cinco años de travajos y fatigas pobres y míserables sin tener aq.n volver los ojos, de suerte hez q.e debo de confesarle q.e sinonos hausilian pronto me vere enla presicion de sucumbir aqualquiera nacion que sea orretirarme alos vosquez para poder pasar la vida; nada mas hago q.e
[F. 4] / / sacrificar mi pais cada vez mas y mas, sinque desto se saque mas produto q.e la ruina Grãl. de todos los paisanos apure V. mi amigo por esos recursos apure V. q.to le sea posible p.o las mayores constancias en medio de la yndigencia desmayan ylos enemigos como no las padecen se reasen de dobles fuerzas, y me parese q.e por haver sido yo hun hombre q.e jamas le acomido hun pan al Rey hes ya desmaciado sufrimiento yno siendo mas q.e hun triste vecino llevado de huna Lealtad asia su Rey que hes lo que me aligado há tanto tiempo = Vale =

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 151 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 44 [Nombramiento de Coronel de Caballería de línea de sus ejércitos, concedido por el Rey Fernando VII a favor de José Artigas. Consta que igual título se ha otorgado a Fernando Otorgués.]

[Palacio Real de Madrid, febrero 10 de 1815.]

[F. 1] / / Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Isla y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flándes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto *atendiendo a las circunstancias y merito que concurren en vos D.n Jose de Artigas he venido en conferiros el émpleo de Coronél vivo ([y efectivo]) de Caballeria de linea de mis Exercitos, con el sueldo señalado a este empleo en el ultimo Reglamento* —
Por tanto mando al Capitan general ó Comandante general á quien tocare dé la órden conveniente para que se os ponga en posesion del mencionado empleo, guardándoos y haciéndoos guardar las honras, gracias, preeminencias y exénciones que por él os tocan, y deben ser guardadas bien y cumplidamente: que asi es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Exercito donde fuereis á servir dé asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría principal, en la que se os formará asiento con el sueldo que os corresponde segun el último Reglamento, del qual habeis de gozar desde el dia del cúmplase del Capitan ó Comandante general,

segun constare de la primera revista. Dado en *Palacio* ——— *á diez* ——— *de Febrero* ——— de mil ochocientos y *quínce*

otro igual a D. Fernando Ortogues.

*Dup.*dos

V. M. confiere.

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Legajo Personal. Nº A-2561. Año 1815. Formulario impreso borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 298 x 213 mm.; interlínea de 3 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 45 [Fernando Otorgués a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Acusa recibo de su oficio de 26 de diciembre anterior. Informa que Nicolás Herrera y Lucas Obes fueron comisionados por el Director Supremo para concertar una paz con Artigas, pero cree que fracasarán. En la imposibilidad de mandar los cueros y sebo solicitados, despachó una tropa de ganado para Manuel Pérez Balvás. Desea el pronto arribo de la expedición española; informa que Artigas se halla en las inmediaciones del río Negro. Pide se envíen recursos.]

[Castro, febrero 11 de 1815.]

[F. 1] / / Srēs. dōr. D. Bonifacio Redruello y D. Jose Maria Caravacas

Castro y Feb.º 11,, de1815,,

Mui Srēs. míos y apreciables amigos: queda en mi poder la favorecida de Vms̄. de fhā. 26,, de Diciembre, ala que respondo diciendo, que con fhā. 6,, de Feb.º escrevi ha vms̄. participandoles todas las noticias, que ocurrian por esta provincia, desde aquella acá nohá avido novedad ynteresante, Si solamente el hallarse emMontevideo el Dôr. D.Nicolas Errera, y el Dōr. Obes ambos Comisionados de Diputados por el Director de Buenos Ayres, los que solisitan huna paz y suspencion de Armas con el Gral̄ D. Jose Artigas, ygnoro si esta se efectuara p.s me parece que sera como las Antesedentes, ha respecto delos cueros y sebo, ya digo enmi anterior, lo ynposible que mehes el acopiarlos, acauza deque jamas tengo paradero, y el recojer los del vecindario es hacerles hun perjuisio porque [F. 1 v.] / Vms̄. no deven de ygnorar / el estado de pobresa á queseven reducidos los ynfelises. Lo que he determinado hes el remitir huna tropa de Ganado á D. Manuel Perez Balvas para q.e esto lo venda y les remíta su ynporte adonde Vms̄ determinen, y hes muy ynteresante que con la prontitud que se pueda se actiben algunos recursos p.s nos hallamos enteramente esaustos de todo —— Las noticias dela([s no])peninsula me han sido mui agradables y muy satisfactorias y quisiera q.e la anunciada espedicion llegase quanto hantes para concluir con huna Gerra que ya

nos tiene enteram.te Cansados y llenos de fatigas. —— El Grãl se halla enlas ymmediaciones del rio - negro, y creo que marchara hasta el frente demontevideo sino barian las sircunstancías, mis partidas aBansadas las considero hoy
[F. 2] / enlas piedras ó en aquellas ynmediacio / ones. Todo quanto resulte dela diputacion de los de B.s Ay.s dare á Vms. cuenta de todo al mom.to

Y siendo q.to ocurre queda de Vms Con el mas Cordial afecto este q.e se repite su verdadero amigo y seguro Serv.or

Q. B. S. M.
Fernando Otorgues

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1813. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 151 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 46 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Dice que los diputados de Artigas, Redruello y Caravaca, no han cumplido sus órdenes. Expresa que, dadas las circunstancias y antecedentes, ha comunicado las medidas tomadas a la Princesa Carlota. Los diputados procedentes de Buenos Aires fueron causa de nuevos disgustos y somete su conducta con ellos, a la aprobación del Rey. Informa que la corbeta Abascal, con fusiles, por orden de la Princesa pasará a Santa Catalina y parte del armamento se entregará a Artigas. La Princesa Carlota proyecta formar un ejército español de mil hombres, cerca de Artigas, pero independiente, que actúe en la frontera mandado por Contucci y Juan Jacinto Vargas. Cree que no saldrá bien esta empresa y lamenta que los fusiles pasen a poder de Artigas o de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, febrero 12 de 1815.]

[F. 1] / / Ex.mo S.or

N.o 108.

P.

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: quando en el nº 105. de mi correspondencia doi parte de las providencias que habia creido dever tomar p.a evitar los males que amenazan, estaba yo bien ageno de q.e aquellos Diputados de Artigas se negasen á cumplir mi orden saliendo inmediatam.te para el objeto indicado, pues tanto vale el pedirme de oficio, (como tienen valor de hacerlo) la cantidad exorbitante de mil duros p.a trasladarse à un punto en donde con cincuenta les sobra, como el decirme que no quieren ir; les contexte que aunque tuviese cien mil à mi disposicion no tenia facultades para darle aquellos, y q.e yo les daria lo q.e fuese suficiente; en efecto les tenia ajustado, e iva ya à pagar su viage à Rio grande para q.e desde alli se trasladasen a ntra campaña y les habia ofrecido de
[F. 1 v.] / palabra cien duros, encargandoles me contesta- / sen al momento, y habiendo pasado ya quatro dias sin verificarlo he devido despedir el buque, p.s los demas no quieren ni pueden ir con seguridad si aquellos no van.

He savido despues la verdadera causa, y dare parte à V. E. franca y respetuosam.to de quanto pasa, pues ademas de interesar mucho à mi honor, es dela mayor importancia p.a el servicio del Rey el q.e V. E. este enterado de todo.

Mi situacion actual en esta Corte es p.a mi muy critica y escabrosa, y creo lo seria p.a qualquiera Enviado q.e residiese aqui, y ella me ha hecho desear nuevas instrucciones, ò q.e S. M. se dignase atenderme en otra Legacion.

Aunque no ignoro que las Legaciones de S M. deven seguir puntualm.te las instrucciones de su Corte y obrar segun ellas; aunq.e sè q.e los asuntos reservados de ellas no deven comunicarse à nadie mas q.e al Gobierno q.e las envia, y q.e esto se entiende aun quando en aquella Corte
[F. 2] / donde uno resida haya el Pariente mas / proximo al mismo Soverano, pues p.a alterar este orden era indispensable q.e en las instrucciones se expresase, ò q.e se expidiesen nuevas ordenes, sin embargo, yo confieso à V. E. q.e he faltado en esto, y que atendidas las circunstancias politicas, y particulares, he creido dever hacer lo q.e los demas Señores, à quienes interinam.te he sucedido en tan delicado encargo, no hizieron; à saver comunicar à S. A. R. la S.ma S.a Princesa D.a Carlota casi todas las medidas, y pasos q.e iva tomando y dando ya respecto a las Provincias sublevadas ya con este Gobierno; y a pesar de esto tengo motivos p.a creer que he tenido la desgracia de caer en la de S. A. R. por no haberla consultado ò dado parte de algunas cosas; y sè q.e se ha quejado, diciendo, q.e por q.e habia yo de resolver nada por mi solo. ¡Ojala V. E. me hubiese dado la orden p.a q.e obrase en todo y por todo segun S. A. ordenase; menores serian mis cuidados, y ninguna mi responsabilidad!

Conociendo yo el interes q.e S. A. R. ha manifestado
[F. 2 v.] / spre por todo lo q.e tenia relacion à / ntro Soverano à quien ama estrecham.te y q.e la lisongeaba mucho el q.e la comunicase lo q.e iva ocurriendo; y viendo yo q.e alguna vez podia sacar algun partido de referir à S. A. ciertas y ciertas cosas, por esto me parecio dever hacer lo q.e distintas circunstancias no darian acaso lugar à que los demas lo hiziesen, sin embargo, por haber callado algunas cosas q.e no convenia llegasen à oydos de alguno de los q.e rodean à tan respetable Señora, veo que hize poco, y q.e devia haberme excedido mas.

A pesar de q.e à S. A. R. la rodean personas de quienes los dos Enviados de S. M. han devido en distintas ocasiones hablar à esa Secretaria muy mal, y de consiguiente esta Legacion no devera ser santo de su devocion, sin embargo, yo he tenido la fortuna de sostenerme contra ellos y por el aprecio y singular deferencia q.e merecia à S. A. R. no dar lugar à q.e estos desbaratasen los acertados pasos q.e esta Legacion iva dando p.a mejorar la suerte
[F. 3] / / de estas Provincias sublevadas.

La causa principal de estos disgustos es la venida de estos Diputados de Buenos Ayres.

Luego q.e llegaron y me dieron la carta del *Director*

Supremo de aquella Ciudad, di parte à S. A. de todo, y aunq.e no me insinuò lo q.e devia hacer, bien conoci que hubiera sido de su R.l agrado el q.e no solo no hubiese contextado à dicho Director, sino q.e hubiese maltratado à sus Diputados; pero como el espiritu q.e se manifiesta en los benignos decretos de S. M. respecto à sus vasallos de America, y en la circular q.e expidio el E.mo S.or Secretario de Indias; el estado politico y militar de estas Provincias sublevadas; la suerte de tantos buenos y honrados Españoles, y Americanos q.e gimen baxo la dominacion de aquel Gobierno revolucionario, y cuya suerte la hubiera yo hecho mas horrible desde aqui con distinta conducta, y la mas sana politica y los mismos intereses de S. M. me aconsejaban en èste caso todo lo contrario, yo no pude ni devi obrar de otro modo; y al tpō de pasar à esa Se-
[F. 3 v.] / cretaria del cargo / de V. E. una copia de la contestacion q.e doy al Director de Buenos Ayres, doy tambien en mi oficio n.o 102. las razones en q.e fundo mi lenguage, y mi conducta, y quando ahora he savido con la mayor reserva (bien q.e devia inferirlo por el oficio de V E) q.e la expedicion de tropas no llegarà hasta de aqui à 9. ò 10. meses, tengo mas fundadas razones para creer q.e mi conducta merecera la aprobacion de S. M.

Si yo en aquel momento hubiese podido obrar contra mis propios sentimientos; si no hubiese consultado mas q.e mi interes personal; y si hubiera hecho lo q.e le aconsejaban à S. A. R. q.e se hiciese, me hubiera adquirido toda su benevolencia, y no me hubiera expuesto à q.e, en su corrrespondencia particular con su Augusto Hermano ntro Soverano, acaso se explique de un modo q.e pueda causar mi desgracia. Suplico pues à V. E. se digne enterar à S. M. de todo p.a q.e quede à cubierto mi conducta.

[F. 4] / / La Corbeta Abascal devia dar la vela hoy p.a España, y los fusiles habia yo pensado que quedasen depositados en este R.l Arsenal.

S. A. R. la S.ma S.a Princesa cree conveniente el enviarla à S.ta Catalina con los dos mil fusiles, poniendo parte de estos à disposicion de Artigas. Nada me ha comunicado à mi aun S. A. R. pero tengo entendido q.e se le ha hecho saver de su parte al Comandante q.e no de la vela p.a España. El objeto es grande y digno de S A. pues trata de reunir un cuerpo de mil Españoles que obren cerca de Artigas pero independientem.te de èl en los puntos limitrofes al Brasil. Este es un pensamiento q.e ya hacia tpō me lo habia comunicado S. A. y la hize ver los grandes riesgos y dificultades q.e se experimentarian, y en particular de parte de este Gobierno. El q.e parece deve dirigir estas operaciones es un tal Contucci, y D.n Juan Jacinto de Vargas Capitan de Navio de la R.l Armada graduado, q.e
[F. 4 v.] / nunca hasta ahora / ha puesto mano en cosa q.e haya salido bien, y por el deseo de mandar; no ve todas las grandes dificultades q.e se presentan p.a llevar à efecto lo q.e se desea. Yo hallo tantos; y tan grandes peligros en las actuales circunstancias q.e desde ahora me atrebo à

decir à V. E. q.e sera poco menos q.e imposible q.e se salga bien de esta empresa.

Si estos fusiles se sumergieran en el mar, la perdida seria de poca consequencia, p.o si por desgracia cayesen en manos de los de Buenos Ayres, o si teniendolos ya Artigas en su poder, ò todos ò parte, se uniese con aquellos, las consequencias eran funestas.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 12. de Febrero de 1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or D.n Pedro Ceballos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 12 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 47 [Fray Martín de Oliden a José Bonifacio Redruello. Dice haber recibido su carta anterior comunicándole se han conseguido socorros para Artigas. Manifiesta que este Capitán General no ha recibido orden alguna a ese respecto. Cree que Artigas, según palabras de Barreiro, en breve enviará felicitaciones a Fernando VII por su regreso al trono.]

[Porto Alegre, febrero 15 de 1815.]

[F. 1] / / S.or D.or D.n Jose Bonifacio Redruello

N. IV. Puertto Alegre y feb.o 15 del1815.

Mui Señor mio: recivo la faborecida de vmd datada con fha de 11 del En.o pp, veo p.r ella el gran triunfo q.e han logrado consiguiendo socorros p.a Artigas, aunq.e este Capitan Gen.l no ha recivido ninguna orden relativa á ese punto: Sin embargo yo me complazco delas satisfacciones q.e reciven dela Señora Carlota como tambien dela prevencion q.e hacen a Artigas sobre felicitar a dha Señora por lavenida de su Herm.o al trono & lo qual se verificara sin perdida de tiempo, segun me à prometido Barreiro, q.s aun se halla aqui. Vmd se halla en la Corte, y no deve ser tan laconico, escriva vmd largo, yno Brinque tanto. Tenga vmd labondad de dar mis expresiones amis Compadres Ochoteco y su Esposa, q.e io pienso continuar aqui hasta q.e con quietud pueda trasladarme al rincon de mi Claustro, q.e quando escriva a B.s Ay.s diga en una posdata donde me hallo sinnovedad, porq.e me he propuesto ([á]) no escrivir á nadie. mem.s de Fr thadeo, D.n Valentin se

halla en una Charqueada cerca de aqui. nada mas sino q.^{e} lo pase bien y mande asu amigo Q. S. M. B.

Fr. Martin de Oliden

P. D. Cuidado con mis Cartas de España

[En la cubierta dice:]

Al D.^{or} Dn Jose Bonifacio Redruello, güe Dios m.^{s} a.^{s} Cura y Vicario &

Rio Janeiro ———————

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 152 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 48 [Carlota Joaquina a Fernando VII. Dice que ha enviado comunicaciones al Príncipe Regente. Manifiesta que los ingleses declararían la guerra a Portugal si este país auxiliase la expedición española. Expresa que prosigue las negociaciones con Artigas y con Otorgués y les ha enviado armamentos para luchar contra Buenos Aires y que el Jefe de los Orientales ha rehusado las propuestas porteñas de unión. Le sugiere algunas medidas para el mejor éxito de la expedición reconquistadora. Incluye dos cartas de Villalba a los diputados de Otorgués, en relación con el armisticio.]

[Río de Janeiro, febrero 18 de 1815.]

[F. 1] / / D

Rio Janº 18 de Fevrero del1815

Querido Fernando de mi vida. Con Salazar he recivido tu Carta de 27 de Noviembre del año pp, y en consequencia de ella debo responderte: Para tu inteligencia te incluyo Copia de la Carta que escrivi al Principe,incluyendole otra de la tuya; y aunque Salazar fue el conductor, la respuesta ha sido ninguna, con la singularidad de variar de conversacion, cada vez que Salazar o Villalva que le acompañó, hablavan en el particular al Principe, y lo mismo el Ministro Araujo; y por ultimo le ha dicho el Principe aVillalva, que sobre ello pasase una Nota.

No me lisongeava que la contestacion fuese favorable, por que debes saver; que el Ministro Ingles Strangford, pasó una Nota a este Govierno, previniendole, que si franqueáre auxilios a tu expedicion, tenga desde el mismo momento la guerra declarada por la Inglaterra. Hallanse aqui tres Navios y dos fragatas ingleses, y se esperan otros dos Navios mas del Cabo de Buena-Esperanza y mas fragatas de otros p[uer]tos, y están con resolucion, segun me informan, de detener aqui quantos buques de guerra aparezcan: Sirva de govierno la minuta adjunta: Corren la voz de ser con objeto de acompañar nuestra comitiva para Lisboa. El verdadero intento es, embarazar el ingreso de tu Expedicion al Rio de la Plata, y que quando otra cosa no consigan, diseminar los buques conductores de las

tropas. El Ingles Digsson es quien me dicen estár nombrado para la empresa.

Continúo con mi proyecto que te indico en la mia ultima de atender a Otorgues y Artigas con lo que han pretendido, y lo realizaré, si ellos de buena fee dieren pruevas qual exijo, de ser de buena intencion y verdadera [F. 1 v.] / su declaracion a favor tuyo: / Con este fin he pedido a Salazar y me franqueó tu fragata Abascal que se halla aqui para mandarla con la gente que se pueda reunir, algunos fusiles, alguna polvora y otros auxilios, que solo se franquearan en aquel primer caso: con este arvitrio se entretendrán las fuerzas de los de Buenos Ayres en la parte oriental, y se evitará que se les unan las de esta parte á los insurgentes, y que refuerzen su exercito del interior del Peru contra Pezuela. Sávese que el Govierno de Buenos Ayres, despues de no quererles admitir Artigas cinquenta mil pesos que le ofreció, por que se reuniese a ellos, le hizieron posteriormente nueva propuesta, de darle Montevideo, y someterse a que èl lo govierne, con tanto que se les úna con su gente: fue inutil aquella pretencion cuya recusacion aunque parece ser una grande virtud, no lo és, sinó las muchas causas que tiene Artigas, para no confiar en ningun partido que le proponga el Govierno de Buenos Ayres, y desconfiar que sean zancadillas que le quieran armar para saciar los deseos que tienen de exterminarlo.

En vista de que los Ingleses quieren consumar su iniquidad, protexiendo el delito de los revolucionarios de esta America, y que no trayendo la Expedicion, como no podrá traér fuerzas suficientes con que defender el Comboy que conduzca la Tropa he meditado lo que pongo en tu noticia.

Se ha sostenido aqui el voato que tu Expedicion yá biene en camino y que se dirige a Sta Catalina: Mi dictamen es que esta misma voz ahi se haga valer y publicar — ocultando de todo genero humano la intencion: Darsele al Comandante de la expedicion y al General del [F. 2] / exercito, para / evitar competencias, las ordenes en pliego cerrado, que deverán abrir en designados puntos en la mar. Detallarles la derrota, y concluir en el uno de los pliegos con la restricta orden de dirigirse á la otra America a el Puerto que tengas por mas conveniente señalarles, donde deban hacer el desembarco sin oposicion, y puedan seguir hasta reunirse al memorable Pezuela. Conozco que es dilatada esta digresion, pero será mejor que sea feliz con demora, de lo que por quererla evitar, sea frustrada en el todo la empresa, como no dudo, si como presumo, el Gabinete Ingles comunicó ordenes para la oposicion con su fuerza naval, que quedará chasqueada con el proyecto que te propongo para que executes lo que te pareciere mas a proposito.

Como para dar las disposiciones en virtud de lo que te digo no lo podras hacer sin consulta,vée con quien la haces, que te dé consejos sanos y reservados de todo hombre adicto a los Ingleses, para que no trascienda la reso-

lucion verdadera, pues que la de voz, deberá sér para el Rio de la Plata por Sta Catalina: bien es, que esta dilige[nci]a puede hacerse despues de embarcada la tropa, listas las Embarcaciones, y pocos dias antes de partir.

Venga la expedicion aqui ó á la otra America, es preciso que luego de partir ô antes me mandes un sugeto de confianza a mi sin dependencia de nadie con los avisos en una embarcacion que no venga con otro objeto; previniendo al individuo la precisa circunstancia de desembarcar solo en llegando, y no dar contextacion ni satisfaccion a nadie primero ni despues de presentarseme. En el caso de la expedicion venir aqui directamente, será esencial y
[F. 2 v.] / conveniente me digas / ã que punto ô altura deberé mandar al General, el mismo sugeto que mandes ú otro, con mis avisos del estado en que se hallen estas cosas para que en su virtud tome sus medidas de precaucion.

Fr Bernardo, que te entregará esta carta, te informará de otras cosas mas menudas.

Incluyo dos Cartas originales deVillalva alos Diputados de Otorgues, en que verás el empeño que tiene en su decantado armisticio con los de Buenos Ayres de que proviene la energia con que los manda retirar: esto y otras cosas van como quieren los revolucionarios. Yo en virtud de los poderes que me franqueas en tu Carta, ya hé amenazado aVillalva, que si diese un paso que no me lo haga saver, espère las resultas con la reprehencion y mas que merezca.

Recive muchos cariños de tus Sobrinos y Sobrinas que gozan de perfecta salud: nó asi yo que ando achacosa, pero con el animo siempre dispuesto a manifestarte que soy

Tu hermana q.^{e} de
corazon te ama,
Carlota Joaquina

[F. 3] / / Lista de las Embarcaciones de guerra inglesas que se hallan en este Puerto.

3 Navios de 74
2 Fragatas
1 Transporte grande quasi como un Navio que salió para S^{n} Sebastian: 40 leguas del Janeiro.
1 Dho y 2 fragatas que salieron p^{a}laBahia detodos los Santos con el comboy.
1 Fragata que salió para Buenos Ayres.

Se esperan seg^{n} dicen

1 Navio de Lisboa
otros del Cabo de Buena Esperanza
otros de la Isla de la Madera.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 321 x 207 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 49 [Exposición suscrita por José Bonifacio Redruello en la que formula consideraciones sobre las ventajas que reportaría a la causa española, prestar auxilios a Artigas y Otorgués. Entre ellas señala la de reducir e instruir en los dogmas de la Religión —cosa que nunca pudo lograrse— a los indios minuanes y charrúas "baxo el comando de Artigas à quién se empeñan en obedecer con emulación" como pudo apreciarlo personalmente cuando estuvo "en sus campamentos."]

[Río de Janeiro, 1815.]

[F. 1] / /Reflecciones sobre los auxilios que solicitan los Diputados dela Banda Oriental del Rio dela Plata.

Primera = Deve auxiliarse á D.n José Artigas, y D.n Fernando Otorgues para mantener á mas de cien mil habitantes en la firme resolucion deser fieles aS. M.; de otro modo pueden someterse al gobierno rebolucionario de Buenos Ayres por la fuerza de las armas como acontecio a muchos que tomó Albear, y caminaron para el Perú: ó desesperados de berse sin auxilios, ni proteccion unirse á dicho gobierno;ó querer mantenerse por sí, aunque sea enlos montes, y desde alli hacer la guerra que siempre incomodarán mucho, y nose podrá vivir enla Campaña y será obra de muchos años en reducirlos al orden, como sucede con los Indios minuanes y charruas, que ápesar delos exfuerzos que ha hecho el gobierno legitimo desde el descubrimiento delas Americas hasta el dia no sepudo lograr, y una delas Diviciones que acompaña á Artigas y le ayudó no poco con buen exito enlas acciones que freqüentemente dá álos Porteños, retirandoles el ganado, tomando las caballadas, y aun con sus armas de lanza y laflecha.= Segunda = Selogra conservar en el orden á los dichos Indios, que obedezcan alRey, y se instruyan en los docmas de nuestra sagrada religion, baxo el comando de
[F. 1 v.] / / Artigas á quien se empeñan en obedecer con emulacion, como yo fui testigo quando estuve en sus campamentos, y que al exemplo de estos infieles podrán reducirse otros.= Tercero = Auxiliados estos dos gefes, soy deparecer prevaleserán contra las fuerzas de Buenos Ayres por el grande partido que me consta tienen aun con individuos de aquel gobierno, y que antes dellegar la Espedicion que se aguarda de la Peninsula, Buenos Ayres, y los demas Pueblos dicidentes habrán vuelto ála dominacion del Rey, Pero quando menos serán dueños delabanda oriental del Rio dela Plata hasta la llegada de las tropas Españolas.= Quarto = Las Tropas Españolas en su arribo á aquella Provincia, encontrarán los auxilios de carnes, y pan fresco, Cabalgaduras, y quanto necesiten para los transportes hasta Buenos Ayres si conviniese ir por tierra algunas diviciones á fin de cortarles la retirada: De otro modo será muy dificil quando no imposible proporcionar estos auxilios, que sin ellos nadapodrán hacer las tropas del Rey.= Quinto = Se abrirá al momento la comunicacion con el Paraguay, y Exercito del Perú, y quizás aun antes de llegar las tropas, se consiga la tranquilidad y obediencia al Rey en toda la America del Sur, y en lugar del estruendo del cañon, resuene la voz de Viva el Rey, viva

nuestro deseado Soberano, viva nuestro amado Monarca el Señor D.ⁿFernando 7,,º por quien ha hecho tantos sacrificios uno desus verdaderos y leales vasallos de la Ame-
[F. 2] / rica / del Sur humilde Capellan deS. M. C. que Dios guarde.= José Bonifacio Redruello.

Es copia.

Felippe Contucci.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Sección Documentos "sem Data". Legajo VII. Carpeta 304. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 325 x 205 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 50 [Gaspar de Vigodet al Secretario de Estado y del Despacho Universal de las Indias. Manifiesta que por dos comunicaciones de Río de Janeiro del 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1814 se ha enterado de la llegada a esa Corte de dos comisionados de José Artigas y de Fernando Otorgués: el doctor Bonifacio Redruello y el Ayudante Mayor del Real Cuerpo de Artillería José María Caravaca El fin que persiguen es obtener del Príncipe Regente auxilios para la causa del Rey contra Buenos Aires. Hace referencia sobre la actuación de Artigas y de Otorgués para que comprenda que el reconocimiento que han hecho del Rey es fruto no de un sincero convencimiento sino de la necesidad. Con todo considera esta actitud provechosa para el éxito de la expedición al Río de la Plata, lo que le comunicó a Morillo. Informa del éxito obtenido en Santiago de Chile por las tropas del Rey, al mando de Osorio contra los insurgentes, de la fuga de los Carreras que llegaron a Mendoza donde fueron presos por el "Desertor" José de San Martín. Avisa sobre la llegada a Río de Janeiro de Cristóbal Salvañach, el Coronel de Artillería Juan Bautista Esteller y el Intendente Domingo Reynoso.]

[Cádiz, febrero 21 de 1815.]

[F. 1] / / El Ten.te Gen.l D. Gaspar Vigodet. Da aviso de haber recivido noticias del Rio Janeyro de hallarse allí como comisionad.s de los caudillos Artigas, y Otorgués el Preb.o D.r D. Bonifacio Redruello, y el Ayudante Mayor del R.l cuerpo de art.a D. José M.a Carabaca pidiendo auxilios á S. A. R. el Principe Regente de Portugal p.a defender la causa del Rey. N. Sr, contra la rebelion de Buenos - Ayr.s Hace algunas observacion.s sobre este acontecim.to Avisa tambien haber llegado al Janeyro el benemerito vecino de Montevideo

Excmo. Señor

Acabo de recivir del Rio - Janeyro cartas de 28 de Nov.e y 4 de Diciembre de sugetos fidedignos, y buenos españoles: me dicen ellas haber llegado á aq.a Corte el D.r D. Bonifacio Redruello, cura-vicario de la Concepcion del Vruguay, Eclesiastico recomendable por sus virtudes, su patriotismo, y fidelidad al Rey, N. Sr, el qual fugado de su feligresia habia permanecido en Montevideo durante mi mando desde q.e se insurreccionó la Campaña en1811 h.ta q.e desp.s de capitulada la Plaza consiguió tambien,fugarse de ella. Le acompañaba el Ayudante mayor del R.l Cuerpo de Art.a D. José M.a Caravaca, á quien habia comisionado yo pocos dias antes de la Capitu-

D. Christoval Salvañach, el coronel de Art.a D. Juan B.ta Esteller Secret.o de Camara de la Capitania Gen.l y el Intend.te D. Domingo Reynoso, á quien no conoce.

Febo 28

1815

[F. 1 v.] / Enterado, y estando para venir Vigodet, puede / excusarse el contestarle, pues yo lo haré de palabra

lacion de aq.a Plaza con otros Diputados, pa q.e Artigas, y Otorgués, q.e me los habian pedido, reciviesen una nueva prueba de mis deseos de su felicidad, ofreciendoles á ambos Caudillos quantas ventajas pudieran saciar su ambicion, y mas q.e suficientes p.a atraerles al partido deS. M. evitando por aq.l medio la rendicion del impor- / tante Montevideo.Carabaca nada consiguió de aq.s hombres aturdidos, y pertinaces, antes bien declarados abiertam.te por la independencia de la Banda Oriental tanto de Buenos-Ayres como de España no pudo volver á la Plaza antes de q.ecapitulára. Conexîones de amistad antigua con el Caudillo Otorgués le han proporcionado mantenerse entre los Insurg.tés sin participar de su delito, y luego q.e han sido perseguidos p.rlos de Buenos - Ayr.s y arrojados de la campaña le han comisionado Artigas, y Otorgués con el indicado D.r Redruello p.a implorar auxîlios de S. A. R. el Principe Regente de Portugal p.a defender la Causa del Rey, N.Sr, contra la rebelion de Buenos - Ayres.

Esta peticion de Artigas, y Otorgués, aunq.e es efecto de la situacion en q.e se encuentran,[la] concidero interesante p.r los buenos efectos q.e puede producir al arribar las tropas expedicionarias á las riberas del Rio de la Plata. Otorgues se hallaba en Diciemb.e ultimo refugiado al territorio portugues, h.ta donde le habian perseguido las tropas de B.s Ayr.s

Ambos caudillos han permanecido spre sordos á mis promesas, y han despreciado los premios q.e les he ofrecido [F. 2] / en nombre del Rey, N. Sr, toda vez q.e se / uniesen á la justa causa. Quando llegue á esa Corte presentaré áV.E. toda la serie de mis solicitudes con aquellos caudillos, y estoy cierto q.e V. E. formará una idea justa de q.e no era dable hacer mas p.a atraerles á buen partido. Estos hombres ingratos han preferido ser arrojados de la campaña, y en el mismo modo q.e yo les anuncié repetidas veces, p.r no ceder de sus indignas ideas de independencia. Por esto es q.e en los ultimos momentos de la posesion de Montevideo, cuando con mas ventaja les oproponia me diesen su cooperacion p.a salvarle, entonces me contestaron que = "mientras no me resolviese á enarbolar en los muros del fiel Montevideo la bandera de la independencia oriental, sin q.e perteneciese ni á España, ni á Buenos - Ayr.s no se unirian jamas."

En mis partes al Ministerio de la Guerra sobre los ultimos sucesos de Montevideo he hecho reminiscencia de tan abominable propuesta. Yo hubiera sacrificado h.ta mi exîstencia p.r salvar la Plaza, ¡pero á costa de ser traidor! Sola la idea me horroriza. He hecho á V. E. un recuerdo

de las intenciones de los caudillos Artigas, y Otorgués p.a q.eno se persuada q.e el reconcim.to q.e han hecho posteriorm.te de S. M., segun me dicen, es efecto de su convencimiento, sino q.e lo es la imperiosa necesidad. Sin embargo es importantisimo, y casi me atrevo á decir áV.
[F. 2 v.] / E. q.e solo ese acontecimiento asegura / el exîto feliz de la expedicion destinada al Rio de la Plata, como se lo he indicado al Gen.l D. Pablo Morillo, en las observaciones q.e remito áV. E. p.r separado.

Juzgo q.e el Encargado de Negocios en el Rio- Janeyro habrá dado cuenta al Ministerio de Estado de estos acaecim.tos; asi como de las noticias recividas allì de haber entrado en Santiago de Chile las tropas del Rey al mando del Brigadier Osorio. Parece que este Gefe propuso al Gobierno revolucionario de aq.l Reyno un olvido, y perdon general, el qual despreciado con insolencia, obligó a Osorio á acometer las legiones insurgentes logrando destrozarlas, y apoderarse de la Capital. Los cabecillas Carreras huyeron, y llegaron á Mendoza, en donde por haber reclamado el modo con q.e les habia engañado su coaligada Buenos - Ayr.s fueron presos por el Desertor Jose de S. Martin, gobernador de su nueva Prov.a de Cuyo, y les han conducido á una de las guardias de las fronteras de los Indios.

Habia llegado al Rio - Janeyro el benemerito D. Christoval Salvañach, vecino de Montevideo, súgeto de la mayor recomendacion por sus servicios, por su lealtad, y persecuciones. La desgracia de no haber recivido la carta q.e me escribe, seg.n me avisa otro amigo, me priva de dar á V. E. noticias individuales sobre el digno Montevideo,
[F. 3] / cada dia mas fiel, aunque mas tiranizado por los / Insurgentes.

Se habia fugado de Buenos - Ayr.s con gran riesgo de su vida, y llegado al Janeyro el coronel de artilleria D. Juan Bautista Esteller, Secretario de Camara de la Capitania Gen.l En 1812 le comisioné á Lima pidiendo al Virrey auxîlios de numerario; mas luego q.eevacuó su comision, no permitiendole su salud regresar por el Cabo de Hornos, pidió al Virrey le destinase al exercito del Perú,en donde se distinguió segun tengo informes, y fue hecho prisionero en la desgraciada jornada de Salta. Tambien estaba en aq.a Corte el Intend.te D. Domingo Reynoso, sobre quien no puedo informar p.r haber permanecido en Buenos - Ayr.s durante la revolucion

Ruego áV. E. q.e se sirva informar de todo á S. M. p.a q.e tenga noticia de estos acontecimientos.

Dios gue. áV. E. m.s a.s = Cadiz 21 febrero del1815

Excmo. Señor
Gaspar Vigodet

Excmo. Sr. Secret.o de Estado, y del Despacho Universal de Indias.

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Legajo Asuntos, 3ª División. Nº 44. Año 1815. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 207 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 51 [José Bonifacio Redruello a la Princesa Carlota. Agradece el baúl de ropas que le ha enviado para ser remitido a José Artigas y Fernando Otorgués, a quienes lo dirigirá en primera oportunidad.]

[Río de Janeiro, febrero 26 de 1815.]

[F. 1] / / Serenis.ma S.ra

He recivido ayer,con el aprecio correspond.te al tanto de la veneficensia de V.A.R.,el Baul de ropas que tubo la dignacion de mandar entregarme p.r vno de sus criados p.a remitir ád.n José Artigas,y dnFern.do Otorgués,que dirixiré en1.ra oportunidad. Y dando á V.A.R. las mas respetuosas,y devidas gracias así de parte de aquellos,como dela mía,ruego a Dios güe la importante Vida de V.A.R. muchos años para el consuelo de los fieles Vasallos de V.A.R. y del Rey mi S.or D.n Fernando 7.o

[F. 1 v.] / Rio-Jane- / iro 26 defebrero del1815
Serenis.ma S.ra

A L.R.P. de V.A. con el mas profundo respeto, su humilde servidor,y capellan.

Jose Bonifacio Redruello—

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 34. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 52 [Fernando Otorgués a José María Caravaca. Se congratula por haber terminado la dominación porteña y estar los Orientales en posesión de la Plaza de Montevideo. Quiere le confirme "la agradable noticia" de la llegada de la escuadra española al Río de la Plata.]

[Montevideo, marzo 3 de 1815.]

[F. 1] / / S.r d. Jose Maria Carabaca.
Mi Estimado Paisano y amigo: Grasías al Todo poderoso, ya esta en posecion delos orientales la Plaza de Montev.o, Los porteños uyeron como covardes y nos dejaron todo en nro. poder. El amigo balvas nro. apoderado, con fha. 20,, del pasado me comunica la agradable noticia q.e la esquadra española ya esta deste lado de la linia y q.e pronto la tendremos ala vista V. puede Derigirme la noticia sierta, y abrebiar q.to les sea posible su comicion y regresarse á esta y lo mismo el S.r d.or Redruello — su família se halla
[F. 1 v.] / enteramente vuena, q.n dirige / á V. finas espresiones.

Tengo el onor de saludarlo desde Montev.o ofreciendome para q.to me considere Vtil como su mas apasionado y af.to amígo Q. B. S. M —

Fernando Otorgues

Mis af.tos al d.or Redruello
Montev.o 3.. de Mzo. de 1815.—

[En la cubierta dice:]

Al S.r d Jose María
Carabaca = en el

Rio Janeíro.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 151 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 53 [Ildefonso García a José Bonifacio Redruello. Dice que los porteños, "los Tiranos del Sur", han desalojado la Plaza de Montevideo, desde el 25 de febrero; que Otorgués y sus tropas entraron con orden y que Tomás García de Zúñiga gobierna con el beneplácito de todos.]

[Montevideo, marzo 9 de 1815.]

[F. 1] / / S.r D.r D.nJosef Bonifacío Redruello. N 3

Rio deJaneyro Montev.o 9. de Marzo 1815

Mi aprecíado Compadre; Sin nínguna devmd aque Contestar persuadido desu existencía en esa, Tengo la Complacencía denotícíarle el deshalojo de esta Plaza, porlos Tíranos del Sur; beríficado el25 del pasadoFebrero, y de vn modo que nopodieramos esperar, Segun las deprabadas ideas, por un efecto dela Casualidad, y del terrorismo, queles impusieron los Montoneros, quienes al día Siguíente, entraron en esta Plaza, bajo elmejor orden, almando de su Caudillo, D.nFernando Otorgues; Sigue elmismo sin que hasta el día, aya ahabido elmenor motibo de queja, yporfin respíramos á Díos gracías, despues de un Cautiberío tan amargo de 8. meses pasados; bajo del Gobierno demiCompadre DnThomas García deZuñiga, que presenta elmejor aspecto, con el general Contento de todo vecíno onrrado de este Pueblo, cuyo mayor empeño hes confundir la ríbalidad y dicterios deGodos &a.; Como deducira vmd dela Proclama, que diríjo ál amigo D.n Mariano Dias, con orden de que sela manifieste: Ello es que ya a Díos gracías respiramos hansiosos deber elfín dela Tragedía; con esperanzas de Conseguírlo Sobre que estamos muy atrasados de Notícías, positibas, yparece que ni aun de ese Puerto quiere benír Barco alguno. Sabemos queha llegado aesa el Queche, Con elSeñor deSalazar por donde hes regular Sehayan recíbido Comunícaciones dela metropoli, pero aqui todo lo ignoramos.

D.a Regína Berbese, dirige aesa Suhijo, que por Casualidad le quedo aquí alapartída delos Señores Porteños; va con la idéa de ín corporarse, y como niño, yfalto de

Conocimientos, espero desu fabor lo dirija por el Camino de educación que debe asu família, pues hes Joben, y Sin esperiencia, y aun que lo recomiendo a D.n Mariano Diaz nada le estará demas.

Su familia no tiene la menor nobedad, Sobre quepuede descuydar; quien le dirige con Trelles conductor de
[F. 1 v.] / esta Cinco Camisas, dos Calzoncíllos, vna toha / lla, y quatro pares medías: En esta Su Casa Seguímos adios gracias con Salud Cansados detrabajos, y persecuciónes, Conformes conlo que Dios dispone, Todos Sele recomiendan con elmejor afecto, hanelando combibas ansias poderle dar un abrazo, yberle quanto antes en esta: asilo espero con elfabor del Cielo, que guarde ávmd los años que le desea Su apasionado Compadre, y atento Servidor Q. S. M. B.

P. D.

Ildefonso Garcia

ElP.e Fisterra acavadellegar
desu Destierro y me encarga.
con grande enpeño Pa vmd susfinas
espresies PiedraCueba y sanchez enlaprovade
cordova ysauco en laRecoleta Vale [Rúbrica de García]

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 250 x 200 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 54 [La Princesa Carlota, a nombre de Fernando VII, extiende el nombramiento de Vicario General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con carácter interino, a favor del Presbítero José Bonifacio Redruello.]

[Real Palacio de Río de Janeiro, marzo 10 de 1815.]

[F. 1] / / En vista de la necesidad del Pasto[r] Espiritual de que se carece en las Provincias del Rio dela Plata, por la fuga de los Parrocos, y falta dePrelados lexitimos, que puedan habilitar alos pocos Eclesiasticos que se han conservado en la obediencia Del Rey Catholico Mi Augusto Hermano; y constandoMe de tu invariable fidelidad, virtud y literatura; y en vista de las facultades con que Me hallo Del Rey: vengo en nombrarte, interinamente, Vicario General de aquellas Provincias, que obedezcan a su legitimo Soberano; y te concedo las facultades del Real Patronato, hasta la determinacion del Rey, para que puedas en circunstancias tan criticas y extraordinarias, emplearte dignamente en socorrer lasnecesidades espirituales que se padecen, valiendote de todos los medios y arbitrios que estén a tu alcanze, y en la esfera delas altas facultades del Real Patronato.

Dios te guarde muchos años. Real Palacio del Rio Janeiro 10 de Marzo del1815. = Tu Infanta = Carlota Joaquina deBorbon ——

Es copia,
Carlota Joaquina.

Al Presvitero D Jose Bonifacio Redruello

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia autenticada por la Princesa Carlota: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 323 x 206 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 55 [El Marqués de Aguiar al Marqués de Alegrete. Acusa recibo de sus oficios de 19 de octubre y 2 de noviembre de 1814 en los que se refiere a la aproximación de las fuerzas artiguistas a la frontera perseguidos por las del General Alvear. Manifiesta que la penetración de fuerzas en el territorio de S.A.R. sólo podrá ser permitida en las condiciones comunicadas a Artigas y Otorgués el 15 y 17 de octubre pasados. Se refiere a la llegada de dos emisarios de Artigas y a otros del Gobierno de Buenos Aires y a la respuesta que les dio el Príncipe Regente de mantenerse neutral en las disenciones de las Provincias Españolas.]

[Real Palacio de Río de Janeiro, marzo 10 de 1815.]

[F. 1] / / Illmo. e Exmo. Sr.

Tenho de accusar a recepção dos dois Officios que meforão ainda dirigidos pelo Antecessor de V.Exa. nas dactas de 19 de Outubro e de 2 de Novembro do anno passado, o primeiro delles sem N. e o segundo marcado com o N 178, eambos acompanhados de muitos documentos contendo as noticias doque então se passava na Fronteira, eas providencias que em consequencia julgou convenientemente dar de accôrdo com V.Exa.

S.A.R. o Principe Regente Meu Senhor vio com attenção tudo o que havia de mais interessante nestas noticias, eobservando comparticularidade as circunstancias, que occorrerão com a aproximação ao Nosso Territorio das Tropas do Mando de Artigas, assim como com as que as perseguião daparte do Governo de Buenos Ayres Commandadas por D. Carlos Alvear, Houve por bem Approvar o prudente e reservado procedimento que se teve conhum eoutro dos dois Partidos, não só nas respostas que se derão ás suas provavelmente pouco sinceras proposições, como nas cautelas que se tomarão, para pôr os pontos principaes da Fronteira em estado de defêsa, objecto da primeira
[F. 1 v.] / importancia, eque deverá sempre / merecer a Va.Ea. toda a attenção ecuidado: sendo certo que a admissão de Tropas de quaesquer Partidos jamais poderá ser permittida no Territorio pertencente a V.A.R. a não ser strictamente

debaixo das condições intimadas ao Coronel Otorguez, e á Artigas, nos Officios que selhes derigirão a esse fim nas datas de 15, e 17 de Outubro passado, isto he de entrarem por secções que não excedão o numero de duzentas Praças, e pelo ponto que lhes foi expressamente designado, onde entregarão em deposito as Armas; fazendo-se depois repartir os Individuos pelo interior daCapitania de maneira, que nada se possa recear do seu Numero.

Com achegada do Lugre D.Maria Thereza que trouxe estes Officios, aqui se apresentarão os dois Emissarios de Artigas, que nelle vierão; e tendo exposto o objecto aq. forão mandados, respondilhes por Ordem de S.A.R. verbalmente, como convinha, em termos geraes ena conformidade da Resolução que oIllmo. Senhor tomou de Seconservar Neutral nas dissensõoes das Provincias Espanholas, em quanto ellas respeitarem as nossas Fronteiras, e não derem motivos de offensa. Huma semelhante resposta igualmente dei pelo mesmo modo a outros dois Emissa-[F. 2] / rios, que posteriormente aqui / chegarão de Buenos Ayres emhuma Embarcação Espanhola, que entrou com a Bandeira Real de Espanha, mandados pelo Governo d'aquellas Provincias, apparentemente com o destino de passarem a Espanha a comprimentar, a render adevida Vassalagem a Seu Legitimo Soberano o Sr. Fernando 7.º

Por esta occasião tenho tambem de accusar a recepção dos Officios de Va.Exa. Ns. 4 e 13 com a continuação das noticias que havia recebido da Fronteira, pouco significantes na verdade, e as Gazetas de Buenos Ayres até 23 de Novembro.

No Officio nº 4 observou S.A.R. oque V.Exa. expõe a respeito de ter demorado a execução das Ordens relativas ás Reclamações das Embarcacões; porem sendo conveniente não retardar longo tempo o tratarse deste objecto, pois do contrario se tornaria menos attendivel, e daria as o a formaremse duvidas e contestações proprias a illudir o seu effeito, he de esperar que V.E. oterá muito em vista, procurará verificalo quanto antes, servindose emgeral para esse fim das noções que lhe communiquei pelo meu Despacho de 6 de Agosto passado, para depois se produzirem os necessarios Documentos justificativos d' aque-[F. 2 v.] / llas tomadias / e violencias á proporção queseforem apromptando pelos respectivos proprietarios e Interessados, que deverão ser para isso prevenidos, nesta Côrte eProvincia de RiodeJaneiro, pelo Intendente Geral de Policia,aquem S.A.R. manda encarregar deste objecto, enessa Capitania pelo Magistrado que for por V.Exa. incumbido desta deligencia: practicando-se o mesmo na Bahia, e mais Capitanias, cujos Negociantes tiverem sido lesados segundo as Ordens que se expedem por esta Repartição para esse effeito.

A clandestinia introdução de polvora e de quaesquer outros pretechos deGuerra do nosso Territorio para os Dominios Espanhoes deve sem duvidamerecer a V.Ea. amaior vigilancia para a reprimir pois; não só convem prevenir justos motivos dequeixa pelo fornecimento de semelhantes

artigos aququesquer dos Partidos, mas muito principalmente que elles se nos tornem formidaveis com taes meios V.Ea. assaz conhece aimportancia deste objecto para deixar de o acautelar em tempo.

Deos Guarde aVa.Exa. Palacio do Rio de Janeiro 10 de Março de 1815.

Marquez de Aguiar

[Resp. em 18 de 9br° de 1815]

Sr. Marquez de Alegrete.

Archivo Público de Río Grande del Sur. Porto Alegre. Brasil. Museo "Julio de Castilhos". 2ª Sección. Avisos del Gobierno. 1815. Folio 35. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 205 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 56 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano Fernando VII. Le informa que Inglaterra protegerá a Buenos Aires en caso de una expedición luso-española; que Strangford fue llamado a su país a rendir cuentas; que fueron enviados los comisionados que deben entenderse con Artigas y Otorgués para socorrerlos; que está en Río de Janeiro, procedente de Buenos Aires, el emisario Manuel García y que ello se debe al estado en que se encuentran las relaciones de Artigas con aquella Capital. Este comisionado pide recursos a Strangford y promete el reconocimiento a Fernando VII mediante el perdón y el derecho a gobernarse por sí mismos. Expresa que Villalba es partidario del armisticio y en vista de algunas conversaciones con él, pide lo sustituya por otro que obre de acuerdo con Su Alteza Real. Recomienda los servicios del Vicario Redruello y agrega documentos procedentes de Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, marzo 11 de 1815.]

[F. 1] / / Rio Janeiro 11 de Marzo del1815

Hermano mio Fernando de mi vida, La adjunta es copia de mi ultima Carta de 18 del mes pasado, sobre cuyo contenido debo decirte: que ignoro si Villalva pasó la Nota que le dijo el Principe o nó: Strangford sé que amenazó al Principe (con ocasion de decirle este que heras un amigo y aliado y que era preciso dar hospitalidad a tu expedicion) que si hiziese aquella franqueza la Inglaterra lo habia de tomar â mal, y nunca podia dejar de protexer a los de Buenos Ayres: Positivamente sé que a Strangford acaba de benirle orden de retirarse y comparecer ante su Parlamento a responder a no sé que cargos: es buena ocasion para que tu pidas una entera satisfaccion de todo lo que ha hecho por acá con los revolucionarios del Rio dela Plata, que te digo con verdad es en grande parte la causa de aquellos desordenes haber sido tan dilatados y de tantos perjuicios: Nada he adelantado sobre la reunion defuerzas navales; y lo unico que sé es, que el Almirante Beresford que bino con pretexto de conducir al Prin-

cipe, en virtud de la carta de que te mandé hablar por Fr Bernardo, que quieren suponer haber escrito a Londres el mismo Principe pª aquel efecto; le ha dicho al Principe que se quiere retirar sino dá la ultima decision de transferirse, pʳ ser su comision y tener ordenes para eso.

[F. 1 v.] / / Del Plan de que te tengo hablado te tengo que decir; que al primer tiempo marcha el primer comisionado que debe poner de acuerdo a Otorgues y Artigas de mi resolucion de socorrerlo como pidieron y ya te tengo informado: lo demas en la fragata Abascal conla gente, partirá de aqui a algunos dias para Stª Catalina y le acompañará el Queche por motivos bien fundados. El dia 6 del corrᵗᵉ murió salazar, sobre cuya enfermedad Villalva te informará: como, ya para llevar a este de regreso no servia este buque, irá como digo con la Abascal y concluida alli su comision bolberá a esta con elresultado, y con la noticia del mismo luego luego allá te lo mando. No está esto mas adelantado, y resuelbo la ida del Queche a aquel punto por que con la fragata cause mas respeto a dos buques qᵉlos insurgentes armaron, siendo uno un Ingiman y otro un Navio revajado que dicen tener 60 Cañones; por no esponer a un sacrificio la gente y los intereses que les acompañan. Nada del Queche sabe Villalva; por que aun continua en su terquedad del Plan del armisticio con solo los cabezas de Buenos Ayres pues que ya está se puede decir reducido a su recinto.

[F. 2] / Hace pocos dias ha benido a esta otro tercer Emisario de Buenos Ayres llamado Manuel / Manuel Garcia que ha sido miembro y secretario de laJunta revolucionaria y actualmente lo es del llamado Consejo de Estado, cuyo nombramiento y comision creo que se le dió de resultas de la ultima respuesta que les dió Artigas quando le ofrecieron Montevideo; que no queria Vinha sin Vbas y que solo admitiría Buenos Ayres en la forma que estava en la actualidad.

Dho comisionado biene con ordenes de entenderse con Strangford pretendiendo recursos y que le diga abiertamente si los tiene o nó: Que reconocerán a Fernando 7º si les perdonáre generalmente y quedando ellos governandose por si mesmos, y que quando no se le conceda, se echarán en los brazos dela Inglaterra: Todo esto lo sabe Villalva y â pesar de que debe conocer el modo de governarse con aquellos hombres, no hay forma de dejar su plan del armisticio indicado; llegando a tanto su ceguera, que se ha entregado â la amistad de dhõ Garcia con la misma facilidad que lo habia echo con los otros, y en que ya Salazar, que en paz descance habia incurrido; habiendo tenido la debilidad de decirme, que dicho Garcia no se habia entrometido en nada de la revolucion, y a titulo de justificarlo, pretendieron Villalva y Salazar que yo hablase a dhõ Garcia, instando primera y segunda vez

[F. 2 v.] / para que yo garantiese el perdon amplio de todos / los revolucionarios en tu nombre; yo le respondi que no queria hacer nada que te fuese indecoroso, pues que si ellos

pidiesen el perdon en los terminos debidos segun las Leyes, pondria por mi parte los medios que fuesen decorosos y mas seguros a tu persona; a lo qual me respondió Villalva que era demaciado pretender, que segun yo queria, pidiesen perdon al tiempo de deponer las armas, pues que Garcia habia echo bastante. Conclui con mi respuesta, que las representaciones fingidas de los revolucionarios, no se me ocultavan, y si trahian el animo de hacermelas conocer verdaderas me hiciese su exposicion por escrito: al otro dia me la mandó Villalva con un criado y no diciendo en el papel nada, así se quedó: Apareció Villalva â la noche y le dije, que el papel nada decia de lo que yo queria saber, a lo que me respondió Villalva, que le parecia que bastante decia en el papel; y por ultimo le he prevenido, que no poniendo todo claro en un papel nada esperasen de mi; ni nada hasta ahora hicieron, ni segun mi parecer nunca harán.

Te informarás de lo que escrivo ã Pezuela por el tenor de la copia adjunta, en que verás que no me descuido quando tengo que dar alguna providencia que dependa de mi en tu favor; y no lo estrañes p^r que preveo que Villalva no debe estar autorizado para hacer armisticios, quando para asunto demenos importancia, como el mismo lo con-
[F. 3] / fesó para no dár mil (*pesos*) / pesos al Padre Redruello que ha benido y está haciendo un buen servicio tuyo, mucho menos lo estará para esto.

Villalva dice ha recivido pliegos de Cevallos en que le aprovava su conducta delo que habia dicho al Principe y a Strangford: me dijo que sin embargo de saber que yo estoy autorizada por ti para mirar por estas cosas; en virtud delas ordenes que tiene, habia de continuar en su Plan, a lo que le pregunté ¿qué Plan? y me contextó, que el de no agriarlos, y yo le respondi, que crehia que era otro, que si lo fuese eran cuentos mas largos. En suma, lo que él queria saber era las ordenes que yo daba âlos q^e me propongo a mandar â la banda oriental, y lo he satisfecho con la respuesta de que yo ã nadie dava cuenta de lo que hacia sinó a mi hermano.

Yo te pido por Dios que lo saques de aqui y veas a quien pones en su lugar: y tambien tepido que no le hagas mal, pues sus defectos mas los atribuyo a tonto e ingreido que a malicia. Lo que siento és que ni él ni Salazar me dieron satisfaccion de sus operaciones, y lo que escrivian en orden aeste solo asunto, y aunque autorizada por ti para cumplir ellos con aquella obligacion pasé... por aq^l desaire. Tu lo remediarás si quieres que yo en esto entienda, mandando un hombre q^e de acuerdo con migo obre y cumpla sus deberes, pues que de lo contrario
[F. 3 v.] / andaremos con las disposiciones encontradas / y tu servicio en padecimientos y atrasos.

Te pido que mandes orden a tu Embaxador de Londres para que vigile sobre que si llegáre alli alg^n armisticio o composicion firmado por Strangford, Villalva y revolucionarios de Buenos Ayres, lo dé en tu nombre por nulo y nada cumpla, salvo si tu mismo bien instruido y no

engañado vieres que en todo o parte te conviene admitir; pero entretanto te advierto que son muy sagazes y capazes de engañar a nuestro Señor Jesuchristo, si de eso fuese suceptible, y viniese otra vez al mundo.

Como no sabemos hasta donde estos desordenes y su pacificacion llegará y yo no quiero excederme de aquellos limites que me quieras conceder, necesito me digas que qualidades de facultades me competirán en lo subcesivo y se lo hagas saber a aquel o aquellos que vengan a hacer tu representacion en esta Corte y de ese modo con mas descanso tomaré qualquier medida que te convenga.

En la parte oriental están viviendo comobrutos: A el Padre Redruello que tiene merito por sus servicios y virtud, le di el titulo deVicario interino segun la Copia que te incluyo te lo recomiendo por q^e debe ser y muy justamente premiado por que ha echo y está haciendo muchos servicios y los vá a continuar.

[F. 4] / Te remito los papeles publicos de B.^s Ayres / que manifiestan bien el arrepentimiento que tienen.

Recive cordiales afectos de tus Sobrinos y Sobrinas y el corazon de

tu fiel y am.^te hermana,
Carlota Joaquina:

P. S.
Diras a Carlos y
a Antonio que no
les escrivo p^r falta
de tiempo

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 323 x 206 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 57 [La Princesa Carlota Joaquina a Joaquín de la Pezuela. Le hace saber que Andrés Villalba, Encargado de Negocios de España en la Corte de Río de Janeiro, trata de admitir un armisticio propuesto por tres enviados del gobierno de Buenos Aires y le ruega desatienda todo lo que Villalba le escriba al respecto. Agrega que ya está informado el Rey Fernando VII de esta resolución suya.]

[Río de Janeiro, marzo 11 de 1815.]

[F. 1] / / N 170.

Al General del Ex̄to del Peru D Joaquin de la Pezuela.

Me apuro â embiarte esta por prevenirte que mi hermano Fernando 7º me ha autorizado para mirar estas cosas como propias: como una obligacion mia en aquella consequencia és darte parte que Andres Villalva Encarga-

[F. 1 v.] / do de los Negocios de España en esta Corte trata / de

admitir un armisticio que le han propuesto tres Embiados de Buenos Ayres que llegaron aqui, abrazando en él el Dominio que con tanta gloria tienes debaxo de tu Jurisdicion. Yo te pido encarecidamente que qualesquiera cosa que Villalva te escriva en orden â esto lo desatiendas, si no fuere compatible con tu honor y ventajoso estado, para no manchar los laureles de que estás cubierto, y no degradar el merito que tú con tu Exercito habeis contrahido, ni abatir el justo respeto debido â la Autoridad de mi hermano y credito de la Nacion española; y estád cierto que de esta mi resolucion yá dí parte â mi hermano.

Contucci que en breve ha de ir â la parte Oriental con una Comision mia te escrivira y te informará de las instrucciones que lleva para que acuerden en lo que reciprocamente deben hacer para el mejor servicio del Soberano de quien tantas pruevas habeis dado que amais; en cuyo buen exito, yo por la parte que me tomo con vosotros me lisongearé

Dios te güe ms a.s Rio Janeiro 11 de Marzo de 1815= Tu Infanta= Carlota Joaquina de Borbon—

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; letra inclinada; conservación buena.

Nº 58 [La Princesa Carlota Joaquina al Marqués de la Concordia, Virrey de Lima. Le hace saber que escribió al General Pezuela dándole instrucciones respecto a un armisticio que habría de celebrarse entre Villalba como Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro y el gobierno revolucionario de Buenos Aires. Agrega que realiza gestiones para pacificar la Provincia Oriental y "avenirla" a favor del Rey Fernando VII, su hermano.]

[Río de Janeiro, marzo 11 de 1815.]

[F. 1] / / N 171

Al Marques de la Concordia Virrey de Lima

En esta ocasion escrivo al General Pezuela previniendolo de lo que debe executar con un Armisticio que â solicitud del Govierno revolucionario de Buenos Ayres por medio de tres Emisarios que tiene aqui vá â evaquar Andres Villalva como Encargado de la Legacion Española.

Mi hermano me ha autorizado para que yo mire por estos particulares como cosas proprias y por tanto es que no solo doy aquel paso con Pezuela para que no atienda en este punto a Villalva, sinó que tengo dadas otras providencias para la banda Oriental del Rio de la Plata que pueden ser de tanta ventaja como el de pacificarla y ave-

nirla â favor de mi hermano, lo que te participo para tu govierno.

Dios te güe m[s] a.[s] Rio Janeiro 11 de Marzo de 1815= Tu Infanta= Carlota Joaquina de Borbon—

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; letra inclinada; conservación buena.

Nº 59 [Felipe Contucci a la Princesa Carlota Joaquina. Manifiesta que ha fracasado el plan primitivo para restablecer el orden en la Provincia Oriental. Aconseja se envíe a José Bonifacio Redruello para comunicarse con Artigas y Otorgués y hacer que, este último jure vasallaje a Fernando VII. Propone otras medidas para ayudar a las tropas españolas que se esperan.]

[Río de Janeiro, marzo 13 de 1815.]

[F. 1] / / Señora.

Las contradicciones del Encargado Villalba á las sabias disposiciones de V. A. R. — las intrigas del Lord Strangford, y de los ingleses en general — la indiferencia de esta Corte relativamente á los negocios de S.M. en las Provincias del Rio dela Plata — los muchos espias del tal Gobierno de Buenos Ayres que desgraciadamente se abrigan en esta Corte, — la facilidad de algunos Españoles reputados por buenos, que no han savido á vista detantos peligros ocultar aquella pequeñisima parte que por necesidad se les ha comunicado del plan adoptado por V. A. R. al interesante fin de restablecer en la parte factible, el orden enla Banda oriental del Rio dela Plata, y otros ofendidos quizás por no darseles toda aquella confianza en los negocios que calculan merecer, obliga ahechar mano de otras medidas para no aventurarlo todo de un golpe, pues que no seria extraño que al arribar la Corbeta Abascal á las costas deS.[ta] Teresa, ó castillos, fuese por lo menos comprometida á una accion con los rebeldes, por que hace algunos dias tienen estos en el Puerto de Santos la Fragata Hercules, á la mira sin duda de nuestras operaciones, y probablemente algunos otros Buques al corso por aquellos mares.

El resultado en la variedad del Plan es casi el mismo, y el peligro mucho menor si V. A. R. SE digna despachar prontamente al Doctor D.[n] José Bonifacio Redruello, para que pueda emprender su viage por el Rio Grande á la Fortaleza de S.[ta] Teresa, lugar en donde (*debe*) fixar su asiento para comunicarse con sus instituyentes Artigas, y Otorgues, disponiendo para contentarlos delos efectos que han sido remitidos al comisionado en el Rio grande D.[n] Manuel Perez Balbás, que conduxo mi Sobrino Francisco de Asis Cardoso en 15 del corriente; los que puedan enviarse en compañia del mismo Doctor al cargo de Diego deSilva, ylos demas que durante mi existencia en esta pueda hir

[F. 1 v.] / remitiendo para el Rio grande á dicho *(Balbás)* / Balbás, con lo que se hará un acopio suficiente de efectos comerciables que podrán esportarse francamente por los territorios Portugueses, y que el Doctor repartirá á aquella gente con la prudencia y economia de que es capáz.

Entre tanto que Redruello á pretexto de esperar alli ordenes deV. A. R, restablece su Iglesia, y conduce los negocios politicos de un modo que, por lo menos Otorgués con Su division aclame, y jure fiel vasallage al Señor REY D.n Fernando 7,o y el criado deV. A. R. Francisco deAsis Cardoso, reune en los campos del Yaguaron los individuos de confianza para unirse con ellos al Doctor, apenas reciva su aviso; Yo estaré en la Isla deS.ta Catalina pronto á la primera insinuacion del Doctor, y de mi Sobrino, para embarcarme en un barquito que debe comprarse al intento, y arribaré probablemente á las costas de dicho Fuerte sin peligro deInsurgentes.

Si lo consigo así, yo confio que se lograrán ver realizadas en gran parte las beneficas miras, é intenciones deV. A. R.

Los viveres que de orden deV. A. R. devo comprar enS.ta Catalina, para el consumo de las Tropas Españolas quese esperan, quedarán al cargo de D.n Diego Duarte Silva, vecino que fué de Montevideo, actualmente establecido en aquella Isla.

Esto es en Substancia lo que á mi entender conviene hacerse, ylo mismo queV. A. R. fué servida aprobar en la ultima audiencia que se dignó conceder ásu fiel criado; restandome unicamente, encontrar un arbitrio que me proporcione álo menos 300 fusiles, y 30 barriles de Polbora, que probablemente será necesario extraher delacorbeta Abascal: mas sobre este objeto, suplico por ahora á V. A. R. que me permita algun tiempo para calcular mejor sobre las medidas que deben tomarse

Señora.

A L. R. P. deV. A. Real.

Felippe Contucci

Rio de Janeyro 13, deMarzo
de 1815.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 323 x 206 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 60 [Manuel Pérez Balvás a José Bonifacio Redruello y a José María Caravaca. Les da noticia de la entrada de Otorgués en Montevideo. Dice que este jefe manifestó estar preparado para recibir y ayudar a las fuerzas españolas procedentes de la Península.]

[Río Grande, marzo 14 de 1815.]

[F. 1] / / SS. D.or D.n Jose Bonif.o Redruello, y d.n Jose M. Caravaca.

Rio Grande marzo 14 de
1815

Mui S.res mios. Con esta ocasion tan faborab.e quese presenta, tomo la pluma para noticiar aV.s laplausible y agradable noticia de hallarse gobernando laPlaza de Montevideo ntro amado y valeroso compatriota elSeñor Coronel D. Fern.do Otorgues; cuyos muros fueron abandonados por los satelites deB.os A.s con la mayor ignominia: De suerte q. aquel famoso heroe con, sus brabos Orientales se han coronado de gloria abantiendolos hasta el ultimo extremo consiguiendo con sus proesas exterminar el orgullo intolerable de q se hallavan posehidos.

Dhō Señor Gobernador me encarga con particularidad le dé los mas prontos avisos, respecto à la llegada de nuestras tropas delaPeninsula; pues me dice que està preparado para recibirlas y q tiene prontos parte delos auxilios necesarios p.a su desembarco.

Amigos: Ya se acercan acia nosotros aquellos deseados momentos tan dilatados para q disfrutemos de aquellas glorias reclamadas con tanta Justicia: Ya se nos quiere aparecer aq.l grandia, en que llenos nuestros corazones
[F. 1 v.] / degozo y alegria / se alegen de nosotros tantos resentimientos y pesares q.e han agravado sobre manera, los espiritus mas pacificos: Y en fin laDivina Providencia quiere que terminen tantas catastrófes y miserias q han circundado à tanto infeliz inocente de cuya gran proteccion no debemos saciarnos pr vnsolo instante en dar infinitas gracias alSeñor.

Tengo escrito aV.s por varias vias todo lo ocurrido, pero como los buques conductores padecen tanta demora en esta Barra; no es extraño se quejen V.s p este motivo, aunque creo q en estaparte merecen V.s alguna repreension por q han sido mas negligentes que Yo; y si eso à nuestra vista verán eldesengaño.

Elreferido Señor Otorgues me ha remitido la adjunta pa elSeñor Caravaca, en la qual creo firmemente noticiará mui por menor todo lo ocurrido hasta aquella fecha.

Recivan V.s finos recuerdos de todas aquellas personas q siempre tienen pres.te y en particular deGalup q deresultas desu viaje recien se ha restablecido de vna gran inflamac.n q le cargó ála cara, dela comision q.e
[F. 2] / llevo no savemos / su resultado, aunq.e yà contesto Otorgues q quedava haciendo toda dilig.a para mandarganado; pero aora con esta novedad no se lo q resultará.

V.s manden como gusten à este su afmo am.o Q. B. S. M.

Manuel Perez BalVás

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 61 [Julián de Gregorio Espinosa a Felipe Contucci. Se refiere al comportamiento de la oficialidad y tropas de Buenos Aires en Montevideo, que ha hecho surgir en los orientales un odio irreconciliable a los porteños. Dice que el gobierno de Buenos Aires envió al Coronel Elías Galván en misión ante Otorgués quien, autorizado por Artigas, exigió la devolución de la mitad de lo que habían sacado de Montevideo, no conociéndose aún la respuesta de aquel gobierno. Recoge las noticias que se tienen de Santa Fe y Córdoba y dice que Otorgués asumió el gobierno político y militar de Montevideo anunciándose para el día siguiente el izamiento del pabellón oriental tricolor, blanco, azul y encarnado.]

[Montevideo, marzo 16-25 de 1815.]

[Carátula] / Carta original de d.Julian de Gregorio Espinosa á FelippeContucci.

[F. 1] / / Montevideo y Marzo 16 de 1815.

Amado Felipe de mi corazon: en B.s Ay.s hube de contextar ā tu amable carta de 24 de Dbre ultimo,pero lo dejé para hacerlo desde aqui por los recelos fundados que me asistian de arriesgar nra correspondencia:todo este tiempo que ha pasado me han entretenido mis asuntos,y por eso no he podido realizar mi viaje hasta ahora: hube de escribirte con D.n Alexandro Alvares q.e con el Oydor Azevedo salio de aqui el 12 del corriente,y me contenté con darle una copia de un papel interesante q.e yo mismo trasladé del propio original;pero ahora q.e pasa para esa tu hermano politico y (*mi*) amigo Martin Lasala no es
[F. 1 v.] / posible que / omita por mas tiempo la contextacion.

Lo poco que me dices en tu citada,y mucho que de ella entiendo, lo he visto confirmado por los buques q.e ultimamente han llegado, y de sus resultas es que yo no he querido quedarme alli,huyendo del proximo laberinto,y poniendome en disposicion como lo estoy de salir aun de aqui siempre que colija venir ā esta parte la calamidad con que veo amenazado a Buenos ayres:mas era preciso que mas francamente te explicases con migo y,si cres oportuno,decirme lo q.e debo hacer para consultar mi quietud,que ya no tengo paciencia para sufrir tanta iniquidad é injusticia,ni como soportar tantos perjuicios y
[F. 2] / quebrantos,que han reducido mi fortuna de / brillante ā menos que comun.

La mala comportacion,el desorden,la impudencia con-

que han cometido crimenes escandalosos la oficialidad y
tropas de B.s Ay.s en esta banda;han criado un odio irre-
conciliable en los orientales para con los porteños,que es
menos todo quanto has visto y oydo decir ā estos contra
los Españoles:vive persuadido de que la banda oriental
antes reconocerá al Persa que reconciliarse con B.s Ay.s
Un quadro de lastimas veo venir sobre aquella Ciudad
al considerar su estado:desconocido su Govierno por el
exercito del Perú al mando de Rondeau, negadale la obe-
diencia de Mendoza, Salta Tucuman, Jujui, y aun Cordova
que es el mas inmediato, el Comandante de las fuerzas que
[F. 2 v] / ocupan Chile,con / 3800 mulas dispuestas para pasar la
cordillera; Pezuela q.e ha hecho un movim.to general con
todo su exercito de cuyas resultas se ha retirado Rondeau
con el suyo entre Salta y Jujui desde Humaynaca donde
se hallaba;sin poder contar con nada de esta banda;lleno
de divisiones y partidos; obedeciendo ā un govierno q.e
solo lo sostiene la fuerza;sin recursos para sostener este
sus ideas,y por postre ā la espera de una expedicion como
la que viene contra él;mira si puede haber mas critico pe-
ligro.Me lleno de horror y tristeza al considerar las infi-
nitas victimas q.e sacrificará el capricho mas tenaz.
Mas por menor te impondrá mi dicho amigo Lasala
[F. 3] / como q.e es testigo ocular,y / te dirá la desolacion en que
ha quedado este Pueblo y su campaña despues que deley-
taba con su hermosura y daba envidia con su riqueza.
Mas en cambio de todas estas desgracias tienes tu la
fortuna de hallarse inmediato ā ti tu Apologista y Dipu-
tado de B.s A.s el Ciudadano Manuel Belgrano:Este hom-
bre que es el que mas ha manchado los suelos de la Ame-
rica.Este monstruo de cuya inhumanidad todabia se re-
sienten las piedras que vieron sus immundos ojos:Este
cruel por cuya tiranica orden no han cicatrizado aún las
plantas de tantos niños y mugeres que obligaba ā salir
de los pueblos q.e el no podia ocupar:Este general cuya
soberbia exponiendo ā todos,sacrificó con su ignorancia
[F. 3 v.] / miles / de victimas que eternamte depondrán su injusticia:
Este canalla sin religion que tiene la hipocrecia de inter-
poner ā la Reyna de los Cielos,quando solo debia invocarla
para alcanzar perdon de su impureza: Este vil es el que
aceptando un cargo que se le dio mas por libertarse de él
desterrandolo politicam.te, que por premiar sus delitos co-
mo merecia; este es quien tiene la desvergüenza y safa-
duria de presentarse en una Corte,donde precisamente sa-
be todo el mundo su falta de caracter como su perfida
felonia:Alla te avengas con semejante indigno; pero cui-
dado Felipe, yo te aconsejo q.e evites hasta su vista,y que
huyas de un impostor que revestido con la piel de un
[F. 4] / manso cordero es / el mas carnivoro lobo q.e desconocerá
hasta los suyos quando quiera satisfacer un capricho.
A pesar de que como te he dicho lleva Alvares un pa-
pel interesante yo te incluyo la copia q.e yo saqué por si
acaso esta llegare primero. En tus conversaciones reserva
siempre mi nombre; pero hazlo entender ā quien tu me
dices que me estima y sabe mi modo de pensar; aseguran-

dole mi hombria de bien y constancia,en que viviré sin discrepar un punto.

Dile de mi parte ã S.or Atanasio José Coello que estoy mui reconocido al obsequio que hizo ã mi hermano Agustin; que este saldrá en breve de B.s Ay.s p.a esa,y que con
[F. 4 v.] / su presencia desmentirá quanto dio / lugar ã decirse de él por haber ido en la compañia de los tales diputados.

La Esquadra de B.s Ay.s al mando del mismo Browm que tomó la de esta plaza al mando de los marinos,se prepara ã toda prisa con el animo de salir por estas alturas al encuentro de la expedicion,y minorarla tomandole algunos transportes.

Prevalido Browm de hallarse ahora con mayor numero de Buques que los que tenia no será estraño se atreva tambien ã emprenderla con los de guerra,si la ocasion le presenta desigualdad ventajosa,y qualquier triunfo q.e consiga será una gran victoria q.e suba de punto el entuciasmo de la america,y minore el espiritu de los q.e ([han de]) quieren sugetarla; porque acaso los mas vendrán en la posesion de que con quatro balazos se [arreg]la todo
[F. 5] / y todo lo consiguen; pero se enga- / ñan de medio ã medio:la cosa es de mirarse con todo respeto si se consulta el acierto,y tiene mas importancia q.e la que le dan sus enemigos.

El Govierno de B.s Ay.s mandó al Coronel D.n Elìas Galván a entablar negociaciones con el Coronel D.n Fern.do Otorgués q.e para todo se halla plenam.te autorizado de su general D.n José Artigas. Otorgués dice q.e no entra en compostura mientras q.e B.s Ay.s no reponga la mitad de lo qe sacó de esta plaza,q.e es decir no hay compostura: Allá fue Galvan con la respuesta antes de ayer,veremos el resultado.

Somos 25 de Marzo

No hemos tenido resultas de las respuestas que llevó Galvan ã B.s Ay.s pues apenas tenemos contextacion y noticias de al dia siguiente de su llegada,por las quales
[F. 5 v.] / sabemos de que Balde / negro habia salido à la cabeza de 1000 hombres con destino ã S.ta Fee ã oponerse ã las miras del Gral Artigas q.e generalm.te se afirma querer pasar ã aquella banda con bastante num.o de gente,y de acuerdo con Rondeau y los demas pueblos de aquel transito:esto lo confirma el haber Cordova mandadole dos Diputados que han vuelto en compañia de D.n Man.l Artigas hermano de dho Gral.

El 20 del corrte se publicó bando en esta plaza dando à reconocer por Gov.or politico y Militar al Coronel D.n Ferndo Otorgués desde cuyo dia se halla aqui dentro y viviendo en el Fuerte.

Mañana se enarbola el pabellon Oriental tricolor
[F. 6] / blanco, azul y encarnado / y se dice q.e habrá bayle en el Fuerte.

Se han recogido todas las licencias ã los pasageros, por lo que Martin no ha podido realizar su viage despues de estar listo.

Hoy se ha publicado bando paraqᵉ todos entreguen las armas q.ᵉ tengan :parece que esto solo se entiende con los Españoles.

Estos dias atrás corrio mui de positivo q.ᵉ Pezuela habia sido derrotado por Rondeau pero se ha falsificado, asegurandose que Martin Rodriguez 4 oficiales y de 300 ã 400 homb.ˢ habian caido prisioneros de Pezuela.

Si quieres hacer correr el adjunto papel hazlo copiar ó imprimir pues sabes mui bien q.ᵉ en esa hay quien conoce mi letra y puede perjudicarme.

[F. 6 v.] / Hazme el gusto de dar mis expresiones / ã mi amigo D.ⁿ Posidonio,ã D.ⁿ Antonio Luis de Lima,y repitelas ã Sõr Antonio Jose Coello mandandome tu en q.ᵗᵒ gustes a medida de q.ᵉ todo soy tuyo y de corazon

Julian

P.D.

Deseo completa salud y beso los pies de mi Sr̄a S.A.R. Infanta de España D.ª Carlota Joaquina de Borbon.

Escriveme aqui bajo mi nombre ([au]) y ausente ã D.ⁿ Mateo Magariños

A Dios.

[Hay una rúbrica de Julian de Gregorio Espinosa]

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 34. Año 1815. Manuscrito original: fojas 6; papel sin filigrana; formato de la hoja 216 x 152 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 62 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Hace referencia a documentos que le ha enviado para enterarlo de los últimos acontecimientos ocurridos en el Río de la Plata. Lamenta la postergación del envío de la expedición por considerar oportuna su llegada en aquel momento. Propone algunas medidas políticas para asegurar el éxito de la misma y señala los lugares estratégicos para su desembarco. Insiste en que deben conocer primero la lealtad de Artigas, porque esto sería asegurar la victoria. También cree que es conveniente que Morillo no sea el jefe del ejército reconquistador, pues se necesita mucha diplomacia. Propone otras medidas que considera eficaces y necesarias.]

[Río de Janeiro, marzo 16 de 1815.]

[F. 1] / / Reservado.

N.º 128. Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

P Muy S.ᵒʳ mio y de mi mayor respeto: en el n.º 105. di à V. E. una idea del estado en q.ᵉ se hallavan estas Provincias del Rio de la Plata, y ya anunciaba la variacion del Director de Buenos Ayres, q.ᵉ ahora lo es D.ⁿ Carlos Albear, como V. E. habra ya visto en uno de mis parrafos del n.º 116.

Por los papeles publicos de aquella Ciudad, q.ᵉ van en este paquete, se enterará V. E. de varias noticias importantes, y de los discursos, y decretos delas Asambleas

q.e estos revolucionarios tuvieron ultimam.te siendo uno de estos ultimos, el quitar todos los esclavos à los Europeos, para formar regimientos, el de enviar Diputados á Rondeau &.a

De estos papeles, y noticias particulares q.e he recivido, infiero, que todas aquellas Provincias estan en mucha anarquia, y q.e si en estas circunstancias hubiesen venido 4 (||) hombres de buenas tropas, eran acaso los bastantes p.a q.e todas se sugetasen.

[F. 1 v.] / El Exercito de Chile ha avanzado alguna / cosa como igualm.te el del Peru, y si llegase à estar en comunicacion los dos, podrian combinarse las cosas de modo, q.e (si Artigas seguia, como se dice, á favor del Rey, y sin darse à partido con los de Buenos Ayres), viniesen hasta esta misma Ciudad; pero ni se puede aun fiar en éste; ni las sublevaciones en lo interior de aquellas Provincias dexaràn en completa libertad para obrar, à los Generales Osorio, y Pezuela cuyas fuerzas no son tantas como vulgarm.te se dice; ni se puede confiar en las disensiones interiores de estas Provincias; pues nadie podra asegurar q.e en un riesgo comun, subsistan desunidas.

Me parece, q.e atendiendo à quanto llevo ya expuesto en dichos nums, y à que es muy incierta la suerte de estas Provincias no viniendo ahora la expedicion, cuya noticia luego q.e se sepa harà desmayar à muchos q.e ahora estavan llenos de entusiasmo à favor de la causa del Rey, y llenarà de confianza à los q.e siguen exaltando los animos de aquellos pueblos; lo q.e conviene es, ver como se puede desde aqui llevar adelante lo q.e con tan buenos auspicios

[F. 2] / esta ya empezado; y es, q.e los q.e goviernen se pon- / gan secretam.te de parte de S. M; y q.e disimuladamente, para no alarmar àlos mas reveldes, vayan tomando sus disposiciones para preparar con maña la opinion, y poder dar un golpe maestro à tpo.

Dentro de un mes enviaran acaso de Buenos Ayres los poderes al sugeto q.e aquel Gobierno envio à esta Corte poco hace, y con quien he tratado acerca de estas importantisimas materias; es un Joven de talento, y q.e manifiesta las mejores intenciones, como V. E. habra ya visto por los papeles q.e me ha presentado, y de q.e he incluydo copias este ira en derechura a esa Corte, y harà presente à V. E. todo lo q.e le parezca conveniente à los intereses de S. M, y alos de estas Provincias.

Entre tanto dire à V. E. lo q.e me parece podría S. M. hacer, atendiendo al estado de ellas, y a q.e no vendra la expedicion hasta ultimo del año; y à q.e quando venga, deve ser sin q.e haya oposicion de parte de la Inglaterra.

Aunque no pueden ya ocultarse à la penetracion de

[F. 2 v.] / V. E. los peligros que correria una expe- / dicion si hallase oposicion en los de Buenos Ayres, sin embargo, permitame V. E. q.e me tome la libertad de poner à su vista aquellos, y las dificultades q.e de todos modos habrà p.a mantener 12 (||) hombres mas en unos puntos en donde en tpos tranquilos apenas podrian estas Provincias mantener 4 (||).

La expedicion, ó deve venir a S.ta Catalina à refrescar, y en este caso es preciso q.e este Gobierno del Brasil diga antes, si lo permite; ò en caso de no permitirlo, deve ir en derechura ò a Montevideo ò a Buenos Ayres. Para ir á la primera de estas dos es preciso saver antes si Artigas serà amigo ò enemigo, pues si lo primero (para lo q.e p.r mi parte he hecho quanto he podido) entonces se puede esperar feliz resultado, y no faltarà el sustento à la tropa, lograndose facilm.te entrar despues en Buenos Ayres aun quando quisiesen resistir; y si lo segundo, perecerà esta de hambre à poco tpo; pues dificilm.te tendra q.e comer mas q.e lo q.e de la peninsula trahiga, y faltandole Cavalleria, no podra dirigirse con seguridad contra Buenos Ayres, q.e en la desesperacion podra hacer grandes
[F. 3] / esfuerzos, y grandes males. / Creo pues, q.e lo q.e conviene, es procurar por los medios q.e dicta la politica, conquistar los corazones de los q.e mandan, y contemporizando con los deseos q.e en secreto manifiestan, á saver, de q.e viniese de España una persona de alto caracter (pues ellos se pagan mucho de esto) quien en nombre del Rey N. S. viniese con el ramo de oliva a estas Provincias, y se dirigiese al mismo Buenos Ayres à tomar posesion del Gobierno, luego q.e el actual hubiese podido dar el golpe q.e estoy ya preparando, y es, el de q.e el Director q.e presentem.te manda proclamase solemnem.te à S M. en aquella Ciudad, antes q.e llegase ninguna fuerza, cuyo exemplo no seria dificil se siguiese en las demas Ciudades.

Esto no obsta à q.e venga la expedicion q.e esta destinada à dichas Provincias, pues en caso de q.e todo estuviese tranquilo antes de llegar, pueden en los mismos buques de alli à poco tpo volver à España las tropas q.e no se creiesen necesarias p.a mantener el orden en ellas, y p.o imponer à ntros vecinos y Aliados.

[F. 3 v.] / / En Buenos Ayres no estavan contentos, (ni aun los mismos q.e en secreto desean someterse à S. M.) con la eleccion del G.l Murillo, pues aunque conocen sus talentos militares; su amor propio se pico, de q.e uno q.e poco hace conocieron Sargento viniese ahora à mandarlos; ademas, q.e no le creen hombre de politica, q.e es lo principal p.a manejar aquellos negocios como corresponde en circunstancias tan dificiles.

Si todo se pudiese ò deviese llevar à sangre y fuego, no habria tanto inconveniente en q.e èste General viniese; pero como las circunstancias pueden obligar à q.e se siga un sistema suave y contemplativo; y à que se adopten (*varias*) medidas spre que estas no se opongan al decoro del Rey y de la Nacion, ni sean conocidam.te contra sus intereses, me parece q.e se les podia embiar una persona de clase, como un titulo de Castilla ò si pudiese ser un Grande de España, que tuviese mas conocimientos politicos q.e militares; quien (*con*) un buen militar de Segundo, y un Secretario de talento, podria en pocos dias arreglarlo todo.

[F. 4] / Convendria q.e viniese con amplias facul- / tades de S M. y q.e dirigiendose antes a esta Corte consultase

sola, unica, y exclusivam.[te] estos asuntos con su Legacion en ella, la qual le daria todas las noticias exactas, y le prevendria segun el estado q.[e] entonces tuviesen los asuntos del Rio dela Plata, quanto le pareciese util p.[a] conseguir el objeto q.[e] se propone, y le haria conocer los picaros disfrazados, y los buenos, para q.[e] huyese de los unos, y apreciase los otros.

Este personage deveria traher ordenes terminantes de S. M. dirigidas àlos dos Generales de los Exercitos de Chile y Peru, para q.[e] obedeciesen quanto èste les mandase à nombre de S. M. pues de otro modo nada podria hacerse. Al mismo tpo podrian venir los oficios para el Virrey de Lima, en q.[e] por el conducto regular, se le diese parte de las Soveranas disposiciones.

Todo esto lo digo à V. E. con tpo, pero nunca deve tener lugar à verificarse (en caso q.[e] S M. lo creyese util) hasta q[e] no hayan llegado à esa Corte los Diputados de
[F. 4 v.] / Buenos Ayres / con quienes deveria convenirse en esto, y sobre otros puntos de q.[e] no hablo por no ocupar la atencion de V. E. y por q.[e] su alta penetracion los conocera mejor q.[e] yo.

Al mismo tpo podria venir, ò un Ministro Plenipotenciario ò uno Extraordinario, si S. M. lo creyese necesario, quien autorizado con sus Diplomas, y con las instrucciones correspondientes, pudiese exigir de este Gabinete terminantem.[te] los auxilios q.[e] el Rey N. S. pueda necesitar en caso q.[e] variase el aspecto favorable q.[e] presentan los asuntos del Rio dela Plata; ò quando nò, q.[e] se enviasen nuevas instrucciones à esta Legacion, y las ordenes terminantes p.[a] exigirlos por si.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.[s] a.[s] Rio de Janeiro 16. de Marzo de 1815.

Ex.[mo] S.[or]
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.[mo] S.[or] D.[n] Pedro de Cevallos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 63 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano el Rey Fernando VII. Le informa que ha variado el plan que le había anunciado, aunque la parte esencial sea la misma y que ha resuelto mandarle no sólo el "Keche" sino también la fragata "Abascal". Afirma que las variaciones se deben a que hay en Río de Janeiro muchos adictos al gobierno de Buenos Aires que obstruyen sus disposiciones. Finalmente dice que tiene noticia de

que habían llegado a Montevideo una fragata holandesa y una goleta inglesa con armas y municiones de guerra que Sarratea remitía desde Inglaterra.]

[Río de Janeiro, marzo 18 de 1815.]

[F. 1] / / N 150

Al Rey Catº mi muy querido herm.º

Rº Janº 18 de Marzo de 1815

Madrid

Querido Fernando. Con fha de 15 del corr^te^ tenia pronta la Carta inclusa para remitirte con la noticias que te comunico en ella; pero habiendo variado enteramente el Plan que te tengo anunciado para executarse de otro modo, he resuelto, no solo mandarte el Keche, sinó tambien la fragata Abascal, porque ni de uno ni de otro ya quiero disponer otra cosa.

La parte esencial de lo que se ha de executar del Plan, es lo mismo que el anterior, con la diferencia sola de ser menos estrondoso que del modo antes convinado, de que por ciertos afluentes en hablar, y competencias de distinciones, ha motivado que el Principe y otros lo sepan, y que ya los apasionados de los insurgentes se lo hayan comunicado, y de cuya resulta pueden dar alguna providencia que perjudique mis intenciones; / y és por lo que las he variado, y tambien por no exponer la gente qᵉ iba â mand.ʳ

[F. 1 v.] /

Con este motivo no ha tenido efecto la orden que dije havia pasado a Quijano para los diez Soldados, la qual solo se la habia dado de palavra.

Por causa de esta variedad lo hize detener un dia mas, y despues que este haya partido mañana, iré tratando de hacer lo mismo con la Abascal, por que Villalva no haga de las suyas de que estoy demaciado llena. Finalmente estas variaciones, no las tomes por otra novedad que la de haver aqui muchos brivones adictos â los de Buenos Ayres que nos obstruyen nuestras disposiciones a cada instante.

Incluyo en esta los Papeles de los servicios de Contucci; que en recompensa quiere de ti nada, ni mas que el que tu quedes satisfecho y se lo manifiestes de quanto por ti ha hecho y continua haciendo: yo en suma digo, que es preciso premiarlo por que ha travajado mucho, y travája aun con mucho desempeño y fidelidad sobradamente comprovada.

El Keche y su Comandante son a proposito para tu aviso prevenido en mis anteriores para quando salga tu expedicion de la Peninsula, y pudiendo ser que en lugar de una Embarcacion sean dos las que vengan con el aviso, tambien convendrá que yo despachando las mismas, se puedan mas bien que una encontrar con los buques de la expedicion, y no seguirsete el perjuicio que asi quiero prevenir.

[F. 2] / De Montevideo por Embarcacion que llegó antes de ayer dicen / que â aquel Puerto havian llegado una fragata Olandesa, y una Goleta inglesa de guerra ô mercante con armas y mas municiones de guerra remitidos por Sarratea de Inglaterra. Te incluiré un papel de mas noticias si me lo trageren a tiempo.

Te remito un barrilito de Palmitos ya preparado y conservado en manteca que por ser producion de este país gustarás en mi nombre, y no tienen mas que hacer, que mandarlo cocer, asar, ô guizar como lo quieras comer.

Ratifico el sincero afecto que te tengo, como quien es = Tu amante hermana= Carlota Joaquina.

P. S. Landaburu manda una representacion por conducto de Cevallos, él se há portado bien; me alegraré que tu le hagas lo que sea justo. Remito un memorial de Suarez, él és digno que tu lo atiendas, por que se ha portado siempre bien.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S. A. R. la Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; letra inclinada; conservación buena.

Nº 64 [Carta suscrita por J. P. religioso franciscano de Montevideo, dirigida a José Bonifacio Redruello. Se refiere al retiro de los porteños después de "ocho meses cabales de una dura esclavitud". Dice que ese día entró Otorgués como Gobernador de la plaza. No le aconseja que regrese porque la tranquilidad que ofrecen los orientales durará muy poco; la llegada de la expedición traerá una seria crisis para los españoles y sus intereses. Comenta las medidas que se anuncian; describe desfavorablemente la situación de la plaza donde, dice, "hay mucha escoria" y opina que el General que venga "si no da en buenas manos, no hará grandes provechos."]

[Montevideo, marzo 21 de 1815.]

[F. 1] / / Nº 7

Montevideo, y marzo 21, de 1815 — Mi Estimado Amigo:

Finalmente nos libró Dios de las garras del Lobo argentino al cabo de ocho meses cabales de una dura esclavitud, y se ha dignado entregarnos en manos hasta aquí liverales, y benéficas. Cesa hóy D. Tomás García de ser Gobernador, y desde los extramuros entró hoy Otorguez á tomar el Gobierno de la Plaza. Yo le aconsejo que no se venga por ningún término en caso se le haya convidado á gozar de la tranquilidad que ofrecen los Orientales, porque esta durará muy poco, y lo fundo en dichos, y máximas poco análogas a los intereses, honor y tal vez instrucciones del Gefe de la deseada Expedición que se dice viene. La llegada de esta será una crisis poco favorable para nosotros, pues se pretende abandonar la Ciudad, y se teme fundadamente manden á seguir á los Europeos con

sus intereses. En este caso figúrese Vd. el transtorno, la desolación y todos los estragos, y miserias. Se dice tratarán desde el campo con Morillo, no dexándole pasar ni una cola de caballo, para que tratados? que condiciones? Oiga Vd. y ríase de ellas. Pretenden no desembarque Tropa en esta Banda; que dexen en sus manos el Gobierno, y guarnición, y en este caso reconocerán al Rey, pagando un tributo, etc. Yo le aseguro que me entristezco, y lloro con lágrimas de sangre al considerar los males que una caterva de pícaros atraerán á los buenos de este desdichado Pueblo. Aquí se han quedado una infinidad de Empleados de Buenos Ayres, y la mayor parte de sus partidarios, y estos hacen mas peligrosa la existencia de los Europeos, pues todos los
[F. 1 v.] / días maquinan como perderlos, ya / figurando revoluciones, ya calumniándoles, y ya finalmente atribuyéndoles quanto puede perjudicar al Gobierno. Esta es la situación de esta Plaza; y Vm. ni oiga otra voz, ni crea otros dichos que estos. Si el General que viene no atiende primeramente á informarse de los hombres de bien, Españoles, y de conocimiento, si no dá en buenas manos, no hará grandes provechos. Aquí amigo hay mucha escoria, y es preciso empezar por la Iglecia. Algunos Pasageros vendrán á esa á santificarse, y no faltará Juanicó, y d.n Rafael Camuso que aun estoy en ayunas dehaverle oido decirle nunca bien de los Españoles, pero si mucho mal, y esto que es de Cadiz; pero hijo de Italiano que quiere decir que no le tira nuestro Suelo tanto como el País de sus Padres. Lo demás lo dirá el Capitan que tiene encargado le vicite despacio, y le hable en confianza.

Su conocido J.P: Da. Teresa, D. Ildefonso, y una infinidad de personas lo saludan, y desean su venida, y mas este su afecto, etc.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 324 x 201 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 65 [Fernando Otorgués a Andrés Villalba. Afirma su lealtad a Fernando VII y asegura que en caso de que el ejército español ataque Buenos Aires, los orientales correrán en su auxilio. Espera instrucciones del enviado español en Río de Janeiro.]

[Montevideo, marzo 31 de 1815.]

[F. 1] / / N.º 1.º
Copia

Muy reservado = Al fin ha realizado ya esta Provincia el primer paso desu verdadera felicidad arrancando del poder de los Tiranos de Buenos-Ayres la Plaza de Montevideo oprimida barbaram.te el largo espacio de ocho meses dilatados, y su benemerito vecindario respira hoy libremente resarciendo sus pasados quebrantos con la proteccion de un Gobierno q.e desea mas á su beneficio delo q.e por ahora le puede proporcionar. El espiritu publico divi-

dido en parte le obliga a tomar actualmente providencias algo contrarias a sus objetos guardando cierto equilibrio por no hacerse sospechoso, y por q.e parte dela fuerza armada se halla ahun operando enlas Provincias de S.ta Fée y Entre-rios al mando del S.or General D.n Jose Artigas, á fin de destruir el imperio q.e sobre ellas habia fundado la vanidad de nuestros crueles enemigos.

V. S. acaso mejor q.e yo conocera los apuros y dificultades q.e hay q.e vencer p.a el logro de tan delicada empresa q.e se malograria si por una falta de cautela llegase á ser descubierta. Esta precaucion me incita a comunicarme directam.te con V. S. q.e penetrado de su importancia, no [F. 1 v.] / dudo la manejarà como mere- / ce, pues algunos recientes acontecimientos mehan hecho conocer quan poco reservadas han sido hasta ahora mis operaciones a causa de la debilidad de mis Diputados por lo que solo quiero entenderme con V. S; pero sin embargo del peligro en que me han puesto con su ninguna reserva, yo no me separo de mi fin. La fidelidad lo forma y la muerte no me arredra a sostenerme firme en mis principios de amor al Soberano, respeto a la Nacion y ciega obediencia asus leyes; pero no obstante, yo creo que no estamos en el ultimo apuro, y es preciso tentar todos los medios hasta q.e no quede ninguno. En esta virtud, y en la de q.e V. S. se interesa tanto en la restauracion de este territorio à su legitimo Señor, suponiendo q.e ya es llegado el caso de acordar nuestras operaciones, indispensable he creido indicarle esta precisa base àla q.e el sigilo solamente puede constituir firme y con la qual aseguro a V. S. el mas brillante resultado y mucho mas, si nuestras relaciones son tan repetidas y extremas como requieren las circunstancias. Entre tanto yo estoy aislado sin tener hasta ahora la mas pequeña idea de combinacion. Nuestro Exercito Español llegara pronto, y tal vez entonces qualquiera demora en acordar causarà perjuicios de consideracion àlas fieles [F. 2] / tropas de / ntro adorado Rey (c. p. b) por q.e como he dicho, anteriormente, si parte dela fuerza està dividida, y sin las prevenciones necesarias, seria muy dificultoso entonces el ajuste de qualquiera plan que anticipado en el dia produciria seguram.te en el caso ventajas de la mayor importancia, mayormente hallandose à esta fha en la parte occidental, donde pueden conservarse a todo evento, p.a q.e si las tropas de su Magestad Catolica Ntro augusto Monarca el S.or D.n Fernando 7.o se dirigen a Buenos Ayres como es de esperar, contribuiran tambien ellas a dar un golpe de mano, à aquellos crueles revoltosos. Su tardanza, me priva descubrirme abiertamente, pero al momento en q.e se avisten, yo aseguro à V. S. correran en su auxilio todos los Orientales.

Desde ese destino V. S. podra iluminarme con sus honrosas comunicaciones firmem.te persuadido de q.e yo no alcanzo otros recursos p.r ahora que aumentar con todo empeño nuestro partido aunque para esto hay veces q.e es sumamente preciso tomar ciertas medidas politicas, q.e no [F. 2 v.] / atino à / equilibrar. Tenga V S. la dignacion de librar-

melos en primera oportunidad y si fuese posible, remitiendome un propio por algun buque q.e solo venga con esta Comision. Penetrese V. S. de la importancia de aprovechar (*los*) momentos. Ellos instan y es preciso no perderlos. En este concepto impartamelas V. S. del modo q.e crea mas satisfactorio àlos objetos indicados, y con la extension q.e baste à serenar la impaciencia q.e me causa ya, la retardacion de ntros justos proyectos, admitiendo al mismo tpo los constantes sinceros votos, con q.e me subscribo de V. S. eterno admirador = Dios gue à V. S. m.s a.s = Montevideo Marzo 31. de 1815. = Fernando Otorgues = S.r Enviado de S. M. C. en la Corte del Brasil D.n Andres Villalba.

Es copia

Villalba

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5842. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 66 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Informa sobre el estado de sus negociaciones y las de la Princesa Carlota con Artigas. Manifiesta que Otorgués se ha dirigido a ella, desconociendo la autoridad española en Río de Janeiro, por lo que presentó quejas e insiste en que se desconfíe de Otorgués y de Artigas, pues sabe por documentos que posee, que no son leales a España. Pide que el Rey determine las facultades de la Princesa en los asuntos españoles. Acusa al Capitán de Navío, Juan de Vargas, de intrigante al que debe dársele orden de regresar a la Península. Manifiesta que la Princesa Carlota impide la salida de la Corbeta "Abascal", con perjuicio para España. Enumera los documentos que agrega relativos a este asunto.]

[Río de Janeiro, abril 1º de 1815.]

[F. 1] / / *Reservado*

N. 135

P.

Ex.mo S.or

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en el n.o 75. empezé á hablar á V. E. acerca delos Diputados de Artigas, y envié copias de todos los oficios q.e habian mediado sobre los asuntos de este malisimo pero importante Caudillo. Ignoro que respuesta abra dado àla contextacion q.e le dirigi por conducto de estos, y à las propuestas q.e le hize; pues dichos Diputados ò por mejor decir el uno q.e es un tal Redruello (qe reasumiò los poderes del otro llamado Caravaca) se hizo de poco tpo à esta parte muy amigo del Portugues Contucci; èste lo introduxo con S. A. R. la S.ma S.a Princesa, y haciendole creer sin duda, q.e habia ya cesado la Legacion de S. M. en sus funciones, por la carta q.e S. M. escriviò à S. A. (que segun he savido despues es identica en todo àla q.e recibio S. A. R. el Principe Regente, quien podria tener las mismas pretensiones) por la q.e se cree autorizada para hacer y desacer en los asuntos importan-

tes confiados por S. M. à esta Legacion, quanto le parezca; ya no me da parte de las comunicaciones que tiene con [F. 1 v.] / dicho Caudillo, habiendo desde luego desobe- / decido las importantes ordenes qe le comuniqué [....] dirigidas à preparar y conquistar este hombre.

Me consta q.e dias pasados recivio cartas de Otorgues q.e es el segundo de Artigas, y no me ha dado aun parte de nada habiendose dirigido con ellas à S. A. R. la S.ma S.a Princesa, de suerte q.e ya no puedo seguir haciendo nada en asunto de tanta importancia.

Savedor yo de esto, no dexé de manifestar a S. A. R. mi extrañeza en q.e este Español hubiese desconocido la legitima autoridad de S. M. en esta Corte, y aun dige a S. A. q.e daria una quexa formal contra èl al Rey N. S, como la doy por el alto conducto de V. E. esperando q.e influirà p.a q.e las Legaciones de S. M. sean respetadas como corresponde.

S. A. R. nada me contextó à esto, pues bien devia conocer q.e tenia razon, y solo me dixo, q.e Otorgues habia hasta ahora hecho quanto S. A. le habia mandado, como si legitimam.te pudiese S. A. mandarle algo, perteneciendo èsto à la Legacion de S M.

Yo tengo muchos motivos p.a dudar dela buena fe de Otorgues, pues acavo de leer documentos recientes, impor- [F. 2] / tantes, y reservados q.e S. A. R. el / S.or Principe Regente puso en mis manos antes de ayer, por los quales veo claramente la mala fè con que hasta ahora procede el primero q.e es Artigas, estos papeles y las noticias q.e contienen me servirian de mucho p.a dirigir este importante negocio, si S. A no se hubiese entremetido en hacer lo q.e à mi me corresponde y esta unica y exclusivam.te à mi cargo interin S. M. no resuelva otra cosa; sin embargo, no dexè de insinuar à S A, q.e devia desconfiar mucho de la buena fe de Artigas pues yo tenia datos recientes p.a dudar de ella. No me atrebi à decir mas, pues como S. A. lo consulta todo con dicho Contucci temia no me comprometiesen con S. A. R. el Principe Regente si llegase a saver q.e yo habia hablado de los papeles q.e reservadam.te me dio à leer en su mismo quarto.

Ultimam.te, Ex.mo S,or ni yo ni nadie q.e viniera à desempeñar esta Legacion podra ya hacer nada en esta Corte en favor de los intereses del Rey si S M. no se digna [F. 2 v.] / expresar nueva / y terminantem.te su R.l voluntad acerca delas facultades q.e deva tener esta, y de la conducta q.e deva seguir respecto à S. A. R. la S.ma S.a Princesa del Brasil, y quanto mas se retarde una declaracion acerca de esto, mas perjuicios y atrasos experimentaran los negocios de S. M. q.e la estan confiados, y cada dia tendra el disgusto de indisponerse mas con S. A, pues su zelo y su verdadero interes por el R.l servicio, no la permiten ir acorde con algunos planes q.e la hacen formar à S. A. los q.e la aconsejan habiendo sido alguno de estos un enemigo declarado de los intereses de S M.

Entre los intrigantes q.e van à alucinar à S A. R con ideas quimericas uno de ellos, es, D.n Juan de Vargas Ca-

pitan de Navio graduado de la R.[l] Armada, y siendo este sugeto de un genio tan inquieto, y habiendose spre desgraciado quantos asuntos se han puesto, ò se ha tomado à su cargo, conviene mucho al R.[l] servicio q.[e] S. M. se digne mandar que vuelva à España, pues tambien està muy desacreditado por sus intrigas en estas Provincias de las
[F. 3] / q.[e] ya / fue hechado una vez por uno de sus Virreyes, y nunca conviene chocar con ellos enviandoles personas q.[e] detestan.

Tambien hize presente à S. A. R. la S.[ma] S.[a] Princesa, los enormes gastos q.[e] estaban ocasionandose à esta Legacion de S M. por la detencion de la Corbeta de guerra Abascal, y los riesgos q.[e] podia correr enviandola àdonde piensa, pero S. A. solo me contexto lo mismo q.[e] cerca de dos meses hace "q.[e] ya iva à salir."

Le dixe despues q.[e] el Comandante me habia pasado un oficio por el qual me comprometia ò con S. M. o con S. A, y q.[e] yo me veya en la necesidad de contextarle q.[e] no me hallaba autorizado para destinarla sino à España, pero q.[e] si S. A. queria dirigirla à otra parte, y el Comandante la obedecia q.[e] yo tendria gusto en ello, pues todo lo mas q.[e] podia hacer era seguir subministrando las raciones diarias.

[F. 3 v.] / Los documentos adjuntos son los corres- / pondientes à esta materia, el señalado con el n.[o] 1.[o] es el oficio q[e] le pase p.[a] q.[e] diese la vela p.[a] España; el 2.[o] es la contextacion del Comandante de estar pronto p.[a] darla; el 3.[o] en q.[e] le hago ver q.[e] ya tiene todo lo q.[e] necesita p.[a] verificarlo, pero q.[e] ya q.[e] se demora tanto, q.[e] gaste de la galleta q.[e] tenia à bordo p.[a] q.[e] no se pierda; el 4.[o] es el q.[e] me pasa el mismo Comandante, pidiendome ordenes terminantes suponiendo q.[e] las q.[e] le habia dado eran opuestas, y el 5.[o] la contextacion q.[e] le doy reducida a q.[e] yo no tengo autoridad para enviarle ya sino à España.

Deseare q.[e] la conducta q.[e] he seguido en este asunto y en los demas merezca la R.[l] aprobacion de S M.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E m.[s] a.[s] Rio de Janeiro 1.[o] de Abril de 1815.

Ex.[mo] S.[or]

B. L. M. de V. E
su mas atento y seguro servidor

Andres Villalba

Ex.[mo] S.[or] D.[n] Pedro de Cevallos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 67 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Acusan recibo de los oficios enviados desde el Yi y Castro. Lo felicitan por su entrada en Montevideo y reiteran el ofrecimiento de enviar refuerzos desde Río Grande. Manifiestan que Belgrano y Rivadavia fracasaron en sus intrigas en Río de Janeiro y se dirigen a la Corte de Londres para obtener, por su intercesión, clemencia del Rey de España. También llegó a Río de Janeiro Manuel García, pero creen que nada logrará.]

[Río de Janeiro, abril 1º de 1815.]

Oficio de los Diputados D.or Redruello y capitan Caravaca à Otorgues.

[F. 1] / / Con el mayor jubilo hemos recivido el principal duplicado oficios de V. S. fechados el primero en el Yy á 6,, de Febrero ultimo que llegó á nuestras manos el 29,, del proximo pasado, y el segundo en Castro á 11,, del mismo que senos entregó el dia de ayer. Por ambos contenidos vemos con la mayor complasencia las gloríosas ventajas que hán obtenido los fieles, y bravos orientales sobre nuestros perversos enemigos, las que acavaron de Coronar por fin, segun noticias recividas ultimam.te con haver hecho evacuar la Plaza de Montevideo, donde parece entró V. S. triunfante el 26,, de Febrero causando su presencia á aquel desgraciado Pueblo el dia de mayor gloria por haverlo livertado delas garras de su Tirano opresor Porteño — Honrra sea dada alas valientes Tropas orientales Españolas, y á sus dignos xefes, y oficiales = Ya en oficios de 15,, de Febrero, y de Marzo ultimos sele tiene á V. S. abisado que empezaban á remitirsele por la via de Rio grande algunos auxilios y efectivamente marcharon yá . Ahora se están aprontando otros, que creemos queden listos dentro depocos dias, y esperamos caminar nosotros con ellos = Consideramos hoy cerca de V. S. ya el primer embio, por cuya prueba se combenzerá que no son desatendidos los leales orientales Españoles, esperando se ratifiquen mas, y mas en dar pruebas vicibles, y nada equivocas de su Constante adhesion á nuestro amado Monarca el Señor D.n Fernando VII, asi como las tienen ya manifestadas contra los Tiranos reveldes de Buenos Ayres = Los Diputados de estos Belgrano, y Rivadavia que tenemos abisado á VS. llegaron aqui con mucho dínero para intrigar viendo que les salieron nulos quantos pasos al efecto dieron protexidos del Ministro Ingles Stranford para atajar los progresos delos orientales Españoles, y saviendo la positiva venida dela Expedicion

[F. 1 v.] / / dela Peninsula para elRio dela Plata, marcharon dias há p.a la Corte de Londres, á implorar clemencia, por sumedio de nuestro Rey segun senos dice. Antes de marchar de aqui los tales Diputados, llegó otro agente de Buenos Ayres llamado Garcia, hijo del Ex- Escribano Pedro Andres Garcia, cuyo satrapa existe aun hoy acá, pero creemos que nada Consiga de sus perversas ideas por mas que intrigue = Dios güe a V. S. m.s a.s Rio de Janeyro 1,,º de Abril del1815 = D.or Jose Bonifacio Redruello = Jose María Caravaca = S.or Coronel d.n Fernando Otorguez, Xefe dela Vanguardía del Exercito oriental del Rio dela Plata—

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 316 x 203 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 68 [Andrés Villalba al Ministro de Estado español Pedro de Ceballos. Informa sobre el estado de las Provincias del Río de la Plata. Se refiere a la misión de Nicolás Herrera, a su fracaso y a la ocupación de Montevideo por Otorgués. Acompaña el dibujo de una nueva bandera que éste enarboló en la plaza, en la cual "hay un letrero q.e dice *morir por la independencia*". Expresa que ha visto copias de papeles interceptados a un comisionado de Artigas por los que deduce "q.e este Caudillo ha trabajado y trabaja actualm.te mucho por la independencia". Se extiende sobre el contenido de los mismos. Adjunta una Constitución que ha llegado a sus manos "q.e dicen hecha para las Provincias del Uruguay q.e estan baxo la dominación de Artigas". En posdata trasmite las últimas noticias llegadas de Montevideo referentes a que aún no se había enarbolado ninguna bandera y a la proclama —que incluye— de las autoridades de la plaza reveladora de que "no hay mucho que esperar" de Artigas.]

[Río de Janeiro, abril 2 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 134.

P. Ex.mo S.or

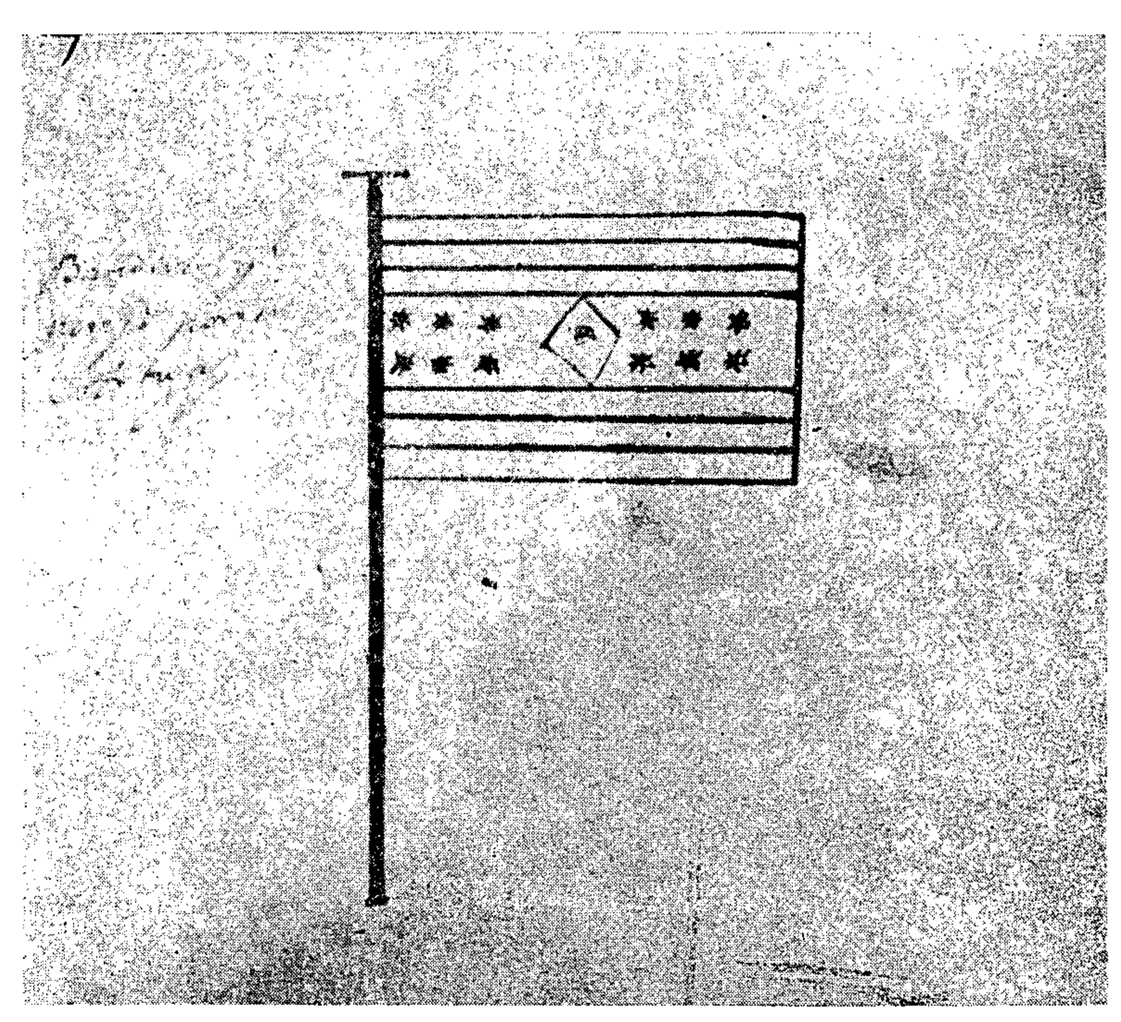
Muy S.or mio y de mi mayor respeto: continuando en dar parte à V. E. de quanto ocurre en estas Provincias del Rio dela Plata, desentendiendome de todas aquellas noticias, que careciendo de bastante fundamento son creidas por algunos ilusos q.e las hacen llegar à noticia de Altas Personas, por donde podran acaso llegar àla de S. M. quien si diese asenso à todas, podria, por las providencias q.e tomase en consequencia de aquellas, perjudicar mucho á sus intereses, dirè à V. E. lo q.e he savido con algun fundam.to para q.e pueda servir de gobierno.

La Division q.e manda el G.l Insurgente Rondeau, ha tenido algunos choques parciales con el Ex.to del Peru al mando del G.l Pezuela. La perdida de una y otra parte fue de poca consideracion. Unas y otras fuerzas estan en los mismos puntos q.e ocupaban, y aun hay quien asegure q.e se hizo un armisticio entre los dos Generales.

Rondeau estava ultimam.te separado del Gobierno de Buenos Ayres, y à pesar de q.e este há dado pasos para atraherlo buenam,te aun no hay noticia de q.e este subordinado à èl.

[F. 1 v.] / El que dicen Secretario de Estado del Gobierno / de Buenos Ayres, llamado Herrera, fue à Montevideo para tratar de conquistar à Artigas, no pudo conseguirlo y al fin tuvo q.e abandonar aquella plaza qe inmediatam.te fue ocupada por este. Se verificó su evacuacion sin haber incomodado à nadie, àlo q.e acaso habra contribuido esta Legacion de S. M. por el oficio q.e pasò à aquel Gobierno, (y asi lo indica este Comisionado que actualm.te tienen aqui). El adjunto papel es copia de la proclama q.e hizo Herrera quando dexo la Plaza.

Entro en ella al momento Otorgues, el segundo de Artigas, pero sin tropas para q.e no cometiesen excesos, nombro individuos del pueblo p.a q.e gobernasen, siendo uno de los primeros de los mas inclinados àla independencia, (*dicen*) enarbolo una nueva bandera, cuyo dibujo es el q.e acompaño siendo las fajas de varios colores, y dicen q.e en ella hay un letrero q.e dice *morir por la independencia*.



Reproducción del dibujo agregado al oficio de Andrés Villalba al Ministro de Estado Pedro de Ceballos que se publica con el número 68. Al margen se lee: "Bandera qe / pensó poner/ Artigas". Archivo Histórico Nacional. Madrid. Sección Estado. Legajo 5843. Año 1815.

Por los papeles q.e S. A. R. el S.or Principe Regente
me enseño, interceptados a un comisionado de Artigas, q.e
casualm.te llegaron a manos del Capitan G.l de Rio grande
Marques de Alegrete, quien sacò copia y las remitio à S. A,
he visto, q.e este Caudillo ha trabajado, y trabaja ac-
[F. 2] / tualm.te mucho por la / independencia; que esta furioso
contra los de Buenos Ayres por q.e supone q.e son contra-
rios à ellos de algun tpo à esta parte, y por q.e se ha
declarado spre su enemigo; que se halla en comunicacion
estrecha con el Paraguay quien està muy unido à èl, y
pronto à seguir con mas decision que hasta aqui sus ideas
de independencia; que en S.ta Fé tiene mucho partido, y
q.e de alli le escriven q.e les avisase, pues ya tenian mu-
chos Indios prevenidos p.a dar el golpe y q.e esperaban
solo su aviso; serà sin duda para unirse à èl y declararse
aviertam.te contra Buenos Ayres. Hay tambien entre di-
chos papeles un reglamento de comercio hecho por Arti-
gas, en q.e se dicen los derechos q.e deven exigirse en todo
lo q.e se extraiga, y para evitar los desordenes q.e ha habi-
do en esto, en particular de parte de los Portugueses. Ul-
timam,te se infiere de todo lo q.e he leydo q.e lo q.e èl
trata, es, de engrosar su partido poniendose de acuerdo
con Rondeau, que es quien mandalas principales fuerzas
de aquellos, intentando un golpe contra el mismo Buenos
Ayres; y no seria dificil q.e entre estos dos Gefes, si lle-
gasen à unirse, destruyesen las fuerzas de Buenos Ayres
qe estan reducidas à poco mas de 4 (||) hom.s y se apode-
rasen de aquella Ciudad. En parte seria esto una desgra-
[F. 2 v.] / cia, pues de / aquellos hay aun menos q.e esperar q.e de
estos.

Ha llegado à mis manos el adjunto papel, q.e es una
Constitucion q.e dicen hecha para las Provincias del Uru-
guay q.e estan baxo la dominacion de Artigas. Yo presu-
mo q.e èsta no se ha hecho ahora sino q.e lo estava tpo
hace, pero como podria suceder q.e este Caudillo tratase
ahora de ponerla en planta, la dirijo à V. E. aunq.e esta
mal escrita.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos, y ruego à
Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 2. de Abril de
1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

P. D.
Por noticias q.e acavan de
recibirse de Montevideo, se
save q.e aun no enarbolaron
ninguna bandera, pero hay pro-
babilidad de q.e acaso sea la q.e
acompaño.

A 8. de Abril

[Rúbrica de Andrés Villalba.]

Despues ha llegado à mis manos
la adjunta proclama q.e
hisieron las autoridades puestas
por Artigas, pr la qe V. E. vera q.e
no hay mucho q.e esperar de este pues
esta escrita con bastante malicia ≠

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 207 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 69 [Proyecto de Constitución Artiguista para los pueblos de la Provincia Oriental excepto Montevideo.]

[1813.]

[F. 1] / / N.o 5.

CONSTITUCION

Acordada por los Delegados delos Pueblos de Canelones, Piedras, Pando, Minas, Maldonado, S.n Carlos, Rochas, S.ta Teresa, S.ta Lucía, Pintado, S.n José, el Escolla, Colonia, Espinillo, Vivoras, Santo Domingo Soriano, Mercedes, Porongos, Paysandú, Cerro Largo y Belen, que forman la Prov.a Oriental del Uruguay, en combencion comenzada en tantos de tal mes del año de tantos.

Capit.o 1.o

Articulo 1.o— Como todos los hombres nacen libres e iguales, y tienen ciertos drōs naturales, esenciales é inagenibles entre los quales puede contar el de gozar y defender su Vida y su livertad, el de adquirir, poseer y proteger la propiedad, y finalmente el de buscar y obtener su seguridad y felicidad; es un dever de la institucion, continuacion y administracion del Govierno, asegurar estos drōs, proteger la exîstencia del Cuerpo político, y el que sus Governadores gocen con tranquilidad las vendiciones de la vida, y siempre que no se logren estos grandes obgetos, el Pueblo tiene un drō para alterar el Govierno, y para tomar las medidas necesarias a su seguridad prosperidad y felicidad.

2.o — Toca al drō iguálmente que al dever de todos los hombres en sociedad, adorar publicam.te y en ocasíones [F. 1 v.] / deter- / minadas al Ser Supremo, el gran Criador y preserbador del Vniverso; Pero ningun sugeto será atropellado molestado, ó limitado en su persona, livertad ó bienes por adorar á Dios en la manera y ocasíones que mas le ágrade, segun le dicte su misma conciencia, ni por su

profecion ó sentim.tos Religiosos con tal que no turbe la Paz pública, ni embarace a los ótros en su culto Religioso en la S.ta Iglesia Catolica.

3.° — Como la felicidad prosperidad de un Pueblo, el buen órden, y preserbacion del Govierno Civil depende esencialmente de la piedad, Religion y moralidad de sus havitantes. Por tanto: para promover su felicidad, p.a ásegurar el buen orden, y preserbacion de su Govierno, el Pueblo de esta Prov.a para conferir á su legislatura, el poder de requirer y autoridad, y la legislatura autorizará y requirirá de tiempo en tiempo á los diversos Pueblos Curatos, distritos y otros Cuerpos polilíticos; para hacer a sus expensas los establecim.tos pp.cos de Escuelas para la enseñanza de los niños y su educacion; de suerte que se tendrá por ley fundamental y esencial, que todos los havitantes nacidos en esta Prov.a, precisam.te han de saber leér y escrivir; pues deverá ser uno de los cargos mas fuertes que se le haga al Juez anunciador (primer Tribunal de Justicia) en la falta de no obligar á un havitante
[F. 2] / propietario de su Departamento / en poner a sus hijos a la Escuela antes de darles otro giro, afin de que logren dela enseñanza, delos derechos del hombre, y de que se instruyan en el pacto social por el qual todo el Pueblo estipula con cada ciudadano, y cada Ciudadano con todo el Pueblo.

4.° — El Pueblo de esta Prov.a tiene él solo dr̄o y exclusibo, de gobernarse el mísmo como un Estado libre Soberano é Independiente: y desde áhora en adelante exercítará y gobernará todo poder, Jurisdicion y dr̄o que no es, ó no puede ser en lo subcesíbo delegado expresamente por él, álas Provincias Unidas juntas en Congreso.

5.° — Residiendo todo poder originalm.te en el Pueblo, y siendo derivado de él, los diferentes Magistrados é individuos del Govierno, é investidos con la autoridad ó legislatura executiba ó Judicial, son unos sostitutos y adgentes suyos, responsables en todo tiempo á él.

6.° — Ningun hombre, ó corporacion ó asociacion de hombres tiene otro dr̄o para obtener ventajas ó privilegios particulares y exclusibos distintos de la comunidad, que los que se originan dela consideración delos servicios hechos al publico. Y no siendo por naturaleza este titulo, ni hereditario, ni trasmisible álos hijos, descendientes ó relaciones de sangre es ábsurda y contra lo natural la idea de un hombre nacido Magistrado, Legislador ó Juez.

[F. 2 v.] / / 7.° — Si algun Ciudadano de esta Prov.a aceptare, pretendiere, recibiere ó retubiese qualquier titulo de nobleza ú honor, y retubiere algun presente, pencion, oficio, ó Emolumento qualquiera que sea, de álgun Emperador, Rey, Principe ó poder extrangero; tal persona cesará de ser un Ciudadano de esta Prov.a, y será incapaz de tener álgun empleo de confianza ó provecho bajo de ella.

8.° — El Govierno es instituido para el bien comun, para la protexion, seguridad, prosperidad y felicidad del Pueblo, y no para el provecho, honor ó interes pribado de algun hombre, familia ó clase de hombres.

9.° — Todos los individuos de la Sociedad tienen un dr̄o para ser protegidos por él, en el goce de su vida, libertad y prosperidad, conforme á las leyes establecidas: por consiguiente cada uno esta óbligado á contribuir con su porcion para los gastos de esta protexîon, prestar su servicio personal, ó un equibalente quando sea necesario. Pero ninguna parte de la propiedad de qualquiera individuo desde la ádopcion de esta constitucion, puede justamente quitarsele ó aplicarsele alos usos pp.cos sin su mismo consentim.to ó del Cuerpo representante del Pueblo.

10. — Todos los Indiv.s de esta Prov.a deven hallar recurriendo á las Leyes, un remedio cierto para todas las injurias ó injusticias que pueden recibir en sus personas,
[F. 3] / propi- / edad ó caracter: deben obtener Justicia librem.te, y sin ser óbligados á comprarla, y sin alguna repulsa y dilacion conforme á las Leyes.

11. — Todos los individuos que se arresten por algun crimen que pueda áplicarsele pena, tendrá un dr̄o para producir todas las pruebas que le sean favorables, carear los testigos, y ser oidos plenam.te en su defensa por si mismo ó por un ábogado que éllos élijan; y ninguno sera despojado, ó pribado de su propiedad, inmunidades ó privilegios excluido dela procctecion dela Ley, desterrado, ó príbado de su vida, livertad ó vienes, sin el pleno conbencim.to de Justicia.

12 — En los procesos criminales la confirmacion y plena justificacion de los hechos en las cercanias donde suceden, será una de las mas grandes seguridades de la vida, livertad y propiedad del Ciudadano. Por tanto será un deber del Juez anunciador, el formar las actuaciones, reales, verdaderas, ciertas y libres de todo soborno; á que será responsable en la falta esta por su ómision en el cumplimiento de tan interesante óbligacion.

13 — Toda persona tiene dr̄o p.a estar segura de pesquisas injustas y de violencias en su persona, su casa, sus papeles y todas sus posesiones: y ási toda orden de
[F. 3 v.] / arresto es contraria / á este dr̄o. Si la causa ó fundam.to dé ella no está apolladamente prebiante por Juramento ó aprobacion de tres testígos imparciales, no será valida la orden que se dé al Juez civil, para hacer la pesquiza en algun lugar sospechoso, ó arrestar una omas personas, ó embargar su propiedad; deberá estar dhā orden acompañada con una especial designacion delas personas, ógecto de pesquiza o Captura.

14 — La livertad dela Imprenta, es esencial para la seguridad dela livertad de un Estado, por lo mismo no deve ser limitada en esta Prov.a, como tampoco en el escrivir, ni enla livertad de ([......]) discurrir.

15 — Siendo necesaria ála seguridad dé esta Prov.a una milicia bien organizada, todos los habitantes de ella, precisa é indispensablem.te han de saver el manejo del Arma; y por tanto no podrá violar el dr̄o del Pueblo; para guardar y llebar armas para la defensa comun; asimismo tiene tambien dr̄o para juntarse pacificam.te y representar al Goviерno para la reforma de ábusos.

16 — Todas las elecciones deben ser libres y pp.cas y todos los havitantes de esta Prov.a; teniendo áquellas qualidades que se establecieren en su forma de Govierno, tienen un dr̃o igual para élegir los miembros de él, y ser élegidos en los empleos públicos.

17 — Todo Ciudadano sera juzgado por Jueces los mas imparciales p.a lá preserbacion delos drõs de su vida, livertad, propiedad y felicidad de su exîst.a politica.

[F. 4] / / 18 — Ningun soldado será áquartelado en tiempo de Paz, en caso alguno sin el consentim.to de su dueño: y en tiempo de guerra semejantes aquartelam.tos no serán hechos sino por los Cavildos en la manera q.e ordena la Legislatura.

19 — Ningun havitante de esta Prov.a gozará fuero militar; ni estará sugeto alas leyes de ella, excepto los que estan empleados en el Exercito, Buques de fuerza, y la milicia quando esté en el actual serv.o

20 — Ninguna taxa, carga, impuesto ó dr̃o será extablecido fixado, impuesto ó lebantado, bajo algun pretexto qualquiera que fuere por el Govierno de esta Prov.a sin el consentim.to del Pueblo ó sus representantes en la Sala de la Legislatura.

21. — El Govierno de esta Prov.a nunca exercerá los poderes legislatibo y Judicial ó uno ú otro delos dos: él legislatibo nunca exercerá los poderes Executivo y Judicial ó alguno de éllos. El Judicial nunca exercerá los poderes Legislatibo ó executibo ó alguno de los dos, áfin de que sea un Gobierno de Leyes y no de Tiranos.

Capítulo 2.o

Forma de Govierno

Art.o 1.o — El Pueblo que ocupa el Territorio anteriorm.te llamado la Campaña Oriental, por la presente acuerda [F. 4 v.] / solemne y mutuam.te con cada uno delos otros formase el místmo en un Cuerpo Político, ó Prov.a libre Soberana é Independ.te con el nombre de la Provincia Oriental del Uruguay.

Del poder Legislatívo

Art.o 2.o — El poder Legislatibo se formará de una Sala de Siete Individuos con voto, y un Secretario sin él, que seran elegidos por los Pueblos libres cada cinco años por la Asamblea General Combocada en cuyo término del qual jamas se excederan dhõs miembros de los tales empleos.

Art.o 3.o — El Cuerpo legislativo que formará la Sala del Senado se juntará cada quatro meses y en los tiempos que juzgare necesario, ó que el Gobernador de la Prov.a los comboque para tomar consejo sobre asumptos interesantes ala felicidad de élla.

Art.o 4.o — Ninguna resolución del Senado o Sala de Representantes, vendrá áser una ley, y tendrá fuerza de tal hasta que no se haya presentado el Gobernador p.a

revisarla; y si él, despues de exáminarla la aprobare la
firmará en señal de aprobacion; pero si el tiene algunas
obgeciones, para dar pase ála tal ley o resolución, la debol-
verá junto con las objeciones por escrito al Senado ó Sala
de Representantes, donde haya sido originada, quien ar-
chibará en su registro las objeciones expuestas extensam.te
por el Governador y procederá á meditarla segunda vez la
[F. 5] / dhā ley ó resolución. / Pero después de bien examinada
segunda vez el Senado no obstante las Obgeciones, y acor-
daren pasar la misma, se retirará la misma junto con las
objeciones, ala Sala de Representantes donde será tam-
bien, bien considerada segunda vez, y si fuere aprobada
tendrá fuerza de Ley: deviendo ásentarse en el diario con
las objeciones y votos de ambas Salas con los nombres
de las personas que voten en pró y en contra.

Art.o 5. — La Sala del Senado ó legislatura tendrá
poder y autoridad para éxijir y constituir tribunales de
Justicia que se hayan dé tener en los Pueblos de la Prov.a,
para escuchar, juzgar y determinar sobre todo genero de
crimenes, ófensas, álegaciones, procesos, quejas, echos,
materias, causas y cosas qualquiera que se originen o su-
cedan dentro de la Prov.a ó que sean concernientes alos
habitantes ó residentes en élla ó traidos dentro de la mis-
ma. Y, ademas tiene poder y autoridad de tiempo p.a ha-
cer ([y]) ordenar y extablecer toda especie de órdenes
saludables y razonables, leyes, estatutos ordenanzas, direc-
ciones, é instruciones ya con multas ó sin ellas; (con tal
que no repugnen ó sean contrarías á esta constitución)
siempre que juzgue ser, para el bien y prosperidad de es-
ta Prov.a y para el Govierno y orden de élla, de sus Ciu-
dadanos, y para el necesario sostenim.to y defensa de su
Govierno: para promulgar las diferentes obligaciones, po-
[F. 5v.] / deres y limites, delos varios Oficiales Civi- / les y Mili-
tares de esta Prov.a y la forma en que ellos han de prestar
los juram.tos ó afirmaciones para el exercicio de sus diver-
sos oficios y empleos, con tal que no repugne ó sean con-
trarias a esta Constitucion, para imponer y lebantar drōs.
proporcionados y razonables, contribuciones sobre todos
los bienes y propiedades delos habitantes dentro dela
Prov.a, y tambien para lebantar impuestos y fixas sobre
qualquiera producto, caldos, mercancias, y efectos qual-
quiera que sean importados, producidos y fabricados ó
exîstentes dentro dela misma, por el tiempo que fuese ne-
cesario para el Servicio público con parecer y consen-
tim.to enlos Pueblos, como urgentes de su defensa comun,
sostenim.to de su Govierno, y la proctecion y preserbacion
de él, y de sus Ciudadanos con arreglo á aquellos que
estan ó estubieren en fuerza dentro de la Prov.a.

Art.o 6 — Este Senado como primer ramo de la Le-
gislatura seran élegidos sus Indiv.s en la manera sig.te:
habrá una Junta de cada Pueblo de todos los Ciudadanos,
el primer mes del ultimo tercio del Quinto Año en pu-
blico, y con livertad; nombraran tres Sugetos de providad,
juicio, y de conocim.tos los quales pasaran al Pueblo dela
Prov.a, en donde se juntarán el penultimo mes, y reunidos

con los tres que yá deberá tener nombrados dhō Pueblo, haran la élección de Senadores que compongan el poder
[F. 6] / legislatibo; cuya junta será en la Casa / Consistorial y su Presidente Alcalde de primer Voto.

Art.º 7 — Recividos los Senadores de su Encargo publicaran el diario de operaciones delos que terminaron (exepto aquello que deba reserbarse), áfin de que cada Pueblo se imponga del manejo de sus Gobernantes, y ála vista expongan todo lo contrario que adbiertan no ser como se ha hecho executar.

Art.º 8 — Concluido el tiempo necesario de estar los Senadores en los asumptos de la Sala, enla primera temporada saldran á recorrer todos los Pueblos de la Prov.ª, revisar los libros de los Cavildos, Causas Criminales executadas y pendientes, oír atodos los Ciudadanos las quejas que tengan, reparar los abusos que haíga, y exâminar las ventajas de aquel Distrito, su adelanto y falta de progreso para tocar los resortes de su felicidad: Todo lo qual deberá constar por libros que se llamarán de visitas, y llebarán á el efecto, para que los Pueblos sepan del desempeño delos encargos de su prosperidad y seguridad de su libertad.

Art.º 9 — El Senado y Sala de Representantes determinarán sobre el día delas elecciones, de los Individuos que deban pasar al Congreso general para desempeñar los empleos de Senadores y Representantes en la Corte de la Confederación, y delos que tengan que darse en nómina para desempeñar, en el poder executibo de las
[F. 6 v.] / / Provincias Vnidas.

Art.º 10 — Ninguna persona será élegida, Senador, Representante y miembro del poder executibo, tanto en la Prov.ª como el el Gen.l de la Nacion, que no posea legitimam.te una propiedad dentro de esta Prov.ª cuyo valor sea el de seis mil pesos álo menos, y tengan bienes y muebles hasta el valor de tres mil pesos, y sea un havitante en esta Prov.ª al tie[m]po de su elección ó delos Calificados por Ciudadanos en la constitucion.

Articulo 11 — El Senado deliverará sobre su Presidente, nombrar sus mismos oficiales, y determinar sus mismas reglas de proceder.

Art.º 12. — El Senado será un tribunal con plena autoridad para escuchar y determinar todas las ácusaciones hechas por la Sala de Representantes de los Pueblos contra qualquiera de los óficiales y empleados de la Prov.ª por mala conducta, y mala administracion en sus empleos. Su Juicio no se extenderá ámas que apartarlos del empleo y declararlos ineptos para tener ó gozar alguna plaza de honor, con fianza ó provecho, bajo ácusacion criminal, proceso, juicio y castigo segun las leyes dela Tierra.

Art.º 13. — El Senado será tambien quien espida los
[F. 7] / titulos alos oficiales delos Regim.tos de linea / desde coronel ábajo y delas Milicias que fuesen necesarias para llenar sus bacantes.

Art.º 14. — Nunca podrá el Senado deliberar de por si solo sobre los importantes negocios de la Prov.ª, quando

ocurran, sin la concurrencia, de sesenta delegados delos diferentes Pueblos que con anticipacion se combocarian p.ª tratar de éllos.

Art.º 15. — Los Senadores luego que fueren élegidos p.ª desempeñar tan inocente encargo, seles pasará aviso de su nombram.to citandole la hora que deban pasar á recibir el empleo y prestar el Juram.to ante el Pueblo, quien tendrá noticia al mismo tiempo dela eleccion de los Sugetos, a fin de presenciar el juram.to que será del tenor siguiente.

Yo N.N. Juro y afirmo Solemnemente que desempeñaré y executaré, fiel éimparcialm.te mi mayor capacidad y entendim.to conforme alas reglas y disposiciones de la Constitución y a las leyes de esta Prov.ª, y juro por la Santa Religión Cristiana que profesaré verdadera fé, y a[d]hecion ála dicha Provincia, y que defenderé la misma contra las ímbacíones conspiraciones de los traidores, y contra todo atentado hostil qualquiera que sea: y que sinseram.te re[co]nosco, profeso, afirmo y declaro, que
[F. 7 v.] / Prov.ª es y por drō deve ser un estado libre / Soverano, é Independíente, y que renuncio y adjuro toda a[d]hesion, sugecion, y obediencia al Rey, Reyna, Principe, Princesa, Emperador ó Gobierno de España, y todo otro poder extrangero qualquiera que sea, y que ningun Principe extrangero ó Princesa, Persona, Prelado, Estado ó potentado, tiene ní deve tener Jurisdición alguna, Superioridad, preheminencia autoridad, dispensa ú otro poder en qual quier materia Civil, Eclesiastica, ó Espiritual dentro de esta Prov.ª (expto la autoridad, y poder que es, ó puede ser conferida por sus constituyentes al Congreso General de estas Prov.as Vnidas), y declaro que el Cuerpo de hombres reunido en acuerdo, Sociedad, representación y Juiciosamente dispuesto que áhora me confirió este empleo tiene drō, en cualquier tiempo de que por mi miseria humana delinquiese ala desconfianza pública, de asolberme y descargarme de la oblig.on que yo hago, conforme ála significacion comun y aceptación delas palabras antecedentes, sin alguna équibocacion, ebacion mental, ó reserbacion secreta qualquiera quesea = Asi me ayude Dios.

[F. 8] / / Capitulo 3.º

Sobre los Representantes

Art.º 1.º — Para que todos los Ciudadanos de esta Prov.ª fundada sobre los principios de igualdad, felicidad y seguridad de la Vida, logren los medios de átajar el depotísmo de algun miembro corrompido dela Sociedad; Todo Pueblo incorporado en esta vnion, tiene drō á tener una representacion legítima, sin la qual nada podrá resolberse por el Senado. Por tanto los Cabildos seran los verdaderos Organos delos Pueblos, y asi sus Indiv.s seran elegidos en publica plaza y en voz alta por cada havitante que tenga drō á votar en todo el distrito que ábrace cada Juridicion, procurándose el combocarlos desde 1.º de Dic.e hasta el 31 para([p]) cuyo dia sin falta se hara el nom-

bramiento á fin de que el dia primero de año se haga saver y reconocer los electos nombrados en áquel año.

Art.º 2.º — Quando el poder legislativo se junte enlos tiempos señalados á tratar los negocios dela Prov.ª, concurriran al sitio del Govierno tres Individuos de cada Cavildo, y reunidos todos formaran la Sala de Representantes, donde se sancione, juzgue y determine todos los casos en que se allen interesados sus drōs y privilegios, que segun la constitución, tienen autoridad para juzgar, y determinar por áquellòs medios que ellos respectibamente consideran mejores.

[F. 8 v.] / / Art.º 3.º — Los gastos del viage p.ª ir ála Asamblea, y restituirse á sus lugares una vez en todas las secciones, serán pagados por la tesorería pública de la Prov.ª á todos los miembros que asisten, y no partiran sin la correspond.te licencia del Govierno.

Art.º 4.º — La Sala de Representantes con el Senado serán los Jueces delas élecciones delos miembros para el congreso general dela confederación según lo determinado en la constitucion y el Art.º 9 delas obligaciones del Senado.

Art.º 5.º — La Sala de Representantes tendrá autoridad p.ª castigar con prision á todas las personas (no siendo miembro de élla) que se hicieren dignas de castigo por falta de respecto ála Sala, por modales desordenados ó de menos precio en su presencia ó que en la Ciudad donde esté, y durante el tiempo de sus secciones, amenazaren daño al Cuerpo ó bienes de algunos de sus miembros, por alguna cosa dicha, ó echa en la Sala, ó que acometieren á alguno de ellos por lo mismo, o que asaltaren ó detubiesen á algun testigo, ú otra persona mandada comparecer en la Sala, bien sea ála venida, ó ála vuelta, ó que libertaren á alguna persona arrestada por orden de la Sala: y ningun miembro de la Sala será árrestado ó tenido en causion por demandas sobre Arrendam.tos de Tierras durante su ida y buelta dela Asamblea ó su asistencia en élla.

[F. 9] / Articulo 6 — El Senado tendrá los mismos / poderes en casos íguales, y el Gobernador tendrá la misma autoridad para castigar en casos semejantes, con tal que ninguna prision por mandam.to ú orden del Senado, Governador y Sala de Representantes por una ú otra dé las ofensas explicadas árriba sea por un término que no exeda de treinta días.

Capitulo 4.º

Sobre el poder Executibo

Articulo 1.º — Habrá un poder Executibo, que se llamará *el Gobernador de la Prov.ª Oriental del Vruguay*, y tendrá el tratam.to de Exelencia, de oficio y dentro de él, y fuera no mas que el de Vmd.

Art.º 2.º — El Gobernador será élegido anualmente y ninguna persona será élegible para este empleo, sin que sea un Ciudadano de esta Prov.ª, residente en élla y delos calificados Ciudadanos en la Constitución, y sin que al

mismo tiempo posea una propiedad legítima dentro dela Prov.ª, cuyo valor exceda de tres mil pesos y profese la Religión Cristiana.

Art.° 3.° — La Sala del Senado y Sala de Representantes, formaran un solo Cuerpo, para solo la élección de Gobernador, combocando tres sugetos delos Pueblos más, [F. 9 v.] / p.ª proceder al nombram.to presidiendo este acto el / que tenga la presidencia del Senado, y si resultasen pares traherán otro mas de áfuera, y será el que presida, pues siempre se ha de procurar en toda élección que los votos sean nones, para que jamas resulte empate. Asi mismo no podrán proceder á elegir dicho empleo sin poner de manifiesto los libros de Calificaciones de Ciudadanos, raices, muebles, y nacim.to á fin de que todos se impongan de los sugetos capaces de recivir este encargo, para de este modo obiar disturbios entre los concurrentes, y desagrado ([...]) enlo general dela Prov.ª, pues en una buena elección consiste la felicidad y seguridad de élla, como tambien la tranquilidad de sus Gobernadores.

Art.° 4.° — Luego que fuere elegido el Individuo para Gobernador, se le pasará aviso de su nombram.to citandole la hora que debe pasar á recivirse del encargo y prestar el Juram.to como está prebenido en el artículo 15. para los del poder legislativo, dandose noticia al mismo tiempo al Pueblo dela eleccion del Sugeto para que concurran á presenciar el Juramento; sin cuyo requisito jamás podrá realizarse apto ninguno de su Oficio sin la notoriedad de hallarse en posesion dé el dicho encargo de Gobernador.

Art.° 5. — El Gobernador podrá combocar álos Senadores de esta Prov.ª (a lo menos cinco de ellos) durante el tiempo de su retiro para tomar Consejo sobre los asumptos importantes y prontos de la Prov.ª conforme ala Constitucion y las leyes de la Tierra.

[F. 10] / / Art.° 6. — El Gobernador de esta Prov.ª por tíempo que lo sea, sera el Comandante Grãl. delas fuerzas Militares dela Prov.ª de Mar y tierra, y tendrá poder para dirijir, instruir, exercitar, de tiempo en tiempo la Milicia por si mísmo ó por algun Comand.te u Oficiales juntarla y ponerla en las plazas ó fuertes de la Prov.ª para la defensa especial de élla, y seguridad de sus havitantes: y con ácuerdo del Senado llebarlas á rechazar, resistir, expulsar y perseguir a fuerza de armas, a todos los enemigos por quien sea imbadida prontamente ó de alguna reunion de Indios que reciba aviso talan sus compañias; dándose cuenta al Congreso delas Provincias Unidas para el auxîlio que fuese necesario, impuesto dela necesidad urgente ó determine lo que crea mas conducente al caso. Asimismo tendrá autoridad para quitar la vida ó hacerla éxecutar en todas las personas del Exercito y Armada, ([y en tiempo de Guerra ala Milicia)] y fuerzas de mar, que en qualquier tiempo falten álas Leyes Militares segun la Ordenanza del Exercito y Armada, y en tiempo de Grrã ála Milicia que esté en actual servicio: y tambien el tiempo de revelion tendrá autoridad para tomar y sorprehender por todas las vias y medios (qual quiera que sean) todas

y cada una de las personas, con Buques, Armas, Municiones y efectos que en una manera hostil, imbadieren ó atentaren imbadir, conquistar o perjudicar áesta Prov.ª

Art.º 7. — El Gobernador no tendrá facultad para dar los empleos en los Regim.tes sino estos proponer sus bacantes por medio del, al poder legislatibo, para la confirmacion de éllos si los considerase aptos para los tales empleos expidiendo los correspondientes Despachos. Y la
[F. 10 v.] / Milicia Civica lo hará / por medio dela Sala de Representantes, de suerte: que solo el Gobernador no tendra mas que la devida constancia de la legitimidad delos empleos por medio delos Despachos, remisión de ellos para su cumplimiento y toma de razon en la Tesoreria dela Prov.ª.

Art.º 8 — El Gobernador dando cuenta al Senado, podrá separar á los Oficiales, Comandantes y demás empleados de sus puestos haciéndoles formar sus correspondientes procesos para ser juzgado en un Juicio legal de un Consejo de Guerra por el qual se les aplique la ley que hubiesen quebrantado; y sin cuyo requisito no seran removidos de sus empleos.

Art.º 9 — Ningun dinero se sacará dela Tesorería de la Prov.ª sino por orden firmada del Gobernador, y este no podrá emplear dinero alguno para la necesaria defensa y sostenimiento dela Prov.ª y para la protexîon y preserbacion delos havitantes de élla sin acuerdo y deliberacion del Senado.

Art.º 10. — Todos los Comisarios, Intendentes y guarda Almacenes de acopios á esta Prov.ª y todos los Comandantes de fuerzas y Guarniciones dentro de la misma, deveran Oficialmente y sin algun requerim.to cada año (y en otros tpōs. si fuesen executados) daran al Gobernador dela Prov.ª una relación de todos los intereses, bienes, ácopios, provisiones, Municiones, Cañones, Armas, fornituras qual quiera otra propiedad publica que este respectibam.te asu cuidado, distinguiendo la cantidad distribuyda y exîstente número, calidad, y especie de cada una lo mas particularm.te que se pueda. Y los Comandantes a mas de esta relacion daran al Gobernador planes veridicos y exâtos dela tierra de su Jurisdición, costas de Rios, sus Puertos Ayacentes, Costa dela Mar, sus Puertos, y delos Estados de sus fuertes y tropa de su guarnición. Todas
[F. 11] / estas noticias y éstados será / de óbligacion del Gobernador, el darlas tambien anualmente al poder Legislatibo, quien deveran reparar las faltas que se adviertan en su decadencia de un tiempo á otro, para reprehender la omision en quien se encuentre.

Art.º 11. — Como quiera que el bien pp.co exîge que el Gobernador no esté bajo la influencia indebida de alguno delos Ciudadanos dependiendo de éllos para su sostenim.to como tambien para que obre con livertad en veneficio del público, y no distraiga nesesariamente su atencion de este objeto por sus intereses pribados, y que mantengan la dignidad dela Prov.ª con el caracter de su Magistrado principal, se hace nesesario qué tenga un salario

árreglado, y honorifico ámpliam.te suficiente para estos fines: y por lo tanto deverá extablecerse por ley qual deba ser; como igualm.te el de los Senadores y demas empleos que ocupan los diferentes ramos.

Art.° 12. — Siempre que bacare el empleo de Gobernador por razon de muerte, ausencia, ú otra causa, se proveherá inmediatam.te (durante el retiro del poder Legislativo) por el Cuerpo del Cavildo en consorsío de 33 Ciudadanos, uno interinam.te hasta tanto se reunen las dos Salas y probean la bacante en los terminos constituidos.

Art.° 13. — El Secretario, Tesorero, Comisario, Oficiales de Oficina y Capitania de Puerto serán propuestos por el Gobernador al Senado para su aprobacion y remision de Despachos que confirmen los tales empleos.

[F. 11 v.] / / Capitulo 5.°

Sobre el Poder Judiciario

Art.° 1.° — Este Oficio lo desempeñaran los respectibos Cavildos de las Ciudades y Villas con apelacion al Senado en los casos dudosos de que no puedan resolver sobre la importante vida de un Ciudadano.

Art.° 2.° — El poder Legislatibo formará un reglam.to en orden al método de desempeñar los Jueces anunciadores sus respetibos cargos en la administración de Justicia de sus respetibos Departam.tos

Art.° 3.° — Al fin de que los Ciudadanos no puedan sufrir detrim.to en sus intereses por desempeñar estos encargos sin estipendio alguno, seran elegidos anualm.to los sugetos que deban desempeñar los Oficios de Jueces sin que puedan ser elegidos en dhõ. encargo.

Art.° 4.° — Los Cavildos como verdaderos representantes delos Pueblos, y en quien estos deven encontrar los medios de su felicidad, todos los años será de precisa obligacion el formar nuebos Padrones puntualizando las entradas de los havitantes en sus distritos, aumento de propiedades y Valor de éllas, los Muertos y nacidos en el año, para lo qual será oblig.on delos Curas el pasar ánualmente las correspondientes noticias, como igualm.te enlos que hubiesen estado de Matrimonio, sin nesesidad de requerim.to por consistir en esto el buen orden y progresos de las Poblaciones.

Art.° 5. — Y respecto á que nuestros sabios y piadosos Europeos, Españoles, nos han mesquinado las artes
[F. 12] / / Ciencias, y Vellas literacturas con el fin deprabado que vivíeramos en la vejetacion de la oscuridad, ignorancia y desinteres de las ventajas que contribuyen al gran Veneficio de los Pueblos preserbasion de sus drõs y livertad: será una ley presisa para el poder legislatibo y demas Magistrados presentes y venideros de esta Prov.a el fomentar y lebantar todos los Semínaríos para las Ciencias, Artes, aulas de Gramatica, Filosofía, Matematicas y lenguas: fomentar las Sociedades Publicas ínstrucciones para

la promocion dela Agricultura; Comercio, Oficios, Manufacturas, é Istoria natural del Pays, y todo afecto Social y Sentim.[tos] generosos, que acrediten las vírtudes de un Pueblo bien civilizado entre las Naciones Cultas.

Art.º 6 — Ninguna persona podrá exercer áun mismo tiempo dos empleos, y por lo tanto será prohibida toda eleccion en persona que esté en exercicio de Legíslador, Representante, Gobernador, Juez, Tesorero, Comisario y otros principales empleos sin estar expeditos p.ª éllo.

Art.º 7 — Esta Prov.ª tendrá su correspond.[te] sello bajo el nombre dela *Prov.ª Oriental del Vruguay* para estampar en todos los despachos y comisiones q.[do] ellas se expidan.

Art.º 8 — Sin embargo de que nunca se ha vsado en este territorio que hahora gira bajo el nombre de la Prov.ª Oriental del Vruguay, y del papel sellado para los Pleytos, causas criminales, y demas ásumptos óficiales para las Magistracturas, será prohivido en lo subsecívo la introducion de él, para semejantes usos y demas que quisieren imbentar.

Art.º 9 — Todas las Leyes que han sido hasta áhora ádoptadas, vsadas y aprobadas áqui, por los Pueblos que
[F. 12 v.] / / abraza esta Prov.ª y practicadas como de costumbre, permanecerá todavía (excepto el tribunal de la Inquisición que queda totalmente abolido y separadas sus leyes que solo son para Pueblos Tiranos), y serán en plena fuerza executadas hasta que sean alteradas o rebocadas por la Legislatura; excepto aquellas partes solamente que son repugnantes a los dros. de los hombres libres que se contienen en esta constitución, y afin de que no haya falta de Justicia ni se origine algun peligro p.ª la Prov.ª con la mutación de la forma de Govierno, todos los Oficiales Civiles y Militares que tienen comisiones al tiempo en que esta constitución tenga efecto, tendrán, usarán, executarán, gozaran y desempeñaran todos los oficios conferidos á ellos; y todos los Cavildos y Jueces comisionados seguirán en la execución de los negocios de sus respectibos partidos; y todos los Oficiales, Cuerpos y Regim.[tos] Veteranos continuarán en el goce y exercicio de todos sus puestos y empleos hasta que los Poderes Legislativo, Executivo, y Judicial sean nombrados, é Invertidos con su respectiba confianza poderes y Autoridad. Por tanto,

Nosotros: los Representantes, Delegados de los Pueblos unidos a esta Asamblea Gen.[l] de Prov.ª, respetibam.[te] representamos en virtud de la autoridad y facultades que se nos ha dado á este fin, por la presente a nombre y en fabor de nuestros respetibos constituyentes plena y enteram.[te] ratificamos y confirmamos todos y cada uno de los dhõs. articulos de perpetua union, y todas y cada una
[F. 13] / de las materias / y cosas en estos contenidos. Y demas nosotros comprometemos y empeñamos solemnemente la fé de nuestros respectibos Constítuyentes por la qual ellos se adtendran alas determinaciones del Congreso Gen.[l] de la Nacion en todas las qüestíones que por los artículos de

esta Constitucion están sometidos: y que los artículos de élla seran inviolablem.te obserbados por los Pueblos que nosotros representamos, y que la vníon será perpetua.

Y en testimonio de lo qual fírmamos este hecho en tal parte á tantos de tal mes y áño, quárto dela Independencia dela America del Sur.

Firma delos Delegados.

[Hay una rubrica].

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Carpeta 134. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 13; papel con filigrana; formato de la hoja 293 x 207 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 70 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano el Rey Fernando VII. Le encarga ordene a su embajador en Londres que anule cualquier tratado que se publique estipulado entre Villalba, Strangford y los insurgentes de Buenos Aires. Incluye cartas originales de Otorgués que comprueban la misión de sus diputados Redruello y Caravaca y expresa que espera comprobar lo que propone para atenderlos "con más franqueza". Informa que los orientales tomaron la Plaza de Montevideo, evacuada a discreción por las tropas de Buenos Aires y dice que queda a la expectativa sobre sus operaciones posteriores. Incluye cartas sobre el estado de las tratativas con Otorgués y las Provincias del Plata.]

[Río de Janeiro, abril 4 de 1815.]

[F. 1] / / N 160,,

Al Rey Catolico mi muy querido Hermano.

Rº Janº 4 de Abl de 1815

Madrid

Fernando amabilisimo de mi corazon. Confirmo quanto he tenido el placer de escrivirte por el tenor de las dos Copias adjuntas de 15 y 18 del mes ppdo a que agrego reencargarte mi prevencion de 11 del pasado en que te he prevenido dieses orden a tu Embaxador de Londres vigile sobre algun tratado entre Villalva Strangford y los insurgentes de Buenos Ayres para que apareciendo publicado en tu nombre lo anule.

[F. 1 v.] / / La partida de Strangford vá demorandose aun que se dice marchará en compañia de Beresford.

Incluyo las Cartas originales de Otorgues que compruevan la Mision de sus Diputados Redruello y Caravaca y que segun las intenciones que manifiesta, promete un buen resultado â mis disposiciones yá indicadas. Para que me sea indudable lo que propone, espero mas pruevas que tengo exigido, y entonces los atenderé con mas franqueza para contribuir al bien que te deseo: Los Orientales están en (disposicion) digo posesion de la Plaza de Montevideo evaquada por los de Buenos Ayres â discrecion: espero

observar sus operaciones posteriores que ó los justificarán ó acumularán sus anteriores delitos; por que las buenas palavras en boca de tales gentes siempre me han sido y son venenosas; prueva de ello son los Impresos de los de Buenos Ayres que te mando, que desmienten quanto se alimentaron con el nombre de Fernando 7º y ahora en ellos (por no perder la costumbre) con improperios y desverguenzas.

Tambien acompaño Cartas de particulares que manifiestan el estado del negocio consavido con Otorgues, y el de aquellas Provincias; y en quanto a Artigas queda en mi memoria, para la convinacion, el modo de expresarse en su Carta, respuesta â otra N 5 de Manuel José Victorica que me presentó con otras quatro que van inclusas con su representacion.

Te advierto que Villalva amenazó acusar al Padre Re-
[F. 2] / druello / de la falta que cometió, de no presentarle las Cartas de Otorgues de que hablo arriba, y como son celos de capricho, espero que tu en honor del benemerito Padre, desprecies como merecen las quejas, si tubiere la audacia de elevarlas â tu presencia ó â tus Ministros.

Por conducto del Encargado de tu Legacion en Lisboa, mando con esta Carta una Encomienda para Mamá, que en reciviendola cuidarás de remitirle con la Carta inclusa.

Recive de tus Sobrinos y Sobrinas afectuosos cariños, y de mi parte quanto puede ofrecer el entrañable amor que te tiene = Tu Hermana=Carlota Joaquina.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro Secreto de los Negocios de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia; letra inclinada; conservación buena.

Nº 71 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Le exhortan a enarbolar el pabellón español en Montevideo y no el revolucionario, y a oficiar a la Princesa Carlota, que ha tomado la Plaza a nombre de Fernando VII. Le urgen dirija a José Artigas los papeles que le fueron entregados a fin de que éste envíe felicitaciones a Su Alteza Real por la vuelta de su hermano al trono y le informe sobre el estado de la Provincia Oriental y los esfuerzos realizados para expulsar a los porteños. Agradece la ayuda en ganado ofrecida por Otorgués y le previene acerca de enemigos que se hacen pasar por leales. Agradece la carta que éste le envió desde el Yi a la Princesa Carlota y aprueba la idea de reunir caballos y vacunos, en Rocha, para auxiliar la esperada expedición española. Le aconseja no oiga las interesadas versiones de los ingleses y permanezca fiel a España. Insiste pase estos papeles a Artigas, con toda brevedad.]

[Río de Janeiro, abril 4-6 de 1815.]

[F. 1] / / Rio Janeyro y Abril 4 de1815 — S.or D.n Fernando Otorgues. = Apreciadisimo Amigo mio: Es imposible explicar el contento que me Causaron las dos favorecidas cartas deVm. de 9 deFebrero desde elYý, y de tres de Marzo ultimo de Montevideo. Si mi amigo ellas tranquili-

zaron nuestros espiritus quesehallaban bien contristados, y aun abochornados, asi p.r que careciamos de noticias directas deVm desde queSalió de lafrontera Portuguesa, como por que llegado aqui dias antes del recivo de dichas cartas un barco deBuenos Ayres con corto viage exparció la voz malignamente de que habiendo evacuadola Plaza de Montevideo los Porteños el 25 de Febrero, entró V. en ella el 26 consus tropas, y que habian arbolado una Banderatricolor, manifestando en esto que eran unos republicanos independientes, y que Vms. habian estado engañando a estaCorte, yaun hasta á nuestroSoberano por medio de nosotros por que hemos manifestado vajo nuestras firmas aqui, las leales y realistas intenciones deVms. = Como laSerenisima Señora Princesa D.a Carlota, es tan amante àlos fieles vasallos desu Real Hermano, y considerando portales á esos buenos orientales, los mira con predileccion; cuyas efectivas pruebas verán y Sabrán Vms. de nosotros mismos asi que allá marchemos. Le causó el mayorsentimiento latal noticia dela Bandera independiente, perolafortuna, alSiguiente dia nos puso enlas manos el deseado oficio deV. de 6 de Febrero yla carta confidencial de 9 del mismo que tuvo la bondad de adjuntarme, y habiendo al momento presentado originales ambos papeles á dha Serenisima Señora que es nuestra declarada protectora, quedó contentisima, y se le desvaneció el indicado
[F. 1 v.] / (*Sen-*) / Sentimiento. Asi mismo tiene original en supoder la fina deVm fechada en 3 de Marzo dentro de Montevideo; y en fin todos los papeles originados de nuestra comision en copias autorizadas, y los que tenemos recividos deVm originales están entregados àla mismaSeñora, quien los remite àsu Augusto Hermano nuestro amado Monarca, y lo impone en beneficio delos leales orientales afin q.e les remunere sus buenos Servicios hechos en obsequio desu hermosa oriental Provincia. En esta virtud y para quitar aun àlos rebeldes Porteños el debil, y vil recurso dela tal Bandera (que nosotros nunca quisimos creer), para designar aVms, hallamos ser indispensable, muy necesario, y muy interesante á esa Provincia alpaso que de mucho consuelo para ese Pueblo, y para todos los buenos Españoles, el que nose vea en esa Plaza otro Pabellon que el lexitimo Español. Esta prueba llenará á Vms de gloria amilanará a nuestros enemigos, y tendrán entonces auxilios prontos, y consideracion de Portugal, y delos Buques neutrales quelleguen á ese Puerto. Si amigo: es muy preciso que aun venciendo obstaculos, den al mundo esta ultima indudable prueba desu constante adhesion á nuestro Rey tremolandosus Reales armas. Será este el mayor consuelo que pueda darsele á nuestra Real Protectora laS.a D.a Carlota, à quien conviene mucho escriba Vm dandole parte dehaberse posesionado deesa Plaza á nombre de suReal Hermano suplicandole que sesirva ponerlo en su noticia, y quetenga abien socorrerlo prontamente parasostenerla, y àla Provincia delas intenciones hostiles con que

pudiesen atacarlo nuestros enemigos. Venga pronto este papel que dará aV. honor. Tambien vrge que apure v. alS.or D.n José Artigas como nos dice lo hizo ya, afin que
[F. 2] / nos acuse el (*recivo*) / recivo delos papeles que por conducto de V. letenemos dirigidos. Que ponga un papel y nos lo remita quanto antes para la señora Princesa felicitandola por el deseado y realizado advenimiento deSu Augusto Hermano alTrono deEspaña imponiendola al mismo tiempo del actual estado de esa Provincia y delos exfuerzos que hicieron los leales orientales para arrojar de ella alos Tiranos rebeldes deBuenos Ayres. Mucho, mucho, mi amigo nos conviene átodos el queVms. verifiquen quanto antes todo lo que, como tan interesantes les aconsejamos enlapresenteCarta. Asi seremos todos felices, y disfrutaremos las mayores satisfacciones: nos llenaremos de eterno honor y gloria, y descansaremos despues gozando tranquilamente del gustosofruto de nuestras actuales fatigas, travajos y miserias. = Esperamos con ansia, y por que la necesidad nos fuerza á ello, el Socorro que V. nos ofrece franquear poniendolo en poder de nuestro apoderado D.n Manuel Balbás en Rio grande; y siendo muy racional y justo el reparo que V. pone sobre la remesa de cueros ysebo, es mucho mejor y mas acertada la idea de V. de remitir la tropa de ganado. Sobre esto nos avisa dicho apoderado con fecha de 14 del mes proximo pasado que ya lo aguardaba por momentos en vista delo queV. acaba de prevenirle. = Cuidado quesabemos se quedaron [en] esa Plaza ala salida de los Porteños de ella, una porcion deBribones rebeldes nada tontos. Cuidado con ellos pues nada bueno debe esperarse desus tramas. Ellos son, y han sido decididos Porteños. Todos los conocemos, y así no debeV. fiarse delos tales en ningun caso, antes bien huir quanto pueda desus pestilentes palabras y obras. Ahora pintarán y aun manifestarán con exterioridades queson orientales, pero si lograsen alguna perversa idea, cambia-
[F. 2 v.] / rán (*al*) / almomento [la] casaca. Esta advertencia prudente creemos de nuestro deber, y por interesarnos en el bien y acierto deVmd manifestarsela, pues su complaciente y bondadoso caracter, puede por lo mismo ser facilmente engañado con perjuicio quizás irremediable deV. mismo, y aun de todos nosotros. Asi amigo vivir alerta y cerrar los oidos alas dulces palabras detales vichos; pero abrir mucho los ojos acia sus operaciones y hacer justicia recta = Muchas interesantes cosas, y aun Papeles reserbamos porno atrevernos afiarlo ála pluma, y no exponerlo á extraviarse. Todo lo sabrá V. y lo verá á nuestra llegada, ylo mismo elS.or D.n José Artigas, entonces selo manifestaremos con franqueza y voz viva áVms. = Es por demas recomendar áV. nuestras infelices familias que ahí se hallan, por que creemos firmemente queV. las protexerá y favorecerá enlo que necesitasen. = ElBergantin de guerra Español Hyena (Alias el Queche) salió de aqui el 20 de Marzo llebando ásu bordo al Practico mayor de ese Rio D.n José Mirabal, y por esto, aun qe fué con pliego cerrado se save fué ã cruzar ã ciertas alturas del mar

para unirse con nuestra deseada expedición, y dexar en ella el dicho Practico para servirle de Baqueano en el Rio dela Plata. Estamos aguardando por momentos la llegada de un Barco dela Peninsula ó dela misma expedicion, y entonces sabremos positivamente quando llegará allá, lo que cuidaremos de avisar aVm. al momento. = Amigos: Mucha sensacion y complacencia causó ála Serenisima S.ª Princesa, la larga carta original q.e V. me escribió desde laCosta del Yý en 9 deFebrero, quedando enterada S. A. R. detodos los detalles de las acciones quelos orientales tuvieron con los rebeldes deBuenos Ayres,
[F. 3] / y todas las demas noticias que Vm (*me*) / me comunica, siendole la mas satisfactoria la que me dá, de que iba á tratar de reunir caballada, y Boyadaentre S.ta Teresa y castillos para auxiliar nuestra expedicion quando llegue por aquellos parages. Asi dicha carta, como las otras, y los ultimos oficios que recivimos deVm., y están en manos de S. A. R. le han grangeado mucho para con dichaSeñora. Constancia amigo y de este modo será Vm feliz y lo serán esos Paysanos orientales, cabiendonos á nosotros igual satisfaccion. = Como es natural que arriben à ese Puerto Buques Ingleses, nos parece necesario advertir àV. que esta nacion como protectora declarada delos rebeldes deBuenos Ayres, han de trabajar ahí enfavor de ellos contra los verdaderos intereses deVms. Ellos andan esparciendo aun aqui voces, y falsas noticias contra nuestro Rey, y contra nuestra Peninsula, pintandola en rebolucion, à fin que desmayen los buenos Españoles americanos, para quelos rebeldes continuen en sus depravadas ideas; pues mientras tanto ván chupando delos Paises americanos que como el infeliz Buenos Ayres están en rebolucion, las riquezas que la naturaleza nos franquea, en cambio delos trapos que desus fabricas venden; y como en ningun Pais de nuestra Monarquia q.e sea verdaderamente realista, no pueden hacer los manupolios y robos que practican en los territorios q.e existen aun por nuestra desgracia rebelados, de aqui es el interés que se toman los tales extrangeros el mantener la rebolucion, y mover álos leales à q.e se perbiertan, por cuyo iniquo proceder procuran mover quantos resortes les sujiere su interesada abomi-
[F. 3 v.] / nable (*idea*) / idea, sin tener mas atencion que al logro de sufin, para lo qual no se paran en que los medios para conseguirlo sean tuertos, e ínjustos, falsos y detestables. Asi pues es muy conveniente quese los mire ahi con seriedad y circunspeccion, impidiendoles introducir noticias delas que acostumbran, que no tomen casas de asiento, Quintas &. Es preciso mucho cuidado y vigilancia con estos puntos si es que desea Vm como lo creemos elsosiego ytranquilidad interior de esos habitantes = Finalmente hallamos muy conveniente que inmediatamente q.e reciva V. lapresente Carta, y el adjunto oficio, yque se haya impuesto desus contenidos, pase con brevedad uno y otro papel alS.or D.n José Artigas parasu devido conocimiento, pues siendo el tiempo corto no dalugar à copiarsele porseparado, ademas que encaminandose como lo verificamos

àV. por duplicado, pueden quedarle siempre ambos documentos originales, y remitir al S.or Artigas el otro juego tambien original. = Nada mas ocurre hoy que decir àV. à quien saludamos con la mas fina voluntad, repitiendonos siempre su mas apasionado Amigo y afectisimo Seguro Servidor Q. S. M. B. = D.r Jose Bonifacio Redruello = José Maria Caravaca = P.D. = El S.or D.r José Bonifacio Redruello trata de marchar para esa dentro de breves dias encaminandose por tierra, y Yo Caravaca quedo acá para marchar despues con los demas auxilios asi que estos se hallen prontos, pues se travaja con actividad al efecto, pero antes cuidaré de noticiarlo aV. conprecision & = Mucho celebramos, Se halle ya tranquila en el cerro Largo su
[F. 4] / Señora Esposa deV. yla niña segun me (*lo*) / avisa. = Saludamos afectuosamente al Amigo D.n Tomás Garcia, y á Haedo, Soane, Fragata, Llype, Gay, Abendaño, y demas oficiales de esa division desu mando de Vm.
[De puño y letra de F. Contucci, dice:]
Los antecedentes documentos Son copias delos originales.

Rio de Janeiro 6 de Abril de1815.

Felippe Contucci.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 316 x 203 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 72 [Felipe Contucci a la Princesa Carlota. Le incluye para su conocimiento una proclama que acaba de recibir de Montevideo. Dice estar muy ocupado con motivo de despachar al Dr. Redruello a su destino. Agrega que el día anterior el Príncipe Regente acogió benignamente al Dr. Redruello al que ese día, cree, despachará el Ministro Araújo.]

[Río de Janeiro, abril 8 de 1815.]

[F. 1] / / Señora

DigneSE V.A.R. permitirme que incluya, p.a conocim.to de V.A.R., la preciosa proclama q.e acabo de recivir ahora mismo de Montev.o, y ruego a V.A.R., de perdonar, q.e el portador sea Diego de Silva, por q.e el deseo y la necesidad de despachar ál D.or Redruello a su destino, me tiene sumam.te intertenido.

S.A.R. el Srmo. Señor Principe Regente, acogio benignam.te ayer ál D.r Redruello, y hoy creo q.e será despachado por el Ministro Araujo.

Diego parte acompañando a Redruello — tiene echo muy buenos servicios, y ama y respeta, á V.A.R., de un modo inequivoco; por conseq.a es digno de toda mi confianza. Ruego por tanto, a V.A.Real, q.e, pudiendo ser, SE =

[F. 1 v.] / digne honrarlo, permitiendole q.e logre / gre la singular satisfacion de B.los R.P. de V.A. Real.

Señora

A.L.R.P. de V.A.R. con todo respeto.

En 8 de Abril de 1815.

Felippe Contucci.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 31. Carpeta 887. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 232 x 187 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 73 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano Fernando VII. Enumera los documentos que agrega. Manifiesta que el gobierno oriental en Montevideo se desenvuelve en paz y armonía y cree que las tropas españolas serán bien recibidas. Urge su envío.]

[Río de Janeiro, abril 10 de 1815.]

[F. 1] / / Rio Janº 10 de Abril del1815 Dupdo

Querido y amado Fernando de mi Corazon. Cinco Documentos incluyo a esta siendo el N 1 copia de las instrucciones que doy al Padre Redruello que vá como precursor a disponer las cosas y animo de los orientales: el N 2 contiene noticias induvitables de Montevideo: el N 3, una Carta fidedigna original de Montevideo de 9 del mes pasado: el N 4, es una Proclama en Montevideo en 7 del referido mes pasado, y la N 5 otra Proclama del 2 que siendo como es su contenido el mas sanguinario y perverso; es, y sin duda apocripha, sugerida por quien no se halla satisfecho con la entrada de los presentes poseedores, pacificacion y armonia con que entraron y se goviernan; como esto puedes advertir en la Nota que va al pie de la dicha Proclama.

Te aseguro, que si en el dia se presentasen alli tus Tropas, serian por su respeto bien recividas, y en opinion general sin oposicion: Todoel adelantamiento que te manifiesto en este negocio, solo puede servir para irlos entreteniendo hasta que lleguen tus fuerzas; y por eso repitiendo las prevenciones que otras muchas vezes te hize en esta materia; por Dios te pido que vengan esas tus Tropas que me notició Salazar para que todo sea concluido como devemos contar de cierto luego que desembarquen felizmente y sin oposicion en Montevideo.

[F. 1 v.] / A Dios mi querido Fernando, / pido por tu salud acierto y felicidades segun te desea

Tu hermana qe de corazon te ama,

Carlota Joaquina.

P. S.
Llegó aqui el dichoso Azevedo que fue Secretario de Vigodet, uno de los que lo

vendieron, y se halla de
huesped enCasa del niño Villalva que es para acavar
de comprovar su conducta.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 203 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 74 [Poder extendido por la Princesa Carlota Joaquina a José Bonifacio Redruello por el que lo nombra comisionado ante José Artigas y Fernando Otorgués, con el cometido de que aclamen y juren, con sus tropas, a Fernando VII. Le autoriza a formar un gobierno interino integrado por Redruello, Artigas u Otorgués, un vecino honrado elegido por ambos y un Secretario y Asesor. Constituido el gobierno se nombrarán las autoridades necesarias para todo el país. Enterará a la Princesa por medio de Felipe Contucci, de cuanto ocurra, quien esperará con víveres y con recursos en Santa Catalina.]

[Real Sitio de Botafogo, abril 10 de 1815.]

[F. 1] / / N 1

Conociendo la necesidad de obstar a los progresos de la revolucion, que infelizmente agita las Provincias del Rio de la Plata y atendida la total separacion en que ya se hallan los havitantes de la banda oriental de los de B[s] Ayres; He tenido por conveniente comisionarte, para que pases inmediatamente a tener una entrevista con tus Instituyentes D[n] Jose Artigas y D.[n]Fernando Otorgues, exortandolos a que Aclamen y juren con sus fuerzas fiel vasallage Al REY Catolico Mi Augusto Hermano, en cuyo caso serán socorridos de lo necesario, y protexidos por Mi, como Representante DEl REY. Y confio en tu Zelo, que sabras hacer buena aplicacion de las ropas y demas efectos; que he mandado entregar a tu disposicion para que los infelizes orientales, que tu tienes representado con tanta eficacia, manifestando Me su fiel adhesion Al REY, como tambien la miseria a que se hallan reducidos por los engaños y robos considerables practicados por los rebeldes de Buenos Ayres; se remedien en la parte factible de sus mas urgentes necesidades.

Siempre que se hagan dignos, los Gefes tus Instituyentes, de Mi Augusta decisiva Proteccion, con Aclamar yJurar de un modo el mas solemne Al REY mi Caro Hermano, y tremole en aquella Provincia el Pavellon español; pasarás a formar un Govierno con el titulo de Govierno interino de las Provincias del Rio dela Plata en el Real
[F. 1 v.] / Nombre de S M. C. el S[or] REY D[n]Fernando VII / el qual se compondrá de ti por tu acendrada fidelidad Al REY, constante Zelo, y acreditada inteligencia y capacidad; de D Jose Artigas, o D Fernando Otorgues; y de un vecino honrrado, virtuoso y Sabio de aquellas Provincias, que

ambos nombrareis; como igualm^te un Secretario y Asesor. Ya instalado este Govierno nombrareis asi mismo sugetos idoneos para los diversos empleos publicos en todas las Ciudades y Pueblos de aquella parte de la America española, con todo lo demas que conduzca a restablecer el orden; dando Me pronto aviso de quanto operareis por el conducto deFelipe Contucci, a quien tengo autorizado, y para que con los acopios de municiones de guerra y otros efectos que le he ordenado debe tener en la Isla de Sta Catalina; parta al momento en auxilio de los fieles orientales, combinando los dos antes de tu partida el lugar mas aproposito para su desembarco, debiendo ser este en parage, que proporcione no solo la seguridad de los indicados efectos, mas tambien de Almazenes para acopios de viveres a beneficio de la expedicion que se aguarda de la Peninsula, y de abrigo alos fieles españoles que se hallan exparcidos por los territorios Portugueses mendigando su subsistencia, y que provablemente se reunirán en aquel lugar luego que sea Aclamado y jurado el REY.

Y todo quanto hicieres y obráres a este interesante objeto lo doy desde ahora por grato y rato para lo qual

[F. 2] / te concedo todas las facultades y plenos poderes / en la mas amplia forma que de derecho se requiere. En fee de lo qual he mandado expedir la presente firmada de mi Real Mano.

Dada en el RealSitio de Botafogo a10. de Abril de 1815 = Carlota Joaquina de Borbon = Al D^or D^n Jose Bonifacio Redruello —

Es copia,
Carlota Joaquina.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia autenticada por la Princesa Carlota: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 201 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº75 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Informa que por manifestaciones de Otorgués, sabe que éste, en caso de la llegada de una expedición de España piensa retirar el ganado al interior de la campaña. Remite copia de la proclama de Otorgués de 20 de febrero —publicada en el Tomo XVII del "Archivo Artigas" bajo el Nº 75 de la Serie XXXV— y del bando firmado por el mismo con fecha 2 de marzo. Por ello considera inoportuno auxiliar a Artigas, pues si pareció conveniente que se opusiese a Buenos Aires, en el momento tiene tanta preponderancia que puede llegar a dominar Buenos Aires y entonces sería más difícil la sumisión a España. Cree que hay medios para lisonjear a Alvear, en el momento Director Supremo, pero para contentar a Artigas y a Otorgués no hay ninguno.]

[Río de Janeiro, abril 12 de 1815.]

[F. 1] / / N.º 140.
P.

Exmo S.^or

Muy S.^or mio y de mi mayor respeto: como se q.^e acaso podran llegar à noticia de S. M. y aun à la de V. E, noti-

cias poco exactas del verdadero estado de las cosas q.e pertenecen á los Caudillos Artigas y Otorgues Gefes de las tropas insurgentes de la banda Oriental de estas Provincias del Rio de la Plata, creo de mi obligacion decir aun mas à V. E. de lo q.eya tengo dicho en el n.o 134. acerca de estos.

Uno delos Diputados q.e ellos enviaron aqui q.e es un Cura llamado D.n Bonifacio Redruello q.e ahora tomò solo à su cargo las comisiones de dichos Caudillos, aunq.e es hombre de probîdad e incapaz a mi parecer de entrar nunca en los planes de Artigas siendo infiel á S. M, tiene el gran defecto de tener poquisima experiencia del mundo; [F. 1 v.] / presumir mucho de sus cortos / talentos y confiar demasiado en las vagas e infundadas promesas de èstos, q.e primero le engañaron de palabra, y ahora, lo estan haciendo por escrito.

Este sugeto desearia efectivam.te q.e Artigas se convirtiese, contando entonces èl con hacer una gran fortuna; pues yo no dudo, conociendo su caracter ambicioso, q.e creerà en este caso S. M. le darà una Mitra, y estos buenos y ardientes deseos lo tienen iluso sobre las cosas de su Paisano Artigas, à quien ciertam.te no conoce aun.

Prescindiendo yo ahora de los incidentes q.e han ocurrido en estos ultimos meses, y mas desde q.e ya saven ò creen q.e ya saven ò creen q.e està p.a llegar de España una formidable expedicion, (pues solo dije de paso a V. E. q.e quando a Otorgues se le dixo delante de personas de toda su confianza; q.e venia èsta, y q.e trahia grandes pertrechos militares, solo contexto friamente "si, esta bueno, pero no trahen q.e comer" dando à entender en esto, [F. 2] / que luego q.e lle- / gase retiraria todo el ganado a lo interior de la campaña p.a q.e les faltase la manutencion,) me contentare por ahora con pasar à manos de V. E. copias de una larga y desatinada proclama hecha por Otorgues al entrar en Montevideo y de un bando furioso e infame q.e ha firmado èste posteriorm.te con fhā de 2 de Marzo. Uno y otro daran à V. E. una idea del modo de pensar de estos Caudillos, y conocera q.e no puede confiarse de quien en publico y en privado obra de este modo.

En atencion à esto, creo q.e sera ya la mayor imprudencia el dar auxilios de guerra à estas gentes contra quienes tengo ya sospechas tan grandes p.a dudar de su conducta futura, no fiandome en nada de quanto ahora me diga: y asi como antes veya con gusto q.e Artigas distraia con sus pelotones de gentes las fuerzas de Buenos Ayres, ahora veo con dolor q.e va tomando ya tanta preponderancia sobre aquellos q.e es capaz de llegar o dominar [F. 2 v.] / en Bu- / enos Ayres, y entonces creo muchisimo mas dificil q.e antes la sumision y reconciliacion de estas Provincias à la España.

Para contentar y lisonjear à Albear q.e ahora manda como Director de B.s A.s y à los demas q.e tienen influencia en aquel Gobierno hay mil medios; pero para contentar à Artigas y a su segundo, Otorgues q.e es una misma cosa, no hay ninguno, pues estas gentes son tales q.e

ni los honores, ni las distinciones, ni las comodidades les importan nada, y como todas sus necesidades las hallan socorridas en las campañas y en los montes (pues con un pedazo de carne, q.e à veces comen cruda y sin sal, ya estan contentas) todo lo miran con indiferencia.

Con estos documentos, y con lo q.e ya he tenido la honra de decir à V. E. acerca de este importante y delicado asunto, creo haber dado a V. E. una idea bastante
[F. 3] / exacta p.a q.e pueda servirle de gobierno p.a dirigir / sus operaciones, y aun añadire que si quando llegase a venir una expedicion, aparentase estar convertido, no deve fiarse absolutam.te en èl.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 12. de Abril de 1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 76 [Bando promulgado por Fernando Otorgués en el que se establecen las sanciones que serán aplicadas a los individuos que actúen contra los intereses de la Provincia Oriental y prohibe a los españoles, bajo pena de muerte, mezclarse "pública o privada.te" en sus negocios políticos.]

[Montevideo, marzo 2 de 1815.]

[F. 1] / / El ciudad.no d.n F.do Otorg.s Coron.l de Drag.s dela Libertad Xefe dela Bang.a del Ex.to Oriental. Com.te Militar dela Plaza

Por quanto siendo una de mis primeras oblig.s, cortar de rais los males consig.tes al desorden y ala tolerancia: contener al malisiado en los limites de su dever; Castigar gravem.te al q.e imprudente atacara la libertad e independ.a dela Prov.a Oriental. Y indusir al mismo tpō confiansa al publico en cuyo beneficio han triunfado mis armas, yhabiendo sabido q.e Hombres enemigos del sistema patrocinados de dudas maliciosas, han esparcido ideas incendiarias, sin otro objeto q.e introducir una perjudicial desunion de animo entre ciudadanos de un mismo pais; He benido en decretar lo sig.te

1.o Ningun indibiduo Español podra mesclarse publica ó privada.te en los negocios politicos de esta Prov.a, Esparciendo ideas contrarias á su livertad con el fingido pretexto de haser la felicidad del pais, ni con otro alguno;

El q.e aello contrabiniese: sera á las 24 horas inmediatam.te fusilado incurriendo en la misma pena el q.e lo supiere y no lo delate.
2.o con ig.l pena sera el vesino q.e fuese aprendido, en reuniones, ó corrillos sospechosos; criticando las operaciones del gov.no
3.o Con pena albitraria sera castigado todo ciudadano, q.e con pretexto de opiniones contrarias insulte á otro: pero si alguno atropellando las determinaciones del Gov.no incurriese seg.da vez en este atentado será pasado p.r las Armas alas 24 horas de cometido el crimen.
4.o Ningun ciudadano podrá con su autoridad particular castigar insultos hechos á su persona. este es rasgo delas
[F. 1 v.] / autoridades constituidas,quien burlando las ideas / beneficas q.e guian esta mi determinac.n la despreciare, sera pasado p.r las armas álas 4 horas de justif.do el crimen.
5.o todo individuo, q.e atacase, directa; ó indirectam.te la libertad dela Prov.a ó, induljiese seducion, por palabra ó escrito, afavor de otro sistema q.e no cea el dela libertad dela Prov.a contra todo intruso invasor, será alas 2 horas de provada su contrabencion pasado p.r las armas.
Y para q.e llegue á noticia de todos publiquese p.r bando fixese enlos lugares acostumbrados, remitanse copia alos alcaldes principales de los quarteles de Estramuros. Mont.o Marz.o 2 de 1815,,= F.do Otorgues

---

Archivo General de la Nación. Montevideo. Particulares. Caja 325. Carpeta 5. Copia manuscrita de una foja, encuadernada conjuntamente con otros documentos bajo el título: "Provincia Oriental — 45 documentos correspondientes a los años de 1810, 1811. 1812, 1813, 1814, 1815"; papel sin filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 77 [Relación de los acontecimientos ocurridos después de la evacuación de la Plaza de Montevideo por parte de los porteños: se vivó a Fernando VII; los rebeldes Pérez y Correa salieron al encuentro de Otorgués; el oficial Llupes se adelantó para guarnecer la ciudad; hasta la llegada de Otorgués se enarboló la "bandera de la Patria". El bando de Otorgués provocó la censura de Tomás García de Zúñiga, lo que motivó su nombramiento como Gobernador Político. Este lanza una proclama para reunir un Congreso de vecinos notables y oficialidad a fin de que se resuelva si seguirán fieles a Fernando VII o votarán la libertad. Confía que se resuelva a favor del Rey.]

[Río de Janeiro, abril 12 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 1.o

Despues dehaber evaquado los Insurgentes deBuenos Ayres la Plaza de Montevideo, á los pocos momentos el Pueblo corria por las calles, manifestando su alegria con las vozes de Viva Fernando 7.o. Viendo esto algunos del partido deBuenos Ayres que quedaron seguramente para entremeterse con Otorgues, y entorpecer sus disposiciones quando nofuesen adictas à aquel partido, se determina-

ron ásalir de la Plaza á cumplimentarlo los rebeldes Perez, y correa: Preguntandoles à estos varios vecinos del Pueblo donde hiban, contextaron- "Vamos á ver á Otorgues por quela expedicion de España debe llegar muy pronto, y queremos saber que disposiciones se toman &. &." En efecto salieron, y ya encontraron en el camino una Partida delas tropas de Otorgues, que venia à guarnecer la Plaza, mandadapor uno desus oficiales llamado Yupe, á quien despues de haberlo cumplimentado los tales Perez, y Correa, le dixeron— "Que parecia indecoroso á aquella partida, y al honor desu Comandante entrar aposesionarse dela Plaza de Montevideo, sin traher unaBandera". — alo que contexto Yupe, "que ellos no arbolaban Pabellon alguno hacia mucho tiempo, y por consiguiente venia sin ordenes para executarlo". Peres, y Correa, trataron de convencerlo, y consiguieron queYupe accediese à sus propuestas (quizás por ser un pobre hombre) por lo que bolvieron àla Plaza, yle mandaron laBandera (llamada dela Patria) que en tiempo que ocupaban los de Buenos Ayres la ciudad, usaban á la fuerza los niños de laEsquela
[F. 1 v.] / de D.ⁿ Agustin Pagola; Arbolando aquellos re / beldes àla entrada deYupe, otras dos iguales en los puntos dela Ciudadela, y Porton deS.ⁿ Pedro por donde debia entrar dicha partida. Estas Banderas estuvieron arboladas dos dias en los mismos parajes, hasta la entrada de Otorgues en la Plaza, que en aquel momento desaparecieron, sin verse en adelante arbolada otra de ninguna clase.

ElBando defecha del 2 de Marzo fué verdaderamente- firmado por otorgués, ypublicado segun costumbre; mas enteramente variado desu primer sentido por haberse metido en este negocio los tales rebeldes Perez, y correa, de modo que quando losupo D.ⁿ Tomas Garcia deZuñiga sugeto delos principales de Montevideo, y por quien se gobernaba otorgues, le dixo à este— "Que si seguia con el Pueblo del modo que habia principiado, que no contase con el para nada, y que se veria precisado á pasar con todasufamilia al Rio grande abandonandosus intereses, pues que esta medida era enteramente opuesta álo que habian tratado los dos, antes de entrar en la Plaza. Este motivo dió lugar à que Garcia fuese nombrado por Otorgues, Gobernador, Politico, excluyendo de este cargo á D.ⁿ Juan (*Durán*) resultando despues la Proclama del 7 escrita yfirmada deGarcia, que principia— "Ciudadanos detodas clases: Españoles Europeos, &.

Se ha tratado despues por el mismoGarcia, á conseqüencia delos avisos, é insinuaciones de los Diputados, dela Banda oriental en esta corte, Doctor D.ⁿ José Bonifacio Redruello, yCapitan D.ⁿ Jose Maria Caravaca, de convocar los vecinos mas pudientes delos Pueblos de dela misma Banda oriental para pasar á Montevideo y formar un congreso, debiendo tambien asistir la mayor parte dela
[F. 2] / oficialidad, el qual estando reunido conlas / formalidades que requiere tan delicado asunto, preguntarles— "Que hallandose ElSeñor REY D.ⁿ Fernando Septimo en el Trono desus Augustos Antecesores, libre laEspaña desus

enemigos, y entera tranquilidad sus Provincias,— qual era laCausa quela Banda oriental debia seguir, sila del REY, ó la dela libertad." Teniendo dispuesto detal modo las cosas y los animos, queprobablemente se decidirian por la del REY;entonces las tropas cercioradas del dictamen deldicho congreso, seguirian sin repugnancia lavoz delos Pueblos defendiendo la causa deS. M.

Rio deJaneyro 12 de Abril del815.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 324 x 201 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 78 [La Princesa Carlota Joaquina al General Joaquín de la Pezuela. Le informa que no hay novedad respecto al armisticio a que se ha referido en cartas anteriores; que Contucci ha postergado su ida a Montevideo y que entretanto irá el Presbítero José Bonifacio Redruello, enviado de Otorgués en esta Corte, para que le trasmita al jefe oriental su deseo de que jure solemnemente al Rey Fernando VII, su hermano, y que enarbole la bandera española en Montevideo. Se refiere también a la expedición española que ya salió de la Península con destino, según parece, hacia el Río de la Plata.]

[Río de Janeiro, abril 13 de 1815.]

[F. 1] / —N 173„—

Al General del Exto del Peru Dn Joaquin de la Pezuela

La Carta que te incluyo de 11 del mes pasado es triplicado, habiendote mandado la 1a y 2a via con el Govor de Chiquitos: Confirmo aquel contenido, y aprovecho la ocasion del portador Estevan de Rosas que te entregará esta por prevenirte de no haberse traslucido por ahora nada del Armisticio de que alli te hablo.

Aunque te he dicho que Felipe Contucci, quando pasase â la banda oriental te informaria del Negocio que en aquella época no podia detallarte, y se tratava â favor de mi Augusto Hermano Fernando; con efecto, Contucci irá mas â delante â Montevideo ú otro punto desde donde te informará de quanto haiga favorable para tu govierno: postérgo su marcha por convenir así, entretanto que vá a partir y por mi dirigido hasta Montevideo el Presvitero Dr Dn Jose Bonifacio Redruello, Embiado que mandó â esta Corte Otorgues, y que desauciado de otras partes,
[F. 1 v.] / ápe(*sar*) / de manifestar ser su mision â favor de mi querido Hermano, valiendose por ultimo de mi en sus pretensiones â nombre de Otorgues, lo servi y hize lo posible por que con el resultado regrese para prevenir lo que quiero de aquel Gefe, que és el que júre solemnemente con toda su fuerza â mi Hermano, tremóle la bandera española, y otras prevenciones: De todo te informará el dicho Padre Redruello segun la orden mia que lleva para que te puedas governar en tus disposiciones militares y politicas.

Tambien te debo prevenir que se espera la expedicion de la Peninsula que manda el Rey mi Hermano â esta America, y aunque ha paralizado algunas disposiciones para quando llegase, la muerte de D Jose Salazar que habia benido con este objeto â esta Corte; con todo, estoy persuadida que no tardará la dicha expedicion segun lo que aquel â su llegada ha comunicado: Lo que se sabe en el dia és, que un Bergantin ingles que llegó aqui antes de ayer con 43 dias desde Gibraltar, su Capitan dice que en la altura de las Islas Canarias navegó dos dias acompañando los buques que conducen la Tropa, y que al fin de ellos se adelantó observando que seguian su rumbo p^a^ el Sud.

[F. 2] / Dios te güe m^s^ a.^s^ Rio Janeiro 13 de Abril de / 1815 = Tu Infanta = Carlota Joaquina de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro de los Negocios Secretos de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; letra inclinada; conservación buena.

Nº 79 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Se refiere a la expedición de Morillo que se encuentra en las Canarias y es esperada en el Río de la Plata. Aconseja algunas medidas a tomarse, especialmente con José Artigas. Manifiesta que el entendimiento se hace difícil porque los orientales no reconocen a la legación española y por la ingerencia de la Princesa Carlota. En la posdata informa sobre los movimientos de Lord Strangford y la armada inglesa en Río de Janeiro.]

[Río de Janeiro, abril 14-16 de 1815.]

[F. 1] / /N.º 143
P.

Exmo S.^or^

Muy S.^or^ mio y de mi mayor respeto: ya se save en esta Corte q.^e^ el dia 26. de Febrero sehallaba la expedicion de tropa salida de Cadiz, sobre las Islas Canarias.

Como todo el mundo està en la persuasion de q.^e^ èsta viene àlas Provincias del Rio de la Plata; y dentro de pocos dias, tanto en Montevideo como en Buenos Ayres, se esparcira èsta noticia; es de la mayor importancia el ver la sensacion q.^e^ hace, y el partido q.^e^ unos y otros tomen.

Era esta una circunstancia muy favorable p.^a^ sacar alguno de estas gentes, y para poder observar de cerca qual es su conducta en tal situacion.

Yo habia pensado lo q.^e^ devia hacer p.^a^ este caso en quanto à Artigas q.^e^ es quien debe llamar aun mas la atencion en las actuales circunstancias, pero como los Diputados de èste ya no quieren entenderse con la Le-
[F. 1 v.] / gacion de S. M., sin duda por q^e^ / S. A. R. la S.^a^ Princesa les habra dicho q.^e^ solo deven ya entenderse con S. A, no puede dicha Legacion hacer nada en beneficio

del Rey N. S. sobre tal importante negocio, que dirigido por la exaltada caveza del Portugues D.n Felipe Contucci, q.e es quien aconsejara à S. A en tan delicada y reservada materia, no puede esperarse ningun feliz resultado.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 14. de Abril de 1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

P. D.

Lord Strangford, q.e volviò à entrar en este puerto y volvera à salir dentro de dos ò tres dias, me diò la noticia dela expedicion; p.o me añadiò q.e iba ã la Habana, à q.e le contextè q.e no savia nada de eso.

Volvio à dar la vela èste Ministro ayer en el Navio Dunkerque va Berestford, y salio igualm.te otra Fragata de guerra Inglesa; de suerte q.e ya no queda en este Puerto sino un Navio y una Fragata, segun me han informado.

Rio de Janeiro 16,, de Abril.

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 80 [Felipe Contucci a la Princesa Carlota. Adjunta copia de las cartas de Caravaca, Redruello, García y Otorgués junto con otra correspondencia de Buenos Aires. Dice que Artigas estaba próximo a Santa Fe y que el gobierno inglés ha dispuesto el retiro de sus súbditos residentes en Buenos Aires. Pide órdenes respecto al contenido de la carta que le presentará Francisco Amaro.]

[Río de Janeiro, abril de 1815.]

[F. 1] / / Permitame q.e me alegre con los alivios de V.A.R.,y q.e tenga la honra de elevar las tres copias delas cartas de Caravaca del D.or Redruello,Garcia y Otorgués; con las originales q.e me escribió Espinosa y el Religioso Franciscano àRedruello,y tambien el infame papel dela asamblea deB.s ay.s q.e me remitió Espinosa: incluyo, asi mismo,todo p.a conocim.to deV.A.R.,una copia dela carta q.e dirigi ultimam.te ál D.orRedruello,y otra del tal papel dela asamblea.

Artigas esta(*ba*) proximo deS.Feé,y Alvear marchó con 6 (||) hombres para destruirlo

Dicen q.e de orden del Gob.no Inglez hacen salir deBs ay.s a todos los indiv.os de esa Nacion,a cuyo efecto ha salido ayero hoy,de este Puerto,una frag.ta de Guerra con el aviso.

DigneSE V.A.R. ordenar loq.e debo hacer relativam.te alo contenido enla carta q.e aprecentará álos R.P. de V.A.R. Francisco Amaro.— Hay mucho q.e hacer,Señora, mas yo nada puedo sin ordenes de V.A.R.

[F. 1 v.] / Per= / Permita,el Ser Supremo,q.e cesen las incomodidades de V.A.R.,para consuelo de todos en general,y con mucha particularidad del fiel criado de V.A.R.,q.e ruega incesantem.te aDios concerve muchos años la preciosa é interesante vida de V.A.R.

Señora.

AL.R.P.de V.A.Real

FelippeContucci.

Archivo Imperial. Petrópolis. Brasil. Sección "Documentos sem data". Legajo VII. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 366 x 227 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 81 [Felipe Contucci a José Bonifacio Redruello. Se refiere a las noticias llegadas de Montevideo según las cuales los caudillos orientales actúan de mala fe. En su virtud, la Princesa Carlota ordena que no penetre en territorio español; que se conserve en la frontera o en Río Grande desde donde procurará ponerse en comunicación con sus instituyentes haciéndoles ver el compromiso que habían contraído con las personas que se habían pronunciado en favor de los orientales. Espera que, por lo menos, se consiga que tengan alguna consideración con los fieles habitantes de aquella provincia. Ordena suspenda el envío de los auxilios que llevaba.]

[Río de Janeiro, abril 17 de 1815.]

[F. 1] / / Todas las noticias que se han recivido de Montevideo por un buque Catalan que arribo ayer á este Puerto con 19 dias de Navegacion, vienen contextes: Y por los documentos que incluyo de orden deS. A Real La Serenisima Srã Princesa Regenta, é Infanta de España D.a Carlota Joaquina de Borbon, conocerá Vmd. que los Caudillos Orientales, segun se dexa ver palpablemente, proceden de mala feé. = S. A. R., que por un efecto de su notoria religiosa Piedad no exije, ni menos pretende que el hombre bueno y venemerito como Vmd. se sacrifique al capricho de una gente feróz é inmoral como aquella, Fué servida ordenarme de decir á Vmd en Su Real Nombre — que por pretexto alguno pise por ahora el territorio Español, conservandose en Portugal hasta nueba orden Suya — Mas S. A R autoriza a Vmd. no obstante, para poder desde la

frontera dirigir sus operaciones y comunicarse con sus instituyentes, de un modo siempre analogo alas instrucciones, y ordenes que se le han dado al efecto. = De las ropas y demas renglones que se han puesto ásu Cargo mandaS. A. R., que suspenda el embio, hasta ver el camino que toman unas negociaciones tan dificiles, y que Vmd debe entablar como queda dicho desde la frontera, ó del mismo Rio Grande, con la circumspeccion posible, tratando de convencer ásus instituyentes del comprometimiento en que se han puesto para con las respectables Personas, que en vista delos documentos autenticos que Vmd. presentó, y de sus constantes fatigas, se habian pronunciado en fabor delos orientales y &. &., trabajando finalmente de modo, que, quando menos se consiga que
[F. 1 v.] / los orientales tengan alguna mas consideracion / con las familias; y fieles habitantes de aquella desolada Provincia. = Detodo quanto vasucediendo manda igualmente S. A Real laSerenisima Señora queVmd. dé pronto aviso en derechura, sirviendose de alguna personaCapáz para el efecto; y tambien lohará por laIsla deS.ta Catalina remitiendome lasCartas vajo cubierta de D.n Diego Duarte Silva como se le habia insinuado; pues que S. A. Real, tiene ordenado, que nada de variar el plan adoptado por si acaso pueden repararse todavia con tiempo, á efecto de sus diligencias y eficacia, los grandes males que amenazan la total ruina delas Provincias del Rio de la Plata. = Con este motivo, tengo la honra de repetirme con la mayor consideracion = Su atento, y afectisimo Servidor. = Felippe Contucci. = Rio de Janeyro 17 de Abril de 1815. = Señor Doctor D.n José Bonifacio Reduello.

Es copia. Rio de Janeiro 27 de Abril del1815.

FelippeContucci

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1224. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 326 x 204 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 82 [Extracto de los acontecimientos ocurridos en el Río de la Plata. En Montevideo cesó el gobierno de Tomás García de Zúñiga y subió Fernando Otorgués al poder. Se enarboló la bandera tricolor y se publicó un bando para que los civiles entreguen las armas que posean. De Buenos Aires enviaron al Coronel Elías Galván para entablar negociaciones, pero Otorgués exige previamente la devolución de la mitad de lo sacado de Montevideo. Informa que Brown apresta su escuadra y Valdenegro fue enviado a combatir contra Artigas cuyo prestigio se acentúa en el litoral. Dice que la campaña argentina es favorable al Rey, al igual que la oficialidad y el Congreso; que Córdoba se ha manifestado contra el gobierno porteño y que Alvear fue reconocido Director. El ejército del Perú tiene su cuartel general en Tupiza y sus avanzadas en Humahuaca. Se agrega el bando de Otorgués del 21 de

marzo, en el que se recomienda unión, paz y moderación como base para sostener la independencia.]

[Río de Janeiro, abril 17-19 de 1815.]

[F. 1] / / N.° 2.

Extracto delas ultimas noticias del Rio dela Plata.

Montevideo.

D.n Tomas Garcia deZuñiga ha dexado el mando delgobierno Politico, dicen que de resultas de varios Pasquines que amanecian en la Puerta de su casa contra su honor: sea lo que fuese, lo cierto es, que el 21 del pasado seha publicado el Bando que al final se incerta, quedando Otorgues degobernador Militar yPolitico dela Plaza y desde este dia pasó á habitar laCasa del Fuerte, siendo suSecretario un tal Aguiar: esteparece queha hecho à varios pisar la BanderaEspañola por tenerla de Alfombra ensu Despacho ó Secretaria

El 26 se enarboló el Pabellon oriental, tricolor, blanco, azul, yencarnado con salva de 21 cañonazos, principiando algunos dias antes à recoger los Pasaportes y licencias que habian dado para salir dela Plaza á varios individuos.

Se hà publicado otro Bando (que no ha llegado suCopia) para que entreguen las armas que tengan, todos los del Pueblo: parece que esto, solo se entiende con los Españoles, segun una carta fidedigna

El Gobierno deBuenos Ayres mandó alCoronel Elias Galbán á entablar negociaciones con Otorgues: Este dice que no entra en composicion, mientras Buenos Ayres no reponga la mitad delo que sacó dela Plaza.— Que es decir q[e] no quiere compostura.

La Esquadra de Buenos Ayres al mando deBrown, (segun dice unSugeto fidedigno de Montevideo) se prepara á toda priesa con animo desalir à cierta altura al encuentro de algunos Buques quepudieron haberse separado dela expedicion. [F. 1 v.] / Tambien se dice que Baldenegro salió deBuenos Ayres mandando mil hombres con destino aS.[ta] Feé, àoponerse àlas miras de Artigas, que se afirma quiere pasar á aquella banda de acuerdo con Rondeau, y de algunos Pueblos de aquel transito. Esto parece que lo confirma, el haber mandado la ciudad deCordoba dos Diputados á Artigas, que sebolvieron en compañia desu hermano Manuel.

Rio deJaneyro 17 de Abril de1815.

Buenos Ayres.

Por unEspañol americano capitan delExercito del REY, que con varios desus compañeros quandolaCapitulacion dela Plaza de Montevideo, fue internado por elGobierno revolucionario deBuenos Ayres á caminiaga, pueblo á cinquenta leguas de distancia dela ciudad de Cordoba en lafrontera deSantiago, y que ayer llegó à estaCorte se

sabe: Que el espiritu publico dela gente de aquella campaña está por El REY, Que antes temia las vejaciones que podrian sufrir delGeneral Pezuela, sillegaba apenetrar con su Exercito pues los deBuenos Ayres nose habian descuidado en pintar à aquel Gefe, y sus caudillos con los colores mas negros; pero aquella gente sencilla àbeneficio delas luces dehombres buenos, ha conocidoya el designio delos impostores

Cordoba ha perdido laConfianza desu Gobierno, y por consiguiente sus milicianos estan armados de chuzas, en vez de fusiles

El numero delas tropas acampadas en los olivos, y [F. 2] / aquarteladas en la capital sera deseis asiete mil / hombres, inclusos los reclutas. Se decia que elExercito deRondeau sehabia reducido à dos ó tres mil hombres, tanto porla continuada desercion, como por un descalabro de ochocientos hombres que acababa desufrir. Que apesar de la enemistad con Albear lo habia reconocido por Director baxo ciertas restricciones quejuzgó garantes desuseguridad individual.

En la oficialidad deBuenos Ayres, y en los Diputados delCongreso, hay partido por El REY, pero sofocado porlos facciosos.

Se save que el Quartel general delExercito del Perú se halla en Tupisa, y sus abanzadas en Vmaguaca.

Rio deJaneyro 19 de Abril del1815.

Bando........Orientales. = El Gobierno que represento os felicita por mi à nombre dela Patria sea ella como hasta aqui el dulce objeto de vuestros laudables sacrificios: Vnion, paz, y amistad formen la base de su absoluta independencia. Habitantes todos, moderacion. Imitad la que dirige mis pasos en obsequio de vuestra felicidad. Estos sinceros votos que os producen mis deseos, no los dicta una venenosa politica; son puramente los que me animan áprocuraros elbien, correspondedlos y no hagais que vuestra imprudencia me ponga en el doloroso caso depresentar nuebas aflicciones à un Pueblo desgraciado, digno detoda mi consideracion. Montevideo Marzo 21 del1815. = Otorgues.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 324 x 201 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 83 [José María Caravaca a Fernando Otorgués. Se refiere a la divulgación de noticias sobre hechos ocurridos en Montevideo a la entrada de los orientales que han consternado a los que estaban empeñados en ayudarlos. Dice que vive abochornado, sin atreverse a comparecer delante de nadie. Cree que el Dr. Redruello que había salido con algunos auxilios, al llegar a Río Grande y enterarse de "novedades de tanto bulto" detendrá su marcha.

Pide reflexione sobre las observaciones que le hicieron en carta de 6 de abril sobre la necesidad de un pronunciamiento en favor de Fernando VII. Insiste en el profundo sentimiento y bochorno en que queda.]

[Río de Janeiro, abril 18 de 1815.]

[F. 1] / / Copia

„S.or D. Fernando Otorgues = Rio Janeyro,y Abril 18„de 1815 = Mi apreciadisimo Amigo:De tres dias á ésta parte se han dibulgado en ésta Corte varias sensibles notables novedades ocurridas en esa Plaza desde el 20„del més prox.mo pas.do, y aun publicadose algunos Papeles relativos álas mismas.Ellas han consternado álos verdaderos amantes de los orientales, pero mucho más álos empeñados en protexerlos,y auxiliarlos— Con efecto,mi compañero el D.or Redruello está en camino dias hace para allá, afin de abistarse con nuestros Constituyentes,conduciendo algunos auxilios para V.ms.; y otros en mas numero están aprontandose con la mayor brevedad para encaminarse igualm.te á esa;pero las indicadas inesperadas novedades, me hacen recelar puedan transtornarlo todo,en terminos que Yo vivo abochornado,mi honor en lengüas y quasi ni me atrebo á parecer delante de nadie,pues hasta los Partidarios de Buenos Aires que aqui hay,y nó son pocos,dicen publicamente „que saben éllos mejor el juego de la in„triga,y que por fin lograron lo que deseaban,nó devien„dose esperar otra cosa,pues los agentes Porteños que de „proposito quedaron en esa Plaza para intrigár quando „la abandonaron las Tropas de aquellos,se esforzarian al „efecto,y aun comprarian con dinero,y risueñas aparentes „esperanzas,álos oficiales orientales, p.r q.e éstos eran „unos crasos ignorantes.„ = Bien preveimos todo esto quando con fecha 6„ del corriente escribimos áV.m. largamente:pues como quasi vatizinando lo mismo,y temerosos de que llegase á suceder,manifestamos áV.m̄.franca,é interesadamente nuestros amistosos sentimientos.Reflexione V.m̄. bien y sin pasion el contenido de dicha Carta,y observe al propio tiempo su corazón = Yo créo,como positibo, que el D.or Redruello, al llegar al Rio Grande, [se] encontrará alli con las enunciadas novedades de tanto bulto,y que en su vista detendrá su marcha siendo muy provable que igualmente traten de abisarselo desde aqui. = El profundo sentimiento,y bochorno en qué quedo nó me permiten decir oy más, sino que és su afectisimo Amigo,y seguro servidor Q.S.M.B José Maria Caravaca„
Es copia dela orig.l carta desu contexto,q.e p.r duplicado dirijí ásu Titulo:Lo que certifico—

José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 321 x 252 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 84 [José María Caravaca a Tomás García de Zúñiga. Lamenta los hechos ocurridos en Montevideo desde el 20 de marzo divulgados en aquella Corte. Adjunta copia de la carta que con la misma fecha le envía a Otorgués. Plantea la futura suerte de la Provincia Oriental a la llegada de la expedición española y expresa su dolor ante tan tristes reflexiones.]

[Río de Janeiro, abril 18 de 1815.]

[F. 1] / / Copia

„ S.or D.Tomás Garcia de Zuñiga = Rio Janeyro,y Abril 18,,de 1815 = Mi apreciable Amigo y especial faborecedor:Aprovecho la ocasion dela pronta salida de un Buque q.e mañana sin falta sale para ésa,con el objeto de saludar áV.m.,á mi S.ra D.a Maria Ignacia (C.P.B.) y ásus señores Hermanos de.Vm. = Las sensibles noticias que se han divulgado aqui desde antes de ayer, relativas alas inesperadas notables novedades occurridas en esa ciudad desde el 20,, del mes proximo pasado, me han llenado del mas profundo dolor y causaron un vivo sentimiento en todos los buenos,por que prevéen las funestas consecuencias que pueden tener,y no se le ocultarán áV.m. Ellas me obligan ā escribir con ésta fecha ā D.Fernando Otorgués lo que V.m̄.verá en la adjunta copia dela moderada Carta que le dirijo.— Su contenido advertirá áV.m̄.,p.r resumen, el buen estado actual de nuestros negocios aqui en favor de esa Provincia,y el consiguiente transtorno que pueden tener, frustrando nuestros desbelos y travajos = Si las respetables Personas declaradas Protectoras delos orientales,p.r la eficacia y sinceridad con que hemos manejado el importante y dificil negocio q.e se nos cometió,irritadas, en vista de un proceder doloso,y nada conforme con lo q.e aqui representamos,y acreditamos hasta con las firmas mismas delos principales Personajes dela dibision del S.or Otorgués, aplican toda su influencia,con la qué obraron hasta ahora en obsequio de esa Provincia,en inclinár éste Reyno ā vnirse con las numerosas fuerzas Españolas que se esperan dela Peninsula,lo que les és mucho más facil (creamelo V.m̄.),que lo que hán hecho hasta ahora en favor de V.m̄s.,aun venciendo mil obstaculos,¿quál deve sér indudablemente la suerte futura deesa Provincia? V.m.la calculará bien,como tan interesado que és por todos titulos en élla— No puedo fiar más al Papél,ni menos extenderme más, por que el gran dolor que oprime mi corazon con tristes reflexiones,nó me permite sinó repetirme deV.m̄.como su más apasionado seguro obligado servidor „Q.S.M.B = José Maria Caravaca,,—

Es copia dela original carta desu contextó,que por duplicado encaminé ásu Titulo,con insercion dela copia dela Carta á que se refiere:Lo que certifico—

José M.a Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 326 x 202 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 85 [Fernando Otorgués a José Bonifacio Redruello. Acusa recibo de su carta fecha 15 de febrero y se manifiesta satisfecho por el término feliz de su comisión. Le encarga "muy particularmte active todo lo posible la remision de los auxilios" que le son de suma urgencia.]

[Montevideo, abril 18 de 1815.]

[F. 1] / / Me es muy satisfactorio el q.e V. haya concluido felizmente su Com.on y en los terminos q.e me expresa en su apreciable de 15,, de Feb.o ult.o q.e hé tenido el gusto de recibir.Solo si le encargo muy particularmte active todo lo posible la remision de los auxilios q.e me son de suma urgencia,que yo entre tanto no pierdo momento alguno de aprestar y tener listo todo lo conven.te

Dios güe. á V. m.s a.s Montev.o Abr.l 18,, de1815

Fernando Otorgues

Sor. D.or D. José Bonif.o Redruello

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 157 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 86 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Expresa que las últimas noticias justifican su posición contraria a que la Princesa enviase fusiles y pólvora en auxilio de Artigas. Expresa que por la carta que adjunta, dirigida desde Montevideo por un religioso a Bonifacio Redruello, podrá apreciar su razón al considerar ilusos a quienes creían a Artigas y Otorgués, adictos al Rey. Remite copia de una carta de Artigas y de una proclama publicada por Otorgués en Montevideo. Por personas de allí, conoce la mala fe de Artigas y de Otorgués. Cree que el plan de los mismos es abandonar Montevideo, cuando llegue la expedición y saquear cuanto puedan en su retirada al interior. No considera que la conducta de Artigas sea consecuencia de que no se le enviaron fusiles, ya que éste recibió pertrechos de guerra de los ingleses. Actualmente, continúa, Artigas busca unirse con Rondeau para ir contra Buenos Aires, y en este caso la reconciliación sería imposible y sus planes fracasarían.]

[Río de Janeiro, abril 18 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 144
D.

Ex.mo S.or

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en el ñ.o 140. di à V. E. noticias interesantes delas Provincias del Rio de la Plata, y en particular acerca dela conducta de Artigas y Otorgues, de cuya buena fé no querian dudar los que se suponen mas enterados q.e yo delo q.e alli pasa. Los adjuntos documentos que acavan de llegar à mis manos haran ver à V. E. q.e hace tpõ, q.e yo tenia verdaderas noticias del estado de estas cosas, q.e tanto han llamado y llaman mi atencion; y prescindiendo de mi conocimiento exacto en otras q.e tuve la honra de participar àla Secre-

taria del cargo de V. E. desde q.e desempeño interinam.te este delicado encargo (pues si se examina escrupulosam.te toda mi correspondencia, no se hallaran contradicciones, y se verà, q.e sobre puntos de importancia no he dexado de calcular con juicio) me ciño ahora solam.te à manifestar à V. E. q.e no me equiboquè en el q.e formè de estos dos Caudillos; y por tanto conozco q.e la repugnancia q.e spre mostre à S A R. la S.ma S.a Princesa, à q.e se enviasen los
[F. 1 v.] / dos mil / fusiles, y la polvora à donde estos Insurgentes pudieron apoderarse de uno y otro, fue muy oportuna, y muy justa y fundada, y q.e creia de mi mas estrecha obligacion el tenerla hasta cierto punto en q.e no llegase à chocar abiertam.te con S A. R, que creyendose autorizada plenam.te p.r S. M, desea disponer de todo.

El adjunto papel n.o 1.o es copia literal de una carta q.e de Montevideo escrive un Relijioso de juicio y credito a D.n Bonifacio Redruello Diputado de Artigas: por ellos se convencera V. E. de q.e tenia yo razon quando llamava ilusos à los q.e suponian à Artigas y Otorgues adictos al Rey, y obravan desde aqui baxo de este falso supuesto, diciendo q.e le habian engañado de palabra, y q.e ahora lo hacian por escrito.

Examinè particularmente al Capitan dela Embarcacion Española q.e la traxo, y me dixo todo quanto el hubiera dicho a Redruello de parte del q.e la escrive, y me añadiò mucho mas de lo q.e dice la carta, p.a persuadirme dela mala fe con q.e estos Caudillos caminan.

El tal Redruello habia ya salido p.a S.ta Catalina y Montevideo de orden de S A. cinco dias antes, y no le llegaria a tpo este interesante aviso, q.e le haria variar de
[F. 2] / opinion en punto a la buena fè q.e su- / ponia en sus Delegantes.

Si Redruello hubiese obedecido la orden q.e le comunicò la Autoridad legitima de S M. en èsta Corte mas de dos meses hace, p.a q.e pasase con pliegos de esta, dirigidos à Artigas y Otorgues, y con las prudentes instrucciones q.e se le hubieran dado; acaso seria muy distinta la situacion de estas cosas, y yo hubiera podido hacer el servicio mas grande a favor de los intereses de S M. pero como no quiso ir, se diò tpo con la demora à q.e variasen las circunstancias, y à q.e intrigando otros se desbaratase el plan que yo habia ya formado.

El otro papel n.o 2.o es copia de una carta q.e Artigas escrive à un amigo suyo. El n.o 3.o lo es de una proclama publicada por Otorgues en Montevideo: y el n.o 4.o lo es de otra dada posteriormente por el mismo.

Pudiera tambien enviar à V. E. otras copias de cartas fidedignas q.e con riesgo de su vida me remiten personas q.e estan en Montevideo à quienes tengo encargado me den avisos de todo para mi gobierno; pero como se reducen casi à lo mismo, à saver, a convencerme de la
[F. 2 v.] / mala fe con q.e cami- / na Otorgues y Artigas, excuso molestar mas la atencion de V. E.

Me consta q.e no solo se enarbolò la bandera tricolor, q.e dixe ya à V. E; sino q.e Otorgues ha puesto à sus pies

p.ª servir como alfombra en su despacho, la bandera Española con las armas del Rey.

Tengo casi certeza de q.e el plan q.e tiene Artigas y Otorgues para quando llegue la expedicion es el de abandonar à Montevideo; hacer q.e le siga todo el pueblo; saquear quanto puedan; y retirarse à lo interior de la campaña y alos montes.

No viniendo la expedicion hasta ultimos del año sera muchisimo mas dificil de sacar partido de estas gentes.

Ahora tratan de unirse estrecham.te con Rondeau p.ª venir contra Buenos Ayres; y si logran apoderarse estos del mando de aquella Ciudad, se aumentaran mas las dificultades de una reconciliacion, y se desbaratara quanto yo he trabajado desde aqui p.ª conseguirla.

Los enemigos de esta Legacion, q.e son los ya conocidos en esa Secretaria del cargo de V. E. pues spre lo
[F. 3] / han sido, dicen muy descaradam.te q.e ella tiene la culpa de la conducta q.e ahora sigue Artigas, por no haberle enviado desde aqui tpo hace, fusiles, y quanto pedia.

Excuso hacer à la penetracion de V. E ninguna reflexion sobre tan injusta reconvencion, y sobre un modo de discurrir tan desatinado.

Si Artigas hubiese tenido armas y quanto necesitaba no hubiera ciertamente tratado de aparentar ser del partido del Rey, y si por una u otra parte los hubiese antes conseguido, mas pronto hubieran visto su modo de pensar los q.e por tener poca vista no lo vieron ya.

Me consta q.e luego q.e Artigas se hizo dueño absoluto de toda aquella banda oriental, ha recivido por un buque mercante Ingles muchos pertrechos de guerra q.e necesitaba, y hasta unos instrumentos de musica.

El interes de cargar de generos coloniales hara q.e por desgracia no sea èste el ultimo q.e se dirija alli, y asi seguiran reciviendo armas y polvora.

Las gazetas del Gobierno de Buenos Ayres estan algo mas moderadas de algun tpo à esta parte; pero se tolera
[F. 3v.] / la impresion del periodico llamado el / Independiente, q.e no puede ser mas infame ni mas atrebido contra la Nacion Española.

No habiendo podido tener el n.o 1o. he mandado sacar una copia de él p.ª q.e V. E. vea como se produce el energumeno q.e lo escrive, no dudando q.e su lectura causara mas bien desprecio q.e ira.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 18 de Abril de 1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andrés Villalba

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 87 [José María Caravaca a José Bonifacio Redruello. Trasmite la dolorosa impresión que han causado las últimas noticias recibidas de Montevideo relativas a la bandera tricolor que el 26 de marzo se enarboló en la plaza; a la proclama en que Otorgués —que tomó el mando político y militar de la Provincia— declara la independencia absoluta de ésta y a la conducta que ha observado, mal aconsejado por su secretario Juan José Aguiar. Se refiere al sentimiento que causó "tamaña felonía" a la Princesa Carlota y a Felipe Contucci y expresa que él, ni a la calle sale, "corrido deverguenza".]

[Río de Janeiro, abril 19 de 1815.]

[f. 1] / / „S.or D.or D.José Bonifacio Redruello = Rio Janeyro 19.de Abril de 1815. = Estimado Compañero,Amigo,y Señor:La llegada aqui el 16 del corriente de un Buque procedente de Montevidéo, nos hizo sabér que alli se arboló el 26. de Marzo ultimo una Bandera Tricolor al ruido de 21„ cañonazos;y por Papeles,Cartas,y exposiciones berbales dela Gente venida en el indicado Buque,corren aqui las inesperadas noticias siguientes. = „D.Tomás Garcia,nó és ya Governador Politico,y añaden hizo dimision de este cargo el 21,en cuyo dia tomó el mando militár y Politico, Otorgués,echando una carta Proclama fechada del propio dia,en que se declara la Provincia en independencia absoluta = „Que está Otorgués rodeado de muchachos relajados, aporteñados, y livertinos, siendo el mayor de todos vn Aguiár que és su Secretario. = Que aquella Tropa andaba insolente,y los Españoles amenazados de destierros &c.a en términos que se dice quedava aquel infeliz Pueblo en el mayor desconsuelo,lleno de lágrimas = Otras muchas anécdotas se añaden,q.e nó está mi cabeza para detallar— Yo nó tube carta de nadie. = Considere V.m. las sensaciones que habrán causado aqui tamañas novedades. Yo ni ála Calle salgo, corrido deverguenza,y todo se me buelve cabilar para combinar los motibos que puedan haver causado tan repentina variacion = Muchos opinan sér a virtud deordenes deArtigas: otros que á consecuencia dela venida del nuevo Comand.te dela Campaña,de Miguél,haviendolo allá savido se irritaron aquellas Gentes: otros que por las influencias y aun sobornos delos muchos agentes Porteños quedados alli quando abandonaron la Plaza; y algunos,enfin,que viendose amenazados de Buen.s Ayres,y sin socorros,ó auxilios efectivos prontos, tratan por aquel medio (siempre escandaloso) de atajár el nublado,é ir contemporizando hasta su tiempo,obrando de éste modo con fina politica.Yo no sé quales puedan ser los Causales de aquellos inconsecuentes procederes. = Juzgue V.m. el transtorno que causa la tál noved.d en nuestras operaciones,y por éllo será muy natural se abise aV.m.para que se detenga en Rio-Grande. = Considere V.m. el sentimiento que causó tamaña felonía ála serenisima Señora Princesa-Regente,é Infanta de España D.a Carlota Joaquina deBorbón,y á D.Felipe Contucci. = De acuerdo de éstos hé escrito y dirijido ayer las dos Cartas separadas,cuyas copias adjunto áV.m.para su inteligencia y govierno,mientras descubrimos mas. = En casa demi S.a d.a Tadéa,sé que nó hay novedad:tampoco

la hay enla invariable fina ley que áV.m.profesa su apasionado servidor Q.S.M.B. = José Maria Caravaca = Grandes risas tendrán los Porteños,y aporteñados de aqui, y mucha complacencia,quizás,el Encargado = Esperamos con ansia la Fragata Begoña que se dice deve venir navegando ya,y ella puede ser que nos ilumine en algo.Mucho cabilo sobre nuestras infelizes familias = V.m. llegando á Rio-Grande,podrá savér más por menor las cosas,y aun adquirir noticias ciertas de dentro del mismo Pueblo en pocos dias. = Deseo haya V.m. tenido buen viaje en el mar,y que el maréo no le haya „incomodado

[F. 1 v.] / co- / „-mo acostumbra = Mi Cuñado Henriquez saluda áV.m. con afecto,„——————————

Es copia dela original respectiva desu contexto,que por duplicado,con inclusion de copias delas dos cartas q.^e^ el dia anterior escribi y diriji á D.Fernando Otorgués y a D.Tomás Garcia deZuñiga,encaminé al D.^or^ Dn José Bonif.^o^ Redruello:Lo q.^e^ certifico————

José M.ª Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 326 x 202 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 88 [Carlota Joaquina a su hermano Fernando VII. Informa sobre los documentos enviados relativos a la situación en el Río de la Plata. Expresa que los orientales han sido traidores al Rey luego de haber quitado la plaza de Montevideo a los porteños. Urge el envío de la prometida expedición como remedio a esos males.]

[Río de Janeiro, abril 25 de 1815.]

[F. 1] / / Rio Janeiro 25 de Abril de1815. Dup^do^

Fernando querido de mi alma. Por cumplir con mi dever, te incluyo esos Documentos de N 1 a 8, que manifiestan el estado deplorable de los asuntos del Rio de la Plata: Me tienen incomodada por el deseo con que me alimentava de ser medianera para acomodarlos á tu favor sin efusion de sangre; pero la desconfianza que a pesar de todo, tenia de la voluvilidad de sus ofrecimientos y proposiciones que te tengo manifestado, ha venido a realizarse, declarandose abiertamente traidores como siempre lo han sido a tu persona, despues de tomar los Orientales a los de Buenos Ayres la Plaza de Montevideo.

Por esto mismo es que repetidas vezes te he dicho, que tu respetable auxilio de bayonetas pondria fin a aquella contienda: Los buenos de entre aquellos havitantes anhelan por la llegada feliz de ellas, por conocer que es el unico arvitrio que puede remediar los males en general.

El papel N 8, telo embió Contucci directam[te] por haverlo recivido en ocasion de solo tener tiempo para copiarlo denoche y llevarlo á bordo de la Embarcacion conductora estando á la vela y en mano de Marcos Sobre - Monte por cuyomotivo no fue dirigido por mi misma.

[F. 1 v.] / Tus Sobrinos y Sobrinas se / te recomiendan muy afectuosos, y yo reitero el constante entrañable afecto que te profesa

Tu hermana;

Carlota Joaquina.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 316 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 89 [Felipe Contucci a la Princesa Carlota Joaquina. Le hace saber que los miembros del gobierno de Buenos Aires, en caso de que ella los abandone, piensan pedir la mediación del Príncipe Regente, fundándose en el armisticio de mayo de 1812. Expresa la trascendencia de este asunto y considera que si los de Buenos Aires consiguieran derrotar a Artigas, Otorgués entraría por cualquier partido que "sea útil alos negocios dela España", pero no sucedería lo mismo si los orientales obtuvieran cierta ventaja.]

[Río de Janeiro, mayo 3 de 1815.]

[F. 1] / / Dignese V.A.R.[l] permitir aCarvallo saber dela salud de V.A.R., visto que yo me hallo impedido de poder dar este paso de mi deber y de mi mas profundo respeto.

Luego que me restablesca un poco mas del sumo abatim.[to] en que estoy de resultas de tres dias sucesivos de calentura, tendré la singular honra de apresentarme alos R. P. de V.A.R.[l] para manifestar, entre otras cosas, que se trata por parte deBuenosAy.[s], en el caso deq.[e]V. A.R.[l], los abandone, de pedir la mediacion áS. A.Real el Serenisimo Señor Principe Regente, y se fundan p.[a] obtener este fabor, en ser los mismos que en Mayo del1812 han convenido en un armisticio con el mismo Augusto Señor. V. A.Real calculará si este paso trae conveniencia — Yo he meditado quanto he podido sobre un objeto tan serio e importante como este, y creo q.[e] las operaciones delos dós Exercitos, deB.[s] Ay.[s] y dela banda Oriental, que se hallan sobre S.[ta] Feé, decidirán dela buena ó mala fée delos rebeldes en / en general —es decir— q.[e] si los de B.[s] Ay.[s] [F. 1 v.] / consiguen derrotar a Artigas, creo q.[e] Otorgués entre por qualquiera partido que sea util alos negocios delaEspaña— y por el contrario, si los Orientales salen medianam.[te] bien de sus tentativas militares.

Quiera el Ser Supremo concervar la importante vida de V. A.Real para consuelo y amparo deSus fieles vasallos, y dar fuerzas áV.A.R. para resistir a tantas incomodidades.

Señora.
A. L. R. P. de V. A. Real
con el mas profundo respeto.
En 3 de Mayo. del1815.
FelippeContucci

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1228. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 326 x 204 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 90 [Andrés Villalba a Fernando Otorgués. Hace referencia a la próxima expedición de Morillo al Río de la Plata. Asegura le tendrá al corriente del movimiento de las fuerzas españolas a fin de que una su ejército a ellas. Dice que espera trasladará esta carta a José Artigas a quien supone animado de los mismos sentimientos que Otorgués, a fin de restablecer la paz sin derramar sangre.]

[Río de Janeiro, mayo 4 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 3.o
Copia

Muy reservado. = Los ultimos papeles firmados por V. en Montevideo despues que tomó posesion de aquella Plaza, que todos respiran libertad é independencia; el haberse ya enarbolado una bandera tricolor, y el haberseme dicho q.e la Española con las armas del Rey se habia puesto por alfombra en alguna parte; y otros pasos q.e se dieron q.e estan en completa oposicion á el reconocimiento al Rey, y al verdadero interes de esas desgraciadas Provincias, me habian ya hecho desconfiar delos sentimientos q.e V. en particular habia manifestado á esta Legacion de S. M. si su oficio de 31. de Marzo (que aun que no ha satisfecho enteram.te mis deseos, ha infundido à lo menos las mayores esperanzas) no hubiese venido a tranquilizar mi espiritu que se hallava muy contristado con la idea delos horrores y total devastacion, q.e devería necesariam.te haber en esas Provincias, si al llegar la grande expedicion no se obraba acorde con las tropas de V. y de D.n Jose Artigas.

Los sentimientos q.e V. me manifiesta en dicho oficio no pueden ser ni mas nobles, ni mas sinceros; pero ¡Podre yo tener confianza, quando veo q.e al presente se le obliga a obrar contra ellos, en q.e llegará V. el dia de mañana
[F. 1 v.] / a reducir ala razon las inmaginaciones / exaltadas q.e ahora piensan distintam.te y se alimentan aun con las ideas quimericas de una soñada independencia!

Yo creo que si V. no trabaja de antemano para desterrar las ideas que ahora reinan; y no se vale para ello de toda la autoridad q.e tiene como Gefe de esa Plaza, acaso llegará momento en q.e no podra hacerla valer en beneficio delos intereses del Rey, y de esas Provincias. ¡y quan desagradables serian p.a S M. y quan tristes para ellos, las consequencias de este ciego alucinamiento!

Las tropas del Rey N. S. en num.º de mas de 12 (||) hombres que salieron de Cadiz en el mes de Febrero deven llegar muy pronto a su destino; sus pertrechos militares, su calidad y los grandes recursos con que cuenta, no pueden hacer dudar á S. M. de q.e al momento se realizara el objeto q.e se propone, que es el de imponer àlos q.e no piensen como V. para que desistan de su loco empeño, y el asegurar p.a sprē la paz, y la tranquilidad de esos Paises.

Despues de haber yo dado parte á SM tpō hace de los sentimientos q.e manifestó V. á esta Legacion, y de haber hecho presente q.e de V. y de D.n Jose Artigas se podia sacar un gran partido para conseguir mas presto y felizm.te el objeto q.e S. M. se propone, me hubiera sido muy sensible dever ahora decir, q.e estos sentimientos habian
[F. 2] / ya va- / riado: y para q.e en su R.l animo no hagan una impresion tan desagradable los papeles firmados de V. q.e llegaràn alas manos de S. M. enviaré una copia de su oficio para que se digne ver, que aunque en los primeros momentos de efervescencia no pudo V. menos de dexarse llevar de ellos por no exponerse con los mas exaltados, que sin embargo, seguia en las ideas ya manifestadas, y se pondria un termino a aquella.

Aunque S M. ha tomado ya de antemano todas sus medidas, bien enterado del verdadero estado y situacion de estas Provincias ha anticipado todos los pasos para q.e nada falte a sus tropas para tan grande objeto, y para realizar sus paternales sentimientos; sin embargo, conociendo yo que seria mas lisongero a S M. y mas ventajoso á esas vastas Provincias el q.e este gran negocio se arreglase solamente entre gentes de casa, me aprovecho muy gustoso de lo q.e V. me propone en su citado oficio, y asi le comunicare quanto crea util p.a q.e las tropas de su mando puedan obrar en caso necesario en combinacion con aquellas, y le dire los puntos donde convendra tener quanto necesiten al tpō q.e desembarquen.

De esto y de quanto ocurra, le dare parte luego q.e reci-
[F. 2 v.] / / ba aqui las noticias, y las comunicaciones del General en Gefe q.e las viene mandando, las q.e tendre por un buque de guerra que devera destacarse pocos dias antes de los mismos q.e vienen con ellos, y asi podremos combinar todo lo q.e convenga à la realizacion de un plan acertado. No creo prudente el hacer q.e èste mismo buque de guerra pase à Montevideo, pues esto seria alarmar antes de tpō, y asi para mayor disimulo y reserva, que deve ser el alma de este gran negocio, yo le enviare mis comunicaciones por un buque mercante Portugues, y con persona de confianza.

Acerca del poco tino, poca politica, y menos reserva con q.e V. me dice que desempeñaron su comision sus Diputados, y en particular el Ecc.co D.r Bonifacio Redruello, que reasumiò en si solo ultimam.te todos los poderes, estoy yo mas convencido q.e V. de ello, y acaso mas incomodado; pero qualquiera deve disimularle sus hierros politicos, que ciertamente no cometio de mala voluntad y

si por falta de conocimiento en estas materias, que distan tanto de las Teologicas, en q.e acaso no sera tan novicio.

Espero q.e V. trasladara esta carta á su Gefe D.n Josef Artigas á quien devo suponer animado de los mismos sentimientos q.e V. y yo me lisongeo de q.e V.s y quantos contribuyan de las personas q.e tengan á su lado á que todo se tranquilice sin que se derrame una gota de sangre y sin dever usar del auxilio de ninguna fuerza extrangera, gozaran no solo dela gracia del Rey; sino de sus generosos beneficios = Dios gue á m.s a.s Rio de Janeiro 4. de Mayo de 1815. = Andres Villalba = S.or D.n Fernando Otorgues.

Es copia Villalba

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de lahoja 302 x 209 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 91 [José Bonifacio Redruello a la Princesa Carlota Joaquina. Le comunica que ha llegado a la Isla de Santa Catalina, y que proseguirá su viaje para Río Grande desde donde le informará de todo cuanto ocurra.]

[Isla de Santa Catalina, mayo 8 de 1815.]

[F. 1] / / Seren.a S.a

Señora de Todo mi Respecto: a los Veinte y Cuatro Dias desalir de ese Puerto llegue aesta Isla de S.ta Catalina,haviendo Causado la demora dies y ocho Dias devientos Sures y Pamperos:Pienso partir para el Rio Grande demañana apasado;desde donde escrivire ã V.A.R. como delos demas Destinos,havisando lo que ocurra.

Dios gue. laimport.e vida de V.A.R. m.s a.s Isla de
[F. 1 v.] / / Santa Catalina Mayo 8.de 1815

S.nra S.ra

Alos Pies de V.A.R. humildeCapellan y Servidor
Q.B.S.R.lM.

D.r Jose Bonifacio Redruello

S.rma S.ra Princesa D.a Carlota Joaquina de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 255 x 200 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 92 [José Bonifacio Redruello a Felipe Contucci. Le comunica que ha llegado a la Isla de Santa Catalina y que piensa seguir viaje para Río Grande.]

[Isla de Santa Catalina, mayo 8 de 1815.]

[F. 1] / / FelipeContuci

S.ta Catalina Mayo 8,, de1.815,,

Muy S.or mio,y Amigo alos 24,, Dias de hacernos ala Vela,llegamos aesta Isla de S.ta Catalina,sin mayor novedad, dedonde pienso partir p.a el Rio grande demañana apasado; El S.or d.n Diego a hatendido muy Particularm.te su Recomenda.on proporcionando Cuanto seha necesitado; Ecprisiones alos,Amigos,y Ruego ãVmd.tenga la bondad, de Elevar la adjunta amanos. deS.A. las que vesará en mi n.re

mande asuaff.mo Amigo yCapellan.

Q.S.M.B.
D.r J- B.Redruello

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 255 x 200 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 93 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Expresa que en comunicación anterior se refería a la conducta de Otorgués y al engaño en que había vivido la Princesa Carlota Joaquina al contar con él para sus planes. Adjunta una carta de Otorgués por la que pretende hacerle creer que es partidario del Rey y que auxiliará su expedición para de ese modo conocer los planes y darle un golpe cuando desembarque. Solicita se apruebe su conducta de la que puede depender la suerte de la expedición.]

[Río de Janeiro, mayo 8 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 152
D.

Ex.mo S.or

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en mi n.o 144 di parte à V. E. dela conducta que seguia el q.e hoy dia es Gefe dela Plaza de Montevideo, llamado Otorgues, y del engaño en q.e por algunos meses habia vivido S. A. R. la S.ma S.a Princesa, pues contaba con el apoyo de èste p.a aquel soñado plan q.e no fue mas q.e un proyecto en el ayre, y q.e si por desgracia se hubiera puesto enteram.te en execucion, puede ser q.e la Expedicion q.e deve venir, llorase algun dias sus consequencias.

Acavo, de recivir àhora por mano de un sugeto que en Montevideo se fingio amigo y adicto à Otorgues y à su sistema, una carta muy expresiva de este (de q.e el adjunto papel señalado con el n.o 1.o es copia) que me escrive con el objeto de hacerme creer que es del partido del Rey, y q.e à su tpo se decidira aviertam.te y auxiliara à la ex-

pedicion: y por este medio saver qual sea el plan q.e traiga esta misma, para de este modo poder ellos pensar en darla, un golpe luego q.e desembarque.

[F. 1 v.] / / No era necesario q.e el q.e me la entregò me hiziese ninguna explicacion, pues con los antecedentes q.e yo ya tenia conocia todo el enredo; pero èste me convencio tan plenam.te de q.e no era otro el objeto, y q.e el se habia estrechado con el Secretario de Otorgues, llamado Aguiar (q.e es un Joven exaltado q.e le dirige) quien le habia enseñado el borrador, y le encargò q.e por su parte hiziese lo posible p.a hacerme creer lo q.e me decia, para contribuir de este modo à la independencia de estas Provincias. Al enviarle este Oficio p.a mi, se le acompañò con una carta q.e me enseñò y de que saquè una copia q.e es la del n.o 2.o cuya letra he cotejado con la del sobre del oficio, y es identica del mismo Aguiar.

He creido muy conveniente àlos intereses de S M. y de estas Provincias escrivirle en los terminos q.e V. E. se servira ver por la copia q.e acompaño n.o 3.o en q.e le hago creer q.e me ha engañado, pues de este modo quiza podra sacarse algun partido el dia de mañana, haciendo q.e este mismo engaño sea contra el.

[F. 2] / Deseare q.e merezca la aprobacion de V. E. la conducta q.e sigo en materias tan delicadas / y de q.e puede pender la suerte de la Expedicion luego q.e venga.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à

Dios gue à V. E. m.s a.s Rio de Janeiro 8. de Mayo de 1815.

Ex.mo S.or
B. L M. de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

P. D.

Por no haber vuelto à ver en estos dias al sugeto q,e me entregò la carta de Otorgues, y me enviò despues la esquela de Aguiar, no he podido aun indagar, qual sea la comision interesante de q.e habla la P. D de dicha esquela, lo q.e procurarè averiguar p.a mi gobierno, y lo comunicarè à V. E.

Ex.mo S.or D.n Pedro de Ceballos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 207 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 94 [Manuel Pérez Balbás a Fernando Otorgués. Se refiere al feliz resultado de sus diputados en la Corte del Brasil, de los que incluye varios oficios. Le informa que ya llegó a Río Grande la primera remesa de efectos para auxilio de "sus famosas tropas" y que los conservará en su poder para entregárselos a José Bonifacio Redruello cuando llegue allí.]

[Río Grande, mayo 15 de 1815.]

[F. 1] / / Señor Coronel D.ⁿ Fern.ᵈᵒ Otorgues = Rio Grande mayo 15 de 1815 = Señor de mi mayor aprecio. Despues de experimentar vn tan largo silencio pʳ parte de V. S. en contestac.ⁿ á mis cartas de 15 de marzo y 1.º y 17 de abril último enlas quales remití á V. S. carta ú oficio de nuestro amigo D. Jose Maria Caravaca: No puedo menos que molestar sus graves atenciones incluyendole los adjuntos oficios q me remitieron los S S. Diputados de V. S. desde elrio Janeiro. Estos sugetos: Yo creo q.ᵉ noticiarán suficientem.ᵗᵉ áV. S. delfeliz resultado de su mision en aquella Corte; y asi mismo de la remesa de varios efectos que han llegado á esta, y otros q llegarán para auxilio de esas famosas tropas &.ª Los primeros conservo en mi poder para entregarlos á disposicion delSeñor D.ᵒʳ D. Jose Bonifacio Redruello, luego que llegue á este destino, que será mui [F. 1 v.] / pronto dicho arribo, por quanto me avisa dicho Señor q debia zarpar de aquel Puerto el12 de abril último; lo que tengo pʳ conveniente abisar á V. S. para que le sirva de inteligencia, pues no quiero que se me culpe de omiso en el cumplimiento demis deberes = Dhõs Señores me encargan que retenga en mi poder hasta la llegada del D.ᵒʳ Redruello dos tercias partes del dinero que hubiese producido el ganado que debia V. S. haberme remitido en todo el mes de febrero proxîmo pasado, parece que con el fin de cubrir varios creditos q.ᵉ han contrahido enel Rio Janeiro, para atender al mejor desempeño de sus encargos; y como hasta aora no se ha verificado dicha remesa de ningun modo debe contar con fondos en mi poder ásullegada; pero tampoco he podido Yo cumplir con la contrata deD.ⁿ Manuel Rodriguez daSilva = Es quanto se me ofrece hacer presente áV.S. sirviendose disponer dela inutilidad de este su afmõ amigo y seguro Servid.ʳ Q. B. S. M. = Manuel [F. 2] / Perez Balvas —

Es copia dela original libro desu razon.

D.ʳ Redruello

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1239. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 95 [José Bonifacio Redruello a la Princesa Carlota Joaquina. Expresa su pesar por el hecho de que las tropas de Otorgués izaron la bandera de la "Soñada Independencia" al apoderarse de la Plaza de Montevideo. De este modo los jefes orientales quebrantaron todos los pactos que habían celebrado con él al hacerle entrega de los poderes e instrucciones como delegado suyo ante la Princesa Carlota Joaquina. Dice que prosigue su viaje a Río Grande.]

[Santa Catalina, mayo 15 de 1815.]

[F. 1] / / S.ma S.ra

Señora detodo mi Respeto:me ha aflixido en extremo lo acaecido en Montevideo,el 26,,de Marzo vltimo,en cuyo dia se Enarvolo,enla Plaza de aquella Heroyca Ciudad la Bandera dela Soñada Independencia,faltando atodos los Pactos,que havian Celebrado con migo al entregarme los Poderes,Credenciales,E Instrucciones,q.e tuve la honrra de Poner en Manos de V.A.R.y encargado delos Negocios de S.M.C. enesa Corte,con el Juram,to deque mis Instituyentes Procedian devuena fee,considero los Males que son Consiguientes [F. 1 v.] / a vn Procedim.to tan vil,y ageno del hombre de bien;pero como respeto en estremo,los Preceptos de V.A.R.continuo al Rio grande,para desde halli Comunicarme con hombres tan viles,y su Resultado,lo havisare,a, V.A.R.con prontitud.

D.n Juan de Solorzano,quellego aesta el 13.del Corri.e con 8,, Dias de viaje desde Maldonado,viene Instruhido muy menudamente deCuanto ha oCurrido en Montevideo, y B.s Ayres asta su salida,y pasa aesa.

Permitame V.A.R. decirla,que Dios,nos ha proporcionado este travajo,a V.A.R. para mas acrisolar suConocida Virtud,y ami para castigar mis Enormes yerros,y avatir mi orgullo.

[F. 2] / Por falta deCavallos / hedemorado mí viaxe asta mañana,pero yaesta todo pronto, Dios güe.la Importante vida de V.A.R. m.s a.s Santa Catalina 15.de Mayo de 1815.

S.ma S.ra
Alos R.P.de VA
humilde Capellan,y servidor
Q.B.S.R.M.
D.r Jose Bonifacio Redruello

S.ma S.ra Princesa D.a Carlota Joaquina de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 234 x 197 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 96 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Le dice haberse atraído el disgusto de la Princesa Carlota por no cumplir sus disposiciones que consideró contrarias a los intereses de España. Le satisface haber merecido la aprobación de su Rey. Expresa que se opuso al envío de la corbeta con armas destinadas al Jefe de los Orientales a quien la Princesa cree leal a España; en cambio, según órdenes reales, las destinó a Lima. Expone el conflicto que tiene por el alquiler de una casa para la Legación.]

[Río de Janeiro, junio 5 de 1815.]

[F. 1] / / N. 162

Dp.do

Ex.mo S.or

Muy S.r mio y de mi mayor respeto: en medio de las satisfacciones q.e he tenido por los ultimos oficios deV. E, me hallo rodeado aqui de disgustos de todas clases; y el que estoy experimentando actualmente es superior á todos, y V. E. quedará sorprendido y escandalizado luego que tenga la honra de referirsele.

Desde que estoy resistiendo, p.r mi deber, con la prudencia, decoro y respeto que V. E. habra visto ya en todos mis oficios, varias providencias y disposiciones de S. A. R. la S.ma S.a Princesa, que probarè à la evidencia en todos tiempos, que eran perjudicialisimas á los intereses de S. M. y contrarias à su R.l voluntad, mehe adquirido conocidamente el odio de S. A. y de él resulta, que todos aquellos Españoles (y en particular uno que no lo es, pero que disfruta todo el favor de S. A. que es el tal Contucci, de quien ya he hablado largamente áV. E,) á quienes S. A. R. protege, y dispensa su confianza, hablan contra mi, critican mis operaciones, y procuran deshacer y contrariar quantos pasos doy, y que exîgen las circunstancias del dia y las beneficas intenciones deS. M.

[F. 1 v.] / Sino hubiese yo recibido la lisongera corres*(pondencia)* / deV. E, p.r la que S. M. se digna aprobar quanto habia hecho hasta entonces , aseguro á V. E. que mi espiritu estaria tan combatido, y mi aflixion seria tal, que era capaz de acabar con mi exîstencia; pero me llegó p.r fortuna tan á tpō, qe há contribuido infinito á que yo sea superior átodo lo que me está pasando, y á que Sìga la marcha que he creído deber dar á los negocios deS. M. q.e están exclusivamente á mi cargo sin que me arredren, ni la desgracia en que estoy con S. A, y q.e tanto siento, ni las intrigas y habladurias delos q.e desgraciadamente la rodean.

Los dos asuntos principales quemehan indispuesto con S. A. R. han sido, el primero, el dehaberme opuesto, yhaber entorpecido p.r los medios mas prudentes, el envio delaCorbeta y los dos mil fusiles al punto donde Artigas podria apoderarse de ellos, pues S. A. le creia de buenafé, y yo sabiendo que iba demala traté de evitar éste mal irreparable p.a los intereses deS. M. El segundo, el de haberme empeñado en que el Comand.te delaCorbeta Abascal se dirigiese áLima, como manda S. M. con los expresados fusiles oponiendose á ello S. A. R. Deseaba sin duda

[F. 2] / S. A. hacerme conocer ya claramente su / disgusto, y no desperdicio la primera ocasion que sele presentó.

Desde quellegamos á estaCorte el Env.[do] deS. M. y yo, setrató debuscar una casa desente p.[a] la Legacion; no fue posible conseguirla, apesar delas diligencias que se hicieron y de las agrias contestaciones que se tubieron con éste Gob.[o] por este motivo.

Aunque yo podia haber seguido en la misma q.[e] aquel ocupò p.[r] no hallar una mas decente, crei que no debia despreciar la primera ocasion q.[e] se me presentase p.[a] tener una en donde se pudieran colocar las armas del Rey con desencia y en donde alojarse con decoro qualquier Ministro u otra persona de caracter que S. M. enviase á ésta Corte. Sabedor yo con anticipac.[n]áotros, que debia desocuparse dentro de poco una buena casa que ocupaba un Negociante extrangero en estaCorte, é informado de q.[e] el precio en que aquel la tenia no exedia mas que 250. duros del quela Legacion pagaba p.[r] la indecente que estaba ocupando, hice todos los esfuerzos para conseguirla.

Pude desde luegò tenerla por Aposentaduria, pero como supe que el dueño de ella era un Medico de S. A. R. la S.[a] Princesa , se la hice pedir p.[a] mi, y él la ofrecio.

[F. 2 v.] / Luego hablé à S. A. R. el / Principe Regente p[a] que no comprometiese su R.[l] palabra mandando poner aposentaduria para otro; y S. A. me dixo que se alegraba de quela Legacion de S, M. estubiese méjor alojada, y que descuidase y contase con la casa.

Se fue efectivamente el Negociante á los 4. meses, se hizo almoneda publica de todo, y se medixo, quesi yo queria comprar varias cosas que eran pertenecientes al que la habitaba, y no al propietario delaCasa, q.[e] las comprase, pues de otro modo se sacarian de ella, y desmereceria mucho su hermosura.

Los muebles á que se referían eran una porcion de ventanas con cristales que debian arrancarse, una cerca de un bonito jardin, yun cenador en medio, todo el ule o encerado de ella, todas las tarimas q.[e] aqui usan p.[a] los negros, y todo el tablado de la caballeriza & quevenia á importar unos 400. y tantos duros. Como todo ésto valia nuevo mas de 1000. y en cualquiera tpõ hallaria laLegac.[n] el mismo dinero; y como de no tomarlo perdia mucho la casa de su merito, y se hubiera la Legacion acreditado de mezquina, lo compre y pagué todo, pues el dueño delaCasa me dixo que no quería abonar nada p.[r] ello, y que asi podía arrancarse todo.

[F. 3] / / Quando ya estaba desocupada la casa (q.[e] hize cuidar por mis criados interin estaba entregada á otros que (*no*) les importaba que todo se arruinase) quando ya habia hecho este gasto, quando todos sabian que laLegacion deS. M. se mudaba á ella, yultimamente quando me vio su dueño muy empeñado en mudarme alli, me dixo que debia pagarle 100 (||) reis mas, pues tambien habia la decima que el debia pagar, y q.[e] bien debia yo conocer quehabia quien le diese un *Conto* dereis, le contesté que p.[r] no disputar y por q.[e]S. A. R. mediaba, que me conformaba á ello.

No hizo caso de mi palabra y me dixo que le hiciese

una obligacion formal á que me conforme inmediatamente. Al dia siguiente se la envie, y p.r ella me obligaba á pagar anualm.te los 900(||) reis. Me contestó que yo no lo habia entendido, y quevendria ahablarme. Vino en efecto y medixo que yo debia tambien pagar ladecima, y que asi era un cuento de reis el precio delaCasa; le contesté que era muy excesivo; yno tube inconveniente, por evitar entonces embarazos en decirle de palabra que selo daria, pues como ésta no valia nada para èl hasta que no sela pusiese p.r escrito, y como yo sabia que p.r el privilegio que S. A. R. concede álos que tienen aposentaduria no seles puede hacer / pagar mas que pagaba el que dexa la casa, tenia el arbitrio dehacer que se moderase en el alquiler. Al dia siguiente me envío una obligacion puesta p.r el para que yo lafirmase, en que ademas del precio extraordinario de un cuento dereis, habia otras condiciones duras, y al mismo tiempo medio lallabe delaCasa.

[F. 3 v.] /

Crei quedebia tener la delicadeza de antes deresistir al pago del excesivo alquiler que me pedia, ponerme de acuerdo con S. A. R. la S.a Princesa, para que no extrañase mi repugnancia ápagarle todo lo que me exigia, y para que me permitiese usar de mi derecho, y despues dehaber hecho áS. A. varias reflexíones sobre ello, y que me manifestó quedar convencida, me dixo, *que no queria mezclarse en punto á intereses, y que yo podia disputarlos.*

Fui desde alli ávisitar al Aposentador Mayor, quien luego que le conté la historia, me dixo que no debia pagar mas que los mismos 800(||) reis que pagaba el anterior inquilino, pero que ya que le había ofrecido por escrito los 900(||) que él le haría se contentase que yo había hecho ya bastante.

[F. 4] /

Al dia siguiente vino áverme eldueño delaCasa, y como estaba de mudanza, ylas / dos casas, que están casi juntas; estaban en el mayor trastorno, dexé dicho que átodos dixesen que no mehallaba yo en casa, con lo que èl sefue muy incomodado.

Aqui entra ahora lo sorprendente y escandaloso del asunto.

Por la tarde quando yo estaba ya enteram.te mudado, vino áverme uno delos *Viadores* ò sea Gentiles hombres deS. A. laS.a Princesa, yme dice deorden dela misma, que ò le envie inmediatamente lallave delacasa, ò envie seis meses adelantados árazon de un Cuento de Reis. V. E.puede figurarse quanto me sorprendería un recado de ésta clase despues detodos los antecedentes quehabian mediado: le contesté que yo no podia ya irme álaCalle, que estaba ya viviendo en laCasa, y que las armas delRey estaban ya á mi puerta; que yo no me negaba ápagar lo justo al dueño dela Casa, y que le enviaría adelantado á razon de lo que se decretase enjuicio, pues S. A R. me había permitido disputar con èl mi derecho, y que yo iría alla áponerme á los pies de S. A R. Fui ála noche pero S. A. no se dignó recivirme. Consultè todo èsto con el Nuncio de S. S. á quien trato con la mayor amistad, y quien quedó escandalizado detodo lo ocurrido / y convine con él, en

[F. 4 v.] /

que al dia siguiente le pasaria áS. A. R. el billete adjunto, que yo llevaba ya en borron para ver si lo aprobaba; y le parecio bien.

Al mismo itempo no dexè de informar confidencialmente áS. A. R. el Principe Regente sobre éste asunto, quien tambien me dio la razon.

Remiti en efecto el billete: y ¡qual fue mi sorpresa quando álas 9 ½. dela noche viene á mi casa otro delos Viadores de S. A. y me dice desu parte, "que ya no era tiempo dehablar de precio y que dentro de un mes debia yo desocupar la casa y que sino, sedaría orden para que se verificase"

Estoy bien cierto de que el Rey N. S; no enviaría un recado de ésta clase à ninguno de sus vasallos, y mucho menos al que ocupase el puesto que yo; y ¡quanto mas extraño es queS. A. R. lo envie, pues, realmente no puede mandarle siendo el PrincipeRegente ó las autoridad.[s] establecidas p.[r] S. A. las q.[e] deben decidir de ésto! Dexo ála
[F. 5] / consideracion deV. E. / lasorpresa que me causaria éste recado.

Por no agriar entonces mas el asunto, creí prudente el contestarle, que luego que hallase una casa proporcionada me mudaria. Como èsto es poco menos que imposible, pues hay la mayor dificultad en hallarla, nada arriesgaba en ofrecerlo.

Por èsto puedeV. E inferir quan á mal lleva S. A. el que yo, cumpliendo con las ordenes deS. M. resista las que S. A. R. secrée autorizada á dar respecto á los negocios que en ésta Corte están ámi cargo: y debo inferir, còmo escrivira S. A. de mi áS. M, lo qual me tiene en la mayor ansiedad, pues sentiría ser victima de mi honradez, y dela conducta que por mi caracter, y p.[r] mi zelo p.[r] el real servicio, he debido observar respecto á los asuntos de S. M. y á quanto ha ocurrido.

Conté al Nuncio deS. S. éste nuevo y escandaloso recado; y despues de manifestarme la mayor sorpresa, me dixo, que debia ver al Principe Regente, contarle todo, y poner enteramente en sus manos el negocio sin dar mas pasos.

[F. 5v.] / Voy á entregar éste pliego y no / puedo decir áV. E. el resultado de mi visita al Principe. Si el buque se detubiese, tendré lahonra de avisarselo.

Creo que el decoro de laLegacion de S M. y el derecho que me asiste, exigen que yo no salga de la casa y antes permita, (lo que parece imposible que suceda) que es, quese me eche de ella á lafuerza sin respetar las armas deS. M. q.[e] tengo ála puerta.

Estelance, que no es de esperarse, coronaría todos los escandalosos que han ocurrido en ésta Corte, á ésta Legac.[n] y creo queS. M. no debería sufrirlo, y quela misma debia retirarse en ese caso. Yo no lo haré, pero no volveria à colocar sus armas en otra parte, y meretiraría á una casa de campo con pretexto deSalud sin ir á laCorte y sin tratar con nadie, esperando las ordenes y resoluciones deS. M.

[F. 6] / Renuevo áV. E. mis humildes respetos, yruego áDios guarde á V. E. muchos años. Rio de Janeiro / 5. deJunio de 1815.

Ex.mo S.or
B. L M de V. E.
su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or D.n Pedro deCevallos

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 6; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 97 [José Bonifacio Redruello a la Princesa Carlota Joaquina. Comunica su arribo a la villa de San Pedro de Río Grande, donde permanecerá hasta que se le ordene zarpar. Expresa que en cartas a Otorgués le precavía de cualquier intriga que pudieran fraguar los "satelites de Buenos-Aires" y le daba cuenta del feliz resultado de su misión en la Corte del Brasil. Queda a la espera de la respuesta de Otorgués para dar cumplimiento a sus órdenes.]

[Villa de San Pedro de Río Grande, junio 6 de 1815.]

[F. 1] / / Ser.ma Señora.

Despues defelicitar áV. A R.l con el mejor respeto que es compatible cumpliendo con los deberes de mi obligacion; participo á V. A. R. mi feliz arribo á esta Villa el1.o del presente mes, sin otra novedad que aquellas que son consiguientes á semejante viaje desde cuio destino ofresco todos mis respetos á los R.s P.s de V. A. R. Con este motivo y obedeciendo sus altas ordenes, de ningun modo zarparé de este destino hasta que V. A. R. lo tenga por conveniente.

Conseqüente á mi arribo me fué entregada por mi poderdante D. Man.l Perez Balvas, la adjunta carta original señalada con el n.o 1.o de mi constituyente Otorgues.

La copia n.o 2, me ha instruido de la correspondencia que ha remitido dho Balvas al nominado Otorgues escrita por mi y D. Jose M.a Caravaca en esa Córte. En ella lo aconsejavamos mui extensamente, precaviendolo de qualquier intriga que podrian fraguar los satelites de Buenos-Aires, y le instruiamos al mismo tiempo de los felices re-
[F. 1 v.] / sultados que habiapro- / ducido en esa Córte mi Diputacion preponderandole energicamente con toda realidad la alta proteccion que V. A. R. se ha dignado concedernos, para conseguirlos. Por esta rázon, antes de dar principio al cumplimiento de las R.s orñs que V. A. R. se ha servido prestarme, tengo por acertado esperar el resultado que emane del percibo dela insinuada correspondencia; pues es mui regular que conteste en terminos que V. A. R. se desengañe de vn todo.

Cumpliendo con laR.l prevencion que S. A. R. ElSeñor Principe Regente de Portugal carisimo Esposo deV. A. R. se digno ordenarme al tiempo de mi despedida: ad-

junto vn pliego con el R.[l] Titulo respectivo; para q.[e] se digné laR.[l] Bondad deV. A. R. entregarlo, segun corresponda.

V. A. R. puede vivir persuadida q Yo no omitiré el menor sacrificio en beneficio delos intereses de mi Soberano y deV. A. R.

Dios gūe á V. A. R. los años q la han de menester ambas Naciones. Villa del Rio Grande deS. Pedro Junio 6 de1815.

S.[ma] Señora.
A.L.R.P. deV.A.R.
D.[r] Jose Bonifacio Redruello

S.[ma] S.[ra] Inf.[ta] de Esp,[a] y Princesa de Portug.[l] d.[a] CarlotaJoaq.[na] deBorbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1266. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 216 mm.; interlínea de 3 a 4 mm.; letra inclinada; consrevación buena.

Nº 98 [José Bonifacio Redruello a Felipe Contucci. Le adjunta un oficio para la Princesa Carlota sobre el arribo de la Expedición a Santa Catalina e incluye copia del bando publicado en Montevideo por "el rebelde" Otorgués.]

[Río Grande, junio 17 de 1815.]

[F. 1] / / Sõr d.[n] Felipe Contucci. D.[da]

Amigo á quien aprecio: desde mi última, q.[e] dirigi por duplicado por via directa ál rio Jan.[o] y Santa Catalina, nada ocurre de particular, y comunicar á V. solo advertirle: Que el adjunto pliego se servirá V. encaminarlo a su respectable titulo , pues en el doy las respectivas enorabuenas á la Ser.[ma] Sr̃a Princesa, del feliz arribo de nuestra deseada Expedicion á Santa Catalina, y al mismo tiempo le incluyo copia del adjunto Vando publicado en Montevideo p.[r] el rebelde Otorgues. Y no ofreciendose otra cosa mas que desearle á V. prosperidad,[s] disponga del fino afecto, q.[e] le profesa este su atento servidor.

D.[r] José Bonifacio Redruello

Rio Grande jun.[o] 17

1815

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 1162. Documento Nº 20. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 99 [José Bonifacio Redruello a Pablo Morillo. Lo felicita por la llegada de la expedición de su mando a la costa del Brasil y desea que entre triunfante en la capital de las Provincias del Río de la Plata, cuyo estado es "cada vez mas deplorable", como puede verse por la copia del bando del rebelde Otorgués. Expresa que la Princesa Carlota Joaquina le encomendó la misión de ponerse en comunicación con los insurgentes para evitar los males que experimentan los fieles vasallos de S.M.C., pero cree que nada conseguirá al respecto.]

[Villa de San Pedro del Río Grande, junio 17 de 1815.]

[F. 1] / / Exc.mo Señor.

Mui Señor mio de mi mayor veneracion y respeto. Por carta de vn amigo, que hoy he recibido de Puerto-Alegre, tengo la plausible noticia de la llegada de V. E. á esa Isla á la cabeza delabrillante Expedicion que S. M. C. El Señor d.n Fernando 7.o Mi Mui amado Soberano ha destinado para el Rio dela P.ta Felicito áV. E. por el feliz arribo á ella, á los S S. oficiales, y demas individuos quela componen, deseando ver quanto antes áV. E.entrar triunfante en la Capital de aquellas afligidas Provincias para el consuelo de los verdaderos hijos dela Nacion Española. El estado delas Provincias del rio dela Plata es cada dia mas deplorable, como puede conocerlo V. E. por la copia del Vando que últimamente ha publicado elrebelde Otorgues, y tambien lo aseguran los que succesivamente ván llegando de aquel territorio á esta Villa.

Mi mision á esta Excmo Señor por S. A. R. LaSer.ma Sra Princesa D.a Carlota Joaquina deBorbon, fué con el fin de entrar en comunicacion con los insurgentes para evitar en algun modo los males desastrosos que experimentan los verdaderos y fieles vasallos de S. M. C. pero estoi persuadido que nada se consigue, por que se les há escrito repetidas veces y nohan contestado [F. 1 v.] / antes continuan sus desordenes.

Quedo aguardando ordenes deV. E. Interin ruego áDios guardela importante vida deV. E. m.s a.s Villa deSan Pedro del Rio Grande Junio 17 del1815.

Exc.mo Señor.
D.r Jose Bonifacio Redruello

Exmo Sor Gen.l D. Pablo Morillo.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1279. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 212 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 100 [José Bonifacio Redruello a la Princesa Carlota Joaquina. La felicita por el arribo de la expedición española al mando de Morillo a la Isla de Santa Catalina, que en parte la consolará de la ingratitud causada por los rebeldes de la Banda Oriental del Río de la Plata. Incluye copia del bando de Otorgués y expresa que los emigrados que llegan a esa villa confirman las noticias que ya tenían de "robos, destierros &a."]

[Villa de San Pedro del Río Grande, junio 17 de 1815.]

[F. 1] / / Ser.ma Señora.

Señora de mi mayor veneracion,y respeto.Felicito áV.A.R. por elfeliz arribo de nuestra brillante Expedicion ála Isla de Santa Catalina al mando delSeñor D.Pablo Morillo. Considero áV.A.R. en parte consolada en la afliccion,que la causó la ingratitud de los rebeldes de la Vanda Oriental del Rio dela Plata, y persecucion,que estos obcecados hombres hacen alos fieles españoles,viendo cercano el remedio á tantos males.

El Cielo no podia dexar de acudir á tiempo,pues savemos que Nuestro Padre Dios,nos ha de consolar en la mayor tribulacion.

Con esta misma fecha escribo al Señor General Morillo lo que verá V.A.R.por la adjunta copia numero 1.º igualmente que el Vando numero 2.º que últimamente ha publicado el Vandido Otorgues, y lo han conducido varios emigrados que han llegado á esta de Montevideo,confirmando las mismas noticias que ya teniamos de robos,destierros &.a

[F. 1 v.] / Dios guarde la importante vida deV.A.R. muchos años.Villa deSan Pedro del / Rio Grande 17 deJunio de1815.

Ser.ma Señora.
A.L.R.P.deV.A.R
D.r Jose Bonifacio Redruello

SS.ma S.ra Inf.ta de Esp.a y Princesa dePortugal,d.a Carlota Joaq.na de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Año 1815. Manuscrito original: formato de la hoja 310 x 212 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 101 [Javier Abadía a Miguel de Lardizábal. Expresa que el cambio de destino de la expedición de Morillo, así como el giro de los asuntos de la Provincia Oriental, hacen necesario dispensar ciertas gracias en favor de los caudillos Artigas y Otorgués y "demas Leales que se han empeñado en servir la buena causa", entre los que menciona a Larrobla y Zufriategui. Sugiere el nombramiento de un agente diplomático en la Corte del Brasil bajo la dirección y protección de la Princesa Carlota Joaquina a cuyo empeño atribuye los principales resultados obtenidos. Considera la necesidad de que se envíe a Montevideo una expedición de cuatro mil hombres de todas armas y una brigada de ingenieros con el fin de establecer una "superioridad naval" en las aguas del Río de la Plata. En el margen, constancia de los decretos por

los que se otorgó el grado de brigadier a José Artigas, que luego se revocó y por los que se concedió determinadas gracias a Otorgués, Larrobla y Zufriategui.]

[Madrid, junio 18 de 1815.]

[F. 1] / / N.º 478

Exmo Señor

Junio 20

1815

S M ha concedido á Artigas el grado de Brigadier, y la Cruz de 2a clase de SuR.l Orden Americana, y á Otorgues la misma Cruz, y una estancia ó terreno de S M con el empleo de Coronel tambien ha concedido Su Cruz á La Robla, y Zufriateguí fho en 14 de Julio de 1815. Fho el decreto de las Cruces á de Julio de1815

Nota respecto de q.e en la resolucion de 22 de Julio, solo se previene lasuspension del Decreto en q.to a Artigas y Otorgues,se hapuesto separam.te Otro pa Larrobla y Zufriategui.

La variacion de destino que há tenido la Expedicion del mando del General D.n Pablo Morillo, y los progresos que pueden haberse verificado en la banda oriental del Rio de la Plata en beneficio del mejor servicio de S. M. hacen indispensable la necesidad, de que S. M. se digne prestar su atencion, y dispensar sus gracias en fabor de los Caudillos Artigas y Otorgués, y demas Leales, que se hayan empeñado en servir la buena causa; y en este caso convendria, el que S. M. se dignase agraciar con la condecoracion de la Orden de Isabel La Catolica á los expresados Caudillos, y á los benemerítos el Teniente Coronel La Robla, y el Capitan Zufriateguí, destínandoles á sus ordenes; y desde luego distinguír con el caracter de Brigadier á Artigas, y con el de Coronel á Otorgués, concediendo á este ademas alguna estancia ó Terreno del Rey en premio de sus distínguidos servicios, y embarcando en primera ocasion de Buque de S. M. á La Robla y Zufriateguí, con especial recomendacion á nuestro Agente de negocíos en laCorte del Brasíl, y con particularidad á la Señora InfantaCarlota, cuyas ordenes é instrucciones deberian observarse religiosamente, pues que á su influxo, y al amor paternal, que há acreditado á todos los Españoles, se han podido deber y podrán [F. 1 v.] / aun deberse los princípales resultados.

Sería muy del caso el nombramiento de un Agente Diplomatico, que dirigiese todas nuestras relaciones con la Corte del Brasíl, bajo la direccion y proteccion de una Príncesa tan privilegiada, y que si posible fuese, reuniese el caracter militar, y una opinion bien merecida, y si la Divina Providencia pudiese permitír, el que sin esfuerzos de nuestra parte evacuasen los ìnsurgentes de Buenos-aíres la Plaza de Montevideo, y toda la banda Oriental, deberia esta ocurrencia alterar las Expedicíones acordadas para el proxímo Otoño, y prepararse una Expedicíon de quatro mil Hombres de todas armas, y una Brigada de Yngenieros, que se destinarian á Montevideo, adonde deberian ir igualmente las fuerzas, de que pudiera desprenderse el General Moríllo, y sobre todas las fuerzas sutiles, para desde un príncipío establecer una

superíoridad naval en las aguas del Río dela Plata; en la inteligencia de no ser menos urgente, el que V. E. se sírva inclinar á S. M., para la eleccion de un Agente habíl y actíbo, que se destinase á laCorte de Londres, con el obgeto unico y especial de aproxímar á ambos Goviernos en terminos de que por reciprocidad de intereses, y delos deberes mas sagrados y respetables entre las Naciones, se procediese de comun acuerdo para la pacificacion de las Americas.

[F. 2] / Nuestro Señor guarde lavida / deV. E. muchos años.

Madrid 18 deJunío del1815.

Exmo Señor

Xavier Abadía

Exmo Señor D.n Míguel de Lardizabal.

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Legajo Asuntos, 3ª División. Nº 44. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 102 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano el Rey Fernando VII. Le informa que cambió su actitud respecto a Montevideo, debido a que los insurgentes orientales se declararon independientes como los de Buenos Aires y que dio orden de detener en Río Grande la remesa de ropas que les había enviado de su peculio. Se refiere a la expedición española que se cruzó con una embarcación mercante portuguesa que llegó a Río de Janeiro y otra inglesa que arribó a Buenos Aires con armas para los insurgentes. También hace mención al asunto de la corbeta "Abascal" y nuevamente recrimina la conducta de Villalba.]

[Río de Janeiro, junio 20 de 1815.]

[F. 1] / / N 166.

Al mismo
Madrid

Rº Janº 20 de Junio de 1815.

Fernando mio muy amado. Las Cartas inclusas son Copias de mis ultimas que te escrivi en 10 y 25 de Abril con los Documentos que ellas expresan.

Valdaronse mis disposiciones alli indicadas en orden a Montevideo por haver seguido los insurgentes orientales la errada senda de que yo queria apartarlos, declarandose independientes como los de Buenos Ayres, de cuyas resultas di orden para no seguir y quedó en el Rio Grande la remesa de ropas que ya les habia de mi peculio embiado, en reconocimiento de las intenciones que a tu favor me habian repetidas vezes manifestado: pensaron engañarme, y se engañaron por que siempre di mis providencias,

que te tengo manifestado con desconfianza de que sus proposiciones fuesen de buena fee,y no lograron la suya de pifiarme despues de socorridos con lo que pedian por [F. 1 v.] / medio / de sus Embiados que tambien tubieron engañados hasta ahora.

Tu expedicion absolutamente necesaria no parece, y estoy persuadida, por tener noticia de haver salido de Cadiz el 16 de Fevrero, que la hayas dirigido por la otra America, tanto por tener anuncios de esta resolucion, como porque en este tiempo, ya deberia, si biniese â esta haver algunos indicios mas por acá, que los de haver sido encontrada en la Equinocial por una embarcacion portuguesa mercante procedente de Portugal que llegó aquí; y otra Inglesa que llegó a Buenos Ayres con 6000,, fusiles y Pistolas que sacó de Gibraltar por disposicion del Americano Lecica que se halla en Cadiz, y dió noticia del mismo encuentro en aquella altura. Como quiera que sea Dios la lleve con felicidad y que su demora no sea de muchos tiempos que cada vez mas alarman y animan los insurgentes en su empresa. Cuentan en Buen[s] Ayres con 7000 y mas hombres entre bien y mal armados, con la reunion de las Tropas de Baldenegro segun el Documento N 1 que tambien detalla las modernas noticias de B[s] Ayres y acompáño con una lista de los que quedavan presos todos malvados, y las Gacetas q[e] he adquirido.

Con el N 2 es copia de la Representacion que hizo de aqui el Comandante de la Corveta Abascal, Ramon Maria de Allende Salazar â tu Secretario de Estado, y copias de los oficios que se pasaron en question con Villalva, que empenado en seguir su capricho abrrogandose facultades que no debe tener, pretendió hacer marchar dha corveta [F. 2] / / para Lima sin atender a que la estacion era avanzada, y lo que es mas, á que pudiese ser apresada por los insurgentes que sobre todo, era suficiente para hacerlo desistir de aquel empeño. Por ultimo, el dicho Comandante que me hizo presente aquella pretencion de Villalva y su justa oposicion, que le he aprovado, está resuelto, y soy del mismo dictamen, a esperar que llegue la expedicion, y entregarse con el buque y Armas que tiene a su bordo â la disposicion del General de ella, quando antes no ocurra otro motivo que le obligue a executar otra cosa que le esté bien a su honor y a tu buen servicio. Hallo que es dicho Comandante digno de ser atendido en la exposicion que hace para su justificacion.

Quisiera no tener motivo de hablarte mas de Villalva, pero veo ser preciso por tener alguna provabilidad de haverme comprehendido en una representacion que hizo â esa Corte, y por si acaso se tomó esa livertad, debo exponerte el motivo y lo que pasó, porque te confirmes en lo que te tengo escrito sobre sus qualidades impropias del caracter y conducta que debia observar.

Quiso variar de havitacion y me habló para que le valiese por que se le diese la preferencia (por pretender la adquisicion otro individuo) de otra casa que solicitava: hablé al propietario y cedió de lo que hice savedor a Vi-

llalva, previniendolo, que en materia de interes por el alquiler, no era de mi incumbencia por serle â él peculiar ajustarlo con el dueño: con este ha tenido sus altercados en la conclusion del ajuste que siendo la diferencia sobre no querer pagar ciento veinte y cinco pesos mas de lo
[F. 2 v.] / / que ofrecia por año y le exigia el propietario conforme â su trato, solicitó de mi que para esto tan despreciable nuevamente interpusiese mi respeto, y oponiendome â ello, se determinó ir â los Magistrados, para que le diesen el derecho de aposentaduria, como fue, diciendo que en eso ya estava yo convenida, faltando â la verdad, para violar el de propiedad que tenia el dueño de las Casas Estacio Gularte de quien es la exposicion legal de todo lo ocurrido vajo el N 3 que te manifestará la ruindad y atrevimiento de aquel, y más, convinada con el contenido de la Nota de Villalva que incluyo en copia con el N 4,, por su irregular comportamiento é inconsequencia como lo advertirás en lo que vá testado donde dice "*que lo ha echo con autoridad expresa mia por* haverle dicho, como continua, *que en punto â intereses no queria mezclarme y que él podia disputar su derecho*", y al fin tomó la Casa acomodandose al convenio con el proprietario.

No me entrometeré en los fondos que ha reunido en sí con lo que exige â las embarcaciones españolas que bienen â este Puerto que verse livres de él y recoger sus Patentes y mas Documentos que â la llegada les hace exivir le pagan ciertos derechos; ni en lo que recivió p[r] la venta que hizo aqui del tavaco y parte de la polvora que condujo la Corveta Abascal, ni menos me incumbe el saver del destino que les dá a estos fondos, pues que de todo dará exacta Cuenta a quien deve; pero no puedo prescindir de la admiracion de que teniendo sobrados intereses pertenecientes â la R[l] Hazienda en su mano dé
[F. 3] / lugar a / que tus oficiales me hagan sus justas reclamaciones aun para lo mas necesario, que en lo posible y como puedo estoy atendiendo, segun lo he echo de mi peculio con otros, por no ser atendidos por Villalva, segun lo manifiesta el memorial que me presentaron los oficiales de la Abascal que incluyo en copia con el N 5,,.

En tu Corte tiene personas que le protexen, y bien puede ser que por los mismos conductos se maneje para que se oculten tantas verdades que le criminan, y se justifique â medida de su deseo, y por lo mismo te lo hago presente por que no te oculten la causa que debe regir en lo que tengas que disponer sobre este individuo que te es perjudicial.

Se dice de B[s] Ayres que el General del exercito Realista del Perú, Pezuela, retrocedió del punto que ocupava por obligarlo sus circunstancias.

Como Villalva me pidió por escrito el 23 del mez pasado, consentimiento para ir la Corveta Abascal â Lima que no decidi, manifestó que le era preciso este paso: posteriormente se desentendió de esta atencion pasando orden expresa del Comandante en 2 del Corriente segun la copia que vá acompañada en el N 2. Mandé en este

tiempo investigar la verdadera causa de este empeño de Villalva, y aunque no puedo hablar con propiedad sobre la presuncion del soborno, se averiguó lo que dice el papel adjunto de 15 del Corr[te] con el N 6, y lo que por separado se me ha dicho, que quiere acomodar â otro Comandante de su faccion excluyendo al actual Allende, y al mismo
[F. 3 v.] / tiempo servir / a Azevedo, de quien ya tengo hablado que és huesped y mucho de Villalva, y tiene interes en que baya este buque â Lima para transportarse en él y cobrar en virtud de R[l] Orden que para eso tiene, de aquellas Caxas Reales los Sueldos que se le están debiendo.

Zavaleta que pretende hacer grande negocio â la sombra de la introducion de los fusiles en Lima, con el empeño de Villalva, no lo hará entretanto yo pueda oponerme a esta felonia; por que para ir los fusiles podrá haver otro recurso de barco mercante tambien nacional que ya es preciso ir tratando por la provabilidad que hay de la expedicion esperada, haber ido para la otra America.

Tus Sobrinos y Sobrinas quedan buenos y se te recomiendan con todo afecto, y yo con el amor con que te estima=Tu hermana= Carlota Joaquina.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro de los Negocios Secretos de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón. Princesa de Portugal y Brasil 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: letra inclinada; conservación buena.

Nº 103 [Miguel de Lardizábal y Uribe al Secretario del Despacho de la Guerra. Comunica que el Rey ha nombrado Brigadier de sus Reales Ejércitos al Coronel José Artigas, que sirve en las Provincias del Río de la Plata.]

[Palacio, junio 25 de 1815.]

[F. 1] / / [....] universal de Indías Guerra

Exmo Señor. ———

Fecho el R.l tí[tulo] en 30. de junio del.815.con [for]me á la mi[nu]ta adjunta. R.

El Rey Nuestro Señor ha tenido á bien nombrar Brigadier de sus Reales Exercitos al Coronel Don José Artigas que se halla sirbiendo en las Provincias del Rio dela Plata. Y de Orden de S. M. lo aviso áV. E., a fin de que se sirva expedirle por duplicado el Correspondiente titulo, y pasarlo á mis manos para su oportuna Direccion. Dios güe áV. E. m.[s] a.[s] Palacio 25 de Junio del1815.
Miguel de Lardizabal y Vribe

S.[or] Secretario del Despacho dela Guerra.

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Legajo Personal. Nº A - 2561. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación mala.

Nº 104 [José Bonifacio Redruello a Fernando Otorgués. Le expresa su disgusto por la conducta que observó después de la toma de la Plaza de Montevideo y sobre todo por haber enarbolado allí un pabellón tricolor "titulándolo independiente Oriental". Le recrimina que al encomendarle la misión en nombre de José Artigas y de toda la Provincia Oriental para que intercediese, junto con Caravaca, ante el Príncipe Regente de Portugal y los Ministros de España e Inglaterra en esa corte, hubiera afirmado que tanto él, como Artigas, rendirían vasallaje y obediencia a Fernando VII. Aboga en favor de los españoles de esa provincia y espera cumpla con lo pactado. Queda a la espera de sus noticias.]

[Río Grande, junio 28 de 1815.]

[F. 1] / /P.
N.º 2.º

Consequente al oficio que dirigi á V.S, desde la Córte del rio Janeiro, datado en 16 defebrero y 16 de marzo últimos, ha sido mi feliz arribo á este destino el prim.º del presente; habiendo conducido hasta la Isla de Santa Catalina la mayor parte delos auxilios pedidos, hallandose yá en esta de ante mano vna parte menos considerable; desde cuio punto ofresco áV.S. todos mis sinceros afectos sinla menor mutacion = En efecto: Me han sido sumamente sensibles los extraños procedimientos y manejos que ha observado V. S. despues que tubo el gran placer de apoderarse y mandar la desgraciada; pero Benemerita Ciudad de Montevideo ¡Comportamiento q.e jamas pudo creer mi sano corazon, vertiria elbello caracter deV.S! Pero sobre todos: ninguno tan triste, melancolico, y trascendental, aun para todas las Potencias del Vniverso, como el de haber V. S. enarbolado vn Pabellon tricolor titulandolo independiente Oriental. ¿Estos son por Bentura los prometimientos con que supo V. S. sugerir mi alma sincera en aquella epoca que tubo por verdadero y conveniente conferir los mas extensos y amplios poderes p.ª que por si, y á nombre del General D. Jose Artigas, y de toda la Vanda Oriental del Rio de laPlata (en virtud deprevias facultades q.e esteSõr le tenia concedidas) el capitan de Artilleria deS. M. C. D.n Jose M.ª Caravaca y Yó elevasemos sus mas heroicas solicitudes ante elGavinete deS. A. R. ElSor Principe Regente dePortugal, los S. S. Mintros Encargados delos Negocios deS. M. C. y S. M. B cerca de dha Córte; todas bajo elSolemne juramento de que V S. y elSeñor General Artigas Gefes del Exercito delaProvincia Oriental rendian el mas real y verdadero
[F. 1 v.] / vasallage y obediencia á Ntro Amado Monarca elS.or / D. Fernando Septimo ? =

Quisiera q V.S. por vn momento penetrará las aflicciones y opresiones en que se encuentra ensenagado mi espiritu, á vista de estos inesperados transtornos; pero con exceso; quando he savido la lamentable suerte y catastrofes q.e han experimentado y padecen muchos infelices habitantes y familias de aquella perseguidaPlaza y su campaña desde fines de marzo último; y que subsiguientemente ivan á mas estos desastres. ¿Será posible que V.S.

permita el que avn prosigan estos destemperos? No lo creo: Por que me persuado que rebestido de vna apasible humanidad sabrá dar vn corte á tan graves excesos que repugnan avn al hombre mas prostituido, y ageno de toda consideracion =

Avn tienen remedio estos males siempre que V.S. y elSor General D. Jose Artigas cumplan los pactos con que se constituyeron ante aquellas Respetables Personas; y con particularidad dela Serenisima Señora Princesa D.ª Carlota Joaquina deBorbon, quien tubo ábien elevar álas R.s Manos de Ntro. Soberano ElSeñor D. Fernando Septimo los documentos mas auténticos relativos átodas ntras pretenciones por los quales se hallan comprometidos V. S. y el referido General Artigas, á guardar y conservar, á pesar delos mayores sacrificios laProvincia Oriental como dependiente delos dros de Ntro Rey- ElS.or d.n Fern.do
[F. 2] / Sept.mo / con vna mui predilecta recomendacion á fabor deV. S, desuGeneral, y tropas de su mando; debiendo esperarse q.e la Resolucion deS. M. sea la mas faborable, como yáse halla indicada en los Altos Poderes que se me han conferido, con respecto á las Provincias dependientes del Virreynato deBuen.s ays=

Espero que V.S. me conteste con pruebas nada equivocas de los mismos sentimientos que manifestó quando me rogó enCasupá para q admitiese los dichos poderes, credenciales, con ofertas q me hizo al tiempo desu entrega en laVilla deConcepcion de Minas =

Dirijo estapor el conducto del Comandante deSantateresa, por no tener ocasion dehacerlo de otro modo; y estar persuadido q.e asi dho comand.te como los mas de los individ.s de esas tropas de su mando desean el buen orden y felicidad de esas Provincias =

Yó espero en esta larespuesta q.e debe ser con la mayor posib.e brevedad, p.a arreglar nuestras ulteriores operaciones =

Dios güe áV. S. m.s a.s Villa de S. Pedro del rio Grande Junio 28 de1815 =

D.or Jose Bonifacio Redruello = S.or Coron.l D. Fernando Otorgues, Gefe dela Vanguardia del Exercito Oriental, y Gob.or delaPlaza de Montevideo——

Es copia dela original. RioGrande Jun.o 30

1815.

Dr. Redruello

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1296. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 105 [Félix José de Mattos a José Bonifacio Redruello. Le trasmite un oficio del Marqués de Alegrete por el cual éste le manifiesta su deseo de que se traslade a la capital.]

[Río Grande, junio 29 de 1815.]

[F. 1] / /P.
N.º 4.º

Reverendisimo Señor Doctor Jose Bonifacio Redruello = Tengo lahonra dehacer saver segundavez á V.R.ma que el Ill.mo Excmo Sor Marques de Alegrete Gobernador y Cap.n General de esta Capitania en oficio que me dirigió con data de 23 del corriente me ordena comunique áV.R.ma los sumos deseos que tiene de que V.R.ma vaya á laCapital: Me lisongeo en transmitir este aviso á V.R.ma con la mayor satisfaccion y gusto,persuadido que se avendra como se merece,atentas las sabias y prudentes qualidades de que V.R.ma es reconocidamente dotado. Aprovecho esta oportuna ocasion p.a saludar atentamente á V.R.ma = Dios gue áV.R.ma m.s a.s. Quartel del Rio Grande 29 de Junio de1815 = Felix Jose de Mattos,Coronel Com.te int.o dela frontera ————

Es Copia dela original.Rio Grande Jun.º 30

1815.

D.r Redruello

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 36. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 106 [José Bonifacio Redruello al Comandante interino de las fronteras del Brasil. Le expresa que de acuerdo a lo ordenado por el Marqués de Alegrete, se trasladará a Porto Alegre por tierra en el término de cuatro o seis días.]

[Río Grande, junio 29 - julio 6 de 1815.]

[F. 1] / /P.
N.º 5.º

Haviendo expuesto lo conveniente,y quanto debia alIllmo ExcmoSor Marques de Alegrete,Gobernador y Capitan General de esta Capitania; y á V.S. en oficio anterior manifestando la impotencia,qe por aora tenia,para pasar áPuerto-alegre; por nueva orn que V.S. ha recibido de dho Señor CapitanGral de 23 del corriente que se ha servido trasladarme con fecha de hoy,debo decir:Que lo verificaré por tierra en eltermino de quatro ó seis dias, franqueandoseme los auxilios dé cabalgaduras,y vnsugeto dela mayor confianza que me acompañe hasta aquel destino = Dios gue á V.S. muchos años.Rio Grande 29 deJunio de 1815 = D.or Jose Bonifacio Redruello = Señor Coronel Comandante interino de estas fronteras.

Es copia delaoriginal.Rio Grande Junio 30 de

1815.

D.r Redruello

[F. 1 v.] / / Esta no fue como debia enla Carta de 30 deJunio por haverse olvidado entre otros papeles,y ahora la incluyo sin haver nueba ocurrencia hasta hoy 6 de Julio de1815.—

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 36. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 107 [Nombramiento de Brigadier de Caballería de sus ejércitos, concedido por el Rey Fernando VII, a favor de José Artigas, por sus méritos y servicios.]

[Palacio, junio 30 de 1815.]

[F. 1] / / Don Fernando por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto atendiendo al mérito y servicios de vos *el Coronel d.n Josef Artigas, y al ([particular]) que habeis contrahido y continuais contrayendo en el Exercito de las Provincias del Rio de la Plata* ——— „ ——— „ ———
he venido en elegiros y nombraros, como en virtud del presente os elijo y nombro, por Brigadier de Caballeria — de mis Exércitos ——— „ ——— „ ———
Por tanto os doy y concedo toda la autoridad, accion é incumbencia que corresponde á este empleo; y mando al Capitan General ó comandante General de la Provincia ó Exército donde sirviéreis os reconozca y haga reconocer por Brigadier de *Caballería* —— y como á tal os tengan y respeten los demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de qualquier grado ó calidad que sean, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preêminencias y exenciones que por [....] y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna: que así es [....] dente de la Provincia ó Exército á quien perteneciere d[....] tome razon de este Título en la Contaduría principal [....] el sueldo de doscientos escudos de vellon, que es el [....] por el tiempo que en virtud de las letras de servicio qu[....] pleado en campaña;porque sin ellas, y estando sirviendo [....] Yo os destinare,solo se os ha de librar y pagar en cada mes [....] do señalaros; y para que

se cumpla y execute todo lo referido [. . .] sente Título, firmado de mi Real mano, sellado con el sello secreto, y refrendado del infrascrito mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra; de que se tomará tambien razon en la Contaduría general de la Distribucion de la Real Hacienda dentro de dos meses de su fecha, y no executándose asi, quedará nulo. Dado en *Palacio* á *treinta* — de *Junio* — de mil ochocientos y *quince*.

V. M. elige y nombra Brigadier de

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Legajo Personal. Nº A - 2561. Año 1815. Formulario impreso, borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 298 x 213 mm.; interlínea de 3 a 4 mm.; letra inclinada; conservación mala.

Nº 108 [José Bonifacio Redruello a Felipe Contucci. Con destino a la Princesa Carlota le incluye copia de la correspondencia mantenida con Artigas, Otorgués, Barreiro y el Comandante interino de Río Grande. Manifiesta no haber encontrado en aquel punto "ningunos auxilios de parte de Artigas y Otorgués". Agrega que sabe se ha revocado el bando de Otorgués del 19 de mayo.]

[Río Grande, junio 30 de 1815.]

[F. 1] / / S.or d.n Felipe Contucci.

El pliego q.e incluyo p.a S. A. R. contiene las copias de lo que últimam.te he escrito á Artigas, y Otorgues, de vna Carta de Barreiro q.e manifiesta haber pasado á esta como diputado del 1.o con los mismos poderes que nosotros, y vn oficio de este Coronel com.te int.o con mi respuesta, no quedandome otro arbitrio que sufrir la grande incomodidad de galopar 120 leguas mas de ida y buelta a Puerto - alegre. En vano se canzan estos Señores en querer saver la comision q.e yo trahia para con los Orientales, p.r que sin q.e se me ordene de esa qe debo comunicarles todo el plan, no lo lograrán.

Aqui no hemos encontrado ning.os auxilios de parte de Artigas, y Otorgues; y sin dinero am.o nada se hace; si se ha de continuar en la Correspond.a con los Orientales; es necesario poner aqui algun metalico para ntra subsistencia, y dilig.as qe ocurran pr q.e hasta la fecha no he podido vender nada de lo q.e hay aqui.

Savemos q.e se ha revocado, el vando de Otorgues de 19 de mayo de qe le inclui cop.a a V. en mi anterior; y qe [F. 1 v.] / se observa / alguna moderacion en aq.os malvados, quiza á efecto de la penultima carta que le dirijio D. Manuel Perez Balvas.

He tenido que despedir á Diego pr no haber correspond.o su comportacion á lo q.e Yo me prometi; y ojala qe antes lo hubiesemos conocido, pr qe solo ha servido p.a desacreditar á V. con sus borracheras &.a Mis exp.es á los

amigos Caravaca, Leanes, Suares, y Alzaga &.ª Al primero que su carta p.ª su señora caminó con persona segura.

V. puede disponer como guste de este su afmo am.º y atento Servidor.

D.r Jose Bonifacio Redruello

Rio Gde jun.º 30

1815

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 1162. Documento Nº 21. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 155 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 109 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano Fernando VII. Renueva sus observaciones a la conducta del ministro español Andrés Villalba. Denuncia la acogida que ha dado al ex-Director de Buenos Aires, Carlos María Alvear, quien llegó fugitivo a Río de Janeiro "acompañado de 8000 onzas de oro". Le informa que mandará a disposición del Virrey de Lima una partida de fusiles junto "con las espadas y otras cosas" que hizo comprar con motivo del "intento frustrado de los Orientales del Río de la Plata.".]

[Río de Janeiro, 30 de junio de 1815.]

[F. 1] / / N 169.

Reservada Almismo. Rº Janº 30 de Junio de 1815.

Aunque en la reservada del 20 del que feneze te digo por presuncion, que Lardizaval es protector de Villalva, [F. 1 v.] / no me cabe duda / que lo és.

Te manifiesto alli mis sentimientos en orden a Villalva, y no te he dicho todo, pues ademas de conservar con todo descaro en su Casa de huesped â Azevedo, en mucha parte autor de la perdida de Montevideo, tenemos que añadir mas: Llegó aqui fugitivo de sus ribales el insurgente Ex-supremo Director de Buenos Ayres, Alvear acompañado de 8000,, onzas de oro, y tiene el Encargado de la Legacion española la audacia de admitirlo en su Casa, no solo por visita de politica, sinó â varias sesiones reservadas a puerta cerrada. Este echo para todos escandaloso, bien digno es de tu atencion, y como tengo otros datos mas, no puede caber en mi imaginacion opinion que le favorezca, antes sí que se frague traicion por que quien ama el interes, tarde o temprano biene a ser esclavo de él.

Tambien te hago manifestacion en dha Carta de lo que pasó con el Comerciante Zavaleta que ofrecia quatro mil pesos con titulo de Donativo para abilitacion de la

Abascal para Lima, reservando su intencion de q[e] se le admitiesen en la Corveta las mercaderias que pretendia llevar â introducir en Lima: Averiguado el asunto con la debida formalidad he descubierto una no pequeña felonia.

Quando Villalva me hizo saber su resolucion de mandar dha Corveta con los fusiles a Lima, me ha dicho que al Comandante lo separava de su lugar y que podia ir a llevarte una Carta mia: pretendia poner de Capitan y Maestre en ella âun famulo suyo Jose Portas y de Piloto de Derrota â un particular Santiago Laprida y los gene-
[F. 2] / ros / ir â introducirse â la sombra de los fusiles, y como extrahidos de un Punto nacional de la Peninsula ¡puéde darse mas! Y que á un hombre como este le biniese ahora con pension la honrra dela Cruz de Carlos 3°, bien se vé que valen los protectores que tiene, y así cuidado y vigilancia.

Zavaleta vá en el Paquete y lleva un Certificado de Villalva del ofrecimiento de los quatro mil pesos, y como no siendo algun otro objeto, quando menos irá â alegar servicios con un ficticio y siniestro ofrecimiento que para sí solo era de interes, será bueno que lo tengas pres[te].

Por los justos motivos referidos és que yo me he mantenido firme en no dejarle toda la livertad que se queria tomar, y por la misma causa es tambien que te digo en mi expresada Carta, que podrá haver otra proporcion de ir los fusiles.

La Corveta saldrá lo mas breve a encontrarse donde les designaré con un Bergantín nombrado Nanci fletado de mi orden para transbordar los fusiles y llevarlos con las espadas y otras cosas que hize comprar con el intento frustrado de los Orientales del Rio de la Plata, á entregar á disposicion del Virrey de Lima y seguir despues aquella para la Peninsula: esto ha de ser sin que Villalva lo trascienda.

Espero que tu atenderás y aprovarás quanto llevo referido por ser lo que en verdad es de consideracion disponer con acierto, y que así me lo manifiestes por que recivirá en ello mucha satisfaccion quien es = Tu fina hermana que te ama de Corazon = Carlota Joaquina.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro de los Negocios Secretos de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil: 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 2; letra inclinada; conservación buena.

Nº 110 [La Princesa Carlota Joaquina a Fray Bernardo Diaz. Se refiere a la conducta de Villalba, que pretende contemporizar con los insurgentes de Buenos Aires. Hace mención al asunto de la corbeta de guerra española "Abascal" en el que también está involucrado Villalba, de quien dice "puede ser muy perjudicial en el lugar que ocupa en una época tan delicada como la presente".]

[Río de Janeiro, junio 30 de 1815.]

[F. 1] / / N 170.

Al Pe Fr Bernardo Diaz.

Ro Janeiro 30 de Junio de 1815

Madrid

Fraile. Espero breve Carta tuya en que me digas como te fue de viage hasta tu destino, y el resultado de tus Oraciones con mis encargos, y muy particularmente el de la aplicacion de remedio á mis padecimientos que te he prevenido para mi Augusto Hermano Fernando, despues de la consulta de los facultativos, cuya decision deve ser extremadamente energica para no haver comprometimiento, y no valdarse los deseos de mi salud.

No me podia presumir antes de tu partida que llegasen los excesos de Villalva al extremo que han llegado a punto de no mirar pr su honor y el sagrado del lugar que representa.

Dejando de parte el concepto despreciable que hacen de él individualmente estos Magistrados y otros muchos defectos que tiene; estoy exasperada con su Conducta, y no puedo llevar a paciencia, que se dé las manos con los del Rio de la Plata como lo hace.

Pretendió y con empeño presentarme los Emisarios de Buenos Ayres a esta Corte, y no consiguió mas que mi repulsa con acritud; Posteriormente llegó Azevedo que, como Judas, vendió a Vigodet, y lo ha hospedado en su Casa como aun se conserva: Llegó Alvear proximamente, huyendo de Buenos Ayres por la persecucion de su contrario partido, y provisto de ocho mil onzas de oro, y ha tenido con él varias sesiones reservadas de puerta cerrada. [F. 1 v.] / En consequencia de esto qué se debe in- / ferir de sus intenciones: claro está que no deven ser buenas, y peores si se convinare con el echo de haver venido el fallecido Salazar con la Comision que ha trahido para tratar con este Govierno de cuya resolucion de esa Corte estará Villalva resentido por persuadirse qe le han crehido insuficiente.

Y qué diremos de la trama que pensó armar quando quiso separar del mando al Comandante de la Corveta de guerra española, pretendiendo de mi que lo despachase a la Corte con una Carta para mi Augusto Hermano, para poner á su famulo Portas de Capitan y Maestre de dho buque y de Piloto a Santiago Laprida y despacharla á Lima con titulo de llevar los fusiles que tiene á su bordo, y

ir con mercancias á introducir en aquel Virreynato figurandolas extrahidas de uno de los Puertos del Continente español de europa; arrostrando para esto el comerciante Zavaleta con quatro mil pesos por via de donativo, al paso de ser en págo del flete del buque. Asiento que este hombre es singular en maldad, y que puede ser muy perjudicial en el lugar que ocupa en una época tan delicada como la presente.

Mucho le tengo escrito á mi Fernando sobre este hombre por que lo suspenda haciendo lo que deve con Justicia, y si no entendiere á tan poderosas razones que le tengo manifestado, no le prometo buen resultado, como así, con todo lo demas le puedes hacer presente.

Las Niñas están con perfecta salud y cada vez mas robustas y Juanita que ya se restableció, siempre pregunta donde estará el Fraile.

[F. 2] / / Dios te gũe m^{s} a^{s} = Tu Infanta = Carlota Joaquina.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro de los Negocios Secretos de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: letra inclinada; conservación buena.

Nº 111 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Se refiere a la llegada de Mateo Magariños a Río de Janeiro, ponderando su lealtad y los esfuerzos que hizo a favor del armisticio. Expresa que Contucci, consejero de la Princesa Carlota Joaquina, es un traidor que trabaja para que no se llegue a dicho armisticio con Buenos Aires. Informa que hacendados de Río Grande entregan a Artigas y a sus jefes, pólvora y material bélico, a cambio de cueros. Entiende que el Jefe de los Orientales, en guerra con los porteños, se unirá a ellos frente a un peligro común. Remite un proyecto de Constitución elaborado en Buenos Aires.]

[Río de Janeiro, julio 29 de 1815.]

[F. 1] / / N.º 186

D.

Exmo S.^{or}

Muy S.^{or} mio y de mi mayor respeto: creo q.^{e} molestaria la atencion de V. E. si le remitiese todos los papeluchos q.^{e} llegan à mis manos de estas Provincias sublevadas, q^{e} estan actualm.^{te} en la mayor anarquia, pues hay muchas proclamas y tratados ridiculos entre unas y otras, que todo prueba el desorden en q.^{e} estan y q.^{e} es forzoso conservar hasta que puedan llegar las fuerzas de la Peninsula, en cuyo caso podria mas facilm.^{te} restablecerse la paz.

Hasta ahora he savido muy circunstanciadam.^{te} todo lo q.^{e} ha pasado en Montevideo, pues un honrado vecino Europeo establecido alli tpo hace en donde exerciò la Abogacia, y despues ha sido uno de los Comerciantes mas acaudalados, me daba parte de todo con riesgo de su vida; pero èste viendose cada vez mas expuesto y comprometido, se resolvio à abandonar su Familia y aquel Pais y llegò ayer à esta Corte. Se llama Dn Matheo Magariños.

Creeria faltar àla justicia si no lo recomendase à V. E. particularm,te pues aunque hay tambien otros q.e como este han perdido gran parte de sus interes[es] siguiendo constantem.te la causa del Rey, seran pocos los q.e en estos ultimos (*tpōs*) singularm,te hayan manifestado mas zelo é interes por ella; diferenciandose tambien de aquellos, en que, por su viveza y talento no incurrió en los defectos en q.e inocentem.te y de buena fè incurrieron los mas por quienes fue victima la plaza de Montevideo; pues èste, persuadido de la critica situacion en q.e se hallaban, tuvo el
[F. 1 v.] / ma- / yor empeño e hizo esfuerzos, que pudieron costarle caros, para q.e se hiziese el Armisticio propuesto sabia y oportunam.te por esta Legacion, pues conociò los males q.e podrian haberse evitado à estas Provincias, con uno mucho menor q.e el q.e han sufrido, por su tenacidad en desecharlo.

Hasta ahora habia creido q.e la poca aptitud del General q.e la mandaba, y el no conocer èste su verdadero estado, habia causado el casi irreparable mal de no hacerse a tpō; pero ahora devo decir à V. E. para su gobierno, q.e la debilidad de dicho General ocasionò todos estos males, pues casi puedo ya asegurar q.e S A. R. la S.a Princesa, aconsejada por Contucci q.e en otros tpōs fue enemigo de la Nacion abiertam.te y ahora no dudo q.e lo es en secreto, le envió à decir q.e de ningun modo, ni por ningun pretexto hiziese dicho armisticio con los de Buenos Ayres pues era contra su reputacion.

Por las ultimas noticias q.e me daba èste sugeto y q.e ya me ha confirmado de palabra, veo q.e algunos hacendados Portugueses de Rio-Grande estan en gran correspondencia con Artigas ó con algunos de sus Cavezillas, à quienes ofrecen à cuenta de cueros, polvora y otros pertrechos de guerra, y tomare muy serias providencias p.a hacer q.e se impida este inicuo comercio, y si no lo consiguiese, savra à lo menos este Gobierno q.e la Legacion de S. M. no duerme y q.e save estos manejos.

Artigas aparenta estar en guerra con los de Buenos Ayres a quienes acava de hacer peticiones extraordinarias de armamento y dinero, àlas q.e estos no condescendiran. Sin embargo, deve spre temerse que en un peligro comun se uniran; pero interin q.e èste no llegue, creo q.e habra spre desunion entre los dos partidos.

[F. 2] / Remito à V. E. la nueva Constitucion q.e hizieron / en Buenos Ayres y los adjuntos papeles q.e son de poca importancia pero q.e spre dan una idea del estado en q.e se hallan estas Provincias.

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego à Dios gũe à V. E. m.s ā.s Rio de Janeiro 29. de Julio de 1815.

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

P. D.

La adjunta copia, lo es de una carta q.e un Insurgente de Montevideo, escrive à uno q.e está en esta Corte à quien èl supone de su modo de pensar; y sigue disimulando con èl y dandome parte de todo lo q.e save. Por ella verà V. E. còmo se explican estas gentes, y conocerà el estado en q.e se hallan.
Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 112 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Le reitera que los diputados de Artigas no quieren negociaciones con la Legación española y las tienen con la Princesa Carlota Joaquina. Esta Princesa, violando el Derecho Canónico, nombró por sí, a Redruello como Vicario General del Obispado de Buenos Aires y continuó ilusionada cierto tiempo acerca de la lealtad del "Revelde Artigas". Manifiesta que, por un religioso de la confianza de la Princesa y de Redruello, se ha informado de lo que pasaba y se refiere a una carta importantísima de éste, que agrega.]

[Río de Janeiro, agosto 4 de 1815.]

[F. 1] / / N.o 191
D

Ex.mo Sor

Muy S.or mio y de mi mayor respeto: en mis n.o 108. y 135. hablando delos asuntos del Rio de la Plata, tuve la honra de decir à V. E. q.e los Diputados del Revelde Artigas ya no querian entenderse con esta Legacion de S M. en los negocios de este Cavezilla, de q.e la enteraron al principio, y q.e dirigio del modo prudente y cauteloso q.e V. E. ha visto, habiendo tenido la gran satisfaccion de q.e su conducta en punto tan delicado mereciese la R.l aprobacion; y q.e ahora solo se entendian con S. A. R. la S.a Princesa. Tambien dixe à V. E. q.e S A. quiso nombrar à uno de estos Vicario G.l del Obispado de Buenos Ayres, queriendo q.e lo confirmase el R.do Obpo de esta Diocesis quien se negó à ello, por lo q.e acudió al Nunzio de S. S. quien igualm.te lo resistio; pero S A. no desistiò por eso, y alimentando la ambicion de este Cura, lo nombrò tal por Si Sola, y èste, desconociendo los sagrados Canones, q.e no ignora lo q.e previenen sobre esta materia, se creyò y se firma como tal.

Tambien dixe à V. E. q.e éste habia salido de aqui comisionado p.r S A. p.a ir à Montevideo y tratar con Artigas suponiendo de buena fe à este hombre, q.e yo savia de positivo q.e estava de mala; pero despues de algunos me-

ses parecio desengañarse S. A. habiendole costado su engaño mucho mas caro q.e à la Legacion de S. M la q.e teniendo mejor vista q.e la de sus consejeros, ni arriesgò ni perdiò nada.

[F. 1 v.] / / Por desgracia no està aun S. A. desengañada del todo, pues qualquiera apariencia la hace esperanzar, y los q.e la rodean tienen interes en ello, pues asi siguen robando a buena cuenta.

Como yo conocia q.e podria serme util el saver los pasos de S A. y de este Diputado llamado Redruello, tratè de buscar quien me informase de lo q.e pasava; y con la mayor facilidad y reserva me puse de acuerdo con la persona mas inmediata à èl, q.e es un Religioso de su confianza y dela de S A q.e llevò de aqui consigo y parece le llama, *su Secretario del Vicariato G.l de la Legacion extraordinaria de S M. p.a dirigir por orden de S A los asuntos del caudillo Artigas y Otorgues.*

Me ha escrito èste sugeto otras dos cartas q.e por no creer de mucha importancia su contenido, nada he dicho a V. E; pero la q.e acavo de recibir es tan curiosa, q.e he creido dever copiarla e incluirla à V. E. para que quede, si es posible, mas sorprendido del desorden en q.e èsto està, y p.a q.e vea la necesidad cada dia mayor de poner un termino à este trastorno.

Es bien inutil q.e yo haga à V. E. ninguna reflexion sobre el contenido de esta carta, pues no se oculta à la penetracion de V. E; y no podra dexar de sorprenderle, qe S A. nombrase ya un *Vicario General del Obpado de Buenos Ayres, y un Encargado extraordinario*

Renuevo à V. E. mis humildes respetos y ruego a Dios gũe á V. E. m.s as̃. Rio de Janeiro 4. de Agosto de de 1815

Ex.mo S.or
B. L. M. de V. E.

su mas atento y seguro servidor
Andres Villalba

Ex.mo S.or D.n Pedro de Cevallos.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo Nº 5843. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 113 [La Princesa Carlota Joaquina a Miguel de Lardizábal. Afirma que la nueva "rebeldía" en que han incurrido Artigas y Otorgués, así como los perjuicios que causan sus tropas y la ferocidad con que tratan a "los buenos españoles", son motivo suficiente como para dejar sin efecto la protección que se pensaba dispensar a los orientales del Uruguay. Le ruega encarecidamente que le pida al Rey que, sin demora de tiempo, despache al Río

de la Plata una expedición de ocho o diez mil hombres para someter a dichas provincias.]

[Río de Janeiro, octubre 3 de 1815.]

[F. 1] / / N. 226

A D.n Miguel Lardizabal.

R° Janeiro 3 de Octubre de 1815.

La nueva rebeldia en que han incurrido los Cabecillas Artigas y Otorgues, los estragos que causan todas sus Tropas, la opresion en que tienen al heroico, y fiel pueblo de Montevideo, la ferocidad con que tratan á los buenos españoles, los asesinatos con que manchan sus nefandas manos, y el cumulo de males que extienden á las ricas posesiones del Rey Católico, mi muy querido Hermano, han inutilizado todas las miras de beneficencia, y de proteccion que se creyó justo, y necesario dispensar á los orientales del Uruguay, quando traidoramente fingieron fidelidad á su Soberano, y Señor natural. Por consiguiente informad a S. M. que la facultad que me concedió para que les agraciara segun vuestra Carta de 26 de Junio, no puede tener efecto. Pido, si, muy encarecidamente a S. M. que sin demora despache al Rio de la Plata una expedicion de ocho a diez mil hombres para sugetar dichas Provincias. Sus R.s intereses, la humanidad, el clamor de sus vasallos fieles, y nuestro propio honor, demanda no dar mas tiempo á los revoltosos.

Hazedselo asi saber en mi nombre, y vos mismo tomaos una parte tan activa en el apronto, y despacho de esta [F. 1 v.] / Expedicion, que al llegar yo a España sepa con / placer que salió en tiempo oportuno con las fuerzas maritimas correspondientes. Convendria que dias anteriores despachaseis un buque a este puerto con un sugeto de graduacion, y caracter, autorizado completamente para tratar con mi Augusto Esposo y Señor de los auxilios de toda expecie que se juzguen oportunos. Esta medida es tanto mas necesaria, cuanto que producirá todos los efectos que se deseen al logro de tan interesante objeto.

Dios te güe m.s a.s = Vuestra Infanta= Carlota Joaquina.

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro de los Negocios Secretos de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: letra inclinada; conservación buena.

Nº 114 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano el Rey Fernando VII. Le expresa su deseo de que conozca mejor los problemas de América para cambiar de política. Se refiere a Villalba a quien considera falto de experiencia y demasiado crédulo por lo que ha sido engañado por Manuel García, "hombre perverso y sagaz". Le pide ordene a su Ministro de Estado que haga entender a Villalba que corte toda comunicación con los rebeldes y que sería conveniente lo trasladara a otra Legación en Europa y nombrara un nuevo ministro y secretario ante la Corte de Brasil.]

[Río de Janeiro, diciembre 12 de 1815.]

[F. 1] / / N 244.

Al mismo en 12 de Diz.re de 1815.

Mi muy querido Hermano Fernando mio de mi alma: ¡con cuanto placer he sabido que la llama insurreccional que encendió el mal aconsejado Porlier se extinguió aun antes de tomar incremento! Demos gracias a la Providencia a quien debes la fidelidad de tus Pueblos, el amor de tus Vasallos, y el acierto en tus resoluciones. Yo te felicito por que has asegurado la tranquilidad comun, y por que asi recives nuevas lecciones para reynar prospero y feliz. La experiencia me ha ofrecido no pocos desengaños y demasiada conviccion de la importancia de no escuchar otra voz, que la del bien general. Este, Hermano de mi alma no suele acomodarse a las ideas de muchas personas; antes por contrario el propio interes de estas suele ser su unico
[F. 1 v.] / bien, su Dios, y su todo. Estoy muy / convencida que la ciencia de Reinar, es la que enseña á conocer a los hombres. Por desgracia casi todos nos encubren su corazon, y hacen un exfuerzo para que nosotros no hagamos la anatomia de sus habitudes: asi han creido que cuanto menos inspeccionemos por nosotros mismos, tanto mas felices somos, y tanto mas dichosos ellos.

No necesito exforzarte un pensamiento que has visto realizado repetidas vezes, y á quien debes el sublime conocimiento que te ha producido una dolorosa experiencia. Conozco las dificiles circunstancias en que volviste al Trono, conozco los efectos de una revolucion, aunque haya sido necesaria, y aunque la han sostenido principios racionales y justos. Los efectos de la miseria me horrorizan, y la imposibilidad de acudir prontamente á su remedio la miro como un mal inevitable. Sin embargo, ninguna de estas ideas me ha contristado jamas, por que conozco tu Corazon, conozco á los Españoles, y conozco que al mismo tiempo que hárias buen uso de su docilidad, de su amor, de sus virtudes, y de su constancia, sabrías soterrar la mala semilla que el genio de la discordia habia sembrado para arrebatarte los frutos que deben producir tus miras paternales, y la bella disposicion de todos tus Pueblos. Permite, Fernando de mi alma, que te haga estos recuerdos mientras llega el momento suspirado de abrazarnos, de contarnos nuestras cuitas, y de participar mutuamente de nuestros conocimientos. Cuando todos tus vasallos se

amen como hermanos, y quando castigues con severidad al que intente romper tan sagrados vinculos, entonzes eres dichoso, y toda tu Monarquia la mas prospera del Universo.

Tengo un extraordinario plazer cuando te contemplo empleado en registrarlo todo, en oir á todos, y en pesar en la balanza de la justicia la virtud, y el merito. Así tendrás buenos Ministros, Sabios Consejeros, Tribunales rectos,y así darás esplendor, abundancia, y gloria á nuestra amada patria.

[F. 2] / Si te fuera posible acercarte á los negocios de America como inspeccionas / por ti mismo los de la Peninsula, estoy bien cierta que hubieras evitado muchas cosas, y dado distinta dirección a algunos negocios; mas sobre esto hablaremos á nuestra vista. Quiero prevenirte ahora que por el Ministro Zevallos se te habrá informado de las representaciones que tu Encargado Villalba ha remitido de los rebeldes Carlos Alvear, Nicolas Herrera,y otros: todos ellos son tus enemigos, todos ellos conspiran contra tus Dominios en estas regiones, todos ellos son criminales, y todos deben pagar unos delitos que no podrias perdonar siendo justo, como lo eres. Villalba demasiado credulo, falto de experiencia, y sobrado de buenos deseos ha sido engañado mucho tiempo por Manuel Garcia. Este hombre perverso, y sagaz está nombrado por el Govierno insurgente de Buenos Ayres su Diputado aqui, y una casualidad, de que te hablaré, ha puesto en mis manos papeles interesantes que he manifestado a Villalba bajo el mayor sigilo para que varie de conducta, para q.e aprenda a dirigirse, y para enseñarle que jamas me equivoco en conocer á los malos. Te pido ordénes á tu Ministro de Estado que haga entender á Villalba corte toda comunicacion con estos rebeldes, y que le prevenga tenga mas sagacidad, como ha debido tenerla, para no escrivir á favor de unos perversos que con tanta facilidad han triunfado de su sencillez. Conviene tanto mas esto, cuanto que saliendo yo de aqui no queda nadie que vigile la inexperiencia de Villalba. Bueno seria nombrases un Ministro y un Secretario, y trasladáras a Villalba a otra Legacion en Europa. Como debo salir de aqui dentro de dos meses, no te hablo mas largamente sobre estos negocios.

Ruegote sí, querido Hermano de mi alma, que aprovechandote de los acontecimientos, registres por ti mismo todas las cosas, y las dés una dirección que afianze el amor de tus Vasallos y la prosperidad de la Nacion.

[F. 2 v.] / A Dios mi amado Fernando, el Señor dirija / tus providencias y te conserve tan feliz como te pide = tu querida hermana= Car.ta Joaq.na

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Libro de Registro de los Negocios Secretos de S.A.R. la Princesa Infanta de España Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil. 1808 - 1821. Año 1815. Manuscrito copia: letra inclinada; conservación buena.

Nº 115 [Copia de la Representación elevada por el General Gaspar Vigodet a S.M.C. en la que reseña los servicios y sacrificios del pueblo de Montevideo desde 1810, en que se inició la revolución en el Río de la Plata, y propone las gracias que considera deben otorgarse a aquellos individuos que han logrado liberarse del dominio de los insurgentes. Al referirse a la sublevación de la campaña oriental menciona la batalla de Las Piedras, expresando que la situación de Montevideo en esos momentos "era tan peligrosa que debió sucumbir si los Insurg.tes huvieran sabido aprovecharse de la victoria". Con respecto al armisticio pactado entre Elío y el gobierno de Buenos Aires expresa que "fue ilusorio casi desde el día que se estipuló". La presencia entonces de las tropas auxiliares portuguesas acantonadas en Maldonado —dice— le aseguraba la tranquilidad aunque el gobierno revolucionario le instaba "indebidamente" para que les hiciera retrogradar a su país. Respondiendo a sus instancias marcharon estas fuerzas hacia el "Uruguay "p.a impedir el paso franco del exercito rebelde" pero los revolucionarios protegidos por Lord Strangford obtuvieron del Príncipe Regente un armisticio a los pocos días de haber llegado aquel ejército a las orillas del Río Uruguay. Relata extensamente las alternativas del segundo sitio de Montevideo que se inició poco después, la caída de la plaza y la conducta observada luego por los insurgentes. A continuación se transcribe la Real Orden recaída sobre esta Representación.]

[Madrid, mayo 4 - 18 de 1815.]

[F. 1] / / Señor.

Al hablar a V. M. del heroyco Pueblo de Montevideo, de su fidelidad, de su constancia, de sus trabajos, de la miseria a que le ha reducido la revolucion del Rio de la Plata, y de la dura esclavitud en que yace, tal vez bastaria reproducir los informes imparciales que he dado constantemente mientras mi mando en aquellas Provincias. Pero el merito singular de aquel Pueblo demanda que repita sus virtudes patrioticas; su valor, y su heroismo para que, al certificarse de nuevo V. M. de la fidelidad, y amor de tan benemeritos vasallos, se digne premiar al Pueblo en comun, y en particular á algunos de sus vecinos, conforme á las acciones esclarecidas que les distinguen.

Apenas los Rebeldes de Buenos - Ayres atentaron contra las Autoridades constituidas baxo pretextos de precaucion y fidelidad a su Augusto Soberano, invitaron al heroyco Montevideo á que siguiera sus huellas. El patriotismo, que siempre es discrèto y sagáz, confundió al Emisario que Buenos - Ayres destinó á convencer a Montevideo de la rectitud de intenciones del Gobierno subversivo. Fernando 7.º era su primera y unica voz, y baxo tan sagrado nombre se creían los Insurgentes suficientemente escudados para realizar sin oposicion su protervo sistema de independencia. Sus proclamas, sus providencias publicas, sus bandos, sus álocuciones al pueblo, todo en fin se anunciaba con la salvaguardia de V. M. de tal modo que si las palabras fuerán acciones, ningunos mejor deseaban mantener el patrimonio de V. M. que los Rebeldes del Rio de la Plata. Asi es que si Montevideo se ha hecho digno
[F. 1 v.] / de / admiracion, y de elogio por su constancia, sus trabajos, y su fidelidad, es mucho mas digno por la feliz

prevision que tuvo de las intenciones de los Novadores. Es verdad que los q.e aman con sinceridad a su soberano, jamás se engañan. Montevideo frustró las esperanzas de los Rebeldes, reconociendo y jurando al primer Consejo de Regencia, y descubrió en el acto mismo las siniestras miras del Gobierno que acababa de instalar la perfidia delos Insurgentes. Desde aquel momento se ocupó Montevideo en sostener la autoridad de V. M., y todo él unido, y español ocurrió á asegurar por medios justos aquella llave y antemural de la America del Sur. Lo consiguió en efecto, y si bien se hallaba sin tropas, sin dinero, y sin recursos, el patriotismo y la fidelidad a V. M. fueron superiores á los riesgos de la empresa. Ningun otro Pueblo de la Monarquia ha hecho, ni podido hacer mas. La historia del heroismo de Montevideo, será eterno monumento del honor, y de la constancia española, y en la epoca gloriosa de la horfandad nacional ocupará un lugar preferente aquel Pueblo para exemplo dela posteridad, y de las Naciones.

Montevideo, sin embargo, tuvo un estimulo poderoso p.a afianzar su fidelidad, y sus resoluciones. Apenas manifestó su patriotismo, y el amor que profesaba a V. M, por cuya sagrada causa juró de nuevo sacrificarse, recivió una recompensa de su justa decision, dignandose S. A. R. la Srma. Srã. Infanta D.a Carlota Joaquina Princesa del Brasil reanimar sus sentimientos patrioticos, y acojerle baxo su alta proteccion dando la mayor prueba de cuanto amaba a V. M. su Augusta Hermana. Se desprendió S. A. R. de una porcion de alhajas tasadas en 70 (||) p.s $, transfiriendo su dominio al Pueblo de Montevideo, y
[F. 2] / autorizandole para q.e / las vendiera, enagenará, empeñára, o hiciera los usos q.e mas huviese menester para no desmayar en la empresa de defender los Augustos Derechos de V. M. en aquellos Paises. Es verdad que la magnanimidad generosa de S. A. R. el tino politico con que acudió en tiempo oportuno á atajar el incendio voráz de la revolucion; el desinterés peculiar con que indicó el sumo amor que tenia a V. M.; la dignidad con que se opuso alas maquinaciones de los Españoles, y Extrangeros toda vez que preveía siniestras miras en las propuestas vagas que se hicieron éntonces, y por fin los medios sagaces y decorosos con que consiguió de su Augusto Esposo el Principe de Portugal tomára una parte en extinguir la revolucion, recordando los antiguos y modernos pactos entre ambas Naciones, hacen á S. A. R. la Srma. Srã. Princesa el mas alto honor por su desprendimiento, por su vigilancia por el interés con q.e defendió el patrimonio de V. M., y por la integridad firme con que mantuvo lo que debia a V. M. como Hermano, y como Rey de las Españas. ¡Ojalá que S. A. R. no huviera encontrado despues oposiciones que no la fué dable vencer! pues que asi subsistiria Montevideo con gloria, y pacificada la America del Sur hallaria V. M. recursos abundantes en donde solo hay aora asolacion, desorden, y desventura.

Entre los muchos medios con que S. A. R. ha acudido, conforme lo han permitido las circunstancias, á sostener la heroycidad de Montevideo, unas veces remitiendo víveres, otras impidiendo algunas maquinaciones contra su existencia politica, fué muy importante el regalo que hizo S. A. R. á aquel Gobierno y Pueblo de una Imprenta para desvanecer las imputaciones falsas de los Insurgentes, instruir á los Pueblos, desengañarles, y darles á conocer el origen ominoso de la revolucion, los extragos que acarrearian sus progresos, y el termino desastroso q.e
[F. 2 v.] / debe tener tan monstruosa ingratitud, S. A. R. conocia con su profunda sabiduria cuan funestas son las impresiones que un lenguaje alucinador hace por desgracia en el pueblo docil é incauto. El uso de la Imprenta en Montevideo nos ha proporcionado muchas ventajas, y todas son debidas á S. A. R. Con justicia se apellida la primera Española, y la primera defensora de los Augustos Derechos deV. M.!

Huvieran triunfado constantemente los Rebeldes de la sencilléz de los pueblos si S. A. R. no nos huviera proporcionado el medio seguro de alexar la ilusion, desconfundir la justicia al bueno é importante uso que se ha hecho dela Imprenta que nos regaló S. A. R.; y faltaria a mi deber si en este momento no recomendára a V. M. al R. P. Fr. Cirilo Alameda del orden de S. Francisco Encargado á pocos meses de tener la prensa de la edicion de los papeles publicos, a peticion del Ayuntamiento, y con satisfaccion del Gobierno, hizo trabajos sumamente utiles, por los cuales odiado delos Rebeldes, huviera sido victima de su encono, y de su venganza si por un acaso no lo huviera librado de caer en sus manos. Sostuvo los derechos de V. M., la dignidad del nombre español, y mantuvo en medio de las desgracias el entusiasmo del insigne Montevideo.

Sitiado este despues de algunos reveses siendo virrey de aquellas Prov.s el Gen.l Elio, y hallandome yo en la Colonia del sacramento principió á hacerse admirable a todas las Naciones un Pueblo que no se sorprendia, ni se aterrizaba por la veleidosa suerte de la guerra. Su situacion en Mayo de 1811 era tan peligrosa que debió sucumbir si los Insurg.tes huvieran sabido aprovecharse de la victoria q.e consiguieron en las Piedras a tres leguas de
[F. 3] / dhā Ciudad. Sus habitantes lexos / de desmayar con aquel golpe aciago, corrieron a las armas, clamaron por mi presencia, y se mantuvieron con heroycidad en medio del peligro, sin temer los rigores del sitio, ni los estragos del hambre q.e en breve se debian experimentar.

Cinco meses de un sitio pertináz, sin tropa veterana bastante á cubrir todos los puntos obligó á formar en el modo que lo permitian las circunstancias dos Tercios de Emigrados de Buenos - Ayres, y un batallon compuesto de los Comerciantes; por manera que todo Montevideo era militar, y cada vecino un soldado veterano p.a cargar con las fatigas a que precisaba la defensa de la Plaza. Los rigores consiguientes al sitio los sufrió la poblacion con

heroycidad, y si bien no haviamos tocado entonces en la escaséz suma de numerario que agravó despues las desgracias de aquel Pueblo heroyco, careció casi tres meses de pan, y apenas tuvo otros alimentos q.e las menestras q.e se compraban en el Brasil a precios muy subidos.

El Gen.l Elio estipuló un armisticio con los Insurgentes en Oct.e de 811, y Montevideo principió á conocer los efectos dela guerra asoladora, desposeido como quedó de lo mas pingue de sus haciendas, de un numero considerable de esclavos, y hasta de los articulos de Comercio en q.e pudo cifrar la esperanza de reponer sus inmensas perdidas. Elio se restituyó á la Peninsula. El armisticio que fué ilusorio casi desde el dia que se estipuló, no ofrecia ninguna ventaja con las infracciones absolutas por parte de los Rebeldes. Mui justas reclamaciones, ó por mejor decir, el estado de nulidad en q.e nos miraban los Insurgentes, les incitó a que declaráran de nuevo la guerra al benemerito Montevideo.

Estaba en aquella sazon acantonado en Maldonado el Exercito portugués que en auxilio de la Plaza havia llegado al tiempo de firmarse el armisticio, y el Gobierno
[F. 3 v.] / subversivo me / instaba indebidamente á que le obligára retrogradar á su pais p.a poder con mas facilidad apoderarse de la banda oriental en donde contra lo estipulado mantuvo siempre una division. Jamás consiguió sorprenderme el Gobierno revolucionario, y Montevideo, que por tantos titulos exigia mirase por su conservacion, reposaba tranquilo con la cooperacion que suponia del exercito portugués. Dificultades irreparables se presentaron p.a inclinar al Gen.l en Gefe de las Tropas portuguesas á q.e moviera su exercito acia las margenes del Uruguay p.a impedir el paso franco del exercito rebelde. Consegui en efecto que dexára el acantonam.to de Maldonado, satisfaciendo las quexas que por varios incidentes havia formado antes de encargarnos del mando de aquellas Provincias.

Los Rebeldes sagaces, activos, y protegidos del Ministro de S. M. B. cerca dela Corte del Brasil obtuvieron del Principe Regente de Portugal un armisticio a pocos dias de haver llegado sus tropas a las orillas del Vruguay. Desde aquel momento ominoso quedó Montevideo abandonado a si mismo, y casi se miró presa de los Insurgentes, visto el increible abandono á que estaba condenado por el Gobierno nacional. En la secret.a universal de Indias existen mis Cartas oficiales desde junio de 1812, y una relacion de cuantas fueron mis reclamaciones al Ministerio portugués, cuantas mis razonables protestas al Lord Stangford, y cuan en vano fué mi incansable redarguir, y suplicar.

Aprovecharon los Insurgentes la preponderancia q.e les daba su exercito, sus recursos, su opinion, y hasta del terror que infundia, supieron sacar partido, Sitiaron a Montevideo segunda vez en 20 de Octubre de 1812 despues de haverle bloqueado con gruesas partidas de Caba-
[F. 4] / lleria desde fines de Set.e / Describir el entusiasmo de aquel Pueblo heroe de su beneficencia con un num.o in-

menso de familias de la campaña que, fieles a V. M., buscaban asilo al abrigo de las Murallas, casi es imposible. Las tropas urbanas volvieron á las fatigas de 1811, y se aumentaron progresivamente sus padecimientos conforme acrecian los gastos mas precisos p.ª mantener la guarnicion veterana q.e no excedia de 600 hombres de toda arma. Servicios diarios, pesadas contribuciones, desembolsos extraordinarios, y cargas en todo tiempo insorportables era el unico alivio que hallaba en sus fatigas aquel benemerito vecindario.

En Diciembre del referido año de 812 realizé una salida de la Plaza que me huviera dado una completa victoria, si el patriotismo solo venciera en el campo de batalla. Los cuerpos urbanos se prestaron á batirse del mismo modo que lo hacia el escasisimo numero de tropas veteranas de que ya he hecho referencia. La Caballeria, arma preferente en aquellos paises, y de que tenian los Rebeldes cuerpos considerables, era por desgracia la fuerza de que carecia, y sin embargo de que havia creado cuatro compañias de Naturales del pais, que fieles a V. M. han seguido constantemente la justa causa, solo consegui que sirvieran p.ª las Partidas diarias de observacion al mando del acreditado y benemerito Coronel D. Benito Chain. El objeto de la salida se frustró en parte, y Montevideo quedó sitiado sin esperanza de mejorar de suerte si el Gobierno nacional continuaba sordo a mis repetidas reclamaciones.

Estoy obligado a decir que es tan admirable la constancia y fidelidad de aquel Pueblo, que apenas podrá ningun otro disputarle áquellas virtudes; atendida la nulidad de sus recursos, y la ninguna esperanza que le quedaba de aumentarlos.

[F. 4 v.] / Cuando en Set.e fué bloqueado, segun he hecho referencia, / acababa de naufragar el batallon de Albuera de 700 plazas, delos que perecieron todos menos 70 en las playas de Maldonado. Cansado (si empresa tan importante es posible que canse) de importunar al Gobierno nacional para q.e hiciera marchar en nuestro auxilio 4 (||) hombres, fuerza entonces suficiente p.ª extinguir la revolucion del Rio de la Plata, visto lo inutil de mis repeticiones, y cuan cercana estaba la perdida de la Plaza de Montevideo, comisioné a los benemeritos D. Domingo de Torres, y D. Joaquin Gomez de Liaño Intendente de Provincia p.ª q.e demandasen en mi nombre aquella fuerza, y expusiesen la justicia con q.e la reclamaba el heroyco Montevideo. Havia concevido el Pueblo alguna confianza con esta mision, satisfecho, como estaba, de la sabiduria, virtudes patrioticas, amor a V. M., y heroycidad de tan dignos Diputados. Lo mucho q.e han trabajado p.ª q.e se auxiliára á Montevideo, ha comprobado cuan justa era la idea del Pueblo, y cuan acertada mi eleccion. Sus representaciones á la Regencia del Reyno, á las Cortes, ala Junta de Reemplazos, y a cuantos pudieran contribuir al feliz exito de su Diputacion existirán sin duda en el Ministerio universal de Indias.

Mientras nutria asi las experanzas del Pueblo, los males se agravaban,los recursos se disminuían, crecian las imposiciones, y las diarias fatigas no era posible aliviarlas. Montevideo, sin embargo, ni vaciló en su fidelidad a V. M., ni desmintió jamás que era verdaderam.te español. Confiado en mis palabras, unico premio, que podia dispensar á su constancia, me era forzoso repetirlas disimulando el olvido en q.e le tenia el Gobierno nacional. Centenares de familias de la campaña fueron arrebatadas al sepulcro por el hambre; un numero considerable de huerfanos abandonados a la Providencia excitaban la compasion, y otro
[F. 5] / mayor de / mendigos discurria por las calles. Acudi a reparar los estragos de la miseria conforme me permitia mi estado de escaséz, y excitada la piedad del vecindario, se estableció al cuidado de un virtuoso Lego de S. Francisco una Olla economica, que en los ultimos tiempos alimentó a 4 (||) necesitados. Este bosquejo de los padecimientos de Montevideo, que consterna, compadese, y aun aterra, es un ligero indicio de lo que padeció despues.

No hablo de los extragos que causaron en la Plaza las balas, granadas, y bombas: omito los de las enfermedades que acarrearon la falta de viveres, y hasta de agua, ni tampoco quiero enumerar los sacrificios personales de todos los buenos vecinos: estas pruebas de su patriotismo son demasiado comunes, y de menor importancia comparadas con las que dieron despues.

Los benemeritos Intendentes D. Domingo de Torres, y D. Joaquin Gomez de Liaño arrancaron por fin de la Regencia del Reyno la orden de que se auxiliára a Montevideo con 4 (||) hombres, segun yo habia pedido. Se despacharon unicamente de Cadiz dos expediciones, una de 1100 hombres, y otra de 1200, compuestas de los batallones de Lorca, y 2.o de America, 200 Artilleros, y 200 Granaderos de Caballeria. Arribaron a Montevideo en 12 de Agosto, y 4 de Set.e de 813, y aquel Pueblo agoviado, sin dinero, sobrado de miserias y sin recursos p.a reponerlos, voló a abrazar a sus dignos hermanos de Europa con los transportes que inspira el patriotismo. Roma no vió jamas un dia mas brillante, mas hermoso, ni tan interesante como el q.e Montevideo dió a V. M. y a la Nacion en aquellos dias. Entonces q.e vi segura la perdida dela Plaza por la calidad del mayor numero de las tropas: entonces que conoci el yerro que cometió el Gobierno nacional;
[F. 5 v.] / entonces mismo me creia compensado / de mis trabajos, y de las calamidades que ciertamente me esperaban con hallarme a la cabeza de un Pueblo tan heroyco, tan español, y tan amante a su Soberano. Hasta el infeliz y balvuciente esclavo dexó mucho que admirar a la posteridad.

La nulidad en que se encontraba la Tesoreria obligó a que los gefes, y oficiales se alojaran en las caxas menos pobres de la poblacion sin que por este gravamen extraordinario se les absolviera de las contribuciones, y demás cargas q.e hacian tan heroycos su constancia, y su sufrimiento. Las Tropas se enfermaron tan considerablemente que en menos de quince dias se contaban mas de 900 en-

fermos. Vna Plaza que tenia unicamente un hospital de cien camas sin ser susceptible de mas, y un Pueblo que carecia de recursos presentan por si mismos la idea de la consternacion que vino a recompensar su regocijo. Sin embargo Montevideo tan generoso, como leal, se desprendió de colchones, sabanas, y otros articulos, y me ayudó á minorar el desconsuelo, y desventura de los infelices dolientes. Entonces arrojaban los Rebeldes bombas a la Plaza, é inutilizaron algunas casas en donde se habian establecido hospitales provisionales: por manera que era mas dificil hallar un sitio poco expuesto q.e acudirles con lo preciso indispensable p.a su curacion. El Ayuntam.to, infatigable entonces, allanó inmensas dificultades, y proporcionó cuanto le exigi para atender á aquella calamidad, cuyos rigores eran trascendentales á toda la poblacion.

Inutilizada por mucho tiempo la Tropa q.e se remitió en auxilio de la Plaza, la cual era insuficiente p.a operar en grande por su calidad y numero, se agravaron los males por las inmensas sumas q.e fué preciso invertir en la curacion de unos, y en el alimento de otros. Creo suficiente decir q.e un Pueblo naciente, mantenido de su propia subs-
[F. 6] / tancia, sin / comercio, sin frutos, y sin otros auxilios q.e 435 (||) p.s $ recividos de Lima desde q.e me encargué del mando de aquellas Prov.s; ¡cual podrian ser su situacion! ¡cuales sus gravamenes! cuantos sus padecimientos!

Es necesario enumerar los crecidos gastos a q.e obligaba la manutencion de la Tropa, y el sostén de una Escuadrilla de 21 buques, los cuales destinados unas vezes al cruzero, otras en diversas comisiones, y aun en el puerto mismo consumian mucho mas de lo que en tiempos tranquilos y florecientes el comercio puede subvenir el pueblo de Montevideo, sus rentas, y asignaciones. Asi es que reduciendo a todos a lo minimo de cuanto precisaban para subsistir, absorvian los buques cantidades exorbitantes, las cuales se reunian sin otra esperanza de recobrarlas; que la que inspiraban mis ruegos, y promesas vagas. ¡Tal es en esta parte el merito del insigne Montevideo!

Las necesidades publicas fueron creciendo, y los medios de extinguirlas, y aun de minorarlas desaparecieron muy luego. Los Rebeldes q.e no havian meditado desde el principio de la revolucion armar una Esquadra p.a bloquear el puerto y privarnos de viveres obligandonos asi á sucumbir, realizaron este proyecto en marzo del año anterior. Montevideo nada podia temer en aquellas circunstancias, fiado razonablemente en la superioridad de fuerzas maritimas con que contaba p.a oponerse á las de los Insurgentes. Presagios muy felices le hacian esperar se repitiera el combate glorioso del Paraná en 811. El mismo gefe de aquella escuadrilla el digno y benemerito Capitan de Navio D. Jacinto Romarate se havia encargado de una fuerza sutil, y sin embargo que no consiguió el objeto primario que se propuso, havia batido en 10 de Abril del referido año a la mayor parte de la escuadra de Buenos-Ayres, causandoles una perdida considerable. Incidencias

[F. 6 v.] / / que no son de este momento referir inutilizaron este triunfo de Romarate, de sus valientes oficiales, y Tripulaciones, y muy contra mis providencias, mis planes, y mis sacrificios se comprometieron a tan dignos gefe, oficiales, y tripulacion quedando asi mismo expuesta la Plaza de Montevideo. Conservabamos aun una escuadrilla respetable si se compara a la de los Insurgentes, y Montevideo miraba justamente no solo su salvacion, sino tambien preveía con fundamento el termino de la revolucion del Rio de la Plata, compensando asi sus sacrificiòs. El 16 de mayo, dia aciago p.ᵃ aquellos paises, fue sacrificado Montevideo, perdimos la escuadrilla, fué bloqueado el puerto, quedamos sin viveres, y desapareció la experanza de poder conservar tan importante punto. Desde aquel momento Montevideo luchaba con su honor, y con la nulidad de recursos, y valiente y fiel esperaba consumar el sacrificio del modo menos desastroso q.ᵉ pudiera hallarse. Capitulé, salvé sus propiedades por varios articulos de la capitulacion, pase á cubierto el honor de las armas de V. M., y nada mas ventajoso pudo estipularse atendida la situacion de aquel infeliz pueblo. El vecindario se havia desprendido de todos los comestibles: el soldado comia unicamente cuatro onzas de harina, y otras cuatro de carne salada casi podrida hacia mas de quince dias: los pobres perecian de hambre, y los mas bien acomodados no tenian lo suficiente p.ᵃ alimentarse. Vuelvo a decir a V. M. que ningun otro Pueblo dela Monarquia aventaja en fidelidad, constancia, valor, y sufrimiento al heroyco Montevideo.

La capitulacion fue infringida por los Rebeldes, y Montevideo sordo a sus perfidos alagos, sin admitir promesas, sin desmentir su noble caracter, fué entregado ala arbitrariedad, á las exacciones mas violentas, y al ultimo
[F. 7] / / desconzuelo. Arrebatados los buenos vecinos á los calabozos, desposeidas las familias del resto de sus bienes, confiscadas las propiedades, ultrajadas las Srãs. (exemplo de Españolismo y de amor respetuoso aV. M.) y precisados todos avivir en obscuridad, aquexados por todas partes, ni nada les queda que sufrir, ni es dable resolucion igual. ¡Asi, Señor, se ha comportado el Pueblo de Montevideo! asi ha sellado su heroismo, su virtud, y la fidelidad incontrastable a V. M.! En su favor imploro la beneficencia de V. M. p.ᵃ q.ᵉ persuadido, segun merece, reciva testimonio de cuan aceptables han sido sus sacrificios.

Enumerados, Sr, los padecimientos del pueblo de Montevideo, sus privaciones, y su pobreza, y harto afligido el corazon piadoso deV. M. por aquellas calamidades, dexo de hacer una relacion exacta de las miserias que probaron a la sufrida y fiel guarnicion de aquella Plaza. Dos años sin percivir sus pagos y haveres, a merced siempre del patriotismo en continua fatiga, sin vestuario unos, sin zapatos los mas: los gefes y oficiales sin tener de que subsistir, sus familias mendigando, y todos reducidos á una pobreza inimaginable se han hecho dignos de la mayor consideracion. El sufrimiento de los gefes y

oficiales, la fidelidad de los soldados, y sus deseos de sacrificarse merecen un elogio muy encarecido, y una recompensa muy singular. Despues q.e los Rebeldes infringieron la capitulacion, me aprisionaron a mi, desarmaron las tropas, y las encerraron privandolas de toda comunicacion, dieron todos un exemplo poco comun, prefiriendo pasar por todos los rigores del hambre antes que servir entre los Rebeldes a que fueron invitados con promesas extraordinarias. Casi cadaveres ya, cedieron de su empeño, pero no han mancillado su fidelidad cabiendome la satisfaccion de decir aV. M. q.e el num.o considerable de

[F. 7 v.] / oficia- / les defensores de Montevideo, solos dos olvidados de su deber, ingratos, y perjuros se alistaron en las banderas dela insurreccion: empero los demás prisioneros, confinados a paises remotos, sin recursos,y sin auxilio alguno subsciten aun dando pruebas de honor, y de amor eterno a V. M. y á su Patria. Este honroso comportamiento, sus trabajos, y sus servicios merecen un premio señalado.

La Regencia del Reyno teniendo en consideracion la heroycidad de Montevideo, y deseando igualar la Ciudad y sus defensores a las inmortales Plazas de Madrid, Zaragoza, y Gerona concedió en 1813 en premio de la defensa hecha en el sitio de 1811 se colocára en la Orla del escudo de armas el siguiente lema = "Loor eterno alos gefes, magistrados, marina de guerra y mercante, y fiel pueblo de Montevideo por su gloriosa defensa en el sitio que sufrió de los Insurgentes en 1811"= Declaró asi mismo q.e todos se considerasen "Benemeritos de la Patria" Por fin dió en nombre de V. M. gracias repetidas a un Pueblo que dignamente mereció enumerarse entre los primeros de la Monarquia durante el cautiverio de V. M. Conducido, pues, de la esperanza que inspira el amor benefico de V. M., y animado de las distinciones dispensadas á aquellos ciudadanos, cuanto á los Exercitos que han sabido defender los Augustos Derechos de su Soberano =

[Sup]lico rendidamente que aceptando V. M. los sacrificios del benemerito Montevideo, y los buenos servicios de sus defensores, se digne concederles su benevolencia, permitiendo que cuando se liberte aquella heroyca Plaza del poder de los Rebeldes, y cuando cualesquiera de los gefes, oficiales, ó vecinos de ella lográren fugarse del territorio insurgente, pueda proponer a V. M. las gracias

[F. 8] / provechosas que / deben obtener conforme á sus relevantes meritos, y á los sacrificios de un Pueblo tan fiel, y tan digno de la admiracion de las Naciones.

Mientras tanto llega el dia venturoso en q.e libre el heroyco Montevideo, y rescatados sus dignos defensores, quedan restituidas las Prov.s del Rio de la Plata a la obediencia de V. M., me cabe la satisfaccion de inspirarles durante su duro cautiverio la esperanza lisongera de q.e V. M. les mirará como Padre, y los agraciará con mucho mas de lo que cada uno juzguará merecer por sus servicios. Motivos tan poderosos, y la justicia q.e estoy obliga-

do á hacer a los que, libres de la dominacion de los Insurgentes, se hallan ya en el territorio del Brasil, ya en esta Peninsula dando constantes pruebas de fidelidad a V. M., de amor a la Patria, y de odio justo á los traidores a su Augusto Soberano me impelen á rogar a V. M. se sirva conceder las gracias siguientes ——————

Continúa la propuesta a favor de los que se hallaban entonces libres del poder de los Insurgentes —————

Oficio de remision al Excmo. Sr. Secret.o de Estado, y del Despacho universal de Indias ——————

Excmo Sr. = El heroismo del fiel Pueblo de Montevideo, y los servicios importantes de sus defensores exigen de justicia q.e los ponga en consideracion de S. M. para que los que, libres del yugo insurgente, pueden disfrutar de la beneficencia del Rey, N. Sr., no carezcan por mas tiempo del premio debido a su relevante merito. Por consiguiente espero q.e V. E., protector de los buenos vasallos del Rey, se servirá elevar a S. M. la representacion que incluyo; teniendo confianza de que serán recompensados, segun merecen tan dignos españoles. = Dios gue a V. E. m.s a.s = Madrid 4 de mayo de 1815 = Excmo. Sr = Gaspar Vigodet = Excmo. Sr. Secretario de Estado, y del Despacho universal de Indias.

[F. 8 v.] / / Real Orden

Ministerio Vniversal de Indias = Excmo. Sr. = Enterado el Rey, N.Sr., de cuanto le he manifestado acerca de la exposicion dirigida por V. E. en 4 del actual, relativa al distinguido merito contraido por el Pueblo de Montevideo, y demás Personas recomendadas por V. E.: ha resuelto S. M. que en adelante proponga V. E. todas las gracias á que considere acreedores a los habitantes de Montevideo; y ha condescendido igualmente S. M. en todas las propuestas que V. E. ha hecho en su citada exposicion a favor de los sugetos que recomienda en ella. = Lo que comunico a V. E. de R.l Orden p.a su inteligencia, y satisfaccion de los interesados, interin se expiden los Despachos, Diplomas, y R.s ordenes concernientes á dichas gracias. = Dios gue a V. E. m.s a.s = Palacio 18 de Mayo del1815 = Lardizabal = Sr. D. Gaspar Vigodet.

es copia.

Vigodet

Archivo Imperial de Petrópolis. Río de Janeiro. Brasil. Legajo Nº 35. Carpeta Nº 1247. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 9; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

APENDICE

Apéndice

Serie XXXVII

Nº 1 [José Artigas a Fernando Otorgués. Se refiere a las proposiciones que le ha formulado Gaspar Vigodet. Ve en ellas una gran intriga destinada a fomentar las sospechas del Gobierno de Buenos Aires contra los orientales y la desunión entre los americanos para que se destruyan unos a otros. Puntualiza que si bien están en guerra contra Buenos Aires no es por que sean adictos a la causa de Montevideo. Le alerta sobre la conducta a seguir con los españoles. "Muramos todos —le dice— antes que Montevideo salga con la suya." "Nunca —agrega— permitamos que nras desabenencias ocasionen la menor ventaja a vn Enemigo q.e nos es Común." Recuerda que el fin que se propusieron al tomar las armas "ha sido, es y debe ser, la ocupación de la Plaza haciéndola entrar en el cistema q.e hemos publicado y abrazado" fin que si ellos no consiguen —dice— lo obtendrán "los que bienen atrás de nosotros." Termina manifestándole "que por ningún modo, ni pretexto alguno" quiere que buques de Montevideo continúen en el Río Uruguay debiendo hostilizarlos en toda forma.]

[Belén, abril 25 de 1814]

[F. 1] / / Por Dios Otorguez, abramos los ojos, hé leido tu Comunicas.n del 21 del Corriente, y me hé impuesto de los vltimos Pliegos que me ha remitido Vigodet, me hé estremecido á vista de tamaña intriga. Es verdad que Buenos Ayres há tenido la brutalidad de mantener sus maquinaciones en aquel acto en q.e por todos respetos nunca debió haberse desentendido de nosotros pero Montevideo con vna astucia que nos pierde, y nos des honrra, en el momento mismo de querer darce á entender la delicadesa con q.e en obsequio nuestro quería que tubiesemos la devida parte en aquella negociación, fomenta las sospechas de Buen.s Ayr.s contra nosotros, yo les lleno de mi mayor indignación la copia de la nota que me incluye en que dice, que era imberificable dar principios a los tratados, sino concurrian mis Diputados y los de Pezuela, esto es dar a entender que tan Xefe de la España soy yo, como el Gral Pezuela, vnDemonio p.a ellos; esto es insufrible, y Vergonsocisimo, p.a nosotros que ellos piensen en alucinarnos también con pillerías doradas; si Vigodet no podia empezar la negociacion con Buen.s Ayr.s sin la intervención de Pezuela es vnicamente por q.e Pezuela se halla empeñado en vna misma Causa con el; y al hacer tambien mencion demi es querer identificar mi Causa con la suya, no Otorguez, estamos peleando contra Buen.s Ayr.s, pero no es, por que seamos adictos á la Causa de Montevideo, hay muchisima diferencia

entre lo vno y lo otro, lo que yo hé conocido en el todo
es, que ciertam.te Buen.s Ayr.s decea la ocacion de arrui-
narnos por bajo cuerda, pero tambien conosco que Mon-
tevideo con la misma Politica trata de ber si puede con-
seguir que nos rompamos las Cabezas vnos á otros, y
por eso trata de inspirar toda clase de sospecha á Bue-
nos Ayr.s sobre nosotros hasta abanzarce a hacerles creer
que estamos complotados con el, y p.a qe nosotros no
demos con la trama aparenta qe lo hace por que decea
qe Bs Ayrs ([sobre nosotros]) (*tenga la devida cuenta*)
y atencion con nosotros, tomandose siempre el tiempo
p.a la desunion bajo el pretexto delos Diputados de Pe-
zuela, Otorguez, mi Amigo conbenceté qe Montevideo lo
q.e quiere es, que los Americanos nos destruyamos vnos
á otros, conbengo (*en*) que ([Montevideo]) (*ellos que-
rran*) entrar con nosotros pero se bé sera vnicamente con
defecto de todo recurso p.a destruirnos, quando ellos bean
[F. 1 v.] / que no pueden mas, entonces si lo harán, por no / entrar
con Buens Ayrs, Alerta pues, pero mirá que los momen-
tos son muy preciosos, y la Causa está en vn estado, que
sino hay pulso selo lleba todo el Diablo, despues de tanta
sangre perdida; trabajos y desastres, no, por Dios, que
no se diga de nosotros muramonos todos primero que dar
el menor motivo p.a qe Montevideo salga con la suya, sin
qe podamos colegir la fatalidad hasta qe ya la tengamos
ensi[ma;] si B.s Ayr.s es tan bruto que conociendo la tra-
ma no se decide a adoptar las medidas qe exigen lo cri-
tico de las circunstancias, y si Montevideo sigue su te-
nacidad, sigamos nosotros contra el torrente de todo el
Mundo, solo si constantes, y es el mejor modo de librar-
nos de los Lazos qe estan anexsos a la fatalidad misma
de las circuntancias, yo estoy bien conbencido qe Buens
Ays vnicamte por necesidad dejará de intrigar sobre no-
sotros; pero tambien sé que solo la necesidad hara qe
Montev.o deje su trama p.a lograr qe nos destruyamos
vnos á otros; no hay remedio, sea lo que fue lo qe pue-
da chuparce Montev.o (*todo*) es menor que los temo-
res qe inspiramos á los Americanos, de este modo, y aun
al mismo Govno de Buen.s qe llenos de Pobresas en sus
Planes pueden precipitar sus resoluciones, y Montevo lo-
grar su triunfo: si Montev.o á de entrar con nosotros el
entrará lo mismo haviendo ahora relacion.s como qe no
haviendolas, y en no haverlas reportamos la gran venta-
ja de quitar celos eimpedir vna revolucion gral entre
nosotros los Americanos que seguimos en lo esencial vna
misma Causa, apesar de las diferencias qe ocacionan y
qe no son estrañas en las grandes revolucion.s Tiremonos
en hora buena pero nunca permitamos que nras desabe-
nencias ocacionen la menor ventaja á vn Enemigo qe nos
es, en Comun, tengamos siempre presente en medio de
toda desazon que el fin gral por que tomamos las Armas,
ha sido, es, y debe ser, la Ocupación de la Plaza hacien-
dola entrar en el cistema qe hemos publicado y abraza-
do, sino conseguimos librar la America este Año, lo con-
seguiremos el qe biene, quando empezamos á trabajar

fué por librarla sino somos nosotros seran los que bienen átras de nosotros; el Asunto es que la empreza se consiga por q[e] despues de esta epoca si los Enemigos triunfaran no bolberan tan facilmente á precentarse otra; nunca debemos mirar tanto nras pretencion[s] particulares, que nos olbidemos del estado / gral de la Causa, buen cuidado tendra de ceder Montevideo quando no pueda sobtenerce mas, por que hemos de estar en q[e]el, no lo há de hacer por nra linda Cara; ellos engañarnos y entretenernos el tiempo, vnicam[te] por fomentar la desunion; en sus mismos papeles lo conosco y aun llego á creer que á los dos nos pintan de diferente modo. Ya conoces mis pensamientos y que apreciaria la honrradez deVigodet; pero tratandose de la Patria q[e] se balla el á hacer Cap.[n] gral de las Provincias de los Infiernos, y no de las del Rio de la Plata como se atrebe á poner; se habra figurado que habremos prostituido nros sentimientos y querra contar con nosotros p.[a] subyugarlas, Lisongeandose probablemente de poder triunfar con hacer creer á Buen[s] q[e] estamos mesclados con el, No mi Otorguez, esto llega á lo negro: las Circunstanc.[s] son apuradas, y te digo positivam.[te] que por ningun modo, ni pretexto alguno quiero q[e] los Buquez de Montev.[o] anden por hay echalos fuera intimales con el mayor rigor que si quieren embiar sus Diputados q[e] los manden pero que mientras serán tratados ellos como á Enemigos Ostilizalos en toda forma q[e]te sea posible y no les permitas cosa alg[a]; nosotros no necesitamos de ellos p.[a] hacer entrar á Buen[s] Ayr.[s] en sus deberes, y cuando no podamos mas, nos quedará siempre nra propria gloria, nra const.[a], y nra delicadesa, sin exponer á la Causa á vn trastorno del q.[l] no podemos nosotros lebantarla todo lo espero de la Amistad que me profesas, y con la q[e] soy tu Mayor Amigo = Es copia: Artigas = Ab.[l] 25 de 1814=

[F. 2] /

Biblioteca Nacional. Río de Janeiro. Brasil. Colección de Manuscritos. Copia manuscrita, fojas 2; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 2 [Cuadernillo con copia de los siguientes oficios: 1) José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Adjuntan copia del oficio que dirigieron al Capitán General Diego de Souza. Expresan que por ahora no se puede lograr otra cosa que el permiso para que entren al territorio portugués las tropas de Artigas y Otorgués. Puerto Alegre, octubre 15 de 1814. 2) José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Comunican su llegada a Río de Janeiro e informan sobre las gestiones que han realizado con el Ministro de Estado de S. A. R. el Príncipe Regente y con el Encargado de Negocios de España en aquella Corte. Río de Janeiro, Diciembre 6 de 1814. 3) José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Acusan recibo de su oficio de 21 de noviembre de 1814 que hicieron conocer al Encargado de Negocios de S.M.C. Dan cuenta del resultado de su comisión hasta el mo-

mento: el Ministro de Guerra y Relaciones Exteriores portugués les manifestó verbalmente que S.A.R. el Príncipe Regente no podía prestar los socorros de tropas, armas y municiones que le solicitaban a nombre de la Provincia Oriental porque no quería ser agresor del Gobierno de Buenos Aires ni romper el armisticio que había celebrado con la intervención de Inglaterra. Por la misma razón se oponía al traslado por territorio portugués, de los auxilios que el Encargado de Negocios de España estaría dispuesto a prestarles. Señalan la influencia que tiene Lord Strangford en aquella Corte. Río de Janeiro, enero 12 de 1815. 4) José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Acusan recibo de sus oficios de 17 y 21 de noviembre pasado relativos a la falta de auxilios que experimentaba por parte de los portugueses y a la necesidad de internarse en territorio oriental para unirse con Artigas. Se refieren al aspecto favorable que presenta en el día su comisión y a la llegada a aquella Corte de los diputados de Buenos Aires, Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia. Manifiestan que la Princesa Carlota es su "mejor Protectora" y consideran muy conveniente que la feliciten por la restauración de Fernando VII en el trono. Río de Janeiro, enero 20 de 1815. 5) José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a José Artigas. Se refieren a las gestiones que realizan en aquela Corte los diputados de Buenos Aires, Belgrano y Rivadavia, con el apoyo de Lord Strangford, destinadas a detener las marchas de sus tropas por medio de una suspensión de armas o a hostilizarlas de acuerdo con los portugueses. Manifiestan que han escrito al Rey Fernando VII felicitándolo en su nombre y en el de todos los habitantes de la Provincia Oriental, por su restauración en el trono. Río de Janeiro, enero 28 de 1815.]

[Puerto Alegre, octubre 15 de 1814 - Río de Janeiro, enero 28 de 1815.]

[F. 1] / / Copias Oficios á D. José Artigas; y D. Fernando Otorgués- "Acompañamos āV.S. copia del oficio que pasamos ā este S.or Capitan General, y esperamos por momentos su contextacion, sin que por ahora se pueda lográr otra cosa, que el permiso para que entren las Tropas de V.S. y del S.or Coronel D. José Artigas al Territorio Portugués, donde recibirán los auxilios necesarios para su subsistencia hta. la determinacion de Su Alteza Real, ā donde nos dirigimos.= Dios guarde āV.S. muchos años. Puerto Alegre 15,, de Octubre de 1814 = D.or José Bonifacio Redruello = José Maria Caravaca. = S.or Coronél D.n Fernando Otorgués"——

Of.o del Janeiro Num.o 1.o = "Despues de un dilatado, y penoso viaje por tierra y már, llegamos por fin ā ésta Corte el 23. del més proximo pasado, auxiliados distinguida, y completamente desde Rio Grande por éste Govierno = A nuestra llegada aqui nos presentamos al Exmo. Sor. Secretario de Estado, y del despacho dela Guerra, quien nos recibió bien, pero hallandose S.A.R. el S.or Principe Regente ausente en Santa Cruz quince leguas de ésta Ciudad, se nos previno deviamos esperarlo. Sabemos en este momento que acaba de llegar acá, y tratamos de presentarnos á él, si se nos permite. En este intermedio nos abocamos con el S.or Encargado delos Negocios de España en ésta Corte D. Andres Villalva, que nos obsequia con distincion, entregandole el oficio de V.S. que para él conducimos, y manifestandole berbal, y oficialmente todo quanto hemos

creido necesario por lo pronto, con el objeto de socorrer āV.S. y al Señor General D. José Artigas, después de varias conferencias tenidas sobre el asunto, hemos conseguido de dicho S.[or] Encargado, el que contribuya por su parte con todos los medios necesarios para remitir āV.S. quanto antes; y al S.[or] Gen.[l] Artigas los articulos que hemos por lo pronto solicitado, con el objeto de ponerlos en estado de defenderse de nuestros Enemigos de Buenos Ayres, y rechazarlos, livertando de su tirana opresion, á esa leal Provincia oriental, cuyos heroicos defensores, y fieles havitantes causan la admiración delos buenos Portugueses, y Españoles de esta Corte que nó cesan de elogiar y bendecir la laudable resolución de esas benemeritas Tropas, considerandolas yá verdaderamente Españolas, honrandolas dignamente, y a sus brabos Xefes, y oficiales, como lo merecen, esperando serán los gloriosos pacificadores de las rebolucions que agitan infelizmente la America española del Sur, considerandolos por lo mismo acrehedores al consiguiente respectivo premio, devido ásu valor y fidelidad = "Nosotros nó perde-
[F. 1 v.] / mos vn / momento, segun nos corresponde, por el carácter que representamos aqui como diputados de esa Provincia, en diligenciar y actibar los prontos socorros que ella necesita; y de todas nuestras operaciones, como de sus resultados, cuidaremos de instruir al S.[r] General, y āV.S. oportunamente = Dios guarde áV.S. muchos a.[s] Rio de Janeyro 6,, de Diciembre de1814 = D.[or] José Bonifacio Redruello = José Maria Caravaca = S.[or] Cor.[l] D. Fernando Otorgués, Xefe dela Vanguardia del Exercito Oriental del Rio dela Plata"——

Nota } Igual of.[o] al anteced.[te] se pasó p.[r] duplicado al S.[r] Gen.[l] D. José Artigas, p.[r] conducto del S.[r] Otorg.[es] incluyendo á cada vno de los dos, copias autorizadas de los oficios q.[e] los diput.[s] pasaron álos SS.[res] Encargado de Negocios de S.M.C. en esta Corte con fha. de 28 de Nov.[re] prox.[mo] ant.[or],y al Marques de Aguiar, Ministro de la Guerra, y de Relac.[es] Extrangeras de S.A.R. en el mismo dia 6. de Diziembre——

Idem N.[o] 2.[o] } "El 19 del proximo pasado més llegó a nuestras manos el deseado primero oficio de V.S. de 21. de Noviembre ultimo, y al momento fuimos á hacerselo vér al S.[or] Encargado de Negocios de S.M.C. en esta Corte, quien impuesto de su contenido aplaude, como nosotros, la honrosa conducta deV.S. en nó permitir deponer las armas á esa heroica dibision de Tropas Españolas desu mando, como vemos lo pretendian los Señores Cap.[n] Gral.y Ten.[te] Gral. dela Capitania de S.[n] Pedro, y preferir antes bien el entrar en nuestros Terrenos aproximandose á S.[ta] Teresa p.[a] esperar alli el resultado de nuestra comision.= Alos diez dias de havernos presentado al S.[or] Ministro de la Guerra, y de Relaciones Extrangeras de ésta Corte, poniendo en sus manos la Nota oficial q.[e] en copia dirijimos áV.S. con nuestro oficio num.[o]1[o],, su fecha 6,, del més

p.°p.°, logramos su respuesta berbál, despues devarias diligencias para conseguirla, reducida en substancia á "qué " S.A.R. nó pensaba ser el agresor contra los de Buenos " Ayres, mientras éllos nó atentasen enla menor cosa con- " tra sus Dominios,y Vasallos Portugueses, en cuyo caso " los defenderia con todo su podér y que por aquella ra- " zón no podia prestár los Socorros de Tropas, armas, y " municiones q.e la Provincia Oriental le pedia por medio " de nosotros; pues delo contrario se hacia S.A.R. di- " rectamente agresor: en fin que nada deseaba mas que " la pacificacion de esos Territorios, y que se sometiesen " de buena fé ásu lexitimo Monarca" En vista de tal contextacion acudimos al citado S.or Encargado de Negocios, p.a q.e franquease álas Tropas orientales de S.M.C. los auxilios necesarios con el objeto de defender esa Prov.cia delos rebeldes de Buenos Ayres; y ápesar delos ningunos recursos con q.e en el dia se encuentra,nó obstante que preveía en su transporte obstaculos, trató de diligenciar la pronta remesa de algunos precisos renglones p.a ponér áV.S. y al S.r Gral.d.José Artigas en disposición de entretener álos enemigos vn poco de tiempo, dando con esto lugar al arribo dela Expedición,y respectable Exercito que nuestro soberano embia al Rio dela Plata, escoltado por fuertes Buques de Guerra, cuya Expedición, seg.n últimas
[F. 2] / noticias, / que acaban de recibirse, deve venir navegando yá, como V.S. lo deducirá por el Papél extrácto delas mas seguras y notables que le hemos acompañado con nuestro citado oficio num.° 1.° y por lo que el S.or Encargado de Negocios expresa áV.S. en su adjunto oficio, el que igualm.te le impondrá segun nos lo ofrece, de otros puntos relatibos a nuestra Comision,nó obstante que esta conocimos aqui que habria sido más correspond.te y natural si se hubiese dirijido directamente á él, en lugar de al Govierno Portugués; pero teniendo consideración dicho señor, que este cambio, como le expusimos, procedió vnicamente de solo haverse tenido noticia dias antes de nuestro despacho por V.S., que el Ministro Español de esta Corte se havia retirado p.a la Peninsula,y de ignorár nosotros el que hubiese quedado aqui el S.r encargado de Negocios autorizado plenam.te,há quedado combencido q.e ésta accidental particularidad la causó solo la ignorancia y falta de noticias en esa Campaña.= Después dehaver practicado las más vivas diligencias con el S.or Ministro de la Guerra Portugues, con el fin de que permitiese la remicion p.r los dominios de S.A.R. hasta esa Frontera Española, dela Polbora, Plomo,y otros renglones q.e á nuestra solicitud trataba de embiar, respecto aque las circunstancias del dia nó permiten aun su conduccion con seguridad, directamente por mar á algun punto ó puerto del Rio de la Plata que esté dominado por las Tropas orientales, nos manifiesta el citado S.or encargado el dia 30,,del mes que espiró, que nó habia podido conseguir del expresado S.or Ministro el consentimiento indicado, fundandose para esta negativa en qué nó tratando S.A.R. de sér el agresor contra Buenos Aires, ni romper el armisticio celebra-

do entre ambos goviernos, con la intervención de Inglaterra, segun se nos contextó a nosotros tambien por el mismo S.r Ministro, era contravenir á ésto el permitir transportar armas y municiones por sus Territorios. = Este es el resultado de nuestra comicion hasta hoy, en la qué, no obstante que pusimos en práctica todos los medios que aun sin recursos para su logro, estubieron en nuestros alcanzes, quedamos con el justo sentimiento de nó haver podido conseguir, por causa de los motibos relacionados, el importante fin á que aspiramos. Con todo, aconsejamos áV.S. que procure sostenerse con sus Tropas vn poco de tiempo mas en la heroica resolucion realista en que está,y asi no dudamos se coronen de gloria,y honren á esa leal Provincia Oriental, como lo merece su actual digna constancia, alavada generalmente; esperando que con brevedad concluirán sus aflicciones, y reinará en élla la anhelada paz,y tranquilidad = Finalmente, creemos propio noticiar áV.S. que haviendo nosotros solicitado presentarnos á S.A.R. se nos concedió,y verificandolo la tarde del 28 del mes que acabó en su real sitio de S.n Cristoval, fuera deesta Corte, tubimos con S.A. una larga sesión,y desp.s de haverle manifestado quanto creimos combeniente,nos dijo"que nada deseaba mas que la pacifi-
" cacion de esas Provincias por muchas razones, y que
[F. 2 v.] / " aunque habia sus / dificultades sobre el auxilio que pe-
" diamos (juzgamos no sean otras q.e las q.e opone la Do-
" min.on Inglesa), veria el mejor medio de franquearlo". Creemos pudieran ser solo expresiones de pura bondad, por que aqui el Lord Strangford parece tiene vn grande ascendiente, con perjuicio de los Intereses de España y Portugal = Dios guarde áV.S. muchos años.Rio de Janeyro 12 de Enero del1815 = D.orJosé Bonifacio Redruello = José Maria Caravaca S.orCoronel D.n Fernando Otorgués, Xefe de la Vanguardia del Exercito oriental del Rio dela Plata"——

Nota } Otro igual al q.e antecede, se copió, y remitió al S.or Gen.l D. José Artigas, con la misma fecha, por conducto ambos de d.Man.l Perez Balbás á Rio Grande.

Idem: Num.o3.o "Acusamos el recivo delos dos oficios deV.S. fechas 17.y 21„ de Noviembre ultimo, dirigidos ambos desde el Campamento del Puntal, manifestando la falta de auxilio que experimentava por parte de losPortugueses,yla necesidad en que por esta razon se hallava de retirarse, é internarse en nuestros terrenos, hasta vnirse con el Señor General D. José Artigas, y esperar alli el resultado de nuestra comision. Este és hasta el dia el mas faborable,y lo sabrá V.S. por menor en recibiendo los Documentos que le remitiremos prontamente por Sujeto de confianza que en Persona pasará al efecto hasta el destino donde V.S. se encuentre = V.S. y el señor General ván muy en breve á sér auxiliados completamente, haviendo causado esta demora la falta total de dinero en que aqui nos hallamos = El 12„ del corriente llegaron á esta los Diputados de Buenos Ayres Manuel Belgrano, y Bernardino Rivadabia,

con mucho dinero del que hán robado en Montevidéo, para intrigar aqui; pero no hay cuidado por que tenemos en ésta ála Señora Princesa D.ª Carlota, incapáz de intrigas, muy amante delos fieles vasallos desu Real Hermano, y nos consta que dicha Señora tendrá la mayor complacencia en que V.S. por si y á nombre de sus Tropas la feliciten por el feliz advenimiento de nuestro Soberano al Trono:En ella tenemos la mejor Protectora,y su Real Hermano,savemos aprueva quanto élla dispone.Hallamos muy combeniente que entere V.S. deesto álos principales vezinos de ese continente,y que nos dirijan sus Memorias para presentarlas ála expresada Señora = Dios guarde aV.S.
[F. 3] / / muchos años.Rio de Janeyro 20 de Enero de 1815 = D.or José Bonifacio Redruello = José Maria Caravaca = S.or Coronel D.Fernando Otorgués, Xefe de la Vanguardia del Exto.Oriental del Rio dela Plata"——

Nota { El mismo dia se pasó otro igual al S.r D.José Artigas directamente por la via de Puerto Alegre, y p.r direccion alli de D.Valentin Saenz

Idem Num.º4.º "En nuestro ultimo anterior oficio avisamos áV.S. el arribo á esta Corte delos dos diputados de Buenos Ayres Manuel Belgrano, y Bernardino Rivadavia con mucho dinero para intrigar, como ya se há visto. Se trata de detener la marcha de V.S. por medio de una suspension de armas entre Buenos Ayres y los Exercitos del mando de V.S. y delos SS.res Gener.s Pezuela y Osorio,ó de hostilizar á V.S. de acuerdo conlos SS.res Portugueses.El agente de esta tramoya se dice que és el Lord Strangford, y aunque estamos persuadidos que ninguna de las proposiciones tenga efecto, con todo deve V.S. tomár todas las medidas de precaución,como lo haremos nosotros, pues álo menos podrán lograr se retarden los auxilios que ya deven remitirse áV.S.- No pierda V.S.ocasion de comunicarnos noticias de las ventajas que se logran sobre los rebeldes Porteños, por los conductos de D.Manuel Perez Balbás en el Rio Grande,y del Paisano D.Valentin Saenz en Puerto Alegre = V.S. y el S.or Coronél Otorgués,ván recomendados muy particularmente á S.M.- Incluimos las adjuntas copias que són en todo conformes con los originales desu contexto,y viva V.S. perusadido que todo tomará nueva forma, y la Vanda Orientál será lo que quiera = Hemos escrito al Rey por conducto seguro felicitandole en nombre deV.S. y de todos los Havitantes de ese Territorio por el feliz advenimiento al Trono de sus augustos Predecesores. = Dios guarde aV.S. muchos años.Rio deJaneyro 28,, de Enero del815 = D.or José Bonifacio Redruello = José Maria Caravaca = S.or Comandante General dela Provincia Oriental del Rio dela Plata,D.n José Artigas"——

Nota { Con igual fecha se pasó otro igual al S.or Cor.l D.n Fernando Otorgués

[F. 3 v.] / Las cinco antecedentes són copias literales de igual numero de oficios pa-/sados al citado S.[or] Otorgués en los respectivos dias desus fechas, p.[r] conducto de D.[n] Manuel Perez Balbás de Rio Grande:Lo que certificamos—

D.[r] Jose Bonifacio Redruello   Jose M.[a] Caravaca

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo No. 34. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 218 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

FIN DEL TOMO DECIMOCTAVO

INDICES

Indice Alfabético de Nombres

I. PERSONAS

II. LUGARES GEOGRAFICOS

III. EMBARCACIONES

IV. ILUSTRACIONES

Indice General

XXXVI

PROYECCION POLITICA Y MILITAR DEL ARTIGUISMO EN EL TERRITORIO LUSO - BRASILEÑO.

1814 - 1815

A) Repercusión de los sucesos ocurridos en la Provincia Oriental desde la Marcha Secreta hasta la batalla de Guayabos. (Enero de 1814 - enero de 1815.)

sargentos afirman que las partidas de Artigas llegaban hasta Pan de Azúcar y San José, impidiendo así la entrada de ganado y de víveres a la Plaza, pero que se ignoraba cuál sería el partido que tomaría Artigas.]

[Río Grande, julio 30 de 1814.] .... Pág. 42

Nº 38 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Proporciona ciertas informaciones de carácter militar y agrega que se asegura que las partidas de Artigas atacaron a Maldonado y se apoderaron de este punto y que también se dice que Artigas está en negociaciones con el gobierno de Buenos Aires. Finalmente informa que está próxima a salir una nave con destino al Río de la Plata para hacer respetar allí la bandera portuguesa y reclamar las embarcaciones apresadas.]

[Río Grande, agosto 6 de 1814.] .... Pág. 43

Nº 39 [Copia de noticias de la Provincia Oriental obtenidas a través de José Joaquín de la Roza, llegado de la Plaza de Montevideo, certificadas por Manuel Marques de Souza. Dice que la guarnición de dicha plaza fue transportada a Buenos Aires, así como la artillería de bronce y municiones; que Artigas impedía la entrada de ganado y de víveres, pero que se llegó a un arreglo y que ahora abunda la carne en la plaza.]

[Río Grande, agosto de 1814.] .... Pág. 44

Nº 40 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Informa sobre la deserción de dos soldados. Dice que las tropas de Buenos Aires entraron en Montevideo en buena armonía con las españolas, reconociendo únicamente como insurgentes a Artigas y sus fuerzas, que se retiraron para el Yi. Informa que Otorgués fue vencido en las cercanías de Montevideo.]

[Campamento de San Diego, agosto 15 de 1814.] .. Pág. 45

Nº 41 [Luis González Vallejo a Francisco Juanicó. Expresa que el brigadier Moraes, llegado de Porto Alegre con siete días de viaje, ha dado la noticia de que las tropas de Artigas y Otorgués intentaban sitiar a Montevideo según las informaciones trasmitidas por los bomberos portugueses destacados en la frontera. Se refiere a la salida del Marqués de Alegrete, a quien ha venido a cumplimentar Moraes de parte de Diego de Souza y a los movimientos de tropas que se desplazan de Santos para Rio Grande, punto al que se dirigió, el día 2 de ese mes, Lucas José Obes.]

[Santa Catalina, agosto 24 de 1814.] .... Pág. 46

Nº 42 [Noticias de la Plaza de Montevideo dadas por Antonio Soares de Paiva autenticadas por Manuel Marques de Souza. Dice que Artigas está en el Yi con muy poca gente y que en la plaza no se habla de él. Informa que llegó a Montevideo un canónigo de Buenos Aires, comisionado para exigir contribuciones extraordinarias a los moradores de la ciudad y que ya ha recaudado grandes sumas de dinero y que al mismo tiempo prosigue el transporte de pertrechos de guerra y municiones de la Plaza de Montevideo a Buenos Aires.]

[Río Grande, agosto 27 de 1814.] .... Pág. 47

Nº 43 [Diego de Souza al Marqués de Aguiar. Comenta la rendición de Montevideo que considera resultado del armisticio suscrito por Elío con el Gobierno de Buenos Aires, el 20 de octubre de 1811, cuando el ejército portugués a sus órdenes, se disponía "desbaratar" a los sitiadores y del convenio acordado luego en Buenos Aires, el 26 de mayo de 1812, por el Teniente Coronel Juan Rademaker. Se refiere a la designación de su sucesor de quien se propone ser soldado; a la crítica superior que mereciera

la orden que impartió a las guardias dependientes de los cuerpos de Bagé y San Diego, cuyo carácter y alcance puntualiza y considera en armonía con las leyes de la guerra; al estado y actividades de la Legión de Río Grande, a los insultos cometidos en la frontera por salteadores y charrúas y a los destacamentos de Dragones en la frontera de Río Pardo. Recuerda la conducta que asumió en 1806 y 1812 al apaciguar a las fuerzas portuguesas dispuestas en contra de Sobremonte y disgustadas por el armisticio del 26 de mayo, respectivamente. Hace enérgica justificación de sus actos, atribuye a intrigas de sus detractores la determinación adoptada por el Rey Juan VI al separarlo del gobierno de la Provincia de Río Grande, en el cual cree haber dado pruebas de adhesión a la Corona.]

Nº 44 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Transmite las noticias que le ha proporcionado Antonio Pinto da Costa respecto a la campaña de la Provincia Oriental, las que no concuerdan con las que ha recibido de los españoles de Maldonado, San Carlos y Rocha que afirman que Artigas impide toda comunicación con la Plaza de Montevideo y dificulta así el abasto de la ciudad.]

Nº 45 [Manuel Jerónimo Cardozo a Diego de Souza. Transmite noticias que le dio el Capitán español José Manuel Leániz que concuerdan con las que le dirigió por medio del Capitán Corte Real respecto de las operaciones de Artigas, el que se halla de retirada en Mataojo después de sufrir una derrota en Río Negro.]

Nº 46 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Le da noticias que le llegan de Tacuarembó y le dice que las fuerzas de Buenos Aires vienen contra Artigas y que hubo ya algunos encuentros. Expresa que el Jefe Oriental se quiere someter a los portugueses o a otra nación que se interese por las tierras de los Paranás hacia el norte y que un Rey tome posesión de esos dominios. Asegura que Artigas "certifica" que los porteños van a atacar a los portugueses y que se encuentra en el Paso de Algorta con mil ochocientos hombres.]

Nº 47 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Expresa que, a pesar del decreto de Buenos Aires que nombra a Artigas Comandante General de la Banda Oriental, "este es spre enemigo de ellos" y después de recibir tal decreto se batió contra un regimiento de negros que salió de la Plaza de Montevideo. Agrega que las cartas de esta plaza del día 3 de setiembre dicen que ahora van a ser sitiados por Artigas.]

Nº 48 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Remite copia de un oficio dirigido por Artigas al Comandante de Tacuarembó. Informa que la mayor parte de las fuerzas porteñas se encuentra en la barra del Arroyo Malo.]

Nº 49 [Antonio Pinto da Costa a Diego de Souza. Informa que las pocas fuerzas de Cerro Largo van a incorporarse a Artigas que tiene tres mil soldados y novecientos indígenas con cinco caciques. Este Jefe fue atacado por los porteños en la Cueva del Tigre, sin sufrir pérdida alguna. Trescientos Dragones de Buenos Aires se

recibir refuerzos de Artigas, atacó en Curuzú Cuatiá otra partida. Da cuenta de un ataque contra fuerzas de Buenos Aires en la zona de Río Negro; trasmite las noticias de haberse unido a Artigas Fernando Otorgués y de haber aquél tomado posición en el Rincón de Infiernillo. Dice no tener dudas sobre que las tropas de Buenos Aires ocupan el Rincón de San José con las caballadas muy arruinadas, motivo por el cual, no cree pueda ser atacado Artigas; que Artigas mandó retirar todas las familias estacionadas en Mataojo para la costa del Cuareim, que los charrúas se hallan en el arroyo Cuaró con sus caballadas. No cree que las fuerzas de Artigas lleguen a dos mil hombres, comenta la insuficiencia de su artillería y la versión, según la cual Artigas unido con las tropas de Buenos Aires y las del Paraguay, se proponía atacar la Provincia de Misiones y la frontera portuguesa hasta el río Santa María.]

[Campamento en San Diego, enero 12 de 1815.] .. Pág. 79

Nº 70 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Capitán Francisco Flores. Le ordena que pase a patrullar toda la costa del Cuareim.]

[Campamento de San Diego. enero 13 de 1815.] .. Pág. 81

Nº 71 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Le adjunta la información que se publica en el número anterior relativa al estado de cosas en ambas márgenes del Río Uruguay. Formula consideraciones y expresa sus deseos de cooperar en el sosiego y seguridad de la frontera. Manifiesta no creer en el propósito que se atribuye a los españoles, de atacar a los portugueses. Agrega copia de los documentos que se publican con los números 66, 67, 68, 69 y 70 de esta serie.]

[Campamento de San Diego, enero 13 de 1815.] .. Pág. 81

Nº 72 [Antonio Pinto da Costa al Brigadier Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva. Le expresa haber recibido órdenes de conservarse en Bagé en comunicación con él. Dice tener noticias de que las fuerzas de Buenos Aires persiguen a las de Artigas y que Otorgués vuelve por la sierra y arroyo de Alférez, por cuyo motivo, cree no debe apartarse del lugar que ocupa, sin órdenes expresas.]

[Bagé, enero 14 de 1815.] .... Pág. 82

Nº 73 [Noticias proporcionadas por Juan Carneiro da Fontoura a su regreso del campamento de Artigas quien, dice, contaba en total con cuatro mil hombres, aun cuando no eran disciplinados. Informa que se le había reunido Otorgués, que los armamentos de que disponían habían aumentado considerablemente y que Artigas intenta una liga con el Paraguay contra las tropas de Buenos Aires, hallándose por otra parte, animado del propósito de conservar buena inteligencia con los portugueses. Se refiere a las fuerzas de Buenos Aires salidas de Montevideo a las órdenes de Soler, a las medidas de previsión adoptadas por Artigas con las familias antes del combate de Guayabos, a la llegada de indios con el propósito de unirse a las partidas de Artigas y a que Basualdo había sido derrotado por Baldenegro en el arroyo de la China. Agrega finalmente, que se esperaba un combate decisivo con las fuerzas de Buenos Aires que eran muy pocas y que Artigas no intentaría retirarse de la frontera, sino en caso necesario.]

[Campamento de San Diego, enero 15 de 1815.] .. Pág. 83

Nº 74 [Noticias dadas por Antonio Romualdo que había estado en el Campamento de Artigas, segun las cuales, las fuerzas orientales se componían de cuatro mil hombres, cuyas caballadas eran numerosas pero flacas; que habían tomado a las de Buenos Aires dos mil caballos, que Artigas está en armonía con los paraguayos, que no tiene quejas de Portugal, con quien desea conservar buenas relaciones y que aun cuando aparenta seguir el partido de Fernando VII, sólo pretende comandar la campaña de Montevideo.]

[Campamento de San Diego, enero 16 de 1815.] .. Pág. 84

Nº 75 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva a Antonio Pinto da Costa. Informa haber recibido la víspera, noticias sobre los movimientos de Artigas y las fuerzas de Buenos Aires, así como de las medidas adoptadas con tal motivo. Dice que Otorgués se había reunido a Artigas, hacía ya muchos días, con cerca de quinientos hombres.]

[Campamento de San Diego, enero 18 de 1815] .. Pág. 85

Nº 76 [Noticias dadas por el Teniente Juan dos Santos Abreu al regresar del Cuartel General de Artigas cuyas fuerzas, dice, excedían de tres mil hombres armados, las que disponían de muchas municiones tomadas al ejército de Buenos Aires en la batalla de Guayabos, sobre la cual proporciona detalles. Dice que en previsión de una derrota, Artigas había hecho marchar hacia la frontera a las familias que estaban en Mataojo bajo la inspección de Baltasar Ojeda y que, el propio Artigas trató de retirarse con la gente que lo quisiera acompañar, al campamento viejo de Santa Ana, hacia donde se dirigió. El encuentro tuvo lugar el 10 de enero siendo las fuerzas de Buenos Aires comandadas por Baltasar Vargas quien pudo escapar por ser muy vaqueano, habiendo destacado luego Artigas a Rivera y a Otorgués hacia Colonia y Montevideo, respectivamente. Agrega que también ordenó a Blas Basualdo retrocediera en dirección a Corrientes, que mandó una partida para Entre Ríos y que Soler marchaba con quinientos hombres a reunirse con Baltasar Vargas. Se refiere al estado de ánimo de Artigas, a su propósito respecto de los portugueses, que desea no se inmiscuyan en su lucha con Buenos Aires, y se muestra desconfiado por la demora de su Secretario. Informa que después de la batalla, en la que no participaron los charrúas, Artigas mandó regresar a las familias al sitio en que antes estaban.]

[Campamento de San Diego, enero 18 de 1815.] .. Pág. 86

Nº 77 [Ricardo Antonio de Melo al Brigadier Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva. Informa que Baltasar Vargas pasó con ochocientos hombres de Buenos Aires y que el 3 de enero de 1815 fue derrotado en el lugar denominado Arbolito, puesto de Machucá, acerca de cuya acción proporciona detalles. Comenta el desastre sufrido por el ejército de Buenos Aires y dice que Artigas se propone tomar posesión de Montevideo.]

[Bella Vista, enero 18 de 1815.] .... Pág. 88

Nº 78 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alegrete. Le trasmite las noticias obtenidas por sus observadores, uno de los cuales, Juan Carneiro da Fontoura, tiene familiaridad con Artigas a quien visita en su campamento frecuentemente; otro, el Teniente Juan dos Santos Abreu, también amigo de Artigas y de sus allegados con quienes tiene negocios; el tercer informante a que se refiere es el mulato Romualdo, muy vivo, apreciado por Artigas, a quien hace decir cuanto él desea. Acerca de las intenciones de Artigas dice que ellas no son hostiles contra los portugueses por no convenirle y que por lo tanto, nada hay que recelar respecto de sus tropas, fuera de algún robo de caballo. Expresa que, en aquella situación, sólo sería necesaria la unión de las fuerzas acampadas en varios puntos en el caso de que derrotado, Artigas intentara retirarse para la frontera. Agre-

D) El artiguismo en Río Grande del Sur y Paraguay (agosto de 1814 - enero de 1815.)

cuyas copias le remite. Le advierte que Otorgués no obra sin consentimiento suyo y que a causa de su coraje y arrogancia no depondrá las armas sin motivos.]

[Cuartel general, noviembre 23 de 1814.] .... Pág. 162

Nº 156 [Valentín Sáenz a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Comunica que el 1º de noviembre llegaron a Porto Alegre el diputado secretario de Artigas, Miguel Barreiro, Nemesio Sierra y Manuel Calleros. Les manifiesta el deseo de saber como fueron recibidos en la Corte de Río de Janeiro. Dice estar en correspondencia con Manuel Pérez Balbás e incluye noticias de la Provincia Oriental hasta el 26 de noviembre.]

[Porto Alegre, diciembre 3 de 1814.] .... Pág. 164

Nº 157 [Miguel Barreiro a Manuel Pérez Balbás. Señala la conveniencia de que le dirija las comunicaciones provenientes de Río de Janeiro para el General Artigas relativas a la misión Redruello y Caravaca y no enviarlas directamente al ejército. Dice hallarse en Porto Alegre, donde ha establecido "su comisión", plenamente autorizado por el jefe de los Orientales para tratar "el mismo negosio". Agrega que desde aquel punto pasó nota al Ministerio portugués el 9 de noviembre anterior. Expresa que si bien es cierto dichas comunicaciones padecerían cierta demora, se ganaría tiempo en cuanto a la gestión porque al enterarse él de su contenido podría impulsarla de acuerdo a las instrucciones de que se halla provisto. Espera acceda a su pretensión por las razones que manifiesta.]

[Porto Alegre, febrero 3 de 1815.] .... Pág. 166

Nº 158 [José Artigas a Miguel Barreiro. Se refiere a las noticias que le trasmitió en su anterior comunicación del mes de diciembre, publicada en el tomo XVII del Archivo Artigas, Serie XXXIV, bajo el Nº 247. Expresa que desde "la memorable" acción de Guayabos "todo ha corrido una suerte favorable". Le dice que a medida que "se iban descubriendo los Orizontes" ponía en su conocimiento las ventajas obtenidas por si ello influia en la decisión del gabinete portugués. Agrega que entonces le insinuaba la necesidad de su regreso al Cuartel General, sobre lo cual ya ha tomado resolución en cuya virtud no debe retardarlo. Le informa que todo el Entre Ríos "está libre y comprometido"; que en la Provincia Oriental "no ha quedado un solo Porteño" pues se han replegado a la plaza. Da noticias sobre la ubicación de las fuerzas de Otorgués, Rivera y Gadea; de la renuncia de Posadas; del nombramiento de Alvear para el cargo de Director Supremo y de la llegada a Montevideo del Diputado de aquél, Nicolás Herrera, sobre cuya misión se extiende. Insiste en que debe retornar.]

[Febrero de 1815.] .... Pág. 168

Nº 159 [El Comandante de Candelaria, Francisco Antonio González, a los Comandantes Antonio Sosa y José Gabriel Casco. Expresa, luego de informar sobre la situación del Paraguay donde José Gaspar Rodríguez Francia ha quedado solo en el poder como Supremo Director, que este señor está de acuerdo en seguir en lo sucesivo con los orientales, "una mutua fatiga" en "la alta empresa de la livertad". Propone una serie de medidas a fin de hacer efectivos esos propósitos. Pide se le trasmita a Artigas esta resolución. Solicita a su vez que se le comunique el lugar en que se encuentra para dirigirle sus comunicaciones como asimismo, noticias sobre ubicación y número de hombres del ejército porteño.]

[Cuartel General de Candelaria, noviembre 14 de 1814.] .... Pág. 169

XXXVII

MISION JOSE BONIFACIO REDRUELLO Y JOSE MARIA CARAVACA.

LA PRINCESA CARLOTA JOAQUINA DE BORBON Y LA REVOLUCION EN LA PROVINCIA ORIENTAL. 1814 - 1815

Nº 30 [Andrés Villalba al Duque de San Carlos. Remite copia de la contestación que dio al segundo Jefe de las fuerzas de José Artigas, Fernando Otorgués, que se publica bajo el número precedente.]

[Río dé Janeiro, enero 3 de 1815.] .... Pág. 208

Nº 31 [Memorial y plan elaborados por Juan Jacinto Vargas, por orden de la Princesa Carlota Joaquina, sobre la Provincia Oriental y la forma de inclinarla a favor de Fernando VII. Llegados los diputados José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Río de Janeiro para pedir ayuda a favor de José Artigas y Fernando Otorgués, manifiesta: que debe cambiarse la política seguida hasta entonces; que cabe la objeción de que, conseguidos los auxilios que solicitan, se vuelvan nuevamente contra España. Recuerda que Artigas se separó de Muesas y se llevó las tropas a su mando, pasándose al partido de Buenos Aires. Sublevó la Provincia Oriental; puso sitio a Montevideo; batió al Capitán José Posadas; encabezó el éxodo oriental y se considera campeón de la independencia. Rechazó todas las proposiciones de Vigodet y cometió varios crímenes contra los españoles. A pesar de ello y de la posible venida de la expedición reconquistadora, considera que conviene a los intereses españoles el prestar auxilios a Artigas y a Otorgués y tratar de atraerlos, por cuanto, a lo menos, servirá para mantener la lucha contra Buenos Aires. Si son leales, Artigas podría llegar a Santa Fe, lo que beneficiaría al ejército de Pezuela, mientras se inician los trabajos en Paraguay. La amistad del Jefe de los Orientales proporcionaría caballadas, víveres y carretas tan necesarios a la proyectada expedición española al Río de la Plata. Considera que Otorgués es "bien distinto de su primo Artigas, y ciertamente mejor dispuesto q.e el á ser atraido enteramente a la buena causa" y puede facilitar esos alimentos y transportes. Resume su plan y urge su realización para el mejor servicio del Rey.]

[Río de Janeiro, enero 10 de 1815.] .... Pág. 209

Nº 32 [Andrés Villalba a José Bonifacio Redruello y José María Caravaca. Contesta su oficio de 28 de noviembre. Expresa que está convencido de la necesidad de proporcionarles los auxilios que solicitan y que el Príncipe Regente no tuvo a bien prestarles. Los impone de la llegada de Manuel Belgrano y de Bernardino Rivadavia, quienes se dirigen a la Corte española para poner fin a la guerra. Agrega que propuso al gobierno de Buenos Aires una suspensión de hostilidades con las fuerzas de Perú y Chile, la que debía hacerse extensiva a las tropas de José Artigas, pero que duda se acceda a ello.]

[Río de Janeiro, enero 21 de 1815.] .... Pág. 223

Nº 33 [Consideraciones de Felipe Contucci, José Bonifacio Redruello y Juan Jacinto Vargas a la Princesa Carlota Joaquina ante el oficio de Andrés Villalba a los diputados de Artigas y Otorgués. Dicen que, a pesar de la vuelta de Fernando VII al trono, los de Buenos Aires continúan en su rebeldía y han faltado a los compromisos contraidos al rendirse Montevideo. A pesar de que siguen propagando sus ideas de independencia y de sostener la guerra, han enviado a dos diputados, Belgrano y Rivadavia, con apariencias pacifistas, pero con el propósito encubierto de impedir se ayude a Artigas y a Otorgués y, con la mediación de Lord Strangford, impedir la proyectada expedición española al Río de la Plata. Esa mala fe de los porteños ha afectado a Artigas y a los orientales que fueron engañados al pedirle enviasen sus diputados a la Asamblea General Constituyente de 1813, con la misión de Amaro y Candioti y, por último, al rendirse la Plaza de Montevideo, Alvear salió a batir a Artigas, por lo que este Jefe ha jurado no unirse jamás a los porteños. No creen conveniente el armisticio con Buenos Aires, entre otras razones, porque Artigas

no se uniría al armisticio o, por lo menos, se fomentaría una guerra civil en la Provincia Oriental. Censura la actitud del Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro, al tratar con los bonaerenses. Agrega que ese armisticio dejará a Artigas a merced de los porteños y sería desdoroso para el Rey de España.]

[Río de Janeiro, enero 22 de 1815.] .... Pág. 224

Nº 34 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano, el Rey Fernando VII. Anuncia la llegada de dos diputados de Buenos Aires a la Corte del Brasil, quienes seguirán a Inglaterra y luego a España. Uno de ellos, es Manuel Belgrano, miembro del gobierno revolucionario, quien enfrentó al ejército real de Lima. Le pide que, aunque los diputados lleven cartas de garantía del Príncipe Regente, en el caso que se las diera, que no los atienda. También le informa que Artigas y Otorgués enviaron otros dos diputados solicitando que el Príncipe los auxilie con armas y pertrechos de guerra para proseguir la lucha contra el gobierno de Buenos Aires. Dice que considera que se ha de contentarlos "con moderados auxilios", dado que si estuvieran de buena fe, se tiene mucho "adelantado" para cuando lleguen las tropas españolas y si no lo estuvieran la escasez de dichos auxilios "no perjudiquen la esencia de la empresa". Incluye noticias de Buenos Aires, de Montevideo y copia de su plan del que instruirá al General que venga con la expedición; pero que piensa ocultárselo a Villalba. Considera que éste debe ser alejado de la Corte de Río y sustituido por otro representante más fiel y sagaz. Finalmente menciona a Redruello, "hombre de bien y conocido por honrrado", a quien por este motivo ha incluido en el plan ya mencionado.]

[Río de Janeiro, enero 23 - 26 de 1815.] .... Pág. 229

Nº 35 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca al Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro. Acusan recibo de su oficio fecha 21 de enero relativo a la llegada de los comisionados de Buenos Aires. Aconsejan no fiarse de éstos y de sus deseos de pasar a España, pues por tres veces fueron desleales con Artigas. Proponen trasladarse ante los jefes orientales para ponerles al corriente de los acontecimientos. Al margen se consigna que esta respuesta fue escrita por orden de la Princesa Carlota y enviada con su aprobación.]

[Río de Janeiro, enero 27 de 1815.] .... Pág. 232

Nº 36 [Miguel Antonio Vilardebó a Gaspar Vigodet. Trasmite noticias recibidas del Río de la Plata. Se refiere a la llegada de los diputados Belgrano y Rivadavia cuya misión cree que es para entretener y ganar tiempo. Comenta las visitas que han realizado al Encargado de Negocios español y a Lord Strangford. Respecto a los Diputados artiguistas Redruello y Caravaca, dice, continúan en Río de Janeiro sin haber conseguido nada del gobierno portugués. Los auxilios que el Encargado de Negocios de España estaba dispuesto a darles, han sido suspendidos con la noticia de la llegada de la Expedición. Agrega que "no han querido bolber á la campaña con la contextación y de consig.te han quedado aqui". Le encarga una gestión personal ante la Corte; le manifiesta que permanecerá en Río de Janeiro y que regresará a Montevideo cuando sea dominado por las tropas españolas cuyo arribo espera.]

[Río de Janeiro, enero 28 de 1815.] .... Pág. 234

Nº 37 [La Princesa Carlota Joaquina al Obispo de la Corte de Río de Janeiro. Le recomienda a José Bonifacio Redruello, portador de una carta suya, a quien considera "hombre de toda providad y de exemplar conducta", con el que debe tratar asunto de gran importancia. Le encarece que guarde al respecto el mayor secreto.]

[Río de Janeiro, enero 30 de 1815.] .... Pág. 237

Nº 66 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Informa sobre el estado de sus negociaciones y las de la Princesa Carlota con Artigas. Manifiesta que Otorgués se ha dirigido a ella. desconociendo la autoridad española en Río de Janeiro, por lo que presentó quejas e insiste en que se desconfíe de Otorgués y de Artigas, pues sabe por documentos que posee, que no son leales a España. Pide que el Rey determine las facultades de la Princesa en los asuntos españoles. Acusa al Capitán de Navío, Juan de Vargas, de intrigante al que debe dársele orden de regresar a la Península. Manifiesta que la Princesa Carlota impide la salida de la Corbeta "Abascal", con perjuicio para España. Enumera los documentos que agrega relativos a este asunto.]

[Río de Janeiro, abril 1º de 1815.] .... Pág. 284

Nº 67 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Acusan recibo de los oficios enviados desde el Yi y Castro. Lo felicitan por su entrada en Montevideo y reiteran el ofrecimiento de enviar refuerzos desde Río Grande. Manifiestan que Belgrano y Rivadavia fracasaron en sus intrigas en Río de Janeiro y se dirigen a la Corte de Londres para obtener, por su intercesión, clemencia del Rey de España. También llegó a Río de Janeiro Manuel García, pero creen que nada logrará.]

[Río de Janeiro, abril 1º de 1815.] .... Pág. 287

Nº 68 [Andrés Villalba al Ministro de Estado español Pedro de Ceballos. Informa sobre el estado de las Provincias del Río de la Plata. Se refiere a la misión de Nicolás Herrera, a su fracaso y a la ocupación de Montevideo por Otorgués. Acompaña el dibujo de una nueva bandera que éste enarboló en la plaza, en la cual "hay un letrero q.e dice *morir por la independencia*". Expresa que ha visto copias de papeles interceptados a un comisionado de Artigas por los que deduce "q.e este Caudillo ha trabajado y trabaja actualm.te mucho por la independencia". Se extiende sobre el contenido de los mismos. Adjunta una Constitución que ha llegado a sus manos "q.e dicen hecha para las Provincias del Uruguay q.e estan baxo la dominación de Artigas". En posdata trasmite las últimas noticias llegadas de Montevideo referentes a que aún no se había enarbolado ninguna bandera y a la proclama —que incluye— de las autoridades de la plaza reveladora de que "no hay mucho que esperar" de Artigas.]

[Río de Janeiro, abril 2 de 1815.] .... Pág. 288

Nº 69 [Proyecto de Constitución Artiguista para los pueblos de la Provincia Oriental excepto Montevideo.]

[1813.] .... Pág. 290

Nº 70 [La Princesa Carlota Joaquina a su hermano el Rey Fernando VII. Le encarga ordene a su embajador en Londres que anule cualquier tratado que se publique estipulado entre Villalba, Strangford y los insurgentes de Buenos Aires. Incluye cartas originales de Otorgués que comprueban la misión de sus diputados Redruello y Caravaca y expresa que espera comprobar lo que propone para atenderlos "con mas franqueza". Informa que los orientales tomaron la Plaza de Montevideo, evacuada a discreción por las tropas de Buenos Aires y dice que queda a la expectativa sobre sus operaciones posteriores. Incluye cartas sobre el estado de las tratativas con Otorgués y las Provincias del Plata.]

[Río de Janeiro, abril 4 de 1815.] .... Pág. 302

Nº 71 [José Bonifacio Redruello y José María Caravaca a Fernando Otorgués. Le exhortan a enarbolar el pabellón español en Montevideo y no el revolucionario, y a oficiar a la Princesa Car-

forma que Brown apresta su escuadra y Valdenegro fue enviado a combatir contra Artigas cuyo prestigio se acentúa en el litoral. Dice que la campaña argentina es favorable al Rey, al igual que la oficialidad y el Congreso; que Córdoba se ha manifestado contra el gobierno porteño y que Alvear fue reconocido Director. El ejército del Perú tiene su cuartel general en Tupiza y sus avanzadas en Humahuaca. Se agrega el bando de Otorgués del 21 de marzo, en el que se recomienda unión, paz y moderación como base para sostener la independencia.]

[Río de Janeiro, abril 17-19 de 1815.] .... Pág. 319

Nº 83 [José María Caravaca a Fernando Otorgués. Se refiere a la divulgación de noticias sobre hechos ocurridos en Montevideo a la entrada de los orientales que han consternado a los que estaban empeñados en ayudarlos. Dice que vive abochornado, sin atreverse a comparecer delante de nadie. Cree que el Dr. Redruello que había salido con algunos auxilios, al llegar a Río Grande y enterarse de "novedades de tanto bulto" detendrá su marcha. Pide reflexione sobre las observaciones que le hicieron en carta de 6 de abril sobre la necesidad de un pronunciamiento en favor de Fernando VII. Insiste en el profundo sentimiento y bochorno en que queda.]

[Río de Janeiro, abril 18 de 1815.] .... Pág. 321

Nº 84 [José María Caravaca a Tomás García de Zúñiga. Lamenta los hechos ocurridos en Montevideo desde el 20 de marzo divulgados en aquella Corte. Adjunta copia de la carta que con la misma fecha le envía a Otorgués. Plantea la futura suerte de la Provincia Oriental a la llegada de la expedición española y expresa su dolor ante tan tristes reflexiones.]

[Río de Janeiro, abril 18 de 1815.] .... Pág. 323

Nº 85 [Fernando Otorgués a José Bonifacio Redruello. Acusa recibo de su carta fecha 15 de febrero y se manifiesta satisfecho por el término feliz de su comisión. Le encarga "muy particularmte active todo lo posible la remision de los auxilios" que le son de suma urgencia.]

[Montevideo, abril 18 de 1815.] .... Pág. 324

Nº 86 [Andrés Villalba a Pedro de Cevallos. Expresa que las últimas noticias justifican su posición contraria a que la Princesa enviase fusiles y pólvora en auxilio de Artigas. Expresa que por la carta que adjunta, dirigida desde Montevideo por un religioso a Bonifacio Redruello, podrá apreciar su razón al considerar ilusos a quienes creían a Artigas y Otorgués, adictos al Rey. Remite copia de una carta de Artigas y de una proclama publicada por Otorgués en Montevideo. Por personas de allí, conoce la mala fe de Artigas y de Otorgués. Cree que el plan de los mismos es abandonar Montevideo, cuando llegue la expedición y saquear cuanto puedan en su retirada al interior. No considera que la conducta de Artigas sea consecuencia de que no se le enviaron fusiles, ya que éste recibió pertrechos de guerra de los ingleses. Actualmente, continúa, Artigas busca unirse con Rondeau para ir contra Buenos Aires, y en este caso la reconciliación sería imposible y sus planes fracasarían.]

[Río de Janeiro, abril 18 de 1815.] .... Pág. 324

Nº 87 [José María Caravaca a José Bonifacio Redruello. Trasmite la dolorosa impresión que han causado las últimas noticias recibidas de Montevideo relativas a la bandera tricolor que el 26 de marzo se enarboló en la plaza; a la proclama en que Otorgués —que tomó el mando político y militar de la Provincia— declara la independencia absoluta de ésta y a la conducta que ha

APENDICE

SERIE XXXVII

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
XXIII	25	rácte	rácter

Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos
de A. Monteverde y Cía. S. A., instalados
en la ciudad de Montevideo, el día
16 de junio del año 1981.
Del presente volumen
fueron editados
dos mil ejem-
plares.
•

DISTRIBUIDO POR EL INSTITUTO
NACIONAL DEL LIBRO

Comisión del Papel. — Edición amparada en el Art. 79 de la Ley 13339

Depósito Legal Nº 166.766/81